



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS  
Y SOCIALES**

**El PRD como gobierno de izquierda en la  
Ciudad de México: Una evaluación desde la  
perspectiva del trabajo**

**TESIS**

Que para obtener el título de

**Licenciado en Ciencias Políticas y  
Administración Pública  
(Opción Ciencia Política)**

**P R E S E N T A**

Carlos Antonio Espinoza Osorio

**DIRECTORA DE TESIS:**

Dra. María Xelhuantzi López



**Ciudad Universitaria, Ciudad de México., 2019**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos

Muy pocas veces les doy las gracias, pero a ellos les debo todo. Papás, con todo mi amor este trabajo es para ustedes. Mamá, gracias por tus cuidados, por tus sacrificios con tal de verme feliz. Papá, gracias porque a pesar de los años sigues siendo mi mayor ejemplo de vida.

A mis hermanos, por siempre estar. Muchas de mis mejores experiencias de vida han sido con ustedes.

Mi mayor agradecimiento a la Dra. María Xelhuantzi por acompañarme en esta, mi primera experiencia de investigación. Usted fue quien me contagió el amor, preocupación e interés por los temas del trabajo y especialmente por el sindicalismo. Sin usted jamás hubiera logrado entender la importancia de los temas laborales para transformar el sistema político mexicano y la necesidad de construir poder desde las bases. Le admiro y aprecio mucho. Ha sido un honor aprender a su lado.

A la UNAM, que es una extraordinaria institución académica pero que aún puede ser mejor. Gracias porque en tus aulas viví los años maravillosos, primero en la gloriosa Prepa 4 y después en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. En tus instalaciones conocí a varios de mis mejores amigos y amigas, y aprendí la importancia de actuar en colectivo.

Al Dr. Pablo Franco. Gracias por compartir conmigo la necesidad de realizar un estudio de este tipo, sin duda, éste es un gran tema del que disfruté mucho al investigarlo. También le agradezco su apoyo para lograr concertar algunas entrevistas, parte sustantiva para el desarrollo de esta investigación.

Gracias a todos los que accedieron a hablar conmigo en las entrevistas. Su honestidad y confianza hicieron de mi primera experiencia de investigación un momento muy satisfactorio. Admiro su lucha por impulsar los temas del trabajo dentro de la agenda de prioridades en la Ciudad de México. Aún falta mucho por lograr, pero los progresos que se han logrado establecer es en parte por ustedes.

A mis amigas todes. A quienes el destino nos separó y a quienes continúan siendo parte de mi vida. A todes ustedes les debo muchos momentos de alegría, diversión y aprendizaje. Ustedes han dejado una gran huella en mi vida, sin duda han sido un gran motor de lucha.

A la familia Flores Solalindez, por apoyarme desde mi infancia. Son un gran ejemplo de fortaleza.

A toda la bandita de RED, por unir esfuerzos en un gran proyecto colectivo. Siempre obtengo grandes aprendizajes de ustedes. Son increíbles organizadoras y organizadores, además de magníficas personas. Les admiro mucho.

# Índice general

<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo 1. La cuestión laboral como punto medular de la izquierda .....</b>	<b>7</b>
1.1 Un acercamiento a la izquierda: formación y tratamiento del concepto .....	7
1.2 El origen del concepto político Izquierda: la Ilustración, la Revolución Francesa y la Revolución Industrial .....	19
1.3 La izquierda en las Internacionales Obreras .....	24
1.4 Evolución del concepto izquierda .....	40
1.5 Las coordenadas de localización del anarquismo, el comunismo, el socialismo y la socialdemocracia dentro de un esquema general de la izquierda .....	42
1.6 El movimiento obrero como detonante de la izquierda en México .....	49
<b>Capítulo 2. El Partido de la Revolución Democrática como partido de izquierda .....</b>	<b>63</b>
2.1 Los partidos políticos de izquierda en México .....	64
2.2 Antecedentes directos del PRD .....	70
2.3 El PRD como partido de izquierda .....	89
<b>Capítulo 3. La política laboral de los gobiernos perredistas en la Ciudad de México .....</b>	<b>96</b>
3.1 Las instituciones del trabajo locales .....	99
3.2 Política laboral desde una perspectiva de izquierda .....	109
3.3 El abandono de los temas del trabajo en el ejercicio de gobierno del PRD en la Ciudad de México .....	111

3.4 Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano: Simulación de un gobierno de izquierda .....	124
3.4.1 Subsecretaria de Trabajo y Previsión Social .....	127
3.4.2 Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal .....	147
3.4.3 Transparencia sindical .....	162
3.4.4 Relación sindicatos-gobierno .....	164
3.4.5 Salarios .....	166
3.5 Rosario Robles Berlanga: Tolerancia a un modelo laboral atrasado .....	166
3.5.1 Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social .....	169
3.5.2 Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal .....	175
3.6 Andrés Manuel López Obrador: El mito de la izquierda .....	180
3.6.1 Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social .....	184
3.6.2 Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal .....	197
3.6.3 Relación sindicatos-gobierno .....	206
3.6.4 Transparencia sindical .....	216
3.6.5 Salarios .....	217
3.7 Alejandro Encinas Rodríguez: Continuidad de una política laboral regresiva .....	219
3.7.1 Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social .....	221
3.7.2 Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal .....	223
3.8 Marcelo Ebrard Casaubón: Claroscuros de una política laboral .....	225
3.8.1 Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo .....	229

3.8.2 Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal .....	249
3.8.3 Relación sindicatos-gobierno .....	257
3.8.4 Salarios .....	270
3.9 Miguel Ángel Mancera Espinosa: Contrastes de una política laboral .....	273
3.9.1 Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo .....	276
3.9.2 Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México .....	299
3.9.3 Relación sindicatos-gobierno.....	315
3.9.4 Salarios .....	319
<b>Conclusiones .....</b>	<b>322</b>
<b>Anexo 1 .....</b>	<b>334</b>
<b>Anexo 2 .....</b>	<b>336</b>
<b>Fuentes consultadas .....</b>	<b>338</b>

## Índice de tablas y gráficos.

Tabla 1. Esquema general de la izquierda .....	44
Gráfico 1. Escala de intensidad de la izquierda .....	49
Tabla 2. Resultados de las elecciones para Jefe de Gobierno 1997-2012 .....	94
Tabla 3. Los representantes de las instituciones del trabajo en la Ciudad de México. 1997-2018 .....	100
Gráfico 2. Estructura Económica del Distrito Federal por Sector Económico, 1999-2006 .....	107
Tabla 4. Unidades económicas en la Ciudad de México. 1998-2018 .....	108
Tabla 5. Personal ocupado en la Ciudad de México. 1998-2018 .....	108
Tabla 6. Estados del país que han sido gobernados por el PRD .....	123
Tabla 7. Ferias del Empleo. 1998-1999 .....	136
Gráfico 3. Pobreza alimentaria y pobreza patrimonial en el Distrito Federal. 2000-2005 .....	182
Tabla 8. Demandas ciudadanas más frecuentes a la Jefatura de Gobierno. 2001-2005 .....	182
Tabla 9. Ferias del Empleo. 2001-2004 .....	189
Tabla 10. Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados “Las Comunas”. 2001-2004 .....	189
Gráfico 4. Desempleo en la CDMX. 2001-2005 .....	191
Tabla 11. Asuntos atendidos por Subprocuraduría de Atención a Mujeres, 2001-2008.....	195
Tabla 12. Porcentaje de la población ocupada que ganaba menos de dos salarios mínimos en el Distrito Federal. 2001-2004 (por trimestre) .....	218

Tabla 13. Programa integrado territorial para el desarrollo social .....	220
Tabla 14. Evolución de la pobreza en el Distrito Federal, 2008-2012 .....	227
Tabla 15. Ferias del Empleo. 2007-2010 .....	234
Tabla 16. Presupuesto de Programas de Fomento al Empleo/Seguro de Desempleo (miles de pesos). 2007-2010 .....	239
Gráfico 5. Salarios en el Distrito Federal. 2008-2014 .....	271
Tabla 17. Evolución de la pobreza en el Distrito Federal, 2010-2016 .....	275
Tabla 18. Población en situación de informalidad laboral en la Ciudad de México. 2015 .....	279
Tabla 19. Presupuesto ejercido por el Programa de Fomento al Trabajo Digno “Trabajo digno hacia la igualdad”. 2016-2017 .....	281
Tabla 20. Presupuesto ejercido por el Programa Mi Primer Trabajo. 2016-2017 .....	282
Tabla 21. Presupuesto ejercido por el seguro de desempleo en la CDMX. 2013-2017 .....	285
Tabla 22. Ingresos por sexo de la población ocupada en la CDMX, 2015 .....	291
Tabla 23. Principales acciones y desaciertos en materia laboral del ejercicio de gobierno de las administraciones perredistas en la Ciudad de México .....	325

# INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la cuestión laboral ha perdido centralidad y trascendencia en todos los ámbitos de decisión política, social y gubernamental. Desde la expansión del neoliberalismo se han emprendido políticas y acciones que tienen como fin flexibilizar y precarizar el empleo, suprimir el Estado de bienestar y sus ventajas para la clase trabajadora, reducir los salarios y atacar directamente al movimiento sindical y a la negociación colectiva. Sin embargo, en algunos lugares de América Latina y entre ellos la Ciudad de México, ante este contexto se dio un *giro a la izquierda*. La ciudadanía optó abiertamente por gobiernos de izquierda con la finalidad de reducir las desigualdades, disminuir los altos índices de pobreza y lograr un crecimiento con justicia social.

Con este giro a la izquierda, la cuestión laboral volvió a cobrar un papel medular en muchas agendas de gobierno en esta región, pero esto no sucedió en la Ciudad de México. A pesar de que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) de ideología de izquierda comenzó a administrar el entonces Distrito Federal desde 1997, los temas del trabajo fueron desplazados de las principales acciones de gobierno. Desde la administración de Cuauhtémoc Cárdenas hasta la de Miguel Ángel Mancera, la política laboral ocupó un papel secundario (con diferentes alcances y matices), por lo que en la Ciudad de México no se impulsó un nuevo paradigma o modelo laboral y económico que favoreciera a la clase trabajadora y a los sectores más vulnerables.

El rezago y menosprecio de las cuestiones laborales es más grave de lo que en un principio pareciera apreciarse; ya que las políticas laborales tienen consecuencias productivas, económicas, sociales y políticas. Por su parte, una política laboral orientada desde la izquierda puede contribuir a mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora y las de sus familias al fomentar y garantizar el ejercicio y cumplimiento de los derechos humanos laborales, principalmente el derecho de asociación y negociación colectiva que son los instrumentos a través de los cuales se reducen las desigualdades entre capital y trabajo. Pero bajo los gobiernos perredistas estos derechos no se garantizaron en la Ciudad de México, al contrario, la constante fue la precarización del empleo como consecuencia de la tolerancia de un modelo laboral forjado en el autoritarismo y corporativismo laboral en la época del Departamento del Distrito Federal.

Durante los poco más de 20 años que los gobiernos perredistas administraron la Ciudad de México (1997-2018), las instituciones laborales locales (Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y Junta Local de Conciliación y Arbitraje) operaron con muchas limitaciones administrativas, presupuestales, de personal y de desempeño como resultado de que los Jefes de Gobierno no priorizaron su funcionamiento ni impulsaron su democratización y modernización para acabar con los vicios que imperaban en ellas, a raíz de su diseño y funcionamiento en el Departamento del Distrito Federal; de este modo, los gobiernos perredistas fueron incapaces de consolidar un nuevo ensamblaje institucional democrático en materia laboral. Por ello, dentro de las instituciones del trabajo han subsistido prácticas autoritarias, clientelares, mafiosas, corruptas y de extorsión. A partir de instituciones tan frágiles como éstas, fue imposible ejecutar una política laboral que pusiera en el centro la defensa de los derechos humanos laborales.

A pesar del desinterés (en diferente nivel) de los Jefes de Gobierno por impulsar los temas laborales, sí ha habido algunos intentos por mejorar en algunas áreas la situación laboral de la Ciudad de México, principalmente por parte de algunos titulares de las instituciones del trabajo, quienes en algunas ocasiones implementaron nuevos programas laborales o intentaron depurar algunas áreas de las instituciones laborales; pero sus esfuerzos han sido insuficientes porque no han contado con el respaldo y los instrumentos necesarios para transformar el modelo laboral de la Ciudad de México. De este modo, acciones o programas aislados entre ellos no han logrado mejorar el mundo del trabajo a nivel regional, por lo que de manera forzosa se necesita de un cambio institucional que permita que se implemente una política laboral sólida e integral que atienda el fenómeno en su complejidad y totalidad de manera continua.

En un momento como el que se vive actualmente en la Ciudad de México, donde el PRD perdió la hegemonía y un nuevo partido político –que también se dice de izquierda- ganó la Jefatura de Gobierno, es indispensable repensar la política laboral de la Ciudad de México. Es fundamental revalorizar el papel de las instituciones del trabajo y la necesidad de que la cuestión laboral se ubique dentro de la agenda de prioridades de gobierno. Por ello, este trabajo además de visibilizar el abandono en el que el PRD mantuvo los temas del trabajo, tiene como objetivo constatar la urgente necesidad de diseñar una nueva política laboral para la Ciudad de México donde los derechos humanos laborales se ubiquen como el eje medular.

A un par de semanas de que el partido MORENA comenzó a gobernar tanto el país como la Ciudad de México, parece ser que el mundo del trabajo va ser fuente de varias transformaciones. De este modo, este trabajo pretende ser parte del debate sobre la necesidad de consolidar un nuevo ensamblaje institucional en materia laboral en la Ciudad de México. Esta investigación pretende verificar que se necesitan mejores instituciones laborales con mayor presupuesto para hacer frente a problemas de grandes y graves dimensiones como lo son la violencia laboral, el empleo precario y los contratos de protección patronal.

Si lo que el nuevo partido gobernante pretende es generar cambios democráticos y mejorar las condiciones de vida de las personas más pobres y vulnerables, el mundo del trabajo tiene que ser el punto de partida. Priorizando la cuestión laboral se pueden generar transformaciones que mejoren la calidad de vida de las personas trabajadoras y a la vez ocasionar impactos positivos en la política económica de la Ciudad.

Un gobierno de izquierda, en teoría, tiene que impulsar cambios profundos y no solamente encabezar programas clientelares para ganar adeptos o simular algunos ajustes. Además, las transformaciones se tienen que realizar en colaboración con los trabajadores del gobierno y no a sus costillas, como hasta el momento se ha planteado. No basta con cambios a la legislación laboral. Para solucionar problemas como la simulación sindical, la extorsión y las violaciones a la ley laboral no es suficiente pasar la atención de la justicia laboral al Poder Judicial, sino que es necesario que los ejecutivos locales fomenten el empleo decente y garanticen el cumplimiento de los derechos fundamentales del trabajo. Es indispensable instaurar y consolidar cambios institucionales, porque como se demuestra en este trabajo, el desempeño de las instituciones tienen una mayor relevancia para dictar el comportamiento de las relaciones laborales dentro del sistema laboral mexicano que las propias leyes del trabajo.

Lo que se presenta en este trabajo de investigación es una radiografía de cómo se encuentra el mundo del trabajo a nivel local. A través de la revisión de la política laboral que diseñaron e impulsaron los Jefes de Gobierno emanados del PRD, de cómo han operado las instituciones del trabajo de la Ciudad de México y cómo ha sido la relación entre los gobiernos perredistas con los sindicatos de jurisdicción local se desentraña y exhibe un panorama general de la situación laboral en la Ciudad de México, que probablemente es una de las partes más oscuras, desastrosas, atrasadas y desafortunadas del ejercicio de gobierno del PRD en la Ciudad de México. Así, a lo largo

de este trabajo de investigación se logran evidenciar una serie de contradicciones y mitos sobre el carácter de izquierda de los gobiernos perredistas de la Ciudad de México.

De este modo, este trabajo de tesis tiene la finalidad de revisar y analizar si el desempeño gubernamental del PRD en materia laboral en la capital del país (20 años de manera ininterrumpida) correspondió con los supuestos de un gobierno de izquierda y con los principios identitarios del mismo partido. Para ello, se evaluará en qué nivel y bajo que visión se atendieron los principales problemas laborales del ámbito local, cuál fue el programa laboral que se implementó y cuál fue el desempeño de las instituciones laborales, esto con el fin de observar si estas acciones de gobierno transformaron la calidad de vida de las personas trabajadores de la Ciudad.

En el capítulo primero se realiza un desplazamiento conceptual e histórico de la izquierda política para ubicar el papel e importancia de la cuestión laboral dentro de este sistema de pensamiento y de acción. A través de un análisis del origen y consolidación de la izquierda, así como de sus principales componentes dentro de la teoría, se pretende verificar que cualquier gobierno que se autodefina como tal debe priorizar los temas laborales; ya que es principalmente –aunque no únicamente- en los temas del trabajo donde se diferencian los gobiernos de izquierda de los de derecha. Así, el primer capítulo no tiene el objetivo de formular una definición de izquierda o presentar alguna definición como única; sino que, la finalidad es revisar cómo desde su origen, los temas del trabajo han ocupado un lugar vertebral en la agenda internacional de la izquierda en todas sus corrientes.

Cabe precisar que principalmente se revisan las bases y premisas que le dieron su origen al concepto a lo largo del siglo XIX y no se ahonda mucho sobre la evolución del concepto; ya que el objetivo es constatar que la cuestión laboral es un asunto que se convirtió en una base fundamental para identificar a la izquierda política. Es por ello que, principalmente se revisa la teoría marxista para entender el papel de los temas laborales para la consolidación de la izquierda y no se profundiza en las discusiones de las nuevas izquierdas o sobre las teorías de los cambios del trabajo.

Asimismo, en el primer capítulo se realiza un análisis sobre la consolidación de esta ideología en México para verificar que históricamente los temas del trabajo han sido temas fundamentales dentro de la agenda de la izquierda en el país, por lo que la democratización del mundo del trabajo

y el respeto de los derechos humanos laborales deben ser unos de los temas prioritarios –no los únicos- de los gobiernos de izquierda.

Por su parte, en el segundo capítulo se analiza el origen del PRD con la finalidad de localizar el papel que deberían de ocupar los temas laborales dentro de su agenda de gobierno. Para ello, se identifican los principales asuntos, preocupaciones y tareas que aglutinaron a varios personajes, organizaciones sociales, movimientos y partidos políticos en la formación del PRD para entender cómo el partido se formó en parte como oposición a las políticas neoliberales y corporativas de los gobiernos priístas que afectaban principalmente a la clase trabajadora.

Asimismo, se hace una breve revisión sobre los principales documentos identitarios del PRD para analizar qué entiende el partido cuando se autodefine como de izquierda. Esto con el objetivo de comprobar que, aunque formalmente el PRD no nació como un partido de izquierda por su postura capital-trabajo, el partido por sus antecedentes, conformación, principios e historia sí tiene grandes compromisos con la clase trabajadora, por lo que los temas del trabajo deben ser temas prioritarios y fundamentales en su ejercicio de gobierno.

Finalmente, en el tercer capítulo se presenta una evaluación del desempeño de los Jefes de Gobierno emanados del PRD (desde Cuauhtémoc Cárdenas hasta Miguel Ángel Mancera) en materia laboral. Para realizar esta evaluación, se utilizaron como variables de análisis a las instituciones laborales de la Ciudad de México por ser éstas las que generan los incentivos que determinan el comportamiento del mundo del trabajo a nivel regional. Por su parte la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social después elevada a Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, al ser la encargada de diseñar e impulsar el proyecto laboral de la Ciudad de México, generar y administrar los programas en materia de empleo y asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables en el ámbito local; y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje porque es la responsable de la justicia laboral en la capital del país, y en buena medida determina la operación de los sindicatos del ámbito local y de las relaciones laborales.

Para medir el desempeño de las instituciones del trabajo, se utilizan como indicadores los avances, retrocesos, saldos, pendientes y deudas en temas como trabajo infantil, fomento al empleo, inspección laboral, perspectiva de género, salarios, protección al trabajo decente, trabajo informal, libertad de asociación, relación sindicatos-gobierno, transparencia sindical, entre otros. La razón por

la cual los indicadores llegan a cambiar de una Jefatura de Gobierno a otra es por la poca información que hay en la materia, ya que lamentablemente éste es un tema muy poco estudiado. Sin embargo, en la medida de lo posible se revisan todas las administraciones perredistas en la Ciudad de México y se evalúan bajo criterios rigurosos y sólidos.

De este modo, el tercer capítulo es el corazón de este trabajo de investigación. A través de la evaluación del ejercicio de gobierno de las administraciones perredistas se intenta demostrar que al menos desde una perspectiva del trabajo no ha habido ningún gobierno de izquierda en la Ciudad de México, ya que la cuestión laboral no ha estado en la agenda de prioridades, por lo cual en la capital del país no se ha instaurado un modelo laboral de avanzada congruente con los principios del PRD. Sino que los avances, aunque importantes (algunos en mayor medida que otros), no han sido suficientes para hablar de un modelo laboral que equilibre las desigualdades entre capital y trabajo.

Como consecuencia de que hay muy pocos estudios e investigaciones sobre este tema, las principales fuentes de información provienen de entrevistas propias y de la revisión de varias fuentes hemerográficas. A través de conversaciones con funcionarios públicos y sindicalistas que tuvieron un papel fundamental en el funcionamiento del mundo del trabajo en estos años, se observa el comportamiento de las administraciones perredistas en materia laboral y se identifica el papel que los Jefes de Gobierno le asignaron a la política laboral para atender temas sustantivos para la Ciudad.

De este modo, el tercer capítulo es principalmente descriptivo como resultado de una investigación cualitativa donde la principal fuente de información son entrevistas, las cuales a pesar de los sesgos y limitaciones que pueden llegar a presentar, son de suma importancia porque abren el tema a la discusión y presentan ideas novedosas, visiones de primera mano e incluso en algunos temas interpretaciones inéditas. Es por ello que través del procesamiento, ordenamiento y sistematización de la información se logran proponer, dentro de las conclusiones, algunos puntos que los subsecuentes gobiernos de izquierda deben de abordar para que realmente se comience a hablar de un gobierno de izquierda, al menos desde el ámbito laboral.

# Capítulo 1. La cuestión laboral como punto medular de la Izquierda.

Este capítulo busca discutir cómo históricamente dentro de la agenda de la izquierda el tema laboral siempre ha sido prioritario, ya que para las diversas y heterogéneas corrientes que emanan de ella la participación de la clase obrera en la lucha por transformar o erradicar el capitalismo siempre ha sido medular. Esto se hará, en parte, analizando el desarrollo, debate y consolidación de la izquierda política en la revolución francesa, en la revolución industrial y en las Internacionales obreras. A raíz de esto, se pretende verificar que la izquierda es un sistema de pensamiento y de acción que busca mejorar las condiciones de vida de las personas, entre las que destaca, su vida como trabajadores.

Asimismo se realizará una revisión conceptual de la izquierda. Por medio del análisis de diferentes definiciones se distinguirán los elementos más importantes de la izquierda y sus principales componentes. Esto con la finalidad de establecer pautas que constituyan un referente para el análisis en los próximos capítulos. Por último, se analizará el florecimiento de la izquierda en México con el objetivo de observar y ubicar el papel del movimiento obrero en su consolidación y expansión. Y así, entender por qué la democratización del mundo del trabajo debe ser una de las principales tareas de la izquierda en el país.

## 1.1 UN ACERCAMIENTO A LA IZQUIERDA: FORMACIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONCEPTO.

Establecer o ubicar una definición única o consensuada de la izquierda es una tarea muy compleja, ya que los conceptos, especialmente los políticos, son fuente de diversas interpretaciones. De ahí la urgente necesidad de establecer mayor rigor conceptual en la Ciencia Política.<sup>1</sup> Al ser uno de los conceptos centrales dentro del pensamiento político se han llegado a formular definiciones sesgadas, incompletas y confusas, ya que como señala Norberto Bobbio: “«Derecha» e «izquierda»

---

<sup>1</sup> Giovanni Sartori hace una de las principales críticas a la Ciencia Política por la falta de rigor y precisión en los conceptos, haciendo referencia a su estiramiento. A partir de ello propugna por la formación de sistemas conceptuales sólidos para y dentro del análisis político. Véase Giovanni Sartori, “La escala de abstracción”, en Giovanni Sartori, *La política. Lógica y método de las ciencias sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

son dos términos que, además de su significado descriptivo, poseen una carga axiológica. Quien atribuye un valor positivo a uno de los dos términos, le reserva el valor negativo para el otro.”<sup>2</sup> De esta manera, el problema de la impresión del concepto izquierda no recae en el gran número de conceptos que existen<sup>3</sup>, sino más bien en el tipo de conceptos que son, ya que muchos de ellos no son resultado de un análisis científico.

Si bien algunos de los conceptos sobre la izquierda son resultado de análisis desordenados o de intereses ideológicos, hay otros que contienen elementos que nos permiten identificar el contenido más difundido de la izquierda, ya que los conceptos son contenedores de información y de datos que nos proporcionan herramientas para realizar análisis políticos con un mayor grado de rigor, precisión y confiabilidad.

Algunas definiciones de la izquierda nos las proporcionan los diccionarios. Si bien no son los conceptos más completos, éstos nos permiten visualizar el contenido más divulgado dentro de la teoría. Por ejemplo, el *Diccionario de Ciencia Política* de Andrés Serra Rojas la define como: “ideología, tendencia o partido político que, en el marco de un sistema político parlamentario, defiende posiciones progresistas en el sentido de cambios y reformas políticas, sociales y económicas que favorezcan la igualdad entre los ciudadanos [...]”<sup>4</sup>; en tanto, el *Diccionario de la Lengua Española* la define como: “conjunto de personas que profesan ideas reformistas o, en general, no conservadoras”<sup>5</sup>; por su parte, el *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas* de Torcuato la conceptualiza como: “(v. SOCIALISMO; MARXISMO; REVOLUCIÓN)”<sup>6</sup>; mientras que el *Diccionario del español de México* entiende por izquierda: “Corriente política que sostiene que la desigualdad y la injusticia son el resultado de determinadas estructuras sociales, y pone énfasis en la equidad como forma de propiciar un desarrollo con justicia”.<sup>7</sup> Por su parte, en el *Diccionario de Política*<sup>8</sup> dirigido por Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino no hay una

---

<sup>2</sup> Norberto Bobbio, “La izquierda y sus dudas”, en: Giancarlo Bosetti (compilador), *Izquierda punto cero*, México, Paidós Mexicana, 1996, p.78.

<sup>3</sup> La existencia de una gran variedad de definiciones en torno a un mismo concepto es reflejo de que no hay un monopolio en el análisis y uso del concepto. Es por ello que el hecho de que exista una gran cantidad de definiciones desde diversos enfoques enriquece el contenido del concepto, siempre y cuando todos ellos estén sustentados científicamente y no tengan un fin oportunista o sea resultado de análisis imprecisos.

<sup>4</sup> Andrés Serra Rojas, *Diccionario de Ciencia Política, A-LL*, México, Facultad de Derecho/UNAM-Fondo de Cultura Económica, 2001.

<sup>5</sup> Real Academia Española, Madrid, Espasa Libros, S. L. U, 23.ª edición, 2014.

<sup>6</sup> Torcuato S. Di Tella, et al., *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*, Buenos Aires, Argentina, Emecé Editores, 2001.

<sup>7</sup> Diccionario del Español de México (DEM), [en línea], El Colegio de México, A.C. Dirección URL: <http://dem.colmex.mx>

<sup>8</sup> Norberto Bobbio, et al., *Diccionario de Política a-j*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2002.

definición de lo que es la izquierda; y en el *Diccionario de Ciencia Política* de Frank Bealey la definición que se presenta está en conjunto con la de derecha, y es:

Estos dos términos, que remiten a un espectro de posturas políticas, derivan del primer parlamento revolucionario francés de 1789. Los jacobinos, que se sentaban en el extremo izquierdo eran el partido más revolucionario. En el extremo derecho estaban los clericales y realistas. La izquierda mostraba un fuerte apego a la soberanía popular, la creencia en la incautación de las tierras de la aristocracia y la Iglesia, una actitud igualitaria frente a los privilegios y la riqueza, y la determinación de erigir un Estado laico y extender la educación popular. Estas SEGMENTACIONES siguieron existiendo en Europa hasta siglo XX, aunque perdieron importancia; cuando la industrialización y la extensión del DERECHO DE VOTO provocaron la división de clases. La izquierda optó entonces por apoyar el ESTADO DE BIENESTAR, los derechos sindicales y la intervención económica. La derecha se decantó por defender los intereses de la clase media y el libre mercado. Pero esto es un simple esquema. Ambas segmentaciones se volvieron «transversales», y además eran pocos los votantes que se identificaban de lleno con los extremos y muchos los que se mantenían en el «centro». Por añadidura, tanto los comunistas de extrema izquierda como los fascistas de extrema derecha coincidieron en su rechazo de la DEMOCRACIA; por ello, aunque los términos se utilizan constantemente, pueden inducir a confusión.<sup>9</sup>

Por medio de la definición del Diccionario de Andrés Serra Rojas se reflexiona que la izquierda siempre ha estado asociada a la lucha por transformar la estructura política, económica y social, además de que está sustentada bajo el principio de igualdad; por su parte, la definición del Diccionario de la Lengua Española refleja que hay un consenso, más o menos aceptado, de que la izquierda es progresista en comparación con la derecha; en el caso de la definición del Diccionario de Torcuato, ésta nos permite observar que la izquierda ha estado asociada a las ideas y acciones para implementar el socialismo, especialmente bajo la teoría marxista; y, por medio de la definición que nos proporciona El Diccionario del Español de México, observamos que la izquierda ha desarrollado un amplio bagaje teórico acerca de la acumulación del capital, las desigualdades, injusticias económicas y sociales que el capitalismo ha desembocado; además, esta definición nos señala que la izquierda tiene como fin conseguir un desarrollo con justicia social.

La inexistencia de una definición de izquierda en el *Diccionario de Política* dirigido entre otros por Norberto Bobbio es muy interesante, ya que si bien no se sabe cuál es la razón de esta decisión, se

---

<sup>9</sup> Frank Bealey, *Diccionario de Ciencia Política*, España, Ediciones Istmo, 2003.

puede llegar a pensar que es por la complejidad del mismo concepto.<sup>10</sup> En cuanto a la definición del diccionario de Frank Bealey, ésta se sustenta en la idea de la diada derecha-izquierda, donde ambos conceptos son complementarios y por ende la una no se puede explicar sin la otra. De esta última definición se pueden resaltar los siguientes elementos:

- 1) Los términos izquierda-derecha tienen su origen en la Revolución Francesa con base en la posición antagónica entre los jacobinos y los girondinos.
- 2) Una de las características principales de la izquierda es la búsqueda de igualdad frente a los privilegios y la riqueza.
- 3) A partir de la Revolución Industrial las principales metas de la izquierda han sido:
  - a) La expansión y consolidación del Estado de bienestar.
  - b) Ampliar y defender los derechos sindicales.
  - c) Conseguir una justa y mayor intervención económica.
- 4) Existe una tercera identidad política denominada como “centro”.
- 5) Tanto la izquierda como la derecha son unos de los términos más usados dentro del lenguaje político, sin embargo, siguen generando gran confusión.

Otras definiciones nos las proporcionan los teóricos y académicos. Muchas de estas definiciones tienen como base la premisa «ser de izquierda es no ser de derecha». Es decir que dan por hecho que existe una izquierda en tanto existe una derecha y, viceversa; por lo que estos dos conceptos son simbióticos. Una de las más famosas definiciones de la izquierda que hacen referencia a la diada izquierda-derecha es la de Norberto Bobbio en su obra *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*. Después de un análisis bastante amplio sobre la vigencia de la diada dentro del pensamiento político, el autor señala que el principal criterio que diferencia a la izquierda de la derecha es la defensa de la igualdad.

Después de analizar algunos de los conceptos que se sustentan bajo la lógica de la diada derecha-izquierda y tomando prestado el concepto que Henry Staten formula al discutir sobre Derrida<sup>11</sup>, podemos reflexionar que la izquierda es un *afuera constitutivo* de la derecha, al mismo tiempo que

---

<sup>10</sup> Si bien no hay una definición de la izquierda en el *Diccionario de Política*, Norberto Bobbio tiene un libro dedicado especialmente en analizar a la izquierda y en comprobar la vigencia de la diada izquierda-derecha. Este libro es: *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*.

<sup>11</sup> Citado por Benjamín Arditi, *Sobre lo político: Schmitt contra Schmitt*, [en línea], en Revista de El Colegio de San Luis, Nueva Época, años 3, núm. 3, 2012, p. 19, Dirección URL: [https://arditiesp.files.wordpress.com/2012/10/arditi\\_schmitt\\_espance83ol\\_2012.pdf](https://arditiesp.files.wordpress.com/2012/10/arditi_schmitt_espance83ol_2012.pdf)

la derecha es un *afuera constitutivo* de la izquierda; es decir, que estas dos formas de entender al mundo a partir de que se ven como contrapartes y hasta cierto punto como adversarias, mutuamente construyen su identidad, y por ello, si bien son dos programas de acción diferentes, no son ajenas, sino que la una necesita de la otra para su identificación, para su definición y para su consolidación. De esta forma, tanto la izquierda como la derecha son un afuera que contribuye a configurar el adentro de su contraparte.

De este modo, si bien la premisa «ser de izquierda es no ser de derecha» al principio parece imprecisa, vaga y hasta cierto punto de poca utilidad, como hemos analizado nos da algunas bases para hacer un desplazamiento del concepto. Así, podemos interpretar que derecha e izquierda son programas contrapuestos, visiones distintas de lo que es y debe ser el mundo y de las acciones que se deben tomar para solucionar los problemas de las sociedades. Es por ello que esta premisa nos da a entender que la izquierda se diferencia de la derecha por su línea ideológica, sus directrices y sus acciones, las que en cierta medida son más avanzadas que las de la derecha.

Otra definición desde una perspectiva académica es la que construye Giovanni Sartori. Él analiza a la izquierda como ética, y por ello la define como:

En principio, “izquierda” es la política que apela a la ética y rechaza lo injusto. En sus tentativas y en su autenticidad, izquierda es hacer el bien a otros, altruismo; en cambio, “derecha” es hacer el propio bien, egoísmo. Pero después interviene, complicándolo todo, la heterogénesis de los fines, o de cualquier modo intervienen las consecuencias no previstas de nuestros intentos [...] Así, pues, la heterogénesis de los fines trastrueca las intenciones: el egoísmo puede servir al interés colectivo y, del mismo modo, el altruismo puede naufragar en el deterioro generalizado.<sup>12</sup>

De la definición de Sartori se puede destacar que la izquierda siempre busca el bien colectivo; por ello, el autor caracteriza a la izquierda como exigencia de justicia social, ya que prefiere esta categoría sobre la igualdad, a la que considera ambigua. Sin embargo, Sartori señala que esta lucha por buscar el beneficio de los demás ha generado una crisis dentro de la izquierda, ya que por lo general, cuando se busca el bien se encuentre el mal, lo que señala como la *heterogénesis de los fines*. En cambio, la derecha que se distingue por luchar por intereses particulares, puede, sin ser su

---

<sup>12</sup> Citado por Giovanni Sartori, “¿La izquierda? Es la ética” en: Giancarlo Bosetti (compilador), *Izquierda punto cero*, México, Paidós Mexicana, 1996, p. 100.

intención, lograr una utilidad colectiva. Es por ello que el autor distingue una izquierda *a corto plazo* de una izquierda *seria*.

La *izquierda a corto plazo* es aquella que se adapta a todo, ya que, al encontrarse desvinculada de una doctrina hace suyo cualquier interés (un interés mal entendido); es decir, la izquierda a corto plazo es el populismo, la que, por sus características termina perjudicando a aquellos a los que pretendía beneficiar. En cambio, la *izquierda seria* es aquella que logra las conquistas del Estado social, es decir, la que lleva a la realidad los ideales de justicia.

Otra definición desde una perspectiva académica la proporcionan Alejandro Barton, Fernando Castelo, Mauricio Fau, Ana Saladino y Eduardo Sartelli en su artículo "Izquierda. Apuntes para una definición de las entidades políticas".<sup>13</sup> Esta definición está sustentada en un análisis científico más complejo y riguroso, ya que ellos analizan y discuten el concepto de izquierda a partir de Marx, Hobsbawm, Laclau, Gorz, Bobbio y otros teóricos con el fin de superar la imprecisión del concepto, ya que consideran hay una gran confusión en torno a la izquierda porque los intelectuales han complejizado el concepto al ajustarlo bajo velos ideológicos.

En este artículo, los autores analizan quién ha sido el sujeto revolucionario que identifica a la izquierda y señalan que la confusión que hay en torno al concepto se ha radicalizado a partir de que muchos autores comenzaron a hablar de la derrota de la clase obrera en los años setenta. Para su análisis, dividen su artículo en tres partes: en la primera, analizan la *izquierda clásica*; en la segunda, a la *nueva izquierda*, y; en la tercera, estudian la *vieja nueva izquierda*.

En el apartado *La izquierda "clásica": la clase obrera como sujeto indiscutible*, señalan que son tres los momentos que consolidaron a la clase obrera como el actor protagónico de la izquierda. Estos procesos son la Comuna de París, el movimiento cartista y la Revolución Rusa, mismos que consolidaron la correlación revolución-socialismo-clase obrera como el núcleo de la izquierda. Sin embargo, señalan que hubo momentos donde los intelectuales y el campesinado se llegaron a visualizar como los sujetos de la izquierda, sin embargo, hasta los años sesenta del siglo XX, indiscutiblemente la clase obrera siempre fue el sujeto revolucionario por excelencia. En sus palabras:

---

<sup>13</sup> Todos los autores de este artículo además de ser investigadores y miembros del Grupo de Investigación sobre la Izquierda Argentina, son militantes de diferentes partidos de izquierda en Argentina.

Resumiendo, aunque pueda sostenerse que la relación izquierda-revolución-clase obrera-socialismo debe entenderse como un resultado histórico, como un ensamble producido a posteriori, donde los titulares estaban siempre en disputa, es difícil negar lo que queremos sostener en este apartado: que la asociación que mencionamos, al menos desde la formación de los grandes partidos socialistas de masas a fines del siglo pasado y hasta los años sesenta de este siglo, no sólo era lícita sino que aparecía como la más obvia. No se trata de que bajo el rótulo "izquierda" no existiera más realidad que la de los tres sustantivos que lo acompañan, sino que ellos constituían su núcleo duro.<sup>14</sup>

En la segunda parte del artículo, los autores analizan *La nueva izquierda y los nuevos "sujetos"*. Ellos señalan que a partir de los años cincuenta y sesenta comenzaron a surgir numerosas teorías acerca del agotamiento de la clase obrera como el sujeto revolucionario de la izquierda, además de que se comenzó a buscar y debatir un nuevo contenido para el concepto. Los autores del artículo analizan a Marcuse por ser uno de los principales teóricos de la nueva izquierda y porque fue uno de los principales autores que expandió el debate del nuevo sujeto revolucionario.

Así, critican a Marcuse porque él creía que se podía atacar al capitalismo desde fuera, es decir, que grupos que se encontraban fuera de los procesos productivos como lo son los estudiantes eran los nuevos sujetos que podían cambiar el sistema. A partir de esta crítica, los autores señalan que la clase obrera sigue conservando el rol protagónico de la izquierda, porque sólo ellos pueden golpear drásticamente al capitalismo al ser parte de los procesos productivos.

En la tercera parte del artículo que lleva por título *La "vieja" "nueva izquierda" y el abandono del sujeto*, los autores señalan que tanto las teorías posmodernistas como los estudios socialdemócratas que han devenido más bien en estudios liberales de a partir de los años sesenta han complejizado el concepto izquierda al intentarlo ajustar a tendencias políticas. De esta manera, los autores del artículo critican a los teóricos que bajo la proposición "repensar todo" han intentado redefinir la izquierda bajo esquemas confusos que sólo tergiversan el concepto. Es por ello que en este apartado analizan a Laclau y Mouffe, a Eric Hobsbawm y, a Norberto Bobbio.

Critican a Laclau y Mouffe, dos de los teóricos más importantes del posmarxismo y quienes conjuntamente publicaron la obra *Hegemonía y estrategia socialista*, por su idea de que en la modernidad la clase obrera ha dejado de ser el sujeto revolucionario, ya que, según ellos, los

---

<sup>14</sup> GIA: Izquierda. Apuntes para una definición de las identidades políticas, Investigación, en Razón y Revolución nro. 5, otoño de 1999, reedición electrónica, p. 9. Dirección URL: <http://www.razonyrevolucion.org/textos/revryr/luchadeclasses/ryr5Sartelli.pdf>

postulados antagónicos de las clases sociales ya no explican las transformaciones sociales ni los movimientos sociales de los años sesenta; y en cambio, defienden la democracia radical y desarrollan una teoría donde los sujetos de la izquierda pueden ser cualquiera y pueden constituirse desde cualquier lugar.

Los autores del artículo no desvaloran el trabajo de Laclau y Mouffe, sin embargo, lo critican porque consideran que el texto contiene contradicciones y carece de afirmaciones comprobables; pero, sobre todo, critican que Laclau y Mouffe promuevan el abandono del sujeto en los movimientos sociales, y en sí, en los procesos políticos.

En cuanto a Eric Hobsbawm, que fue uno de los historiadores marxistas más importantes y quien perteneció al Partido Comunista de Gran Bretaña, los autores del artículo lo retoman por el papel que desempeñó en el análisis de la izquierda, específicamente dentro del contexto del thatcherismo. Hobsbawm consideraba que los obreros dentro de esos años y en ese contexto se estaban debilitando y perdían influencia dentro de los asuntos públicos y productivos como consecuencia de las transformaciones tecnológicas, aunado a que, el laborismo en Inglaterra no tenía propuestas para hacer frente a las amenazas de Thatcher. De este modo, él proponía enfrentar el taylorismo de Thatcher por medio de la política Frente populista y planteaba que el laborismo reanudara su relación con la clase obrera para influir en los cambios productivos. Sin embargo, los autores lo critican, parcialmente, por la confusión que sus planteamientos generaron en otros teóricos y porque a pesar de que Hobsbawm siempre consideró a la clase obrera como el núcleo de la política, también afirmaba que la decadencia de la clase obrera no permitía la elaboración de proyectos basados enteramente en el apoyo de los obreros.

A partir de las mencionadas críticas, de algunas otras<sup>15</sup>, pero sobre todo con base en Gramsci, los autores del artículo *Izquierda. Apuntes para una definición de las entidades políticas* construyeron su propia definición. Durante todo su trabajo, el Grupo de Investigadores de la Izquierda Argentina (GIA) retomaron en su análisis a Gramsci, sin embargo, nunca lo estudiaron profundamente o analizaron su teoría de manera detallada, sino que, se apoyaron en él para entender a los otros

---

<sup>15</sup> En el artículo los autores también analizan a personajes como Andre Gorz y Norberto Bobbio. Por cuestiones metodológicas no se mencionan a todos los autores en este trabajo de investigación. Sin embargo, es pertinente señalar que el objetivo de los autores es redescubrir el concepto izquierda, y para ello critican la búsqueda de los nuevos sujetos de la izquierda, o, por decirlo de otra manera, critican las teorías que señalan el fin del proletariado como el sujeto por excelencia de la izquierda.

autores que estudiaron y para elaborar su definición. De esta manera, la definición que ellos proponen tiene como base la idea de que el antagonismo capital-trabajo es la más intensa dentro de las relaciones sociales, por lo cual el núcleo de la izquierda son los intereses de la clase obrera y los sujetos por excelencia de la izquierda son quienes luchan dentro de los procesos productivos en contra del capitalismo. Su definición es:

La definición precaria que aquí se propone intenta superar a las anteriores: es relacional, no puede ser de otra manera, pero es sustantiva y también concreta. Una definición sustantiva, relacional y concreta es, por conclusión lógica, histórica. Por lo tanto, lo que queda por discutir es cuál es el término a partir del cual se traza la definición. Y aquí es donde volvemos a Gramsci: si el núcleo de toda sociedad está en sus relaciones básicas, es sólo a partir de estas que puede trazarse la línea que separa identidades globales como izquierda o derecha. Concentrar el foco en contradicciones secundarias (o en una suma de ellas) como las relaciones de género, étnicas, ecológicas, de derechos humanos, etc., o los sujetos que las encarnan (o una suma de ellos) como las minorías étnicas, los homosexuales, las mujeres o los ecologistas, implica hacer pasar la definición por cuestiones secundarias, que no dividen a la sociedad con líneas claras y tajantes. Las contradicciones de clase, por el contrario, cruzan todo el orden social y subordinan a todas las demás, igual que a todos los movimientos sociales (“nuevos” o “viejos”) que se montan sobre ellos. Por lo tanto, si izquierda es crítica del statu quo, no lo es de cualquiera, ni en función de cualquier elemento. Izquierda es, en este sentido, la superación del statu quo impuesto por las relaciones sociales, a partir de los intereses generales de la humanidad, representados por los grupos sociales que los encarnan por negación, en función de las posibilidades históricas dominantes. Una definición así es todavía demasiado general, aplicable a cualquier tiempo y cualquier lugar. Una definición más concreta depende de especificar tiempo y espacio, es decir, sistema social: la izquierda, en el capitalismo, está compuesta por las fuerzas políticas que expresan los intereses (los más generales o los reformistas) de la población explotada y oprimida por el capital. De ahí que podamos señalar compartimentos en el interior de la izquierda, según se represente los intereses más generales o los particulares: a la primera llamaremos izquierda revolucionaria y reformista a la segunda. **La izquierda es, entonces, la expresión de una identidad política: la que encarnan quienes sostienen la necesidad de enfrentar al capital en nombre de los intereses del proletariado y del resto de la población explotada y oprimida.** El grado de su enfrentamiento depende de la profundidad con la que se ligue a las contradicciones más profundas de la sociedad, es decir, de las relaciones sociales básicas. Hay una izquierda “en el sistema” (la que no cree necesaria su eliminación) y una “del sistema” (la que se dirige contra el sistema social como tal). En términos gramscianos, es la misma distinción que la que existe entre fenómenos orgánicos y de coyuntura. **En la medida en que la contradicción capital-trabajo es la contradicción central de la sociedad capitalista, los partidarios de la eliminación de las relaciones asalariadas y su reemplazo por la cooperación son lo que aquí llamamos “izquierda revolucionaria”.** Estudiar la historia de la “izquierda revolucionaria” es examinar la experiencia histórica de quienes han intentado derrocar el sistema capitalista e instalar el socialismo. Quedan pues excluidos de esta

**investigación tanto los que no defienden intereses de la clase obrera, ni orgánicos ni coyunturales, como quienes sólo le han presentado al capital demandas parciales.**<sup>16</sup>

Si analizamos detalladamente la definición de izquierda del Grupo de Investigadores de la Izquierda Argentina, podemos resaltar los siguientes elementos:

1. La definición nos permite distinguir cuál es el corazón de la izquierda.
  - a) El núcleo de la izquierda es la cuestión laboral, ya que la relación capital-trabajo es el soporte de las relaciones sociales dentro de los Estados capitalistas, por lo cual los temas de la productividad y las contradicciones de clase determinan el orden social y a los sistemas políticos y económicos. En otras palabras, en cualquier sistema político, el subsistema de relaciones industriales constituye el elemento principal para luchar por la eliminación de las desigualdades económicas y sociales del capitalismo y por la transformación de este tipo de Estado; además las interacciones del subsistema de relaciones laborales con otros subsistemas son tan fuertes e intensas que permiten explicar y modificar a los sistemas políticos en su conjunto.
  - b) Las otras relaciones sociales dentro de los Estados capitalistas como las relaciones ecológicas, étnicas, educativas etc., son relaciones secundarias, que, si bien son temas de suma importancia para la izquierda, no concentran su núcleo primordial porque no poseen la capacidad de eliminar las desigualdades del capitalismo al no formar parte de las relaciones productivas.
  
2. La definición nos permite distinguir al sujeto de la izquierda.
  - a) El sujeto indiscutible de la izquierda es aquella que forma parte de las relaciones productivas, y dentro de ese papel actúa para equilibrar, reducir y eliminar las asimetrías entre el capital y el trabajo. Es la clase trabajadora que lucha en contra del capitalismo porque está en oposición a la explotación, las desigualdades y las injusticias, y porque expresa los intereses de los oprimidos por el capital.
  - b) Las minorías étnicas, población LGTBTTTI, ecologistas, estudiantes y otros grupos sociales dentro del Estado capitalista son colectivos de lucha importantes para la izquierda y grupos con intereses sustantivos y trascendentales. Sin embargo, todos ellos no son el

---

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 32.

sujeto principal de la izquierda porque no forman parte de las relaciones productivas que determinan el núcleo del capitalismo, y por lo tanto no logran constituir otro tipo de Estado en oposición al Estado Capitalista.

- 3) Los autores nos hablan de dos tipos de izquierda dentro del capitalismo. Para hacer esta distinción toman como referencia el grado de impacto y de enfrentamiento que cada una de estas izquierdas tienen sobre las contradicciones del capitalismo, es decir, si son intereses generales o particulares.
  - a) La izquierda revolucionaria: Para el GIA ésta es la auténtica izquierda y se caracteriza porque sus intereses se dirigen en contra del sistema social, es decir hacia el desmantelamiento del capitalismo. Estos intereses son los de la clase obrera.
  - b) La izquierda reformista: Este tipo de izquierda tiene intereses que obedecen a momentos coyunturales en específico. Son temas secundarios que responden a los intereses de los otros grupos explotados por el capitalismo y que no se sustentan en la relación capital-trabajo. De este modo, la izquierda reformista no se plantea la eliminación del sistema.

Si bien la definición que presenta el *GIA* puede llegar a ser muy cuestionada porque se sustenta en una crítica muy dura a reconocidos teóricos e investigadores, y porque tiene como base premisas que algunos autores señalan como caducas en el siglo XXI, para términos de esta investigación representa una definición de mucho valor; ya que plantea que el núcleo de la izquierda fueron y continúan siendo las cuestiones laborales. Este trabajo, de igual manera que el Grupo de Investigadores de la Izquierda Argentina, tiene como objeto verificar que los temas laborales son temas prioritarios dentro de la agenda de la izquierda, pero intentará demostrar esa hipótesis por medio de una revisión histórica de los contenidos más importantes de la agenda de la izquierda a través del debate dentro de las tres internacionales obreras. De este modo, no se analizará a los teóricos posmarxistas, los cuáles han elaborado importantes teorías para entender la política más allá de las esferas tradicionales de su actuación y quienes nos han permitido configurar una nueva concepción de la política y lo político.

Siguiendo con la revisión de algunos de los conceptos de la izquierda, podemos observar los que formulan los políticos. Por ejemplo, Cuauhtémoc Cárdenas, una de las figuras más representativas de la izquierda mexicana, señala en un ensayo que se es de izquierda cuando:

En lo personal, considero que se está en la izquierda cuando se aceptan, para establecer normas de conducta pública y privada, y se promueven los valores de la igualdad, la libertad, la independencia, la solidaridad entre los hombres y entre los pueblos, el trabajo, el progreso, el bienestar, la democracia, la tolerancia, la justicia, la paz, y se rechaza y combate con energía todo tipo de explotación, así como el uso de la fuerza para resolver controversias, trátense de individuos, trátense de naciones. Y, por otro lado, cuando se anteponen los intereses colectivos a los individuales [...] Ser de izquierda y mantenerse en la izquierda es mantener apego a los principios y en ninguna circunstancia pasar sobre ellos. La oportunidad y el pragmatismo que reclama la acción no pueden sustituirse por el oportunismo y la claudicación.<sup>17</sup>

Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano en este ensayo señala que las posiciones que toman los individuos y agrupaciones ante los principales problemas, tanto del escenario nacional como a nivel internacional, definen la ubicación en la que se encuentran dentro del espectro político. A través de su reflexión, podemos observar que la ubicación de un individuo o agrupamiento dentro del espectro de las fuerzas políticas se puede realizar por medio de un análisis sobre los contenidos y finalidades de sus luchas. Para Cuauhtémoc Cárdenas, ser de izquierda significa mantenerse fiel a los principios de libertad, igualdad, solidaridad y justicia, y no caer en el oportunismo. Es quien lucha por intereses colectivos, por el trabajo, el progreso, la democracia y la paz.

Después de esta breve observación y reflexión sobre algunos conceptos que hay entorno a la izquierda política, se puede percibir que, no existe un significado único y universalmente aceptado de lo que es la izquierda; y si bien, la mayoría de las definiciones comparten ciertos principios y definen denominadores comunes, también cada uno distingue y prioriza ciertos elementos, según el enfoque desde el cual se elaboraron. A pesar de ello, todas las anteriores definiciones nos proporcionan un panorama general de lo que se entiende por el concepto y nos ayudan a visualizar y analizar sus principios básicos y sus principales expresiones.

---

<sup>17</sup> Cuauhtémoc Cárdenas, “Los caminos de la izquierda”, en Julio Moguel (coord.), *Los caminos de la izquierda*, México, Casa Juan Pablos, 2004, pp. 46-48.

## 1.2 EL ORIGEN DEL CONCEPTO POLÍTICO IZQUIERDA: LA ILUSTRACIÓN, LA REVOLUCIÓN FRANCESA Y LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.

Por ser un concepto histórico, en esta parte del capítulo se realizará un desplazamiento del concepto izquierda en su origen con el fin de observar, analizar y comprender de una manera más profunda, rigurosa y certera las características y preocupaciones de la izquierda. Ugo Pipote en su libro *Para entender la izquierda* apunta que son tres los momentos históricos que le dieron su identidad, contenido y tejido al concepto:

Buscando ancestros directos, nos topamos con tres acontecimientos sin los cuales ni la palabra ni las ideas políticas de la Izquierda habrían podido aparecer en el escenario de la modernidad, antes europeas y después mundial. En el terreno filosófico: la Ilustración; en la política: la Revolución francesa; en el terreno socio-económico: la Revolución Industrial desde Inglaterra.<sup>18</sup>

El autor hace un breve recorrido sobre cómo la izquierda adquirió sus principales bases, contenidos, líneas y principios, concluyendo que: “La Revolución francesa es el acta de nacimiento de la Izquierda en el terreno político; la Revolución Industrial lo es en el terreno social”.<sup>19</sup>

Sobre el primer antecedente que es la Ilustración, podemos señalar que este proceso transcurrió desde finales del S. XVII hasta el inicio de la Revolución Francesa y se caracterizó por el auge de nuevas ideas basadas en la razón para repensar la organización social y a su vez cómo cambiarla. Algunos de los pensadores más importantes de la Ilustración son Rousseau, Montesquieu y Voltaire; ya que ellos sientan las bases para el desarrollo de una nueva visión de la política y la sociedad, criticando al absolutismo y el papel de la iglesia y, anteponiendo la razón humana y la voluntad general. Así sus ideas fueron una primera ola progresiva que más tarde servirían para formular aspiraciones de igualdad.

En cuanto a la revolución francesa, que es el segundo antecedente de la izquierda además de uno de los procesos políticos modernos más importantes de la historia universal, podemos apuntar que se dio como resultado de las ideas formuladas durante la Ilustración. En esos años, el pueblo francés se organizó para conquistar beneficios económicos y derechos civiles a través de cambiar el

---

<sup>18</sup> Ugo Pipote, *Para entender la izquierda*, Ciudad de México, Nostra Ediciones, 2007, p. 9.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 15.

escenario político por medio de una rebelión que buscaba “Liberté, égalité, fraternité”.<sup>20</sup> La población estaba en contra de mantener los privilegios del rey que eran justificados por la Iglesia, de la represión absolutista, de los derechos feudales y de los impuestos, pero sobre todo estaban indignados por la carencia de los alimentos y por las grandes desigualdades que afectaban a la mayoría de la población, impidiéndoles tener una vida digna; por lo que se organizó una rebelión con el objetivo de eliminar estas asimetrías.

Además, es en la Revolución Francesa donde el concepto político de izquierda se consolidó dentro del lenguaje político como una postura ideológica y política que representa acciones para mejorar la situación de los explotados en oposición a los privilegios de los que ostentan la riqueza y el poder. Éste surgió cuando en la Asamblea Nacional Constituyente se estaban discutiendo las facultades que debían tener el monarca y el poder legislativo. Del lado izquierdo se aglutinaron los burgueses, artesanos e intelectuales quienes pugnaban para que el rey no pudiera vetar las leyes que nacieran de la Asamblea; diferenciándose de los nobles, los terratenientes y el clero que se sentaron a la derecha y pugnaban por otorgarle al rey el poder de vetar estas decisiones.

En la Asamblea Legislativa de 1791 ésta forma de posicionarse se repitió, siendo los girondinos los que se ubicaron del lado derecho y los jacobinos en el lado izquierdo. Los jacobinos que contaban con el apoyo de los Sans-culottes y que eran liderados por Robespierre y Danton se caracterizaron por ser promotores de las disposiciones más radicales, llegando a imponer el terror contra todos los opositores de la Revolución.<sup>21</sup> Así el concepto de izquierda nació formalmente dentro de la política con base en la posición antagónica de quienes buscaban conservar el poder y quienes luchaban por la revolución, es decir, por quienes buscaban transformar el escenario. Cabe recalcar que hubo una tercera identidad, que eran aquellos que se situaron en el centro, o como se le conoció en esa época, en el Llano.

Acerca del tercer proceso que contribuyó y consolidó el origen de la izquierda como una identidad política, podemos mencionar que, la revolución industrial fue un momento donde se dieron grandes avances tecnológicos dentro de la industria, por lo cual se aumentaron los niveles de producción por medio del uso de las máquinas, dando como resultado una intensa, despiadada y brutal

---

<sup>20</sup> Éste es el lema de la República francesa y hace referencias a que estos son valores esenciales dentro del pensamiento revolucionario, y de la izquierda.

<sup>21</sup> Víctor Manuel Moncayo, “Por una resignificación política de la izquierda” en Clara López, et al., *La izquierda del siglo XXI: definición conceptual*, Bogotá, Ediciones Aura, 2013, p. 59.

explotación hacia los obreros por parte de los ascendentes capitalistas. El uso generalizado de las máquinas produjo miles de desempleados, ya que las máquinas sustituían a los obreros, por lo cual los que tenían un empleo se vieron obligados a soportar las pésimas condiciones laborales, las largas jornadas de trabajo y los bajos sueldos, ya que los industriales aprovecharon el contexto para pauperizar las condiciones de vida en los centros laborales y así obtener beneficios económicos; y como existían las leyes que lo permitían, además de un ejército de trabajadores de reserva, explotaban al máximo al trabajador, entre los que abundaban mujeres y niños, para enriquecerse por medio de su fuerza de trabajo.<sup>22</sup>

Sin embargo, este proceso de crisis para los trabajadores los incentivó para que se comenzaran a organizar en contra de estas arbitrariedades por parte del capital. En un primer momento, en los años treinta del siglo XIX, los que se comenzaron a organizar fueron los obreros técnicamente más especializados, es decir, aquellos a quienes su oficio les exigía mayores conocimientos y por lo tanto estaban más instruidos, por ejemplo, los trabajadores del ferrocarril, la industria mecánica y la industria siderúrgica, y no los trabajadores que padecían las peores condiciones laborales.

Estos obreros más calificados comenzaron a luchar, progresivamente, en contra de sus condiciones brutales de trabajo, dando como resultado el nacimiento de las primeras organizaciones sindicales.<sup>23</sup> Es por ello que, a raíz de los despojos de la clase obrera y su opresión en los centros de trabajo, la revolución industrial produjo que los obreros se convirtieron en los protagonistas del cambio social al luchar contra el capitalismo.

Así fue como la unión de los procesos de la Ilustración, la Revolución Francesa y la Revolución Industrial dieron como origen la concepción moderna de lo que se entiende por izquierda en política. La ilustración, a través de varios pensadores creó las bases filosóficas; con la Revolución Francesa se consolidaron corrientes políticas radicales que luchaban por mejores condiciones de vida; mientras en Inglaterra con la Revolución Industrial, los obreros se comenzaron a organizar para obtener beneficios políticos y económicos como el voto, la reducción de la jornada laboral y la reivindicación salarial.

---

<sup>22</sup> Véase Eric Hobsbawn, "La revolución industrial", en *La era de la revolución 1789-1848*, Buenos Aires, Crítica, 2009, pp. 34-60.

<sup>23</sup> En 1836 se forma la Working Men's Association, de donde nace la Carta del Pueblo. Para saber más sobre el movimiento cartista véase Fernando Silva Triste, *Breve Historia de la Socialdemocracia*, México, Porrúa, 2005, pp. 16-18.

Fue la unión de esos tres acontecimientos lo que dio paso a la formación de nuevas críticas al escenario de ese momento y a la creación de propuestas más complejas de organización con base en las relaciones industriales y con mayores impactos para reivindicar la calidad de vida de la clase obrera, buscando una sociedad más igualitaria. Estas ideas son las desarrolladas por los bautizados por Marx como socialistas utópicos.

### **-Los Socialistas Utópicos.**

Se les conoce como socialistas utópicos a un conjunto de pensadores y activistas pioneros que desarrollaron críticas al orden social emanado de la revolución industrial, ya que como hemos señalado, este proceso produjo condiciones inhumanas e indignas dentro de los centros laborales. Además, ellos generaron nuevas propuestas de organización social para conseguir una mejor calidad de vida para estos obreros. Así, sus obras y acciones tenían como fin solucionar los desequilibrios y desigualdades de la creciente sociedad industrial. De este modo, sus trabajos se convirtieron en unas de las principales bases teóricas que han influido a otros pensadores de distintas épocas, entre ellos Marx, para generar acciones en beneficio de la clase obrera.

Los socialistas utópicos fueron criticados por Marx, por carecer de un sustento científico. Sin embargo, su importancia para consolidar a la izquierda es indiscutible. Como señala Bernard Crick: “El «socialismo primitivo» no es simplemente el primer agrupamiento de doctrinas socialistas, sino un grupo de valores y creencias que nunca han desaparecido por completo –ciertamente hoy están atravesando por una suerte de *revival*- aun cuando siempre se presentan con diferente ropaje”.<sup>24</sup>

Los principales pensadores del socialismo utópico fueron Saint Simon, Charles Fourier y Robert Owen. Ellos creían que el orden político debía ser reemplazado. Saint-Simon estaba a favor de un Estado dirigido por los industriales, ya que éstos eran los productores que realizaban el trabajo que beneficiaba a la nación, en vez de un Estado dirigido por los curas y nobles a los que consideraba como “ociosos” porque eran improductivos y no contribuían a la riqueza y al bienestar económico.<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> Bernard Crick, *Socialismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 49.

<sup>25</sup> Claude-Henri de Saint-Simon/ Guita Ionescu, *El pensamiento político de Saint-Simon*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983.

Por su parte, Fourier diseñó un modelo de organización social al que denominó falansterio, que tenía el fin de ser un espacio para alcanzar la armonía. Este modelo fue profundamente detallado por el autor, determinando las condiciones de vida a través de las cuales se eliminarían las injusticias sociales. Fourier explicó que en estos centros vivirían un grupo de 1600 personas que contribuirían en el trabajo mediante la cooperación en la producción de los bienes. Así definía a los falansterios como una asociación de comunidades libres basadas en el trabajo rotativo, donde se garantizaría la libertad.<sup>26</sup> Este modelo de organización fue muy criticado, sobre todo porque los intentos de su aplicación fallaron, sin embargo tuvo un gran impacto en otros pensadores, sobre todo entre los anarquistas, los que retomaron la idea de una organización donde todos fueran iguales y nadie estuviera por encima de nadie. Sobre Fourier, Bernard Crick señala:

Sus puntos esenciales fueron: espíritu antindustrial, modos cooperativistas de producción y una ambigua opinión acerca de si las comunidades simplemente le daban la espalda al Estado y a la sociedad convencional o si, por ser más atractivas y eficientes, gradual y pacíficamente reemplazarían al modo capitalista de producción.<sup>27</sup>

En cuanto a Robert Owen, él llevó a la práctica sus ideas buscando mejores condiciones para la clase obrera que padecía las atrocidades de la sociedad industrial primero en su fábrica New Lanark en Escocia y después en las colonias de New Harmony en Estados Unidos. Owen señalaba que el trabajo y la productividad eran la clave para mejorar las condiciones de los obreros y al mismo tiempo beneficiaba al patrón, ya que el trabajo al ser la fuente de la riqueza, si era bien administrada generaría beneficios para ambos. Así veía en las fábricas y en general en la industria el mecanismo para crear un nuevo orden social, por lo tanto, hizo un llamado a los industriales para extender el bienestar de la clase productora por medio de mejoras en los salarios, condiciones dignas de vivienda y educación; sin embargo, se encontró con una gran oposición para la realización de sus ideas.

El pensamiento y las acciones de los socialistas utópicos influyeron a muchos obreros que se estaban comenzando a organizar, pero sobre todo a muchos intelectuales que en unos años más se agruparían dentro de la Asociación Internacional de los Trabajadores (AIT), quienes, al criticarlos, contribuyeron a la consolidación de otras teorías del pensamiento.

---

<sup>26</sup> Charles Fourier, *El nuevo mundo industrial y societario*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

<sup>27</sup> Bernard Crick, *op. cit.*, p. 60

### 1.3 LA IZQUIERDA EN LAS INTERNACIONALES OBRERAS.

Las Internacionales obreras tuvieron una enorme influencia en la construcción de la agenda histórica de la izquierda y expandieron la idea de la organización internacional de los obreros para luchar en contra de las asimetrías entre capital y trabajo. En ellas, el socialismo, el anarquismo, la socialdemocracia y el comunismo tuvieron un enfrentamiento teórico, sin embargo, todas ellas denunciaron las atrocidades de la sociedad industrial e intentaron coordinar la cooperación de las organizaciones obreras en su lucha para dismantelar al capitalismo e implantar el socialismo; pero cada una a través de diferentes métodos.

Como se puede analizar por medio de la siguiente cita, todas las corrientes de la izquierda están asociadas en su origen. Es decir que a pesar de que éstas se disputen la supremacía, como ocurrió en la Primera y Segunda Internacional y se enfrenten entre ellas, todas comparten un mismo principio rector, por lo que se habla de una sola izquierda. Esta única izquierda tiene ejes muy específicos, siendo la principal la lucha por eliminar las grandes asimetrías de las sociedades industriales, principalmente en las cuestiones laborales, es decir, entre el capital y trabajo. Por lo tanto, la izquierda es un singular que alberga una multiplicidad:

Cada una de estas corrientes dio lugar a su vez a otras nuevas, pero a todas la vinculan, aun lejanamente, ciertos elementos del patrimonio teórico originario, una común referencia del proletariado y al movimiento obrero como sujeto privilegiado de los cambios, y el proyecto ideal de una sociedad no capitalista [...] <sup>28</sup>

En las Internacionales, como en general dentro de la agenda de la Izquierda hubo muchos temas, conflictos y visiones, pero las cuestiones laborales siempre han sido prioritarias, al igual que la participación de la clase obrera para la transformación del capitalismo en un escenario más justo e igualitario. Es por ello que la izquierda, históricamente, es todo movimiento que lucha por los trabajadores.

En este capítulo se analizarán las tres internacionales reconocidas por la doctrina marxista, que son: la Asociación Internacional de los Trabajadores (AIT); la Internacional Socialista, y; la Comintern; ya que éstas son las que principalmente han marcado y guiado la agenda y la dirección de la izquierda,

---

<sup>28</sup> Torcuato S. Di Tella, et al, "Definición de Socialismo: El socialismo moderno" en *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*, Emecé Editores, Buenos Aires, Argentina, 2001, p. 660.

definiendo el papel de la clase obrera para la transformación del escenario y, precisando y definiendo los temas que se deben abordar para conseguir una sociedad justa e igualitaria.

Sin embargo, es pertinente apuntar que a lo largo de la historia han existido más intenciones e intentos por organizar internacionalmente a los trabajadores, ya que como señaló Marx, el movimiento proletario debe ser internacional.<sup>29</sup>

### **-La I Internacional: Socialismo y Anarquismo (1864-1876).**

La constitución de la Asociación Internacional de los Trabajadores (AIT) o mejor conocida como I Internacional se produjo en el Saint Matín Hall de Long Acre, Londres en 1864. Fue resultado de la unión del Consejo de Representantes de los Obreros de Francia y el Consejo de Sindicatos de Londres, quienes estrecharon su relación a partir de la campaña de solidaridad con la rebelión polaca de 1863.<sup>30</sup> Así, la iniciativa organizativa de la AIT incluía visiones, posiciones e ideas tanto inglesas como francesas, las cuales diferían en algunos puntos, ya que tenían un pasado distinto: por su parte el movimiento obrero inglés se caracterizaba por la gran importancia del sindicalismo y el laborismo, mientras que el movimiento francés tenía como antecedente la revolución y el radicalismo. Esto refleja que desde sus inicios dentro de la AIT había complejidades y contradicciones.

El origen de la AIT fue posible por los movimientos revolucionarios que se desarrollaron en Europa en 1848, donde se llevaron a cabo luchas obreras para reivindicar su posición dentro del escenario capitalista. Así, la AIT tuvo como base los primeros combates que los obreros dirigieron en contra de la explotación que padecían dentro de las industrias. Por ello, en el Primer Congreso de la AIT se definieron las tareas de los obreros a través de su actuación en organizaciones sindicales y en partidos políticos para conseguir beneficios económicos y sociales.

En septiembre de 1866 se realizó, en Ginebra, el Primer Congreso, en el que se adoptó una *Resolución sobre los sindicatos* elaborada por Marx, la que fue ampliamente difundida. Este texto subrayaba la necesidad de acciones inmediatas para mejorar los salarios y reducir las jornadas de trabajo, e insistía en la necesidad de que la clase obrera

---

<sup>29</sup> Carlos Marx; Federico Engels, *Manifiesto del Partido Comunista*, México, Ediciones El Caballito, 2010.

<sup>30</sup> Annie Kriegel, *Las internacionales obreras (1864-1943)*, Barcelona, Orbis, 1986, p. 8.

participara en un movimiento político para abolir la existencia de asalariados. En el Congreso se aprobó, además, un estatuto de once artículos, el primero de los cuales señalaba que: “Se establece una asociación para procurar un punto central de comunicación y de cooperación entre los obreros de diferentes países que aspiran a un mismo fin, a saber: la ayuda mutua, el progreso y la completa liberación de la clase obrera.”<sup>31</sup>

La AIT se aglutinó como una alianza de organizaciones obreras para luchar conjuntamente, en coordinación y de manera internacional en contra de las arbitrariedades del capital. Dentro de la AIT convergieron distintas posiciones teóricas y diversas organizaciones obreras de diferentes partes de Europa para, en un plan inmediato conquistar beneficios obreros, pero en un plan a largo plazo acabar con el capitalismo. Así, esta primera internacional se consolidó a la izquierda como una corriente revolucionaria que lucha por conseguir un nuevo orden social basado en la justicia y en la equitativa distribución de la riqueza a través de la actuación de la clase obrera.

Al poco tiempo de que se fundara la AIT, en ella se integraron una gran variedad de agrupaciones intelectuales y obreras, las que no se unificaron en su totalidad, sino que se formaron corrientes; y si bien todas ellas representaban a la izquierda y tenían el fin de mejorar las condiciones de la clase obrera, entre ellas surgieron algunas disputas. Octavio Rodríguez Araujo menciona algunas de estas corrientes:

El primer gran intento de organización internacional de los trabajadores fue la Asociación Internacional de los Trabajadores fundada en Londres, en 1864. Se sobrentiende que todas las corrientes participantes eran de izquierda, de una u otra forma partidarias del socialismo y, curiosamente, casi todas seguidoras de un pensador que las identificaba. Estas corrientes eran, principalmente, las siguientes: proudhonianas, bakuninistas, lassalleanas, mazzinianos y Marx, quien en los primeros años de la Internacional no era precisamente representativo. Sin embargo, Marx representó un papel fundamental en la AIT, tanto en su Consejo General como en la elaboración de sus estatutos y, por supuesto, en la redacción del manifiesto inaugural.<sup>32</sup>

En los primeros años de la AIT, fueron dos las corrientes que se antepusieron, disputándose la dominación ideológica de la organización internacional de los trabajadores. Estas posturas fueron la representada por Proudhon y la representada por Marx. En cuanto a Pierre Joseph Proudhon, él es considerado como el primer teórico del anarquismo moderno. Él propugnaba por el mutualismo

---

<sup>31</sup> María Xelhuantzi López, *Sindicalismo Internacional*, México, Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, p 29.

<sup>32</sup> Octavio Rodríguez Araujo, *Izquierdas e Izquierdismo*, México, Siglo XXI editores, s.a de c.v., 2002. p. 29

o asociacionismo, es decir, proponía la transformación del capitalismo a través de cooperativas financiadas por un banco del pueblo, sin la necesidad de burocracias gubernamentales.<sup>33</sup> Su frase más famosa y la que le valió su reconocimiento dentro de los ambientes revolucionarios se encuentra dentro de su folleto *¿Qué es la propiedad?*, respondiendo: «La propiedad es un robo.», haciendo referencia a la propiedad sin trabajo.

La principal obra de Proudhon, y donde asienta las bases de su pensamiento es *Sistema de contradicciones económicas o filosofía de la miseria*. Ahí él defiende la igualdad de todos y rechaza al Estado y a la política como actividad cotidiana, ya que para él todo gobierno de hombre sobre hombre es esclavitud, por lo que propone su abolición y la creación de un orden sin jerarquías ni autoridad. Proudhon tenía la idea de un mundo de pequeños e independientes productores asociados para obtener beneficios mutuos. Sin embargo, justificó la participación de los obreros en los procesos electorales, lo que le valió fuertes críticas, ya que se le consideraba como un pensador contradictorio, ya que, además, combinaba el individualismo con el colectivismo.<sup>34</sup>

Las ideas de Proudhon influyeron a muchos trabajadores y pensadores que participaron en la I Internacional, principalmente franceses; incluso sus ideas perduraron en la AIT después de su muerte. A sus seguidores se les denominó como mutualistas, los cuales propugnaban por el establecimiento de cooperativas de producción y consumo con base en el fomento del crédito, manteniéndose al margen de cualquier práctica o institución política.

Karl Marx fue el mayor crítico de Proudhon, asegurando que carecía de la preparación para comprender los mecanismos económicos del capitalismo. Tras ser fuertemente criticado, Proudhon y sus seguidores fueron perdiendo relevancia dentro de la AIT, ganando cada vez más influencia y prestigio la corriente marxista.

En cuanto a Marx, él desarrolló una serie de estudios científicos bajo el materialismo histórico donde analiza al capitalismo, sus estructuras, a las clases sociales y a las revoluciones burguesas y obreras para definir acciones que logran eliminar las atrocidades que produce la sociedad industrial. Tras un amplio análisis de la lucha de clases determinó que la clase obrera es el sujeto revolucionario que tiene la tarea de romper definitivamente con el capitalismo.

---

<sup>33</sup> María Xelhuantzi López, *op. cit.*, p. 30.

<sup>34</sup> Javier Paniagua, *Breve historia del anarquismo*, Madrid, Nowtilus, 2012, p.73.

Marx apuntó que existen dos fases para consolidar al nuevo orden que sepultará al capitalismo: la primera es el socialismo y la segunda el comunismo. El socialismo es un Estado de transición hacia el comunismo, que es la meta primordial del marxismo; es una etapa resultado de las contradicciones del capitalismo y su característica principal es la toma del poder por parte de la clase obrera por medio de su organización en partidos políticos, lo que Marx denominó “la dictadura del proletariado”.<sup>35</sup>

El comunismo es, según Marx, la fase superior de la sociedad y el final de un proceso histórico donde el Estado y clases sociales desaparecen y con ellos los salarios y las desigualdades entre el capital y trabajo. En esta etapa se colectivizan los medios de producción y como consecuencia se da un esplendor crecimiento generándose una gran riqueza colectiva. Así, por medio de una productividad diversa, desarrollada y abundante, el comunismo toma como premisa «de cada cual según sus capacidades, a cada cual según sus necesidades».

Con base en sus estudios, Marx se posicionó como el principal teórico del socialismo, por lo que se empezaron a expandir sus ideas a diversas partes de Europa y después al resto del mundo. Como señala Ugo Pipote: “Karl Marx (1818-1883) ha sido la mayor fuente de ideas y visiones en la Izquierda que va de la socialdemocracia al comunismo y más allá”.<sup>36</sup>

La gran influencia de Marx en la construcción de la agenda histórica de la izquierda y en el pragmatismo de los obreros, a través de sus análisis sobre la relación antagónica entre los obreros y la burguesía (capital y trabajo), ha consolidado a la cuestión laboral como el núcleo del pensamiento de la izquierda encabezada por el proletariado frente a los representantes del capital.

Si bien Marx fue la gran figura dentro de la I Internacional y el principal teórico del socialismo, no logró el dominio total de la organización. Después de que la corriente encabezada por Proudhon perdiera relevancia dentro de la AIT, un nuevo anarquista le disputó el control ideológico y pragmático de la organización, éste fue el ruso Mijaíl Bakunin, quien por sus cualidades revolucionarias y su pragmatismo logró ser un oponente muy fuerte. Fue tanta la relevancia de Bakunin que, Javier Paniagua le atribuye el mérito de que el anarquismo, a partir de la I

---

<sup>35</sup> Carlos Marx; Federico Engels, *op. cit.*,

<sup>36</sup> Ugo Pipote, *op. cit.*, p. 19.

Internacional, se haya posicionado como una de las corrientes más importantes de la izquierda adquiriendo una gran importancia dentro el movimiento obrero:

Mijaíl Bakunin fue, sobre todo, un hombre de acción revolucionaria más que un pensador, pero su personalidad sirvió para consolidar el movimiento anarquista, al que supo conectar con el naciente obrerismo. Sin él el anarquismo hubiera sido, tal vez, una de tantas teorías surgidas en el siglo XIX dentro del proceso de transformaciones sociales, económicas y mentales que produjo la Revolución Industrial.<sup>37</sup>

Bakunin fue admitido como miembro de la AIT en 1869. A partir de su ingreso se convirtió en el nuevo rival de Marx, y en mayor medida que Proudhon, le disputó el dominio de la organización. Bakunin antes de ingresar a la I Internacional ya contaba con un gran apoyo, ya que en 1868 había fundado la Alianza Internacional de Democracia Socialista. Al ser aceptado en la AIT, se vio obligado a disolver dicha alianza, sin embargo, incorporó sus secciones a la Internacional, contando con su apoyo. Sobre la rivalidad entre Marx y Bakunin dentro de la AIT, Octavio Rodríguez Araujo señala:

Dos años y unos meses antes de la revolución parisina, la Alianza Internacional de la Democracia Socialista, dirigida por Bakunin, se incorporó a la AIT. Fue la oposición más importante a Marx en el seno de la Internacional. Una pretendida Internacional dentro de la Internacional, diría el mismo Marx en referencia a la alianza de inspiración anarquista. Bien tenía razón Marx al afirmar que la AIT provocaría una ruptura entre Bakunin y él (entonces su amigo). Era obvia esa ruptura: el anarquismo no era compatible con la AIT o con la idea que de ésta tenía Marx. Y Bakunin, pese a su simplificado discurso, o quizá por esto, habría de convertirse en un adversario importante, pues más tarde tendría una influencia considerable entre ciertos sectores de trabajadores y artesanos en Europa y, como sabemos ahora, también en muchos de los movimientos sociales que registra la historia del siglo XX aunque no de manera continua.<sup>38</sup>

En la AIT, con base en Bakunin pero también a través de otros pensadores, el anarquismo se consolidó como una corriente de la izquierda muy importante para derrocar al capitalismo. Las principales características que el anarquismo desarrolló, son: pretende instaurar una sociedad sin Estado ni gobiernos, ya que considera que éstos privan la libertad de los individuos, además de que son los que originan los males sociales; plantea la destrucción del capitalismo y la propiedad privada, ya que lucha por la libertad y la igualdad, sin leyes ni reglas que sometan a los hombres a la dominación de otros hombres.

---

<sup>37</sup> Javier Paniagua, *op. cit.*, p. 91

<sup>38</sup> Octavio Rodríguez Araujo, *op. cit.*, p. 37.

Para los anarquistas el Estado es el que engendra la desigualdad entre las personas y agudiza las asimetrías entre capital y trabajo, ya que éste se encarga de mantener los privilegios de los capitalistas sobre los bienes sociales. Por ello, su objetivo principal es liberar a toda la humanidad de las arbitrariedades y explotación del capitalismo y sus estructuras, pero tiene como base la acción de la clase trabajadora porque ella es la que padece las mayores desigualdades e injusticias. Si bien el comunismo también defiende la disolución del Estado, el anarquismo se diferencia por sus métodos de acción, ya que está en contra de cualquier Estado de transición que comprenda la supervivencia de cualquier forma de gobierno.

De esta forma, las divergencias entre Marx y Bakunin se debieron a que ellos tenían diferentes opiniones sobre cómo utilizar a la Internacional para la implementación del socialismo. Por su parte Marx, proponía a la AIT como el mecanismo para la formación de partidos políticos por parte de los obreros, que serían el medio para que éstos tomaran el poder político. En cambio, Bakunin rechazaba la participación política y propugnaba por la disolución del Estado por medio de la acción organizada de la clase obrera. Fue tal la disputa entre estos dos personajes que Marx para evitar que Bakunin tomara el control de la AIT, tomó la decisión de trasladar el Consejo General de la organización a Nueva York.

A pesar de las divergencias entre ambos personajes, los dos evidenciaron y denunciaron las paupérrimas condiciones que padecían los trabajadores dentro de las industrias, y fomentaron protestas, luchas y acciones continuas que tenían el fin de obtener conquistas para estos sectores explotados, entre los que sobresalían los niños y mujeres, quienes sufrían duras condiciones en minas, talleres y fábricas.

Octavio Rodríguez Araujo en su libro *Izquierda e izquierdismo. De la Primera Internacional a Porto Alegre*, que hemos venido citando en este capítulo, alude a una carta de Bakunin en donde, desde su perspectiva, señala la principal diferencia entre los anarquistas y los marxistas, o como él los definía, entre los revolucionarios autoritarios y libertarios:

[...] la meta de ambos partidos es idéntica: ambos partidos desean la creación de un nuevo orden social basado exclusivamente sobre el trabajo colectivo en condiciones económicas iguales para todos—es decir, en condiciones de propiedad colectiva de los medios de producción. Pero los comunistas imaginan que esto puede lograrse mediante el desarrollo y la organización del poder político de las clases trabajadoras, encabezadas por el proletariado de la ciudad con ayuda del radicalismo burgués; mientras los

socialistas revolucionarios, enemigos de toda alianza ambigua, creen que este objetivo común no puede lograrse a través de la organización política sino mediante la organización social (y, por tanto, antipolítica) y el poder de las masas trabajadoras de las ciudades y los pueblos, incluyendo además a todos los que, a pesar de pertenecer por nacimiento a las clases altas, han roto voluntariamente con su pasado y se han unido abiertamente al proletariado aceptando su programa. **Los métodos de los comunistas y los anarquistas.** De ahí la existencia de dos métodos diferentes. Los comunistas creen que es necesario organizar las fuerzas de los trabajadores para tomar posesión del poder político estatal. Los socialistas revolucionarios las organizan con vistas a destruir, o si preferís una expresión más refinada, a liquidar el Estado.<sup>39</sup>

Como se puede observar en la cita anterior, tanto el anarquismo como el socialismo tienen el objetivo principal de derrocar al capitalismo que se sustenta en la acumulación del capital y en la desigualdad entre los dueños del capital y el proletariado y, construir un nuevo orden social justo e igualitario con base en las relaciones industriales. Es por ello que ambas corrientes propugnan para que los obreros se organicen en contra de las arbitrariedades que padecen y tomen acciones para construir este nuevo orden igualitario sustentado en el trabajo. Sin embargo, difieren sobre como cumplir dicho objetivo, lo que en la AIT desembocó en una gran disputa con poco debate.

De esta manera, dentro de la AIT se desarrollaron y consolidaron divergentes propuestas teóricas y políticas con diferentes raíces y tendencias, pero con las mismas preocupaciones y retos. Cada una de estos enfoques teóricos se fueron enriqueciendo durante la Internacional y propusieron mecanismos de lucha para transformar la realidad de los obreros producto de la creciente industrialización. Las principales propuestas de los destacables teóricos que se reunieron en la AIT estaban centradas en la lucha política y económica de los sindicatos y los partidos políticos a través de la huelga y el internacionalismo obrero.

De este modo, la Primera Internacional fue un periodo de mucha relevancia política y social, ya que logró influir en muchos pensadores, activistas y obreros; pero además fue un periodo muy valioso para el afianzamiento del concepto político de izquierda, ya que en ella se agruparon algunos de sus principales teóricos y representantes. En estas discusiones, donde sobresalió Marx, la izquierda logró consolidarse ya no sólo como una cosmovisión, sino como un planteamiento de lucha real y por lo tanto como una agenda de transformación que pugna por justicia social y por el bienestar colectivo.

---

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 48.

La Primera Internacional se disolvió formalmente en 1876. Sin embargo, desde el Congreso de la Haya en 1872 se presagiaba su futura ruptura. La razón de su fragmentación no sólo se debe a la disputa Marx-Bakunin, sino al intento fallido de la Comuna de París y a las inconformidades que había entre los trabajadores descalificados que conformaban la base de la organización, a los que no se les tomaba en consideración y quienes querían que se atendieran sus problemas y realidades.<sup>40</sup>

Aunque este intento por organizar internacionalmente la lucha de los obreros en contra del sistema capitalista se haya desmantelado, generó grandes propuestas y tuvo trascendentales resultados para guiar futuras movilizaciones y luchas. Así, la AIT logró delimitar y enmarcar los temas más importantes de la lucha obrera y de la izquierda. La AIT se convirtió en una gran base para que sindicatos y diferentes agrupaciones laborales comenzaran a pugnar por mayores salarios y mejores condiciones de trabajo dentro de las fábricas y talleres, y utilizaron a la huelga como uno de sus principales métodos para cumplir sus intereses y exigencias. Por ello, posicionaron la libertad de asociación como uno de los grandes derechos de los trabajadores y comenzaron a exigir que se les respetara su decisión de agruparse y que no hubiera represalias al ejercer su derecho. Si bien muchos grupos laborales sufrieron de acoso y represalias, se llegaron a formar grandes sindicatos en Europa que se agruparon en la AIT y que comenzaron a apuntalar a la libertad de asociación y de manifestarse como unas de sus principales métodos de acción en contra de la opresión por parte del capital.

### **-La II Internacional: Socialismo y Socialdemocracia (1889-1916).**

Desde la disolución de la I Internacional se realizaron diversos intentos por reorganizar internacionalmente a los obreros, pero fue hasta finales de la década de 1880 que el movimiento obrero, el movimiento sindical y el movimiento socialista volvieron a ganar fuerza en Europa y especialmente en Alemania.<sup>41</sup> De esta forma, fue hasta 1889 cuando se fundó la Segunda Internacional en la Sala Pétrelle, París; configurándose como una nueva Internacional y no como la

---

<sup>40</sup> María Xelhuantzi López, *op. cit.*, pp. 32-33.

<sup>41</sup> Octavio Rodríguez Araujo, *op. cit.*, p. 67.

continuidad de la AIT, a pesar de los intentos que, sobre todo los socialistas belgas y alemanes hicieron por revivirla.<sup>42</sup>

Hubo dos iniciativas para la fundación de esta Segunda Internacional, por lo que se organizaron dos Congresos paralelos: uno fue convocado por los socialistas alemanes y el otro por la Federación Socialista de Francia en colaboración con los sindicalistas ingleses. El primer Congreso de tendencia marxista se llevó a cabo en la Sala Pétrelle, mientras que el Congreso “posibilistas” se llevó a cabo en la rue de Lancry, siendo en el primer Congreso donde se creó la II Internacional.<sup>43</sup> Sobre esta organización, Octavio Rodríguez Araujo señala:

Si en un sentido amplio, quizá demasiado flexible, podría decirse que tanto en la Sala Pétrelle como en la calle Lancry se reunía la izquierda de esos momentos, el desarrollo y el fortalecimiento de la Segunda Internacional, surgida de la Sala Pétrelle, representarían a la izquierda de esos años, por lo menos hasta 1914 cuando se dio su gran división con motivo de la primera guerra mundial. Para entonces, ya se apuntaba que la izquierda era la que proponía el socialismo como meta a alcanzar; por lo que los grupos, asociaciones y partidos que no luchaban por el socialismo dejaron de ser considerados parte de esa posición aunque no necesariamente todos fueran calificados como derechistas.<sup>44</sup>

Desde la constitución de la Internacional Socialista se plantearon tareas muy concretas y se señaló al marxismo como el enfoque teórico para cumplirlas. De esta manera, en la II Internacional se incentivaron movimientos obreros que tenían como fin conquistar derechos políticos y beneficios económicos para la clase trabajadora. A través de la siguiente cita podemos observar algunos de los fines que se planteó esta organización al constituirse:

El Congreso Constituyente se realizó del 14 al 21 de junio en París y asistieron delegados de dieciséis países. Este congreso adoptó como objetivos de lucha, entre otros:

- 1) Limitación de la jornada de trabajo al máximo de ocho horas para los adultos
- 2) Prohibición del trabajo de los niños menores de 14 años y de 14 a 18, reducción de la jornada a seis horas para ambos sexos.
- 3) Supresión del trabajo nocturno, salvo en aquellas ramas de industria que por su naturaleza exige un funcionamiento ininterrumpido.
- 4) Prohibieron del trabajo a las mujeres en todas las ramas de la industria que afecten muy particularmente al organismo femenino.
- 5) Supresión del trabajo nocturno para las mujeres y los obreros de menos de 18 años.

---

<sup>42</sup> Annie Kriegel, *op. cit.*, p. 19.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 20.

<sup>44</sup> Octavio Rodríguez Araujo, *op. cit.*, p. 68.

- 6) Reposo ininterrumpido de treinta y seis horas por lo menos, semanalmente, para todos los trabajadores.
- 7) Prohibición de ciertos géneros de industrias y de ciertos modos de fabricación perjudiciales a la salud de los trabajadores.
- 8) Supresión del regateo.
- 9) Supresión del pago en especie así como de las cooperativas patronales.
- 10) Supresión de las oficinas de colocación.
- 11) Vigilancia de todos los talleres y establecimientos industriales, comprendiendo la industria doméstica, por inspectores retribuidos por el Estado y elegidos, al menos la mitad, por los propios obreros.<sup>45</sup>

De esta manera podemos observar que la II Internacional, desde su origen, se planteó obtener conquistas inmediatas para la clase obrera, ya que, a pesar de las acciones de la AIT, éstos seguían padeciendo graves arbitrariedades por parte de los industriales, quienes querían acumular más riqueza por medio de la explotación de los obreros. Dentro de las principales demandas de la clase obrera se encontraban: un salario digno y que se les dejara de pagar en especie, una jornada de trabajo de 8 horas, la erradicación del trabajo infantil, etc. Para conseguir estos derechos, bajo la influencia y dirección de la II Internacional, se gestaron movilizaciones obreras que por medio de la huelga pelearon por mejores condiciones laborales.

Es por ello que la Internacional Socialista se planteó conseguir como un derecho efectivo la libertad de asociación de los trabajadores para que ellos pudieran gestar movimientos que regularan su posición dentro de las industrias. Sin embargo, después se empezó a priorizar la organización política de los trabajadores en partidos políticos, desplazando a los sindicatos, pero no por ello se dejó de luchar por la libre asociación, formación de sindicatos y el derecho de huelga como mecanismo para reducir la explotación del capital.

Aunque esta Internacional fue más homogénea que la Primera, también en su interior se suscitaron varias disputas entre sus integrantes. Las discrepancias que se dieron al interior de la Segunda Internacional tuvieron como detonador, al igual que en la AIT, la divergencia sobre el camino que se tenía que recorrer para la implementación del socialismo. Sin embargo, el principio rector de todas las posturas sobre el internacionalismo obrero era transformar el escenario a uno justo e igualitario que tuviera como base al trabajo.

---

<sup>45</sup> María Xelhuantzi López, *op. cit.*, p. 39.

En sus primeros años, la controversia fue en contra de los anarquistas que conservaban influencia que habían conquistado en la AIT. Cuando éstos fueron expulsados, sin que hubiera un verdadero debate, la disputa giró entre reformismo u oportunismo (posibilismo), después entre reforma o revolución y por último entre quienes consideraban importante la participación del proletariado en la Primera Guerra Mundial y quienes sobreponían el internacionalismo obrero a la guerra.

Los anarquistas, como ya se analizó, propugnaban por la igualdad de las clases y por la abolición de cualquier tipo de Estado y gobierno. Ellos rechazaban el trabajo parlamentario y la acción política, además de que cometían actos violentos en contra de lo que consideraban representaba al Estado. Fue en varias ocasiones que se llevaron intentos para expulsarlos de la I y II Internacional, siendo en el Congreso de Londres de 1896 donde se les excluyó definitivamente. A partir de ahí disminuyó la gran influencia que ejercían sobre el movimiento internacional, sin embargo no se erradicó, por lo que actualmente el anarquismo sigue siendo uno de las corrientes más importantes que componen a la izquierda.

Después de la expulsión de los anarquistas de la Segunda Internacional, el debate se centró entre los marxistas y los oportunistas. Para los marxistas lo importante era que los trabajadores conquistaran el poder, por ello, aceptaban participar en el Parlamento, presionando por leyes que favorecieran a los obreros y fomentando la organización de los trabajadores para promover el socialismo. En cambio, los posibilistas tenían el objetivo de ocupar el mayor número de puestos posibles dentro de las instituciones públicas, es decir, querían dominar gobiernos locales a través de las cuales conseguirían reformas inmediatas sin luchar en sí, en contra del capitalismo. Para los marxistas, a diferencia de los posibilistas, el partido tenía el fin de fortalecer la organización de los trabajadores y no ganar votos.

Posteriormente, el debate fue entre reforma o revolución. La lucha ideológica se desarrolló en Alemania, y especialmente dentro del Partido Socialdemócrata Alemán (SPD), ya que en este país se estaba desarrollando un gran proceso de industrialización que incentivó a los obreros a organizarse y que posicionó al SPD como el partido más importante, a tal grado que logró tener el control hegemónico de la Segunda Internacional y se convirtió en el modelo ideológico y organizativo para la expansión de los partidos socialistas europeos.

En 1891 el SPD llevó a cabo el Congreso de Erfurt de definición marxista. El programa que se adoptó en dicho congreso fue redactado en su parte teórica por Kautsky, mientras que la parte práctica la elaboró Bernstein. Las posturas de estos dos personajes eran contradictorias, ya que el primero optaba por la revolución mientras que el segundo propugnaba por el reformismo.<sup>46</sup>

Así, las posturas revisionistas tienen su origen con Eduard Berstein, quien criticó la hegemonía del marxismo en tres puntos esenciales: 1) señaló que el capitalismo no estaba en decadencia, por lo cual Marx no estaba en lo cierto cuando decía que el capitalismo se derrumbaría abriéndole paso al socialismo; 2) señalaba que el proletariado tenía cada vez mejores condiciones de vida bajo el capitalismo y no lo contrario, y; 3) decía que el socialismo era una meta fijada por la voluntad política y no estaba fijada por las leyes de la historia.<sup>47</sup> De estas ideas se configura el revisionismo, que consiste en sobreponer las reformas ante la revolución para implementar el socialismo.<sup>48</sup>

Bernstein defendía a la democracia como el medio para llegar al socialismo. Rosa Luxemburgo fue una de sus principales críticas, ya que argumentaba que las reformas que proponía tenían como fin transformar al capitalismo y no luchar por el socialismo.<sup>49</sup> A pesar de que Bernstein fue censurado en el SPD y su tendencia fue derrotada en la Segunda Internacional<sup>50</sup>, sus ideas lograron un gran alcance entre muchos obreros y pensadores, que consideraron al reformismo como un método más seguro y efectivo para la implementación del socialismo.

Así, la socialdemocracia adquirió sus rasgos principales dentro de la II Internacional. Su principal característica es que propugna por la participación política de los obreros en la democracia parlamentaria y en el Estado, pero sin dejar de lado las protestas, la huelga y la movilización obrera como estrategias indispensables para la obtención de victorias obreras. De esta manera, tiene el objetivo de extender los derechos sociales y políticos de los trabajadores.

La socialdemocracia tiene como fin conseguir un capitalismo reformado y luchar por una justa e igualitaria redistribución de la riqueza a través de elecciones democráticas. Busca regular las arbitrariedades del capital favoreciendo a los sujetos más desprotegidos y oprimidos. Para la

---

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 75.

<sup>47</sup> Eduard Bernstein, *Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia*, [en línea], Siglo Veintiuno Editores, 1982. Dirección URL: <http://www.socialismo-chileno.org/febrero/Biblioteca/Marx/Bernstein-Eduard-Las-premisas-del-socialismo-y-las-tareas-de-la-socialdemocracia.pdf>

<sup>48</sup> Ugo Pipote, *op. cit.*, p. 31.

<sup>49</sup> Véase Rosa Luxemburgo, *Reforma o revolución y otros escritos contra los revisionistas*, México, Fontamara, 1989.

<sup>50</sup> Octavio Rodríguez Araujo, *op. cit.*, p 86.

socialdemocracia el Estado debe tener una mayor participación, proveer servicios asistenciales y regular el mercado para promover un desarrollo con justicia social.

La II Internacional fue más exitosa que la Primera, sin embargo ésta también se dividió asegurando su desaparición. La razón fue la Primera Guerra Mundial; éste conflicto bélico dividió a quienes creían que la clase obrera debía participar en dicho conflicto anteponiendo su patria que estaba en riesgo y quienes creían que el enfrentamiento no les incumbía a los trabajadores, sino que era una contienda organizada por clases dominantes y por lo tanto no debían participar en ella.

Marx ya había muerto para los años en que se desarrolló la Segunda Internacional. Sin embargo, su influencia fue enorme para esta organización debido a que sus ideas penetraron dentro de la agenda de la izquierda, a tal grado que en varias partes se empezaron a configurar partidos de obreros tal y como él lo había planteado.<sup>51</sup> Así la fórmula «izquierda es igual a marxismo» se hacía definitiva, teniendo como resultado un expansionismo de la lucha por la implementación del socialismo. Fue así como el marxismo logró detentar el papel hegemónico de la izquierda por muchos años, consolidando a la izquierda como una visión específica para tratar los problemas del mundo.

Durante la Segunda Internacional, el debate teórico que se desarrolló logró una gran influencia en Europa dando como resultado que la izquierda alcanzara un gran impulso como agenda de acción. Así, las cuestiones laborales y de la productividad fueron temas de lucha diaria por parte de los obreros que buscaban mejores condiciones de vida y quienes, por lo tanto, tuvieron una enorme participación para lograr el desarrollo de sus países y el bienestar económico y crecimiento de toda Europa.

La izquierda logró su momento de apogeo con la Revolución Rusa de 1917 encabezada por Lenin, donde se derrocó al régimen zarista y se instauró un gobierno bolchevique. Así muchos otros actores de la izquierda vieron en esta revolución un ejemplo a seguir y comenzaron a generar ideas para lograr la implementación del socialismo a escala mundial.

---

<sup>51</sup> Véase Carlos Marx; Federico Engels, *El manifiesto del partido comunista*, México, D.F, El caballito, 2010.

### **-La III Internacional o Internacional Comunista (1919-1943).**

La I Guerra Mundial tuvo dramáticas y horribles consecuencias para la humanidad, entre las que sobresalen los millones de muertos, el declive de muchas economías europeas, la destrucción de algunas ciudades y la disolución de la Segunda Internacional. La ruptura de este intento por organizar internacionalmente a los obreros fue de terribles consecuencias porque los obreros perdieron una de sus mayores oportunidades para luchar en contra del capitalismo.

La II Internacional, se puede decir, fue la que mejores resultados arrojó, ya que de mejor manera que la AIT influyó en el movimiento obrero internacional, además de que en ella se dio un debate importante sobre las tareas de la izquierda; por lo tanto, su ruptura significó un gran golpe para los trabajadores y para el socialismo.

Una de las principales causas que desembocó la ruptura de la Segunda Internacional, como ya se señaló, fue la disputa sobre la participación o no de los obreros en la Primera Guerra Mundial. El reducido grupo que estaba en contra de que los obreros lucharan en una guerra que no era la suya, organizaron dos conferencias internacionales, la de Zimmerwald y la de Keinthal, en las cuales se empezó a pugnar por construir una nueva Internacional, pero la idea no se llegó a materializar.

No fue hasta que terminó el conflicto bélico que se concretó la idea de construir una nueva Internacional. Lenin fue uno de los principales personajes en proponer esta idea y junto con el partido bolchevique organizó en marzo de 1919 el Primer Congreso de la Internacional Comunista, en donde quedó formalmente constituida, definiéndose como el resultado de la Revolución de 1917.<sup>52</sup>

Así, la Comintern se constituyó en rechazo a la Segunda Internacional, ya que los que siempre estuvieron en contra de la participación obrera en una “guerra burguesa” consideraban que la Internacional Socialista había traicionado la causa del socialismo. Es por ello que prefirieron construir una nueva internacional obrera y no tratar de rescatar a la anterior. Era tal su rechazo a la Segunda Internacional, que para distinguir a esta nueva, la nombraron comunista.

---

<sup>52</sup> María Xelhuantzi López, *op. cit.*, pp. 53-54.

En estos años la izquierda ya se había consolidado como una identidad política que representaba los intereses y aspiraciones de la clase obrera por alcanzar un escenario justo e igualitario en oposición al Estado Capitalista que se sustenta en las desigualdades sociales y la extrema acumulación de la riqueza por un grupo muy reducido. Además, la izquierda se había logrado expandir alcanzando logros significativos, entre los que sobresalía la Revolución Rusa.

En la I y II Internacional hubo un complicado debate teórico acerca de los principios y objetivos de la izquierda, que dieron como resultado el afianzamiento de sus corrientes más representativas. Ahora en la III Internacional la izquierda se presentaba al mundo como una propuesta funcional para ser retomada a escala global.

Sin embargo, en esta época la izquierda sufrió un cruel y severo ataque por parte de los representantes del capital para evitar su expansión; que afectó severamente el desarrollo e implementación de la izquierda. A este ataque se añade que los dirigentes comunistas tergiversaron y dañaron el expansionismo de la izquierda. La Tercera Internacional al haber tenido su centro en la URSS, fue dominada por el Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS), a tal grado que éste era quien dictaba las reglas que debían de seguir los partidos comunistas que se adhirieran a dicha Internacional.

A la muerte de Lenin en 1924, hubo una gran confrontación sobre quien lo sucedería. A pesar de que Trotsky era el personaje que contaba con las mayores capacidades para ocupar el puesto, Stalin fue quien lo sucedió; esto responde a que en 1922 Stalin ocupó el puesto de Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, cargo con el cual logró concentrar un gran poder e influencia.

La III Internacional fue controlada por el gobierno de Stalin, quien por medio del PCUS, dictaba la línea a seguir por parte de todos los partidos comunistas del mundo: “Tanto la IC como su continuación fueron instrumentos de Stalin y monopolios de organización e ideología”.<sup>53</sup> Todo aquél que no siguiera las reglas dictadas por el Partido Único de la URSS era considerado como enemigo, por lo cual se les atacaba y en muchos casos se les asesinaba.

---

<sup>53</sup> Octavio Rodríguez Araujo, *op. cit.*, p. 120.

En estos años la izquierda sufrió un gran golpe, ya que a pesar de que se estaba propagando en diversas partes del mundo con una gran fuerza, llegándose a consolidar como una realidad política que servía para que el proletariado mundial tomara el poder político, la forma en la que se estaba difundiendo no era la correcta. La izquierda y en especial el comunismo se observaba como un fenómeno propio de Rusia, y para que se lograra su exportación se necesitaba seguir las reglas y la dogmatización que Stalin había hecho de ella, la que era tan excluyente que sólo buscaba beneficiarse y no tenía el objetivo de propagar el movimiento internacional de los obreros.

La influencia política del Comintern fue muy importante para el pragmatismo de la izquierda alrededor del mundo. A través de ella se delinearon los principios bajo los cuales debían comportarse los partidos comunistas adheridos a ella. Es decir que la III Internacional por medio del PCUS monopolizó las decisiones políticas del comunismo dando como resultado la tergiversación de la izquierda y un dogmatismo excluyente peligroso que afectó de muchas y drásticas maneras la toma del poder por parte de los obreros, ya que la Internacional Comunista pasó de ser una oportunidad para propagar los resultados de la revolución rusa a ser un instrumento al servicio de Stalin.

#### 1.4 EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO IZQUIERDA.

La discusión sobre lo que es y representa la izquierda, sin duda alguna es muy compleja e incluso aún no se ha dado por terminada. La teoría marxista fue su principal referente por muchas décadas dando como resultado que la izquierda fuera directamente asociada con la implementación del socialismo, pero poco a poco perdió la hegemonía. Después de la experiencia de la URSS, de varias discusiones teóricas, del brote de movimientos sociales a lo largo del mundo encabezados por diversos actores con diferentes demandas, y de la transformación de los sistemas políticos, económicos y sociales se comenzó a repensar el concepto de la izquierda y el papel del movimiento obrero y en general del trabajo dentro de ella.

De este modo, diversos autores comenzaron a hablar de las nuevas y viejas izquierdas, del fin de las ideologías, de las nuevas identidades y actores colectivos, del fin del trabajo y de los nuevos problemas sociales, económicos y políticos. Por ello, comenzaron a debatirse diferentes contenidos tanto para el concepto izquierda como para el de la derecha; ya que aunque para muchos el

marxismo continuaba siendo la base para entender a la izquierda, otros consideraban que ya había sido superado.

Hubo algunos autores que comenzaron a proponer y a debatir que los conceptos izquierda y derecha ya no tenían sentido de ser, pues ya no había una razón por la cual hablar de la diada, ya que si no hay un enemigo que combatir se pierde la noción de identidad de ambos conceptos. Otros autores se unieron a esta idea de que ya no es necesario una distinción entre izquierda y derecha, pero se sustentan en que en la actualidad los dos conceptos han sido rebasados; independientemente de la caída de la URSS, ellos sostienen que las posturas de la izquierda y la derecha se combinan indistintamente en las sociedades modernas, por lo cual ya no es viable hablar de ellas.<sup>54</sup>

Con estas discusiones, también se debatió el papel del trabajo. Si bien, como hemos revisado anteriormente, por mucho tiempo hubo un consenso de concebir al trabajo como el eje medular de la izquierda, como la principal fuente para generar identidades y actores colectivos, y como el eje articulador de las sociedades, en las últimas décadas del siglo XX se comenzaron a plantear otras realidades.

Así es como el concepto izquierda continúa dentro del debate desde diversas teorías y perspectivas, que van más allá de los escritos de Marx. A través de estas nuevas discusiones, la izquierda ha ido adquiriendo nuevas categorías, sin embargo como se analizó anteriormente en este trabajo, la izquierda —o las izquierdas, como prefieren algunos— tiene una base muy sólida. La izquierda a pesar de que se ha expandido y enriquecido con los años, sigue conservando sus principios básicos, es decir, sigue teniendo como meta principal conseguir mejores condiciones de vida para la población y consolidar un desarrollo con justicia social, esto a través de disminuir y eliminar las asimetrías entre capital y trabajo.

De esta forma, podemos afirmar que, a pesar de que la izquierda y la derecha delinearon su postura, sus bases y directrices hace muchas décadas, conforme avanza el tiempo y se transforma la sociedad y surgen nuevos problemas, las dos posturas incrustan nuevos contenidos, argumentos e intereses a su agenda. Es por ello que la izquierda sigue conservando las mismas bases desde su nacimiento, pero los asuntos que le conciernen se han expandido, más esto no significa que la izquierda sea otra

---

<sup>54</sup> Véase Giancarlo Bosetti, "Introducción: La crisis en el cielo y en la tierra" en: Giancarlo Bosetti (compilador), *Izquierda punto cero*, México, Paidós Mexicana, 1996, pp. 11-45.

o ya no corresponda con la izquierda de las Internacionales obreras, sino al contrario, la izquierda sigue conservando su misma esencia pero ha ido absorbiendo e incrustando nuevas preocupaciones y nuevas ideas con base a los nuevos problemas del mundo.

Es por ello que, además de los temas laborales, la izquierda también comenzó a apropiarse de otras demandas, metas, tareas y fines de manera prioritaria. Así a lo largo del S. XXI la izquierda política sigue teniendo como base la cuestión laboral pero ahora también tiene otras demandas que deben atenderse.

Este apartado de la tesis no tiene el objetivo de analizar a detalle el debate sobre la izquierda de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, ni discutir sobre las nuevas realidades del concepto; sino que tiene como objeto advertir que la discusión sobre el concepto de la izquierda no está acabada. Al contrario, ha habido un gran auge desde diversas perspectivas que continúan discutiendo el concepto al igual que el concepto de trabajo. Todas estas discusiones son muy valiosas y presentan categorías muy importantes para entender a la izquierda, pero como se ha demostrado a lo largo de este trabajo, sin duda alguna el principio medular de la izquierda es reducir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de las personas, por ello, los temas del trabajo (aunque evolucione la concepción de lo que es el trabajo) son cuestiones prioritarias dentro de la agenda de la izquierda.

#### 1.5 LAS COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN DEL ANARQUISMO, EL COMUNISMO, EL SOCIALISMO Y LA SOCIALDEMOCRACIA DENTRO DE UN ESQUEMA GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Como se ha analizado a lo largo de este trabajo, la izquierda está compuesta por varias corrientes, todas ellas asociadas en su origen y vinculadas por un proyecto encabezado por la clase obrera para acabar con las arbitrariedades que produce el capitalismo. De este modo, en esta parte del capítulo se presenta un cuadro que refleja los intereses y preocupaciones de las corrientes más importantes que conforman lo que es la izquierda dentro del espectro político, es decir, se expone un esquema general de la izquierda.

Para la elaboración de este esquema se delimitaron categorías de análisis que permiten comparar las cuatro principales corrientes de la izquierda, principalmente bajo la teoría marxista, lográndose observar las principales características, propuestas y tareas de cada una.

Si bien en esta tabla no se muestra en su complejidad la discusión de las categorías que definen a la izquierda hasta el siglo XXI, sí analiza las principales bases que identifican a la izquierda y los principios que le dieron su origen; ya que el objetivo es visualizar los contenidos que le dieron su razón de ser a la izquierda y sus contenidos históricos.

**Tabla 1. Esquema general de la izquierda.**

Categoría Corriente	Anarquismo	Comunismo	Socialismo	Socialdemocracia
Papel del Estado	Destrucción del Estado y abolición de cualquier tipo de gobierno.	Desaparición del Estado.	Estado dirigido por la clase obrera (dictadura del proletariado).	Un Estado con mayor participación que regule las arbitrariedades del capital, promueva servicios asistenciales y regule el mercado a favor de la clase obrera: Estado de bienestar.
Concepción del capitalismo.	El Estado, el gobierno y las leyes originan todos los males sociales. El capitalismo como producto de estas estructuras genera la desigualdad social y la depredación de los más ricos sobre los más pobres.  El anarquismo ataca directamente al capitalismo y sus estructuras.	El motor del capitalismo es la acumulación de capital, proceso que deja desposeída a la clase obrera de la riqueza.  El comunismo es, según Marx, la fase superior de la sociedad. Es el final de un proceso histórico donde el capitalismo es superado.	El capitalismo genera las grandes asimetrías entre capital y trabajo.  El socialismo es una etapa resultado de las contradicciones del capitalismo.	El capitalismo provoca las desigualdades sociales.  La socialdemocracia tiene como fin conseguir un capitalismo reformado, que sea justo y social.
Libertad de asociación/condiciones de trabajo	Todas las personas serán propietarios de los medios de producción más desarrollados y trabajarán en comunidad, en armonía y en condiciones dignas e	Los trabajadores son libres y se organizan en comunidad para trabajar en armonía y en condiciones de bienestar para todos. El	La dictadura del proletariado consiste en lograr un escenario donde todos los trabajadores coordinadamente dirijan las empresas donde	Se priorizan los derechos de libertad de asociación, de formar sindicatos y negociar colectivamente con el fin de establecer

	igualitarias para conseguir el bien común.	trabajo se convierte en la necesidad más importante.	trabajan en condiciones de justicia e igualdad.	condiciones dignas y seguras de trabajo.
Reforma o revolución	Los anarquistas pretenden llegar a la igualdad social mediante la revolución.	Mecanismos revolucionarios.	Posiciona a la revolución como el medio para que los obreros tomen el poder.	Posiciones y acciones reformistas. Respalda principios democráticos y liberales.
Derechos colectivos/sindicales	Derechos individuales y derechos colectivos.	Todos los individuos cuentan con derechos colectivos sin perder sus derechos individuales. Los trabajadores participan conjunta y coordinadamente en la planificación económica .	Todos los trabajadores se convierten en productores asociados y planifican la actividad económica dirigiendo las empresas en que trabajan.	Busca extender los derechos colectivos y políticos de los trabajadores. Busca formular leyes que mejoren las condiciones de trabajo de los obreros; por ejemplo: un salario digno, limitación de la jornada laboral, igualdad laboral para hombres y mujeres, y erradicar el trabajo infantil.
Clases sociales	El anarquismo pretende liberar a toda la humanidad sin distinción de posición social.	Sociedad sin clases sociales.	En el socialismo el proletariado tiene el poder. La clase obrera conquistó el poder al luchar en oposición a la burguesía.	Antagonismo entre la burguesía y el proletariado. La socialdemocracia busca leyes y reformas que favorezcan a la clase obrera.
Distribución de la riqueza.	No existen desigualdades sociales ni económicas.	Todos los hombres recibirán los bienes que necesiten. <i>“De cada cual según sus capacidades, a</i>	Los trabajadores son quienes dirigen los asuntos públicos y de la productividad con base en las necesidades y	Busca una justa e igualitaria redistribución de la riqueza a través de elecciones democráticas. Lucha por salarios dignos que

		<i>cada cual según sus necesidades</i> ”.	posibilidades de la sociedad. <i>“A cada cual según su aporte”</i> .	permitan una mayor capacidad adquisitiva de los trabajadores.
Papel del proletariado	El anarquismo tiene el fin de liberar a toda la humanidad de las arbitrariedades y explotación del capitalismo y sus estructuras, pero tiene como base la acción de la clase trabajadora porque ella es la que padece las mayores desigualdades e injusticias.	El proletariado guiará el camino para la consolidación del comunismo, donde desaparecerán las clases sociales.	Toma del poder por parte de la clase obrera por medio de su organización en partidos políticos.	Participación política de los obreros organizados en partidos políticos en la democracia parlamentaria, pero sin dejar de lado las protestas, la huelga y la movilización obrera. La huelga es considerada como una de los principales mecanismos que poseen los trabajadores para conseguir beneficios políticos y económicos, y a la vez hacerlos valer.
Medios de producción	Plantea la destrucción de la propiedad privada, por lo que los medios de producción pertenecen al colectivo.	Se colectivizan los medios de producción, desapareciendo la propiedad privada.	Medios de producción gestionados por la clase obrera.	Regula el mercado y la propiedad privada.

Como resultado del esquema anterior, a continuación se realizará una medición del anarquismo, el comunismo, el socialismo y la socialdemocracia como corrientes de izquierda. Es decir, se ubicará a cada una de estas corrientes dentro de una escala de intensidad.

Como se observó a lo largo de este capítulo, la izquierda tiene como principales características:

- 1) Desmantelar/Transformar el Estado Capitalista.
- 2) Representa posiciones progresistas, en oposición a la derecha.
- 3) Enfrenta al capital en nombre de los intereses del proletariado y del resto de la población explotada.
- 4) Promueve el derrocamiento del poder político y económico de la burguesía por parte de la clase obrera.
- 5) Busca conquistar un desarrollo con justicia social.
- 6) Dirige acciones y luchas para equilibrar, reducir y eliminar las asimetrías entre capital y trabajo, generándose una justa e igualitaria distribución de la riqueza.
- 7) Promueve y defiende los derechos laborales y sindicales, por lo que extiende los derechos colectivos y políticos de los trabajadores.
- 8) Se propone liberar a toda la humanidad.
- 9) Se rige bajo la solidaridad internacional.
- 10) Lucha por la colectivización de los medios de producción.
- 11) Busca el bien colectivo y transformar el escenario a uno justo e igualitario donde los individuos trabajen colectiva y coordinadamente para lograr un esplendor desarrollo y una gran riqueza colectiva para que todos los hombres satisfagan sus necesidades y vivan bajo el principio de justicia social.

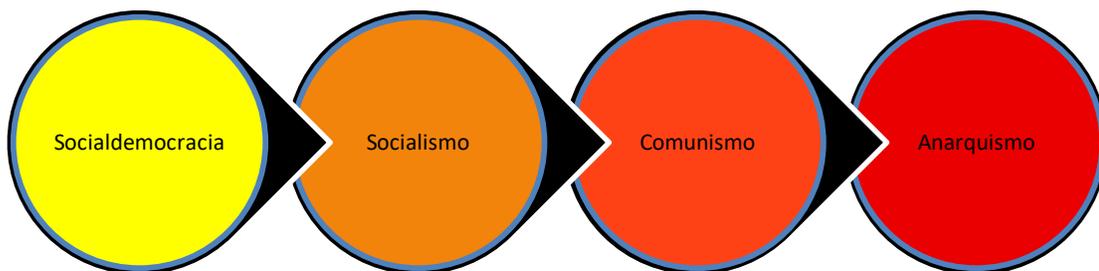
Tomando estas características como los principales criterios para definir a la izquierda y a la vez como un tipo ideal; podemos identificar al anarquismo como la corriente que se localiza en el nivel más intenso de la izquierda, ya que se propone la eliminación radical del Estado capitalista y de todas las injusticias y desigualdades que este tipo de Estado genera y, promueve una organización sin gobiernos donde todos los individuos sean libres y no haya esclavitud ni abusos de ningún tipo. De esta forma, el anarquismo cumple con la mayoría de las categorías del tipo ideal de la izquierda, ya que enfrenta al capital, promueve el derrocamiento del poder político y económico de la burguesía, condena la explotación del hombre por el hombre y busca un bienestar colectivo.

Por su parte, el comunismo se encuentra en el segundo lugar más cercano al tipo ideal de la izquierda al promover la desaparición del Estado, del salario y de otras categorías pertenecientes a las estructuras capitalistas; pero está por debajo del anarquismo por los métodos que propone, ya que es parte de un proceso más prolongado para eliminar las arbitrariedades que produce el capital. Así, el comunismo también cumple con la mayoría de las categorías del tipo ideal de la izquierda pues busca consolidar un nuevo orden basado en el trabajo donde no haya desigualdades.

El socialismo, por su parte, se encuentra en la tercera posición de dicha escala de intensidad porque promueve la existencia de un Estado, que si bien es opuesto del capitalista, no logra la liberación plena de toda la humanidad y subsisten algunas desigualdades. Esta corriente si bien no cumple con todas las dimensiones que describen al tipo ideal de la izquierda, sí cumple con categorías muy significativas como: enfrenta al capital en nombre de los intereses proletarios, promueve el derrocamiento del poder político y económico de la burguesía por parte de la clase obrera, se rige bajo la solidaridad internacional y lucha por la colectivización de los medios de producción.

Mientras tanto, la socialdemocracia se ubica en el nivel más bajo de dicha escala al no romper definitivamente con el Estado capitalista, ya que promueve su transformación con base en acciones democráticas no revolucionarias. De esta forma, la socialdemocracia es la corriente que cumple con menos categorías del tipo ideal de la izquierda, principalmente a lo que se refiere a dismantelar el Estado capitalista y sus productos; sin embargo, su agenda cumple con temas fundamentales como: representa posiciones avanzadas en comparación a la derecha, defiende los derechos laborales y sindicales, promueve los derechos políticos y colectivos de los trabajadores y busca reducir las desigualdades entre capital y trabajo.

Gráfico 1. Escala de intensidad de la Izquierda.



La anterior escala de intensidad de la izquierda plantea ser un referente para analizar estas corrientes y ubicarlas dentro de un esquema general de la izquierda. Pero lo que verdaderamente se intenta demostrar es que independientemente de cual corriente cumple con más características del tipo ideal de la izquierda, el punto medular de la agenda histórica de la izquierda es eliminar o por lo menos reducir las desigualdades entre capital y trabajo por medio de la cuestión laboral.

#### 1.6 EL MOVIMIENTO OBRERO COMO DETONANTE DE LA IZQUIERDA EN MÉXICO.

En esta última parte de este primer capítulo se demostrará que el pensamiento de izquierda en México sigue la misma dirección, principios, tesis y ejes de la izquierda que germinó en Europa. Es decir, se analizará como las ideas políticas de la izquierda en todas sus corrientes se expandieron a nuestro país, especialmente las ideas marxistas, anarquistas y el laborismo. De este modo, si la izquierda en México se ha desarrollado de distinta manera de como se ha practicado en Europa es por la acción de diversos actores y de las particularidades del sistema político mexicano: el corporativismo, la existencia del partido hegemónico y la represión son factores que tergiversaron la práctica de la izquierda para favorecer a la oligarquía político empresarial.

La izquierda en México, de igual manera que en Europa, nació y se consolidó a través del movimiento obrero. Este movimiento con sus peculiaridades y singularidades tuvo una enorme influencia tanto

teórica como práctica del movimiento obrero internacional. Así, se comenzó a luchar por mejorar las condiciones de vida de la clase obrera a partir del desarrollo del Estado Capitalista en México y especialmente durante los últimos años del porfiriato, cuando la clase obrera ya no soportaba sus paupérrimas condiciones laborales y de vida.

El desarrollo del Estado capitalista en México tiene sus momentos fundacionales a mediados del S. XIX como consecuencia del proyecto liberal que se consolidó con la Constitución de 1857 y con las leyes de reforma. El proyecto liberal después de una intensa rivalidad contra el proyecto conservador logró triunfar germinándose una República en oposición a la Monarquía que querían constituir los conservadores. Si bien estos dos bandos tenían como fin desarrollar un Estado capitalista, los liberales luchaban por libertades y estaban en contra de las castas y los privilegios de la Iglesia.

Las leyes de Reforma permitieron que las propiedades de la Iglesia fueran adquiridas por la incipiente burguesía. Además, se despojó a los indígenas de sus tierras y en su lugar se formaron grandes industrias, haciendas y plantaciones. A raíz de ello, la clase desposeída comenzó a trabajar para los grandes terratenientes en condiciones insalubres a cambio de sueldos miserables que en un principio eran en especie con base en lo que el patrón consideraba necesario para la subsistencia de sus trabajadores, ya que el gobierno y las leyes favorecían a las empresas, dándose incluso la esclavitud.<sup>55</sup>

Con la toma de la presidencia por parte de Porfirio Díaz, México tuvo un proceso acelerado de industrialización. Este progreso industrial tuvo beneficios económicos para un grupo selecto de personajes tanto mexicanos como extranjeros, dándose una extrema acumulación del capital. El país se estaba modernizando con el desarrollo de nuevas industrias como el ferrocarril y la rama textil, sin embargo, este gran desarrollo tecnológico acrecentó las asimetrías entre el capital y trabajo, principalmente en lo que se refiere a salarios y condiciones de vida. De acuerdo con uno de los periódicos más importantes de la época: "*El Imparcial*, órgano del grupo desplazado del poder, había reconocido que ese progreso, aunque estaba modernizando a México, no había logrado reducir las diferencias entre el rico y el trabajador".<sup>56</sup>

---

<sup>55</sup> Véase John Kenneth Turner, *México Bárbaro*, México, Costa-Amic, 1995.

<sup>56</sup> Ramón Eduardo Ruíz, *La revolución mexicana y el movimiento obrero 1911-1923*, México, Ciudad de México, Ediciones Era, 1978, p. 15.

Bajo la dinámica industrial, los obreros mexicanos se vieron obligados a trabajar excesivas jornadas en pésimas condiciones laborales, llegándose incluso a sancionar con multas a aquellos trabajadores cuyo rendimiento fuera insatisfactorio, además de que se aplicaban otros tipos de arbitrariedades, como: la tienda de raya, maltrato, abusos de distinta índole y se les hacían descuentos directos a los sueldos de los trabajadores para pagar las fiestas religiosas y otras festividades que los patrones consideraban.<sup>57</sup> Dentro de las fábricas y talleres no había protocolos de seguridad, por lo cual los accidentes eran una constante. En cuanto a las haciendas, familias enteras de trabajadores compartían espacios muy reducidos en donde todos vivían en condiciones insalubres, por lo que había muchas enfermedades.

En oposición a las condiciones de los mexicanos, dentro de las fábricas los extranjeros ocupaban los mejores puestos de trabajo y recibían los sueldos más altos. Por ello, los obreros mexicanos consideraban que el gobierno mexicano beneficiaba a los extranjeros, principalmente a los estadounidenses, sobre sus propios ciudadanos, incluso circulaba la frase: “México era una madre para los extranjeros y una madrastra para los mexicanos”<sup>58</sup> Así, el movimiento obrero tuvo su génesis en México con base en la necesidad de mejorar su situación, en las nuevas ideas impulsadas por los exiliados europeos conocedores del anarquismo y el socialismo, y por un sentimiento de ira en contra del gobierno mexicano, hacia los ascendentes industriales y hacia los estadounidenses que, aprovechándose de sus puestos de mando, humillaban y explotaban a los trabajadores mexicanos.

De este modo, encontramos que la izquierda en México al igual que en Europa tiene su origen con el movimiento obrero y se dio como una respuesta a un intenso proceso de industrialización y de acumulación del capital. Así, unas de las principales metas y objetivos de la izquierda en México fue lograr mejores condiciones de vida para la clase obrera a través de mejores salarios, reducir la jornada laboral, limitar y regular el trabajo infantil y el trabajo que realizaban las mujeres en las industrias, las haciendas y los talleres; pero el tema fundamental fue expandir la idea de organizar a los obreros en sindicatos para que negociaran colectivamente con los patrones.

En un primer periodo, de 1870 a 1908, el movimiento obrero mexicano estuvo caracterizado porque fue plural y diverso, ya que actuaba bajo las ideas del socialismo, el anarcosindicalismo, el laborismo y el catolicismo. Como señala Severo Iglesias, las primeras organizaciones obreras en México se

---

<sup>57</sup> John Kenneth Turner, *México Bárbaro*, México, Costa-Amic, 1995.

<sup>58</sup> Ramón Eduardo Ruíz, *op., cit.* p.24

constituyeron en mutualidades, pero su ineficiencia dio paso a la consolidación del cooperativismo, que al verse incapaz de mejorar las condiciones de los obreros mexicanos fueron sustituidas por el sindicalismo:

El anarquismo aparece en su forma más elemental: el cooperativismo. Habiéndose mostrado la ineffectividad del mutualismo, el cooperativismo es tenido en muchos casos como el medio más idóneo para reducir el poder de las tiendas de raya a través de la formación de cooperativas de consumo. Tampoco dieron resultados efectivos [...] El sindicalismo aparece como superación del mutualismo y del cooperativismo. En esta época es cuando se organizan los gremios de ferrocarrileros, las ligas de carpinteros, tranviarios, cigarreros, panaderos, etc. Las consignas mutualistas y cooperativistas pasan a segundo plano, reclamándose el aumento de salarios, disminución de la jornada de trabajo, educación, indemnizaciones, etcétera.<sup>59</sup>

A partir de la formación de sindicatos, el movimiento obrero en México comenzó a ganar poder y relevancia en política: “La clase obrera, como reconocieron Díaz y sus partidarios, comenzaba a tomar medidas para cambiar su posición en la sociedad”.<sup>60</sup> Sus primeras luchas fueron totalmente económicas, sin embargo, por medio de la huelga generaron una gran presión al gobierno porfirista, a quien le exigieron que implementara medidas para que las empresas le dieran el mismo trato, puestos y sueldos del que gozaban los extranjeros a los obreros mexicanos. Fue tanto el poder que lograron ejercer estas organizaciones de trabajadores que: “[...] a pesar de que había leyes que prohibían las huelgas de cualquier especie, de 1881 a 1911 ocurrieron unas 250”.<sup>61</sup>

La huelga se convirtió en la principal arma de los obreros para luchar en contra de las desigualdades que ocasionaba el capital, a pesar de que ésta era considerada ilegal. Fue tanta la amenaza que estas huelgas generaron sobre los intereses de los industriales, que, al sentirse amenazados, exigieron a Porfirio Díaz tomar medidas más radicales y opresivas sobre estos movimientos. El gobierno mexicano para favorecer la inversión privada y estar en armonía con el capital extranjero, prohibió la organización de los trabajadores en sindicatos y atacó con las armas a los obreros que se declaraban en huelga. A pesar de esta represión, el movimiento obrero siguió demostrando un alto grado de combatividad.

---

<sup>59</sup> Severo Iglesias, *sindicalismo y socialismo en México*, México, Ciudad de México, Grijalbo, 1970, p. 28.

<sup>60</sup> Ramón Eduardo Ruíz, *op. cit.*, p. 31.

<sup>61</sup> *Ibíd.*, p. 32.

El gobierno de Porfirio Díaz se sumió en una grave crisis, ya que a partir de la huelga de Cananea y la de Río Blanco, los obreros se convirtieron en una pieza central para su derrocamiento. Así, el declive del gobierno de Díaz tuvo como antecedente la inconformidad de la clase obrera del país que, junto con el sentimiento anti-reeleccionista, el movimiento agrario y el magonismo, propiciaron su caída.

El magonismo fue un movimiento ideológico y pragmático de enorme relevancia para el proceso revolucionario y para que el movimiento obrero consiguiera mejores condiciones de vida. Los hermanos Flores Magón fundaron el periódico *Regeneración* a través del cual denunciaron las arbitrariedades del porfiriato. Por la redacción de su periódico fueron brutalmente perseguidos y encarcelados, por lo que buscaron asilo en Estados Unidos, desde donde siguieron su lucha en contra del régimen porfirista, y donde consiguieron apoyo internacional para cumplir su cometido.

En 1906, los magonistas fundaron el Partido Liberal Mexicano. Su programa demostraba una ideología de izquierda que demandaba derechos laborales como la prohibición del trabajo infantil, el pago en efectivo, mayores salarios y menores jornadas laborales<sup>62</sup>; que siempre han constituido derechos mínimos y básicos que exige y por los cuales lucha la izquierda. Sin embargo, como resultado de la relación que los magonistas sostuvieron con grupos radicales en Estados Unidos, pero sobre todo con base en la actuación radical y entusiasta de los obreros mexicanos, los Flores Magón radicalizaron su postura en 1911 hacia intereses de clase, desprecio por todo tipo de autoridad y por la acción revolucionaria de los obreros para que se apropiaran de las industrias; pero en ese momento su movimiento ya se encontraba debilitado.

Si bien los Flores Magón no lograron construir un nuevo Estado en México, sí lograron influir en el desarrollo de la izquierda en el país, especialmente propagando el anarcosindicalismo y propiciando un internacionalismo obrero, ya que los magonistas, estando exiliados en Estados Unidos, establecieron una solidaridad internacional al relacionarse con grupos radicales del laborismo, entre ellos la IWW, inmigrantes europeos y Mother Jones:

En efecto, los magonistas en el exilio lograron establecer una red de alianzas con los socialistas, sindicalistas y anarquistas estadounidenses, y con los inmigrantes radicales de origen ruso, alemán e italiano. En 1905, en Saint Louis Missouri, Ricardo Flores Magón estableció relaciones políticas con el anarquista español Florencio Bazora y con la ácrata

---

<sup>62</sup> Rubén Trejo, *Magonismo: Utopía y Revolución*, Barcelona, Aldarull, 2005.

ruso-estadunidense Emma Goldman. En esa época, el dirigente liberal mexicano asistió asiduamente a las reuniones y conferencias de los libertarios de esa ciudad. Fue en este lugar en donde Ricardo Flores Magón y Rivera continuaron sus estudios sobre el anarquismo y en el que se convirtieron al mismo. Los inmigrantes rusos y alemanes fueron los primeros en acoger la causa mexicana y los primeros en acudir a ayudar a los exiliados cuando, a fines 1905, los hermanos Flores Magón y Juan Sarabia fueron aprehendidos, acusados de difamación a causa de un artículo publicado en *Regeneración*. Ese mismo año, en Chicago se realizó la convención constitutiva de los International Workers of the World (IWW), en la que participaron los principales líderes radicales estadounidenses (socialistas y anarquistas): William D. Haywood, Eugene V. Debs y Daniel de Leon. Igualmente asistieron el Socialist Party, el Socialist Labor Party, la American Labor Union y la Western Federation of Miners (WFM) [...] La relación entre los IWW y el PLM no sólo se estrechó por afinidades ideológicas, sino por situaciones objetivas: varios de los grandes empresarios estadounidenses (Green, Otis, Morgan, Rockefeller y Harriman) tenían sustanciales inversiones en los dos países. En efecto, el PLM y los *wobblies* tenían enemigos similares, compartían pensamientos políticos semejantes, eran víctimas de un mismo aparato represivo y compartían el sueño de una lucha universal contra el capitalismo.<sup>63</sup>

La influencia del magonismo y del internacionalismo obrero se vio reflejado en la fundación de la Casa del Obrero Mundial (COM) en 1912. La COM tenía el objetivo fundamental de constituirse como el centro de la ideología y la acción obrera en México bajo los principios anarcosindicalistas para impulsar el sindicalismo revolucionario y luchar por mejores condiciones laborales. Así la COM aglutinó a los obreros más radicales y fomentó la organización de sindicatos en todo el país para luchar en contra de la burguesía.

Bajo la actuación de la COM, el anarcosindicalismo en esos años se convirtió en la corriente dominante del laborismo en México. Así, la COM se convirtió en el centro de la izquierda por un periodo y en el lugar donde se concentraba el debate sobre la acción de los obreros mexicanos con ayuda internacional y en donde se fomentaba la huelga. Sobre la fundación y actividad de la COM, Ramón Eduardo Ruíz expresa:

En julio de 1912, la Casa del Obrero Mundial fue fundada por discípulos de Pedro Kropotkin y de Max Simón Nordau. Sus jefes anarcosindicalistas predicaban la huelga general y el sabotaje como medios de destruir el sistema capitalista. A pesar de ello, el tipógrafo Rosendo Salazar del periódico *El Tiempo*, que fue uno de los fundadores de la Casa, ha escrito que a las primeras sesiones asistieron tanto izquierdistas como moderados. Las discusiones, según él, dieron por resultado la opción del “sindicalismo como medio de defensa contra la explotación de nuestra época”. Los dirigentes de la

---

<sup>63</sup> *Ibíd.* pp. 116-117.

Casa del Obrero Mundial designaron como su modelo intelectual a la “revolución comunista de París del 18 de marzo de 1871”, la cual, en su opinión, era un ejemplo para el obrero mexicano de lo que el hombre común era capaz de hacer. En una celebración que tuvo lugar en marzo de 1914, sus dirigentes rindieron homenajes a la “dictadura del proletariado, al comunismo, a la insurrección de los gremios... para dirigir el gobierno moral del mundo”. Según su versión de la historia de México, las huelgas de Río Blanco en 1907 señalaron el primer intento de los trabajadores para romper su estado de servilismo, y la fundación de la Casa les dio las armas ideológicas del “sindicalismo revolucionario” para que las emplearan contra la burguesía. La Casa del Obrero Mundial fue un refugio para los activistas y para las ideas radicales. Sus discípulos hicieron propaganda entre la clase trabajadora casi en todos los rincones de la República, exhortándolos a afiliarse a los sindicatos y a prepararse para la batalla contra sus explotadores. Obtuvieron el apoyo de ciertas organizaciones obreras importantísimas, y con el tiempo integraron una coalición bastante libre de sindicatos izquierdistas, de manera que ya a mediados de 1915 la Casa del Obrero Mundial, de ideología sindicalista, se convirtió en el “oráculo de los trabajadores urbanos.”<sup>64</sup>

Si bien la fundación de la COM tuvo influencia de extranjeros concedores del debate de la izquierda en Europa y que entraron a México por el Puerto de Veracruz, ésta no se hubiera podido constituir sino hubiera sido por el radicalismo de los propios obreros mexicanos, quienes en su situación de precariedad propagaron los ideales sindicales por todo el país y se organizaron para actuar en toda la República en contra de la burguesía.

La influencia de la Casa del Obrero Mundial para divulgar los ideales de la izquierda en México y fomentar el movimiento obrero en contra del sistema capitalista fue de vital importancia. Sin embargo, no logró consolidar al movimiento sindical revolucionario como el método de acción para atacar las arbitrariedades del capital; ya que, en 1915 la COM rompió con sus ideales de no establecer ninguna alianza política con ningún actor político y estableció un pacto con Carranza que impulsaría un reformismo dentro del movimiento obrero mexicano para derivar en un laborismo ultra moderado.

Este pacto consistió en que la COM otorgó su apoyo político-militar a Carranza por medio de los batallones rojos para derrocar a Zapata y Villa. Como recompensa los obreros recibieron el reconocimiento de derechos constitucionales (art. 123), pero cedieron su posibilidad de luchar

---

<sup>64</sup> Ramón Eduardo Ruíz, *op. cit.*, p. 72.

contra el capital por medio de un movimiento sindical autónomo, además de que acabaron con las aspiraciones de los campesinos por conseguir una reforma agraria.<sup>65</sup>

En 1916, cuando Carranza se sobrepuso a su inestabilidad, ordenó cerrar la COM porque ya no la necesitaba. Sin embargo, como refiere Ramón Eduardo Ruíz, el principal motivo de esta decisión fue el constante miedo de Carranza hacia el sindicalismo radical, expresado en la huelga general de ese año. Así, su plan consistió en derrotar y suprimir el movimiento anarcosindicalista. De igual manera, Ramón Eduardo Ruíz apunta que el cierre de la COM se llevó a cabo de una manera muy violenta, ya que se encarceló a los dirigentes, se destruyeron las oficinas de la COM, se expulsaron del país a los dirigentes extranjeros y se decretó la pena de muerte por cualquier acto de sabotaje contra una industria:

Como lamenta Rosendo Salazar en su libro *Las pugnas de la gleba*, la democracia maderista temía a los dirigentes obreros y, a veces, los mandaba al exilio; su órgano periodístico *Nueva Era* tildó a la Casa del Obrero Mundial de ser un “nido de anarquistas” que difundían “propaganda perniciosa” y conspiraban para derrocar al gobierno. Temeroso de la influencia que alcanzó la casa en los círculos obreros, Madero ordenó su clausura, la suspensión de su periódico, el arresto de sus dirigentes mexicanos y el exilio de sus portavoces extranjeros, entre ellos el español Moncalenao. Simultáneamente, los funcionarios del gobierno propiciaron la formación de una organización rival y menos militante, la Gran Liga Obrera. Los jefes políticos, coludidos con los industriales castigaban a los obreros indóciles, mientras el Departamento del Trabajo recurría a las autoridades locales para obtener el apoyo de los trabajadores a las nuevas disposiciones laborales.<sup>66</sup>

Bajo esta lógica de derrotar al movimiento sindical radical, en 1918, como resultado de tácticas gubernamentales se funda la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la cual desde sus inicios estuvo caracterizada por ser un instrumento del gobierno para controlar al movimiento sindical y alejarlo de la ideología anarcosindicalista que había predominado entre los sindicatos hasta ese momento. La CROM se convirtió así en la primera central oficial en México dando paso al control del movimiento obrero y al corporativismo laboral.

Otra estrategia que utilizó el gobierno para erradicar la dominación anarcosindicalista del movimiento obrero fue utilizar al internacionalismo a su favor. La CROM fue apoyada desde el gobierno para fortalecer su cooperación internacional con federaciones moderadas con el fin de

---

<sup>65</sup> *Ibíd.*, p. 74.

<sup>66</sup> *Ibíd.*, p. 58.

alejar al movimiento obrero de acciones radicales que afectaran los intereses de los políticos-empresarios. De este modo, se fomentó la alianza entre el movimiento obrero mexicano y la AFL con el fin de erradicar la influencia que ejercía la IWW de Estados Unidos, ya que a pesar de la gran represión que el gobierno ejercía sobre las organizaciones laborales, varias de ellas seguían manteniendo una actitud radical. Fue tal la relación que se fomentó entre la CROM y la AFL que:

Además, la CROM pronto se convirtió en una representante del sindicalismo aliado a los intereses imperialistas en América, cuando fundó en noviembre de 1918, con la American Federation of Labor (AFL) la Confederación Obrera Panamericana (COPA), a fin de combatir las relaciones clasistas que mantuvieron las organizaciones obreras mexicanas con la industrial Workers of the World (IWW) de tendencia anarquista y prevenir la posible infiltración del bolchevismo entre el proletariado de América. Esta política se expresó a nivel internacional, con la afiliación de la CROM a la Unión Obrera Internacional de Amsterdam.<sup>67</sup>

A pesar de esta complicidad entre el gobierno y la CROM, en México se siguieron fomentando organizaciones obreras autónomas. Después del triunfo de la revolución rusa y bajo la influencia de la URSS, en México se desarrollaron movimientos de izquierda para influir en el sistema político mexicano. En el país se organizaron centrales obreras y se fundó el Partido Comunista Mexicano para propagar la revolución proletaria y atacar al sistema capitalista. De hecho, el país se convirtió en un importante centro para propagar la izquierda a toda América Latina:

La inesperada visita a México de Michael Borodín, cuadro profesional de la Internacional Comunista, como el primer emisario de la organización revolucionaria en América, tuvo una repercusión inmediata en el proceso definitivo y diferenciado que se daba en las vanguardias del movimiento obrero mexicano. El Comité ejecutivo del recién fundado Partido Socialista convocó a una reunión secreta extraordinaria para discutir acerca de la revolución soviética y decidir la afiliación de la organización a la Tercera Internacional. En la reunión se informó sobre el avance de la revolución en Rusia y la importancia del organismo revolucionario recién fundado, que en su primer Congreso había resuelto organizar Partidos Comunistas en todos los países del mundo. "Pero hasta mediados de 1919, no había sido formado en ninguna parte un Partido Comunista ¿Por qué no sería México con su tradición revolucionaria, el que lo hiciera en primer lugar?", dijo M.N. Roy en la reunión quien, ante la entusiasta respuesta de los concurrentes, señaló que eso se resolvería convocando un Congreso Extraordinario del Partido Socialista y las

---

<sup>67</sup> Alejandro Gálvez, *La sección mexicana de la Internacional Comunista y el movimiento obrero (1919-1943)*, [en línea], en Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-I, año 3, No.6, Enero-Junio 1982, p. 238, Dirección URL: <http://148.206.53.234/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=959&article=982&mode=pdf>

organizaciones asociadas (anarquistas y sindicalistas simpatizantes de la revolución rusa) para fundar el primer Partido Comunista fuera de Rusia.<sup>68</sup>

La relación entre México y la URSS fue muy estrecha, llegándose a formar una sección mexicana en la Internacional Comunista, mientras que, por su parte, miembros del PCUS llegaron al país para apoyar al movimiento obrero.<sup>69</sup> Sin embargo, el gobierno mexicano llevó a cabo acciones represivas y tomó medidas para evitar el desarrollo de una verdadera izquierda en México con el fin de evitar acciones que afectaran al capital. Así, los cada vez menos movimientos obreros independientes fueron brutalmente atacados y se consolidó el corporativismo laboral.

Como señala Francisco Reveles: “El poderoso corporativismo estatal fue una de las razones esenciales de esta precaria presencia de la izquierda en general”.<sup>70</sup> En el mismo sentido, Arnaldo Córdova refiere: “[...] pero puede decirse, sin temor a equivocaciones, que la misma desintegración de la izquierda es un resultado de la dominación corporativista sobre la clase obrera; sin duda alguna, la lucha ideológica interna de la izquierda sería de otra naturaleza si la clase obrera fuera una fuerza autónoma e independiente”.<sup>71</sup> El corporativismo, principalmente el corporativismo laboral, es un mecanismo que el gobierno impulsó desde principios del S.XX con la constitución del Departamento del Trabajo en 1911 y que adquirió sus rasgos fundamentales en las primeras décadas del S.XX con la constitución de las leyes e instituciones del trabajo, para sobre intervenir en el mundo laboral y tener controlado a los grupos sindicales que ejercen acciones en contra del sistema capitalista, para, de esta manera, evitar la negociación colectiva y una real y autónoma organización obrera que tenga una importante injerencia dentro de la configuración del sistema político que sobreponga el equilibrio en los procesos productivos frente a los intereses económicos de los políticos y empresarios.<sup>72</sup>

---

<sup>68</sup> *Ibid.* p. 243.

<sup>69</sup> Para conocer más acerca de la relación entre México y el PCUS, véase Alejandro Gálvez, *La sección mexicana de la Internacional Comunista y el movimiento obrero (1919-1943)*, [en línea], en Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-I, año 3, No.6, Enero-Junio 1982, pp. 236-251, Dirección URL: <http://148.206.53.234/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=959&article=982&mode=pdf>

<sup>70</sup> Francisco Reveles Vázquez, “Fundación e institucionalización del PRD: liderazgos, fracciones y confrontaciones” en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización*, México, Gernika, 2004, p. 22.

<sup>71</sup> Arnaldo Córdova, *La política de masas y el futuro de la izquierda en México*, [en línea], en Cuadernos Políticos, número 19, México, D.F., editorial Era, enero-marzo de 1979, pp. 1-60, Dirección URL: <http://cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.19/CP19.4.ArnaldoCordova.pdf>

<sup>72</sup> Véase María Xelhuantzi López, “El sindicalismo mexicano contemporáneo” en Inés González Nicolás (coord.), *Los sindicatos en la encrucijada del siglo XXI*, [en línea], México, Friedrich Ebert Stiftung, 2006, pp. 13-38. Dirección URL: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/50437.pdf>

Así, el corporativismo es un mecanismo para ejercer un control político que de diversas formas debilita la presencia de la izquierda en México: a nivel partidista, sindical, social, etc. Siendo dentro del sistema laboral donde tiene sus acciones más perversas y autoritarias:

El caso mexicano constituye, sin duda, un modelo ideal de corporativismo tal y como ha sido definido por autores como Philippe Schmitter. En términos simples y estrictamente sindicales, corporativismo es sinónimo del control que desde el poder se ejerce sobre las organizaciones de los trabajadores, lo que significa limitaciones y obstáculos a su autonomía en primer lugar. El control se ejerce de múltiples formas y tiene diversas manifestaciones, las más comunes son la sobre intervención o sobre determinación que la autoridad tiene sobre los propios sindicatos en particular y sobre las relaciones obrero-patronales en general. Esta sobre intervención tiene un efecto particularmente negativo para los sindicatos, en la medida en que son despojados de sus funciones esenciales de negociación colectiva y de regulación de los conflictos obrero patronales, que son los instrumentos principales para lograr el llamado equilibrio entre los factores de la producción o dicho en otros términos, la distribución de la riqueza generada por los propios trabajadores.<sup>73</sup>

Fue en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas cuando el corporativismo laboral alcanzó su punto culminante como una estrategia del gobierno para sobre intervenir en el mundo del trabajo y en donde adquirió sus rasgos elementales para desviar al movimiento obrero de su camino combativo al establecer una política de masas que evitó la autonomía de los sindicatos para seguir una línea dictada por el gobierno que estaba encaminada a mantener un control sindical y salarial en el país resultado de los 14 puntos de Cárdenas, donde el número 3 señalaba: “El gobierno es el árbitro y regulador de la vida social”. De esta manera, en el gobierno de Lázaro Cárdenas se evitó la consolidación de sindicatos de industria y se separó a las masas trabajadoras en sectores (de un lado los trabajadores de la industria y el comercio, de otro lado los empleados del Estado, y de otro lado los campesinos y trabajadores rurales) con el fin de dominar institucionalmente y desde el Estado a los trabajadores por medio de organizaciones aisladas entre ellas.<sup>74</sup>

A pesar de esta política de masas, donde se controlaba institucionalmente a los trabajadores y se les diversificaba para cumplir objetivos gubernamentales particulares, la izquierda seguía influyendo y marcando la pauta de acción de los sindicatos nacionales más combativos, por lo cual éstos mantenían una posición autónoma en busca de mejores condiciones laborales y salariales.

---

<sup>73</sup> María Xelhuantzi López, *La tarea sindical en México. Un camino sinuoso para la democracia*, México, Friedrich Ebert Stiftung, Perspectivas Progresistas, 2011, p. 6.

<sup>74</sup> Arnaldo Córdova, *op. cit.*, p. 3.

A finales de los años cuarenta del siglo XX, se comenzó a utilizar un nuevo modelo de corporativismo laboral para dominar a los sindicatos que hasta ese momento eran los más resistentes. Así, el charrismo sindical<sup>75</sup> se convirtió en el modelo dominante hasta la década de los ochenta para impedir la constitución de sindicatos autónomos, independientes y democráticos que constituyeran una verdadera representación de los intereses de clase y lucharan por eliminar las grandes asimetrías entre capital y trabajo.

Bajo este contexto, donde en México se obstruye la libertad de asociación sindical y el derecho de negociar colectivamente para lograr condiciones laborales dignas y se obstaculiza una real organización de la clase obrera para influir en los temas productivos y en la construcción de agendas desarrolladas y progresistas que luchen por una justa distribución de la riqueza en oposición a la gran concentración del capital en pocas manos, la izquierda encarna la única opción para liberalizar a los obreros, para que a través de su organización luchen en contra de las desigualdades y opresiones que sufren por parte del capital.

Como Arnaldo Córdova sostiene, si en México se plantea el proyecto de la implementación del socialismo, primero se tiene que hablar de manera forzosa sobre democracia e independencia sindical, ya que no se puede luchar por el socialismo si no hay una organización obrera independiente que se movilice en contra del Estado capitalista:

Acaso podría afirmarse que la demanda fundamental en la que desde hace tres décadas se resumen las posiciones de izquierda en el movimiento obrero, democracia e independencia sindicales, no es, en absoluto, una demanda de izquierda, en tanto en cuanto la izquierda debiera luchar por la implantación del socialismo en México. Ciertos grupos extremistas o populistas, dentro de la izquierda, suelen plantearlo así, olvidando algo que es elemental en la política mexicana: que contra un sistema de dominación fundado en el control de las masas organizadas no puede haber más respuesta que la organización independiente de las propias masas trabajadoras. Es verdad que esto no significa, en lo inmediato, la lucha por el socialismo; pero también lo es que sin las masas

---

<sup>75</sup> Las principales características de los sindicatos charros son: abandonan o son despojados del ámbito productivo, por lo cual tienen una capacidad muy débil de negociar colectivamente con el patrón; se caracterizan porque sus peticiones y marco de actuación es meramente economicista; hay una excesiva centralización del poder en el secretario general; el puesto del secretario general (tanto como para llegar al poder como para mantenerse en él) depende del apoyo del gobierno y de los patrones y no de la base sindical; hay una escasa o nula transparencia; existe una relación muy estrecha entre el sindicato y los partidos políticos, tendiente a la subordinación de los sindicatos a los partidos; existe una escasa vida sindical, los trabajadores conocen a los dirigentes del sindicato y tiene la posibilidad de conocer el contrato colectivo de trabajo, sin embargo, no tienen presencia en la negociación colectiva y no tienen injerencia o influencia en la dirección del sindicato. Para conocer más acerca del charrismo sindical, véase: María Xelhuantzi, *La democracia pendiente*, México, D.F., Editado por STRM, 2000.

no es posible ninguna lucha por el socialismo. Por lo demás, hay que dejar en claro que no es por pura aversión a la izquierda o, más en general, al socialismo, por lo que el régimen establecido reprime con inaudita violencia la movilización de los trabajadores por la independencia y la democratización de la organización sindical, sino porque esa misma movilización produce la única amenaza real que se levanta contra el sistema de dominación corporativa.<sup>76</sup>

Arnaldo Córdova en su texto de 1979 señala que si la izquierda en México, y en específico el sindicalismo independiente ha sido tan fuertemente atacado ha sido porque ésta ha representado la única oposición al sistema. En el año en que Córdova escribió su texto, el Partido de la Revolución Institucional (PRI) ostentaba el papel de partido hegemónico y no había un partido político que representara una verdadera oposición al régimen y a la política oficialista, por lo cual el movimiento sindical independiente se consagraba como la única oposición al sistema priísta al ser la única organización con la fuerza suficiente para ir en contra de los intereses de la oligarquía político empresarial del país; es por ello que, el PRI atacaba bruscamente al movimiento sindical autónomo y promovía medidas para subordinar al sindicalismo.

Actualmente, el movimiento sindical sigue siendo, tanto en el país como en el mundo, un poder que equilibra los procesos productivos y sus resultados, por lo cual su actuación resulta crucial para lograr una transformación social que beneficie a la clase desposeída. En el caso mexicano, donde hay una extrema dominación de las masas al obstruirse la libertad de asociación -actualmente lo que predominan son los sindicatos de protección patronal<sup>77</sup>- es urgente que la izquierda comience a tomar acciones para lograr la liberalización de la clase obrera para que se constituyan en actores esenciales para lograr un desarrollo con justicia social.

La transformación del Estado y la eliminación de las grandes asimetrías entre capital y trabajo son tareas de la clase obrera. Justo en esto radica la importancia de la liberalización sindical para la izquierda mexicana, ya que a través de ella se pueden lograr grandes transformaciones progresistas que beneficien a la población más pobre y oprimida -que es la mayoría- no solamente en cuando a

---

<sup>76</sup> Arnaldo Córdova, *op. cit.*, p. 21.

<sup>77</sup> Las principales características de los sindicatos de protección patronal son: La empresa forma o elige al sindicato sin el consentimiento y conocimiento de los trabajadores, incluso lo llega a elegir antes de que la empresa contrate personal, por lo cual el sindicato se subordina a la empresa; la negociación colectiva es simulada, no existe ningún tipo de participación por parte de los trabajadores; los contratos son suscritos y pactados por el patrón y un abogado-dirigente sin que el trabajador se entere; los derechos y prestaciones están en algún punto por debajo de lo que exige la ley; la bilateralidad en las relaciones laborales es nula; hay una flexibilidad salvaje, y; el reconocimiento de este tipo de sindicatos proviene del gobierno. Para conocer más acerca de los sindicatos y los contratos de protección patronal, véase: María Xelhuantzi, *La democracia pendiente*, México, D.F, Editado por STRM, 2000.

condiciones de trabajo se refiere, sino que se pueden crear agendas que promueven una mayor distribución de la riqueza y mejores servicios sociales como la educación y la salud:

La vida sindical democrática es indispensable no sólo para la defensa de los derechos laborales mínimos, sino también para conquistar las reivindicaciones sociales, económicas y políticas de la clase obrera. Asimismo, es indispensable para que la clase obrera participe con el resto del pueblo en las urgentes tareas nacionales que tenemos planteadas.<sup>78</sup>

De esta manera, el gran reto de la izquierda en México sigue estando incrustado dentro del movimiento obrero, por lo cual la lucha por la democracia sindical constituye el gran pendiente de la izquierda en el país; ya que por medio de la actuación de sindicatos libres, autónomos y democráticos se puede luchar por los temas de la izquierda, llegándose a reestructurar el sistema para impulsar una sociedad más justa e igualitaria.

En este sentido, los partidos políticos de izquierda en México deben priorizar la cuestión laboral y colocar en su agenda como un tema fundamental el respeto y la protección de los derechos humanos laborales, principalmente el derecho de asociación y la negociación colectiva con la finalidad que se garantice una auténtica vida sindical en el país. Por su parte, los gobiernos de izquierda deben de promover un modelo laboral que permita y garantice la democracia sindical como parte de una estrategia para combatir la pobreza y las desigualdades.

---

<sup>78</sup> Arnaldo Córdova, *op. cit.*, p. 43.

## **Capítulo 2. El Partido de la Revolución Democrática como partido de Izquierda.**

Como se analizó en el primer capítulo, en sentido estricto la izquierda va más allá del sistema de partidos. La izquierda al ser una particular forma de ver el mundo y de plantear soluciones y caminos de quehacer político y social incumbe a todos aquellos que encarnan una lucha, de diversa índole e intensidad, en contra del capital en nombre de los intereses de la población explotada (principalmente los intereses de los trabajadores). De esta manera, la auténtica izquierda puede ser representada, defendida e impulsada por los sindicatos, la sociedad civil, los movimientos sociales, las cooperativas, etc.

Sin embargo, cuando se habla específicamente de partidos políticos de izquierda, éstos son aquéllos que cuentan con un programa que busca eliminar las grandes asimetrías económicas, políticas y sociales que engendra y fomenta el Estado capitalista. Los partidos de izquierda son asociaciones que dentro de la contienda electoral se presentan como una opción política que con base en un programa que promueve transformaciones, lucha para ganar gobiernos, y a través de su actuación política impulsan reformas, políticas y proyectos en beneficio del proletariado y de la sociedad que padece las arbitrariedades y desigualdades del capital.

En México, como pasó en la mayoría de los países del mundo, la izquierda fue ganando más peso, poder y relevancia dentro de su representación en los partidos políticos; debilitándose los sindicatos como actores de la izquierda. De esta manera, en el país se llevaron a cabo varios intentos para formar partidos políticos de izquierda desde diversas perspectivas: marxismo-leninismo, trotskismo, maoísmo, etc. Sin embargo, ninguno de ellos, incluso el Partido Comunista Mexicano, generaron un peso relevante para desestabilizar el sistema diseñado por la oligarquía político empresarial, ya que estos movimientos fueron brutalmente condenados, perseguidos, atacados o cooptados por el gobierno mexicano, dando como resultado que los partidos políticos de izquierda tuvieran desventajas dentro de la batalla electoral en un sistema arbitrario y desleal; donde el Partido de la Revolución Institucional (PRI) se convirtió en el partido hegemónico dictando las reglas del juego electoral a través de la Secretaría de Gobernación y limitando y decidiendo el futuro de los demás partidos dentro del sistema político mexicano.

No fue, sino, hasta a partir de finales de la década de los ochenta del S. XX cuando la izquierda partidista logró representar una opción más atractiva con mayores alcances para luchar dentro de la contienda electoral, constituyendo un papel de oposición; esta propuesta fue la encabezada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En este segundo capítulo se analizará la fundación del PRD como un partido de izquierda dentro del sistema político mexicano. Para ello, en primer lugar se hará un breve recorrido sobre algunos de los primeros partidos políticos de izquierda en el país con el objetivo de visualizar sus principales objetivos, sus luchas, los principios bajo los que actuaban y se regían; pero sobre todo para analizar el papel de los asuntos laborales dentro de sus agendas. A partir de ello, se comprobará que los partidos que antecedieron al PRD, quienes algunos de ellos le dieron su origen, priorizaban los temas del trabajo.

En segundo lugar se analizarán los antecedentes directos del PRD, que son la Corriente Democrática (CD) y el Frente Democrático Nacional (FDN). A través de revisar los principales objetivos de estas agrupaciones se pretende comprobar que el PRD, en parte, nació como un partido de oposición a las políticas neoliberales, autoritarias y corporativas que promovía el PRI. Por ello, desde su origen, el PRD se comprometió a luchar contra dichas prácticas y a proponer acciones para mejorar las vidas de los mexicanos, destacando sus vidas como trabajadores.

Por último, se revisarán los documentos básicos del PRD para ubicarlo como un partido que dentro del espectro político se auto-coloca en la izquierda. Se estudiarán cuáles son los compromisos, ideales y líneas del partido para en el tercer capítulo evaluar si el PRD ha sido congruente con los principios que dice, conforman su razón de ser.

## 2.1 LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE IZQUIERDA EN MÉXICO.

Carlos Camacho Alfaro apunta que el primer partido político en México que se puede catalogar de izquierda es el Partido Liberal Mexicano (PLM)<sup>79</sup>. Este partido fundado en 1906 por los hermanos

---

<sup>79</sup> Carlos Camacho Alfaro, *Sobre los principios del Partido de la Revolución Democrática: Historia, evolución y perspectivas*, [en línea], México, D.F., Secretaría de Comunicación Política del PRD, 2015, p. 28. Dirección URL: [http://www.prd.org.mx/portal/documentos/Principios\\_Partido\\_Carlos\\_Camacho\\_Alfaro.pdf](http://www.prd.org.mx/portal/documentos/Principios_Partido_Carlos_Camacho_Alfaro.pdf)

Flores Magón contaba con un programa<sup>80</sup> que, aunque limitado, contenía elementos muy importantes para fortalecer a la clase obrera del país, además de que se posicionaba en contra del capitalismo. Entre otras cuestiones, el programa demandaba derechos básicos y fundamentales para la clase obrera, como: la libertad de asociación, la prohibición del trabajo infantil, el pago en efectivo, mayores salarios, no discriminación por trabajo igual, libertad de expresión, justicia social y en general, un trabajo digno para los trabajadores mexicanos.

De esta manera, si se toma en cuenta tanto el programa como la actuación de los hermanos Flores Magón desde del PLM, este partido sí se puede catalogar como de izquierda porque atiende temas prioritarios y cruciales para mejorar la situación de la clase obrera y para transformar la realidad del país. Además, el partido iba en contra de la dictadura de Porfirio Díaz, propugnando elecciones democráticas para elegir un nuevo gobernante y de esta manera, reformar el escenario nacional.

En cuanto a los partidos políticos propiamente socialistas, Carlos Camacho ubica al Partido Obrero Socialista (POS) como el primer partido en México que se identificó como tal. Camacho señala que este partido fue fundado en 1917 por Luis N. Morones junto con líderes de la Casa del Obrero Mundial (COM). Adriana Borjas Benavente concuerda con Camacho Alfaro de que el primer partido político en el país de índole socialista se llamó Partido Obrero Socialista; sin embargo, los autores se refieren a partidos distintos, ya que Adriana Borjas señala que el primer partido socialista en México surgió en 1911 inspirándose en el PSOE, y que este partido fue el antecedente del posterior partido socialista fundado por Morones:

En México, la actividad política de índole socialista cristalizó en 1911 con la fundación del Partido Obrero Socialista (POS) que, inspirado por las tesis reformistas del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), integró socialdemócratas y, fundamentalmente, anarquistas que, un año después, abandonaron la organización y conformaron la Casa del Obrero Mundial, primera organización obrera de carácter nacional. Durante la Revolución los miembros del POS se adhirieron a las fuerzas de Zapata y de Villa, en tanto que los integrantes de la Casa del Obrero Mundial apoyaron el constitucionalismo, encabezado por Venustiano Carranza y, a través de los llamados Batallones Rojos, enfrentaron y contribuyeron a eliminar a aquellos dos movimientos revolucionarios. El apoyo de los obreros confirió legitimidad al movimiento carrancista que, en 1916, cuando éstos convocaron y llevaron a cabo una huelga general, los reprimió y consiguió la disolución de la Casa del Obrero Mundial, algunos de cuyos dirigentes fundaron, en

---

<sup>80</sup> El Programa del Partido Liberal Mexicano puede ser consultado en, Dirección URL: <https://archivos.juridias.unam.mx/www/bjv/libros/2/594/13.pdf>

febrero de 1917, el Partido Socialista Obrero (PSO) que, desde una perspectiva reformista, intentaba unir la lucha sindical a la acción política de la clase obrera. Sin embargo, la dispersión del PSO se produjo al mismo año de su fundación, como resultado del fracaso registrado en las elecciones legislativas.<sup>81</sup>

La principal divergencia que encontramos entre estos dos autores es que uno ubica el surgimiento del primer partido socialista en México en el año 1917, mientras que la otra autora lo ubica varios años antes, en 1911. La segunda diferencia es sobre el nombre del partido que Luis Morones fundó en 1917, ya que Carlos Camacho se refiere a éste como Partido Obrero Socialista, mientras que Adriana Borjas lo identifica como Partido Socialista Obrero. Esta confusión sobre el nombre del partido no sólo es de estos autores, ya que como la misma Adriana Borjas expone, Luís Javier Garrido y Barry Carr se refieren a él de manera distinta: el primero lo ubica como Partido Nacional Socialista (PNS), mientras que Barry Carr alude a él como Partido Socialista Mexicano (PSM).

Lo importante a resaltar es que Adriana Borjas aclara que el primer partido socialista en México se fundó en 1911 y que fue el antecedente del posterior partido socialista fundado en 1917. Este primer partido fue muy importante porque reunió a simpatizantes de la izquierda tanto socialdemócratas como anarquistas, sin embargo, no logró tener una gran trayectoria como partido político, ya que un año después de su fundación, algunos de sus miembros se separaron de él para constituir la Casa del Obrero Mundial (COM), mientras que otros de sus afiliados se unieron a la lucha de Zapata y Villa.

Como analizamos en el primer capítulo, en 1916 Carranza disolvió de manera violenta a la COM con el fin de eliminar la tendencia anarcosindicalista del movimiento obrero. De esta manera, algunos de los miembros de la extinta COM junto con Luís Morones fundaron en 1917 el PSO.<sup>82</sup> Este partido participó en las elecciones legislativas de 1917 y tras su fracaso quedó muy debilitado. Por ello, en 1919, cuando el PSO estaba a punto de desaparecer, algunos de sus miembros se unieron junto con líderes obreros e intelectuales para fundar el Partido Socialista (PS).

El PS convocó en septiembre de 1919 a un Congreso Socialista con la finalidad de definir la línea ideológica que seguiría. En dicho Congreso se propusieron tres tendencias: la primera, representada por Luís N. Morones consistía en una posición reformista; la segunda, representada por el

---

<sup>81</sup> Adriana Borjas Benavente, *Partido de la Revolución Democrática: Estructura, organización interna y desempeño público 1989-2003*, Tomo I, México, Ediciones Gernika, 2003, p. 103.

<sup>82</sup> En este trabajo se le denominará Partido Socialista Obrero (PSO) al partido que Luís Morones fundó en 1917.

estadounidense Linn Gale se basaba en el sindicalismo revolucionario; mientras que la tercera, representada por el hindú Manabendra Nath Roy se basaba en una perspectiva socialista revolucionaria. Esta última tendencia fue la victoriosa, por lo cual el PS orientó su línea ideológica hacia el socialismo revolucionario y se acordó que el partido se afiliaría a la recién inaugurada Internacional Comunista. Fue por ello que se tomó la decisión en noviembre de ese año de cambiarle el nombre al partido, para pasar a ser Partido Comunista Mexicano (PCM).<sup>83</sup>

Como rechazo al surgimiento del PCM, Luís N. Morones lideró la fundación del Partido Laborista Mexicano (PLM) de tendencia reformista y aliada a la CROM. Este partido que se hacía denominar de los trabajadores logró adquirir una gran influencia al constituir alianzas con diferentes personajes políticos, a tal grado que se convirtió en el primer partido oficial durante el periodo presidencial de Plutarco Elías Calles, adquiriendo una gran influencia.

Como podemos observar, los primeros partidos de izquierda en el país fueron resultado del movimiento obrero. Las dos tendencias que existían -el sindicalismo radical y el sindicalismo reformista- influyeron en la conformación de los partidos de esa época. El Partido Comunista surgió como resultado de la acción de los actores más combativos y quienes seguían la tendencia del sindicalismo radical, mientras que el Partido Laborista Mexicano se basó en la tendencia del sindicalismo reformista, construyendo una alianza con la clase política para fortalecerse y detener el avance de las ideas de la izquierda más avanzadas y combativas.

Así, algunos de los primeros partidos políticos de izquierda en México estuvieron influenciados por ex miembros de la Casa del Obrero Mundial, quienes representaban las ideas más avanzadas en contra del régimen. Sin embargo, estos personajes continuaron siendo fuertemente atacados, por lo cual al igual que el movimiento obrero, se reprimió el auge de la auténtica izquierda partidista.

Como señala Carlos Alfaro, en la época posrevolucionaria surgieron muchos partidos de izquierda que decían enaltecer los valores de la revolución mexicana y que estaban entusiasmados por la revolución rusa. Es por ello que en sus nombres resaltaban el término *socialista*. Algunos de estos partidos fueron:

---

<sup>83</sup> Adriana Borjas Benavente, op. cit., p. 104-105.

En aquellos años (1920-1930) surgieron, por ejemplo, el Partido Socialista Fronterizo fundado por Emilio Portes Gil en Tamaulipas; el Partido Socialista del Sureste fundado por Salvador Alvarado y Felipe Carrillo Puerto; el Partido Socialista de Veracruz y el Partido Popular Socialista de las Izquierdas de Adalberto Tejeda, el Partido Socialista Radical de Tomás Garrido Canabal en Tabasco y el Partido Socialista de los Trabajadores del Estado de México, de los hermanos revolucionarios Abundio y Filiberto Gómez.<sup>84</sup>

Si bien en la época se organizaron varios partidos políticos que se autodefinieron de izquierda, éstos no lograron ejercer una gran influencia en la política mexicana. Esto responde a varios factores, entre los que se encuentran la gran opresión que vivían, la poca fuerza que lograron acumular y el apoyo que desde el poder se les daba a ciertos grupos, afectando a los otros partidos.

El partido de izquierda más importante que se logró formar en el país antes del PRD fue el Partido Comunista Mexicano<sup>85</sup> (y sus posteriores unificaciones: PSUM y PMS), especialmente por la influencia y el apoyo que recibió por parte de otras organizaciones, principalmente del PCUS. Sin embargo, este partido no logró desestabilizar el régimen priísta y luchar contra el Estado Capitalista.

De hecho, en sus primeros años de vida el Partido Comunista mantuvo una relación muy estrecha con el gobierno. El PCM apoyó la candidatura de Calles en 1924 y la candidatura de Obregón para reelegirse en 1928. Sin embargo, este vínculo se rompió cuando el PCM, bajo presión del PCUS, lanzó un candidato propio para la presidencia en 1929 compitiendo con el recién formado Partido Nacional Revolucionario (PNR). Así, a raíz del cambio de línea del PCM que comenzó a posicionarse contra el régimen capitalista, se inició una represión y persecución hacia los miembros del Partido.

El comportamiento del PCM dentro del sistema político mexicano en los años posteriores estuvo caracterizado por mantener una relación de cooperación-enfrentamiento con el partido hegemónico y con el gobierno. En algunos periodos fue brutalmente perseguido, reprimido y castigado. De hecho, en varias ocasiones se le quitó el registro y el partido tuvo que actuar en la clandestinidad. En cambio, en otros momentos actuó como un aliado del gobierno y subordinado al PRI llevó acciones para fortalecer al régimen. Por ejemplo, en 1936 el Partido Comunista colaboró en la fundación de la CTM, y en 1937 junto con la CTM y el PNR constituyeron el Frente Popular Mexicano.

---

<sup>84</sup> Carlos Camacho Alfaro, *op. cit.*, p, 28.

<sup>85</sup> Para conocer más acerca de la historia del Partido Comunista Mexicano, véase: Barry Carr, *La izquierda mexicana a través del Siglo XX*, México, Ediciones Era, 1996.

La razón por la cual en algunos momentos el Partido Comunista favorecía al PRI y actuaba dentro de este Frente fue por las recomendaciones y presiones que ejercía el PCUS dentro del partido, sumado a los efectos de la política que implementaba el gobierno con la oposición. Sin embargo, la mayoría del tiempo el partido se encontró en una posición desventajosa y fue blanco de una política anticomunista muy intensa. Por ello, el PCM por mucho tiempo tuvo como principal objetivo actuar dentro del partido oficial con la finalidad de “empujarlo hacia la izquierda”.

Muchos de los miembros del PCM estaban en contra de la forma en que se conducía el partido, el que en 1948 colaboró en la formación del Partido Popular Socialista (PPS) dirigido por Lombardo Toledano. Tras sus críticas para reorientar al partido y su negativa de participar en la constitución del partido de Lombardo, fueron expulsados del PCM. Ante estos acontecimientos, los ex miembros del PCM decidieron integrar el Movimiento de Reivindicación del Partido Comunista (MRPC) y junto con Campa y Laborde conformaron en 1950 el Partido Obrero Campesino Mexicano (POCM).<sup>86</sup>

El PCM estaba perdiendo afiliados por diversas razones y se estaban creando más partidos políticos de izquierda que pretendían contender en las elecciones. Por ejemplo, en 1974 intelectuales y obreros dirigidos por Heberto Castillo formaron el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) y en 1985 se conformó el Partido de la Revolución Socialista (PRS).

Como respuesta al desgaste del PCM, a la reforma política de 1977 y al nacimiento de nuevas organizaciones de izquierda, tanto sociales como políticas, el Partido Comunista tomó la decisión de unificarse con otras organizaciones para formar un nuevo partido de izquierda, más fuerte y dinámico. Así, en 1981 se agruparon la Coalición de Izquierda (MAUS, PPM, PSR y PCM), el Movimiento de Acción Política, integrantes del movimiento del 68 y de algunas guerrillas para formar el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), bajo una ideología socialista que luchaba por la democracia y contra la explotación capitalista.

De esta forma, el PSUM se consagró como el partido más importante de la izquierda durante el sexenio de Miguel de la Madrid. El nuevo partido, logró presentar un programa novedoso y desarrollarse como una organización de avanzada que unificó a la izquierda para hacerla más influyente. Sin embargo, en las elecciones de 1985, el PSUM al igual que el PRT y el PMT obtuvieron

---

<sup>86</sup> Adriana Borjas Benavente, op. cit., p. 124

resultados muy desalentadores; por lo cual el PSUM y el PMT decidieron unificarse para formar el Partido Mexicano Socialista (PMS) con la finalidad de fortalecer a la izquierda. En 1987 el PMS obtuvo el registro siendo conformado por partidos con y sin registro, entre ellos el Partido Patriótico Revolucionario, la Unidad Izquierda Comunista, el PSUM y el PMT.

Entre 1968 y 1985 hubo un proceso de fortalecimiento y maduración de la izquierda muy importante dentro del país, por ejemplo, surge el movimiento de la insurgencia obrera, se fortalece el movimiento de los universitarios (tanto sindicatos como estudiantes) y se forman diversas organizaciones sociales. Sin embargo, la lucha partidista en contra las arbitrariedades del capital y contra el régimen priísta no alcanzó un gran esplendor. Algunos partidos de izquierda en vez de tener como principal objetivo lograr grandes transformaciones que beneficiaran a la sociedad, priorizaban la lucha para obtener votos y ganar escaños en el poder legislativo sin otro objetivo que el simple hecho de ocupar estos puestos por ocuparlos. Así, algunos partidos se convirtieron en satélites del PRI para asegurar su sobrevivencia; estos partidos fueron el PPS, el PST y el PARM.

Pero esta situación empezaría a cambiar a finales de los ochenta. A raíz de la formación del PMS y de la constitución de la Corriente Democrática del PRI la presencia partidista de la izquierda cobraría otra dimensión al igual que su influencia para transformar el sistema político mexicano. Sin estas dos agrupaciones no se logra entender el surgimiento, el proyecto y la identidad del PRD; ya que el fortalecimiento de la izquierda en ese periodo constituye el principal elemento para que este partido se pudiera constituir. Por ello, a continuación se analizarán estos procesos.

## 2.2 ANTECEDENTES DIRECTOS DEL PRD.

La fundación del PRD se logró efectuar por el fortalecimiento y la maduración de la izquierda social en general y de la izquierda partidista en específico. A partir de 1985 se comenzaron a gestar diversas e importantes alianzas, proyectos, acciones y aspiraciones para transformar la realidad política del país y la política económica que se estaba implementando; destacando por su fuerza, coherencia y trascendencia el trabajo liderado por la Corriente Democrática (CD) que luchó por la democratización del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En 1988 la CD lideró los acuerdos y pactos que permitieron la formación del Frente Democrático Nacional (FDN), que tuvo el objetivo de impulsar la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas a través de un amplio apoyo social. Ante estos movimientos, el Gobierno y el PRI se mostraron autoritarios y represivos al obstaculizar e impedir de diversas maneras que, primero la CD y después el FDN, cumplieran sus objetivos. Entre las maniobras que implementaron sobresale la famosa “caída del sistema” que le dio la victoria presidencial a Carlos Salinas; tras estas acciones, algunos de los miembros que apoyaron la candidatura de Cárdenas se unieron para dar forma en 1989 al Partido de la Revolución Democrática (PRD). Con base en lo anterior, podemos afirmar que los antecedentes más importantes para la constitución del PRD son la CD y el FDN, tanto por las alianzas que lograron establecer, como por su programa y línea ideológica; por ello, en este apartado se analizarán estos dos movimientos.

#### **-La Corriente Democrática.**

La Corriente Democrática fue un movimiento político encabezado por Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez y Cuauhtémoc Cárdenas que surgió al interior del Partido Revolucionario Institucional en 1985 pero que se hizo público hasta 1986. La constitución de la CD tuvo como meta principal democratizar al PRI con el fin de frenar el proceso de derechización que estaba sufriendo a causa del ascenso del grupo tecnócrata a la cúpula del partido y a los principales puestos del gobierno, impulsando políticas neoliberales en el país. De esta manera, la CD tenía como objetivo el retorno del PRI y del gobierno al proyecto revolucionario y que el partido cumpliera con sus estatutos.

En el periodo en el que surgió la CD el PRI era el partido oficial y como tal le proporcionaba al presidente de la República las herramientas para ejercer facultades metaconstitucionales, entre las que destacaba el famoso *dedazo* y que fue una de las principales prácticas a la que se opuso la Corriente Democrática. Además, el sistema político mexicano se sustentaba en un presidencialismo autoritario que subordinaba a los otros dos poderes de la federación, teniendo un mayor peso las reglas no escritas que las reglas formales. Bajo este contexto, la CD surgió dentro del Partido Institucional en oposición a las prácticas autoritarias, clientelares y corporativas del régimen y a favor de un Estado Democrático y de Derecho.

En la presidencia de De la Madrid, el grupo tecnócrata se apoderó del PRI y del gobierno. Algunos de los nuevos funcionarios fueron: Bernardo Sepúlveda, Humberto Lugo Gil, Francisco Rojas, Manuel Bartlett y Carlos Salinas de Gortari. Ellos ocuparon los puestos más importantes del gobierno, cerrándose las filas a los políticos tradicionales. Así, comenzó a gobernar sólo una facción del partido para el bienestar de una facción político-empresarial. Además, la nueva élite abandonó la política revolucionaria para cambiar la línea hacia políticas neoliberales que afectaban a los trabajadores y a los sectores más desprotegidos.

A partir de que la política del PRI se orientó hacia la implementación del neoliberalismo, desplazando cuestiones vitales como el tema del trabajo, la educación, la salud y el campo, y cambiando la postura en temas como la deuda externa y la apertura comercial, se rompe la estabilidad dentro del partido y la ala más avanzada se propone luchar por la democratización del partido.

Cuauhtémoc Cárdenas, que fue la figura pública más visible de la Corriente Democrática, en una entrevista con Martha Anaya en la que habló sobre las razones por las cuales surgió la CD y las peticiones que tenían, destacó:

¿Qué es lo que estábamos pidiendo? Estábamos pidiendo que el partido cumpliera con lo que marcaban sus propios estatutos de designar a sus candidatos con procedimientos democráticos, que hubiera una convocatoria y campañas internas de proselitismo, y que los miembros del partido de base decidieran quiénes eran los candidatos. Esto evidentemente chocaba, no tanto con el partido, sino con el sistema, con el régimen político y con el presidente directamente.<sup>87</sup>

Por su parte Porfirio Muñoz Ledo, considerado el gran ideólogo de la Corriente Democrática, en una entrevista concedida a la misma periodista bajo la pregunta: “¿Cuál era el planteamiento inicial de la Corriente Crítica?”, señaló que los objetivos que le dieron su razón de ser a la CD, así como legitimidad fueron:

Pedir que se aplicaran los estatutos del PRI que hablaban de campañas internas de proselitismo, que se nos dejara inscribir y competir dentro del PRI con un candidato a la presidencia y que se nos dejara presentar candidatos a diputados y senadores. Iba en la idea de cuota o de una representación ideológica. Claro que en ese momento no estábamos aspirando a ganar la candidatura, pues era imposible dentro del PRI, pero

---

<sup>87</sup> Martha Anaya, 1988: *El año en que calló el sistema*, México, D.F., Debolsillo, 2009, p. 147.

estábamos decididos a armar un movimiento que desembocara en un pluralismo político. De un partido de sectores y de cacicazgos territoriales pasar a un partido de corrientes ideológicas.<sup>88</sup>

La idea de formar una Corriente dentro del PRI se le adjudica a Rodolfo González Guevara, quien en su puesto de embajador de México en España comenzó a estudiar el funcionamiento de las corrientes de opinión de algunos partidos europeos, principalmente la del PSOE. González Guevara observó que los partidos regulaban la existencia de corrientes en sus estatutos para enriquecer el debate dentro de los partidos, pero al mismo tiempo protegiendo la unidad interna del mismo.<sup>89</sup>

Al ser un priísta crítico e inconforme sobre la situación mexicana en general y sobre la situación que atravesaba el partido en particular, Guevara después de este análisis sobre las corrientes al interior de los partidos europeos, analizó las posibilidades de impulsar una corriente del tipo del PSOE dentro del Partido Institucional. González Guevara le comentó su idea a algunos políticos que consideraba pertenecían al ala progresista del PRI, así como a algunos políticos mexicanos que se encontraban por alguna situación en España. El principal personaje al que le comunicó sus ideas y en quien encontró a un gran aliado fue Porfirio Muñoz Ledo.

Mientras que González Guevara se encontraba en España desempeñando su puesto de embajador de México, Porfirio Muñoz Ledo se encargó de organizar las primeras reuniones en el país entre los meses de junio y julio de 1985 para dar forma a la Corriente. En este periodo se reunieron de manera informal diversos militantes priístas para comentar la crítica situación del país, para analizar las transformaciones políticas y socioeconómicas por las que atravesaba México a causa de la aplicación de las políticas neoliberales y principalmente para discutir las acciones que tomarían desde el interior del partido. Uno de los principales temas que se discutió fue el tema económico: la deuda externa, la pobreza y la reducción de los ingresos de los mexicanos. Y se llegó a la conclusión de que se tenían que tomar acciones políticas para transformar la realidad económica.<sup>90</sup>

Las reuniones, aunque fueron muy fructíferas, se suspendieron por un tiempo y se reanudaron en los últimos meses de 1985. En este debate renovado, se expuso la urgente necesidad de democratizar al partido para romper con el dominio del grupo tecnócrata y con ello combatir las políticas que afectaban a la ciudadanía. Además, se acordó que su lucha no era contra el régimen

---

<sup>88</sup> *Ibid.*, p. 187.

<sup>89</sup> Véase Luis Javier Garrido, *La ruptura. La Corriente Democrática del PRI*, Ediciones Grijalbo, México, 1993.

<sup>90</sup> Luis Javier Garrido, *La ruptura. La Corriente Democrática del PRI*, Ediciones Grijalbo, México, 1993.

presidencialista y no buscaban una escisión con el PRI o con el gobierno, sino que aspiraban a generar un proceso de renovación en el partido para abrir canales de participación al interior; también, expusieron el objetivo de recobrar la importancia que los sectores y los distintos grupos que conformaban el partido ejercían al interior para a través del diálogo, el debate y el consenso, se recuperara la estabilidad y legitimidad que el partido había perdido en los últimos años.<sup>91</sup>

Al dimensionar la fuerza que iba acumulando la Corriente Democrática, la dirigencia del PRI tomó la decisión de reunirse con sus miembros para persuadirlos a abandonar la idea de formar una corriente de opinión alterativa a la política oficial dentro del partido. En las últimas semanas de septiembre de 1986 los democratizadores se reunieron en varias ocasiones con Adolfo Lugo Verduzco. En estos encuentros, los miembros de la CD le plantearon al presidente del PRI sus demandas de que el partido se abriera a las bases, que se cumplieran los estatutos del partido, especialmente en la forma en que se elegía al candidato presidencial y que se respetaran los logros del Estado social. Lugo Verduzco los escuchó, pero les dijo que no podían ir en contra de la unidad del partido por lo que no se llegó a ningún acuerdo.<sup>92</sup>

Tras las reuniones con Adolfo Lugo Verduzco, los miembros de la CD decidieron dar a conocer sus críticas y demandas a la ciudadanía en general. El primero de octubre de 1986, en Morelia dan a conocer el Documento de Trabajo Número Uno<sup>93</sup>, donde exponen sus principales ideas de manera muy clara a fin de combatir las interrogantes que había en torno al movimiento y para divulgar sus propuestas, inconformidades y luchas. El documento fue firmado por César Buenrostro, Cuauhtémoc Cárdenas, Leonel Durán, Vicente Fuentes Díaz, Armando Labra, Severo López Mestre, Ifigenia Martínez, Janitzio Múgica, Porfirio Muñoz Ledo y Carlos Tello; y fue suscrito por alrededor de mil trecientas personas.

A partir de la aparición del Documento de Trabajo Número Uno, la CD fue ganando cada vez más presencia dentro del escenario político y muchos militantes del PRI, así como fuerzas de la izquierda en general, comenzaron a simpatizar con el movimiento. El Documento Número Uno, como señala

---

<sup>91</sup> Véase Luís Javier Garrido, *La ruptura. La Corriente Democrática del PRI*, Ediciones Grijalbo, México, 1993.

<sup>92</sup> María Xelhuantzi López, *La Corriente Democrática: de la legitimidad y de alianzas (junio de 1985 a julio de 1987)*, [en línea], en Revista Estudios Políticos, Nueva Época, Vol. 7 (abril-junio 1987), número 2, Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/60030/52962>

<sup>93</sup> César Buenrostro, et al., *Documento de Trabajo Número Uno*, [en línea], en Revista Estudios Políticos, Nueva Época, Vol. 7 (abril-junio 1987), número 2, pp. 47-48, Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/60034/52965>

Luís Javier Garrido se mostró moderado y limitado, aunque esto no le resta importancia, ya que por el contexto y sobre todo por las características del sistema político y del partido oficial, representó una posición novedosa, trascendental y significativa.<sup>94</sup>

En el Documento se denuncia la situación en la que vivían los sectores más desprotegidos de la sociedad mexicana como resultado de la forma en que se empezaron a tratar temas como la deuda externa, la inflación y el salario. Por ello, los democratizadores proponían abrir los canales de participación, reactivar el diálogo al interior del partido y, sobre todo, recobrar el consenso de las mayorías.

Por la magnitud de sus planteamientos, que si bien no se posicionaban directamente contra el partido o contra el régimen, la cúpula del partido y el presidente De la Madrid mostraron una actitud hostil contra los miembros de la Corriente Democrática, ya que percibieron la postura de los democratizadores de defender los estatutos del partido por encima de las reglas informales del sistema como un cuestionamiento hacia el presidencialismo, como un ataque a la política oficial y como una insubordinación hacia su autoridad. Como señala Luís Javier Garrido:

La discrepancia de un grupo de priistas connotados con la nueva política económica del gobierno y con el papel del Partido ante esas orientaciones, fue entendida casi de inmediato por la burocracia oficial como un desacato a la autoridad del presidente de la República, y en realidad no les faltaban razones. El fundamento de la dominación priísta y de la fuerza real del “sistema” había sido sin duda, a lo largo de décadas, la disciplina partidista en torno a la autoridad presidencial, de tal manera que al demandar los miembros de la Corriente Democrática una democracia interna atentaban contra esa regla fundamental del priísmo: ponían en riesgo al “sistema” mismo. La respuesta del gobierno delamadridista fue de tal manera inmediata, exigiendo la disciplina de la burocracia gobernante y en particular de quienes podían disentir de las políticas oficiales. González Guevara no fue por supuesto el único de los promotores del movimiento en echarse atrás. En los días subsecuentes, otros más, de manera pública o no, tomaron sus distancias con la Corriente Democrática. Los mecanismos del poder empezaron a funcionar desde un principio con eficacia, y a mostrar otro de los rasgos esenciales del Partido: *que éste no podía ser reformado desde su interior sin afectar el poder presidencial.*<sup>95</sup>

Como respuesta a la publicación del Documento de Trabajo Número Uno, el 8 de octubre de 1986 se registró un cambio en la dirigencia nacional del PRI: Jorge de la Vega sustituyó a Adolfo Lugo

---

<sup>94</sup> Luís Javier Garrido, op. cit., p.44.

<sup>95</sup> *Ibid.*, p.38.

Verduzco. Esta decisión se tomó con la intención de detener el avance de la CD; ya que Miguel de la Madrid vio en De la Vega a un personaje capaz de conciliar a los democratizadores, ya que al ser amigo de algunos de los miembros de la CD se desarrollaría con éxito el proceso de diálogo. Así, la principal tarea de Jorge de la Vega al ocupar la presidencia del partido fue persuadir a Cárdenas Solórzano y a Muñoz Ledo de suspender su proyecto de actuar como una corriente al interior del partido.

Al iniciar las pláticas entre ambos grupos, De la Vega les pidió a los democratizadores que dejaran de atacar la política económica emprendida por el presidente, que dejaran de denunciar la figura del “tapado” y la práctica del “dedazo” y, que se desintegrara la Corriente como grupo. A cambio se les cedería espacios a los democratizadores pero a título personal. Cárdenas y Muñoz Ledo se negaron a dejar de actuar como una corriente al interior del PRI y a parar de denunciar las fallas que había dentro del partido y la forma en que se estaba gobernando.

Por su parte, Miguel de la Madrid se llegó a reunir personalmente con Cárdenas y con Muñoz Ledo para analizar la situación que prevalecía, sin embargo en esas reuniones, al igual que las que se dieron con De la Vega, no se lograron acordar resultados positivos para ninguna parte. Al no haberse logrado ningún acuerdo entre los dos grupos, y ante la amenaza que representaba el Documento Número Uno, el gobierno comenzó a tomar otras medidas en contra de los democratizadores. De esta manera, los miembros de la CD fueron expuestos a una constante ola de marginación y exclusión por parte de la dirigencia del partido.

El momento más crítico entre la CD y la élite tecnócrata en el poder se vivió durante la XIII Asamblea Nacional Ordinaria del PRI. La XIII Asamblea Nacional se organizó de manera espontánea con el objetivo de aglutinar a los miembros del PRI para demostrar la unidad que había dentro del partido. De este modo, se pretendió visibilizar el apoyo con el que contaba el presidente De la Madrid y la legitimidad que tenía el sistema y el régimen. Por lo tanto, como menciona Luís Javier Garrido, la XIII Asamblea Nacional fue un ataque directo a la CD, ya que a través de mostrar la unidad del partido en torno al presidente y el buen funcionamiento de las reglas no escritas, el presidente Miguel De la Madrid mandó un mensaje en contra de los opositores:

La XIII Asamblea Nacional Ordinaria del PRI, que se reunió en el Auditorio Nacional de la capital (2-4 de marzo de 1987), en vez de abrir cauces democráticos al Partido, reafirmó por el contrario, como podría haberse supuesto, los principios tradicionales del

presidencialismo. El día de apertura de los trabajos, las cosas resultaron transparentes y se vio que el evento no tenía más objetivo que condenar las actividades de la Corriente, pues tras de que la Vega y Lugo fueron ratificados en sus cargos, y se aprobara el informe de actividades del CEN, de inmediato fue indudable que la línea de la reunión era descalificar a los disidentes [...] La clausura de la XIII Asamblea Nacional del PRI, efectuada tras la tercera sesión plenaria en el Auditorio Nacional, culminó en ese orden de cosas con una condena abierta de la Corriente Democrática, y con todo el peso de la burocracia gobernante. La reunión se efectuó en el 58 aniversario de la fundación del partido (4 marzo de 1987) y ese símbolo fue fortalecido por otro: el de la unidad de “la familia revolucionaria” en torno a las reglas “no escritas” del “sistema mexicano” y en contra del intento democratizador [...] De la Madrid, a todas luces, abandonando cualquier actitud conciliatoria, había buscado hacer de la XIII Asamblea Nacional, con la presencia de los dos ex presidentes de la República y el discurso del presidente del CEN del PRI, un acto inusitado de respaldo a la autoridad presidencial con el único fin de terminar con la disidencia y con lo que ésta significaba: la tentativa de democratizar al Partido.<sup>96</sup>

A pesar del rompimiento entre la Corriente Democrática y la dirigencia del PRI, y de la actitud de intolerancia y hostigamiento del que eran víctimas los miembros de la CD, los democratizadores no abandonaron el partido, sino que la Corriente se seguía identificando como priísta. Como tales, los miembros de la Corriente seguían intentando cambiar al partido desde dentro a pesar de las resistencias y condenas que encontraban; pretendiendo agotar todos sus recursos. Si bien encontraron una política represiva en su contra desde la cúpula del partido, también encontraron en las bases algunos aliados, simpatizantes y seguidores.

La confrontación entre el gobierno y la CD se iba intensificando en la medida en que se acercaba el día del “destape” presidencial; ya que la CD empezó a demandar transparencia y democracia en el proceso de selección del candidato, que se respetaran las reglas que marcaban los estatutos en oposición a las reglas informales del sistema y que se abriera el registro para presentar precandidatos.

Ante este contexto y al acercarse la fecha del destape, la CD presentó el Documento de Trabajo Número Dos el 6 de mayo de 1987 en Chihuahua. En este nuevo Documento se notaba la evolución de la CD; ahora era más combativa y se posiciona de manera más directa en contra de la falta de democratización en el PRI, por lo cual exigía un verdadero cambio en la situación del partido y del país.

---

<sup>96</sup> *Ibid.*, pp. 73-76.

Entre los principales objetivos que se proclamaron en el Documento de Trabajo Dos estaban: que el PRI se rigiera bajo principios democráticos; fortalecer la participación de las bases en la toma de decisiones; restaurar la legitimidad del partido; mejorar la situación por la que atravesaban los sectores mayoritarios que habían sido abandonados por el partido, y; democratizar el proceso de selección del candidato presidencial.<sup>97</sup>

Por lo anterior, la aparición del Documento Número Dos representó una amenaza a los intereses de la élite política-económica que sustentaban sus privilegios y su poder en los procesos antidemocráticos y clientelistas que caracterizaban al sistema. Por esa razón la publicación del Documento Número Dos tuvo como consecuencia una ola más agresiva en contra de la CD; ya que además, en este nuevo documento los miembros de la CD demandaban nuevos espacios de participación al interior del partido.

Tanto en el Documento de Trabajo Número Uno como el Número Dos se presentó un proyecto alternativo al oficial pero dentro del mismo PRI; un programa que estaba a favor de las mayorías y no se encontraba supeditado a las presiones e intereses de las élites político-económicas.

En el mismo mes de la publicación del Documento de Trabajo Número Dos, la CD dio a conocer que muy probablemente presentarían un precandidato dentro del PRI; y un mes después, en julio, Cárdenas hizo pública la decisión de luchar por dicha precandidatura. Esta decisión la tomaron como resultado de que la dirigencia priísta obstaculizó cualquier posibilidad de transformar al partido desde el interior a través de una corriente.

La postulación de Cárdenas sumada a las denuncias de la CD y de algunos priístas de base que comenzaban a cuestionar el *dedazo*, provocaron algunos cambios en el proceso de designación del sucesor a la presidencia. Por primera vez se organizó una pasarela de 6 miembros distinguidos de entre los cuales se elegiría al candidato oficial, estas figuras fueron: Ramón Aguirre, Regente del Distrito Federal; Manuel Bartlett, Secretario de Gobernación; Alfredo del Mazo, Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal; Sergio Ramírez García, Procurador General de la República; Miguel González Avelar, Secretario de Educación Pública, y; Carlos Salinas de Gortari, Secretario de Programación y Presupuesto.

---

<sup>97</sup> Documento *de Trabajo Número Dos*, [en línea], en Revista Estudios Políticos, Nueva Época, Vol. 7 (abril-junio 1987), número 2, p. 49. Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/60036/52966>

Todos ellos comparecieron ante la élite del PRI en el mes de agosto de 1987. Cada uno se presentó en un día diferente por orden alfabético para leer su texto programático ante la dirigencia del partido y ante la prensa; además, los discursos se transmitieron por televisión. Éste fue un mecanismo muy interesante, aunque no constituyó un proceso democrático, innovador y de avanzada, ya que entre ellos no se dio un debate y tampoco se pudieron discutir sus proyectos, ya que no se admitían preguntas. Por ello este proceso resultó una simulación para demostrar que se cumplían los estatutos del partido, y así callar las críticas de los democratizadores y de todos aquellos que desde las bases del partido comenzaban a criticar la práctica del *destape*. Es decir, este nuevo proceso se ideó desde la filosofía del “gatopardismo”: cambiar las cosas para que permanezcan igual.

Por su parte, la Corriente Democrática seguía tomando acciones para promover la precandidatura de Cárdenas, aunque no haya formado parte de la pasarela priísta. Así, presentaron el 9 de septiembre ante el PRI, la ciudadanía y los medios de comunicación la “Propuesta Democrática” que fue el documento más completo que elaboraron.

La propuesta de los democratizadores constituía un programa progresista alternativo al del grupo tecnócrata y por lo tanto al del PRI, que a través de un análisis de la situación económica y sociopolítica de México presentaba soluciones a los problemas que afectaban a la sociedad mexicana, beneficiando especialmente a los sectores mayoritarios. Entre los temas cruciales que se analizaron estaban: el salario, la deuda externa, la productividad del país, la inflación, la pobreza, la educación y la representatividad. Luís Javier Garrido realizó un análisis sobre los principales contenidos de dicha propuesta:

La “Propuesta Democrática”, dada a conocer dos días después (9 de septiembre de 1987), fue un amplio documento, el más ambicioso de la Corriente Democrática en sus trece meses de existencia pública, por el que se llamó una vez más a frenar “la contrarrevolución” y se hicieron una serie de propuestas concretas para resolver los principales problemas del país. El texto marcaba un viraje de importancia en la historia del movimiento, pues los miembros del mismo se dirigían en éste no sólo a los miembros del Partido sino a la sociedad en general. En sus cinco apartados y sesenta puntos, los democratizadores presentaban un verdadero programa de gobierno alternativo al de los tecnócratas. México, decían, vivía “uno de los momentos más tensos y definitivos de su historia, agobiado por las presiones externas y por el enorme peso de sus deudas, injusticias y rezagos” y, como ochenta años atrás, muchos mexicanos luchaban por “abrir espacios democráticos a las mayorías”. Luego de hacer el paralelo entre lo acontecido a finales del régimen del Porfiriato y el de México de 1987 en lo económico y en lo político,

señalaban que en los últimos años se había presenciado “la conversión de una crisis financiera en desastre nacional” por el empeño gubernamental en “servir una deuda impagable”. El país había iniciado así “una franca involución histórica” por la progresiva concentración del ingreso, el abatimiento de la productividad y de la calidad de vida de los mexicanos y el incremento de la desocupación y de la pobreza. Los trabajadores de menos ingresos, se señalaba a manera de ejemplo, “habían perdido la mitad de su poder de compra en sólo cinco años. La desnutrición, el deterioro comunitario, la decadencia del sistema educativo, la evolución del neolatifundismo o la escasa representatividad de las agrupaciones gremiales eran expresiones de un verdadero “cambio estructural”. Los tiempos exigían, por lo tanto, agregaban, rescatar en plenitud “el valor de la lucha cívica” como instrumento del cambio. Los miembros de la Corriente sostenían que en sus recorridos por la República habían recogido “las indignaciones, reclamos y esperanzas” de la población, y así era como habían elaborado un conjunto de “propuestas fundamentales” que sometían a la consideración de todos aquellos dispuestos a comprometerse con ellos en “la acción política”, y que dividían en cinco rubros: “el Estado democrático y el poder ciudadano”, “el rescate de la nación”, “la preservación de nuestro patrimonio”, “la sociedad solidaria” y “la recuperación del desarrollo”. Esta propuesta para “la reflexión colectiva” no la consideraban un “texto final”, pero invitaban a sus compañeros de partido a sumarse a este esfuerzo contra el autoritarismo, y por “el rescate de la soberanía y la reconstrucción del país”. Y, dirigiéndose a quienes no pertenecían al PRI, hacían un llamamiento “a todas las fuerzas democráticas y progresistas de la República” para que unieran sus voluntades “en torno a una alianza patriótica”, capaz de frenar la contrarrevolución y la supeditación del país a intereses extranjeros”, así como “a todos los ciudadanos” para que asumiesen su responsabilidad con la democracia y se convirtiesen en promotores de los cambios que México reclamaba. Había que construir, concluían, un movimiento nacional contra “la imposición y el continuismo”. El aspecto central de ese documento lo constituía sin duda el que la prensa destacara al día siguiente, y era que la Corriente Democrática en lo sucesivo encauzaría su lucha *más allá del PRI*. El documento representaba por esa dimensión, tanto como por su contenido propositivo, un importante avance en el desarrollo del movimiento, y causó un impacto notable en la opinión, y en particular dentro del PRI, porque era finalmente un programa alternativo claro.<sup>98</sup>

La “Propuesta Democrática” fue un documento muy importante para la fundación del PRD en 1989. La propuesta fungió como un imán que atrajo a diferentes grupos, movimientos, partidos y simpatizantes a sumarse al proyecto de la Corriente Democrática. De este modo, en la “Propuesta Democrática” se resumen los principios, estrategias y proyectos bajo los que se aglutinaron los miembros fundadores del PRD y que posteriormente le darían una base y un marco de acción al Partido.

---

<sup>98</sup> Luís Javier Garrido, *op. cit.*, p. 141.

El cinco de octubre, Carlos Salinas de Gortari fue el “destapado” y se convirtió en el candidato oficial del Partido Institucional. Ante esto, los dos principales miembros de la CD, Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo se reunieron para analizar las posibilidades que tenían y tras una breve reflexión tomaron la decisión de buscar la candidatura de Cárdenas por fuera del PRI.<sup>99</sup>

A partir del 9 de octubre los partidos satélites se comenzaron a reunir con la CD para discutir la posibilidad de postular a Cárdenas a la presidencia. La primera reunión se dio entre la comisión del PPS, Cárdenas y Muñoz Ledo. En esta reunión no se llegó a ningún acuerdo, sin embargo, fue un primer encuentro donde los dos grupos generaron alianzas. El segundo partido con registro en acercarse a la CD fue el PMS. Este partido ya contaba con un candidato presidencial, ya que semanas antes el PMS organizó unas elecciones primarias donde participaron tanto los militantes del partido como la ciudadanía en general para elegir al candidato presidencial del partido, saliendo victorioso Heberto Castillo.<sup>100</sup> De esta manera, el PMS se acercó a la CD para buscar que se uniera a la candidatura de Heberto Catillo, pero no se logró un acuerdo porque la CD promovía la candidatura de Cárdenas al considerarla una petición por parte de la sociedad. Por su parte, el PARM se reunió con los democratizadores el 12 de octubre. En esta reunión se acordó la alianza que promovería la candidatura de Cárdenas. Así, el 14 de octubre Cárdenas se afilió al partido y rindió protesta como candidato por el PARM.<sup>101</sup>

Después de que Cuauhtémoc Cárdenas fue registrado oficialmente por el PARM, otros partidos con y sin registro siguieron acercándose a la Corriente Democrática para postularlo como su candidato. El Partido Socialista de los Trabajadores (PST) se convirtió en el segundo partido con registro que lo postuló; esto ocurrió el 22 de noviembre en la VII Asamblea del partido, donde además, el PST cambió su nombre a Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFDRN).

La campaña de Cárdenas como candidato presidencial con registro comenzó el 29 de noviembre de 1987 en Morelia, Michoacán. En ese lugar dio un discurso que logró sumar adhesiones a su candidatura. Por ejemplo, el 6 de diciembre el Partido Socialdemócrata postuló a Cárdenas y el 13 del mismo mes tomó posesión como candidato por parte del PPS.

---

<sup>99</sup> *Ibid.*, pp. 174-175.

<sup>100</sup> *Ibid.*, p. 137.

<sup>101</sup> María Xelhuantzi López, op. cit.,

Después de que Cárdenas pronunció su discurso de inicio de campaña, comenzó una nueva etapa para la Corriente Democrática y para la candidatura de Cárdenas. El núcleo de esta nueva etapa fue la candidatura de Cárdenas y consistió en la transición hacia el FDN, que fue una organización política independiente y autónoma del PRI, por lo que tuvo más libertad de organización y de acción que la CD, además de que se mostró más combativa.

### **-Frente Democrático Nacional.**

El Frente Democrático Nacional (FDN) fue una coalición de diversas fuerzas de la izquierda social y política que se unificaron en 1988 con el fin de competir en las elecciones presidenciales de ese año bajo la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas. El fin directo que impulsó los trabajos de organización para consolidar el FDN, fue lograr la victoria de Cárdenas de la presidencia y de los otros candidatos que se habían postulado bajo el sistema de representación popular; pero el objetivo principal y que no todos sus integrantes alcanzaron a dimensionar, fue el que se había planteado la Corriente Democrática desde sus inicios: defender el proyecto de la revolución mexicana, las conquistas sociales y obreras, democratizar la sucesión presidencial, defender la soberanía nacional y combatir las políticas que afectaban a la población mayoritaria, especialmente en temas como el poder adquisitivo y la deuda externa.<sup>102</sup>

Según Luís Javier Garrido, la Corriente Democrática se dio por terminada en noviembre de 1987<sup>103</sup> tras la expulsión de Cárdenas del PRI por haber aceptado la candidatura presidencial por parte del PARM, dando lugar a una nueva etapa que, según María Xelhuantzi, comenzó el 15 de diciembre cuando Porfirio Muñoz Ledo renunció a su militancia en el PRI.<sup>104</sup>

Al ya no formar parte del Partido Institucional, Cuauhtémoc Cárdenas y Muñoz Ledo pudieron liderar el nacimiento de un nuevo movimiento independiente y autónomo que los dotara de instrumentos y herramientas para cumplir los objetivos que venían promoviendo desde la CD. De esta manera, podemos observar que la actuación de los democratizadores no terminó, sino al

---

<sup>102</sup> *Ibid.*,

<sup>103</sup> *Ibid.*, p. 192.

<sup>104</sup> María Xelhuantzi López, *De legitimidad y de alianzas: de la Corriente Democrática al Frente Democrático Nacional. (julio de 1987 a julio de 1988)*, [en línea], en Revista Estudios Políticos, Nueva Época, Vol. 7 (julio-septiembre de 1988), número 3, p. 15. Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/59993/52928>

contrario, se intensificó, evolucionó y encontró nuevos y mejores mecanismos para seguir con su lucha al ya no formar parte del PRI.

Así, el 12 de enero de 1988 se constituyó formalmente el Frente Democrático Nacional en Jalapa, Veracruz, donde sus integrantes firmaron una plataforma común de izquierda. Los personajes que firmaron la plataforma fueron: Carlos Enrique Cantú Rosas del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Rafael Aguilar Talamantes del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Jorge Cruickshank del Partido Popular Socialista; Porfirio Muñoz Ledo de la Corriente Democrática; Ana Irene Arellano del Partido Social Demócrata; Eusebio Bravo del Partido Verde Mexicano; Celia Torres por Fuerzas Progresistas de México, y; Leopoldo López por el Consejo Nacional Obrero Campesino.<sup>105</sup>

La red de alianzas no se terminaron de gestar con la firma de la Plataforma Común del Frente Democrático Nacional, sino que en los meses siguientes se siguieron adhiriendo a la candidatura de Cárdenas otras fuerzas de la izquierda social y política con y sin reconocimiento legal. Adriana Borjas Benavente enumera a las siguientes organizaciones que se unieron al FDN: Partido Nacional del Pueblo [PNP]; Partido Socialista Revolucionario [PSR]; Unidad Democrática de las Fuerzas Progresistas; Alianza Ecológica; Asamblea de Barrios; Coordinadora Nueva Tenochtitlán; Coordinadora Única de Damnificados; Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo [COCEI]; Consejo Estudiantil Universitario [CEU]; Unidad Democrática del Sindicato de Trabajadores de la UNAM; grupo de intelectuales Poliforum, y; Asociación Cívica Nacional Revolucionaria [ACNR].<sup>106</sup>

Exactamente un mes antes del día de las elecciones y después de varias conversaciones y polémicas, el Partido Mexicano Socialista (PMS) se adhirió al FDN para unificar fuerzas. Como analizamos en este capítulo, el PMS era el resultado de las alianzas de los partidos más importantes de la izquierda mexicana a lo largo del S.XX, sus antecedentes directos eran el Partido Comunista Mexicano (PCM) y el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), este último integrado por diversas organizaciones de la izquierda al igual que el PMS que se convirtió en un partido que aglutinó a otros partidos de izquierda. Por lo tanto, el PMS históricamente representaba los intentos más importantes de la izquierda mexicana por transformar el escenario nacional. Por ello, la adhesión del

---

<sup>105</sup> Doralicea Carmona Dávila, *Se funda el Partido de la Revolución Democrática PRD*, Memoria Política de México [en línea], Edición Perenne, Dirección URL: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/5/05051989.html>

<sup>106</sup> Adriana Borjas Benavente., op. cit., p. 197.

PMS al FDN representó la unificación de la izquierda mexicana y su fortalecimiento para competir en las elecciones.

Podemos analizar que el Frente Democrático Nacional se convirtió en un polo de atracción y en un polo de nucleamiento donde se agruparon diversas organizaciones sociales y políticas, así como guerrilleros y ciudadanos sin ninguna afiliación o trayectoria política que estaban en contra de la política económica emprendida por el grupo tecnócrata, del desplazamiento del proyecto histórico de la revolución mexicana, del control que ejercía el PRI sobre las elecciones y/o de la represión que se ejercía en su contra. La candidatura de Cárdenas fue el núcleo aglutinador, el eje y centro de la alianza que formó una gran coalición de izquierda.

Todas estas organizaciones se unieron a un programa progresista que proponía una serie de puntos para instaurar un Estado democrático y de derecho que favoreciera a la clase obrera y a los sectores más desprotegidos por la implementación del neoliberalismo. En la Plataforma Común del FDN, se puede leer:

La política económica y social del sexenio que termina va en sentido inverso de nuestras luchas históricas y conquistas revolucionarias. Se ha desmantelado implacablemente la empresa pública disminuyendo la base material de nuestra soberanía y cediendo decisiones fundamentales al interés extranjero. Se ha descargado sobre las clases trabajadoras todo el peso de la crisis, se ha fomentado la desnacionalización del aparato productivo y se ha reducido, junto con el mercado interno, el consumo de los mexicanos así como sus expectativas de una existencia decorosa. [...] La acción gubernamental ha sido, en su conjunto, regresiva y antipatriótica [...] El empeñamiento de servir una deuda impagable a costa del crecimiento económico y del bienestar popular ha hecho que los trabajadores mexicanos pierdan más de la mitad de su poder de compra en cinco años mientras un pequeño sector multiplica sus activos financieros ahondándose las desigualdades sociales en términos inadmisibles [...] El candidato a la presidencia de la República, escogido por el Ejecutivo, es el autor principal de la desastrosa política económica que ha lesionado en lo profundo a los grupos mayoritarios y socavado los fundamentos de la soberanía nacional. Su postulación encierra el propósito de consumir el asalto del poder político por un grupo esencialmente contrario a los ideales de la Revolución y de sepultar los principios por los que lucharon generaciones de mexicanos. Ante la magnitud de ese desafío y la gravedad de la hora, los partidos y organizaciones políticas, patrióticos y progresistas que suscribimos el presente documento hemos decidido conformar un gran Frente Democrático Nacional con vista a los comicios federales de 1988 a efecto de sostener la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia de la República y ofrecer al pueblo de México una alternativa real de cambio por la vía constitucional que le restituya el pleno ejercicio de su soberanía y le permita rescatar el patrimonio de la nación. [...] Tenemos el deber ineludible de integrar un frente

común que movilice a millones de ciudadanos en el rescate de su propia dignidad e impida la perpetuación de camarillas contrarrevolucionarias en el ejercicio del poder público. Un frente que agrupe a los trabajadores del campo y de la ciudad, a las clases medias, a los jóvenes, a las mujeres y a todos los mexicanos de convicciones patrióticas y los lleve a formar un gobierno nacionalista y popular donde asuman la responsabilidad que les corresponde en la dirección política y económica del Estado y en la construcción de una sociedad libre, justa y productiva. Un frente único que se convierta en valladar contra el avance de los sectores reaccionarios y las acechanzas del exterior y sea capaz de cambiar la correlación de fuerzas políticas y sociales para la conquista pacífica del gobierno nacional. Sólo así lograremos detener la política entreguista y anti popular que ha desarticulado las alianzas en que se fundaba la estabilidad y el progreso del país. Solo así responderemos con hechos irrefutables a los principios que sustentamos y a los reclamos de la conciencia política.<sup>107</sup>

En la misma plataforma, se definió y se indicó cuáles serían los compromisos esenciales del Frente Democrático Nacional y de sus candidatos comunes a los diversos puestos de elección popular. De esta manera se enumeraron 4 compromisos generales que en total integraban 32 objetivos específicos. Los compromisos fundamentales eran: I) Formación de un gobierno democrático nacional; II) Detener el empobrecimiento y satisfacer las necesidades del pueblo; III) Impulsar el desarrollo independiente del país, y; IV) Fortalecer la soberanía y la identidad nacionales.

En la plataforma se aseguraba que a través de la presidencia de Cárdenas, de la actuación de las organizaciones progresistas del país y con el apoyo de la sociedad se podía rescatar al país de los efectos negativos de la política neoliberal. Por medio de un gobierno democrático, nacionalista, justo y popular se podría reducir las asimetrías que habían en la sociedad mexicana y que se habían acrecentado en los últimos años. De este modo, la plataforma se convirtió en la representación del compromiso de los candidatos, partidos y organizaciones de izquierda que se aglutinaron en el FDN. En este sentido, el FDN se convirtió en la organización más avanzada de la época que logró posicionarse como una oposición real al PRI.

#### **-Del Frente Democrático Nacional al Partido de la Revolución Democrática.**

El papel del FDN desde su constitución formal el 12 de enero de 1988 y hasta el 6 de julio (día en que se llevaron las elecciones) fue el de aglutinar a diversos partidos y organizaciones de la izquierda

---

<sup>107</sup> Plataforma común del Frente Democrático Nacional, Jalapa, Veracruz., 12 de enero de 1988 en Documentos Selección de discursos del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, [en línea], en Revista Estudios Políticos, Nueva Época, Vol. 7 (julio-septiembre de 1988), número 3, pp. 34-39. Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/60002/52937>

mexicana para competir a nivel nacional y regional en las elecciones de ese año y ganar el mayor número de puestos tanto en el poder Ejecutivo como en el poder Legislativo. De este modo el FDN se convirtió en un instrumento electoral, por lo que su tiempo de vida estaba condicionado a las elecciones de 1988; después de ese día estaba predestinado a desaparecer y convertirse en un antecedente para configurar un nuevo gobierno o como ocurrió, en el cimiento de una nueva organización política de mayores alcances y con fines más perdurables.

En el periodo entre el 12 de enero y el 6 de julio de 1988, el FDN logró adquirir una identidad propia con características, funciones y particularidades que lo posicionaran como oposición al partido hegemónico y como una opción viable para transformar la realidad mexicana. Fue por ello que la participación del FDN tuvo entre otras consecuencias que la elección de ese año fuera novedosa y rompiera con la forma en que se desarrollaban las elecciones hasta ese momento. Por primera vez hubo una gran incertidumbre sobre quién iba a ser el candidato triunfador; ya que en las elecciones anteriores era por todos conocido que el candidato del PRI iba a ser el próximo presidente. Sin embargo, en esta ocasión, desde las campañas se notaba el gran apoyo popular que respaldaba al candidato del FDN por lo que se visualizaba una contienda compleja y competida.

Las elecciones de 1988, como lo narra Martha Anaya en su libro “1988: El año en que calló el sistema”, estuvieron caracterizadas por la gran campaña de Cuauhtémoc Cárdenas que lo colocó como el gran favorito poniendo en apuros a Carlos Salinas y a la cúpula priísta. De esta manera el gran referente de esas elecciones es una frase pronunciada por Diego Fernández de Cevallos que resume el modo en que se comportó el PRI al ver amenazada su continuidad en el poder: “Se nos informa que se calló la computadora, afortunadamente no del verbo caerse, sino del verbo callar”.

Esta famosa caída del sistema<sup>108</sup>, se ha tomado por años como la prueba de que en dichas elecciones hubo un gran fraude electoral orquestado por el PRI para arrebatarse el triunfo a Cuauhtémoc Cárdenas. Miguel de la Madrid en algunas ocasiones, por ejemplo en su autobiografía, dejó en claro que se manipularon las cifras de las elecciones presidenciales de 1988 para favorecer al candidato del PRI, y en una entrevista con Martha Anaya dijo que prefería ser recordado como el presidente que orquestó el fraude al presidente que permitió que el PRI perdiera la presidencia.<sup>109</sup>

---

<sup>108</sup> Para saber más acerca del tema véase Martha Anaya, *1988: El año en que calló el sistema*, México, D.F., Debolsillo, 2009.

<sup>109</sup> Entrevista a Miguel De la Madrid en Martha Anaya, *1988: El año en que calló el sistema*, México, D.F., Debolsillo, 2009.

Martha Anaya relata cómo se apagaron las terminales de los representantes de los partidos para que no pudieran observar la tendencia del voto que hasta ese entonces favorecía ampliamente a Cárdenas y analiza la intervención de los principales personajes en dicho acto. Por ejemplo, revela una conversación entre Bartlett y Óscar de Lassé donde el primero culpa al segundo de haber detenido la información y haber provocado un caos. Martha Anaya, a través de su investigación periodística, narra algunos de los principales sucesos que reflejan la forma en que actuó la cúpula priísta para conservar el poder. Además, explica la participación de Miguel de la Madrid y la preocupación que tenían Salinas y otros personajes de perder las elecciones por lo que comenzaron a intervenir en el proceso.

Cárdenas decidió encabezar la formación del PRD como respuesta al robo de la elección y como una estrategia para seguir en la lucha política y democratizar al sistema. De esta manera, el 5 de mayo de 1989 se fundó el Partido de la Revolución Democrática con una ideología de izquierda, siendo Cuauhtémoc Cárdenas el primer presidente del partido.

Adriana Borjas señala que fueron doce las organizaciones que se unificaron para convertir al PMS en PRD, estas son: Asamblea de Barrios, Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, Consejo Nacional Cardenista, Convergencia Democrática, Corriente Democrática, Consejo Nacional Obrero y Campesino de México, Grupo Poliforum, Movimiento al Socialismo, Organización Revolucionaria Punto Crítico, OIR-Línea de Masas, Partido Verde, y Partido Liberal.<sup>110</sup> Además, señala que a la fundación del PRD se incorporaron varios movimientos y organizaciones sociales y políticas locales de diferentes partes del país:

Además de la fusión en el PMS de doce organizaciones surgidas y ubicadas en la capital del país, el PRD fue resultado de la incorporación, en las entidades federativas, de movimientos sociales y asociaciones políticas, gremiales o sectoriales de implantación local. Algunos integrantes de estas organizaciones habían militado o simpatizado con el PRI, pero al ver aplazadas o canceladas la atención y satisfacción a sus demandas por parte de las estructuras tradicionales del régimen transfirieron su adhesión y lealtad a dirigentes otrora priístas, a ciudadanos independientes o a miembros o disidentes de partidos políticos de izquierda que, desde una perspectiva antisistémica, apostaban a la movilización social la consecución de objetivos articulados en torno a reclamos reactivos y proactivos.<sup>111</sup>

---

<sup>110</sup> Adriana Borjas Benavente, op. cit., p. 279.

<sup>111</sup> *Ibid.*, p. 300.

Así, el PRD nació como un partido muy diverso y plural, ya que en él convergieron comunistas del PMS, trotskistas del PRT, maoístas del OIR-LM, socialistas del PMT, además de marxistas y anarquistas de otras organizaciones.

Por sus miembros, agenda y antecedentes, el PRD se consolidó desde su fundación como el partido de izquierda más importante del país y como la representación de la lucha histórica de la izquierda por democratizar el país y mejorar la calidad de vida de los sectores mayoritarios del país en oposición a las políticas neoliberales y a los abusos de poder por parte del partido hegemónico y las facultades metaconstitucionales.

Yolanda Meyenberg sostiene que la transición del FDN a PRD no fue una decisión sumamente planificada por lo que no se articuló un proyecto bien diseñado, sino que su origen se debió a la efervescencia del momento y a la radicalidad de los miembros del FDN, que se encontraban sumamente indignados por el fraude y al mismo tiempo muy entusiasmados por el gran apoyo ciudadano que habían obtenido en las elecciones de 1988:

La sustitución del Frente Democrático Nacional (FDN) por un partido no fue una decisión meditada ni articulada a partir de un proyecto político con fines bien definidos. Por el contrario, el PRD se creó en medio de la euforia de 1988 para aprovechar el éxito de la convergencia de partidos y de grupos de interés que se sumaron a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas. También nació como una respuesta organizativa a la gente que permanecía movilizada después de un largo tiempo de reclamo postelectoral y para no caer en un inmovilismo que podía ser interpretado como complicidad o falta de voluntad política.<sup>112</sup>

Si bien Yolanda Meyenberg tiene razón de que la decisión de fundar el PRD nació a partir del entusiasmo de las organizaciones que conformaron el FDN, por los altos niveles de votación que recibieron, la más alta de la izquierda hasta entonces aun tomando las cifras oficiales, los democratizadores que fueron la pieza clave para transitar al PRD tenían muy claro su proyecto de nación y en anteriores casos publicaron diversos documentos donde dieron a conocer su línea ideológica y los principales problemas que les preocupaban y desde su consideración, era urgente su solución.

---

<sup>112</sup> Yolanda Meyenberg Leycegui, "El PRD. La pugna por un nuevo liderazgo", en Rosa María Mirón Lince y Ricardo Espinoza Toledo (coord.), *Partidos Políticos. Nuevos liderazgos y relaciones internas de autoridad*, México, UAM-Iztapalapa/IIJ-UNAM/AMEP, 2004, p. 50.

Entre los principales temas que calificaban como prioritarios estaban: la soberanía nacional, democratizar el sistema, recuperar el poder adquisitivo de la clase trabajadora, asegurar los derechos básicos a todos los mexicanos, y recuperar las conquistas obreras y populares. De esta manera, si bien el PRD no nació como un partido obrero, sí colocó el tema del trabajo como uno de sus principales preocupaciones.

Así, si bien la fundación del PRD fue resultado de la euforia de sus miembros por una serie de situaciones que los motivaron a organizarse políticamente, también fue resultado de una clara visión de izquierda que tenía el objetivo de cambiar al sistema político mexicano.

### 2.3 EL PRD COMO PARTIDO DE IZQUIERDA.

En el discurso de Cárdenas para convocar a la formación del PRD, el político mencionó entre los principales objetivos para formar el partido: democratizar a la sociedad y a las instituciones del Estado; defender el voto; luchar por el sindicalismo independiente, por el contrato colectivo de trabajo y las conquistas obreras; defender la dignidad humana; terminar con el sistema de partido de Estado, y; promover la igualdad.

Así, el PRD surgió como una expresión en contra de las prácticas corruptas y antidemocráticas del PRI para conservar el poder y representó un proyecto alternativo al del partido hegemónico que había afectado de diversas maneras a la sociedad mexicana. Este nuevo proyecto colocaba a la democracia como el medio para luchar por una sociedad justa, libre e igualitaria.

Al igual que la constitución de la Corriente Democrática, la fundación del PRD estuvo encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez. Además, varios personajes de la izquierda política y social tuvieron una participación muy importante.

Las doce organizaciones que decidieron formar al PRD llevaron a cabo asambleas para ponerse de acuerdo y cumplir con los requisitos que establecía la Ley Electoral para fundar al nuevo partido; pero por cuestiones de estrategia decidieron usar el registro del PMS. Así, el 5 de mayo de 1989 se realizó la Asamblea Nacional Constitutiva del PRD y el 26 del mismo mes, la Comisión Federal Electoral aprobó el cambio de nombre de Partido Mexicano Socialista a Partido de la Revolución

Democrática, consolidándose como un partido nuevo. La razón que motivo a estas doce organizaciones y a cientos de ciudadanos a unificarse fue la idea compartida de desplazar al PRI de los espacios de poder para romper con el régimen neoliberal que favorecía a una élite político-empresarial en vez de a todos los mexicanos.

Adolfo Gilly en su artículo “El perfil del PRD” hace un análisis sobre la identidad del partido; resaltando que es producto de un complejo proceso histórico. Gilly identifica cuatro corrientes que conforman su razón de ser y que son indispensables para entender el perfil del partido, dos de ellas provenientes del PRI y del Estado, mientras que las otras dos tienen su raíz en la oposición histórica de la izquierda. Éstas son:

- a) El cardenismo, proveniente del Movimiento de Liberación Nacional, de la Tendencia Democrática y del testamento de Lázaro Cárdenas.
- b) el nacionalismo estatal, proveniente de sectores de anteriores gobiernos priístas definitivamente desplazados a partir de 1982;
- c) el socialismo independiente, cuyos orígenes se reconocen en diversos movimientos de la izquierda mexicana que se remontan a los años 20 y 30 y se renuevan después de 1968, en los años 70 y la primera mitad de los 80;
- d) el comunismo mexicano, cuyo paradigma y punto de referencia (aun tomando distancias desde fines de los años 60, como lo hizo el Partido Comunista Italiano) fueron los regímenes estatales de la Unión Soviética, Cuba y similares del Este europeo, y cuya matriz principal pero no única fue el antiguo Partido Comunista Mexicano.<sup>113</sup>

Adolfo Gilly identificó a estas 4 corrientes como los elementos que permiten analizar, entender y explicar al PRD dentro del escenario político y la razón por la cual se conformó como un partido plural. Sin embargo, Gilly advierte que el PRD no es sólo la suma de estas cuatro corrientes, sino que ellas aportan una identidad al partido y la dotan de una particular visión para tomar decisiones y posicionarse ante los problemas del país y del mundo, pero el PRD toma sus decisiones dependiendo del contexto y el sentir de la sociedad, por lo cual no hay una visión que domine como se van a tratar los temas, sin embargo sí hay una línea de izquierda muy clara que sienta bases para comportarse.

Específicamente sobre el perfil del PRD en relación con el tema del trabajo, Gilly sostiene que aunque el PRD no nace como un partido obrero sí debe ser un partido del mundo del trabajo. Al analizar sus antecedentes, Gilly reflexiona que el PRD tiene responsabilidades y compromisos muy

---

<sup>113</sup> Adolfo Gilly, *El perfil del PRD*, [en línea], en Revista Nexos, 1º de agosto de 1990. Dirección URL: <http://www.nexos.com.mx/?p=5912>

importantes para defender los derechos y conquistas de los trabajadores, entre los que sobresalen la libertad de asociación, el salario, la salud y la educación; además, señala que el PRD en su declaración de principios sostiene que se propone luchar por la libertad, democracia y autonomía sindical posicionando la lucha contra el corporativismo como una de sus luchas prioritarias y centrales:

El PRD está llamado a ser, por esos orígenes, el partido de un movimiento histórico de los trabajadores, los intelectuales, los pobres, los oprimidos y los marginados de México, es decir, de la inmensa mayoría del pueblo mexicano excluida en mayor o menor grado por quienes, en el régimen actual, concentran en poquísimas manos el poder y el dinero. En su declaración de principios, el PRD proclama al trabajo como valor esencial de nuestra sociedad. Pero no puede proponerse ser solamente un partido de los trabajadores, cuando los trabajadores mismos están cambiando. Debe ser, en un sentido más amplio y moderno, un partido del mundo del trabajo que, en nombre de éste y de sus valores históricos, ofrece un proyecto y una salida democrática para la nación mexicana en su conjunto como alternativa a la salida autoritaria y excluyente que le están imponiendo los mundos coaligados del poder y del dinero [...] El PRD se declara explícitamente contra el corporativismo estatal o social y sus prácticas corruptas, por la autonomía de los sindicatos (sic) y de las organizaciones sociales y su independencia frente al gobierno, al Estado y a los partidos, y por la democracia sindical. Tampoco nació con el PRD la crítica del corporativismo. Pero, adoptada como una de las definiciones fundadoras del partido con relación al régimen, constituye otra de las novedades que lo definen. Considerado desde el punto de vista de una política independiente de los trabajadores, es la primera vez desde la revolución mexicana que una formación política con tanto arraigo histórico, social y nacional (no un pequeño partido de izquierda o un grupo de propaganda) coloca como uno de sus objetivos centrales la ruptura del corporativismo, es decir, la independencia de los trabajadores y de sus organizaciones frente al Estado. Sería un grave error restar importancia a esta premisa programática [...] En política económica, los partidos de oposición pueden hacer propuestas, pero difícilmente pueden definirse por sus hechos mientras no estén en el gobierno. Sin embargo, el PRD se ha ido definiendo a partir de la defensa de las conquistas y los derechos de los trabajadores: salario, tierra, crédito, vivienda, seguridad social, salud, educación, servicios.<sup>114</sup>

A través del análisis de Adolfo Gilly, se puede observar que el PRD al ser un partido de izquierda debe ser un partido del mundo del trabajo; es decir, debe luchar contra el corporativismo laboral favoreciendo la actuación libre y autónoma de los sindicatos para que a través de la negociación colectiva defiendan los intereses de los trabajadores.

---

<sup>114</sup> *Ibid.*

Asimismo, revisando los documentos básicos del PRD, observamos que el partido se autodefine como un partido de izquierda. Como tal, en sus principales documentos proclaman al trabajo como la actividad sustantiva del Estado y como un tema prioritario a tratar para conquistar un Estado justo e igualitario. En la Declaración de Principios del Partido, el PRD asume que ser de izquierda significa:

Asumirse de izquierda implica, entre otras cosas, construir alternativas al capitalismo y su modelo neoliberal. Será así nuestro Partido congruente entre lo que dice y lo que hace; un partido eficaz y profesional en su política electoral; institucional y democrático, organizado en los territorios y abierto a todos los sectores sociales progresistas, un partido con un claro sello de izquierda en sus gobiernos y se vincule a los procesos de transformación social en América Latina y el resto del mundo. Aspira a ser un Partido transparente, que rinde cuentas, que respeta sus normas internas, que defiende la democracia al interior y hacia el exterior.<sup>115</sup>

El PRD se posiciona en contra del capitalismo y el modelo neoliberal, y se compromete a construir alternativas a dicho sistema para defender los derechos básicos de todas las personas, erradicando cualquier forma de explotación. El partido, desde su nacimiento retomó la crítica hacia el neoliberalismo que los democratizadores comenzaron a denunciar desde la CD, y se apropió de temas como la lucha contra las injusticias que propicia dicho sistema.

El PRD se constituyó, entonces, como un partido de izquierda no solamente por su estructura, militantes y antecedentes, que incluía la trayectoria de diversos grupos de la izquierda en México, sino también por su programa, sus líneas a seguir y sobre todo por sus luchas, ya que como ellos mismos señalan:

Somos una fuerza política de cambio y de verdadera justicia social, integrada por hombres y mujeres que luchan contra la desigualdad, la inequidad y la antidemocracia, de concepción progresista, que lucha contra los intereses oligárquicos y defiende la soberanía nacional. Aspiramos a cambiar nuestra sociedad para convertirla en libre, igualitaria, equitativa, solidaria y pacifista. El PRD aspira a construir un socialismo democrático que promueva, respete, proteja y garantice los derechos humanos, las libertades individuales y colectivas, defienda la justicia social y se construya desde abajo mediante la participación directa y organizada de la sociedad en sus decisiones fundamentales.<sup>116</sup>

---

<sup>115</sup> Partido de la Revolución Democrática, *Declaración de Principios del PRD*, XIV Congreso Nacional Extraordinario, México, 2015, p.9.

<sup>116</sup> *Ibid.*, p.7.

Como se puede observar en la cita anterior, en lo escrito el PRD se compromete a transformar el Estado capitalista a favor de un socialismo democrático, eliminando las asimetrías entre capital y trabajo y luchando contra la explotación y las desigualdades. El PRD es un partido que, señala en sus documentos básicos, aspira a respetar y defender los derechos individuales y colectivos de todos los hombres para promover la participación ciudadana en las decisiones públicas.

Si se utiliza la escala de intensidad que se estableció en el primer capítulo, se puede ubicar tanto históricamente como ideológicamente al PRD dentro de la socialdemocracia, ya que como se observa en su propia declaración de principios, es un partido que promueve la democracia como el método para transformar el sistema político mexicano a un orden más justo e igualitario basado en el trabajo.

Además, el PRD desde su fundación, estableció lazos de solidaridad con diversas organizaciones internacionales de la izquierda. El 12 de septiembre de 1996, el PRD formalizó su adhesión a la Internacional Socialista. Esto significó un gran paso para su consolidación identitaria, ya que el partido asumió los compromisos y luchas de dicha organización.

Específicamente sobre los compromisos del PRD con el movimiento obrero y la agenda laboral, el partido se compromete en sus documentos básicos a luchar contra el capitalismo y las desigualdades que genera, defendiendo los intereses del proletariado y pugnando por una justa distribución de la riqueza.

El PRD coloca al tema salarial como uno de los instrumentos esenciales para que los trabajadores mexicanos salgan de la pobreza y para fomentar el trabajo decente. Promueve y defiende el trabajo productivo que contribuya al crecimiento económico y al bienestar social. Además, lucha por igualdad entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo, la no discriminación de ningún tipo, la eliminación del trabajo forzoso, la abolición del trabajo infantil y la libertad sindical:

El PRD defiende los derechos de cada uno de los y las trabajadoras mexicanas, la preservación y ampliación de las instituciones de seguridad social y las mejoras permanentes en las condiciones contractuales. El Partido se pronuncia por la libertad, transparencia y autonomía sindical, por el voto libre y secreto en las elecciones de sus organizaciones gremiales y contra la interferencia patronal en la vida sindical. Se opone al cierre de empresas productivas, procesos de subcontratación y a los despidos injustificados. Atenderemos de forma especial la defensa de los derechos de las y los trabajadores migrantes, dentro y fuera del país, la protección y equidad del trabajo

femenil y condenamos la utilización del trabajo infantil. Así mismo el partido se pronuncia por el respeto irrestricto a las pensiones de las y los jubilados y pensionados del país.<sup>117</sup>

El PRD postula que todos sus miembros deben respetar la línea del partido y ser congruentes con su posición de izquierda. Por ello, el partido queda obligado a supervisar a sus miembros y acompañarlos en su desempeño público para que siempre luchen por un progreso justo, diseñando políticas en conjunto con la ciudadanía para reducir las desigualdades dentro del Estado.

#### **-EL PRD en la Ciudad de México.**

Desde su fundación, el PRD se convirtió en la fuerza partidista de izquierda más importante en el país. Sin embargo, adquirió mayor presencia y alcances en el Distrito Federal; de hecho, fue tal su relevancia que logró convertirse en un partido hegemónico a nivel local. A partir de que los capitalinos pudieron elegir a sus gobernantes en 1997, el PRD ostentó hasta 2018 la mayoría de los puestos de elección popular con altos niveles de votación que lo separaron de los otros partidos políticos.

Como podemos observar en el siguiente cuadro, hasta el año 2012 todos los Jefes de Gobierno electos llegaron al cargo a través de la postulación del PRD. Además, la mayoría de las Jefaturas delegacionales estuvieron gobernadas por perredistas. Sin embargo, en las elecciones del 1 de julio de 2018, el PRD perdió la mayoría de los puestos en la Ciudad de México, entre ellos el cargo de Jefe de Gobierno.

<b>Tabla 2. Resultados de las elecciones para Jefe de Gobierno 1997-2012.</b>			
<i>Año electoral.</i>	<i>Candidato del PRI.</i>	<i>Candidato del PAN.</i>	<i>Candidato del PRD.</i>
1997	Alfredo del Mazo (25,61%)	Carlos Castillo Peraza (15,55%)	Cuauhtémoc Cárdenas. (48,10%)
2000	Jesús Silva-Herzog Flores (23,14%)	Santiago Creel Miranda (33,87%)	Andrés Manuel López Obrador (39,26%)

<sup>117</sup> *Ibid.*, p.18.

2006	Beatriz Paredes (21,59%)	Demetrio Sodi (27,26%)	Marcelo Ebrard (46,37%)
2012	Beatriz Paredes (19,73%)	Isabel Miranda (13,61%)	Miguel Ángel Mancera (63,58%)

\*Elaboración propia con datos del IEDF y de Adriana Borjas Benavente, Partido de la Revolución Democrática: Estructura, organización interna y desempeño público. 1989-2003, Tomo II, México, Ediciones Gernika.

\*En algunas ocasiones los partidos compitieron en coaliciones.

\*Se enlistan sólo los tres principales partidos políticos de la época, pero hubo más candidatos por otros partidos.

De este modo, el PRD gobernó la Ciudad de México por 20 años. En este tiempo personas de izquierda estuvieron administrando la capital del país cobijados por un partido político que en su declaración de principios se comprometió a mejorar la calidad de vida de las personas, a construir alternativas al modelo neoliberal, a defender los derechos colectivos de los trabajadores y a respetar la autonomía e independencia sindical. En el siguiente capítulo se analizará si cumplieron o no con estos compromisos.

## Capítulo 3. La política laboral de los gobiernos perredistas en la Ciudad de México.

La Ciudad de México<sup>118</sup> está considerada como una de las entidades más avanzadas, innovadoras y progresistas del país. En buena parte esto se debe a las acciones de los gobiernos perredistas que han administrado la capital del país desde 1997, pero también al activismo de la sociedad que tiende a estar mejor informada; por ello, a diferencia de otros estados, los capitalinos intervienen en diversos temas en diferentes niveles de intensidad, en algunos asuntos con altos niveles de participación y en otros con escasa o incluso nula intervención.

A lo largo de las gestiones perredistas en la Ciudad de México (21 años y 7 jefes de gobierno<sup>119</sup>) se han implementado políticas sociales y programas novedosos que han colocado a la capital del país como una entidad pionera en avances sociales y en el reconocimiento de derechos humanos. Incluso algunos de sus programas y leyes han sido replicados en otros estados del país y a nivel federal.<sup>120</sup> El tema de género (derechos sexuales y reproductivos), la promoción a la cultura y los apoyos sociales universales sobresalen en este sentido porque se han convertido en puntos centrales de la agenda perredista y en la Ciudad de México se han logrado progresos muy importantes.

Sin embargo, en materia laboral y al contrario de lo que se espera de un gobierno de izquierda, los avances han sido mínimos e incluso en algunos momentos se puede hablar de retrocesos. La forma en la que los gobiernos perredistas se han comportado en materia de trabajo dista en más de un sentido con los principios que le dieron origen al partido y que se han convertido en su base ideológica, ya que como se analizó en el primer capítulo de este trabajo, la cuestión laboral es el corazón de la izquierda al ser el principal elemento para erradicar las desigualdades económicas y sociales que fomenta el capitalismo.

---

<sup>118</sup> El 29 de enero del 2016 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma política de la Ciudad de México. A partir de ese momento la capital del país dejó de ser llamada Distrito Federal y se denominó Ciudad de México, convirtiéndose en la entidad federativa número 32.

<sup>119</sup> De los 7 Jefes de Gobierno que han administrado la Ciudad de México hasta septiembre de 2018, 4 han sido electos por voto popular: Cuauhtémoc Cárdenas, Andrés Manuel López Obrador, Marcelo Ebrard y Miguel Ángel Mancera; los otros 3, Rosario Robles, Alejandro Encinas y José Ramón Amieva asumieron el puesto como suplentes.

<sup>120</sup> Entre los programas que otros gobiernos han replicado, incluso de derecha, destaca el apoyo económico a las personas de la tercera edad y a los estudiantes.

Asimismo como se observó en el segundo capítulo, el PRD al constituirse asumió la tarea de luchar contra la política neoliberal y los resultados que ha arrojado desde su aplicación. Así como promover la democratización de todos los ámbitos políticos del país (incluido el mundo del trabajo) con la finalidad de reducir las grandes y graves desigualdades.

Por ello, al darse la transición de un gobierno de partido oficial (PRI) a uno democrático (PRD) en el Distrito Federal, se esperaba que el nuevo gobierno hubiera roto con las estructuras más autoritarias, obsoletas, retrogradas y corporativas, que justamente se encuentran dentro del mundo del trabajo; pero cómo revisaremos en este capítulo, los gobiernos perredistas en estos 21 años no solamente no rompieron con las estructuras priístas, sino que se apropiaron de dicho esquema y lo han utilizado como una herramienta para gobernar. De este modo, si bien los gobiernos perredistas han sumado grandes victorias en la capital del país, también han acumulado deudas, pendientes e incongruencias; ya que no han logrado lo esperado de un gobierno de izquierda, al menos en el ámbito laboral.

Este tercer capítulo es el corazón de este trabajo de investigación y lo que se propone es constatar que los gobiernos perredistas en la Ciudad de México han menospreciado los temas del trabajo, por lo cual no hay una política laboral de izquierda que promueva empleos decentes y que respete los derechos fundamentales del trabajo. Al contrario, como consecuencia de que la cuestión laboral ha estado ausente de la agenda izquierdista del PRD, la calidad del empleo en la Ciudad de México es muy precario y se violan constantemente los derechos humanos laborales.

De esta manera, las hipótesis que se intentarán verificar a lo largo de este capítulo son, principalmente:

- 1) La cuestión laboral ha sido el gran ausente dentro de la agenda de gobierno del PRD en la Ciudad de México, por lo cual no se han conseguido logros permanentes en la materia.
- 2) La política laboral de la Ciudad de México no tiene tintes de izquierda.
- 3) Lejos de emprender y dirigir una transformación democrática de las instituciones del trabajo en la capital del país, los gobiernos perredistas se han apropiado de las estructuras autoritarias y corporativas del régimen priísta.
- 4) Los programas que se han impulsado en materia de empleo tienden a ser clientelares.
- 5) la izquierda perredista relegó la conquista de salarios dignos de su quehacer político y la

protección de los derechos humanos laborales. En su lugar, priorizó programas sociales que carecieron de efectividad para luchar contra la pobreza.

- 6) La inspección laboral es inexistente.
- 7) El gobierno de la Ciudad de México viola derechos laborales al recurrir a la contratación bajo la figura de honorarios y la terciarización para evadir su relación laboral, además obstaculiza el derecho de asociación de los trabajadores del gobierno local y no respeta del todo los contratos colectivos de trabajo o las condiciones generales de trabajo.
- 8) Existen diferencias en la forma de gobernar entre cada uno de los Jefes de Gobierno, pero en el tema del trabajo sus posturas no se han diferenciado sustancialmente. Incluso podemos encontrar una continuidad en la política laboral, en el funcionamiento de las instituciones del trabajo, en el abandono de ciertos sectores y dependencias estratégicas, en la política antisindical y en la tolerancia de los contratos de protección patronal.

Para verificar las anteriores hipótesis, o en su caso negarlas, se revisará la política laboral que han impulsado los diferentes gobiernos democráticos de la Ciudad de México, desde Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano hasta Miguel Ángel Mancera, para observar sus principales victorias, aciertos, adeudos, vicios y contradicciones. Para ello, se evaluará el comportamiento de las instituciones del trabajo en la capital del país, ya que son éstas las que generan los incentivos para mejorar el empleo en la Ciudad.

En un primer apartado se recopilarán testimonios de diversos actores que sustenten que en la Ciudad de México no hay una política laboral progresista que se diferencie de la que se implementa a nivel federal. En la segunda parte se hará una revisión de cuáles han sido las acciones que se han implementado en materia de empleo en la Ciudad de México en estos últimos veinte años a través de la (Sub) Secretaría de Trabajo para comprobar que dichas acciones han sido insuficientes en muchos sentidos como resultado del desinterés de los Jefes de Gobierno. Por último, se analizará a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA CDMX) por ser uno de los principales instrumentos con los que cuentan los ejecutivos locales para intervenir en materia laboral e impulsar un modelo laboral que beneficie a los trabajadores y a sus organizaciones.

### 3.1 LAS INSTITUCIONES DEL TRABAJO LOCALES.

En el siguiente cuadro se muestra quiénes han sido los Jefes de Gobierno en la capital del país, además de los representantes de las instituciones del trabajo para poder analizar y evaluar cada una de estas gestiones. Es pertinente mencionar que en esta tesis no se analizará la administración de José Ramón Amieva porque los tiempos de realización de este trabajo no lo permiten, por lo que solamente abarcará hasta la Jefatura de Gobierno de Miguel Ángel Mancera Espinosa.

La forma en la que se nombran a los titulares de las instituciones del trabajo de la Ciudad de México es por designación del Jefe de Gobierno, pero mientras que en la Secretaría de Trabajo (antes Subsecretaría) la designación por parte del Jefe de Gobierno es directa, en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje el presidente titular debe ser aprobado por el presidente del país.

Cabe resaltar que un tema básico y elemental como ubicar quiénes han sido los representantes de las instituciones del trabajo en la Ciudad de México no es tarea sencilla. Hay poca información e incluso las propias instituciones desconocen u ocultan quienes han sido sus titulares. En la solicitud de información pública con número de folio 0113500001017 en la que se requirió a la Secretaría de Trabajo de la Ciudad de México datos referentes a quiénes han sido sus titulares, la respuesta fue que la institución no tenía registros de sus representantes de 1996 a marzo de 2007.<sup>121</sup> En otra solicitud de información pública dirigida a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México con número de folio 340000002317 en la que se solicitó el nombre de los funcionarios que han ocupado el puesto de Presidente de dicha Junta y en qué periodo estuvieron al frente de la institución, la dependencia respondió: “después de una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta Dirección no se encontró registro de la información solicitada [...]”<sup>122</sup> haciendo referencia a las fechas en que cada presidente estuvo al frente de la dependencia.

Esto refleja la falta de datos, estadísticas e informes sobre cuestiones laborales en la capital del país, así como una falta de seguimiento en los asuntos del trabajo por los gobiernos perredistas. No hay un diagnóstico completo, certero y exacto que se use como base para tratar los temas del trabajo y como guía para generar programas y políticas en la materia.

---

<sup>121</sup> Véase Anexo 1 “Solicitud de Información Pública con número de folio 0113500001017”.

<sup>122</sup> Véase Anexo 2 “Solicitud de Información Pública con número de folio 340000002317”.

**Tabla 3. Los representantes de las instituciones del trabajo en la Ciudad de México. 1997-2018.**

Jefe de Gobierno.	Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	Subsecretario de Trabajo y Previsión Social-Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo.
Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.	Arturo Pueblita Pelisio.	Saúl Escobar Toledo.
	José Francisco Becerril Mendoza.	
María del Rosario Robles Berlanga.	José Francisco Becerril Mendoza.	Saúl Escobar Toledo.
Andrés Manuel López Obrador.	Jesús Campos Linas.	Benito Mirón Lince.
Alejandro Encinas Rodríguez.	Jesús Campos Linas.	Benito Mirón Lince.

Marcelo Ebrard Casaubón.	Jesús Campos Linas.	Benito Mirón Lince.
	Ramón Montaña.	<b>La Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social se convierte en Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.</b> Benito Mirón Lince
Miguel Ángel Mancera	Ramón Montaña.	Carlos Navarrete Ruíz.
		Dora Patricia Mercado Castro.
	Margarita Darlene Rojas Olvera.	Amalia Dolores García Medina.

A continuación se presentan las funciones y facultades de las instituciones del trabajo de la Ciudad de México para visualizar las obligaciones y asuntos que les corresponde atender al gobierno local, y así, medir hasta qué punto los gobiernos perredistas cumplieron con sus responsabilidades y hasta qué punto no lo hicieron.

Como se observa en la “Tabla 3. Los representantes de las instituciones del trabajo en la Ciudad de México. 1997-2017”, desde la Jefatura de Gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano hasta la de Alejandro Encinas operó la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, la que se encontraba adscrita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Si bien dicha institución dependía directamente de la Secretaría de Gobierno para ejecutar muchas acciones, en las disposiciones legales se le atribuyen responsabilidades muy importantes para atender los asuntos del trabajo en el Distrito Federal. Según el artículo 32 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal del año 2000, le correspondía a dicha dependencia:

- I. Proponer al Jefe de Gobierno, para su expedición, las políticas relativas a la observancia y aplicación de la Ley Federal del Trabajo, sus reglamentos y demás disposiciones relativas, en el ámbito de su competencia, así como los lineamientos para la formulación, ejecución y evaluación de la política laboral en el Distrito Federal;
- II. Apoyar y fomentar las relaciones con las asociaciones obrero-patronales de carácter local, procurando la conciliación de sus intereses;
- III. Mantener relación con la Junta local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, proponiendo estrategias para el mejoramiento de la procuración, administración e impartición de la justicia laboral en el Distrito Federal, para coadyuvar a su aplicación eficiente;
- IV. Establecer los lineamientos y acordar con el titular de la Secretaría de Gobierno, la política de conducción de las relaciones con los trabajadores no asalariados y sus organizaciones, así como coordinar y ejecutar las que se establezcan para la protección de sus derechos y mejoramiento de sus condiciones laborales;
- V. Coadyuvar en la conducción de las relaciones con los grupos políticos y sociales en materia de trabajo y previsión social;
- VI. Aplicar las políticas que establezca el Jefe de Gobierno para la promoción y protección de los derechos de los menores que trabajan y propiciar acciones que impulsen el desarrollo de los derechos laborales de las mujeres en equidad con los hombres;
- VII. Mantener relaciones de coordinación con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y las instancias que correspondan para la protección y mejoramiento del salario en el Distrito Federal;
- VIII. Planear, organizar, fomentar y dirigir el servicio de empleo, capacitación y adiestramiento, en los centros de trabajo de circunscripción local, así como auxiliar a las autoridades federales y aumentar la cobertura y calidad de la capacitación laboral impulsando una cultura de trabajo que favorezca el respeto a los derechos y garantías sociales a favor de los trabajadores en el Distrito Federal;
- IX. Organizar las inspecciones de trabajo en los establecimientos de circunscripción local, en el ámbito de su competencia;
- X. Difundir la Ley Federal del Trabajo, sus reglamentos y las disposiciones de ellos derivadas, entre los trabajadores y los patrones;

- XI. Proponer y coordinar las campañas publicitarias encaminadas a difundir los derechos y obligaciones de trabajadores y patrones;
- XII. Coordinar y vigilar las labores encomendadas a su cargo y establecer mecanismos de integración e interrelación que propicien, en el ámbito interno y externo, el desarrollo de la política laboral del Distrito Federal, conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- XIII. Promover la productividad en el trabajo, basada en la equidad, seguridad e higiene, capacitación y progreso de los factores productivos;
- XIV. Proponer la firma de convenios en materia de empleo, competencias laborales y capacitación en el ámbito del Distrito Federal y en su caso, darles seguimiento;
- XV. Establecer, dirigir, desarrollar y coordinar el servicio de empleo en los Órganos Político-Administrativos;
- XVI. Promover e implementar las políticas establecidas por el Jefe de Gobierno, para que los trabajadores del Distrito Federal y sus familias gocen del derecho a la cultura y a la recreación, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Desarrollo Social y a sus Unidades Administrativas;
- XVII. Promover la investigación sobre la problemática laboral en el Distrito Federal y elaborar diagnósticos, análisis y estudios en la materia, que contribuyan a la formulación de la política laboral en el Distrito Federal, así como promover la participación de organizaciones no gubernamentales en el estudio y difusión de la misma; y el establecimiento de relaciones de colaboración con instituciones nacionales e internacionales, para desarrollar conjuntamente investigaciones, seminarios, y programas de difusión relacionados con dicha problemática;
- XVIII. Integrar un banco de información estadística y archivo documental de temas relacionados con la problemática laboral, así como proporcionar a trabajadores, empresarios e instituciones académicas, los servicios del centro de documentación e información y la asesoría de su unidad de apoyo e investigación;
- XIX. Difundir con recursos propios, o mediante convenios con otros organismos públicos o privados, estudios y documentos de interés general, en el ámbito laboral, en coordinación con la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera adscrita a la Oficialía Mayor;
- XX. Intervenir y, en su caso, presidir los órganos colegiados que correspondan al ámbito de su competencia;
- XXI. Coordinar y supervisar el cumplimiento de las funciones desconcentradas de los Órganos Político-Administrativos que correspondan al ámbito de su competencia; y
- XXII. Coordinar la integración y establecimiento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y de las Comisiones que se formen para regular las relaciones obrero-patronales que sean de jurisdicción local y vigilar su funcionamiento.<sup>123</sup>

En 2007, bajo la administración de Marcelo Ebrard, se transformó la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social a Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, pero a pesar de que la dependencia subió de nivel, sus funciones y atribuciones no cambiaron mucho. De acuerdo al artículo 23 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las competencias de dicha dependencia son:

---

<sup>123</sup> Gaceta Oficial del Distrito Federal, *Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal*, 28 de diciembre del 2000.

- I. Promover y consolidar acciones que generen ocupación productiva;
- II. Vigilar la observancia y aplicación de la Ley Federal del Trabajo, sus reglamentos y las disposiciones de ellos derivadas;
- III. Proponer al Jefe de Gobierno para su expedición, las políticas dirigidas a hacer efectiva la fracción anterior, así como los lineamientos para la formulación, ejecución y evaluación de la política laboral en el Distrito Federal;
- IV. Proteger a los trabajadores no asalariados y a los menores trabajadores, así como auxiliar a las autoridades federales en materia de seguridad e higiene;
- V. Apoyar y fomentar relaciones con asociaciones obrero patronales del Distrito Federal, procurando la conciliación de sus intereses;
- VI. Proponer a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, estrategias para el mejoramiento de la administración e impartición de justicia laboral en el Distrito Federal, para coadyuvar a su aplicación eficiente;
- VII. Formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas en materia laboral en el Distrito Federal, tendientes a la protección y mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores;
- VIII. Emitir los lineamientos generales que propicien un mejoramiento en el nivel y calidad de vida de los trabajadores no asalariados, primordialmente de aquellos que realizan sus actividades económicas en la vía pública;
- IX. Aplicar las políticas que establezca el Jefe de Gobierno para la promoción y protección de los derechos de los menores que trabajan, y propiciar acciones que impulsen el desarrollo de los derechos laborales de las mujeres en equidad con los hombres;
- X. Mantener relaciones con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y las instancias que correspondan para la protección y mejoramiento del salario en el Distrito Federal;
- XI. Fomentar el servicio de empleo, capacitación y adiestramiento, así como auxiliar a las autoridades federales a aumentar la cobertura y calidad de la capacitación laboral impulsando una cultura de trabajo que favorezca el respeto a los derechos y garantías sociales a favor de los trabajadores en el Distrito Federal;
- XII. Organizar las inspecciones de trabajo en los establecimientos de circunscripción local, en el ámbito de su competencia;
- XIII. Proponer y coordinar las campañas publicitarias encaminadas a difundir los derechos y obligaciones de trabajadores y patrones;
- XIV. Promover la productividad en el trabajo, basada en la equidad, seguridad e higiene, capacitación y progreso de los factores productivos;
- XV. Proponer la firma de convenios en materia de empleo, competencias laborales y capacitación en el ámbito del Distrito Federal, y en su caso, darles seguimiento;
- XVI. Coadyuvar con el servicio de empleo en los Órganos Político-Administrativos;
- XVII. Promover e implementar las políticas establecidas por el Jefe de Gobierno para que los trabajadores del Distrito Federal y sus familias gocen del derecho a la cultura y recreación, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Desarrollo Social;
- XVIII. Promover la investigación sobre la problemática laboral en el Distrito Federal, y elaborar diagnósticos, análisis y estudios en la materia, que contribuyan a la formulación de la política laboral en el Distrito Federal, así como promover la participación de organizaciones no gubernamentales en el estudio y difusión de la misma; y el establecimiento de relaciones de colaboración con instituciones nacionales e internacionales, para desarrollar conjuntamente investigaciones, seminarios y programas de difusión relacionados con dicha problemática;

- XIX. Integrar un banco de información estadística y archivo documental de temas relacionados con la problemática laboral, así como proporcionar a trabajadores, empresarios e instituciones académicas, los servicios del centro de documentación e información y la asesoría de su unidad de apoyo e investigación;
- XX. Difundir con recursos propios, o mediante convenios con otros organismos públicos o privados, estudios y documentos de interés general, en el ámbito laboral;
- XXI. Coadyuvar en el cumplimiento de las funciones desconcentradas de los Órganos Político-Administrativos que correspondan al ámbito de su competencia;
- XXII. Tener bajo su adscripción directa a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y a la Inspección Local del Trabajo;
- XXIII. Nombrar y remover a los Subprocuradores, Procuradores Auxiliares, peritos y demás personal de apoyo técnico-operativo de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, así como a los Inspectores y demás personal de la Inspección Local del Trabajo excepción hecha del Director General;
- XXIV. Fomentar y apoyar la organización social para el trabajo y el auto empleo;
- XXV. Proponer la actualización de las medidas de seguridad e higiene en los centros de trabajo, para la protección de los trabajadores;
- XXVI. Promover en coordinación con la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, la integración laboral de las personas recluidas en los Centros de Readaptación Social;
- XXVII. Promover la inclusión laboral de las personas adultas mayores o con capacidades diferentes en los sectores productivos, y
- XXVIII. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.<sup>124</sup>

Por su parte, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México le corresponde resolver los conflictos laborales que surgen dentro de la competencia territorial de la Ciudad de México, a través de la conciliación y el arbitraje; según el Reglamento Interior de la dependencia su finalidad es “el conocimiento, tramitación y resolución de los conflictos que se susciten entre trabajadores y patrones, sólo entre estos o sólo entre aquéllos y derivados de las relaciones de trabajo de jurisdicción local en el Distrito Federal”. Asimismo, le corresponde a dicho tribunal laboral otorgar el registro legal a los sindicatos y recibir en depósito los contratos colectivos de trabajo.<sup>125</sup>

Se puede observar que el marco de acción de los gobiernos locales en los asuntos laborales es bastante amplio, es decir, legalmente e institucionalmente los ejecutivos locales pueden realizar muchas acciones en la materia, al contrario de lo que muchas veces se cree, de que las cuestiones laborales son temas que le corresponden solamente al gobierno federal. De esta manera, si un Jefe

---

<sup>124</sup> Gaceta Oficial del Distrito Federal, *Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal*, 18 de noviembre de 2015.

<sup>125</sup> Gaceta Oficial de la Ciudad de México, *Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México*, 10 de junio de 2016.

de Gobierno no atiende el tema laboral no es porque no tenga atribuciones o facultades en el tema, sino más bien, porque decidió no hacerlo.

En ese mismo sentido, la Ley Federal del Trabajo establece qué ramas y actividades económicas están sujetas al ámbito federal y cuáles al ámbito local. El artículo 527 de dicha ley señala que las ramas y actividades que están bajo vigilancia de las autoridades y normas federales son, en cuanto las ramas industriales: textil; eléctrica; cinematográfica; hulera; azucarera; minera; metalúrgica; siderúrgica; de hidrocarburos; petroquímica; cementera; calera; automotriz; química; de celulosa y papel; de aceites y grasas vegetales; productora de alimentos que sean empacados, enlatados o envasados; bebidas que sean envasadas o enlatadas; ferrocarrilera; maderera básica; fabricación de vidrio plano, liso, labrado o envases de vidrio; y tabacalera; y en cuanto a las empresas: aquéllas que sean administradas en forma directa o descentralizada por el Gobierno Federal; aquéllas que actúen en virtud de un contrato o concesión federal y las industrias que les sean conexas; y, aquéllas que ejecuten trabajos en zonas federales o que se encuentren bajo jurisdicción federal, en las aguas territoriales o en las comprendidas en la zona económica exclusiva de la Nación. También corresponderá a las autoridades federales la aplicación de las normas de trabajo en los asuntos relativos a conflictos que afecten a dos o más Entidades Federativas; contratos colectivos que hayan sido declarados obligatorios en más de una Entidad Federativa; y, obligaciones patronales en las materias de capacitación y adiestramiento de sus trabajadores y de seguridad e higiene en los centros de trabajo.<sup>126</sup>

Por su parte, se determina que todas las ramas y actividades económicas que no son del ámbito federal son de jurisdicción local. Entre ellas se encuentran, entre muchas otras: productos lácteos; cereales y otros productos agrícolas; alimentos preparados; comercio de productos; imprentas, editoriales e industrias conexas; industrias metálicas básicas; servicios financieros y de administración; alquiler de bienes; servicios inmobiliarios; servicios hoteleros y restauranteros; construcción; transportes; bares y centros nocturnos; establecimientos que preparan comida; estaciones de gasolina; autotransportes de carga; servicios médicos, odontológicos y veterinarios; servicios privados de asistencia social; servicios de reparación y mantenimiento; servicios

---

<sup>126</sup> Ley Federal del Trabajo.

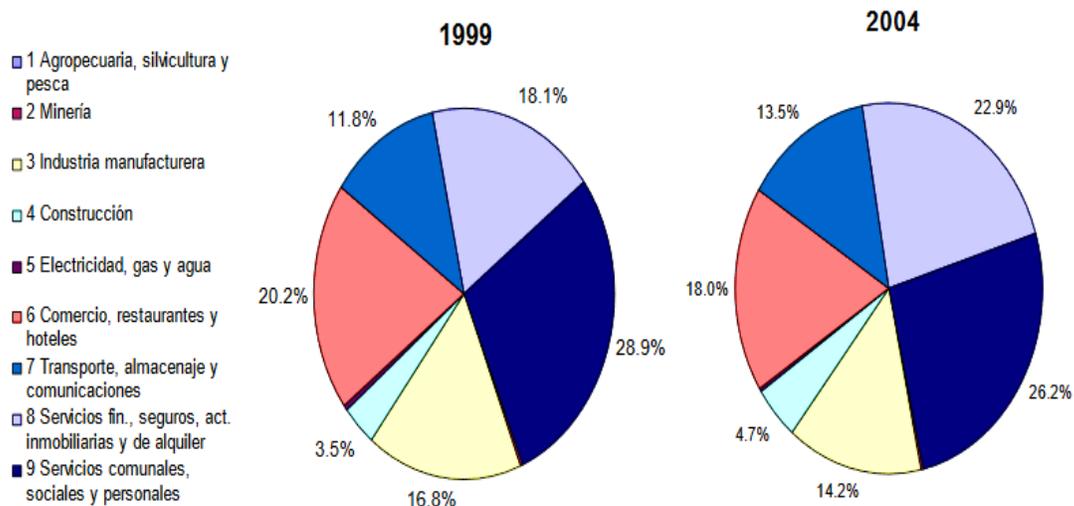
domésticos; servicio de comunicaciones; servicios de esparcimiento, culturales, recreativos y deportivos, entre otros.<sup>127</sup>

Desde finales de los años ochenta, en el Distrito Federal han disminuido las actividades primarias mientras que aumentaron las actividades económicas del sector servicios, a tal grado que a partir de la décadas de los 2000, el sector terciario ha predominado, especialmente las actividades que tienen que ver con los servicios financieros y las comunicaciones. Tomando en cuenta que las actividades que son sujetas a las autoridades y disposiciones federales son en su mayoría actividades industriales, entonces la mayor injerencia en las relaciones laborales del Distrito Federal la ejerce el gobierno local.

En el siguiente gráfico se muestran las principales actividades económicas de la Ciudad de México para dimensionar el porcentaje de las unidades económicas a las que les aplican las normas locales. Como se puede observar, la mayoría de las unidades económicas pertenece al sector terciario:

Gráfico 2

**Estructura Económica del Distrito Federal por Sector Económico, 1999-2006**  
(Porcentaje de participación del sector)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Tomado de: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, *Perfil Socioeconómico del Distrito Federal*, Cámara de Diputados, 2009.

<sup>127</sup> Portal de internet de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX. Dirección URL: <http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/>

Al concentrarse en la capital del país una actividad económica de importancia nacional, los temas laborales representan un tema fundamental. En la siguiente tabla se especifican el número de unidades económicas que hay en la Ciudad de México:

<b>Tabla 4. Unidades económicas en la Ciudad de México. 1998-2018.</b>	
<i>Año</i>	<i>Número de unidades económicas</i>
1998	344 074
2003	342 475
2008	382 056
2013	415 481
2018	471 957*

Elaboración propia con los datos de los censos económicos del INEGI.

\* Datos de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

Revisando las cifras anteriores, se puede dimensionar los retos de los gobiernos perredistas en materia laboral y por lo que estos asuntos debieron de atenderse de manera prioritaria, ya que sus efectos para transformar a la capital del país e impactar en la vida de las personas es sin duda alguna significativa. En la siguiente tabla, se exponen el número de personas trabajadoras en la capital del país de 1998 al 2018, cifra que ha ido en constante ascenso y que demuestra cómo atendiendo los temas del trabajo de manera prioritaria a través de una política laboral realmente de izquierda se pudo beneficiar a un importante sector de la población:

<b>Tabla 5. Personal ocupado en la Ciudad de México. 1998-2018.</b>	
<i>Año</i>	<i>Personal ocupado</i>
1998	2 397 262
2003	2 842 874
2008	3 299 325
2013	3 603 572
2018	4 275 110*

Elaboración propia con los datos de los censos económicos del INEGI

\* Datos de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

### 3.2 POLÍTICA LABORAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE IZQUIERDA.

Todos los gobiernos tienen que diseñar y ejecutar la política laboral, ya que es parte de cualquier agenda de gobierno. De manera muy elemental y sin entrar en aproximaciones rigurosas, una política laboral es el programa que se ocupa de las relaciones laborales, tanto individuales como colectivas. Es decir, la política laboral atiende el conjunto de los asuntos que le conciernen al trabajo, tanto formal como informal. Por ello, todos los gobiernos deben de atender los principales temas de una política laboral, que son: empleo, salarios, asuntos colectivos y el cumplimiento de las normas laborales.

Sin embargo, la forma en la que se asumen y abordan los temas del trabajo cambian de manera tajante dependiendo de la postura política de cada gobierno. Mientras que para un gobierno de izquierda el fin fundamental es aumentar el bienestar de las personas trabajadoras y equilibrar la distribución de la riqueza por medio de la negociación colectiva, para un gobierno de derecha lo esencial es fomentar el libre mercado, adecuar la oferta a la demanda y garantizar el crecimiento económico sin preocuparse por la distribución de la riqueza.

De este modo, lo que diferencia a una política laboral de izquierda de una de derecha es que las primeras priorizan los derechos colectivos de los trabajadores con la finalidad de reducir las desigualdades entre capital y trabajo; mientras que las segundas priorizan el control de la inflación, la flexibilización del empleo para ajustarse al mercado, la contratación temporal o sin derechos y la fijación unilateral de los salarios.

A continuación se presenta un tipo ideal de una política laboral de izquierda para visualizar los temas que un gobierno que se identifica como tal debe de atender y bajo que visión. De esta manera, una política laboral de izquierda es aquella que:

1. Respeta y garantiza los derechos humanos laborales;
2. Protege e impulsa el empleo decente;
3. Implementa medidas para erradicar el trabajo forzoso y el trabajo infantil;
4. Combate cualquier forma de discriminación en materia de empleo;
5. Prioriza los derechos colectivos;
6. Realiza inspecciones del trabajo para hacer cumplir las normas laborales;

7. Garantiza el acceso a la justicia laboral en igualdad de condiciones;
8. Atiende las necesidades y derechos tanto de los trabajadores del sector formal como del informal;
9. Ejecuta cualquier medida con enfoque de género para lograr igualdad entre hombres y mujeres en materia de empleo;
10. Administra programas en materia de empleo a favor de los sectores más vulnerables: jóvenes, mujeres, adultos mayores, migrantes, personas en situación de discapacidad, etc.;
11. Promueve el empleo estable con derechos;
12. Implementa medidas para reducir la accidentabilidad laboral y disminuir el número de accidentes fatales;
13. Impulsa el autoempleo y el fomento cooperativo;
14. Administra un seguro de Desempleo;
15. Dirige programas intersectoriales;
16. Establece las condiciones institucionales para el ejercicio pleno del derecho de asociación y la negociación colectiva;
17. Instaure un instituto autónomo dedicado a la investigación sobre las relaciones laborales;
18. Impulsa la ampliación de la cobertura de trabajadores que puedan negociar colectivamente;
19. Asegura que las personas trabajadoras conozcan los sindicatos que existen en la empresa y su contrato colectivo de trabajo;
20. Fomenta la negociación colectiva con los trabajadores del gobierno;
21. Garantiza el cumplimiento de los laudos y los contratos colectivos de trabajo;
22. Fomenta la productividad de las empresas y la distribución equitativa de las ganancias;
23. Promueve el diálogo social como medio para solucionar las problemáticas laborales, para construir agendas con la participación de varios actores (principalmente sindicatos de trabajadores), para fortalecer la política laboral y para lograr acuerdos y consensos;
24. Impulsa la modernización institucional para adecuarlas a la realidad laboral y generar un ambiente que conduzca a la reducción de la pobreza laboral y a la expansión del empleo decente.

Como podemos observar, principalmente una política laboral se puede medir por medio del papel que se le asigna a la negociación colectiva. Desde una perspectiva de izquierda se deben garantizar el derecho de asociación y negociación colectiva de las personas trabajadoras, ya que son los principales instrumentos de los trabajadores y sus organizaciones para reducir las desigualdades

entre capital y trabajo; mientras que un gobierno de derecha limita estos derechos humanos laborales porque considera que su intervención desequilibra al mercado.

Si bien los anteriores criterios se refieren a un tipo ideal de política laboral de izquierda, cualquier gobierno que se defina como tal debe de intentar, por lo menos, generar transformaciones a favor de la clase trabajadora. Las instituciones y programas que impulse deben principalmente garantizar y respetar el derecho de los trabajadores a organizarse y a negociar colectivamente con independencia para equilibrar al capital y al trabajo; pero también deben de cumplir en su mayor medida con los demás criterios que se enlistaron anteriormente.

### 3.3 EL ABANDONO DE LOS TEMAS DEL TRABAJO EN EL EJERCICIO DE GOBIERNO DEL PRD EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Como señala Francisco Reveles Vázquez, a pesar de que en las democracias es más importante la gobernabilidad que la forma en la que se llega a los puestos de gobierno, en el mundo académico el análisis de las acciones de gobierno ha quedado desplazada por la preminencia de los estudios sobre el acceso al poder. En México las investigaciones sobre los partidos políticos se han concentrado en su vida interna, en las competencias electorales y en el trabajo parlamentario, relegando el análisis de los partidos en el ejercicio de poder. Esto resulta peligroso, ya que para contribuir al buen funcionamiento de los gobiernos y las democracias también es imprescindible generar estudios sobre cómo están gobernando, bajo qué esquemas y con qué agendas.<sup>128</sup>

En el caso del PRD en la Ciudad de México, son pocos los estudios que existen sobre su desempeño como gobierno. Sobresalen los análisis que se desarrollan desde una perspectiva urbana y de metrópolis<sup>129</sup>; pero sobre su desempeño en materia laboral las investigaciones, evaluaciones y análisis son casi inexistentes.

---

<sup>128</sup> Véase Francisco Reveles Vázquez “Capítulo 1: Los estudios sobre el ejercicio de gobierno de los partidos en democracias en consolidación: el caso del Distrito Federal de México” en Francisco Reveles Vázquez, *Saldo de la democracia: el ejercicio de gobierno del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal*, México, UNAM/Gernika, 2016.

<sup>129</sup> Entre los estudios que hay sobre la gestión perredista en la Ciudad de México se encuentran: Telésforo Nava Vázquez y Emilio Pradilla Cobos, “Ciudad, democracia y equidad social: el desafío del PRD en la Ciudad de México” en Beatriz Stolowicz (coord), “Gobiernos de izquierda en América Latina. El desafío del cambio”, México, 2002, UAM-X: Plaza y

Dos trabajos importantes que han analizado la gestión perredista en la Ciudad de México son “Saldos de la democracia: el ejercicio de gobierno del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal” de Francisco Reveles, y; “Evaluación externa del diseño y la implementación de la política de promoción del empleo y protección del trabajo del gobierno del Distrito Federal” de Evalúa DF y a cargo de Saúl Escobar Toledo.

El trabajo de Francisco Reveles presenta un diagnóstico sobre los triunfos, avances, pendientes, deudas y saldos de los gobiernos perredistas en la capital del país (desde Cuauhtémoc Cárdenas hasta Marcelo Ebrard). El autor pone especial interés en la contribución de estos gobiernos a la consolidación de la democracia en la entidad, por lo que deja de lado el tema laboral dedicándole un apartado muy pequeño. Se entiende que Reveles no prioriza el análisis laboral porque categoriza al PRD como un partido de izquierda por su lucha por la democracia y no por su relación capital-trabajo.<sup>130</sup> Además, no coloca la libertad de sindicalización como un aspecto vital de la democracia, ya que aunque para Reveles los dos pilares sustantivos de un gobierno democrático son la libertad y la igualdad<sup>131</sup>, en su estudio utiliza como principal herramienta para medir la libertad de organización la operación de las sociedades civiles, dejando de lado el análisis de los sindicatos, por lo cual su conclusión de que los gobiernos perredistas han sido respetuosos de los derechos de expresión y organización es limitada.<sup>132</sup>

---

Váldez; y, Arturo Alvarado y Diane Davis, “Ciudad de México. El desafío de la transición política” en Daniel Chávez y Benjamín Goldfrank (eds)., “La izquierda en la ciudad: Participación en los gobiernos locales de América Latina”, Icaria: Transnational Institute, Barcelona, 2004.

<sup>130</sup> Al respecto, Francisco Reveles en otro de sus textos señala: “A menudo se piensa al PRD como aquél partido que debería recuperar algo del carácter socialista o comunista de algunos de sus antecesores. Tal perspectiva es errónea pues históricamente su nacimiento se ubica más en la fractura autoritarismo-democracia y mucho menos en la de capital-trabajo”. Sin embargo, es importante mencionar que el PRD como lo señala en sus estatutos también es un partido de izquierda porque lucha contra el neoliberalismo, el corporativismo estatal, la desigualdad y las injusticias. Por ello el PRD en su origen sí tiene compromisos y responsabilidades con el tema laboral. Véase Francisco Reveles Vázquez, *Fundación e institucionalización del PRD: liderazgos, fracciones y confrontaciones*, p. 21, en Francisco Reveles Vázquez (coordinador) *Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización*, México, UNAM/Gernika, 2004.

<sup>131</sup> Francisco Reveles Vázquez, *Saldos de la democracia: el ejercicio de gobierno del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal*, México, UNAM/Gernika, 2016, pp. 145-146.

<sup>132</sup> Reveles concluye que, en conjunto, los gobiernos perredistas impulsaron importantes libertades en la Ciudad, pero en mayor nivel Marcelo Ebrard. Sobre Cárdenas, señala que fue más bien un principio presente en sus discursos que una realidad, ya que no impulsó grandes medidas al respecto. Sobre Rosario Robles, destaca la reforma para despenalizar el aborto. Sobre López Obrador, menciona que el político no colocó la libertad como una prioridad y dejó de lado las libertades civiles y políticas, y en cambio fue proclive al control. Sobre Marcelo Ebrard, menciona que fue principalmente en los últimos tres años de su mandato que se implementaron importantes medidas para ampliar las libertades de amplios sectores de la población, favoreciéndose principalmente a la diversidad sexual, a los jóvenes y a los discapacitados. Véase Francisco Reveles Vázquez, *Saldos de la democracia: el ejercicio de gobierno del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal*, México, UNAM/Gernika, 2016, p. 147.

Además, Reveles parte su análisis de las acciones perredistas en materia de empleo con la idea de que los Jefes de Gobierno están limitados en esta área porque el tema laboral está determinado por el Ejecutivo Federal y por el contexto nacional e internacional.<sup>133</sup> Si bien, en parte es cierto lo que plantea, también es una realidad que los gobiernos locales tienen las atribuciones para atender el tema de la justicia laboral, cuentan con la libertad de diseñar la política laboral local y poseen importantes herramientas para proteger y promover el empleo decente.

Los ejecutivos locales a través de la inspección laboral, la Procuraduría de Defensa del Trabajo y principalmente por medio de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje sobreintervienen en materia laboral, por lo cual generan los incentivos que determinan el comportamiento del mundo del trabajo a nivel regional. De esta manera los gobiernos locales, si se lo proponen, pueden transformar el mundo del trabajo en el plano local en beneficio de los trabajadores y sus familias; incluso, al democratizar las instituciones del trabajo y las relaciones laborales pueden luchar contra el corporativismo laboral local y contra prácticas que atentan contra los derechos fundamentales de los trabajadores. De esta manera la idea de que todos los temas laborales y sindicales corresponden solamente al ámbito federal es errónea.

A pesar de las limitaciones del estudio de Francisco Reveles en materia laboral, su análisis es muy enriquecedor para conocer la forma en la que el PRD se ha comportado en la capital del país, y aunque no se lo propone, de alguna manera expone el abandono del tema del trabajo por parte de los gobiernos perredistas. Por ejemplo, cuando señala que Cuauhtémoc Cárdenas no logró todo lo que se esperaba de su gestión porque enfrentó muchos obstáculos al ser el primer gobierno electo democráticamente, pero que estas limitaciones ya no las padecieron Andrés Manuel López Obrador ni Marcelo Ebrard, por lo cual sino implementaron acciones para resolver graves problemas de la ciudad (Reveles menciona entre ellas al empleo informal) fue por la inacción de los Jefes de Gobierno y no por limitaciones u obstáculos políticos o administrativos:

Los primeros años de gobiernos perredistas partieron de las críticas a las administraciones priistas. En paralelo, hubo reclamos constantes hacia las políticas económicas seguidas por los gobiernos federales, las cuales eran causantes de graves problemas que la ciudad debía enfrentar, como la delincuencia o el empleo informal. Las

---

<sup>133</sup> Francisco Reveles Vázquez, *op. cit.*, p. 213.

condiciones parecían serias al principio, pero ya en los gobiernos de López Obrador o Ebrard no había justificación alguna de su inacción para efectivamente superarlos.<sup>134</sup>

O cuando evidencia la incapacidad, desinterés e indiferencia de los gobiernos perredistas por atender asuntos cruciales que, aunque mantienen dentro de su discurso para criticar a los gobiernos priístas y panistas, no presentaron alternativas ni dirigieron estrategias para transformar la situación: “Desde la oposición, los perredistas cuestionaron el modelo neoliberal. Pero al llegar al poder quedaron maniatados para modificar su esencia; lo cierto es que tampoco parecen haberse esforzado para lograrlo”.<sup>135</sup> Incluso Reveles llega a denunciar que los Jefes de Gobierno no lograron y quisieron solucionar el problema del trabajo informal en la vía pública, entre otras razones, por el negocio que representa para las delegaciones –en su mayoría perredistas-, práctica que se siguió permitiendo.

Es curioso constatar que Cuauhtémoc Cárdenas ya tenía un diagnóstico preciso del problema (trabajo informal) y, sin embargo, ni sus acciones ni la de sus sucesores lo pudieron resolver. El empleo informal se ha expandido enormemente en la capital del país, en tal grado que forma parte del funcionamiento regular de su economía. No pocos de los jefes delegacionales han incentivado su proliferación y se han aprovechado de la misma”.<sup>136</sup>

Por su parte, la investigación de Evalúa D.F. coordinada por Saúl Escobar Toledo (ex Subsecretario de Trabajo del Distrito Federal) se dedica a analizar los programas y políticas de fomento y protección al empleo en la capital del país. Si bien específicamente examina el periodo de Marcelo Ebrard, también retoma datos desde que el PRD comenzó a gobernar la Ciudad de México.

Este estudio, en parte, concuerda con la idea que rige este trabajo de investigación, y es que la razón por la cual el empleo en la capital del país es precario es principalmente por la presencia de los contratos de protección patronal que bloquean la verdadera participación de los trabajadores en la transformación del mundo del trabajo. En la evaluación a cargo de Escobar Toledo se puede leer:

Puede decirse que la calidad del empleo en el DF se ha deteriorado en los últimos años, como parte de una tendencia estructural que se ha presentado en el mundo y en México. En este mismo sentido, en el DF el deterioro de la calidad del trabajo se ha asociado a la

---

<sup>134</sup> *Ibid.*, p. 96.

<sup>135</sup> *Ibid.*, p. 27.

<sup>136</sup> *Ibid.*, p. 220.

proliferación de prácticas laborales como la subcontratación y los contratos de protección.<sup>137</sup>

Como revisaremos en este apartado, por muchos años las instituciones del trabajo del Distrito Federal permitieron la presencia de sindicatos de protección patronal y de contratos de protección patronal.

A lo largo del trabajo *Evaluación externa del diseño y la implementación de la política de promoción del empleo y protección del trabajo del gobierno del Distrito Federal* se puede observar que los gobiernos perredistas en la Ciudad de México no han priorizado las cuestiones laborales, por lo cual realmente no se ha diseñado ni implementado una política laboral de izquierda. Saúl Escobar analiza diversos aspectos en los cuales los Jefes de Gobierno han actuado con limitaciones, omisiones y apatía en materia laboral. Entre los temas que destacan se encuentran: ineficaz inspección laboral, ausencia de acciones para lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en materia de empleo, poco presupuesto destinado a las instituciones que se encargan de la política laboral, políticas públicas insuficientes para erradicar el empleo infantil, programas sociales en materia de empleo mal orientados, personal insuficiente con condiciones laborales precarias y sin capacitación, e inexistencia de actividades, políticas y programas de promoción y protección al empleo decente.<sup>138</sup>

Además de estos dos estudios, que resultan insuficientes para evaluar el desempeño de los gobiernos perredistas en materia laboral, diversos actores han señalado y evidenciado en más de una ocasión cómo se han comportado los diferentes Jefes de Gobierno en materia laboral. Entre estos actores se encuentran académicos, especialistas en el mundo del trabajo, sindicalistas y trabajadores, abogados laborales y funcionarios del propio gobierno de la Ciudad de México. Muchos de ellos han denunciado que el PRD no se ha comportado como un partido de izquierda, por una parte, al no generar acciones para mejorar la calidad del empleo en la Ciudad y por otra, al dirigir una política antisindical.

Por ejemplo, en el Seminario “Política de Fomento al Empleo y Protección al Trabajo” que se llevó a cabo en 2010 y donde se presentaron los resultados del trabajo que hemos venido citando *Evaluación externa del diseño y la implementación de la política de promoción del empleo y*

---

<sup>137</sup> Saúl Escobar Toledo, *Evaluación externa del diseño y la implementación de la política de promoción del empleo y protección del trabajo del Gobierno del Distrito Federal*, México, Evalúa D.F, 2010, p. 124 y p. 9.

<sup>138</sup> Véase Saúl Escobar Toledo, *Evaluación externa del diseño y la implementación de la política de promoción del empleo y protección del trabajo del Gobierno del Distrito Federal*, México, Evalúa D.F, 2010.

*protección del trabajo del gobierno del Distrito Federal* y en el que participaron Benito Mirón Lince, entonces Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo; Saúl Escobar Toledo, responsable de la Evaluación y ex-subsecretario de Trabajo; Arturo Alcalde Justiniani, abogado laboral, y; Alfonso Bouzas, especialista en temas laborales, los ponentes en más de una ocasión denunciaron la falta de interés de los Jefes de Gobierno por mejorar la calidad del empleo en la capital del país. Si bien el Seminario se realizó en 2010, como revisaremos la situación no ha cambiado mucho hasta la actualidad.

Saúl Escobar en su participación dio a conocer que dentro de la política laboral del gobierno del DF se ha mantenido como una constante el abandono de la inspección laboral y la protección al trabajo decente. De hecho, mencionó que en estas materias no se registraron cambios significativos desde la época en la que él fue Subsecretario de Trabajo (1997-2000) hasta el año en que se realizó el seminario (2010):

La protección al trabajo no ha sido una prioridad dentro de las políticas del Gobierno del DF, eso lo digo con tristeza y con preocupación, le han dado más importancia al seguro de desempleo, y esto también ha descuidado algunas áreas de la Secretaría del Trabajo como son las áreas vinculadas a la protección al trabajo, y estoy hablando fundamentalmente de la inspección del trabajo y de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo fundamentalmente, hay otras áreas; pero yo me centraría fundamentalmente en estas dos. Y yo creo que en éste, a diferencia de las otras áreas en donde ha habido innovación, ha habido nuevas políticas, ha habido avances, ha habido ideas nuevas como esto del seguro de desempleo y el fomento cooperativo en las áreas de protección al trabajo; seguimos con lo mismo de siempre, y lo digo también desde que yo fui Subsecretario del Trabajo porque conocí el pasado y el presente, y no veo cambios fundamentales en esta área, y yo creo que ahí se necesitan también cambios muy importantes, se necesita innovación, se necesita reestructuración, se necesitan nuevos reglamentos, se necesitan ponerse al día; y también es un problema presupuestal, pero también es un problema institucional. Yo sí veo un rezago en estas áreas en comparación a las otras que he planteado como seguro de desempleo y fomento cooperativo. Y creo que en este sentido, sí me parece que tenemos que evitar caer en un riesgo que se puede muy fácilmente caer, y es el asunto de que los gobiernos muchas veces dicen, y a veces los organismos internacionales también, no con estas palabras pero en el fondo eso es, fomento el empleo, crea el trabajo; no importa de qué calidad, no importa si es bueno o malo, si es a tiempo parcial o no, el chiste es crear empleo, no importa de qué calidad. Por eso las políticas de flexibilización que dicen: Es que hay que flexibilizar, es que hay que contratar a tiempo parcial porque lo importante es crear trabajo, no importa si este trabajo es dos horas al día, si es sin protección de la seguridad social. Y yo creo que ésta

no puede ser la filosofía y la política del Gobierno del Distrito Federal. El Gobierno del DF tiene que desarrollar políticas de fomento y también cuidar la calidad del empleo.<sup>139</sup>

De la participación de Saúl Escobar en el Seminario se percibe que durante su gestión al frente de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, al igual que en el periodo de Benito Mirón Lince se antepuso el fomento al empleo frente a la calidad del trabajo, por lo que en la capital del país se han creados varios empleos que son de muy mala calidad y en donde no se respetan los derechos mínimos de los trabajadores. Así, la protección al trabajo ha quedado ausente de las actividades del gobierno de la Ciudad de México, cuando debería ser un tema crucial en cualquier política laboral progresista.

De igual manera que Saúl Escobar, Benito Mirón Lince -quien en ese entonces desempeñaba el puesto de Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo- reconoció que el gobierno de la Ciudad de México no priorizaba los temas del trabajo, por lo cual en términos reales no había una política laboral de izquierda. Además, señaló que los gobiernos perredistas se han comportado como un mal patrón:

Yo he mencionado mucho que la izquierda en este país, y digo esto porque se supone que estamos en un gobierno democrático de izquierda, o que venimos de ahí, que la izquierda hace mucha política pero hace poca economía y poca política laboral. Ahí falta un tema que desde luego no corresponde a la Secretaría de Trabajo. Pero luego me dicen que yo actué como oposición dentro del gobierno, y a lo mejor sí es cierto, pero habría que hacer una evaluación también de las políticas internas laborales de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, que no andamos muy bien que digamos, y hacernos las preguntas ésas que ya mencionaba Saúl en términos generales, dónde está la diferenciación de gobiernos de derecha a gobiernos de izquierda.<sup>140</sup>

Sobre la inspección laboral y la protección del trabajo decente, Mirón Lince confirmó que han sido temas ausentes y olvidados por los gobiernos perredistas en la Ciudad de México: “Efectivamente el asunto, a mi juicio, y coincido también con Saúl, el asunto de la protección al trabajo. No ha sido prioridad de este gobierno, debo decirlo así con toda claridad y con toda honestidad”.<sup>141</sup>

En su turno, Arturo Alcalde indicó que un gobierno democrático y de izquierda como el que dice ser el PRD debe priorizar los asuntos del trabajo, ya que histórica e internacionalmente es en este tema

---

<sup>139</sup> Escobar Toledo, *op. cit.*, pp. 8-9.

<sup>140</sup> Benito Mirón Lince en Seminario: “Política de Fomento al Empleo y Protección al Trabajo”, Versión Estenográfica, 22 de abril de 2010, pp. 10-11,

<sup>141</sup> *Ibid.*, p. 14.

donde principalmente se diferencian los gobiernos de izquierda de los de derecha. Sin embargo, desde su evaluación, considera que el PRD no ha conquistado triunfos significativos en materia laboral en la ciudad de México, e incluso señala que en algunos temas la situación se encuentra en peor estado de lo que ocurre a nivel federal, donde no ha gobernado la izquierda; por ejemplo en la impartición de justicia laboral y en el respeto a la libertad de asociación, ya que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México ha sido incluso más autoritaria, corrupta y corporativa que la de nivel federal:

[...] un gobierno democrático tiene que demostrar que tiene otra visión del mundo, que otro mundo es posible; y que considerar que en la experiencia internacional la política laboral es normalmente clave en los gobiernos de izquierda, es una de las partes en donde se distingue, quizá no en otras, pero siempre ustedes verán en Europa o cualquier cosa que los gobiernos de izquierda uno de sus patrimonios centrales es el mundo del trabajo. Entonces ahí tenemos una obligación particular [...] El tema de justicia es clave, y ahí estamos muy mal, muy mal en todo; en el nivel de corrupción, en el nivel de violencia, si ustedes la comparan, me da pena decirlo, pero si la comparan incluso con el nivel federal, en muchas cosas estamos peor; hay menos registros a nivel local, es más difícil obtener una toma de nota, las titularidades son más lentas y hay mucho más violencia en materia local que en materia federal; es una pena pero eso es un hecho.<sup>142</sup>

La participación de Alfonso Bouzas en dicho seminario fue muy certera. Él denunció con todas sus letras que el PRD no ha logrado cambios permanentes y sustanciales en materia de trabajo e incluso señaló que ha habido retrocesos en la capital del país. Puso como ejemplo el caso de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, la inspección laboral y el funcionamiento de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, que en vez de lograr conquistas y avances no han podido establecer puntos mínimos de protección a los derechos de los trabajadores.

Bouzas señaló que la causa de que la política laboral en la Ciudad de México no se haya transformado e innovado durante las gestiones perredistas y sigan predominando las mismas prácticas, funcionen las mismas estructuras y dominen las mismas mafias que imperaban en el Departamento del Distrito Federal es porque los gobiernos del PRD (en el periodo que el académico realiza su análisis son: Cuauhtémoc Cárdenas, Rosario Robles, López Obrador, Alejandro Encinas y Marcelo Ebrard) no han priorizado el tema laboral, sino en cambio, lo han menospreciado.

---

<sup>142</sup> Arturo Alcalde Justiniani, en Seminario: "Política de Fomento al Empleo y Protección al Trabajo", Versión Estenográfica, 22 de abril de 2010, pp. 16-17.

Asimismo, Bouzas indica que ha habido una semejanza entre el PRD y el PRI en cuestiones laborales en vez de darse una ruptura o una confrontación. Al hablar de los gobiernos perredistas como patrones, Bouzas denuncia que han utilizado esquemas que afectan a los trabajadores, ya que han caído en prácticas como el outsourcing y lo que conceptualiza como “contratos chocolates”, que son becas de diferentes tipos para evitar una relación laboral y disfrazar la contratación de personal a bajo costos y sin ninguna responsabilidad:

[...] yo diría que los cambios que se han vivido con gobiernos del PRD no han calado, no han llegado al fondo, no se han consolidado, a la primera provocación van para atrás, y más atrás de donde estaban antes; y ese escenario lo veo en las Juntas de Conciliación y lo veo en la inspección del trabajo, y lo veo en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, etc., etc., etc. Uno diría si no hay una mano perversa o un fantasma travieso que nos castiga llevándonos más atrás de donde estábamos antes, casi para convencernos “que regrese el PRI, Dios mío, que regrese el PRI”. Digo, no hay cambios de resultados significativos, estamos hablando ya de un buen periodo, algunos lustros que algo ya debiera haber calado, de manera tal que venga lo que venga en los cambios ya no dé marcha atrás. Ayer estaba escuchando, a propósito de lo que decía Arturo, en este evento internacional a gente brasileña, estudiosos del trabajo hablándonos de los alfileres que ha clavado el gobierno de Lula que le dan seguridad al gobierno futuro, que en este punto donde quedó el alfiler ya no se camina para atrás, de eso aquí hemos logrado muy poco. Eso debido al menosprecio de los temas laborales, la política de gobierno del Distrito Federal, eso lo digo desde Cuauhtémoc hasta hoy, no ha tenido la vista puesta en el tema del trabajo, por eso la corrupción tal y como era antes es ahora, las mafias son las mismas, es más, los capos que controlan los sindicatos se pasean en las mismas condiciones que lo hacían hace 20 años; y eso no lo hemos podido, ya no digamos cambiar, sino simplemente acotar. La modernización permea tanto al gobierno federal como al gobierno local; el gobierno local también se sirve de empresas terciarizadoras, también violentan la relación laboral, también contrata con contratos chocolates tipo becas servicios profesionales, etc., etc., también inhibe la formación de sindicatos. Más que ver una confrontación con el gobierno federal, me pregunto ¿por qué hay esta empatía?<sup>143</sup>

Graciela Bensusán, especialista en temas laborales, también ha señalado en algunas ocasiones la falta de interés del PRD por impulsar transformaciones dentro del mundo del trabajo en el país en general y en la Ciudad de México en particular. En 2013, en la presentación de su libro “Sindicatos y Política en México: cambios, continuidades y contradicciones” que escribió en coautoría con Kevin J. Middlebrook, señaló que a pesar de que el PRD era el partido de izquierda más importante del

---

<sup>143</sup> Alfonso Bouzas en Seminario: “Política de Fomento al Empleo y Protección al Trabajo”, Versión Estenográfica, 22 de abril de 2010, p. 24.

país, no colocó el tema laboral en su agenda. Incluso, en la misma presentación indicó que el PRD es corresponsable de que no mejoren las condiciones laborales en el país.<sup>144</sup>

Por su parte José Arturo López Cándido, quien fue presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2009-2012), denunció en 2012 que el diseño e implementación de la política laboral de la Ciudad de México ponía en duda que el Gobierno del Distrito Federal fuera democrático y de izquierda, ya que en la práctica no había diferencias entre la política laboral del D.F y de la del gobierno federal.<sup>145</sup>

La periodista Claudia Ruiz en su nota “El DF primer lugar en demandas laborales” documentó varios testimonios que verifican el desdén y menosprecio de los gobiernos perredistas ante los temas del trabajo. Incluso en la nota se hace hincapié en que los trabajadores han estado olvidados y aislados de la política laboral del Distrito Federal, por lo cual no se han atendido sus preocupaciones, necesidades y demandas; al contrario, señala la periodista, los gobiernos perredistas han actuado en contra del sindicalismo auténtico a través de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje que atenta contra la democracia al obstaculizar el registro y funcionamiento de sindicatos independientes:

El gobierno del Distrito Federal carece de una política laboral coherente con las necesidades de los trabajadores de la ciudad y hasta ahora ha mostrado desdén hacia demandas obreras, ha menospreciado y descalificado a los movimientos sindicales y, como patrón, tiene el primer lugar a nivel nacional en demandas laborales. Diversas denuncias contra la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA) por actuar bajo consigna del gobierno de la ciudad, muestran la cara de un gobierno que dista mucho de ser democrático. Por el contrario, trabajadores de distintas dependencias señalan que el gran pendiente del gobierno es atender al proletariado. “Las movilizaciones que han realizado trabajadores de la ciudad demuestran que no hay política de gobierno para los trabajadores. El gobierno está en contra de las expresiones auténticas del sindicalismo independiente, pues hay otras organizaciones que tienen sus canonjías”, señala Eduardo Díaz, representante legal de las trabajadoras del Instituto de las Mujeres del DF.<sup>146</sup>

Como se puede observar en la nota periodística de Claudia Ruíz, el PRD en temas laborales se ha comportado de manera antidemocrática. Con respecto a los sindicatos, los Jefes de Gobierno han

---

<sup>144</sup> Rosalía Vergara, “PRD, corresponsable en la depauperización obrera: líderes y académicos”, [en línea], México DF, Proceso, 24 octubre de 2013, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/356306/prd-corresponsable-en-la-depauperizacion-obrera-lideres-y-academicos>

<sup>145</sup> S/autor, “La política laboral del DF, nada democrática”, [en línea], México DF, Asamblea Legislativa, 01 de agosto de 2012, Dirección URL: [www.aldf.gob.mx/comsoc-politica-laboral-df-nada-democratica--10907.html](http://www.aldf.gob.mx/comsoc-politica-laboral-df-nada-democratica--10907.html)

<sup>146</sup> Claudia Ruíz, “El DF primer lugar en demandas laborales”, [en línea], México DF, Contralínea, junio 2005, Dirección URL: <http://www.contralinea.com.mx/archivo/2005/junio/html/sociedad/ferronales/df.htm>

tenido una actitud de descalificación y menosprecio, a tal grado que han llegado a aplicar acciones y medidas antisindicales. Es por estas posturas que, como comprobaremos a lo largo de este capítulo, el corporativismo laboral sigue vigente en el plano local, ya que se ha tolerado e inclusive en algunos momentos promovido por parte de las autoridades la presencia de sindicatos subordinados al gobierno. Al mismo tiempo que se han atacado a algunas representaciones auténticas de los trabajadores.

Por su parte, José Luís Moreno López quien fue Secretario General de la Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de la Vivienda (ASTINVI) de 2006 al 2009 sostiene que si bien los gobiernos perredistas implementaron algunas políticas progresistas en el Distrito Federal, el tema laboral fue la excepción, ya que no se diseñó e implementó una política laboral que favoreciera a la clase trabajadora: “Sí ha habido posiciones de izquierda en algunas cosas, dejémoslo en progresistas, pero hacia los trabajadores no hay una posición de izquierda. Y te hablo de los tres gobiernos, el de Mancera, el de Marcelo y el de Andrés Manuel. Los tres”.<sup>147</sup>

Raúl Pérez Ríos quien fue el primer Secretario General del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS) indica que no ha habido ningún Jefe de Gobierno de izquierda en la capital del país, ya que los gobiernos perredistas en el Distrito Federal han negado derechos laborales y han construido sindicatos a modo para su beneficio:

“Lo que hay es una política antisindical y de precarización del trabajo, obviamente con fines de invertir lo menos posible en los trabajadores que tienen, que eso es una incongruencia si realmente ellos fueran gobierno de izquierda. Aun así ellos se autodenominan así, pero para nosotros si no hay una política laboral de izquierda no podemos estar tampoco hablando de que son gobiernos de izquierda para unas cosas y para otras no”.<sup>148</sup>

Miguel Hernández Vázquez quien fue secretario general del SUTIEMS de 2012 al 2014 sostiene que los gobiernos perredistas en la Ciudad de México no desmantelaron el aparato corporativo del PRI, sino que mantuvieron la tradición de mantener a los líderes charros; por lo que no hay diferencias entre la forma de tratar los asuntos del trabajo entre los gobiernos perredistas y los antiguos regentes dirigidos por el PRI:

---

<sup>147</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. José Luís Gerardo Moreno López*, Ciudad de México, 02 de abril de 2018.

<sup>148</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Raúl Pérez Ríos*, Ciudad de México, 11 de abril de 2018.

Desde Cuauhtémoc Cárdenas hasta Mancera, yo podría decir que al contrario, parece que no se ha ido el PRI, lo que ha estado pasando es el desmantelamiento del derecho laboral, de la conciencia del trabajador [...] no es un gobierno (los gobiernos perredistas) que respeta a los sindicatos, a la vida sindical y no tiene una política laboral decente, de hecho, más bien, forma parte de toda esta oleada en contra de los trabajadores neoliberal [...] yo no encuentro diferencia entre lo que era el PRI y estos gobiernos a nivel laboral, en otros temas a lo mejor sí ha habido ciertos avances.<sup>149</sup>

Por su parte, Pablo Franco Hernández, Secretario General de Asuntos Colectivos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México durante la gestión de Miguel Ángel Mancera sostiene que haciendo una evaluación comparativa entre los programas y actuaciones de partidos y organizaciones de izquierda internacionales y el PRD se puede concluir que en la Ciudad de México no ha habido realmente gobiernos de izquierda, ya que no se ha dado una ruptura del modelo económico y laboral ni ha sido visible un programa ideológico que defienda a los trabajadores; al contrario, aunque con ligeras transformaciones, se le ha dado continuidad al modelo económico neoliberal que termina perjudicando a la clase trabajadora:

Ya viéndolo teóricamente. Analizando los programas y analizando las actuaciones. Muchas veces podríamos concluir que se dicen de izquierda pero que si comparamos sus programas con los partidos de izquierda de otros países o con los programas de las organizaciones de izquierda a nivel internacional poco o nada tienen que ver, sino simplemente es la continuidad del propio modelo económico que hemos tenido en el país con algunos cambios. Como decía Cosío Villegas, lo único que cambia es el estilo personal de gobernar pero en realidad no cambia el programa y ni siquiera se nota la diferencia porque no hay una carga ideológica en el ejercicio de gobierno en general [...].<sup>150</sup>

De esta manera, son varios los testimonios que corroboran que los gobiernos perredistas no han priorizado las cuestiones laborales cuando deberían ser su eje de gobierno. Son varios los actores que ponen en duda el carácter izquierdista del PRD al no haberse registrado triunfos significativos en materia laboral en la capital del país; incluso hay quienes sostienen que existe una similitud entre la política laboral federal y la local, por lo cual el PRD no ha sido consecuente en sus acciones con los principios que promueve.

Si bien en términos generales se pueden encontrar más avances en materia laboral en la Ciudad de México que en otros estados de la República donde igual gobierna la izquierda o inclusive son

---

<sup>149</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Miguel Ángel Hernández Vázquez*, Ciudad de México, 18 de abril de 2018.

<sup>150</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Dr. Pablo Franco Hernández*, Ciudad de México, 14 de agosto de 2018.

administrados por el mismo PRD, el caso de la capital de la República es en muchos sentidos el más alarmante, inquietante, frustrante y decepcionante porque el PRD ha gobernado por veinte años continuos, hecho que como podemos observar en la siguiente tabla no ha pasado en ninguna otra entidad. Además, es en la Ciudad de México donde el PRD ha obtenido su mayor soporte y reconocimiento, a tal grado que muy difícilmente el PRD se hubiera convertido en uno de los principales partidos políticos del país sino hubiera sido por el apoyo que concentró en el Distrito Federal.

<b>Tabla 6. Estados del país que han sido gobernados por el PRD.</b>			
<b>Entidad.</b>	<b>Periodos que el PRD ha gobernado la entidad.</b>	<b>Años</b>	<b>¿Continuidad?</b>
Ciudad de México	4 gobiernos electos y 3 gobiernos sustitutos	21	Sí (1997-2018).
Michoacán	3	16	No (2002-2012 y 2015-2021)
Baja California Sur	2	12	Sí (1999-2011)
Chiapas	2	12	Sí (2000-2012)
Zacatecas	2	12	Sí (1998-2010)
Guerrero	2	10	Sí (2005-2015)
Tlaxcala	1	6	No (1999-2005)
Tabasco	1	6	No (2012-2018)
Morelos	1	6	No (2012-2018)
Quintana Roo	1	6	No aplica (2016-2022)

Elaboración propia.

Asimismo, es en la capital del país donde el PRD ha tenido más apoyo de diversas organizaciones y sectores para cambiar de manera progresista la forma en que se hace política y se atienden los

asuntos públicos. De esta manera, es por demás preocupante que en estos veinte años hayan sido muy pocos y limitados (y por mucho tiempo nulos) los intentos por romper con el corporativismo laboral local, que de tantas formas ha afectado a los trabajadores.

### 3.4 CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO: SIMULACIÓN DE UN GOBIERNO DE IZQUIERDA.

Cauhtémoc Cárdenas al ser el primer Jefe de Gobierno emanado del PRD y electo por votación popular del entonces Distrito Federal, en teoría, tenía el deber de impulsar una ruptura con las prácticas y esquemas del régimen anterior. Al transitarse de un gobierno de partido oficial a un gobierno democrático y de izquierda, Cárdenas tenía la responsabilidad de gobernar con una visión reformista en cuestiones fundamentales. Su gobierno tenía que responder a las necesidades y exigencias de los capitalinos que lucharon por dicha transición.

Por eso la primera tarea de Cauhtémoc Cárdenas era tratar de construir un nuevo andamiaje institucional que permitiera la transformación de la capital del país con el fin de innovarla, consolidar la democracia, reducir las desigualdades, eliminar las injusticias y lograr el crecimiento del D.F con un sentido de justicia social. El gran reto de Cárdenas era romper con las obsoletas y retrógradas estructuras del Departamento del Distrito Federal y crear los mecanismos, instituciones y herramientas necesarias para consolidar un nuevo gobierno donde se privilegiaran la libertad y el bienestar colectivo.

Además, como pionero de los gobiernos de izquierda en la Ciudad de México y en el país en general, Cauhtémoc Cárdenas debía haber colocado los asuntos del trabajo como eje central dentro de su agenda de gobierno, ya que como se ha analizado, es en los asuntos del trabajo donde principalmente se diferencian los gobiernos de izquierda de los de derecha. Así, Cárdenas debía innovar en varias áreas, pero sobre todo en el mundo del trabajo con el fin de beneficiar a la población que vive de su trabajo. El nuevo Jefe de Gobierno debía demostrar que era posible una nueva forma de hacer política, donde se priorizaran temas cruciales históricamente excluidos por los gobiernos priístas.

Si bien la transformación del Distrito Federal era una tarea muy compleja y complicada por las resistencias que había por parte de ciertos grupos, por el poco tiempo que Cárdenas estuvo al frente

del Distrito Federal<sup>151</sup> y por algunas limitaciones administrativas, todo indica que Cuauhtémoc Cárdenas no tuvo la voluntad política para romper con las herencias del priísmo en la Ciudad de México. En su gestión sobrevivieron muchas instituciones autoritarias del Departamento del Distrito Federal, por lo cual en la capital del país han coexistido instituciones del viejo y del nuevo régimen que han impedido la democratización de todos los ámbitos de la Ciudad, siendo la Junta Local de Conciliación y Arbitraje el mayor ejemplo de ello.

Entre los instrumentos con los que contaba el Jefe de Gobierno para cumplir con lo que se esperaba de su gobierno y consolidar un nuevo esquema institucional estaban que, había leyes y reglamentos que lo dotaban de atribuciones para intervenir en diversas materias; en la capital del país se encontraban centralizadas las decisiones políticas y sociales, el sistema financiero y los poderes de la federación, por lo que contaba con importantes recursos para influir en diversos temas; al ser un personaje emblemático de la izquierda en el país, Cárdenas contaba con el apoyo de diversos personajes y organizaciones.

Por su parte, entre las limitaciones a las que se enfrentó y a las que tenía que hacer frente para impulsar la transformación de la Ciudad estaban que se carecía de una constitución local<sup>152</sup>; había una fuerte dependencia presupuestal, y; el Senado tenía la atribución de remover al Jefe de Gobierno.<sup>153</sup> Aunado a esto, como el propio Cuauhtémoc Cárdenas lo narra, al iniciar su gestión se encontró con serios obstáculos generados por la administración pasada, por ejemplo: encontró una deuda muy grande; muchos de los archivos desaparecieron y las computadoras estaban vacías; los trabajadores ante el temor del cambio de partido y a que fueran despedidos, ocultaban información para volverse indispensables; algunos de los trabajadores mostraron resistencia al nuevo gobierno y al partido; el gobierno saliente no dejó registros de información confidencial; se desconocían los pendientes que había dejado la anterior administración, y; se encontraron compromisos adquiridos a última hora que tenían la intención de heredar problemas. Asimismo, Cárdenas ha señalado que

---

<sup>151</sup> En la reforma política del Distrito Federal se determinó que el primer Jefe de Gobierno duraría en el cargo 3 años (1997-2000), mientras que las siguientes jefaturas tendrían una duración de seis. Sin embargo, Cárdenas no terminó su periodo porque pidió licencia para ser candidato presidencial por tercera vez en el año 2000.

<sup>152</sup> El 17 de septiembre de 2018 entrará en vigor la primera Constitución Política de la Ciudad de México.

<sup>153</sup> El Senado contó con esta facultad hasta 2016.

el gobierno federal en más de una ocasión evidenció la incomodidad que le producía el triunfo del PRD en la capital al ponerle trabas y frenos.<sup>154</sup>

Francisco Reveles documenta dos casos donde las estructuras priístas se convirtieron en un gran obstáculo para que el gobierno de Cárdenas pudiera funcionar. El primer caso es el de la burocracia administrativa, ya que como consecuencia de que los funcionarios de filiación priísta temían perder su puesto de trabajo ejercieron acciones para dificultar el desempeño del PRD. El segundo caso es el de las organizaciones corporativas que se resistían a perder sus privilegios. Fueron principalmente el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y el Sindicato del Sistema de Transporte Colectivo Metro los que se opusieron a Cárdenas.<sup>155</sup> La forma en la que el Jefe de Gobierno respondió ante estos sindicatos fue apropiándose de los instrumentos corporativos del PRI y mantuvo una relación clientelar y antidemocrática con ellos, línea que siguieron los posteriores Jefes de Gobierno y que fortalecieron, en vez de tratar de promover la democratización de los sindicatos y cambiar la relación entre dichas organizaciones y el Estado, favoreciendo su actuación autónoma.

De esta manera, es una realidad que Cuauhtémoc Cárdenas se enfrentó a diversos y complicados obstáculos al momento de gobernar. Ser el primer Jefe de Gobierno electo acarrea muchas dificultades. Significaba enfrentarse a una herencia priísta muy arraigada en diversos funcionarios públicos y sectores que habían obtenido ventajas, favoritismo y favores del gobierno anterior. Había una cultura priísta muy fuerte con altas dosis de autoritarismo, clientelismo y corporativismo. Pero justamente eran estas barreras las que tenía que haber demolido el entonces Jefe de Gobierno para cambiar los productos del sistema político; pero no lo hizo.

Es importante mencionar que Cuauhtémoc Cárdenas tuvo muchos triunfos, y su gobierno fue fundamental para identificar al Distrito Federal como una entidad innovadora y progresista en comparación con los otros estados del país. Sin embargo, definitivamente su gobierno no quedó exento de deudas, pendientes e incongruencias.

---

<sup>154</sup> Cuauhtémoc Cárdenas, *La relación entre el Estado nacional y el gobierno de la Ciudad de México (1997-1999)*, Barcelona, La voz de los alcaldes, Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis, 2014, p. 5.

<sup>155</sup> Véase Francisco Reveles Vázquez, *Saldo de la democracia: el ejercicio de gobierno del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal*, México, UNAM/Gernika, 2016, pp. 25-26.

Entre las acciones, programas y políticas más significativas del gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas están:

1. Programa de modernización administrativa.
2. Programa de prevención de la desnutrición.
3. Políticas para la población indígena.
4. Atención a la violencia intrafamiliar.
5. Todos los funcionarios hicieron público su sueldo y patrimonio.
6. Se promovió un programa de manejo eficiente de las finanzas.
7. Lucha contra la corrupción.
8. Se priorizaron acciones contra la inseguridad.
9. Se creó la Secretaría de Salud y con ella un programa de detección del cáncer cervicouterino.
10. Se creó el Instituto de Cultura de la Ciudad de México.
11. Se creó la Secretaría de Desarrollo Social.
12. Se creó el Instituto del Deporte del Distrito Federal.
13. En el primer año de gobierno de Cárdenas se incrementó 18% los salarios de los funcionarios del GDF y se otorgó 4% adicional en prestaciones.<sup>156</sup>

Podemos observar que desde este periodo se impulsaron programas sociales muy populares dirigidos a diversos sectores de la sociedad, pero que fueron incapaz de reducir las grandes desigualdades en la capital del país.

#### **3.4.1 Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social.**

Para atender los temas del trabajo a nivel local, administrar los programas de empleo y dirigir la política laboral, Cuauhtémoc Cárdenas tomó la decisión de crear la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social que quedó supeditada a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Cárdenas designó como su titular a Saúl Escobar Toledo, quien contaba con una importante trayectoria

---

<sup>156</sup> Véase Guillermina Bahena Paz y Gisela Saavedra Andrade, "Entre tribus y jefes: el futuro del PRD en el 2006" en Francisco Reveles Vázquez (coordinador), *Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización*, México, UNAM/Gernika, 2004, pp. 225-229, y; Francisco Reveles Vázquez, *Salvos de la democracia: el ejercicio de gobierno del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal*, México, UNAM/Gernika, 2016, p. 36.

apoyando movimientos sindicales.<sup>157</sup> Esta dependencia reemplazó a la Dirección General del Trabajo que era la encargada de atender los asuntos laborales en el entonces Departamento del Distrito Federal.

Saúl Escobar indica que la Dirección General del Trabajo que antecedió a la Subsecretaría que él dirigió era una oficina muy deficiente y descuidada. Como consecuencia, durante las regencias priistas los temas laborales estaban en estado de precariedad, ya que dominaban prácticas como la corrupción, el tráfico de influencias y la ineficiencia:

[...] la verdad es que cuando llegamos a la Dirección y luego ya Subsecretaría, pues nos dimos cuenta que era una oficina muy relegada, muy poco atendida, sin presupuesto, sin una relevancia; por ejemplo, la Inspección del trabajo estaba abandonada. Era una oficina muy relegada. La inspección del trabajo estaba detenida, no se hacía inspección del trabajo, no había inspección del trabajo. Los inspectores del trabajo estaban sentados en un cuarto sin hacer nada porque habían decidido suspenderla totalmente porque los inspectores se dedicaban a chantajear y coaccionar a los empresarios en lugar de hacer su trabajo, y muchas cosas estaban prácticamente detenidas. Entonces hicimos una reorganización de la Secretaría, y durante tres años creo que avanzamos bastante en algunos programas.<sup>158</sup>

La Dirección General del Trabajo no cumplía sus funciones. Además, algunos funcionarios (Saúl Escobar menciona a los inspectores del trabajo) establecieron una red de complicidad para generar prácticas corruptas y de extorsión. Así se formó una mafia sindical, de servidores públicos y abogados laborales que se apoderaron de las instituciones del trabajo y que al actuar desde el poder con total impunidad, hicieron de los temas laborales un negocio.

Con el cambio de gobierno se esperaba que Cuauhtémoc Cárdenas hubiera sumado todos los esfuerzos para erradicar este tipo de prácticas que eran la constante dentro del mundo del trabajo en la Ciudad de México. Se esperaba que el primer gobierno democrático diseñara y operara una

---

<sup>157</sup> Saúl Escobar participó en el movimiento estudiantil de 1968; a partir de ahí se comprometió con el activismo. En 1975 como parte de un equipo estudiantil comenzó a apoyar luchas obreras, y empezó a participar en una serie de huelgas y de movimientos sindicales que se desataron en torno a la insurgencia sindical, principalmente participó en la fábrica Mexicana de Envases apoyando al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Hierro y del Acero. Participó en dicho movimiento hasta 1983-1984 cuando la fábrica cerró entre otras cosas por la crisis económica de 1982. En los años posteriores siguió participando en movimientos laborales, hasta que en 1988 junto con varios activistas sociales que carecían de antecedentes partidarios se incorporó a la campaña presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas, en la cual participó activamente y donde tuvo un acercamiento directo con Cárdenas. Después del fraude electoral, participó en la fundación del PRD en 1989, y formó parte del primer Comité Ejecutivo Nacional del Partido ocupando a petición de Cárdenas la cartera de asuntos laborales del PRD. En 1994 fue diputado federal por el PRD.

<sup>158</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Saúl Escobar Toledo*, Ciudad de México, 25 de octubre de 2017.

nueva política laboral que estuviera sustentada en la libertad de asociación y en la negociación colectiva; y en donde las instituciones del trabajo funcionaran en coordinación y en torno a una misma estrategia. Pero como analizaremos, si bien hubo algunos esfuerzos por transformar la situación, la realidad es que fueron muy limitados para romper con la herencia priísta en los asuntos laborales.

Cárdenas tomó la decisión de atender los temas del trabajo a través de una Subsecretaría del Trabajo con recursos muy limitados. Por ello, muy difícilmente a través de esta dependencia que carecía de dientes, se podría atacar éstas prácticas y cambiar el modelo laboral en el Distrito Federal. Saúl Escobar comenta que él no habló con el entonces Jefe de Gobierno sobre la conveniencia de que la dependencia operara a nivel Secretaría, pero que hubo algunos personajes que le insistieron a Cuauhtémoc Cárdenas sobre la idea, a lo que él respondió que había que ir poco a poco, ya que era conveniente ver cómo funcionaba la Subsecretaría y si veían que era necesario se transitaría a una Secretaría, pero que como su periodo al frente de la Ciudad fue muy corto, no se logró dar ese paso.<sup>159</sup>

El que la nueva dependencia haya operado a nivel Subsecretaría se traduce en menos recursos materiales y humanos, además de que estaba supeditada a otra instancia, por lo que perdía autonomía al diseñar y dirigir la política laboral. Sin embargo, Saúl Escobar considera que esas características no representaron ni generaron ningún problema para desempeñar sus actividades; al contrario, considera que cuando estuvo al frente de la Subsecretaría no tuvo graves problemas presupuestales ni administrativos:

En realidad no hubo un problema presupuestario, estábamos empezando y dinero siempre hace falta, pero no sentí un ahorcamiento o una asfixia presupuestal. En realidad los proyectos que hicimos contaron con el apoyo del Jefe de Gobierno y con la Secretaría de Gobierno, y en realidad no sentí una presión presupuestal, tampoco sentí que hubiera una intromisión o digamos una línea que tuviera que seguir por parte de la Jefatura de Gobierno o la Secretaría de Gobierno, en realidad me dejaron mucho margen de autonomía para trabajar. Entonces ni presupuestalmente ni administrativamente tuve realmente limitaciones, hice lo que en realidad quise hacer, claro dentro de los marcos institucionales, pero no hubo en realidad limitaciones.<sup>160</sup>

---

<sup>159</sup> *Ibid.*,

<sup>160</sup> *Ibid.*,

De la afirmación de Saúl Escobar se interpreta que Cuauhtémoc Cárdenas en lo personal no interfirió en el diseño y operación de la política laboral, sino que su participación en la transformación del sistema laboral en la Ciudad de México fue nula.

Prueba del poco interés que Cuauhtémoc Cárdenas mostró por los temas del trabajo es que en sus memorias, cuando narra su experiencia como Jefe de Gobierno, sus principales resultados y los obstáculos que enfrentó; en materia laboral sólo menciona la creación de la Subsecretaría de Trabajo, las ferias del empleo y el convenio que firmó con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio. Todo ello sin mostrar una activa participación en los asuntos del trabajo y sin remarcar otras acciones para transformar el mundo del trabajo en el plano local.<sup>161</sup>

De esta manera, los temas laborales no se ubicaron dentro de las prioridades de gobierno de Cárdenas, ya que como el mismo Saúl Escobar menciona, el mundo del trabajo no ha logrado ser un asunto primordial en ninguna agenda de gobierno en el país:

[...] en esta Ciudad y en este país nadie se acuerda de los asuntos laborales. Para nadie es una prioridad. Hace mucho lo era, ahora todo mundo piensa que es un asunto intrascendente, cuando yo creo que es el asunto más importante en la vida de una sociedad. Pero por muchas razones, incluso de las políticas neoliberales, de la cultura que se ha creado, los asuntos laborales se han vuelto casi intrascendentes [...]<sup>162</sup>

Sin embargo, Saúl Escobar también señala que en ese periodo dentro de la Subsecretaría se realizaron diversos esfuerzos para renovar e innovar todas las áreas de la dependencia con la finalidad de impulsar una nueva política laboral para el Distrito Federal. Entre estas medidas estuvo la depuración de la oficina de Inspección Laboral y la Procuraduría de la Defensa del Trabajo para volverlas funcionales. Así, una de las primeras tareas del Subsecretario de Trabajo fue rescatar la dependencia de los vicios que la mantenían inoperante:

[...] en los hechos yo fungía como la autoridad laboral más importante del Gobierno de la Ciudad, y tuve a mi cargo las funciones que normalmente tiene una Secretaría del Trabajo, particularmente el asunto de fomento al empleo con programas coordinados con el Gobierno Federal, el asunto de la protección a los trabajadores que tiene que ver con la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, con la inspección del trabajo y con otros asuntos que tienen que ver con esta Secretaría. De alguna manera la reorganizamos,

---

<sup>161</sup> Cuauhtémoc Cárdenas, *Sobre mis pasos*, México, Aguilar, 2010, pp. 441-442.

<sup>162</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Saúl Escobar Toledo*, ref. cit.

creamos incluso nuevas coordinaciones, direcciones, y a partir de eso se empezó a echar un nuevo programa de la Secretaría y de la Subsecretaría en materia laboral, una nueva política laboral para el Gobierno del D.F. [...] <sup>163</sup>

El Subsecretario de Trabajo comenzó sus actividades con la intención de atacar los vicios de la institución y con el objetivo de visibilizar los temas del trabajo que durante las regencias priístas habían permanecido olvidados. Por ello, se pusieron en marcha muchos programas, varios de ellos innovadores, para intervenir en la materia; pero a pesar de estos intentos por tratar los temas del trabajo, los avances fueron magros, ya que no se lograron consolidar puntos mínimos a partir de los cuales ya no se pudiera retroceder en materia laboral en el Distrito Federal. Además de que muchas áreas quedaron desplazadas y no presentaron cambios significativos.

Para evaluar que tanto se avanzó en materia laboral en la gestión de Cuauhtémoc Cárdenas y analizar en qué grado hubo una ruptura entre la forma de tratar los asuntos del trabajo por parte de las regencias priístas y el primer gobierno democrático en el Distrito Federal, a continuación, se analizarán algunos puntos de la política laboral que emprendió el primer gobierno perredista en la capital del país.

#### **-Trabajo informal.**

En la gestión de Cuauhtémoc Cárdenas al frente del Distrito Federal, aunado a que los asuntos laborales no fueron prioritarios, dentro de la misma política laboral hubo temas más importantes que otros, siendo el trabajo informal y específicamente el reordenamiento del comercio en la vía pública el que concentró mayor preocupación por parte del entonces Jefe de Gobierno, y por lo tanto fue uno de los temas a los que se les invirtió más tiempo y recursos.

Saúl Escobar explica que la razón por la cual a Cuauhtémoc Cárdenas, a Rosario Robles y en general al gobierno del Distrito Federal les preocupaba tanto el asunto del comercio informal en la vía pública era por la presión mediática que se ejercía sobre el tema y que no había sobre otros asuntos laborales. Por lo tanto se puso especial énfasis en, por lo menos, controlar el comercio en la vía pública incluso llegándose a usar la represión:

---

<sup>163</sup> *Ibid.*,

Lo que llamaba más la atención, y a mí, y al gobierno, y a Cuauhtémoc, y a la Secretaría de Gobierno, todos estaban todo el día sobre nosotros, no era sobre la protección al trabajo, sobre el fomento al empleo, sobre los niños trabajadores, sobre las mujeres, sino sobre el comercio en vía pública. Entonces toda la atención era eso, estaban duro y duro con eso. Nosotros tratábamos de hacer visibles otros programas, pero la verdad es que más que publicidad lo que nos interesaba era sacar algunos resultados, pero desde el punto de vista de la atención mediática era el trabajo en vía pública [...] Cuauhtémoc insistió en que la Subsecretaría del Trabajo se ocupara del reordenamiento de trabajo informal, particularmente de los comerciantes en la vía pública. Eso nunca lo había hecho una dependencia del trabajo y eso sí nos distrajo un poco de nuestra tarea laboral, como se conoce al trabajo formal, entonces tanto mi tiempo como recursos de la Subsecretaría se tuvieron que destinar al reordenamiento del comercio informal en la Ciudad. Incluso se creó una Dirección General dentro de la Subsecretaría que no existía, que se llamaba así, Dirección General de Trabajo Informal, Trabajo no asalariado, y entonces en el trabajo asalariado quedó el asunto del comercio en la vía pública, y bueno ese es un asunto muy complicado, muy difícil y sí nos distrajo, nos jaló tiempo, atención, pero bueno, el hecho es que a pesar de eso que no fue una limitación si no un exceso de la carga de trabajo, excesiva y adicional; a pesar de eso, logramos echar una serie de programas nuevos que antes no habían en la Ciudad de México y que yo considero que fueron interesantes, aunque duraron muy poco tiempo.<sup>164</sup>

Como resultado de que a la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social se le encargó la tarea de atender el ordenamiento del comercio informal en la Ciudad, que en sí, no es un tema que le debería corresponder, se desatendió y desplazó a áreas vitales, fundamentales y sustantivas de la política laboral como la protección al trabajo decente, la erradicación del trabajo infantil, la equidad de género en materia laboral y otros temas medulares para mejorar la situación del trabajo en la capital del país. Y aunque se trataron de hacer visibles otros programas, los progresos fueron mínimos por la centralidad que se le dio al reordenamiento del comercio en la vía pública.

Por ello, Saúl Escobar considera que hizo falta presión de los sectores políticos, académicos y sindicales para exigir que se atendieran otros temas más importantes y que era fundamental que se trataran; ya que sin esas demandas no podía presionar al entonces Jefe de Gobierno para colocarlos como temas prioritarios. Sino que se tenían que atender los temas que la presión mediática iba poniendo en la agenda:

[...] la verdad es que yo les decía a ellos (a Arturo Alcalde y Alfonso Bouzas) ustedes quéjense, presiónenos, díganos que más y más y más, porque a mí me sirve que ustedes presionen porque yo le digo a Cuauhtémoc, oye Cuauhtémoc hay que hacer esto, entonces yo feliz de la crítica. Incluso si te soy sincero, me parece que faltó más presión

---

<sup>164</sup> *Ibid.*,

política y sindical, porque cuando estás en el gobierno necesitas un interlocutor social, sino tienes un interlocutor en la sociedad pues las cosas no funcionan, no haces las cosas, porque tienes otras prioridades, las prioridades que te va dando la presión mediática, el trabajo administrativo, etc. Entonces necesitas un interlocutor en la sociedad que te diga oye arregla esto.<sup>165</sup>

A pesar de que el trabajo informal fue un tema prioritario para las autoridades laborales en ese periodo, el tema no se atendió en su totalidad ni bajo una perspectiva progresista. La economía informal va más allá del comercio en la vía pública. Si bien el término es bastante impreciso, la informalidad es un fenómeno que abarca a un amplio espectro de las actividades económicas que se realizan en México y en el Distrito Federal, y no se limita al comercio irregular en las calles. El trabajo informal tiene muchas expresiones y por sus características tan complejas ha permanecido oculto y minimizado incluso por el derecho del trabajo, por ello mucho de los trabajos que se encuentran en la informalidad son empleos con altos dosis de riesgo, precariedad, abusos y violencia donde no se respetan los derechos humanos.<sup>166</sup> Entre los muchos empleos que se encuentran en esta clasificación están, entre otros: casi en su totalidad el trabajo del hogar y el de los cuidados, el trabajo infantil y los comúnmente llamados franeleros.

De esta manera, el trabajo informal representa una parte muy importante del mundo del trabajo en la Ciudad de México. Los retos que engloba son mayúsculos, ya que estas personas carecen de derechos laborales mínimos y su trabajo en muchas ocasiones representa un riesgo para ellos mismos y para la sociedad en su conjunto. Por ello, también este sector necesita de estrategias para mejorar su situación, para combatir las actividades delictivas, para prevenir los riesgos y para proveerlos de alternativas de empleos decentes, socialmente productivos y benéficos para la economía en su totalidad.

En el caso del Distrito Federal en la gestión de Cárdenas, la economía informal fue minimizada dentro de la política laboral. No se atendió en su complejidad, sino que sólo se abordó un ramo de la informalidad y fue a través de estrategias prohibicionistas e incluso en algunos momentos por medio de la represión, cuando lo que se necesitaba eran opciones para regularlos y que tuvieran mejores opciones laborales. Además, el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas atendió el tema del

---

<sup>165</sup> *Ibid.*,

<sup>166</sup> Para saber más sobre el tema, véase entre otros, el *Cuadro 1.1 Evolución del concepto de informalidad económica* en Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *El trabajo informal en el espacio público de la Ciudad de México. Un análisis desde la perspectiva de derechos humanos*, Ciudad de México, CDHDF, 2016, pp. 31-33. Dirección URL: [https://piensadh.cd hdf.org.mx/images/publicaciones/Informe\\_especial/2016\\_informe\\_esp\\_trabajo\\_informal.pdf](https://piensadh.cd hdf.org.mx/images/publicaciones/Informe_especial/2016_informe_esp_trabajo_informal.pdf)

comercio en la vía pública desde una visión de seguridad pública y no desde una perspectiva de derechos humanos laborales.

Así, un gran número de personas no fue tomada en cuenta dentro de los programas y políticas de empleo en la capital del país. Se mantuvieron olvidados e invisibles y por ello no fueron sujetos a mejoras laborales en ningún sentido, cuando era fundamental que se promovieran estrategias a su favor a través de apoyos sociales, pero sobre todo a través de su regularización y organización para que se atendieran sus principales preocupaciones.

### **-Fomento al Empleo.**

Entre las principales acciones que se implementaron a través de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social está el fomento al empleo. Esta actividad se realizó a través de cursos de capacitación, bolsas de trabajo delegacionales, ferias de empleo y mediante el programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados mejor conocido como “La Comuna”. De todos ellos, los que sobresalieron fueron el Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados y las Ferias de Empleo por ser las principales acciones que dirigió el gobierno del Distrito Federal para combatir el desempleo en la entidad.

Las Comunas comenzaron a funcionar en 1998 con el objetivo de atender de manera focalizada a los jóvenes desempleados, por lo que se ofrecían asesorías integrales y alternativas para su desarrollo personal. Saúl Escobar explica que el objetivo era que si los jóvenes no iban a las oficinas del gobierno, las oficinas debían ir a donde ellos estaban. Fue por ello que se instalaron varias oficinas en los lugares más alejados, abandonados y excluidos, y donde se les ofreció una red de atención que incluía desde encauzamiento de labores artísticas, intelectuales y académicas hasta atención psicológica por problemas de adicciones y farmacodependencia. Por ello, comenta Escobar Toledo, las Comunas fueron una experiencia muy positiva y un programa muy innovador al que si se le hubiera invertido más hubiera tenido alcances muy importantes para combatir el desempleo entre los jóvenes.<sup>167</sup>

---

<sup>167</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Saúl Escobar Toledo, ref. cit.*

Si bien el programa fue interesante, la realidad es que sus resultados fueron muy limitados, ya que su diseño no tuvo como prioridad canalizar a los jóvenes a empleos decentes, sino que el objetivo sólo fue que éstos consiguieran un empleo sin importar su calidad. Por ello, el programa no representó acciones para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes ni verdaderas opciones de trabajo decente, al contrario, a través de este programa podemos analizar que desde la administración de Cuauhtémoc Cárdenas los gobiernos perredistas a través de sus programas de empleo han promovido trabajos donde no se respetan los mínimos derechos que establece la ley laboral.

Sobre el cuestionamiento a la calidad de los empleos a los que se canalizaba a los jóvenes a través de las Comunas, Saúl Escobar respondió que el programa operó con muchas limitaciones porque arrancó con poco presupuesto y porque se diseñó como un proyecto piloto experimental. Además señaló, que a pesar de que las Comunas representan una herramienta muy eficaz para atraer la atención de los jóvenes y para canalizarlos a un empleo, es un programa que demanda mucha dedicación y que madura con mucha lentitud, por lo cual no se han invertido muchos recursos en él porque a los gobiernos les interesa obtener resultados inmediatos y visibles. Sin embargo, desde su percepción, las Comunas han sido uno de los programas más interesantes e importantes que ha dirigido la Secretaría de Trabajo local y considera que en lo fundamental estuvo bien orientado, pero el problema ha sido el poco presupuesto y atención que se le presta. Ya que no ha llegado a ser un programa prioritario para fomentar el empleo:

En cada comuna tratamos de tener vínculos con grupos empresariales, empresas que apoyaran este programa, y pues sí efectivamente algunos muchachos no encontraron trabajo o encontraron trabajo con muy bajos salarios, pero como te digo, era una cuestión de tiempo y era una cuestión también de que hubiera confianza de los empresarios, de la comunidad, de los muchachos para que este programa funcionara, pero sí encontramos obviamente dificultades, pero creo que en lo fundamental era un programa bien orientado, bien pensado que hubiera requerido más presupuesto y más tiempo. El programa siguió con Andrés Manuel, con Marcelo, hasta cierto punto creo que sigue ahora, pero ha sido un programa con poco presupuesto, porque se ve como un programa de muy largo plazo y con pocos avances espectaculares, para decirlo de alguna manera, que se puedan anunciar vistosamente, pero creo que fue un programa interesante. Yo creo que fue una experiencia muy positiva con todas las limitaciones.<sup>168</sup>

---

<sup>168</sup> *Ibid.*,

Por su parte, las ferias del empleo también presentaron problemas y limitaciones para canalizar a personas buscadoras de empleo a una opción de trabajo de su interés. En 1999 el salario mínimo mensual era de 1,033 pesos en el área geográfica A<sup>169</sup> y en una de las dos Ferias del Empleo que se organizaron en ese año en el Distrito Federal, los sueldos que se ofrecieron en las 21 484 vacantes disponibles se comportaron de la siguiente manera: 44.7% ofrecía un sueldo entre los 1 500 y 1 999 pesos, 38.1% entre los 2 000 y 3 999 pesos, y sólo 1. 5% rebasaba los 4 000 pesos al mes.<sup>170</sup> De este modo, aunque en ningún puesto se pagaba el salario mínimo, más del 44% de las vacantes ofrecían menos de 2 salarios mínimos. Por ello, muchas personas no encontraron en estos empleos alternativas viables y atractivas para mejorar sus condiciones de vida.

A ello se añaden los probables problemas en la difusión, en la organización y en la operación de las ferias de empleo que ocasionaron que menos personas pudieran encontrar un empleo. Como podemos observar en el siguiente cuadro, los datos arrojan que en 1998 se contrató a 53.65% de los asistentes a la Feria del empleo, que correspondía a 54.2% de las vacantes ofertadas, mientras que en 1999 se contrató solamente a 35.9% de los asistentes, que correspondía a 21.7% de todas las vacantes disponibles.

<b>Tabla 7. Ferias del Empleo. 1998-1999.</b>		
	<b>1998</b>	<b>1999</b>
<b>Ferias del empleo</b>	1	2
<b>Empresas participantes</b>	179	426
<b>Vacantes ofrecidas</b>	18 240	44 150
<b>Asistentes</b>	18 430	26 775
<b>Contratados</b>	9 889	9 605

Tomado de Miguel Ángel Vite Pérez, *Reflexiones sobre la política social en la Ciudad de México*, Revista Comercio Exterior, No. 9, Vol. 55, México, p. 536.

<sup>169</sup> Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, *Salarios mínimos generales por áreas geográficas. 1992-2014*, Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Dirección URL: [http://www.conasami.gob.mx/pdf/salario\\_minimo/sal\\_min\\_gral\\_area\\_geo.pdf](http://www.conasami.gob.mx/pdf/salario_minimo/sal_min_gral_area_geo.pdf)

<sup>170</sup> Miguel Ángel Vite Pérez, *Reflexiones sobre la política social en la Ciudad de México*, Revista Comercio Exterior, No. 9, Vol. 55, México, p. 535.

Sobre los resultados de las ferias del empleo, Saúl Escobar comenta:

[...] hicimos la primer feria de empleo de la Ciudad de México organizada por el gobierno, había incluso un temor de que eso resultara mal porque había habido un antecedente de una feria del empleo que se organizó y que resultó medio caótica pero hicimos varias ferias del empleo y todas fueron positivas, aunque otra vez hay gente que salió inconforme porque no encontró el empleo que buscaba, pero bueno el hecho era que logramos uno de los objetivos principales de las ferias que es vincular al demandante con el oferente de empleo, que es la función principal. Si es cierto que muchos de los empleos que se ofrecían en las Ferias eran de salarios muy bajos. Había pocos empleos de salarios altos y que requerían de preparación académica universitaria, casi todos los empleos eran de bajos salarios y pedían nada más primaria o secundaria, pero bueno en la medida de lo posible, pues se logró avanzar en esa dirección y sí logramos que mucha gente se contratara en esas ferias del empleo [...]<sup>171</sup>

Tomando como referentes tanto a las Comunas como a las Ferias del Empleo, podemos observar que las acciones y programas en materia de fomento al empleo del gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas fueron muy limitadas y no mejoraron la calidad del empleo ni las condiciones de vida de los trabajadores del Distrito Federal. Al contrario, la situación de los trabajadores continuó empeorando y padecieron los resultados de un gobierno que menosprecia los temas laborales.

### **-Inspección laboral**

Uno de los mayores retos a los que se enfrentó Saúl Escobar al ocupar la titularidad de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social fue en la inspección laboral. Cuando asumió el cargo, esta actividad estaba detenida por cuestiones de corrupción y extorsión. Por ello, como una de sus primeras tareas se encargó de depurar dicha oficina para volverla funcional. Sin embargo, Escobar Toledo narra que dicha tarea fue sumamente complicada, ya que como dichos puestos eran sindicalizados no podía despedir a los inspectores que ejercían prácticas corruptas sin enfrentarse al sindicato, ni contratar personas calificadas y sin vínculos con los grupos corrompidos sin negociar las plazas con el sindicato.<sup>172</sup>

Ante estas dificultades, Saúl Escobar comenta que para reorganizar y reactivar esta actividad decidieron establecer una línea roja a través de la cual los empresarios podían corroborar si una

---

<sup>171</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Saúl Escobar Toledo, ref. cit.*

<sup>172</sup> *Ibid.*,

inspección era oficial o no, y denunciar cualquier práctica de extorsión. Es decir, se implementó un programa de “inspección a los inspectores del trabajo”. En entrevista, Saúl Escobar narra un caso de extorsión y cómo a través de la línea roja intervinieron: “En alguna ocasión nos reportaron un inspector que no era inspector. Había sido despedido, pero se ostentaba como tal cuando no tenía ninguna validez. Y lo perseguimos. Anduvimos ahí. Llegamos, cuando llegamos se fue. Lo anduvimos persiguiendo [...]”.<sup>173</sup>

Por casos como el anterior, a percepción de Saúl Escobar la línea roja funcionó para detectar y detener abusos por parte de los inspectores del trabajo, para erradicar actos fraudulentos que se realizaban en nombre de la Subsecretaría de Trabajo y para generar nuevas prácticas dentro de la inspección laboral. Así, por primera vez no sólo no se toleró, sino que se atacaron algunas prácticas ilegales que funcionarios públicos realizaban a través de sus cargos.

Si bien este mecanismo fue muy importante para prevenir abusos por parte de los inspectores laborales, no se logró erradicar del todo a la mafia burocrática. Por lo cual la inspección laboral se siguió usando en muchos casos como una herramienta para lucrar con los asuntos del trabajo. Ya que paradójicamente, los inspectores laborales tenían salarios muy bajos y condiciones laborales muy precarias, por lo que o no hacían su trabajo por carencias administrativas y presupuestales o se dedicaban a ejercer prácticas corruptas.

Aunque se intentó depurar a la inspección del trabajo, esta actividad no se convirtió en pieza central de la política laboral. El pequeño grupo de inspectores del trabajo carecían de instrumentos, recursos e insumos para realizar la importante, compleja y complicada tarea de visitar miles de centros de trabajo en la Ciudad para verificar que se cumpliera la ley laboral. Por ello, la mayoría de las empresas nunca han sido inspeccionadas, ocasionando que no haya actividades de conducta preventiva, de supervisión y no se cumplan las leyes laborales en la capital del país. Por lo que la constante ha sido la violación a la ley.

Saúl Escobar comenta que por estas limitaciones de la inspección laboral que impedían supervisar y vigilar las condiciones laborales de todas las empresas a las que aplica la jurisdicción local, se

---

<sup>173</sup> *Ibid.*,

enfocaron en concientizar a las empresas de ejercer buenas prácticas laborales, y sólo se atendió directamente a las empresas más frágiles:

Los empresarios empezaron a ver que nosotros teníamos otra actitud, otra manera de ver las cosas, les pedimos que nos ayudaran con eso, que permitieran visitas autorizadas, que hicieran también una especie de programa de autoinspección, les dijimos que era más importante que hubiera seguridad en su trabajo, que se cumplieran las normas porque luego salía más caro si habían accidentes, tratamos de hacer una cierta conciencia dentro de las empresas, pero claro era un universo enorme de empresas y pues nuestro impacto siempre fue limitado, pero la idea era empezar a abrir el ostión, abrir ese mundo laboral que es un mundo con muchas irregularidades y con muchas deficiencias y acostumbrado a la violación de la ley como regla o como costumbre normal, hicimos un plan para atacar los problemas o las empresas que eran más frágiles y no tratar de inspeccionar todas porque no hubiéramos acabado nunca [...] <sup>174</sup>

Así, históricamente la inspección del trabajo ha sido una de las áreas más rezagadas de la política laboral en la Ciudad de México, por lo que prácticamente no existe. A pesar de los esfuerzos de Saúl Escobar por reactivarla y depurarla, los avances fueron muy limitados porque los cambios no fueron estructurales. El subsecretario de trabajo no contó con los mecanismos institucionales suficientes para modernizar esta actividad y ajustarla a una visión de izquierda.

#### **-Procuraduría de la Defensa del Trabajo.**

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo es otra área vital que debe ser prioritaria dentro de las políticas laborales, ya que a través de ella se asesora jurídicamente a los trabajadores sobre sus derechos e incluso se les representa en conflictos laborales. Por ello, a través de esta área se protegen y defienden a los trabajadores de abusos y violaciones a sus derechos. Sin embargo, esta área no ha sido considerada como primordial por los gobiernos perredistas, por lo cual su impacto ha sido muy limitado.

Saúl Escobar indica que de igual modo que la oficina de Inspección del Trabajo, durante las regencias priístas la Procuraduría de la Defensa del Trabajo estaba llena de funcionarios corruptos que en complicidad con abogados y los llamados coyotes hacían un negocio de los asuntos laborales. Por lo

---

<sup>174</sup> *Ibid.*,

que su primera tarea en esta área fue depurarla con el fin de que comenzara a funcionar y cumpliera con sus atribuciones:

Estaba llena de coyotes, de abogados que se dedican a casi secuestrar a los trabajadores para que ellos sean los que los representen en los conflictos laborales en la Junta, y logramos más o menos sanear la Procuraduría y convertirla realmente en un organismo al servicio de los trabajadores, gratuito, honesto y que realmente litigaran en su nombre y a su favor. Y sí hubo avances sustanciales en la Procuraduría. Se lograron ganar juicios, se logró una mejor tutela de los trabajadores. Aunque nos enfrentamos a una Junta Local de Conciliación y Arbitraje también muy corrompida y muy burocratizada, muy copada también por coyotes. Hubo amenazas a nuestros abogados, alguna vez los amenazaron con una pistola a algunos abogados de la Procuraduría, era una lucha permanente entre coyotes y procuradores o abogados de la Procuraduría, pero bueno algo se avanzó, teníamos un cierto apoyo del presidente de la Junta y logramos incluso instalar un módulo de la Procuraduría dentro de la Junta con todos estos problemas, y algo se empezó a hacer [...] <sup>175</sup>

La administración de Saúl Escobar logró instaurar cambios importantes dentro de la Procuraduría, ya que por primera vez se comenzaron a realizar acciones para asesorar y defender a los trabajadores. En este sentido sobresale la instalación de un módulo de la Procuraduría dentro de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje que comenzó a ofrecer asesoría gratuita a los trabajadores, lo que atacaba directamente los intereses de los grupos que dentro de la Junta lucraban con los trabajadores que acudían a la dependencia en busca de justicia laboral. Por ello, desde su evaluación personal, Saúl Escobar considera que hubo avances sustanciales en la Procuraduría, ya que a pesar de las amenazas que recibieron los abogados de la dependencia, empezaron a hacer su trabajo de representar y defender a los trabajadores.

Sin embargo, cabe cuestionar hasta qué punto se logró depurar a la Procuraduría, ya que si bien fue visible una transformación de la dependencia, también fue evidente que no logró cumplir sus objetivos. Desde la gestión de Cuauhtémoc Cárdenas la Procuraduría de la Defensa del Trabajo ha operado de manera limitada y sus resultados no han representado avances permanentes para asegurar la protección de los trabajadores ante los abusos de los patrones, que fueron y han sido la constante de los empleos en la capital del país.

---

<sup>175</sup> *Ibid.*,

## **-Trabajo infantil.**

En materia de trabajo infantil, Cuauhtémoc Cárdenas firmó el Convenio de Protección a Menores Empacadores con el objetivo de proteger a los niños y niñas trabajadoras en la Ciudad de México de los múltiples abusos y atropellos a sus derechos humanos, ya que según una investigación realizada en 1999 por el mismo gobierno del Distrito Federal junto con el DIF-DF y la UNICEF, la mayoría de las niñas y niños trabajadores se desempeñaban como empaquetadores en tiendas de autoservicio, cubriendo este sector 38% de las actividades del trabajo infantil en la Ciudad.<sup>176</sup>

Este estudio fue muy importante porque arrojó un diagnóstico sobre la situación del empleo infantil en la capital del país, y visibilizó datos muy significativos y reveladores que se debieron usar como base para elaborar programas y políticas públicas. La investigación contabilizó 14, 322 niños, niñas y adolescentes trabajadores en la capital del país. De ellos, 75% se encontraban en un rango entre los 12 y 17 años, mientras que el otro 25% era menor a los doce años y de éstos, más de 1 500 eran menores de 5, es decir más del 10%. Estos menores, en su mayoría, ejercían sus actividades laborales en espacios públicos como la calle, avenidas, cruceros, parques, jardines, basureros, centrales de abasto, mercados, tianguis, supermercados y unidades de transporte.<sup>177</sup>

El diagnóstico también reveló que el trabajo infantil en la capital del país carecía de protección y por ello existían graves y diversas violaciones a los derechos de los niños trabajadores, por ejemplo: había niños que no recibían ningún tipo de remuneración por su trabajo, otros que recibían su paga en especie y una gran proporción que sólo recibían propinas. Además, sus jornadas eran excesivas, ya que algunos menores de edad, principalmente indígenas, llegaban a trabajar más de 56 horas a la semana. De este modo, según el estudio de 1999, en la capital del país el trabajo infantil era muy precario porque no había medidas para defender a los infantes. Incluso había niños que laboraban en condiciones de riesgo como trabajar en las calles y en las noches.<sup>178</sup>

A pesar de contar con ese diagnóstico, donde se visibilizaron las injusticias a las que se enfrentaban miles de niños, las medidas que se establecieron en el periodo de Cárdenas estuvieron encaminadas a proteger a los menores trabajadores y no en erradicar el trabajo infantil. Además, la medida más importante fue el Convenio de Protección a Menores Empacadores, en el que a los niños no se les

---

<sup>176</sup> Gobierno del Distrito Federal, DIF-DF y UNICEF, *Niños, niñas y jóvenes trabajadores en el Distrito Federal*, p. 43.

<sup>177</sup> *Ibid.*, p. 46.

<sup>178</sup> *Ibid.*, pp. 43-56.

reconoció sus derechos y por ello carecieron de verdaderas acciones de protección. Sobre los objetivos del convenio Saúl Escobar comenta:

[...] hicimos un convenio con las tiendas de autoservicio para que los niños empacadores que trabajan, trabajaban, creo que ha bajado mucho el número de niños que se emplean como empacadores en las cajas. Para que los niños tuvieran horarios más reducidos, que tuvieran cierta protección, que no hicieran labores ajenas al empaqueo porque luego las empresas los ponían a bajar mercancías de los camiones o a colocarlos en los anaqueles. Entonces los niños no solamente no tenían por qué hacer eso porque no estaban contratados, sino que además podían sufrir un accidente de trabajo al que se le cayera algo encima al niño. También que se les prohibiera acompañar al cliente a su casa a dejar la mercancía que habían comprado porque eso se prestaba a abusos y a accidentes viales de todo tipo. Que tuvieran una jornada de trabajo recortada de acuerdo a la ley. Que no se contrataran niños menores de catorce años, en ese entonces era la edad mínima para trabajar, lo han aumentado, que no se contrataran niños menores de catorce años y que estos niños y niñas tuvieran programas de apoyo para estudiar. Incluso con ellos organizamos varios festivales artísticos y culturales para también alejarlos un poco de la droga y del alcoholismo [...] y tratamos de hacer programas preventivos con el apoyo de las tiendas. No todas las tiendas entraron a este programa, la más resistente y la que nunca participó por ejemplo fue Walmart, que en ese momento creo que todavía era Aurrera.<sup>179</sup>

Podemos analizar que el convenio resultó muy importante porque atendió a un sector históricamente olvidado y al cual se le explotaba de múltiples maneras sin que hubiera una protección a sus derechos humanos. Se comenzó a tratar el tema y a establecer lazos de cooperación con diversas empresas para que se protegiera a las niñas y niños trabajadores que estaban expuestos a diversas situaciones de riesgo y explotación. Sin embargo, hubo empresas que no firmaron dicho convenio y siguieron realizando las mismas prácticas abusivas, ante lo que el GDF no hizo nada, ya que como analizamos, la inspección laboral que es la encargada de supervisar y sancionar violaciones a la ley era incapaz e insuficiente de atacar este tipo de prácticas.

Según el estudio *Niños, niñas y jóvenes trabajadores en el Distrito Federal*, una de las principales razones por las cuales había una gran cantidad de menores dentro del mercado laboral en el país y en la Ciudad era por la necesidad de las familias de incrementar sus ingresos a consecuencia de la constante caída de los salarios. Para hacer frente a la pobreza muchas mujeres y niños se adentraron al mercado laboral.<sup>180</sup> A pesar de tener este diagnóstico, el gobierno de Cárdenas no colocó el tema

---

<sup>179</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Saúl Escobar Toledo*, ref. cit.

<sup>180</sup> Gobierno del Distrito Federal, DIF-DF y UNICEF, *op. cit.*, p. 42.

salarial como el mejor instrumento para erradicar el trabajo infantil, ya que si formalmente los gobiernos locales no tienen atribuciones en materia salarial, en los hechos pueden intervenir en la materia respaldando las luchas por el aumento de los salarios o exigiendo su incremento al gobierno federal.<sup>181</sup> Sin embargo, durante el gobierno de Cárdenas no se tocó el tema.

Otras medidas encaminadas a proteger a los niños y niñas trabajadoras de la capital del país fueron dirigidas a los carretilleros de la Central de Abasto, a los niños y jóvenes que se empleaban en la construcción y a los que laboraban en las tortillerías. Sobre estos programas Saúl Escobar señala:

[...] iniciamos un programa de protección al trabajo infantil en la central de abastos que era un lugar donde había muchos niños desamparados que eran muy fácil presa de abusos de todo tipo, y creamos ahí junto con el DIF un programa de protección a los niños que trabajan en la central [...] muchos de estos niños venían de fuera de la ciudad, venían de otros estados de la República, del estado de Hidalgo, de otros lugares, dormían ahí en la central porque los trabajos en la central de abasto empiezan muy temprano, a las 4, 5 de la mañana y entonces la hora de carga y descarga es en la madrugada, entonces dormían ahí, se quedaban y luego se iban a su casa o se quedaban por ahí; entonces creamos un refugio, un centro de atención para que pudieran dormir ahí y estuvieran más o menos protegidos, que no durmieran a la intemperie, que no durmieran en lugares peligrosos y tratar de que estuvieran más o menos seguros, hicimos un convenio con la central de abasto y tratamos ahí de que tuvieran cierta protección para evitar que fueran abusados de distintas maneras estos niños [...] Hicimos un trabajo de difusión y localizamos algunas áreas particularmente sensibles a la vulnerabilidad, a los accidentes del trabajo infantil, empezando por la industria de la construcción que es una industria que muchas veces contrata niños o jóvenes, y tratamos de hacer ahí una campaña de concientización. Otro lugar que también se localizó son tortillerías, donde también había mucho trabajo infantil; tratamos hacer un trabajo de concientización y de prevención focalizado para tener algunos resultados [...]<sup>182</sup>.

Podemos observar que el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas por primera vez atendió el tema del trabajo infantil en el Distrito Federal, pero lo hizo de manera muy limitada, por lo que los resultados registrados fueron magros.

---

<sup>181</sup> El mejor ejemplo es Miguel Ángel Mancera, quien logró colocar el tema del aumento de los salarios mínimos en el debate nacional.

<sup>182</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Saúl Escobar Toledo, ref. cit.*

### **-Política laboral con perspectiva de género.**

Es en el ámbito laboral donde se visualizan de mejor manera los avances y progresos en materia de género, a partir de que es dentro del mundo del trabajo donde se producen y reproducen con mayor intensidad problemas como la desigualdad y exclusión social. Al respecto, Marta Lamas señala que el trabajo es el principal eje de la desigualdad de género y es el tema central para reducir graves formas de exclusión, opresión y explotación. Para la investigadora, el tema laboral es la esfera donde se visualiza con mayor claridad la cultura de lo que se ha definido como lo propio de los hombres y lo propio de las mujeres y que ha afectado gravemente la emancipación de ambos núcleos:

Hoy en día unas de las configuraciones más problemáticas es la del trabajo, no sólo por todo lo relativo a la precarización laboral (el brutal desempleo, la ausencia de una cobertura de seguridad social, la miserabilidad de los salarios y pensiones, la descomposición del sindicalismo y la erosión de los derechos laborales), sino también por la división sexual del trabajo, con sus cargas repartidas de forma muy dispereja ente mujeres y hombres [...] El trabajo es un eje principalísimo de la desigualdad de género [...] Si bien el trabajo es un poderoso medio para aportar una contribución a la sociedad y, en ciertas condiciones, un medio de realización personal, incluso de emancipación - como en el caso del ingreso de las mujeres al trabajo asalariado-, hoy en día produce, además de las usuales formas de explotación, graves formas de exclusión y opresión.<sup>183</sup>

Lucía Pérez Fragoso concuerda con esta idea. Para ella la desigualdad base entre hombres y mujeres se encuentra en la división sexual del trabajo, por lo cual es en el ámbito laboral donde se produce y reproduce la exclusión social, ya que a partir de ahí, se desprenden otros tipos de desigualdades:

La división sexual del trabajo asigna funciones principales a cada grupo de población específicamente a mujeres y hombres. A las mujeres les asigna el trabajo de cuidado, mayormente gratuito, que se realiza en el ámbito privado, en tanto que a los varones les asigna la función de proveer a los hogares, función que se realiza en el ámbito público. De aquí surge la desigualdad primordial entre mujeres y hombres, la desigualdad base. De ella se desprenden todas las demás desigualdades económicas, políticas, sociales y culturales.<sup>184</sup>

---

<sup>183</sup> Marta Lamas, "Una mejor división del trabajo implica más igualdad en la calidad de vida", en Bertha Trejo Delarbre (coord.), *El descuido de los cuidados*, México, Distrito Federal, Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, 2016, pp. 27 y 40.

<sup>184</sup> Lucía Pérez Fragoso, "Políticas laborales: insumos necesarios para su diseño" en Bertha Trejo Delarbre (coord.), *El descuido de los cuidados*, México, Distrito Federal, Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, 2016, p. 62.

Además, uno de los mejores indicadores para medir el progresismo de un gobierno es analizar la posición social que ocupan las mujeres<sup>185</sup>, por ello un gobierno de izquierda debe tener como objetivo clave lograr que hombres y mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades en materia de empleo.

En la gestión de Cárdenas al frente del Distrito Federal por primera vez se comenzó a hablar sobre equidad de género en materia de empleo e incluso se instauraron oficinas especializadas para atender a las mujeres trabajadoras. Saúl Escobar indica que dentro de la Subsecretaría de Trabajo se creó la Subprocuraduría de Atención a la Mujer Trabajadora dedicada especialmente a defender a las mujeres de abusos laborales como despidos por embarazo y acoso sexual:

[...] también hicimos una Subprocuraduría con Perspectiva de Género, que fue una cosa que no había, una Subdirección que se encargó de programas específicamente destinados a la mujer, porque la perspectiva de la igualdad de género en el mundo laboral era nula, no existía, era una cosa nueva, entonces insistimos mucho en esa dirección para tratar de generar cierta conciencia y cierta orientación de las políticas laborales con perspectiva de género y creo que ahí también logramos despertar cierto interés y cosas nuevas que permitieron una mejor atención a las mujeres trabajadoras.<sup>186</sup>

Si bien esta medida fue muy progresista porque se convirtió en la primera instancia en el país que se dedicara a atender de manera especializada los problemas laborales de las mujeres; en términos reales no se conquistaron avances permanentes en la materia. Una mayor proporción de mujeres comenzó a entrar al mundo laboral, pero lo hicieron en condiciones muy precarias en comparación a los hombres, a lo cual la nueva Subdirección no logró implementar acciones para mejorar sus condiciones laborales.

Hasta la actualidad, en su mayoría, las mujeres padecen peores condiciones laborales que los hombres: reciben remuneraciones más bajas, los puestos son menos estables, se les ofrece trabajos a tiempo parcial, se les agrupa principalmente en ciertos puestos que culturalmente se han denominado “propio de las mujeres”, sufren acoso sexual, entre otras formas de discriminación y explotación. Así, si bien en este periodo se empezó a hablar de programas en favor de las mujeres trabajadoras, no se desarrolló una política laboral con perspectiva de género que arrojara resultados verdaderamente efectivos para las mujeres trabajadoras en la capital del país.

---

<sup>185</sup> *Made in Dagenham*. Directed by Nigel Cole. 2010; Londres, Reino Unido: Paramount Pictures.

<sup>186</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Saúl Escobar Toledo*, ref. cit.

### **- Continuidad del modelo laboral.**

A pesar de los diversos esfuerzos por depurar y renovar a la Subsecretaría de Trabajo, la dependencia siguió operando bajo prácticas corruptas y violentas. Estas prácticas, negocios y complicidades debilitaron el desempeño real de la institución. Así, si bien se pusieron en marcha algunos programas para visibilizar los asuntos laborales, en términos reales, hubo muchos retos a los que la Subsecretaria del Trabajo no pudo responder.

El gobierno de Cárdenas no cumplió del todo con lo que se esperaba de su gestión. En el ámbito laboral no se instauró un nuevo modelo democrático que tuviera como esencia la protección del empleo decente y el respeto de los derechos humanos laborales. Además, en lo general no se instauraron bases mínimas de protección a los trabajadores a partir de los cuales no fuera posible retroceder y en cambio se tuviera que seguir innovando. De esto modo, si bien algunas personalidades como Saúl Escobar tuvieron la intención de marcar una ruptura en la forma en la se trataban los asuntos del trabajo en el Departamento del Distrito Federal administrada por el PRI y en el Distrito Federal gobernada por el PRD, la realidad es que esta transformación no se consolidó y en muchas áreas siguieron vigentes las herencias priístas.

Saúl Escobar, desde su evaluación, considera que sí hubo el inicio de una ruptura entre las prácticas laborales del priísmo y las del gobierno democrático. Sin embargo, considera que por falta de tiempo y otros obstáculos no se pudo concretar y consolidar. Así, desde su visión, se inició una transformación dentro del mundo del trabajo que renovó diversas áreas y generó proyectos muy innovadores que beneficiaron a los capitalinos. Pero reconoce que estos primeros pasos no se lograron consolidar en ese periodo y por eso algunos de los avances se vinieron atrás en los gobiernos perredistas posteriores. Este fue el caso del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, donde se abandonaron aún más los temas laborales. En palabras de Saúl Escobar:

Hubo el inicio de una ruptura porque fue muy poco tiempo y se intentaron cosas nuevas, se plantearon cosas nuevas, se diseñaron nuevas políticas y se implementaron nuevas políticas, pero fue poco el tiempo, nos faltó pues los tres años, por lo menos, para darle seguimiento a estos programas, y después pues las políticas cambian, Andrés Manuel cambió las prioridades y creo que le bajó un poco al asunto laboral, pero bueno, el hecho es que sí hubo un principio de ruptura, sí tuvo más visibilidad la Subsecretaria, los asuntos

laborales, los programas, todos éstos que te he platicado, y creo que sí hubo, digamos, una renovación de la política laboral [...] <sup>187</sup>

Así, si bien en la gestión de Cárdenas se dio un primer paso para transformar el mundo del trabajo en el Distrito Federal, este fue muy limitado y en muchos sentidos insuficientes. Por falta de interés, de apoyo y de prioridades el primer gobierno electo no atendió el tema laboral como un asunto prioritario y desde una visión de izquierda para transformar el modelo laboral y económico de la Ciudad.

### **3.4.2 Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.**

#### **-Antecedentes: Conformación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en el país.**

Las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje tienen sus primeros antecedentes antes de la promulgación de la Constitución Política de 1917, incluso Remolina Roqueñi señala que en 1913 se presentó un proyecto de ley a la Cámara de Diputados para crear tribunales del trabajo. En varios estados de la República los gobernadores y jefes revolucionarios pusieron en marcha varias disposiciones preconstitucionales que normaban el origen de las Juntas antes de 1917. Tal fue el caso del Estado de Veracruz, Yucatán y Jalisco.<sup>188</sup>

Con la promulgación de la Constitución Política de 1917 se norma formalmente y en la ley superior la creación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y se les asigna la función sustantiva de resolver los conflictos entre capital y trabajo. Así, tras una iniciativa aprobada por el Congreso de la Unión y promulgada por el Ejecutivo el 27 de noviembre de 1917, nacieron las Juntas de Conciliación y Arbitraje en el Distrito y Territorios Federales.<sup>189</sup> Aunque en los hechos, ya existían algunos tribunales del trabajo. De este modo, las Juntas Locales se instauraron antes que la Junta Federal, que se constituyó en 1927.

Específicamente sobre los antecedentes de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, en 1919 se creó con carácter provisional la Junta Central que operó de manera irregular

---

<sup>187</sup> *Ibid.*,

<sup>188</sup> Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, *Manual Administrativo de Organización y Procedimientos*, 2011, p. 5.

<sup>189</sup> *Ibid.*, pp. 7-8.

por cerca de siete años; hasta 1926 cuando se publicó el Reglamento de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal en el Diario Oficial que indicó la creación de la Junta Central y de una Junta en cada cabecera de los municipios que constituían al Distrito Federal, sin embargo las actividades de la Junta se siguieron realizando de manera irregular. En 1931, se expidió la Ley Federal del Trabajo donde legalmente se instauró la Junta Central de Conciliación y Arbitraje con funciones, objetivos y facultadas definidas.<sup>190</sup>

En 1970 se promulgó una nueva Ley Federal del Trabajo que en su artículo 9º transitorio estableció la reorganización de todas las Juntas. En el caso de la capital del país esta tarea estuvo a cargo del Jefe del Departamento del Distrito Federal quien transformó a la Junta Central en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal<sup>191</sup> que ha operado hasta la actualidad y que en la reforma laboral de febrero de 2017 se estableció que desaparecería junto con la Junta Federal y las demás Juntas Locales con el fin de que el poder Judicial atienda el tema de la justicia laboral.

Las Juntas de todo el país, tanto las locales como la federal, empezaron a funcionar antes de la promulgación de la primera Ley Federal del Trabajo de 1931, dando como resultado que las Juntas no respondieran a los objetivos planteados en dicha ley, sino que su desempeño y funcionamiento estuviera dirigido por los intereses del grupo político-empresarial que las diseñó con el fin de controlar el movimiento obrero. Como derivación de que primero se consolidaron las instituciones laborales y después las leyes del trabajo, el desempeño de las Juntas y su papel dentro del mundo del trabajo han sido más relevante para dictar las reglas, comportamientos y conductas del sistema laboral que las mismas leyes del trabajo.

Las Juntas de Conciliación y Arbitraje se fueron forjando en el esplendor del autoritarismo y el corporativismo mexicano, y a lo largo de los años se perfeccionaron y fortalecieron con el fin de apoyar y promover a confederaciones sindicales y dirigentes en particular, al mismo tiempo que detenían y perjudicaban a organizaciones auténticas de trabajadores, por ejemplo, en un principio

---

<sup>190</sup> Portal de Internet de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, Dirección URL: <http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/>

<sup>191</sup> *Ibid.*,

las Juntas favorecieron a la CROM. De este modo, a través de las Juntas los modelos de sindicalismo diseñados desde el poder han gozado de todo tipo de ventajas.<sup>192</sup>

Desde sus inicios las Juntas Locales acumularon un mayor peso y relevancia que la Junta Federal, tanto porque comenzaron a funcionar antes como porque el contexto de ese momento les daba un control y poder muy fuerte a las oligarquías regionales. De este modo, históricamente las Juntas Locales han funcionado como bastiones de poder y de control de los gobernadores y de los grupos político-económicos regionales para obtener beneficios económicos a costa de la violación de los derechos de los trabajadores. Los dos mejores ejemplos son el caso de Monterrey y el del Estado de México, donde las oligarquías político-económicas crearon modelos sindicales regionales muy acorde a sus intereses, en el primer caso los conocidos como sindicatos blancos, mientras que en el segundo los comúnmente llamados contratos de protección patronal.<sup>193</sup>

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México es una de las más importantes de todo el país. Por su localización, al ser el centro económico y político del país, atiende más asuntos que sus contrapartes en los otros estados de la República. Por ello en esta Junta, desde su origen, se estableció una red de complicidades que ha operado en favor de ciertos grupos económicos, políticos y sindicales para establecer un modelo laboral que obstaculiza el derecho de asociación de los trabajadores.

De este modo, los obstáculos y bloqueos a la democratización del mundo del trabajo más que venir por parte de la legislación laboral, eran impuestos por el desempeño de la Junta.

#### **-La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal durante la última regencia priísta.**

Antes de la reforma política de 1993, el Departamento del Distrito Federal era administrada por un regente nombrado directamente por el presidente de la República, ya que los capitalinos no podían elegir a sus gobernantes. De esta manera, el presidente intervenía en todos los asuntos políticos de

---

<sup>192</sup> María Xelhuantzi López, "El sindicalismo mexicano contemporáneo" en Inés González Nicolás (coord.), *Los sindicatos en la encrucijada del siglo XXI*, [en línea], México, Friedrich Ebert Stiftung, 2006, p. 19, Dirección URL: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/50437.pdf>

<sup>193</sup> María Xelhuantzi López, *La democracia pendiente. La libertad de asociación sindical y los contratos de protección en México*, México, Edición del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, 2000.

la capital del país, ya que la Ciudad no contaba con autonomía. El mundo del trabajo no era la excepción, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y la Secretaría de Trabajo Federal determinaban el comportamiento y conductas de las instituciones del trabajo y de las relaciones laborales en el plano local. Así, la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal funcionaba entorno a la política laboral diseñada por los gobiernos federales y estaba controlada por redes tanto regionales como nacionales.

Así, el mundo del trabajo en la capital del país se caracterizaba por reproducir el esquema autoritario y corporativo del priismo. El desempeño de la JLCA DF estaba dirigido para favorecer a los sindicatos, federaciones y confederaciones afines al gobierno, al igual que a la élite político-empresarial.

Los contratos de protección patronal cobraron auge en todo el país a partir del sexenio de José López Portillo (1976-1982). Por fenómenos como la reconversión productiva, la reforma procesal del trabajo y por el interés de los políticos-empresarios, este modelo sindical originario del Estado de México se comenzó a expandir y tuvo un gran esplendor en todo el país. En este proceso de apogeo y propagación de los contratos de protección, el papel de Carlos Hank González y Arsenio Farrell Cubillas fue esencial.

José López Portillo nombró a Carlos Hank González como Jefe del Departamento del Distrito Federal, cargo que ocupó de 1976 a 1982. Hank González es considerado el prototipo del político-empresario en México, ya que utilizó sus redes y cargos públicos para enriquecerse. Como señala Sergio González Serna, Carlos Hank logró dirigir un proyecto político-económico basado en el corporativismo laboral con un alcance muy amplio por sus vínculos empresariales y políticos en el Estado de México:

Además, el “hankismo” implementó su proyecto político de la mano de un proyecto económico propio basado en la transformación del Estado populista al neoliberal, a través de una estructura corporativa que descansaba en cacicazgos urbanos y sindicales, lo que dio paso a la reconfiguración de las bases estructurales del poder político. Tanto Hank como Jiménez Cantú se vincularon con las fuerzas empresariales del estado e incluso nacionales, lo que les otorgó un amplio grado de control y fortaleza, aunado al poder político que ya tenían. Este proyecto de asociación con el sector empresarial del valle de México, también llamado de “reconversión industrial”, surge luego de la pérdida de competitividad de las industrias del Estado de México como consecuencia de la crisis económica y de los recurrentes conflictos laborales en el valle de México. Carlos Hank, el político-empresario por antonomasia, se dio cuenta de que para mediados de los setenta, el modelo proteccionista del sindicalismo se había vuelto un obstáculo para la

competitividad, por lo que su estrategia fue adoptar un modelo neoliberal de flexibilización unilateral para las negociaciones sindicales obrero-patronales, lo que trajo consecuencias dañinas para la clase obrera mexiquense. Lo anterior se logró gracias a la creación y consolidación de la Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC), la cual obtuvo su registro legal en abril de 1978 y se convirtió en la organización central del “neocorporativismo” o “sindicalismo nuevo”, desde donde no sólo se controlaban las relaciones empresa-sindicato, sino que además se edificó un sistema de poder político regional sustentado sobre amplias redes de poder formal e informal, verticales y horizontales, en correspondencia con el clientelismo característico de la estructura institucional del Estado mexicano de los tiempos del priísmo. Lo importante de la CTC es que fue creada como una organización completamente mexiquense y para controlar el sindicalismo del Estado de México, es decir, totalmente independiente de la CTM, con la cual incluso rivalizaba en el estado, lo que le otorgó un significativo margen de maniobra y un vasto control político a los grupos políticos del Estado de México. A la par del proyecto político-económico, fue desarrollado un proyecto de seguridad pública. Como respuesta a las demandas en este rubro por parte de los industriales, los banqueros y los empresarios fue creado en 1974 el Batallón de Radio Patrullas del Estado de México (Barapem). “Los objetivos iniciales de su creación se cumplieron con creces. La guerrilla urbana, las invasiones de tierra y muchas otras acciones que pretendían subvertir el orden se vieron frenadas. Luego vinieron los excesos, en los que el sector obrero resultó el más golpeado.” En pocas palabras, esta especie de guardia blanca se convirtió en el brazo coercitivo de la CTC para controlar los conflictos sindicales e incluso formó parte de los mecanismos de control estatal sobre los votantes en los comicios electorales y especialmente en la resolución de los conflictos post-electorales de la época.<sup>194</sup>

En los años en que Carlos Hank González fue regente del Departamento del Distrito Federal, junto con el grupo Atlacomulco y con base en sus vínculos gubernamentales y empresariales expandió el modelo de los contratos de protección patronal a todo el Estado de México, rivalizando incluso con la CTM. A través de la Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC), de la que él y su grupo eran dirigentes, comenzó a disputar los contratos colectivos de trabajo con el fin de cambiar las relaciones obrero-patronales como parte de un proyecto para pasar de un modelo benefactor, proteccionista y paternalista (charrismo sindical) a uno neoliberal (sindicalismo de protección).

Cabe la posibilidad de que Carlos Hank González utilizara su cargo como regente del Departamento del Distrito Federal para ampliar este modelo a la capital del país. Es muy probable que, a través de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, haya obtenido registros sindicales y haya manejado contratos colectivos de protección mientras fungía como regente.

---

<sup>194</sup> Sergio Armando González Serna, *Monografía Política del Estado de México (1981-2008)*, El Colegio de México, 2008, pp. 3-4.

En cuanto a Arsenio Farell, a través de su cargo como Secretario Federal de Trabajo y Previsión Social (1982-1994) promovió, apoyó y favoreció el predominio de los sindicatos y contratos de protección patronal. Utilizando a la STPS otorgó tomas de notas y dio todas las facilidades institucionales para el auge de este modelo sindical en el Distrito Federal y a nivel federal. El caso más conocido es su relación con Ramón Gámez Martínez, mejor conocido como el “zar de los contratos de protección patronal”, quien a partir del gobierno de Miguel de la Madrid y debido a su amistad con el Secretario de Trabajo obtuvo varios registros sindicales sin contar con el reconocimiento de los trabajadores. Así, Gámez contó con el apoyo y protección de las autoridades. Incluso Arsenio Farell lo vinculó a varias empresas para simular la vida sindical en diversos centros de trabajo.<sup>195</sup>

En los años en que Arsenio Farell estuvo al frente de la Secretaría de Trabajo Federal, los presidentes de la JLCA DF fueron José Ramón Arana Urbina (quien también mantenía una relación muy estrecha con Carlos Hank González, a tal grado que en su regencia ocupó el cargo de Director del Trabajo y la Previsión Social del Distrito Federal), Antonio Burelo Romero, José Antonio Vallarta Robles e Isabel Moles y Escobar. Esta última estuvo al frente de la Junta desde enero de 1989 hasta su renuncia en 1997, y su periodo como presidenta de la Junta fue muy relevante para expandir los contratos de protección patronal en la capital del país. Así, Isabel Moles y Escobar fue la última presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal durante las regencias priistas, ya que en 1997 el PRD obtuvo el triunfo en la capital del país.

Isabel Moles y Escobar antes de ser presidenta de la JLCA DF trabajó por 14 años en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, donde mantuvo una relación de trabajo muy estrecha con Arsenio Farell.<sup>196</sup> Al llegar a la Junta del DF trasladó muchos de los mecanismos de operación de la Junta Federal a la Local. La forma de operar de Moles y Escobar, sus actos de corrupción y su relación con Arsenio Farell y Oscar Espinosa quedó expuesta cuando un grupo de funcionarios de la Junta Local D.F. denunciaron y visibilizaron como ella y su camarilla tenían secuestrada a la Junta y la utilizaban como un botín. En 1996, tras ocho años de administración de Moles y Escobar, personal jurídico y administrativo de la JLCA DF representados por Rodolfo Hernández García y Rogelio Hernández

---

<sup>195</sup> Erika Ramírez, “En auge, los contratos de protección patronal”, [en línea], México DF, Contralínea, mayo 2008, Dirección URL: <http://contralinea.com.mx/archivo/2008/mayo/htm/auge-contratos-proteccion-personal.htm>

<sup>196</sup> Judith Calderón Gómez, “Hay corrupción en la JLCA, insisten abogados; es falso, dice Isabel Moles”, [en línea], México DF, La Jornada, 24 de agosto de 1996, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1996/08/24/jlca.html>

Bata, expusieron las prácticas de corrupción, nepotismo, abuso de poder, pactos, complicidades y tráfico de influencias que dirigía la presidenta de la Junta:

En la Junta de Conciliación, señalan, donde “imperan” las violaciones a la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo en perjuicio de más de seis millones de trabajadores, empezando por los derechos de los propios empleados de la junta, existen miles de expedientes hasta con cinco años sin resolver y abundan los sobornos por parte de los litigantes patronales [...] Asimismo, manifiestan los entrevistados, “desde hace cuatro años tenemos la consigna de la presidenta de la JLCA, Isabel Moles y Escobar, de que en materia de pago de horas extra reclamadas por los trabajadores que acuden al organismo, debemos absolver a los patrones o pasar los casos al Tribunal Colegiado de Distrito” [...] denuncian contundentes que la Junta Local “ha dejado de cumplir con su función constitucional, e incluso viola los derechos de sus propios trabajadores”.<sup>197</sup>

En distintas ocasiones Rodolfo y Rogelio Hernández denunciaron que en la Junta había funcionarios que llegaban a sus puestos sin cubrir los requisitos mínimos que la Ley Federal del Trabajo establece para ocupar dichos cargos, sino que por sus amistad o parentesco con el grupo de Isabel Moles eran designados con el objetivo de mantener controlada a la Junta y manejarla como un botín. Entre las personas que Rodolfo y Rogelio Hernández denunciaron como usurpadores de funciones se encontraban algunos presidentes de Juntas Especiales, quienes sin contar con título académico o al no ser licenciados en derecho se encontraban firmando resoluciones que por ende no tenían ningún valor jurídico<sup>198</sup>:

Rogelio y Rodolfo Hernández, actuarios que aseguran fueron despedidos, documentaron la falsificación de cédula profesional de quien fungiera como presidente de la Junta Especial 7, Fernando Díaz Fernández, el cual fue removido después de las protestas. En el caso de Rosalinda Cruz, titular en la Junta 4, expusieron que no cumplía con los requisitos. Ella fue cambiada a Conflictos Colectivos a inicios de este mes y en su lugar asignaron a Marta Laura García Ramírez.<sup>199</sup>

Asimismo, los abogados señalaron que la mayoría de los secretarios de acuerdos no cumplían con los requisitos que marca la ley para ocupar dichos puestos, lo que perjudicaba el desempeño de la Junta y obstaculizaba el cumplimiento de sus objetivos al carecer de personal calificado.<sup>200</sup> Esto a

---

<sup>197</sup> Guillermo Correa, “Empleados de la JLCA denuncian atropellos, usurpación, nepotismo...”, [en línea], México DF, Proceso, 29 de junio de 1996, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/172623/empleados-de-la-jlca-denuncian-atropellos-usurpacion-nepotismo>

<sup>198</sup> *Ibid.*,

<sup>199</sup> Judith Calderón Gómez, “En la JLCA, ni una sola prueba de corrupción: Isabel Moles”, [en línea], México DF, La Jornada, 23 de agosto de 1996, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1996/08/23/soles.txt.html>

<sup>200</sup> Guillermo Correa, *op. cit.*

raíz de que en la Junta no se aplicaba la carrera judicial, sino que dominaba la designación de cargos con base en la relación personal de los funcionarios con la camarilla de Isabel Moles y Escobar; por lo cual no había una profesionalización de los servidores públicos.

Dentro de la JLCA DF el nepotismo era una práctica muy común. Por ejemplo, según *La Jornada*, Ranulfo Castillo Mendoza, Secretario General de Acuerdos y quien era uno de los personajes más cercanos a Moles Escobar nombró a su cuñada Esther Flores Irene como Jefa de la Unidad Departamental de Recursos Humanos y colocó a sus sobrinos Alex Sahagún Castillo y Ernesto Castillo Arroyo como Secretarios de Acuerdos. Mientras que Emilia Moles, hermana de la presidenta estuvo cobrando como dictaminadora sin haber realizado el trabajo correspondiente<sup>201</sup>:

En cuanto al nepotismo, mencionan que en la Junta trabajan Emilia Moles, hermana de la titular; la esposa de Valente Quintana Acosta, presidente de la Junta Especial 5; Esther Flores Irene, pariente de Ranulfo Castillo Mendoza, secretario general de la JLCA; Roberto Hurtado, a quien se le concesionó la cafetería del organismo y la empresa de limpieza, “gracias a su cercanía con la titular Isabel Moles y Escobar”.<sup>202</sup>

Mientras que el grupo de Isabel Moles recibía todo tipo de ventajas, beneficios y prebendas, los funcionarios que no pertenecían a la camarilla de la presidenta padecían pésimas condiciones laborales. Por ejemplo, actuarios de la Junta indicaron que laboraban bajo una política carcelaria que la presidenta aplicó como parte de su pasado al haber sido funcionaria del Reclusorio Preventivo Oriente en 1976.<sup>203</sup> Así, los trabajadores de la Junta denunciaron que estaban bajo una supervigilancia muy estricta y con una carga de trabajo excesiva.

Por su parte, Rodolfo y Rogelio Hernández en representación de personal jurídico y administrativo de la Junta denunciaron que los trabajadores además de recibir tratos denigrantes carecían de las herramientas necesarias para realizar su trabajo, por lo cual, irónicamente, a pesar de que trabajaban en la instancia que se encarga de impartir justicia laboral, a ellos se les violaba sus derechos como trabajadores<sup>204</sup>:

---

<sup>201</sup> Andrea Becerril, “Alto a abusos en la Junta Local de Conciliación del DF: trabajadores”, [en línea], México DF, La Jornada, 18 de agosto de 1996, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1996/08/18/jlc.txt.html>

<sup>202</sup> Guillermo Correa, *op. cit.*

<sup>203</sup> Judith Calderón Gómez, *op. cit.*

<sup>204</sup> Guillermo Correa, *op. cit.*

En tanto, "las condiciones laborales para el personal jurídico y administrativo son pésimas": los 40 dictaminadores, encargados de analizar los conflictos y proponer el proyecto de resolución, no tienen ni lugar fijo para realizar sus labores. "La mayoría escribimos a mano los documentos; no hay secretarías y a veces pagamos de nuestros magros salarios de 5 mil pesos al mes, para que sean mecanografiados".<sup>205</sup>

Las denuncias sobre los abusos de la presidenta Isabel Moles y Escobar no sólo fueron exhibidas por los funcionarios de la propia Junta, sino que hubo abogados litigantes que expusieron las prácticas ilegales de la presidenta y de su camarilla. Por ejemplo, miembros de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD) cuestionaron el funcionamiento de la Junta al no garantizar la impartición de justicia. Uno de sus integrantes, Jesús Campos Linas, en 1996 señaló que desde antes de la llegada de Isabel Moles en la dependencia había una gran ola de corrupción que abarcaba todos los niveles de la institución y que obstaculizaba que los trabajadores pudieran acceder a una verdadera justicia laboral.<sup>206</sup>

Ante estos y otros atropellos, violaciones a la ley y actos de corrupción encabezados por la presidenta de la JLCA DF, funcionarios de la Junta exigieron la intervención del presidente Ernesto Zedillo para poner un alto a las prácticas que ejercía Isabel Moles. A través de cartas que le enviaron al presidente de la República y por medio de algunas manifestaciones que realizaron, los trabajadores de la Junta Local explicaron la red de complicidades que orquestaba Moles y Escobar y de las que eran partícipes Arsenio Farell y Oscar Espinosa.<sup>207</sup> Así, Rodolfo y Rogelio Hernández expusieron como desde el poder y con la participación tanto del gobierno federal como del gobierno local, se mantenía este pacto que permitía que la Junta sirviera a intereses particulares en vez de defender a los trabajadores y asegurar que pudieran ejercer sus derechos:

Representados por Rodolfo Hernández García y Rogelio Hernández Bata, los secretarios de Acuerdos, auxiliares jurídicos de Trámite y dictaminadores de la JLCA no se explican cómo, pese a la postura del presidente de la República, el gobierno ha ignorado las denuncias presentadas contra la titular de la junta, Isabel Moles y Escobar, quien maneja la Junta Local "como una empresa privada", con "la complicidad" del exsecretario del Trabajo y actual titular de la Secretaría de la Contraloría, Arsenio Farell Cubillas, y del regente Oscar Espinosa Villarreal.<sup>208</sup>

---

<sup>205</sup> Andrea Becerril, *op. cit.*

<sup>206</sup> Judith Calderón Gómez, "Hay corrupción en la JLCA, insisten abogados; es falso, dice Isabel Moles", [en línea], México DF, La Jornada, 24 de agosto de 1996, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1996/08/24/jlca.html>

<sup>207</sup> Guillermo Correa, *op. cit.*

<sup>208</sup> *Ibid.*,

Isabel Moles y Escobar estaba protegida al contar con el respaldo, abrigo y complicidad tanto del Gobierno Federal a través de Arsenio Farell, en ese momento Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y del gobierno local por medio de Oscar Espinosa, quien fungía como regente del Distrito Federal. Por ello, a pesar de las graves denuncias que interpusieron Rodolfo Hernández García y Rogelio Hernández Bata sobre el verdadero funcionamiento que se le daba a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y sobre su ineficaz desempeño, Isabel Moles quedó impune; mientras que los dos abogados que expusieron la corrupción que dirigía la presidenta de la Junta fueron despedidos. Rodolfo y Rogelio Hernández explicaron el proceso que se llevó a cabo para proteger a la presidenta de la JLCA, donde Arsenio Farell y Oscar Espinosa tuvieron un papel protagónico:

Rodolfo Hernández García y Rogelio Hernández insisten en que de todo ello se ha informado al presidente de la República y refieren lo que consideran un absurdo: que el también exsecretario del Trabajo, Arsenio Farell, proteja a la presidenta de la Junta, por lo cual ésta ha recrudecido la represión contra los quejosos. Y explican: No obstante las denuncias presentadas ante la Secretaría de la Contraloría, cuyo titular es Farell, ésta se abstuvo de intervenir para atender e investigar los hechos denunciados y remitió los escritos y pruebas a la propia denunciada, Isabel Moles, para que supuestamente atendiera el asunto en el ámbito de su competencia. “No es posible —consideran— que el secretario de la Contraloría haya remitido el caso a la Junta, y que con abierta deshonestidad la haya convertido en juez y parte, pues la presidenta designó a su secretario, Ranulfo Castillo, para responder la demanda, cesando a los principales denunciadores e intimidando a los demás, al punto de que hizo declarar a los dictaminadores que, para presentar la queja, habían firmado un documento en blanco, lo cual resulta inaceptable y absurdo para cualquier abogado”. A raíz de lo resuelto por Farell, el 24 de abril de este año los denunciadores se ampararon contra la violación de sus garantías individuales por parte de la Contraloría —expediente 248/96 del Primer Juzgado de Distrito en Materia Administrativa—, y el próximo 4 de julio tendrán una audiencia constitucional. Luego, el 22 de mayo, se solicitó de nuevo a la Presidencia de la República que se diera atención legal a la denuncia administrativa, que fue turnada al regente Oscar Espinosa sólo para que, el 21 de junio, los representantes del personal jurídico entrevistados, Rodolfo Hernández García y Rogelio Hernández Bata, fueron despedidos después de demandar una vez más el amparo directo de las autoridades, según el expediente 009/96. Para los dictaminadores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, quienes han realizado “mítines relámpago” de protesta, la solución al problema que afecta “a todos los trabajadores de la capital” sólo se dará con la destitución de Isabel Moles y su “camarilla”, para enseguida reestructurar el organismo e instaurar la carrera de la judicatura en materia social laboral, “pero para ello es preciso —concluyen— que el presidente Zedillo pase de las palabras a los hechos, si es que en realidad desea acabar con la corrupción en el país”.<sup>209</sup>

---

<sup>209</sup> *Ibid.*,

Así, se refleja que la JLCA era un bastión de poder y de control. Los grupos económicos y políticos crearon redes de poder y complicidades muy fuertes y poderosas donde intervinieron tanto grupos locales y regionales como élites políticas y empresariales federales.

A través de esta breve revisión de cómo funcionaba y operaba la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en los últimos años en que el PRI administró al Departamento del Distrito Federal, podemos observar los grandes vicios, perversiones y anomalías que la caracterizaban. Esta forma de operar afectaba a la clase trabajadora que no podía acceder a una justicia laboral pronta, expedita, imparcial, eficiente y efectiva, ya que estaba secuestrada por una mafia que la utilizaba para hacer negocios.

#### **-La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal en el primer gobierno perredista.**

Uno de los grandes retos de Cuauhtémoc Cárdenas como pionero de un gobierno de izquierda en el Distrito Federal era luchar contra los grupos del poder político y económico tanto regionales como federales que suprimían al sindicalismo independiente en la capital del país, y erradicar las redes que lucraban con los contratos de protección patronal. Para ello, era necesario que el Jefe de Gobierno iniciara una modernización de la JLCA DF, la dotara de los insumos necesarios para su funcionamiento y la colocara como una institución primordial dentro de su programa de gobierno; pero esto no sucedió.

Como menciona Pablo Franco Hernández, uno de los principales adeudos del gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas (al igual que de sus sucesores) fue que no impulsó un programa de izquierda en la Junta Local. Los funcionarios que Cuauhtémoc Cárdenas designó para encabezar dicha institución, no tuvieron una visión realmente de izquierda que promoviera un nuevo paradigma laboral donde se garantizara el derecho de asociación para que hubiera una auténtica vida sindical: “Yo creo que la deuda fue desde el principio no haber nombrado funcionarios con una visión de izquierda, gente para tener una Junta que creara un nuevo paradigma en la materia impulsando políticas públicas de izquierda desde la justicia laboral [...]”.<sup>210</sup> Desde la perspectiva del Dr. Pablo

---

<sup>210</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Dr. Pablo Franco Hernández*, Ciudad de México, 14 de agosto de 2018.

Franco, en la única gestión perredista donde al frente de la JLCA CDMX ha habido funcionarios con una clara visión de izquierda es en la de Miguel Ángel Mancera.

El primer presidente de la JLCA DF durante los gobiernos perredistas fue Arturo Pueblito Pelisio, quien sólo estuvo al frente de la dependencia unos cuantos meses, ya que el 6 de abril de 1998 fue sustituido por José Francisco Becerril Mendoza. Ninguno de ellos diseñó un plan de trabajo para impulsar un nuevo modelo de justicia laboral en el Distrito Federal, al contrario, toleraron la actuación de grupos gansteriles al interior de la Junta que obstruían directamente el derecho de negociación colectiva de los trabajadores al ejercer prácticas corruptas con el apoyo de varios funcionarios públicos.

En cuanto al tema presupuestal, el entonces presidente de la JLCA DF, José Francisco Becerril Mendoza, en su informe anual de labores de 1999 indicó que la Junta requería de un mayor presupuesto para su operación. Mencionó que para cumplir con sus atribuciones era necesario crear cinco nuevas Juntas Especiales, ya que con las 15 con las que contaba en ese momento era imposible atender la sobrecarga de trabajo y reducir el rezago de expedientes archivados, además destacó que los 706 empleados con los que contaba la Junta no eran suficientes para atender los 50 mil juicios que se presentaban, en promedio, anualmente.<sup>211</sup> A pesar de su justificación, la JLCA DF continuó operando con muchas limitaciones presupuestales, materiales y de personal durante el resto de la administración de Cuauhtémoc Cárdenas.

Ante la ausencia de un mayor presupuesto, de voluntad política para modernizar y transparentar el funcionamiento de la Junta y sobre todo de impulsar un proyecto de izquierda, dentro de la JLCA DF se mantuvieron intactos los vicios, las complicidades y las prácticas corruptas que operaban desde el Departamento del Distrito Federal. El modelo laboral impuesto durante la época priista siguió operando y funcionando sin resistencias.

De hecho, muchos funcionarios de filiación priísta siguieron ocupando puestos claves dentro de la Junta para impulsar el proyecto laboral. A pesar de que el Jefe de Gobierno tiene la atribución de nombrar directamente a los presidentes de las Juntas Especiales y a otros funcionarios, dejó que personajes que provenían de la herencia corporativa continuaran ocupando estos espacios y no los

---

<sup>211</sup> David Cano, "Debe la JLCA modernizar su infraestructura", [en línea], México DF, El Universal, 01 de diciembre de 1999, Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/4448.html>

removió para impulsar perfiles de izquierda, especialistas en el mundo del trabajo que lucharan por democratizar a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, sino que permitió que ciertos grupos continuaran actuando para atender sus propios intereses.

Por ejemplo, Guadalupe Guerrero López quien fue presidenta de varias Juntas Especiales de 1982 a 1997, fue nombrada Secretaria General de Asuntos Individuales en 1997 y en 1998 fue designada como Secretaria General de Asuntos Colectivos, puesto en el permaneció hasta el 2013, es decir desde el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas hasta el de Mancera Espinosa; a pesar de que muchos personajes la calificaban como la “mandamás” por el gran poder que concentraba y porque utilizaba su cargo para beneficios personales.<sup>212</sup> Pero ella no fue la única que permaneció en el cargo, sino que otras personas a pesar de su pasado dentro de la Junta conservaron sus puestos. Sobre el tema, el Dr. Pablo Franco comenta:

[...] cuando se da el cambio de gobierno hacia un gobierno de izquierda, que algunos señalábamos que era entre comillas eso de izquierda, pues en la Junta la verdad es que continuaron los mismos funcionarios que estaban desde la época de los gobiernos priístas. Y es el caso de la licenciada Guerrero, pero no solamente es el caso de ella, es el caso de incluso algunos funcionarios de designación por el Jefe de Gobierno que siguen trabajando porque los subsecuentes Jefes de Gobierno, es decir, desde el ingeniero Cárdenas, Andrés Manuel, Marcelo y Mancera no se les tocó. Por eso es que en el caso de la abogada Guerrero pues estuvo más de 40 años en la Junta y más de 20 años en el cargo (en la Secretaría de Asunto Colectivos).<sup>213</sup>

Una de las posibles razones por las cuales éstos personajes continuaron laborando dentro de la Junta y tomando decisiones fundamentales para el futuro del trabajo en el Distrito Federal fue por la inacción tanto del Presidente de la Junta como del Jefe de Gobierno, quienes no querían problemas dentro del tribunal laboral, sino que preferían continuar con una aparente estabilidad dentro de la dependencia.

Como señala Saúl Escobar Toledo, dentro de la Junta hay intereses de diferentes grupos que al sentir amenazados sus negocios iban a actuar en contra del gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas. Por ello, se prefirió mantener estas estructuras y así evitar conflictos con diferentes grupos gansteriles: “[...] el titular de la Junta era una persona con la que yo hablaba mucho. Muy cuates. Pero era muy

---

<sup>212</sup> Véase Rosalía Vergara, “El DF, panteón de las conquistas laborales”, [en línea], México DF, Proceso, 17 de diciembre de 2011, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/291751/el-df-panteon-de-las-conquistas-laborales>

<sup>213</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Dr. Pablo Franco Hernández, ref. cit.*

conciliador, no quería ruido. No quería, como dicen ellos, darle de pedradas al avispero. Y Cuauhtémoc de alguna manera estaba de acuerdo, tampoco quería un pleito con los sindicatos”.<sup>214</sup>

Pero, señala Saúl Escobar Toledo, aunado a la inacción del titular de la Junta hay cuestiones legales que permiten y protegen prácticas como los contratos de protección patronal y que terminan limitando la capacidad de las autoridades para enfrentar estos vicios. Por ello, si bien en la administración de Cárdenas no hubo acciones para enfrentar a estos grupos, desde su perspectiva, los gobiernos no cuentan con muchos recursos para erradicar estas prácticas, aunque se lo propongan: “[...] el presidente de la Junta tampoco quiso, digamos, cambiar de fondo las cosas porque estaba limitado legalmente y porque él no era un hombre de pelea, era un hombre más bien de concertación, de llevar las cosas tranquilas, etc.”.<sup>215</sup>

Desde su perspectiva, Saúl Escobar considera que independientemente de quien sea el Presidente de la Junta Local hay muchas limitaciones y obstáculos, tanto legales como de reglas informales, para impulsar un nuevo modelo laboral para el Distrito Federal, por lo que cree que era urgente que todas las Juntas de Conciliación y Arbitraje del país desaparecieran y el tema de la justicia laboral fuera atendido por el Poder Judicial:

[...] no hay salida, sea quien sea el presidente de la Junta va a hacer muy poco para resolver los problemas [...] La Jefatura no puede hacer nada, más que nombrar al presidente y el presidente es autónomo para hacer lo que quiera, porque es un órgano de impartición de justicia. Claro, informalmente sí, pero formalmente no, pero Cuauhtémoc no se iba a poner ahí a vigilar al presidente de la Junta y le iba a decir lo que tenía que hacer, y yo tampoco podía pasarme de tueste porque se supone que somos poderes distintos, él no era mi subordinado ni yo de él, éramos cosas diferentes, no pares tampoco porque él imparte justicia y yo administro los programas del gobierno, pero no era nadie superior a otro. Entonces nadie le podía dar órdenes al otro y en ese sentido yo no podía decirle oye tienes que hacer esto. Sabía que él me iba a decir tú quién eres y bueno, en algunas cosas lo platicábamos con el Jefe de Gobierno pero la verdad es que el Jefe de Gobierno confiaba en los dos y nos dejaba un poco ahí que cada quien hiciéramos lo que creíamos conveniente, pero te digo, algo se avanzó, algo avanzamos, una relación positiva y bueno yo me daba perfecta cuenta, y todo el mundo, del retraso de los problemas que había en la Junta, era muy difícil resolverlo, muy complicado.<sup>216</sup>

---

<sup>214</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Saúl Escobar Toledo, ref. cit.*

<sup>215</sup> *Ibid.*,

<sup>216</sup> *Ibid.*,

Si bien es cierto que la ley mexicana permite ciertas prácticas que atentan contra los derechos humanos laborales, un gobierno de izquierda tendría que haber intentado, por lo menos, transformar la política económica y laboral para favorecer a los trabajadores a pesar de esas limitaciones. Además, hay aspectos en los que un gobierno sí puede actuar y hay temas que forzosamente tuvo que haber atendido con todas sus herramientas, pero el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas no lo hizo.

A pesar de estos obstáculos legales, si se hubieran impulsado cambios presupuestales, administrativos, de personal y operación dentro de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, hubieran permeado algunos cambios y se hubieran podido establecer pautas, patrones e indicadores a partir de los cuales los subsecuentes gobiernos deberían seguir trabajando forzosamente.

Por ejemplo, uno de los pocos avances que se registraron aun cuando hubo una gran resistencia por parte de funcionarios corruptos fue el Programa Permanente Contra la Corrupción y el Coyotaje, a través del cual se instaló un módulo de atención de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo dentro de la JLCA DF para hacer frente al problema del coyotaje, que como mencionó un trabajador de la propia Junta al periódico *El Universal* era tan grave que: “los coyotes se han apoderado de la institución, a tal grado que las barandillas, los pasillos y patios se han vuelto sus despachos [...]”.<sup>217</sup>

El gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas instaló un módulo de atención, orientación y asesoría legal para que los asistentes a la Junta en busca de justicia laboral se acercarán a él antes que a los coyotes. Los propios trabajadores del tribunal se opusieron a esta medida y de diversas maneras intentaron desaparecer este módulo, ya que atentaba contra sus intereses económicos al reducir el número de casos que traspasaban a los coyotes:

En octubre pasado, el personal sindicalizado de la Junta realizó un paro de labores por dos semanas, bajo el argumento de que dos módulos donde trabajan los asesores legales del gobierno de la ciudad, representaban un riesgo de protección civil para la base trabajadora y visitantes. La dirigencia de la Sección 24 del sindicato de Trabajadores del gobierno de la ciudad acusó que los módulos, al ubicarse en el acceso de la Junta, bloqueaban la salida en caso de emergencia, y aseguró que ese fue el problema cuando se registró un sismo el 30 de septiembre pasado. Pidió que los cubículos de asesores fueran removidos. Para las autoridades del gobierno capitalino esa petición tuvo otra

---

<sup>217</sup> Alberto Cuenca, “La madriguera de los Coyotes”, [en línea], México DF, El Universal, 27 de diciembre de 1999, Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/5873.html>

lectura. De acuerdo con la Subsecretaría del Trabajo de la administración local, la demanda demostraba que la existencia de los módulos y la asesoría legal gratuita que en ellos se brinda afectó intereses creados, de los “coyotes” y del personal de la Junta coludido con los mismos que forman esa red de corrupción que se beneficia de trabajadores despedidos o con problemas laborales. Después de una serie de dictámenes que elaboró la Dirección de Protección Civil del gobierno del DF, se determinó que los cubículos no representaban un riesgo y no los han retirado.<sup>218</sup>

A pesar de las quejas y denuncias de varios funcionarios se mantuvo el módulo de la Procuraduría dentro del tribunal laboral. Sin embargo, el problema del coyotaje persistió con la misma intensidad. Incluso continuó la presencia de golpeadores profesionales que amenazaban o intimidaban a personas trabajadoras que acudían a la dependencia a realizar una denuncia; ya que en sentido estricto no se implementaron sanciones a las personas que practicaban, fomentaban o protegían este tipo de actividades. De esta manera, los funcionarios que estaban coludidos con estos grupos continuaron promoviendo estos negocios con las personas que acudían a la Junta.

### ***3.4.3 Transparencia sindical.***

Arturo Alcalde indica que uno de los principales mecanismos para luchar por la democratización del mundo del trabajo es la transparencia sindical. Por ello, en un artículo de opinión del 2007 repasó los avances que se habían dado en la materia en el país y en el Distrito Federal, identificando algunas etapas. Así encontró que la primera medida se dio en el plano federal, seguida por un avance orquestado por la administración de Cuauhtémoc Cárdenas en la capital del país. Al analizar estas fases encontró que los avances que se dieron fueron muy limitados:

*La transparencia sindical se ha convertido en un tema fundamental de la agenda por la democratización del sindicalismo, en la medida que crea condiciones para la participación de los trabajadores en el rescate de sus instituciones, también para identificar vicios y complicidades. Ocultar datos relativos a los sindicatos, su liderazgo formal o al contenido de la contratación colectiva, inhibe el ejercicio de los derechos y la organización de los trabajadores. Romper los obstáculos supone muchos cambios, algunos básicos, como el derecho ciudadano de acceder a la información que guardan las autoridades laborales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y las juntas de Conciliación y Arbitraje. Conviene identificar las etapas de este proceso de apertura. La primera iniciativa de acceso público a la información sobre los sindicatos registrados*

---

<sup>218</sup> *Ibid.*,

en la STPS, la promovió hace 10 años Javier Moctezuma Barragán en su carácter de subsecretario del Trabajo. El uso de Internet fue un buen principio; sin embargo, la información era limitada, al no relacionar sindicatos con los centros de trabajo. El segundo paso lo dio el Gobierno del Distrito Federal en la época del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas: el tribunal laboral local colocó en Internet información de los sindicatos que operaban en esta ciudad, si bien datos limitados a la identificación de los contratos colectivos, sin incluir su contenido. Se inició así el proceso de transparencia sobre un instrumento laboral clave en las relaciones laborales, en el que se concretan los mecanismos de manipulación sindical.<sup>219</sup>

A pesar de las limitaciones, Arturo Alcalde indica que con estas etapas se inició un proceso de transparencia sindical; por lo que el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas dejó algunos precedentes en la materia. Sobre el tema Saúl Escobar señala que si bien dentro de la JLCA DF no se dirigieron muchas transformaciones, si lograron transparentar algunas cuestiones sobre los sindicatos de jurisdicción local:

[...] lo más que logramos en ese momento fue que la Junta accediera a hacer una revisión de los contratos colectivos y empezar a publicar en red, en el internet y a quién lo quisiera, qué contratos había, quiénes eran los titulares de esos contratos, qué sindicato era y acceder a que cualquier trabajador pudiera ir a pedir su contrato colectivo; cosas tan elementales como esa no había [...] empezamos por ahí, por la publicación de los contratos, claro de una manera todavía muy elemental, pero por lo menos se reconocía que efectivamente había muchos contratos colectivos que estaban sin moverse, estaban ahí o ya había vencido el contrato y la empresa ya no existía, o nunca lo habían revisado porque era un contrato de protección.<sup>220</sup>

Como menciona Saúl Escobar, con esta información se pudo identificar de manera muy elemental que existían sindicatos y contratos de protección patronal en el Distrito Federal. Sin embargo, en términos reales, la información que se publicó en internet no permitía que los trabajadores pudieran conocer a sus supuestos dirigentes, identificar su contrato colectivo de trabajo y mucho menos generar estrategias para apropiarse de sus sindicatos.

Por ello, si bien la transparencia sindical es una materia fundamental, por sí sola no genera muchos cambios, por lo que tiene que ir acompañada de otras medidas. Por ejemplo, por medio de la transparencia sindical se pudo generar un estudio a través del cual se pudieran conocer los tipos de sindicatos y contratos que operaban en el Distrito Federal que se usara como base para generar

---

<sup>219</sup> Arturo Alcalde Justiniani, "Transparencia sindical, avances y limitaciones", [en línea], México DF, La Jornada, 09 de junio de 2007, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2007/06/09/index.php?section=opinion&article=018a2pol>

<sup>220</sup> *Ibid.*,

nuevas políticas públicas y para diseñar la política laboral. Pero esto no se hizo en la gestión de Cárdenas, sino que la transparencia sindical se dejó como una materia aislada.

#### **3.4.4 Relación sindicatos-gobierno.**

Las políticas laborales más avanzadas son aquellas donde los trabajadores y sus organizaciones participan en su diseño, operación y evaluación, ya que son ellos los que conocen mejor la realidad del empleo a la vez que son los beneficiarios de dichos programas. Es por ello que es vital la participación de los sindicatos en la discusión y elaboración de las políticas laborales.

En el caso del Distrito Federal, en la administración de Cuauhtémoc Cárdenas no hubo un acercamiento e intervención de los sindicatos en este proceso de formulación y ejecución de la política laboral, por lo que se pueden observar limitaciones y vacíos en ella. Sin embargo, Saúl Escobar explica que no se logró esta participación porque no había (y no hay) sindicatos independientes y democráticos con los cuales entablar un diálogo social a nivel local.

En razón de que en el Distrito Federal la mayoría de los sindicatos son de protección patronal<sup>221</sup>, la Subsecretaría de Trabajo a cargo de Saúl Escobar no consideró pertinente incluir del todo al sector sindical en el diseño y operación de la política laboral, aunque sí discutió con ellos algunas políticas y programas:

Lo que pasa es que la Secretaría tiene sobre todo que ver con los asuntos de jurisdicción local, no federal, y por ejemplo telefonistas, el Sindicato Mexicano de Electricistas, muchos sindicatos son más bien de jurisdicción federal, entonces era difícil que se incorporaran a los programas. Y los sindicatos de jurisdicción local, pues son sindicatos los más charrificados, usan más contratos de protección, etc., pero si tuvimos una interlocución, sobre todo, cuando había conflictos laborales y se intentó crear un órgano de consulta en la Dirección General del Trabajo para discutir algunas políticas y algunos cambios al reglamento de inspección y también se hizo algo en materia de empleo. Pero la interlocución con los sindicatos era muy mala porque eran sindicatos oficialistas que administraban contratos de protección, entonces realmente no tienes interlocutores sindicales y los que tienes son muy mafiosos, muy difícil, y claro hay excepciones, pero

---

<sup>221</sup> Véase José Alfonso Bouzas (coord.), *Evaluación de la contratación colectiva en el Distrito Federal*, México, Fundación Friedrich Ebert, 2009.

pues estas interlocuciones se hacen más visibles cuando hay un conflicto, entonces si le entras y platicas con ellos.<sup>222</sup>

De esta manera podemos afirmar que es indispensable la erradicación de este tipo de sindicatos en la Ciudad de México (y en el país) y la construcción de sindicatos independientes y democráticos con capacidad de negociar colectivamente a favor de los trabajadores para instaurar una política laboral progresista y avanzada; ya que a través de la participación de sindicatos verdaderamente representativos se puede exigir e intervenir en el diseño y ejecución de una política laboral que ponga en el centro cuestiones fundamentales para mejorar la calidad del empleo en la capital del país. Así, una de las urgentes y más importantes tareas para poder poner en marcha una política laboral que priorice el bienestar de los trabajadores es permitir y fomentar la organización de los trabajadores en sindicatos independientes para que intervengan en la transformación del sistema laboral mexicano.

Si bien la relación entre el gobierno de Cárdenas con los sindicatos de jurisdicción local no produjo importantes resultados por ser sindicatos oficialistas y de protección patronal, la relación de Cárdenas y en general del PRD con los sindicatos independientes que operan bajo la jurisdicción federal fue de cooperación y simpatía. De hecho, la UNT y el PRD lograron desarrollar y presentar en varias ocasiones una iniciativa de reforma laboral. De esta forma, sí hubo un acercamiento entre el gobierno de Cárdenas y estos sindicatos, a los cuales no se les podía incluir en los programas del gobierno del Distrito Federal por ser sujetos de otra legislación. Sobre esta relación, Saúl Escobar comenta que los sindicatos independientes le insistieron a Cárdenas sobre el tema de los contratos de protección patronal, a lo que Cárdenas respondió que si bien era un tema que le preocupaba no podía intervenir mucho en la materia, ya que había impedimentos legales e institucionales que hacían esa lucha muy complicada y prefirió mantenerse al margen y no encabezar una lucha que lo iba a enfrentar con toda la mafia sindical:

En el caso de los sindicatos independientes sí hubo una relación, por primera vez se acercaron al Jefe de Gobierno, o por lo menos que yo sepa. Se acercaron a él, insistieron en el tema de los contratos de protección y Cuauhtémoc les dijo que sí, que desde luego estaba preocupado, pero pues se estrellaban con la Junta, y es muy difícil. Un poco lo que querían es que Cuauhtémoc le diera el registro a un sindicato, pero eso era muy complicado porque, a mí no me tocó, desde luego yo no tuve que ver con eso

---

<sup>222</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Saúl Escobar Toledo, ref. cit.*

directamente pero sí era muy complicado que el presidente de la Junta diera registros, dadas las limitaciones legales e institucionales, y sabía que si lo hacía se iba a enfrentar a toda la mafia sindical.<sup>223</sup>

Cárdenas estaba al tanto del grave problema que representaban los contratos de protección patronal, pero prefirió no intervenir en el asunto por el gran trabajo que representaba, ya que era enfrentarse a una mafia y a unas instituciones muy corrompidas, por lo que decidió dejar que los contratos de protección siguieran funcionando y operando en el Distrito Federal.

### **3.4.5 Salarios.**

En el periodo de Cárdenas se aumentaron los salarios de los trabajadores del GDF por encima de los niveles de inflación, por lo que en el primer año del gobierno perredista los salarios de los funcionarios públicos se incrementaron 18%. Sobre los salarios de las personas que trabajaban en el sector privado, el tema no se tocó. A pesar de que desde su participación en la Corriente Democrática el exjefe de gobierno declaraba que uno de los graves problemas de los mexicanos y que se había agravado a través de la política neoliberal era la capacidad adquisitiva de la clase trabajadora, su gobierno no presentó propuestas para aumentar los salarios de los trabajadores.

### 3.3 ROSARIO ROBLES BERLANGA: TOLERANCIA A UN MODELO LABORAL ATRASADO.

Rosario Robles se convirtió en Jefa de Gobierno el 29 de septiembre de 1999. Antes, de diciembre de 1997 a septiembre de 1999, durante la administración de Cuauhtémoc Cárdenas ocupó el puesto de Secretaria de Gobierno del Distrito Federal. Como Secretaria de Gobierno se convirtió en una figura protagónica y esencial para gobernar la capital del país. Si bien muchos políticos del PRD no se imaginaron que ella sería quien ocuparía dicho puesto, o una vez en el cargo apostaron que no duraría mucho tiempo<sup>224</sup>, la realidad es que Rosario Robles se convirtió en una de las principales

---

<sup>223</sup> *Ibid.*,

<sup>224</sup> Rosario Robles narra en su libro *Con todo el corazón. Una historia personal desde la izquierda* que dentro del PRD se rumoraban los nombres de los posibles actores que ocuparían el puesto de Secretario de Gobierno, pero nunca se mencionó su nombre, ya que todos apostaban a que Cárdenas designaría a un hombre para ocupar el cargo.

figuras políticas en la capital del país, ya que en ella recayeron muchas funciones y tareas que la colocaron como un personaje central en el funcionamiento del Distrito Federal en esos años.

Antes de ocupar cargos públicos en la capital del país, Rosario Robles se adentró en la política como sindicalista, feminista e izquierdista. De 1988 a 1993 formó parte del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), en la cartera de secretaria de la mujer. A partir de ahí, comenzó a estrechar relaciones con personajes del movimiento estudiantil de la UNAM y con Cuauhtémoc Cárdenas, a quien apoyó en su candidatura presidencial de 1988. Tras el fraude electoral, se unió a la fundación del Partido de la Revolución Democrática donde ocupó diversos cargos, entre los que destaca diputada federal en la LVI Legislatura. En 1997 fue designada por Cárdenas para ocupar el puesto más importante en su gabinete, tras participar de manera muy activa en su campaña para la Jefatura del Distrito Federal.

Como Secretaria de Gobierno impulsó y encabezó acciones muy importantes, destacando su liderazgo al presidir la mesa de la Reforma Política del D.F., además de que dirigió programas y políticas para prevenir la violencia intrafamiliar, fomentó la participación ciudadana en asuntos públicos, participó en la creación de los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer en las delegaciones de la Ciudad y encabezó una serie de acciones que la colocaron en el centro de las decisiones políticas en el Distrito Federal. Por esta razón Cárdenas la seleccionó como su sucesora al pedir licencia para competir por tercera vez a la presidencia del país.

Su gestión fue muy controvertida, a pesar de que sólo ocupó el puesto unos meses. Fue muy criticada por la prensa y por políticos de otros partidos especialmente por su campaña de publicidad que fue catalogada como excesiva, en donde se habló de presuntas irregularidades en los gastos de comunicación y que además fue usada para promoción personal y para promover la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas. Incluso los entonces diputados del PAN Federico Doring y Walter Widmer presentaron una denuncia su contra y de algunos de sus colaboradores por irregularidades en la firma de contratos de publicidad.<sup>225</sup> Sin embargo, su gobierno logró un alto nivel de aprobación ciudadana, superando incluso al gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas.

---

<sup>225</sup> Véase Elia Baltazar y Gabriela Romero, "Denunciará GDF a funcionarios de la gestión pasada, de haber elementos: López Obrador", [en línea], México DF, La Jornada, 25 de noviembre de 2001, Dirección URL: <http://www.jornada.com.mx/2001/11/25/047n1cap.html>

Si bien su gestión fue mejor calificada que la de Cárdenas, la realidad es que en la administración de Rosario Robles no se presentaron muchos cambios, ya que ella se encargó de darle continuidad a la agenda de Cuauhtémoc Cárdenas y en la que había participado como Secretaria de Gobierno. En una de las pocas áreas donde se registraron cambios fue en materia de género, donde se desarrollaron algunos proyectos para mejorar las condiciones de las mujeres y que visibilizaron cuestiones de exclusión, discriminación y explotación que han padecido históricamente en la capital del país.

Entre las principales acciones del gobierno de Rosario Robles estuvieron:

1. Creación del Instituto de la Mujer del Distrito Federal.
2. Aprobación de la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores.
3. Inauguración de la Clínica de Atención a las personas con VIH SIDA.
4. Se expandieron los programas de vigilancia.
5. Programas de Contingencia Ambientales y Atmosféricas: Control de emisiones de los automotores.
6. Sistema de prevención de riesgos: Construcción del atlas de riesgo.
7. Se llevó a cabo el Encuentro de Experiencias Latinoamericanas sobre Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana con la asistencia de representantes de 31 ciudades de Latinoamérica.
8. Se reformaron los Códigos Penal y de Procedimientos Penales en materia de aborto.

Sin duda alguna la acción más significativa y trascendental del gobierno de Rosario Robles al frente del Distrito Federal fue la reforma del Código Penal del D.F., mejor conocida como la Ley Robles que amplió las causales de aborto legal. Con esta modificación, se excluyó como causales de delito las relacionadas con el riesgo para la salud de la madre y la presencia de enfermedades congénitas graves. La ley fue aprobada el 18 de agosto del 2000 por la ALDF y validada el 29 de enero de 2002 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ante la acción de inconstitucionalidad que el PAN y el PVEM interpusieron en su contra.

### **3.5.1 Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social.**

En materia laboral, la gestión de Rosario Robles arrojó resultados muy similares a la del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, ya que existió una continuidad en la política laboral. Así, el mundo del trabajo continuó ausente de las prioridades de gobierno. Sin embargo, se registraron algunos importantes avances, aunque limitados, en la atención a las mujeres trabajadoras.

En opinión de Saúl Escobar Toledo, la toma de posesión de Rosario Robles como Jefa de Gobierno no significó ninguna diferencia en la forma de dirigir la política laboral en el Distrito Federal, y él continuó con la misma libertad para tratar los temas del trabajo y administrar los programas en materia de empleo: “Siguió lo mismo, fue una continuidad [...] yo creo que ahí tampoco tuve problema, hubo continuidad, hubo el mismo apoyo, la misma confianza, la misma relación, en el fondo la misma política. No aprecié ningún cambio”.<sup>226</sup>

#### **-Mujeres trabajadoras.**

Desde sus inicios en la política, Rosario Robles se presentó como impulsora de los temas de género y abogó por abrir los espacios políticos a las mujeres. Sin embargo, cuando se convirtió en Jefa de Gobierno sus acciones y programas a favor a la mujer trabajadora, aunque importantes, fueron muy limitados. Su política laboral si bien contempló reducir la carga de trabajo de las mujeres dentro de sus hogares, no logró erradicar las desventajas laborales que las mujeres enfrentan; como lo son, por ejemplo, recibir salarios más bajos, enfrentar prácticas discriminatorias, de acoso y explotación laboral.

Saúl Escobar considera que el poco tiempo que Rosario Robles estuvo al frente de la Jefatura de Gobierno y la coyuntura electoral fueron dos razones por las cuales Robles Berlanga no generó más acciones en la materia, ya que la cuestión laboral no era una prioridad. Sin embargo, considera que en lo general sí se preocupó por mejorar las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras:

En los meses que ella gobernó si estaba atenta, y alentaba a la Dirección General que tenía la atención a la mujer trabajadora y le gustaba mucho. Trataba de estar atenta y

---

<sup>226</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Saúl Escobar Toledo, ref. cit.*

apoyar en lo que podía, pero fue muy poco tiempo y en medio de una coyuntura electoral que realmente hacía muy difícil que se atendieran ese tipo de cosas.<sup>227</sup>

Los programas que impulsó Rosario Robles como Jefa de Gobierno a favor de las mujeres trabajadoras aunque fueron muy interesantes, importantes y novedosos no lograron impulsar grandes transformaciones, sobre todo, porque como lo señala la misma Rosario Robles, se pusieron en marcha parcialmente.<sup>228</sup> La prioridad en ese momento eran las elecciones tanto para presidente de la República como para Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y representantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que otras áreas y actividades quedaron desplazadas de las prioridades políticas.

Dos de los programas más importantes que se pusieron en marcha para tratar de reducir la carga de trabajo de las mujeres, ya que aparte de su trabajo afuera del hogar tenían una importante carga de trabajo dentro de sus hogares como consecuencia de una división sexual del trabajo que afecta a las mujeres en mayor nivel, fueron el programa de Madres Educadoras y los Centros de Tarea. Sobre éstos, Rosario Robles señala:

Cuando estábamos en la Comisión de Enlace, un grupo de mujeres encabezadas por Leticia Chávez, se me acercó para pedir apoyo del gobierno. La experiencia era maravillosa y las puse en contacto con Clarita. Las arropó de inmediato pues para nosotros era prioritario para apoyar a las trabajadoras en las tareas que hasta ese momento la sociedad consideraba responsabilidad exclusiva de las mujeres. Había sido uno de los principales compromisos de campaña. Así, se puso en marcha el programa de Madres Educadoras. No solamente las respaldamos, sino que extendimos su propuesta a varios puntos de la ciudad a partir de la rehabilitación de espacios y la incorporación de amas de casa que fueron capacitadas para cuidar y educar a los hijos de sus vecinas que trabajaban, y cuyo salario no alcanzaba para pagar una guardería o centro preescolar. Recuerdo el rostro lleno de orgullo de esas mujeres que antes eran invisibles y que ahora se sentían importantes para su comunidad y para su familia, a la que de paso ayudaban con el pequeño ingreso que percibían. Un programa similar fue el de los Centros de Tarea que se instaló en diversos espacios públicos para que maestros jubilados, a cambio de un pago simbólico, pudieran apoyar en la realización de los deberes escolares de los hijos. De esta manera, quienes habían dedicado su vida a la educación, que se sentían desperdiciados, apoyaron a mujeres que ya no tenían que llegar a sus casas a ocuparse de la tarea de los niños después de jornadas laborales intensas. Las que somos madres y hemos trabajado toda nuestra vida sabemos lo que eso significa. Y aun cuando estas dos líneas de trabajo se experimentaron parcialmente,

---

<sup>227</sup> *Ibid.*,

<sup>228</sup> Véase Rosario Robles, *Con todo el corazón. Una historia personal desde la izquierda*, México, Plaza Janés, 2005.

constituyeron un importante esfuerzo comunitario que permitió fortalecer las redes de solidaridad y, sobre todo, adquirir conciencia de que con un gobierno solidario sí es posible socializar las tareas que por una división sexual del trabajo patriarcal y discriminatoria nos han sido asignadas exclusivamente a las mujeres.<sup>229</sup>

Otro proyecto que encabezó Rosario Robles para lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en materia de empleo fue el caso del destacamento *Cisne*, donde las mujeres ganaban menos que los hombres por trabajo igual y contaban con menores prestaciones. Ante esta situación, Rosario Robles tomó la decisión de presentar una propuesta de homologación de los salarios con respecto al de los granaderos y para mejorar sus prestaciones (en este último rubro no se habló de igualarlas).

Tengo grabado en mi corazón un momento especial. Alejandro Gertz me comentó que las mujeres del destacamento *Cisne* ganaban menos que los hombres a pesar de realizar las mismas actividades. Le pedí que presentara una propuesta de homologación. Para mí no había duda pues durante años había luchado desde la trinchera del sindicalismo por la igualdad. La razón era muy simple: en nuestro gobierno, nadie por su condición de género, podía tener un salario inferior por realizar el mismo trabajo. Una vez que tuvimos la propuesta, la hice pública en un acto con más de 800 policías. «Todavía hay desigualdades que se pueden corregir desde el gobierno de la ciudad», por lo que desde el mes de marzo ganarán lo mismo y tendrán prestaciones similares, a las del cuerpo de granaderos, incluidos los vales de despensa. Como lo reseñaron las crónicas, «en ese momento los gritos y murmullos de sorpresa se escucharon». Estaban felices. Muchas de ellas eran madres solteras. Esperanza García, la directora del agrupamiento (por la que llegué a sentir un gran afecto), reconoció que «era la primera vez que la policía era considerada en el Día Internacional de la Mujer». Al día siguiente asistí al Parlamento de Mujeres y a un evento organizado por el sindicato capitalino. Ahí acordamos convertir el 8 de marzo en un día de reflexión sobre la problemática de las trabajadoras. También nos comprometimos a instalar centros de tarea en las instalaciones gubernamentales para que los niños al salir de las escuelas pudieran estar seguros para la tranquilidad de sus madres, pues por la incompatibilidad de los horarios escolares y laborales, muchas tenían que llevárselos a sus trabajos. Cuando era Secretaria de la Mujer en el STUNAM, comprendí este aspecto de una manera muy dolorosa, pues me tocó atender el caso de una trabajadora que perdió a su hija en un terrible accidente al caer desde un domo de una de las dependencias universitarias. No tenía quién le cuidara a la niña y tuvo que llevarla consigo. Este hecho quedó grabado para siempre en mi corazón.<sup>230</sup>

La homologación de los salarios del destacamento *Cisne* con el de los granaderos fue la medida más progresista en materia laboral de toda la gestión de Rosario Robles. Este camino de promover la

---

<sup>229</sup> Rosario Robles, *Con todo el corazón. Una historia personal desde la izquierda*, México, Plaza Janés, 2005, pp.140-141.

<sup>230</sup> *Ibid.*, p. 152.

igualdad en las condiciones laborales y salariales entre hombres y mujeres era el que debía haber seguido como representante de un gobierno de izquierda, ya que en la Ciudad de México las mujeres tienden a tener peores condiciones de trabajo que los hombres (incluso dentro del sector público), aunque ambos núcleos en general se enfrentan a situaciones precarias. Sin embargo, Robles no continuó por ese camino y desdeñó el tema salarial para priorizar los programas sociales y las políticas clientelares (especialmente por la época electoral que se avecinaba). Por ejemplo, promovió apoyos fiscales a madres solteras que tenían el objetivo de apoyar a las mujeres desempleadas y a las mujeres que eran el sostén económico de sus familias, que en realidad fueron programas clientelares que no representaron medidas efectivas para mejorar sus condiciones y el de sus familias.

En general, podemos observar que Rosario Robles impulsó importantes programas en favor de la mujer en materia de trabajo. Sin embargo, éstos se pusieron en marcha parcialmente por lo que quedaron en intentos muy importantes pero insuficientes para reducir las desigualdades en la capital del país. Los resultados, como evidencia la misma situación no fueron del todo buenos, pues a través de los años se ha avanzado muy poco en la materia.

#### **-Fomento al empleo.**

Rosario Robles le dio continuidad a la estrategia que emprendió Cuauhtémoc Cárdenas para luchar contra el desempleo. De este modo, se siguieron organizando las Ferias del Empleo y atendiendo a los jóvenes a través de las Comunas para acercar y vincular a los ciudadanos con los oferentes de empleo. Aunque como ya se analizó, en la mayoría de los casos los trabajos que se ofertaban en estos eventos eran precarios con bajos salarios, por lo que resultaban poco atractivos para los jóvenes que buscaban emplearse y por eso muchas de las vacantes disponibles no se cubrían.

Según los datos disponibles en el III Informe de Gobierno del Distrito Federal presentado por Rosario Robles, se organizaron 2 ferias del empleo en el año 2000, donde participaron 385 empresas que en total ofrecieron 29, 238 vacantes; es decir 14, 912 menos que las ofertadas en 1999. Sobre los asistentes, en dicho Informe de Gobierno se registró la asistencia de 23, 484 personas en las dos

ferias del empleo, de las cuales fueron contratadas 9, 485.<sup>231</sup> Es decir, en el año 2000 de todos los asistentes a las ferias del empleo se contrató al 40.38% de los asistentes, cubriéndose 32.44% de todas las vacantes disponibles.

#### **- Continuidad del modelo laboral.**

Si bien Rosario Robles dirigió programas novedosos para apoyar a las mujeres trabajadoras, la realidad es que sólo intervino en esa materia y no en otras para transformar la forma en que se trataban los temas del trabajo en el Distrito Federal. Como sindicalista conocía las desigualdades, injusticias y abusos que hay en los centros de trabajo y sabía la importancia de atender los asuntos laborales para mejorar la calidad de vida de los trabajadores<sup>232</sup>, sin embargo, a pesar de su pasado como sindicalista la forma en que trató los temas laborales no correspondió con una visión de izquierda que buscara transformar y democratizar el sistema laboral.

Rosario Robles no cambió la forma en que se trataban los temas del trabajo para impulsarlos, visibilizarlos y priorizarlos como una herramienta para mejorar la calidad de vida de los capitalinos al reducir las grandes desigualdades, sino que continuó la misma línea que se impuso con Cuauhtémoc Cárdenas, por lo que siguieron presentes las mismas deficiencias, las mismas deudas y los mismos retos.

En su libro autobiográfico “Con todo el corazón. Una historia personal desde la izquierda” donde Rosario Robles habla tanto de su formación personal como de su formación profesional y política, la exjefa de Gobierno hace un recorrido de los momentos más importantes que vivió como miembro del STUNAM, como perredista, como Jefa de Gobierno, como madre, como feminista, como izquierdista y como presidenta del PRD. Ahí, narra los principales retos y logros de su gestión al frente del Distrito Federal; y al hablar sobre las decisiones que tomó en materia laboral podemos

---

<sup>231</sup> Rosario Robles, *III Informe de Gobierno de la Ciudad de México*, Ciudad de México, septiembre 2000.

<sup>232</sup> En su libro *Con todo el corazón. Una historia personal desde la izquierda*, Rosario Robles señala: “Todos los días enfrentábamos la discriminación en el mundo laboral. Poco podíamos hacer porque las leyes no establecían sanciones para las empresas con este tipo de prácticas como si sucedía en otras partes del mundo. Y aunque en el Distrito Federal, los diputados perredistas impulsaron cambios en el Código Penal para considerar cualquier tipo de discriminación como un delito, los mecanismos eran todavía muy precarios en ese sentido”. De esta manera, como sindicalista Robles conocía los problemas del mundo del trabajo y las limitaciones y ausencias de las leyes e instituciones del trabajo; por lo cual pudo haber encabezado proyectos significativos en la materia.

corroborar que el tema no fue central en su gobierno, ya que en toda su obra sólo le dedica a la sección de “Fomentar el empleo” tres hojas, donde se observa que el tema fue poco atendido por ella y no propuso alternativas para romper con las herencias priístas en materia laboral.<sup>233</sup>

En esta sección de su libro podemos observar que entre sus principales acciones en materia de empleo estaban continuar con las Ferias del Empleo, apoyar a las pequeñas y medianas empresas y darle continuidad y perfeccionar el Sistema de Servicios Comunitarios Integrados. De estas tres acciones que Rosario Robles destaca en su libro autobiográfico, solamente la primera correspondía a la Subsecretaría de Trabajo, ya que las otras dos estaban bajo responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría de Desarrollo Social.<sup>234</sup>

Además, en este libro Rosario Robles afirma: “el empleo y el salario son el mejor antídoto contra la pobreza”.<sup>235</sup> Sin embargo, tanto su gobierno como el de Cuauhtémoc Cárdenas no priorizaron al trabajo como el medio idóneo para que los capitalinos salieran de esa condición. Sino que priorizaron los programas sociales, cuando los salarios son el mejor instrumento para distribuir la riqueza. De esta forma, muchas de las acciones que se impulsaron para reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de los capitalinos fueron clientelares y no generaron verdaderos mecanismos para cambiar la situación de pobreza y explotación en la que vivían miles de trabajadores en la capital del país.

Por su parte, en el III Informe de Gobierno del Distrito Federal, a la sección “Empleo” sólo se le dedica 3 páginas.<sup>236</sup> Esto refleja de igual manera la poca importancia que el gobierno de Rosario Robles le asignó a los temas laborales, ya que en esta sección son mínimos los logros y avances que se registran en la materia. Incluso pareciera ser que en el Informe de Gobierno no se reportan los temas del trabajo porque no hay avances que resaltar.

---

<sup>233</sup> Véase Rosario Robles, *Con todo el corazón. Una historia personal desde la izquierda*, México, Plaza Janés, 2005, pp. 134-136.

<sup>234</sup> Rosario Robles, *op. cit.* pp. 134-136.

<sup>235</sup> *Ibid.*, p. 136.

<sup>236</sup> Véase Rosario Robles, III Informe de Gobierno de la Ciudad de México, Ciudad de México, septiembre 2000, pp. 135-137.

### **3.5.2 Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.**

Las Juntas de Conciliación y Arbitraje están conformadas de forma tripartita, en ellas participan representantes del gobierno, de los patrones y de los trabajadores. Sin embargo, históricamente esta representación ha sido una simulación. Los espacios designados para los trabajadores han estado controlados por sindicatos que en los hechos no representan a los trabajadores, sino que tienen intereses que nada tienen que ver con las demandas de los auténticos trabajadores.

La forma en la que se ocupan los espacios de los patrones y de los trabajadores dentro de las Juntas es a través de elecciones, mientras que los representantes del gobierno son designados directamente por los ejecutivos locales. Los procesos electorales para elegir a los representantes del capital y trabajo son organizados por el gobierno. En estas elecciones legalmente puede participar cualquier trabajador y empleador, sin embargo, históricamente el proceso ha estado controlado por los sindicatos corporativos y por los empresarios de la Coparmex. Por ello, en las distintas Juntas del país no hay una auténtica representación, ya que como señala Arturo Alcalde, estos puestos se los reparten grupos específicos con intereses particulares. Como consecuencia, dentro de las Juntas se simula el diálogo social, no hay democracia ni justicia laboral:

En lugar de un proceso democrático, se desahoga un trámite casi clandestino, a través de convenciones avaladas en muchas ocasiones con listas falsas en las que simplemente se asientan actos inexistentes, manejados por un puñado de abogados empresariales y líderes sindicales que imponen representantes a su gusto, para más tarde manipular las resoluciones que emiten como parte de la JCA. Las autoridades en general consienten esta simulación para mantener el estado de control y subordinación vigente. Este vicio de origen explica en parte el desprestigio de las juntas por su incapacidad para cumplir su misión como órgano de equidad e imparcialidad en muchos de los asuntos en que participan. Las actas de las convenciones, cuyo texto debería ser objeto del mayor escrutinio público y académico, reflejan claramente que no existe elección, sino una repartición de cuotas, excepto algunos casos de organismos descentralizados y universidades públicas autónomas.<sup>237</sup>

En el Departamento del Distrito Federal el proceso para elegir a los representantes que iban a asumir funciones de jueces laborales se desarrollaba sin ningún esquema de transparencia. Desde la publicación de la convocatoria hasta la elección era un proceso secuestrado por las mafias que controlaban la Junta. Para la formación de los padrones se presentaban listas falsas, y al final del

---

<sup>237</sup> Arturo Alcalde Justiniani, "La farsa de la elección obrera y patronal", [en línea], México DF, La Jornada, 30 de septiembre de 2006, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2006/09/30/index.php?section=opinion&article=021a1pol>

proceso se asentaban datos falsos para imponer a representantes que carecían de una auténtica aprobación de sus respectivos sectores. Las autoridades del departamento del Distrito Federal abalaban este proceso de simulación donde se repartían los puestos de representación.

Pero en el año 2000, por primera ocasión la elección de los representantes de los sectores dentro de la JLCA DF se desarrolló bajo la dirección de un gobierno democrático y de izquierda, ya que según la Ley Federal del Trabajo (LFT), en el caso del Distrito Federal corresponde al Jefe de Gobierno emitir la convocatoria para las convenciones y dirigir el proceso.

Asimismo, la LFT dicta los tiempos para dicha elección, la que se realiza cada seis años. En el artículo 650 se establece que el primero de octubre del año par que corresponda el Jefe de Gobierno debe publicar en el periódico oficial de la Entidad y en uno de los periódicos de mayor circulación la convocatoria para la elección de representantes; mientras que en el artículo 659 se indica que las convenciones deben celebrarse el 5 de diciembre del año correspondiente; y el artículo 663 indica que el Jefe de Gobierno debe tomar protesta legal a los representantes electos y declarar constituida la Junta Local el primer día hábil del mes de enero del año siguiente.

Los tiempos que señala la LFT para la celebración de las convenciones coinciden con el día de toma de protesta del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ya que según el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en el artículo 60 indica que el Jefe de Gobierno debe tomar protesta de su cargo ante la Asamblea Legislativa el 5 de diciembre del año de la elección. Así, las elecciones de los representantes de los sectores para componer las Juntas Especiales de la JLCA DF se desarrollan el mismo día de la toma de protesta del nuevo Jefe de Gobierno, lo que permite que dicho proceso no sea supervisado, vigilado, verificado y se le ponga la atención que merece; ya que muy difícilmente un Jefe de Gobierno va a intervenir y priorizar un proceso de esta dimensión en su primer día de gobierno, sobre todo cuando estas elecciones son parte de un proceso más extenso que comienza el primero de octubre anterior y se desarrolla en varias fases.

Así, las disposiciones legales favorecen a los grupos que han mantenido controlada y secuestrada a la JLCA DF. Este diseño legal ha generado mecanismos que han usado los abogados laborales y los líderes sindicales para seguir simulando las convenciones e imponer a los representantes de los sectores con toda facilidad. Ya que los gobiernos perredistas no han establecido mecanismos para

adaptarse a estos tiempos y priorizar estas elecciones consolidando esquemas de vigilancia, supervisión y promoción de las convenciones aun cuando haya cambio de gobierno el mismo día.

Sobre las primeras elecciones organizadas por los gobiernos perredistas, como lo marca la Ley, Rosario Robles publicó el primero de octubre del 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la “Convocatoria para la elección de representantes de los trabajadores y de los patrones ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, y el Jurado de responsabilidades de los representantes”. En la cual se establecieron las bases en las que se desarrollaría el proceso electoral.

En la convocatoria se indicó que Rosario Robles al ser la Jefa de Gobierno sería la responsable del proceso electoral que se llevaría a cabo el 5 de diciembre en las oficinas de la Subsecretaría de Trabajo, y que ella directamente o una persona que designara instalarían las convenciones. Incluso la base décima tercera de la convocatoria, haciendo referencia a la LFT señalaba:

Si ningún delegado o patrón independiente concurre a la convención, o ésta no hace la elección de representantes el día 5 de diciembre próximo, se entenderá que los interesados delegan la facultad en la C. Jefa del Gobierno del Distrito Federal, en atención a lo dispuesto por el artículo 661 de la Ley Federal del Trabajo.<sup>238</sup>

En la convocatoria explícitamente se le otorga un papel fundamental a Rosario Robles para el desarrollo de estas elecciones, aun cuando en los hechos, ella dejaría de ser Jefa de Gobierno el 4 de diciembre del 2000, un día antes de la elección; ya que Andrés Manuel López Obrador tomó posesión del cargo el 5 de diciembre. Es curioso que a lo largo de toda la convocatoria, en las actividades que le correspondían desarrollar al Ejecutivo local, incluido las actividades previstas para el 5 de diciembre, se haya señalado como responsable a “la Jefa de Gobierno”, exceptuando la base décimo quinta que hace referencia a la toma de protesta legal de los representantes electos el 2 de enero del 2001, en donde se indica como responsable de esta tarea a “el Jefe de Gobierno”.

Aún con todas las dificultades, se esperaba que esta elección fuera distinta a las anteriores. Que al ser dirigida por un gobierno perredista se garantizara un proceso democrático. En primer lugar, se esperaba que hubiera una mayor publicidad y transparencia sobre el proceso, para que no quedara restringido a los mismos grupos de siempre. El gobierno de la Ciudad de México debía haber

---

<sup>238</sup> Gobierno del Distrito Federal, *Convocatoria para la elección de representantes de los trabajadores y de los patrones ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, y el Jurado de responsabilidades de los representantes*, en Gaceta Oficial del Distrito Federal, décima época, 1 de octubre de 2000, no. 173, Recuperado de: [http://www.juntalocal.df.gob.mx/Convocatoria\\_Representantes.pdf](http://www.juntalocal.df.gob.mx/Convocatoria_Representantes.pdf)

generado las condiciones para que los trabajadores y empresarios, estuvieran organizados o no, pudieran elegir libremente y democráticamente a sus representantes. Pero esto no fue así, sino que el proceso, como lo señala Arturo Alcalde, se siguió manejando en secrecía y por ello, se manipuló el desarrollo de la elección:

Un estudio realizado sobre las actas de las convenciones para representantes de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Distrito Federal en el año 2000 exhibe la manipulación del proceso: se desarrolla bajo el control de un pequeño grupo de abogados empresariales y líderes sindicales que designan todas las instancias, se eligen entre ellos y todo se reduce a un llenado de formularios para cubrir el expediente. Observando las actas de elección patronal consta que ninguna organización, ni siquiera la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) comparece. Todos los participantes aparecen como patrones independientes. En el proceso electoral patronal referido aparecen siete actas que hacen constar la celebración de las convenciones realizada el 5 de diciembre de 2000 a las 16 horas; en todas, un mismo abogado empresarial propone como presidente de la mesa directiva de las distintas convenciones a Gustavo Serrano Limón, quien lo asume en todas ellas, y ambos integran todos los jurados de responsabilidades de los 15 tribunales, tarea físicamente imposible de cumplir. En todos los casos, la elección opera por unanimidad y por planilla única; al observar las actas con mayor detalle, destaca que para elegir a los representantes en las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje números 3 y 4, la elección empresarial se decidió supuestamente por 7 mil 441 votos, cuando sólo se registran las siglas de 15 patrones independientes, entre ellos El Palacio de Hierro SA de CV, que aportó 5 mil 470 votos, decidiendo por sí misma la elección. En la designación de los representantes de las juntas 9 y 10, ni siquiera se asentó el número de votos por cada compareciente y de una representación anunciada de 25 centros de trabajo, entre ellos, la Universidad del Valle de México AC, Instituto Alexander Bain SC, Médica Integral GNP y la Universidad Tecnológica SC; termina con una votación unánime de 22 mil 362 votos.<sup>239</sup>

El gobierno perredista de Rosario Robles no trató estas elecciones con la importancia que debía para que los sectores productivos estuvieran realmente representados en los tribunales laborales y así, comenzaran a trabajar por la democratización del mundo del trabajo en la capital del país. Como señala Arturo Alcalde, estas elecciones son fundamentales, ya que de ellas depende en gran medida que las Juntas funcionen para cumplir sus objetivos y para garantizar que se imparta verdadera justicia laboral, y no como instituciones que benefician a unos cuantos grupos:

Una elección de esta naturaleza debería movilizar a grandes sectores de la sociedad, considerando que a dichos representantes les corresponde garantizar el sentido social de nuestra legislación laboral y dirimir conflictos de cuya suerte depende el futuro personal y familiar de los trabajadores y, en ocasiones, de pequeños empresarios. El

---

<sup>239</sup> Arturo Alcalde Justiniani, *op. cit.*

Estado no debe soslayar la importancia de esta elección, al contrario, como parte activa del proceso debe generar las condiciones necesarias para que trabajadores y empresarios participen y elijan democráticamente a sus representantes. La ausencia de transparencia y promoción en esta jornada permite que los actores del añejo sistema corporativo sigan haciendo de las suyas, además de condicionar más tarde decisiones de gran trascendencia. No olvidemos, por ejemplo, que los representantes obreros y patronales han sido el obstáculo fundamental para el avance de la democratización sindical en el ámbito de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal al oponerse al voto secreto en los conflictos intergremiales.<sup>240</sup>

En estas elecciones se toleró y avaló que las convenciones se hayan desarrollado con muchas irregularidades, con planillas únicas y votos unánimes. Por ello, las Juntas Especiales, a excepción de una, permanecieron bajo el control de grupos que negociaban con los asuntos del trabajo. El gobierno perredista consistió que se mantuvieran desde el interior de la Junta los bloqueos y obstáculos para la auténtica representación de los trabajadores.

Sobre este proceso, Pablo Franco menciona que él junto con un grupo de sindicalistas comenzaron a fomentar la participación de trabajadores independientes en la elección de los representantes de los obreros en las Juntas Especiales. Así, en ese año lograron que Ciro García, un trabajador independiente, con el apoyo de sus compañeros ganara un espacio dentro de la JLCA DF. De este modo, por primera vez una persona ajena a la CTM obtuvo una representación en la Junta. Por eso desde la opinión del Dr. Pablo Franco promoviendo la participación de los trabajadores en este proceso y garantizándoles sus derechos se puede terminar con el control de estos espacios, a pesar de las irregularidades y limitaciones del proceso:

Está en la Ley desde 1931 esa posibilidad, pero no lo hacían porque se consideraba que era un espacio de control de la CTM y se veía muy difícil participar. Sobre todo quien no conoce el monstruo desde dentro dice es muy complicado, pero no. En aquel entonces por ejemplo cuando estaba Saúl (Escobar Toledo) en la Subsecretaría tuvimos al único trabajador representante de obreros libres que integró una Junta y no fue propuesto por ningún sindicato, sino que aprovechando un espacio que da la ley lo que hicimos fue con el compañero ¿quieres ser representante? Que sí. Tienes que conseguir el apoyo de tus compañeros de trabajo, ¿cómo?, pues por medio de firmas, y consiguió las firmas, conformamos lo que se llama un padrón de trabajadores libres y el compañero pudo participar y para mí ha sido de los compañeros que ha tenido una mejor actuación porque utilizaba la representación, por ejemplo la utilizó para ayudar al registro de sindicatos como ASTINVI, SUTIEMS y todos ellos, y él no era de ningún sindicato.<sup>241</sup>

---

<sup>240</sup> *Ibid.*,

<sup>241</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Dr. Pablo Franco Hernández, ref. cit.*

### 3.6 ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: EL MITO DE LA IZQUIERDA.

El 5 de diciembre del 2000, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) tomó protesta como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, convirtiéndose en el segundo Jefe de Gobierno electo popularmente y en el tercer perredista en ocupar el cargo. Rápidamente su administración adquirió gran notoriedad, popularidad y prestigio por su forma sui géneris de gobernar. Incluso su desempeño le proporcionó reconocimiento nacional e internacional.<sup>242</sup> Sobresalió por varios de sus proyectos, programas y políticas que en muchas ocasiones se diferenciaron de las que aplicaba el gobierno federal y que contrastaban, en cierto punto, con las directrices dominantes en ese momento, por ejemplo, en la generación de políticas sociales con tendencia universal. Además, destacó por mantenerse cercano a la gente, por apoyar sectores históricamente olvidados como las personas de la tercera edad, personas en situación de discapacidad y madres solteras; pero sobre todo, por mantener un discurso de gobernar con rectitud, honradez y favoreciendo siempre a los más pobres.

López Obrador se presentó así como un reformador que priorizaba las cuestiones sociales y el bienestar de los más desprotegidos. De hecho, su lema de campaña y de gobierno fue: “Por el bien de todos, primero los pobres”. Por ello colocó dentro de su discurso temas fundamentales como la reducción de las desigualdades, el combate a la corrupción y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

De este modo, siendo Jefe de Gobierno López Obrador se convirtió en la figura más conocida, reconocida y representativa del PRD e incluso de la izquierda en el país. Sin embargo, haciendo una revisión de su comportamiento y de sus acciones de gobierno, podemos observar que dejó muchas deudas y pendientes con la izquierda y con la Ciudad de México. Si bien AMLO logró impulsar grandes e importantes transformaciones y dirigió valiosas acciones para innovar la ciudad, como se analizará, sus principales acciones más que estar dirigidas a combatir las desigualdades e injusticias sociales estuvieron encaminadas a crear una base de apoyo a su persona.<sup>243</sup>

---

<sup>242</sup> En 2004 Andrés Manuel López Obrador fue electo como segundo mejor alcalde del mundo a través de un sondeo por internet organizado por City Mayors.

<sup>243</sup> Véase, entre otros, Rosa María Mirón Lince, *El Distrito Federal antes y después del 2 de julio, [en línea]*, en Revista Estudios Políticos, Nueva Época, número 9, octava época, septiembre-diciembre, 2006, pp. 193-230., Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/viewFile/37696/34260>

Así, la gestión de López Obrador al frente de la Ciudad de México se basó, caracterizó y distinguió por la aplicación de programas y políticas clientelares que al estar sustentadas en la desigualdad, no representaron una herramienta para reducir la pobreza, ya que está científicamente verificado, constatando y examinado que el clientelismo no erradica la desigualdad, sino, al contrario, la reproduce y profundiza.<sup>244</sup> De esta manera, como podemos observar en la siguiente cita, sus programas no sacaron de la pobreza a los capitalinos, sino que la desigualdad de ingresos se profundizó y agudizó:

Hacen falta las mediciones del periodo 1997-2007 para hacer una evaluación más sólida sobre la evolución de la pobreza en México en general y en el Distrito Federal en particular. Hasta el momento, las cifras disponibles en cuanto a pobreza y pobreza extrema en el Distrito Federal no son positivas ni se corresponden con el discurso a favor de los pobres que sobre todo en el sexenio 2000-2006 enarbolaron sus gobernantes. Como apunta Ziccardi, Vázquez y Mier, “en el Distrito Federal, cualquiera que sea el método de medición que se utilice, más de un sesenta por ciento de la población se encuentra en condiciones de pobreza” (2012:701). La pobreza es alarmante en el Distrito Federal, y también la desigualdad social.<sup>245</sup>

Las mediciones del Coneval, de igual manera, reflejan que los programas de López Obrador no tuvieron un efecto positivo en la erradicación de la pobreza en el Distrito Federal; lo que demuestra que estas acciones estuvieron encaminadas en maquillar la pobreza y no en garantizar una justa distribución del ingreso y la riqueza. Según datos que son retomados por la plataforma *nación 321*, en el año 2000 al iniciar la gestión de López Obrador, 5.8% de la población del Distrito Federal estaba en situación de pobreza alimentaria<sup>246</sup>, mientras que en el 2005, al abandonar el puesto, permanecieron en esta condición 5.4% de los capitalinos, es decir, la disminución del número de personas en esa situación fue mínima. En cuanto a la pobreza patrimonial<sup>247</sup>, ésta aumentó en la gestión de AMLO, ya que pasó de 28% en el 2000 a 31.8% en el 2005.

---

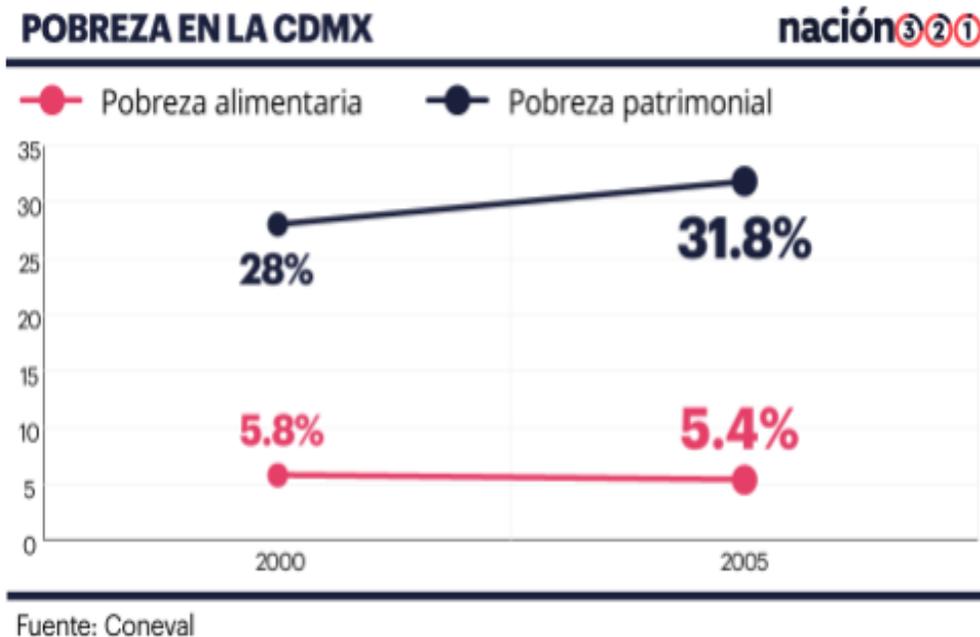
<sup>244</sup> Véase Javier Auyero (compilador), *¿Favores por votos? Ensayos sobre clientelismo político contemporáneo*, Buenos Aires, editorial Losada, 1997.

<sup>245</sup> Francisco Reveles *op. cit.* p. 256.

<sup>246</sup> El Coneval define la pobreza alimentaria como la población que no cuenta con los recursos suficientes para obtener una canasta básica de alimentos.

<sup>247</sup> El Coneval define la pobreza patrimonial como la población que, aunque utilice todo su ingreso, no le alcanza para cubrir todos sus gastos de alimentación, salud, vestido, vivienda, transporte y educación.

**Gráfico 3. Pobreza alimentaria y pobreza patrimonial en el Distrito Federal.  
2000-2005**



Tomado de: <http://www.nacion321.com/gobierno/que-tan-bueno-o-malo-fue-amlo-como-jefe-de-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico>

Durante la gestión de López Obrador el tema del empleo, los salarios y los derechos laborales quedaron desplazadas de las principales políticas de gobierno aun cuando para los capitalinos este era un tema prioritario, ya que como se observa en los Informes de Gobierno que Andrés Manuel López Obrador presentó ante la ALDF, la demanda ciudadana más frecuente ante la Jefatura de Gobierno giró en torno al tema del empleo. En la siguiente tabla se pueden observar las principales demandas de los capitalinos durante los años 2001-2005, y se comprueba que el empleo era por mucho su principal preocupación y necesidad. A pesar de ello, el gobierno de AMLO desdeñó el tema y no se protegieron y garantizaron los derechos laborales.

**Tabla 8. Demandas ciudadanas más frecuentes a la Jefatura de Gobierno 2001-2005.**

Solicitud	2001	2002	2003	2004	2005
Empleo	21.74	16.34	13.84	20.43	19.00
Asesoría Jurídica	5.57	8.46	10.84	11.66	12.15
Vivienda	8.43	11.31	9.79	8.65	20.94

Becas discapacidad	6.54	4.12	3.68	5.66	3.42
Procuración de Justicia	4.62	2.76	1.74	1.64	2.33
Servicios de salud	3.25		1.42	1.95	2.17
Solicitudes de pensiones			1.42	1.37	1.05
Apoyo económico		1.68	1.40	1.35	2.10
Seguridad pública	4.37	0.98	1.07	0.58	0.59

Andrés Manuel López Obrador, *V Informe de Gobierno de la Ciudad de México*, Ciudad de México, septiembre 2005.

A pesar de que en los Informes de Gobierno se visualizó la importancia del tema laboral para los capitalinos, Andrés Manuel López Obrador priorizó las políticas clientelares y no la defensa de los derechos fundamentales del trabajo. De esta manera, López Obrador no luchó y apostó por los grandes temas de la izquierda en su gestión como Jefe de Gobierno, por lo que es posible afirmar que se convirtió en el gran mito de la izquierda al dejar muchos pendientes y deudas con los trabajadores.

AMLO además de desplazar a los trabajadores de los programas y políticas públicas, mantuvo una posición incongruente ante temas de la izquierda como: la diversidad sexual, los derechos sexuales y reproductivos, el feminismo, la política de drogas, la impartición de justicia y la transparencia.

Algunas de sus principales acciones como Jefe de Gobierno del Distrito Federal fueron:

1. Conferencia de prensa matutina.
2. Se publicó en Internet la nómina y las declaraciones patrimoniales de los altos servidores públicos.
3. Se puso en marcha la Ley de Austeridad del Gobierno del Distrito Federal que redujo el salario de los altos mandos en un 15%.
4. En dos ocasiones sometió a la voluntad popular su permanencia en el cargo.
5. Se crearon programas de apoyos mensuales a adultos mayores, a niños y niñas en situación de vulnerabilidad, a personas con discapacidades y a madres solteras.
6. Se puso en marcha el Programa de Atención Médica y Medicamentos Gratuitos.
7. Construcción de preparatorias públicas en las zonas más pobres del Distrito Federal.
8. Se fundó la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

9. Construcción del Sistema Metrobús sobre Avenida Insurgentes.
10. Construcción del Segundo Piso del Periférico.
11. Becas para la capacitación de adultos desempleados de entre 40 y 55 años.

### **3.6.1 Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social.**

Andrés Manuel López Obrador designó como titular de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social a Benito Mirón Lince, quien contaba con una amplia trayectoria apoyando movimientos sociales y sindicales.<sup>248</sup> Al ocupar el cargo, Mirón Lince se encontró con una política laboral muy reducida que estaba diseñada a la par de la política laboral federal, por lo cual no había grandes diferencias entre la política laboral implementada por los gobiernos federales con la que se estaba instrumentando en la capital del país.<sup>249</sup>

Además, Benito Mirón Lince indica que la dependencia que él recibió tenía muchas limitaciones para implementar una nueva política laboral para la Ciudad, por lo cual uno de sus principales objetivos desde que asumió el cargo fue elevarla a nivel Secretaría, ya que además el que la dependencia operara a nivel Subsecretaría reflejaba la poca importancia que el gobierno le ponía a los asuntos del trabajo. Sin embargo, comenta que López Obrador no apoyó esta iniciativa porque tenía otros intereses y prioridades, entre los que destacaban el tema de la seguridad pública y los programas sociales, por lo cual durante todo ese periodo la dependencia siguió funcionando como Subsecretaría: “Algo que me propuse de entrada viendo la situación laboral del Distrito Federal, era que la Ciudad no tenía una Secretaría de Trabajo, no es nada más un nombre o que sea Subsecretaría o Secretaría, era la importancia que le das”.<sup>250</sup>

Operar a nivel Subsecretaría implicó muchos obstáculos y limitaciones tanto presupuestales como administrativos. Según Mirón Lince, una de las principales frenos fue la centralidad y sobre intervención que tuvo la Secretaría de Gobierno en los asuntos laborales, ya que la Subsecretaría de

---

<sup>248</sup> Entre otros cargos, Benito Mirón Lince al ocupar el puesto de subsecretario de trabajo había sido representante legal del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y fue asesor del SUTAU 100; además, trabajó en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje por 17 años en donde ocupó los puestos de actuario, secretario de acuerdos, dictaminador auxiliar e incluso fue Presidente de Juntas de Conciliación y Arbitraje. Un periodo antes de ser nombrado Subsecretario de Trabajo fue diputado de la LVII Legislatura (1997-2000).

<sup>249</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Benito Mirón Lince*, Ciudad de México, 21 de marzo de 2018.

<sup>250</sup> *Ibid.*,

Trabajo, al pertenecer directamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, quedaba restringida para tomar decisiones, llegar a acuerdos, determinar resoluciones y dirigir la política laboral, debido a que las facultades de la dependencia estaban acotadas. Del mismo modo, al ser Subsecretaría recibía muy pocos recursos, lo que limitaba la posibilidad de que la Subsecretaría de Trabajo pudiera desempeñarse eficientemente y dirigir un proyecto a favor de los trabajadores:

Otra cosa que encontramos; que al ser Subsecretaría estaba adscrita a la Secretaría de Gobierno. ¿Qué hace una Secretaría de Trabajo en una Secretaría de Gobierno? A la hora de los recursos y a la hora de poder trabajar, evidentemente carecías de facultades para actuar como tal. Todo tenía que ser a través del Secretario de Gobierno. Te impedía muchas cosas. Hacer acuerdos a diversos niveles, etc. Pero además en la parte presupuestal también se dependía de la Secretaría de Gobierno y en ese momento si la memoria no me falla, para que te des una idea, más o menos la Secretaría de Gobierno tenía un presupuesto de alrededor de mil doscientos millones de pesos y como mil millones se los llevaba prácticamente el área de reclusorios y todo lo que tenía que ver con gobierno. Entonces quedamos totalmente reducidos. Eso encontramos, que prácticamente era un adorno, que no había manera de desempeñarte, en ningún sentido, bueno en algunos sí, pero muy limitadamente.<sup>251</sup>

De este modo, Benito Mirón Lince señala que cuando ocupó el cargo de Subsecretario de Trabajo se encontró con que había muy poca política laboral en el Distrito Federal y una de las principales razones de ello era que no había una institución fuerte, con recursos y facultades para dirigir una política laboral progresista, ya que los gobiernos perredistas habían tomado la decisión de atender los temas del trabajo desde una Subsecretaría con facultades muy limitadas y con un presupuesto muy precario.

De hecho había algunos asuntos del trabajo que no eran atendidos y dirigidos por la Subsecretaría del Trabajo. Entre ellos, Mirón Lince señala la relación entre el Gobierno y sus trabajadores: “Incluso en la Subsecretaría de Trabajo no teníamos competencia en las relaciones de los trabajadores del gobierno del D.F. eso lo manejaba Oficialía Mayor, era otro ámbito”. De esta manera un asunto crucial y muy relevante como la relación del gobierno de la capital con sus trabajadores era atendido por dependencias ajenas a la encargada de diseñar la política laboral. Como consecuencia de que la Secretaría de Gobierno y Oficialía Mayor intervenían y dirigían algunos de los temas más importantes en materia laboral, la política laboral del D.F. carecía de congruencia y de coherencia.

---

<sup>251</sup> *Ibid.*,

De lo anterior se analiza que uno de los requisitos para diseñar una política laboral que haga cumplir las leyes y normativas laborales tanto nacionales como internacionales es la existencia de instituciones del trabajo consolidadas, democráticas, con presupuesto y personal capacitado y con voluntad política para transformar el mundo del trabajo.

Por ello, era indispensable que el gobierno de López Obrador fortaleciera y democratizara las instituciones del trabajo en la capital del país, y las dotara de los insumos necesarios para que pudieran funcionar eficientemente. Sin embargo, como lo señala Mirón Lince, esto no estuvo dentro de la visión y los planes del entonces jefe de gobierno. Andrés Manuel no se planteó transformar a la Subsecretaría del Trabajo y a la JLCA DF para darles mayor relevancia y con ello propiciar un entorno para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, ya que AMLO tenía otros intereses, otra visión y otras prioridades.

De esta manera se puede decir que la administración de Andrés Manuel López Obrador en el Distrito Federal no se comportó como un gobierno de izquierda. Como el mismo Benito Mirón Lince señala: “La izquierda tiene dos elementos. No forzosamente en ese orden, pero son el laboral y el económico. Sí tú no cambias eso, no puedes decir que hay izquierda. Entonces desgraciadamente en la Ciudad de México creo que en ambos casos se queda algo a deber”.<sup>252</sup>

A pesar del interés de personajes como Mirón Lince, la política laboral del Distrito Federal no logró transformarse radicalmente y siguió dirigiendo programas muy limitados que no lograron mejorar las condiciones laborales de los capitalinos, quienes siguieron sufriendo una política laboral que no los ponía en el centro de las decisiones y siguieron padeciendo violaciones a sus derechos humanos laborales.

A continuación se hará un análisis sobre algunos de los principales programas y temas que atendió el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en materia de empleo con la finalidad de observar que no hubo grandes cambios en la forma de tratar la cuestión laboral entre esta administración y sus antecesores. Esto en primer lugar porque siguió operando una Subsecretaría de Trabajo muy débil que sin el apoyo del Jefe de Gobierno se vio incapaz de renovar la política laboral, hacer cumplir las leyes del trabajo en la capital del país, promover y defender empleos decentes y tratar los temas del trabajo bajo una visión de izquierda. Al contrario, la política laboral del Distrito Federal siguió

---

<sup>252</sup> *Ibid.*,

operando bajo mecanismos muy parecidos a la política laboral federal, que en esos años estaba dirigida por un gobierno de derecha.

### **-Fomento al empleo.**

Una de las principales acciones a la que apostó la gestión de López Obrador para contrarrestar los altos niveles de desempleo en la capital del país fue el autoempleo. A través del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOC) se ofrecieron algunos apoyos para la expansión de las pequeñas y medianas empresas. Es decir, se fomentó que los capitalinos se convirtieran en microempresarios aun cuando generalmente este tipo de empresas sufren graves problemas financieros para sobrevivir, para generar empleos estables y es en donde se pagan los peores salarios. Además, como señala Francisco Reveles, los montos de dichos microcréditos eran insuficientes para emprender un negocio y no había continuidad en el programa.<sup>253</sup> Del mismo modo, Reveles indica que si bien estos microcréditos no se otorgaron por lo general en tiempos electorales, por lo cual no podría decirse que tenían el fin de ganar votos o de lograr un control político, sí se otorgaron a ciertas clientelas, por lo que generaron lazos de apoyo al gobierno local:

Una medida importante que buscaba promover el autoempleo fue el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOC), mediante el cual se entregaron (de 2002 a 2006) casi 150 mil microcréditos a personas y a pequeños y medianos empresarios. Tal acción también fue descalificada por el gobierno federal debido a que no había reglas claras en su funcionamiento (sobre lo cual tenía razón). Eso cambió relativamente al establecerse en la ley como un derecho. El monto de los microcréditos era en realidad pequeño e insuficiente para emprender un negocio en el corto plazo. Generalmente los recursos fueron utilizados para beneficio de unos cuantos, para las clientelas de las corrientes, organizaciones o líderes sociales. Al mismo tiempo no debe agrandarse su impacto como instrumento de control político debido a su limitado monto y su excepcionalidad: no era una beca permanente, sino un monto de recursos que se otorgaba una sola vez y su distribución no fue siempre en tiempos electorales. De modo que no había bases para un compromiso duradero (a menos que los microcréditos fueran manejados por los funcionarios públicos o legisladores para ejercerlos discrecionalmente con sus seguidores).<sup>254</sup>

---

<sup>253</sup> Según el 1er Informe de Gobierno del Distrito Federal de López Obrador presentado en 2001, el monto promedio de los microcréditos para el autoempleo en ese año fue de 2 mil 900 pesos por crédito.

<sup>254</sup> Francisco Reveles Vázquez, *op. cit.*, p. 239.

Además de esta medida para enfrentar el desempleo, durante la gestión de López Obrador continuaron organizándose las Ferias del Empleo y funcionando las “Comunas”. Sobre las Ferias del Empleo, Benito Mirón Lince señala que se ponían requisitos mínimos que debían cumplir los trabajos que se ofrecían, entre ellos, que contaran con seguridad social, prestaciones y que se pagara por lo menos tres salarios mínimos. Pero reconoce, había algunas empresas que no cumplían con esos requisitos mínimos, a las que al final de cuentas se les permitía ofrecer ese tipo de empleos porque la prioridad era reducir los altos niveles de desempleo, dejándose en segundo término la calidad:

Las ferias no es un trabajo directo del gobierno dónde vayas a dar trabajo. Ante la carencia de empleos le tienes que buscar por todos lados. Entonces la feria es como un acto de buena fe de los empresarios. Entonces lo que hacíamos era decir vengan. Ahora creo que dejan más que desear todavía las Ferias. Pero en ese entonces llevábamos doscientas o más empresas y les poníamos los requisitos mínimos, los que puedes poner porque sino, no iban. Tienen que ser empleos con todas las prestaciones, tienen que ser empleos con seguridad social y el que se contrataba obviamente se supervisaba, la gente misma avisaba. Y tiene que haber un rango, en ese entonces, sino mal recuerdo, nosotros procurábamos que fuera de 3 salarios mínimos para arriba. Pero te llegaban también con 2 salarios mínimos o con uno. Ni modos que digas no, tú no. Desgraciadamente cuanta gente quisiera ahorita un empleo con un salario mínimo. Es un problema grave el empleo y la calidad del empleo por supuesto. Pero tú piensas en la calidad el empleo ya que tienes un empleo. Cuando no tienes nada, pues lo que salga. Entonces las ferias eran eso, nosotros éramos intermediarios, hablábamos con empresas, les decíamos pásenos una relación, las checábamos, decíamos esto no. Pero ya con las reglas las empresas lo entendían y la mayor parte de los trabajos pasaba. Y sí había ofertas desde 40 mil pesos en ese entonces, 30 mil, obviamente los menos. En las Ferias que nosotros hicimos tuvimos asistencia de 20, 25 mil personas a esas Ferias y el promedio de salario de los que se contrataban nos daba alrededor de 6 mil pesos. Entonces no era la gran cosa pero era una forma más.<sup>255</sup>

De esta manera las Ferias del Empleo siguieron funcionando de la misma manera en la que se venían desarrollando en las administraciones perredistas anteriores. En el periodo de López Obrador este programa no se adecuó a esquemas progresistas donde lo más importante fuera el fomento del trabajo decente, sino que el gobierno tenía un papel muy reducido donde sólo vinculaba a los demandantes con los oferentes y desplazaba su responsabilidad de garantizar que se cumpliera la legislación laboral.

---

<sup>255</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Benito Mirón Lince, ref. cit.*

Sobre la eficiencia de este programa para generar empleos, como podemos observar en la siguiente tabla, sólo se lograba emplear, en promedio, a una tercera parte de los asistentes a las Ferias. Entre otras razones porque los asistentes no encontraban un empleo que cubriera sus expectativas.

<b>Tabla 9. Ferias del Empleo 2001-2004.</b>					
	Ferias del Empleo organizadas.	Empresas participantes.	Vacantes ofertadas.	Asistentes.	Personas contratadas.
2001	2	388	27, 548	29, 698	8, 974
2002	2	318	23, 493	25, 270	8, 286
2003	2	296	22, 422	31, 901	10, 157
2004	2	320	30, 371	33, 027	9, 967

Andrés Manuel López Obrador, *V Informe de Gobierno de la Ciudad de México*, Ciudad de México, septiembre 2005.

Sobre las comunas, de igual forma que las ferias del empleo, el modelo limitaba el papel del gobierno al vincular a los buscadores de empleos con las empresas sin priorizar las condiciones de trabajo, por lo que muy pocos jóvenes mejoraron significativamente su calidad de vida. Como se puede observar en la siguiente tabla, sólo un pequeño porcentaje de los jóvenes al que se atendió logró colocarse en un empleo.

<b>Tabla 10. Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados "La Comuna". 2001-2004</b>				
Concepto	2001	2002	2003	2004
Atención a jóvenes.	8, 378	9,728	6,200	5,900
Jóvenes canalizados a un empleo.	3, 361	2,848	2,059	1,285
Jóvenes colocados en un empleo.	870	675	523	455
Porcentaje de colocación.	25.9%	23.7%	25.4%	35.4%

Andrés Manuel López Obrador, *V Informe de Gobierno de la Ciudad de México*, Ciudad de México, septiembre 2005.

Como podemos observar en la siguiente cita que retoma la opinión del mismo gobierno del Distrito Federal, el programa de la Comuna no garantizó mejores condiciones de vida a los jóvenes ni

verdaderas opciones de trabajo decente, al contrario, han promovido trabajos con bajos sueldos, donde hay explotación laboral y no se respetan los mínimos derechos que establece la ley laboral:

Sin embargo, desde los orígenes de este programa, el gobierno ha aceptado que “la mayoría de los empleos” que consiguen para los jóvenes “no satisfacen sus expectativas económicas”. En relación con esto, las características de los empleos ofrecidos, cuando estos son aceptados, no necesariamente contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida del solicitante. Una combinación de bajas remuneraciones, jornadas extensas de trabajo y realización de una actividad poco agradable hacen que las ofertas de estos centros sean poco atractivas.<sup>256</sup>

Tanto las ferias del empleo como las comunas no impulsaron el trabajo decente, pero además fracasaron en reducir los altos niveles de desempleo que había en el Distrito Federal. Lo que se puede medir y comprobar al compararse los niveles de desempleo de la capital del país con los registrados en los demás estados de la República y con los niveles de desempleo a nivel federal en esos años:

Las estadísticas que abarcan de enero de 2001 a diciembre de 2004, reportan para el Distrito Federal una tasa de desempleo abierto por encima de la media nacional. En el primer año de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, 2001, el DF tuvo una tasa de desempleo abierto de tres por ciento, contra 2.5 de la media nacional. En 2002 el Distrito Federal volvió a registrar tres por ciento de desempleo, mientras la media nacional fue de 2.7 por ciento. Para 2003, la tasa de desempleo en el país subió y alcanzó el 3.2 por ciento, pero el Distrito Federal aumentó más todavía: se fue a 3.6 por ciento. Mientras que en el 2004. En el país la media nacional del desempleo fue de 3.7, mientras la tasa de desempleo abierto en la capital del país llegó a 4.7 por ciento. Lo que significa que el crecimiento del desempleo en el Distrito Federal arrastró el promedio nacional hacia la baja. Durante el primer bimestre de 2005 se crearon 103 mil 399 empleos formales en el país, pero en el Distrito Federal la creación de empleos fue negativa pues se perdieron dos mil 236 empleos formales, según las cifras dadas a conocer por la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda.<sup>257</sup>

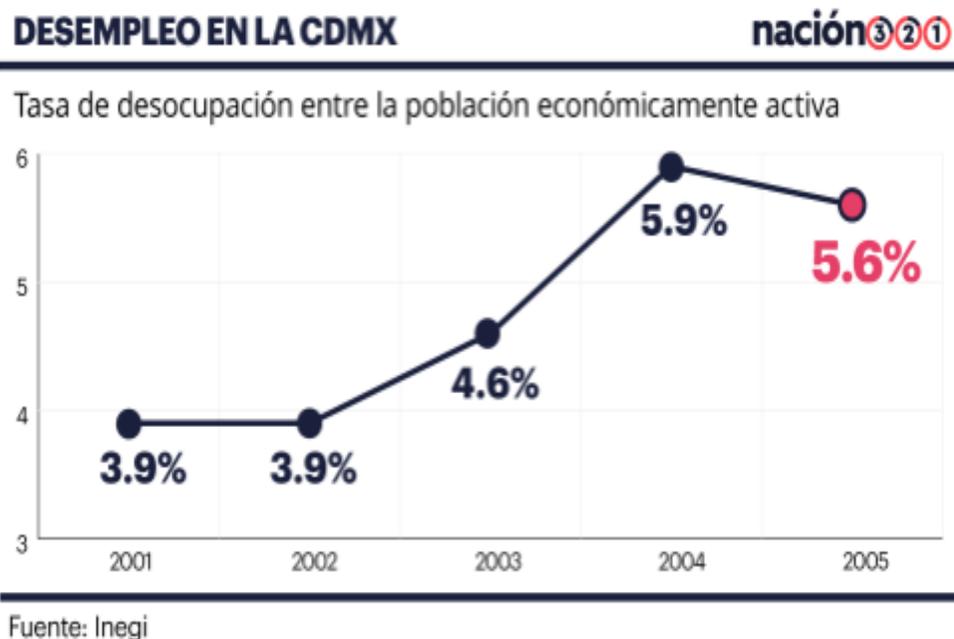
Según datos del INEGI y retomados por la plataforma digital “nación321”, el desempleo en el Distrito Federal fue en ascenso durante todo el periodo de Andrés Manuel López Obrador al frente del Gobierno del Distrito Federal:

---

<sup>256</sup> Fernando Aguilar Avilés, *Políticas de juventud en la ciudad de México: De la experiencia cardenista al News Divine*, [en línea], en Revista Mexicana de Opinión Pública, abril 2009, pp. 67-68. Dirección URL: [www.revistas.unam.mx/index.php/rmop/article/viewFile/41819/37969](http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmop/article/viewFile/41819/37969)

<sup>257</sup> Regina Vargas, *Grave desempleo en el Distrito Federal*, [en línea], México DF, Frecuencia Laboral, Dirección URL: <http://www.frecuencialaboral.com/desocupacion.html>

Gráfico 4. Desempleo en la CDMX. 2001-2005.



Tomado de: <http://www.nacion321.com/gobierno/que-tan-bueno-o-malo-fue-amlo-como-jefe-de-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico>

### -Inspección del trabajo

La relevancia de la inspección laboral radica en que es uno de los principales medios de vigilancia y sanción con los que cuentan los gobiernos para luchar contra abusos como la discriminación laboral, el empleo infantil, la violación a las leyes del trabajo y sirve como instrumento para reducir los riesgos en los centros de trabajo. Además, por medio de la inspección se puede detectar si dentro de los centros de trabajo hay sindicatos reales, de y para los trabajadores o si la contratación colectiva es simulada. De acuerdo con Graciela Bensusán, la inspección del trabajo es una herramienta estratégica para proteger a los trabajadores de cualquier tipo de abusos y para mejorar el empleo, es por ello que la inspección tiene que ser prioritaria y vital dentro de las políticas laborales. Bensusán pone el ejemplo de Chile, donde el edificio de inspecciones laborales es más importante que la Secretaría de Trabajo.<sup>258</sup>

<sup>258</sup> Citado por Arturo Alcalde Justiniani en Seminario: "Política de Fomento al Empleo y Protección al Trabajo", Versión Estenográfica, 22 de abril de 2010, p. 19.

Pero como señala Benito Mirón Lince, en la Ciudad de México la inspección laboral fue una de las actividades más abandonadas en materia de empleo. Esta área continuó operando con personal insuficiente y con un presupuesto muy reducido, por lo que no tenía la capacidad de supervisar a la enorme cantidad de empresas que funcionaban en el entonces Distrito Federal (según datos de Benito Mirón Lince, había más de 300 mil unidades económicas en la Ciudad); por ello, la constante continuó siendo el incumplimiento de las normas laborales:

Batallamos muchísimo en la parte de inspección del trabajo. Efectivamente había pocos (inspectores del trabajo), teníamos alrededor de 30. Si se aumentaron un poquito, pero no realmente lo que se requería. Tuvimos un cuerpo como de 30 inspectores del trabajo y tenían mucha chamba. Si se hicieron, creo yo, sí se hizo un trabajo importante pero para la cantidad de empresas que hay en la Ciudad, evidentemente eran insuficientes.<sup>259</sup>

Por dichas limitaciones institucionales, sólo se inspeccionaba a las empresas que tenían una denuncia y se desplazaban de esta labor a las otras empresas de jurisdicción local, que como señala Mirón Lince, también deberían ser supervisadas por ser una obligación del gobierno:

Hacías las inspecciones que tenían queja. Y prácticamente te puedo decir que los inspectores se dedicaban a esas. Entonces había muchas que sin haber queja si tendrías que supervisar. Entonces es una limitante muy grande a nivel de la Ciudad, de los estados, y a nivel federal. Pero eso sí es una parte que tiene que ver concretamente con un presupuesto que no se tenía, el área de la Secretaría de Trabajo de inspección estaba muy complicada en términos presupuestales y no te daba. Esta ciudad es muy grande, y afortunadamente no se tuvieron problemas graves, pero yo creo que sí es un aspecto que también entra en eso. Tiene que ser tu prioridad, no porque haya una queja. No esperar a que venga un trabajador de una empresa. Es algo que tendría que ver la autoridad [...] Es un asunto de interés y es un asunto de visión fundamentalmente. Entonces yo creo que lo que falta es una visión transformadora del mundo del trabajo y del mundo de la economía en la Ciudad.<sup>260</sup>

Según cifras de Graciela Bensusán, en el 2004 solamente el 0.5% de las empresas de jurisdicción local fueron inspeccionadas<sup>261</sup>, es decir, prácticamente fueron nulas las empresas a las que se supervisó. Con este dato se corrobora que la inspección laboral era inexistente, por lo que esta actividad no ejercía un impacto real en el mundo del trabajo. La inspección laboral en el Distrito

---

<sup>259</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Benito Mirón Lince, ref. cit.* .

<sup>260</sup> *Ibid.*,

<sup>261</sup> Graciela Bensusán, "Diseño legal y desempeño real: México", en Graciela Bensusán (coord.), *Diseño legal y desempeño real: instituciones laborales en América Latina*, [en línea], México, UAM-X/Editorial Porrúa, 2006, p. 358. Dirección URL: [http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/dis\\_leg\\_des\\_real.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/dis_leg_des_real.pdf)

Federal estaba muy alejada de cumplir sus objetivos de hacer respetar la ley laboral y los derechos humanos laborales.

En cuanto al tema presupuestal, según datos de Graciela Bensusán, en el 2004 el presupuesto de la inspección laboral equivalía aproximadamente a la quinta parte del presupuesto que esa misma actividad ejercía en 1994<sup>262</sup>, cuando el PRI por medio de la regencia administraba el entonces Departamento del Distrito Federal. De este modo, incluso los gobiernos priistas invertían más en inspección laboral que los gobiernos de izquierda del PRD en el Distrito Federal. Al igual que sus antecesores, López Obrador dejó fuera de las prioridades el tema de la inspección llegando a reducir enormemente el presupuesto de dicha actividad, por lo cual se volvió muy complicado su funcionamiento.

De igual modo, no se mejoraron las condiciones laborales de los inspectores laborales, quienes siguieron padeciendo condiciones de trabajo muy precarias y carecían de los insumos necesarios para cumplir sus funciones. Por ello, durante este periodo algunos inspectores del trabajo no cumplían con sus obligaciones por carencias presupuestales o como consecuencia de sus pésimas condiciones laborales y su sueldo, e incluso algunos de ellos, entre otras razones por sus condiciones socioeconómicas, incurrían en prácticas corruptas o de extorsión.

Así, en este periodo tampoco se lograron erradicar del todo las prácticas de corrupción y extorsión que ejercían los inspectores y que venían practicando desde antes de que el PRD gobernara el Distrito Federal y que Saúl Escobar cuando fue el primer Subsecretario de Trabajo intentó empezar a erradicar.

La inspección laboral en el Distrito Federal fue insuficiente para asegurar que las empresas locales cumplieran la ley laboral. Incluso, como indicó Mirón Lince, muchas empresas de jurisdicción local operaban fuera de la ley, ya que según sus datos en la capital del país había más de 300 mil unidades productivas en funcionamiento, pero sólo 140 mil estaban registradas. Es decir, más del 50% operaban de manera clandestina y bajo prácticas laborales muy cuestionables.<sup>263</sup>

---

<sup>262</sup> *Ibid.*, p. 360.

<sup>263</sup> David Cano, "Viola IP normativa laboral: Mirón Lince", [en línea], México DF, El Universal, 14 de enero de 2002, Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/39529.html>

### **-Procuraduría de la Defensa del Trabajo.**

Según el periódico *El Universal*, el Procurador de la Defensa del Trabajo durante la administración de López Obrador, José Luís González Larrazola, elaboró un diagnóstico sobre los principales problemas de la Procuraduría y se lo entregó al Subsecretario de Trabajo; en dicho diagnóstico se señalaron algunos problemas de operación como: presupuesto insuficiente, instalaciones inadecuadas, rezago en los casos que atendía la dependencia, una mala atención a los trabajadores que acudían por asesoría, y material de trabajo obsoleto.<sup>264</sup>

A pesar de este diagnóstico, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo continuó funcionando con muchas limitaciones. La Procuraduría siguió siendo una dependencia muy descuidada con poco personal, presupuesto y relevancia. Bajo la administración de López Obrador la capacidad institucional de la Procuraduría fue muy débil y operó de manera muy descuidada.

### **-Mujeres trabajadoras.**

La política laboral de Andrés Manuel López Obrador fue muy similar a la de sus antecesores (Cuauhtémoc Cárdenas y Rosario Robles), por ello hubo continuidad en muchos de los programas y se mantuvieron ciertas líneas. Sin embargo hubo áreas a las que se les prestó menos atención, por lo cual se perdieron algunos avances que se habían conseguido en las administraciones pasadas. Estos fueron los rubros de mujeres trabajadoras y trabajo infantil.

Dentro de la política laboral que diseñó y dirigió la administración de López Obrador, no hubo una estrategia con perspectiva de género para lograr una igualdad sustantiva en las condiciones laborales entre mujeres y hombres, aunque sí siguió operando la Subprocuraduría de Atención a la Mujer Trabajadora que se dedicaba especialmente a defender a las mujeres de abusos laborales.

En la siguiente tabla se pueden observar los asuntos que atendió dicha Subprocuraduría bajo la administración de López Obrador; sin embargo, como las mismas autoridades llegaron a reconocer, muy pocas mujeres denunciaban los abusos laborales, por lo cual si bien el siguiente cuadro nos ofrece un panorama de los principales problemas a los que se enfrentaban las trabajadoras en esos

---

<sup>264</sup> David Cano, "Cambiará Subsecretaría del Trabajo su domicilio", [en línea], México DF, El Universal, 05 de marzo de 2001, Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/24554.html>

años, en la realidad había más casos de violación a sus derechos laborales de los que se cuantificaron.

**Tabla 11. Asuntos atendidos por Subprocuraduría de Atención a Mujeres, 2001 – 2008,<sup>111</sup>**

Año	Hostigamiento. Sexual	Despido por embarazo	Violencia laboral	Discriminación	Asuntos especiales	Totales
2001	99	259	54	*	*	412
2002	93	372	81	*	*	546
2003	71	230	37	*	144	482
2004	100	326	133	8	257	824
2005	138	353	89	8	302	890
2006	122	326	72	10	244	774
2007	147	329	63	34	274	847
2008	131	387	54	20	324	916
<b>Totales</b>	<b>901</b>	<b>2582</b>	<b>583</b>	<b>80</b>	<b>1545</b>	<b>5691</b>

\* Sin datos o sin casos, no se especifica

Tomado de: Saúl Escobar Toledo, *Evaluación externa del diseño y la implementación de la política de promoción del empleo y protección del trabajo del Gobierno del Distrito Federal*, México, Evalúa D.F, 2010.

Estos casos de discriminación, acoso, violencia y violación a los derechos laborales los padecían mujeres en todos los sectores productivos. Sin embargo, las mujeres jóvenes y las mujeres embarazadas eran más propensas a sufrir este tipo de actos. La Subprocuraduría de Atención a Mujeres implementaba acciones para asesorar y proteger a las mujeres que demandaban, aunque muchas de ellas suspendían o abandonaban el trámite, otras llegaban a un acuerdo por medio de la conciliación y muy pocas llegaban a la demanda<sup>265</sup>, ya que no contaban con la seguridad para continuar el trámite. La poca fortaleza institucional de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal no las alentaba a continuar con el proceso.

Así, si bien sí se atendieron temas que afectaban a las mujeres trabajadoras de la capital del país y hubo una defensoría especializada para casos que atentaban contra los derechos laborales de las mujeres, no hubo una política integral que se propusiera transformar de manera profunda, sustantiva y permanente la situación laboral de las mujeres trabajadoras en el Distrito Federal.

<sup>265</sup> Miriam Ruíz, "Predomina acoso sexual y discriminación a jóvenes y embarazadas", [en línea], México DF, cimacnoticias, 31 de enero de 2003, Dirección URL: <http://www.cimacnoticias.com.mx/noticia/predomina-acoso-sexual-y-discriminacion-j-venes-y-embarazadas>

## **-Trabajo infantil**

Como consecuencia de los altos niveles de desempleo que se registraron en los años en que López Obrador estuvo al frente del Distrito Federal, muchos niños, niñas y jóvenes tuvieron que entrar al mercado de trabajo para apoyar económicamente a sus familias.

A pesar de ello, dentro de la política laboral del gobierno del Distrito Federal el tema del trabajo infantil no fue prioritario, por lo que no se implementaron programas y políticas especializadas para enfrentar el problema. De hecho, se continuaron los mismos proyectos y planes de trabajo que las administraciones pasadas habían diseñado y a través de los cuales se atendió principalmente a los menores que laboraban como empacadores en tiendas departamentales y se desplazó a los niños y niñas que trabajaban en otras áreas, incluso de mayor peligro y donde existían varias y graves violaciones a sus derechos. De este modo, en esta gestión se atendió parcialmente el asunto del trabajo infantil.

Además, la gestión de López Obrador no se propuso la erradicación de este tipo de empleo ilegal, sino que sólo se enfocó en supervisar a los menores que laboraban en la capital del país. La Subsecretaría de Trabajo principalmente se dedicó a expedir permisos para que los menores de edad pudieran trabajar en el Distrito Federal. Para poder obtener uno de estos permisos de trabajo los menores debían contar con la autorización de sus padres o tutores, comprobar que se encontraban estudiando y que no tuvieran impedimentos para realizar actividades físicas.

Si bien la Subsecretaría de Trabajo otorgaba anualmente una gran cantidad de permisos, la mayoría de los niños y niñas trabajadores laboraban sin contar con dicho permiso, es decir, en empleos ilegales o clandestinos donde no se les supervisaba y vigilaba por lo que en la mayoría de los casos se violaban los derechos de los infantes y se les exponía a laborar en lugares inseguros e insalubres por bajas remuneraciones o incluso sin recibir un sueldo.

Los permisos de trabajo a los menores, si bien permitían que hubiera un registro y seguimiento a los niños y niñas trabajadores, formalizaban un trabajo ilegal, por lo cual no debió haber sido una de las mayores funciones de la Subsecretaría de Trabajo en materia de trabajo infantil. Los permisos de trabajo normalizaban el trabajo infantil y hacían más complicado que se comenzara a hablar de su erradicación, ya que el gobierno del Distrito Federal hasta cierto punto lo toleraba, permitía y minimizaba el problema.

Además, como consecuencia de que no había una activa inspección laboral, tanto los menores que trabajaban con el permiso que otorgaba el gobierno de la ciudad como los que trabajaban de manera irregular, no contaban con una verdadera protección a sus derechos. Ya que en ambos casos una gran proporción de menores laboraba en condiciones de riesgo afectándose su desarrollo integral.

Sobre el Convenio de Protección a Menores Empacadores que firmaron el Gobierno del Distrito Federal y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales en 1999, este siguió vigente durante la administración de López Obrador aunque muchas veces se incumplió.<sup>266</sup> En este convenio se estipulaban obligaciones mínimas que las empresas departamentales debían tener con los niños trabajadores, sin embargo, al desconocerse el labor de empaquetado como un trabajo, los menores que realizaban este tipo de actividades carecían de seguridad, prestaciones e incluso en la mayoría de las ocasiones no se les daba un sueldo, sino que vivían de las propinas. Y por contrario, se les imponían tareas, horarios, uniforme e incluso sanciones. De este modo, a pesar de que este sector era uno de los pocos que se encontraban protegidos, los menores empaquetadores padecían violaciones a sus derechos humanos.

El débil funcionamiento de la Subsecretaría de Trabajo ocasionó que la dependencia operara de manera muy limitada en materia de trabajo infantil. Además, no se atacó de fondo el problema, ya que muy difícilmente se puede erradicar el trabajo infantil sino se garantiza un empleo decente a los padres con salarios suficientes para mantener a su familia. Sino se lucha contra la pobreza y se prioriza la distribución de los ingresos, el trabajo infantil va a continuar, ya que representa un apoyo económico para las familias y una mano de obra barata para las empresas.

### ***3.6.2 Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.***

Andrés Manuel López Obrador designó como presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del DF a Jesús Campos Linas, quien contaba con una amplia trayectoria como asesor de varios

---

<sup>266</sup> Jesús Ramírez Cuevas, "Los niños empaquetadores, necesarios para el sostenimiento de miles de familias. Los cerillos de Wal-Mart", [en línea], México DF, La Jornada, 07 de agosto de 2005, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2005/08/07/mas-cuevas.html>

sindicatos y como litigante en temas laborales, además de ser uno de los miembros destacados de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD).

Como el mismo Campos Linas indicó en una entrevista con el periódico *El Universal*, al ocupar el cargo se encontró con una dependencia muy deficiente, con altos niveles de corrupción, graves limitaciones presupuestales y administrativas, problemas de violencia y donde mafias realizaban negocios como el coyotaje y los contratos de protección patronal, que eran prácticas muy arraigadas en la Junta y donde participaban diversos funcionarios de la dependencia:

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) se había convertido en un centro de corrupción, donde “coyotes”, líderes sindicales, empleados de este tribunal y representantes patronales hacían de los contratos colectivos de trabajo un factor de compra-venta de trabajadores en perjuicio de los obreros, dijo Jesús Campos Linas, presidente de la JLCA [...] “Descubrimos una escalera ciega, que dejaron las anteriores administraciones”, confeso Campos [...] El funcionario destacó que eran unas verdaderas mafias las que controlaban la Junta, porque estaban protegidos y apoyados.<sup>267</sup>

Con este diagnóstico, Campos Linas bajo la dirección del Jefe de Gobierno pudo haber hecho lo que sus antecesores no se plantearon, que era modernizar, transformar y depurar la Junta local para que comenzara a operar de manera transparente y eficiente. Como funcionario de un gobierno de izquierda que tenía como lema “Por el bien de todos, primero los pobres”, Campos Linas tenía el deber de hacer cumplir la Ley Federal del Trabajo, impartir verdadera y pronta justicia laboral, erradicar las mafias que tenían contralada a la JLCA, e impulsar un modelo laboral que respetara la libre sindicalización y el derecho de negociación colectiva. El objetivo debería haber sido que la Junta se convirtiera en una institución primordial para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de la capital del país, que contribuyera a la democratización de la Ciudad y a incentivar la participación de los trabajadores en todos los ámbitos sindicales, políticos y productivos.

Sin embargo, en este periodo la JLCA DF no fue objeto de cambio alguno, sino que persistieron los vicios que la habían caracterizado por décadas. Como señala Saúl Escobar, a pesar de que Campos Linas era un personaje que conocía a la perfección el mundo del trabajo, a la JLCA DF y era una persona muy reconocida por apoyar diversos movimientos sindicales y contar con un pasado muy

---

<sup>267</sup> Carlos Velasco, “Menos corrupción en la JLCA, dicen”, [en línea], México DF, El Universal, 13 de abril de 2001, Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/26202.html>

positivo en la lucha por la democracia sindical, la Junta local siguió reproduciendo esquemas corruptos, corporativos y autoritarios bajo su titularidad:

Después de que Cuauhtémoc (Cárdenas) salió, entró como presidente de la Junta uno de los más distinguidos abogados laboristas que siempre había apoyado a los sindicatos independientes, Campos Linas. Entonces dije, ahora sí Andrés (Manuel López Obrador) se aventó un bofetote, pero Campos Linas no hizo nada [...] Hay limitaciones legales e institucionales, entonces me llegaba cada chisme, yo ya estaba afuera del gobierno, pero decía cómo es posible que una gente tan progresista quede tan amarrado por las mafias sindicales, pero eso a mí no me toca juzgar porque no estuve ahí, pero sí era sorprendente cómo se hizo tan poco incluso con un presidente que tenía todo el apoyo del Jefe de Gobierno, que era una gente que conocía perfectamente el derecho laboral, que había litigado durante decenas de años, que conocía la Junta por arriba y por abajo, y que cuando se convierte en presidente lo amarran.<sup>268</sup>

En opinión de Saúl Escobar, Campos Linas era un personaje con muchos conocimientos y capacidades para dirigir la Junta, sin embargo quedó limitado para renovar la dependencia y lograr que funcionara democráticamente. Desde su perspectiva, era muy poco lo que Campos Linas podía hacer para impartir verdadera justicia laboral, ya que la estructura de la propia Junta y la misma ley laboral ponían muchos obstáculos y bloqueos para poder democratizarla. La Junta estaba tan corrompida y obsoleta que a opinión de Saúl Escobar: “sea quien sea el presidente de la Junta va a hacer muy poco para resolver los problemas” y por ello la solución era su desaparición.<sup>269</sup>

Pero Benito Mirón Lince opina diferente, para él el que la JLCA DF siguiera funcionando de manera corporativa y siguiera controlada por mafias sindicales, grupos empresariales y por funcionarios corruptos bajo la administración tanto de Cuauhtémoc Cárdenas como de Andrés Manuel López Obrador se debió a la falta de voluntad política de los gobiernos perredistas para cambiar esta situación. Desde su perspectiva, si los gobiernos perredistas se lo hubieran propuesto hubieran podido lograr avances muy importantes para que cumpliera con sus objetivos y funciones.

Si bien Mirón Lince señala que la depuración de la JLCA DF es una tarea muy complicada y compleja, considera que en veinte años de gobiernos perredistas de haber existido una verdadera política de izquierda, se hubieran podido consolidar avances importantes en materia laboral, ya que si los presidentes de la Junta contaran con el apoyo de los Jefes de gobierno y el tema hubiera sido una

---

<sup>268</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Saúl Escobar Toledo, ref. cit.*

<sup>269</sup> *Ibid.*,

prioridad se hubiera logrado erradicar a buena parte de las mafias que lucran con la Junta y obstaculizan la justicia laboral:

Yo lo pongo ahí como una deuda que tienen los gobiernos de izquierda (la depuración de la JLCA DF). Yo los llamé progresistas, porque creo que no ha habido gobiernos de izquierda en la Ciudad, honestamente. Los gobiernos progresistas tienen una deuda y primer paso que tendrían que dar, meterse directamente y hacerlo una prioridad como Jefe de Gobierno, la Junta. En la parte que le toca, digo no en la parte jurídica, esa es otra situación. ¿Y cómo empiezas? Pon gente honesta con experiencia, y segunda los presidentes tienen que ser igual, tienen que estar a luz de toda la gente, ser conocidos, limpiar los procesos. Se vició mucho la figura tripartita, pero el mal viene desde abajo o desde arriba, como quieras verlo, porque por un lado, así fríamente sí te puedo decir que no se le dio la prioridad que requería el mundo laboral, menos ahora con el actual Jefe de Gobierno (Miguel Ángel Mancera), pero de los que yo estuve (Andrés Manuel López Obrador, Alejandro Encinas y Marcelo Ebrard) no se les dio la prioridad que requería. Sí se pudo haber hecho algo más y nos teníamos que haber metido más al Tribunal para limpiarlo. No niego que con el licenciado Campos Linas hubo algunos avances, hizo más transparente el asunto, tenían más acceso a la consulta a los contratos, se combatió más o menos los contratos de protección, más o menos. Las mafias fue una lucha que no se terminó y mucho menos. Ahí está. Tienes que desarmar todo eso, yo estoy convencido, te lo pongo a nivel de la presidencia de la República, cuando gana Fox la presidencia dice ya vamos a hacer algo diferente, entonces intentó algunas cosillas pero no el fondo del asunto y las cosas al final se quedan igual. Entonces si tú dices vamos a ir poco a poco, no. Tú tienes que voltearlo como el calcetín, tiene que ser prioridad el asunto laboral y tienes que empezar por los tribunales y obviamente por los criterios y todo. Voltear la Junta auténticamente. Uno el nombramiento que es clave, es importante tiene que haber confianza. Incluso consultar a la gente, ciudadanía, abierto, éstos son, tienen esta trayectoria, esa es la principal garantía, y eso te va a garantizar que también el titular o el presidente de cada Junta haga lo mismo y esté al pendiente con sus secretarios, actuarios, auxiliares, etc. Eso es, yo creo, lo primero que tienes que hacer, y luego la autoridad ayudar. Yo pondría vigilancia permanente, aquí fuera mafias. Se sabe quiénes son las mafias, no estás adivinando, ni siquiera tienes que hacer un trabajo de investigación. Ahí están y se sabe. Pero de una u otra manera por sobrellevarla, ahí se quedan. Entonces si tú no volteas de plano las cosas, al final no vas a cambiar nada. En un gobierno los días son muy largos pero los años son muy cortos y no te da tiempo sino tomas las medidas a fondo.<sup>270</sup>

Benito Mirón Lince considera que la JLCA DF es una de las mayores deudas de los gobiernos perredistas en la Ciudad de México, a tal grado que a su percepción no ha habido ningún gobierno de izquierda en la capital del país, ya que ninguno ha tenido un proyecto laboral que priorice la innovación de las instituciones del trabajo y la erradicación de las mafias que imponen un modelo

---

<sup>270</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Benito Mirón Lince, ref. cit.*

laboral que atenta contra los trabajadores. Desde su percepción, un verdadero gobierno de izquierda tendría que priorizar el mundo laboral y atender directamente a la JLCA DF para depurarla. Y desde su análisis, de Cuauhtémoc Cárdenas a Miguel Ángel Mancera, ninguno de los Jefes de Gobierno lo hizo. El tribunal laboral no se ha atendido con la prioridad que un gobierno de izquierda debería tratar los asuntos laborales.

Pero Mirón Lince no demerita los avances que hubo en la JLCA DF bajo la dirección de Campos Linas, quien en su periodo promovió la transparencia de los contratos colectivos de trabajo depositados en la Junta. Así, en su opinión sí ha habido avances dentro de la Junta Local, a tal grado que no se puede decir que la Junta administrada por Campos Linas era exactamente igual a la de sus antecesores; sin embargo, señala que estos avances fueron magros ya que el problema de las mafias no se combatió a pesar de que ya se tenían identificados a estos grupos. Por lo que sin duda alguna en la Junta no fue visible una gestión de izquierda:

Finalmente yo no te puedo decir que es lo mismo la Junta como estaba antes a como estuvo ya con Andrés o con Marcelo, sí hubo avances, sin duda, eso es innegable, pero si hablamos de política de izquierda no hubo no el avance, sino el cambio que se requiere para realmente decir hay una política de izquierda. La Junta tendría entre otras cosas promover la democratización, organizando eventos, foros, mil cosas que se pueden hacer y meterte y estar al pendiente, y hacer lo que te decía, poner gente de confianza porque si no es muy difícil, si se avanza pero el avance es lento y tú dirás como joven si la Junta es lo que debería ser [...] Lo dices tú no lo digo yo. Si hace doce años te metes con todo yo creo que ahorita estarías diciendo sí ahí va. No es lo que debería ser pero va en ese camino la Junta.<sup>271</sup>

Así, a diferencia de Saúl Escobar Toledo, para Benito Mirón Lince la solución en materia de justicia laboral no está en la desaparición de las Juntas y su traslado al Poder Judicial, sino más bien en su renovación institucional. De hecho Benito Mirón cuestiona esta petición histórica de grupos progresistas porque considera que el Poder Judicial también tiene problemas presupuestales, de espacio y de corrupción, por lo que no garantiza la democratización del mundo del trabajo. Desde su percepción, el modelo de relaciones laborales no va a tener un impacto positivo si se desaparece la figura tripartita y se le asigna al poder Judicial esta tarea, sino que se debe limpiar esta figura, apostar a la depuración de las mafias que hasta el momento han controlado al tribunal laboral y luchar contra prácticas como el corporativismo laboral.

---

<sup>271</sup> *Ibid.*,

De este modo, el punto de partida debe ser el ensamble institucional. Es necesario reformar las instituciones del trabajo para acabar con las viejas prácticas que las han mantenido viciadas, pero en el caso de la JLCA DF esto no ha sucedido con los gobiernos perredistas. Fue tal la falta de modernización y depuración de la Junta Local durante la gestión de López Obrador que en la dependencia además de seguir operando el coyotaje y el negocio de los contratos colectivos de trabajo se registraron casos de nepotismo, usurpación de funciones, abuso de poder y confianza, tráfico de influencias y prácticas de corrupción.

A pesar del discurso de López Obrador de impulsar un gobierno honesto y austero, en la JLCA DF siguieron operando redes de nepotismo y complicidades que afectaron gravemente el desempeño de la institución. En 2001, a casi un año de gobierno de López Obrador, un grupo de trabajadores de la Junta de Conciliación denunció a varios funcionarios que tenían lazos de parentesco y pidieron al entonces Jefe de Gobierno acabar con dichas irregularidades, sin embargo no se atendió su petición:

Con un salario mensual de 55 mil 362 pesos (antes del último aumento), Susana Codina, coordinadora de asesores del presidente del organismo, es esposa del actual presidente de una junta especial de la JLCA, José Luis Huarota, quien tiene asignado un sueldo de 63 mil 563 pesos mensuales. Ambos funcionarios tienen a alguien en común: su comadre, María Teresita de J. Oñate Rodas, quien, con un salario mensual de 66 mil 933 pesos, se desempeña como secretaria general del organismo. Pero la lista sigue: El jefe de conciliadores de la Junta, Oscar Alzaga Sánchez, quien percibe un salario mensual de 60 mil 485 pesos, tiene a su hermano, Ricardo Alzaga Sánchez, como coordinador de Informática, cobrando por ello 38 mil 989 pesos mensuales. Más aún: durante esta administración se han creado al menos 20 plazas de confianza que son ocupadas por familiares de los altos funcionarios del organismo. Todo ello fue denunciado desde hace casi dos meses, el 30 de noviembre del año pasado, por trabajadores del organismo, quienes hicieron llegar al jefe del Gobierno de la ciudad un escrito en el que ponen de manifiesto el nepotismo y otras muchas irregularidades; sin embargo, López Obrador tomó la decisión de ratificar a todos los funcionarios señalados en sus puestos.<sup>272</sup>

Pero no solo los trabajadores de la Junta denunciaron estos hechos, sino que hubo otros personajes que confirmaron estos casos de nepotismo y corrupción dentro de la Junta de Conciliación. Incluso se acusó directamente a Campos Linas de otorgar nombramientos a personajes que no cumplían con los requisitos que establece la ley para ocupar dichos cargos, por lo que había usurpación de funciones:

---

<sup>272</sup> Héctor Gutiérrez, "Más casos de nepotismo en el GDF", [en línea], México DF, Crónica, 28 de enero de 2001, Dirección URL: <http://www.cronica.com.mx/notas/2002/2700.html>

El integrante de Comité de Atención y Quejas Ciudadanas (Edgar López Najera) señaló que Jesús Campos Linas, luego de ser impulsado por el jefe de gobierno capitalino, convirtió a la Junta Local de Conciliación en un botín político y se asignó un sueldo mayor que el de López Obrador al ganar mensualmente 95 mil 233 pesos, mientras que López Obrador gana 60 mil. Agregó que tras asumir la presidencia del organismo laboral, Campos Linas otorgó altos puestos de su administración a personas que no tienen título profesional y que sin embargo dichos cargos lo requieren, entre estas: Susana Codina Barrios, coordinadora de asesores, quien gana mensualmente 60 mil 034 pesos; Ernesto Bueno Meza, coordinador general de administración, quien tiene un salario de 55 mil 143 pesos; Oscar Alzaga quien se desempeña como secretario auxiliar de conciliadores con un sueldo de 65 mil 517 pesos al mes. El representante popular explicó que los antes mencionados recurrieron en responsabilidad al usurpar una profesión que no tienen, toda vez que la SEP informó oficialmente que ellos carecen de la calidad de profesionistas y proporcionó copias de dichos documentos que están en el poder de *EL UNIVERSAL GRÁFICO*. Según documentos de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, de la Dirección General de Profesiones Número DAEP000156/03, folio 00227 con fecha 23 de enero del presente año y firmado por el titular José Luis Lobato Espinosa, tanto Ernesto Bueno Meza como Susana Codina Barrios no tienen facultad de ejercer la profesión de derecho por no aparecer en los archivos oficiales.<sup>273</sup>

Además de estas irregularidades, los trabajadores de la JLCA DF denunciaron el tráfico de influencias del matrimonio Huarota-Codina, quienes empezaron a utilizar su cargo para atender negocios personales. A pesar de que la Junta operaba muy limitadamente ocasionando un gran rezago en la atención de las denuncias, se atendían de manera prioritaria los casos del matrimonio Huarota-Codina, desplazándose otros asuntos que incluso llevaban varios años en trámite. De igual manera, los trabajadores denunciaron que se estaba despidiendo injustificadamente a personal que hacía que funcionara la Junta, mientras se estaba contratando a personal que no contaba con las capacidades y conocimientos para realizar el trabajo, pero por ser parientes de algún alto funcionario obtenían el puesto:

Antes de ocupar sus cargos en la Junta Local, el matrimonio Huarota-Codina se dedicaba a atender un despacho que llevaba asuntos laborales, por lo que sus nombramientos les vinieron como anillo al dedo, pues de inmediato ordenaron a presidentes de Junta y a sus empleados dar prioridad a los más de 200 asuntos legales que tenían pendientes con este organismo, de los cuales todos, o casi todos, resultaron con un fallo favorable para ellos. No obstante lo anterior, en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje "el rezago en la atención y resolución de casos en materia laboral ha alcanzado ya niveles escandalosos", señalan los trabajadores. Añaden: "Mientras que por un lado se crearon

---

<sup>273</sup> Alfredo Magaña, "Denuncia irregularidades en Junta Local de Conciliación y Arbitraje", [en línea], México DF, El Universal, 03 de marzo de 2003, Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/124681.html>

plazas por honorarios para todos sus parientes, por otro siguen los despidos injustificados de personal que es de verdad necesario para sacar el trabajo de todos los días".<sup>274</sup>

A pesar de estas denuncias que se hicieron desde el 2001, dentro de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje continuaron estas irregularidades. Ante ello, un grupo de abogados presentó en 2004 una denuncia por el incumplimiento de la Ley de Austeridad que promovió López Obrador, ya que al menos 50 funcionarios de la JLCA DF ganaban más que el propio Jefe de Gobierno, lo que iba en contra de la ley propuesta por el propio Jefe de Gobierno:

Aunque de 2001 a la fecha los ingresos de mandos altos en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal (JLCA) se han incrementado en casi 25 por ciento, hoy se calcula que el rezago en ese órgano es ya de 40 mil expedientes laborales sin resolución. Así, mientras los responsables de impartir justicia laboral en la ciudad han incrementado sus percepciones, empleados del GDF como bomberos, elementos de la Policía Bancaria e Industrial (PBI), Instituto de las Mujeres del DF, Instituto de la Vivienda (Invi) y de la Secretaría de Transportes (Setravi) entre otros, han padecido la negativa de sus registros sindicales, sus huelgas declaradas inexistentes y sus casos relegados para inhibir la organización. José de León Azúa, presentó ante la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa una petición de auditoría a la JLCyA, ante la presunción de irregularidades administrativas y pagos excesivos. Y es que una vez que la ALDF aprobó la autonomía administrativa a partir del ejercicio fiscal 2001, las percepciones tanto del titular de la Junta, Jesús Campos Linas —quien este martes rinde su informe— como de los presidentes de las 17 Juntas Especiales y otros mandos, han ido al alza. Azúa, ex titular de Junta Especial y dirigente de Ciudadanos por la Justicia, la Democracia y la Transparencia, expuso que las percepciones exceden los lineamientos de la “Ley de Austeridad” que marcan un tope salarial no mayor al del jefe de Gobierno, la eliminación de bonos y gratificaciones extra salariales. Pero en la JLCyA, los mandos altos perciben, además del salario, dos bonos al mes. Uno es clasificado como “cantidad adicional”, superior al sueldo en más del 20 por ciento, y además un “reconocimiento mensual” mayor al salario en 156 por ciento en el caso de Campos Linas, y de 178 por ciento en el caso de los presidentes de Juntas Especiales. En 2001 aunque el presidente de la JLCA ganaba al mes 18 mil 557 pesos, por “reconocimiento mensual” obtenía 47 mil 551 pesos más y a esa suma se agregaba una “cantidad adicional” de 22 mil 895 pesos. El total era un sueldo mensual bruto por 89 mil pesos. En el caso de los presidentes de Juntas, a los 12 mil 646 pesos al mes sumaban “reconocimiento mensual” por 35 mil 337, y una “cantidad adicional” por 16 mil 325, para un global bruto de 64 mil 300 pesos. Cinco años después, el titular de la JLCyA obtiene 26.22 por ciento más, con un salario bruto que se integra con 23.4 miles de pesos, “reconocimiento mensual” de 60 mil pesos y cantidad adicional de 28 mil 900. El total mensual bruto es de 112 mil 342 pesos. Los titulares de Juntas Especiales obtienen al mes un salario de 16 mil 783 pesos, un

---

<sup>274</sup> Héctor Gutiérrez, *op. cit.*,

“reconocimiento” por 46 mil 810, y una “cantidad adicional” por 21mil 636 pesos, lo que hace un total bruto de 85 mil 229 pesos.<sup>275</sup>

De este modo, durante la Jefatura de Gobierno de Andrés Manuel López Obrador la Junta Local de Conciliación y Arbitraje DF siguió funcionando como un instrumento de la clase político-empresarial para promover su modelo laboral y para continuar haciendo de los asuntos laborales un negocio. En este periodo no hubo una renovación institucional que democratizara a la Junta Local y que permitiera una transformación del sistema laboral, sino que la Junta siguió operando bajo esquemas autoritarios y corporativos. Incluso, como analizaremos más adelante, el gobierno de López Obrador adoptó estos instrumentos y los utilizó para violar directamente el derecho de organización de los trabajadores del gobierno del Distrito Federal.

Así, durante el periodo de AMLO no hubo verdadera justicia laboral en el Distrito Federal. Además, en los casos individuales, la falta de presupuesto, de insumos y de personal capacitado generaba un rezago muy grave en las demandas que se presentaban en las diversas Juntas. Por lo que era muy complicado para los trabajadores mantener una demanda.

#### **-Vinculación entre la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social.**

En sentido estricto, la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social y la JLCA DF debieron trabajar en torno a un mismo objetivo y permanecer en constante comunicación para poner en marcha una estrategia integral que tuviera como finalidad transformar el mundo del trabajo a nivel local.

Sin embargo, como indica Benito Mirón Lince, la relación entre la Subsecretaría de Trabajo y la JLCA DF fue complicada: “Fue difícil la relación. Ya siendo Secretaría pues por ley [...]”<sup>276</sup>. Como consecuencia de que la dependencia operaba a nivel Subsecretaria, la Subsecretaría de Trabajo carecía de insumos, mecanismos y facultades para poder poner en marcha un plan de trabajo en coordinación con el tribunal laboral y donde se impulsara una política laboral que priorizara la libertad de organización y el derecho de negociar colectivamente. Eran otras dependencias las que

---

<sup>275</sup> Carina García, “Ganan hasta \$112 mil en JLCyA, pero mantienen rezagados 40 mil expedientes laborales”, [en línea], México DF, Crónica, 28 de noviembre de 2006, Dirección URL: <http://www.cronica.com.mx/notas/2006/273531.html>

<sup>276</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Benito Mirón Lince, ref. cit.*

estaban en comunicación y a la Subsecretaría de Trabajo, por tener atribuciones muy acotadas, se le desplazaba de ciertas negociaciones.

Entonces, si bien la Subsecretaría de Trabajo y la Junta Local llegaron a atender algunos casos en conjunto, sobre todo a través de una oficina de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo que funcionaba dentro de las instalaciones del tribunal laboral, no hubo un proyecto en común para atender los temas del trabajo. Cada una de las dependencias tenía su propia visión en la forma de operar, sus propios objetivos y mecanismos.

Así, finalmente cada dependencia se encargó de cumplir con las funciones y responsabilidades que les correspondían. La Subsecretaría de Trabajo de administrar los programas en materia de empleo y la JLCA DF de impartir justicia laboral. Así, había dos visiones diferentes y dos dependencias con ideas y proyectos independientes que no vincularon del todo sus estrategias.

### ***3.6.3 Relación sindicatos-gobierno.***

La administración de Andrés Manuel López Obrador se caracterizó por mantener una relación corporativa con los sindicatos más grandes del Gobierno del Distrito Federal y por implementar una política antisindical contra los trabajadores del gobierno que intentaban organizarse en sindicatos independientes. A través de la JLCA DF se pusieron trabas y obstáculos para impedir que los trabajadores del GDF pudieran obtener la toma de nota y ejercer su derecho a negociar colectivamente.

A continuación se analizarán algunos casos que ejemplifican el comportamiento, la posición y la actitud del gobierno de Andrés Manuel López Obrador ante los sindicatos de los trabajadores del gobierno del Distrito Federal. A través de éstos se puede observar de manera puntual la política antisindical que emprendió López Obrador contra los trabajadores del GDF, cómo pretendía controlar el movimiento sindical a nivel local y cómo en su papel de patrón el gobierno de AMLO se negaba a reconocer derechos laborales.

### **-El Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.**

El sindicato mayoritario de los trabajadores del gobierno del Distrito Federal es el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (SUTGDF). Este sindicato ha sido muy importante desde la época del Departamento del Distrito Federal y por eso a través de los años fue acumulando control y poder. Durante la época de las regencias, el SUTGDF mantuvo una relación muy estrecha con el priísmo, por lo cual el sindicato tenía contraladas muchas áreas administrativas y recibía muchas prebendas por parte del gobierno con el fin de mantenerlos bajo su control. De este modo, el sindicato se encontraba totalmente corporativizado y apoyaba de diversas maneras a los gobiernos priístas.

En 1997 el PRD ganó la Jefatura de Gobierno, y el SUTGDF bajo el liderazgo de Raúl Quintana, al sentirse amenazado de perder sus privilegios amenazó al gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas de paralizar la Ciudad si se atacaba al sindicato, si se intentaba limitar su poder o sí se planteaba quitarle sus prebendas. Ante esto, Cárdenas tomó la decisión de no transformar la relación corporativa del SUTGDF y de impulsar su democratización, por lo que el sindicato mantuvo su poder y control.<sup>277</sup>

Cuando Rosario Robles sustituyó a Cárdenas como Jefe de Gobierno, la entonces perredista diseñó un plan para quitarle al PRI el control político del sindicato. Según *Proceso*, Rosario Robles impulsó la dirigencia de José Medel para que el PRD tuviera el control del SUTGDF y lo utilizara a su favor. De este modo, el plan de la Jefa de Gobierno era mantener la relación corporativa con el sindicato y no otorgarle su independencia. Sin embargo, como señala *Proceso*, cuando Medel llegó a la Secretaría General del sindicato con apoyo del gobierno, se alió al PRI, por lo que el sindicato mantuvo su relación con el priísmo:

Sin embargo, Robles comenzó a fraguar un plan para arrebatarse al PRI el control del sindicato con la incrustación de cuadros perredistas en las filas sindicales. Estos cuadros fueron posicionándose primero en las secciones más fuertes, como la uno, de Limpia. Desde ahí, impulsaron la candidatura de Medel a la dirigencia del sindicato. Burócrata de medio pelo, Medel aprovechó la oportunidad y apenas alcanzó su objetivo, le dio la espalda al PRD y dejó ver que en sus venas corría la sangre tricolor. Apoyado por el PRI, Medel logró sortear con éxito los embates gubernamentales del gobierno de Robles.<sup>278</sup>

---

<sup>277</sup> La redacción, "Medel, una pieza incómoda menos en el camino de AMLO", [en línea], México DF, *Proceso*, 04 de febrero de 2004, Dirección URL: <https://www.proceso.com.mx/231047/medel-una-pieza-incomoda-menos-en-el-camino-de-amlo>

<sup>278</sup> *Ibid.*,

De esta manera, durante la gestión de Rosario Robles el PRI siguió controlando al SUTGDF aunque varios cuadros perredistas comenzaron a disputar el poder político del sindicato y a intervenir dentro de las decisiones del sindicato. A la salida de Rosario Robles, Andrés Manuel López Obrador continuó la estrategia de su antecesora de apoyar a ciertos sectores y secciones dentro del sindicato aliadas al gobierno y de imponer al líder sindical para que éste cumpliera las disposiciones del Jefe de Gobierno.

Por diversas cuestiones como la aplicación de la ley de austeridad y la negociación del contrato colectivo, López Obrador tuvo enfrentamientos directos con José Medel. El entonces líder sindical respondió a esta situación con paros, movilizaciones y cierre de avenidas. Ante ello, el gobierno de López Obrador filtró documentos donde se exponía el uso indebido de los fondos sindicales y actos de corrupción por parte de Medel, por lo que el también diputado priísta tuvo que renunciar a la dirigencia del SUTGDF, ya que enfrentó varias denuncias por fraude, ventas de plazas y desvío de recursos.<sup>279</sup>

Enrique Hanff Vázquez fue designado como sucesor de José Medel, y aunque inicialmente estaría en el puesto por ocho meses, con el apoyo del gobierno capitalino logró mantenerse en la dirigencia por varios años, ya que Hanff Vázquez era cuñado del líder del PRD en el Distrito Federal Agustín Guerrero por lo que tenía vínculos muy cercanos con el partido gobernante.

De esta manera, como señala Francisco Reveles, si bien al principio hubo enfrentamientos entre el gobierno de López Obrador con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, al final se mantuvo la relación corporativa entre el sindicato con los gobiernos perredistas, perpetuándose el corporativismo local y generándose nuevos lazos de lealtad. Lo que imposibilitó cualquier posibilidad de democratizar al sindicato mayoritario de la capital del país:

El sindicato del Metro encabezó una ofensiva contra el gobierno capitalino en 2002 en la revisión del contrato colectivo de trabajo, ofensiva que llegó al paro de dos líneas del metro (por primera vez en su historia). El jefe de gobierno pidió el desafuero de Espino (legislador en funciones) para poder castigarlo por haber encabezado la protesta (Guevara, 2010: 124-127). La situación no pasó a mayores, pero el conflicto persistió. Al año siguiente el SUTGDF también revisó su contrato, lanzándose a las calles y protestando contra el gobierno. El sindicato del Metro apoyó a José Medel, líder en ese entonces del SUTGDF y volvió a hacer un paro en la línea 9 del sistema. Después de esos acres conflictos vino el establecimiento de acuerdos que garantizaron la permanencia de

---

<sup>279</sup> *Ibid.*,

los liderazgos burocráticos sindicales. El gobierno cedió a su favor, disminuyendo sensiblemente su margen de maniobra ante el poder corporativo de las dos más importantes organizaciones de trabajadores de la capital. De ese modo el pragmatismo floreció y se canceló la posibilidad de promover a fondo su democratización.<sup>280</sup>

La relación entre la administración de Andrés Manuel López Obrador con el Sindicato del Metro fue muy similar. Como indica Francisco Reveles, al principio la relación fue muy ríspida porque el sindicato del metro tenía vínculos con el priísmo, por lo cual servía como instrumento de ese partido para dificultar el desempeño del PRD en la Ciudad. Sin embargo, tras esas dificultades el gobierno de Andrés Manuel tomó la decisión de intervenir en el sindicato y aliarse con varias secciones e introducir a sus cuadros, dando como resultado que los gobiernos perredistas se hiciera del control político del sindicato.

En lugar de impulsar la independencia sindical y permitir que los sindicatos mayoritarios de los trabajadores del GDF pudieran apropiarse de su sindicato para que fuera la base quien tomara las decisiones, el PRD se alió con los líderes de estos sindicatos y en muchas ocasiones los han apoyado para obtener beneficios políticos, principalmente en lo que se refiere a controlar los salarios de los funcionario públicos. Así, se ha mantenido el corporativismo local, el control salarial gubernamental y se ha atentado contra la independencia sindical.

#### **-Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda (ASTINVI).**

El Instituto de la Vivienda del Distrito Federal (INVI) fue creado en 1998 como un organismo público descentralizado por decreto del entonces Jefe de Gobierno Cuauhtémoc Cárdenas. José Luís Gerardo Moreno López indica que cuando se creó el INVI había 176 trabajadores de base, poco más de 200 trabajadores de estructura y 300 de honorarios. Por lo cual eran menos de la tercera parte los trabajadores que por ley podían sindicalizarse, ya que desde esos años los gobiernos perredistas preferían contratar a su personal por medio de honorarios para evitar una responsabilidad legal con los trabajadores y reconocerles derechos.

Estos 176 trabajadores comenzaron a organizarse a partir de 1999 y a realizar todos los trámites para lograr ser reconocidos como sindicato por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito

---

<sup>280</sup> Francisco Reveles Vázquez, *op. cit.*, p. 157.

Federal, pero es hasta 2001 cuando logran obtener la toma de nota y se registra legalmente la Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de la Vivienda.

Al obtener el registro, los trabajadores comienzan a elaborar el contrato colectivo de trabajo (CCT) para inmediatamente demandar que se firmara. Sin embargo, el Gobierno del Distrito Federal encabezado ya en esos momentos por Andrés Manuel López Obrador se negó a elaborar y negociar el CCT bajo el argumento de que no contaban con un presupuesto asignado para dicho rubro. Ante esta negativa por firmar el CCT, los trabajadores afiliados al ASTINVI hicieron un emplazamiento a huelga para presionar a que las autoridades firmaran el CCT. Sin embargo, como señala José Luís Gerardo Moreno, el Gobierno del Distrito Federal lanzó una campaña de agresiones, amenazas y ataques contra algunos miembros del sindicato para evitar que la huelga estallara y exigieran la firma del contrato colectivo de trabajo:

En la obtención de la toma de nota no tuvimos tanto problema. En el 99 empezamos a hacer los trámites y en el 2001 ya teníamos el registro. El problema fue en la elaboración del contrato, ya en la funcionalidad del sindicato. Ahí ya hubo agresiones, amenazas, una serie de ataques hacia el Comité Ejecutivo. Acusaciones a un compañero, lo acusaban de corrupción y se demostró que el compañero nunca fue corrupto. Fue a dar a la cárcel, al reclusorio [...] Antes de la huelga, para estallar la huelga teníamos una casita allá en Morelos, en la noche llegaron unos policías, unos agentes a deshacer nuestro campamento-choza, el campamento que estábamos formando. Obviamente eso irritó más a los trabajadores y el día que se votó la huelga fue mayoritariamente a favor, no te digo que totalmente, sino que mayoritariamente. Obviamente los compañeros que votaron por el no a lo mejor era el temor, aunque todos teníamos miedo. Y cinco días duró nuestro movimiento de huelga. Y después vino el golpeteo contra nosotros que no sabíamos que era una huelga, que nos tenían que descontar por no haber trabajado. Entonces vino el golpeteo, una serie de ataques por parte del Gobierno hacia nosotros para no estallar la huelga.<sup>281</sup>

Los trabajadores del ASTINVI a pesar de los ataques del GDF deciden irse por primera vez a huelga en el 2001 con la finalidad de obtener el reconocimiento del CCT. Sin embargo, este no se firmó por resistencia del gobierno, por lo cual en 2001 y 2002 sólo se logró un acuerdo con cuestiones muy mínimas y como menciona Gerardo Moreno tuvieron que esperarse hasta 2003 para poder negociar el contrato colectivo ya que la ley indica que las negociaciones contractuales son cada dos años.

---

<sup>281</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. José Luís Gerardo Moreno López*, Ciudad de México, 02 de abril de 2018.

Así, es hasta 2003 que el ASTINVI vuelve a demandar el CCT, pero el GDF se vuelve a negar bajo el mismo argumento de que no contaban con presupuesto. Ante ello el sindicato vuelve a estallar una huelga y tras un proceso muy complicado logran varias prestaciones, pero no todo lo que demandaban. Gerardo Moreno comenta que antes de que se formara el sindicato tenían un horario de más de 40 horas a la semana sin pago de horas extras y carecían de todo tipo de prestaciones y a partir de 2003 ganan tres demandas: la jornada de 40 horas a la semana, que era su demanda principal; el pago de algunas prestaciones y un programa de vivienda.<sup>282</sup>

Pero para que logran obtener estos derechos se enfrentaron a una resistencia muy agresiva por parte del GDF. Por ejemplo, hubo varios intentos para desarticular al sindicato y el director del INVI respondió de manera muy agresiva contra estos 176 trabajadores a tal magnitud que como menciona Moreno López: “Nos quisieron desarticular bajo un gobierno de izquierda pero que nos trataba como un gobierno de derecha. Había como director un luchador social que era David Cervantes que era peor de reaccionario que los del PRI”.<sup>283</sup>

Así, hubo una confrontación directa entre los miembros del ASTINVI con el gobierno encabezado por AMLO. El director general del INVI tenía una visión muy patronal y se negó a reconocer los derechos de los trabajadores y obstaculizó de diversas maneras que se cumpliera el contrato colectivo. Además a través de la dirección del INVI se atacó a los trabajadores y se les amenazó para que no ejercieran su derecho a huelga.

Por este tipo de amenazas, Gerardo Moreno considera que los gobiernos perredistas no han tenido una posición de izquierda, desde su experiencia el PRD ha mantenido en el olvido a los trabajadores y por ello ha habido graves abusos hacia ellos:

Hubo golpeteos fuertes previos a las huelgas. Hubo intentos de quererlas romper en el primer día, ya en el segundo día los paramos. Hubo mucha presión mediática en nuestras huelgas, entonces eso los contuvo [...] Sí ha habido posiciones de izquierda en algunas cosas, dejémoslo en progresista. Pero hacia los trabajadores no hay una posición de izquierda ante los trabajadores. Y te hablo de los tres gobiernos. El de Mancera, el de Marcelo y el de Andrés Manuel. Los tres. [...] Cuidan un poco más las formas, no te ocupan para cuestiones corporativas como el PRI lo hace, pero no tienen una posición

---

<sup>282</sup> *Ibid.*,

<sup>283</sup> *Ibid.*,

progresista de clase, de izquierda hacia la clase trabajadora. No la hay. No hay política laboral para los trabajadores, definitivamente.<sup>284</sup>

Específicamente sobre la gestión de Andrés Manuel López Obrador, Gerardo Moreno considera que hubo muchos adeudos con la clase trabajadora ya que dentro del plan de gobierno no hubo acciones específicas que atendieran las necesidades y exigencias de los trabajadores del Distrito Federal, incluso señala que unos de los grandes pendientes fueron la libertad e independencia sindical, una política de resarcimiento al salario, de mejores prestaciones y la creación de plazas con derechos.<sup>285</sup>

Así, la relación entre el ASTINVI y el gobierno de Andrés Manuel López Obrador fue ríspida. Los directores generales del INVI no garantizaron los derechos laborales de los trabajadores del instituto sino que al contrario han atentado contra la independencia sindical, por lo que el ASTINVI a lo largo de los años ha padecido una política antisindical que trata de disminuir los derechos de los trabajadores.

#### **-Instituto de Educación Media Superior.**

El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS) fue creado en el año 2000 como un organismo público descentralizado por decreto de la entonces Jefa de Gobierno Rosario Robles, aunque tiene sus antecedentes varios años antes como una petición ciudadana. Así, la Preparatoria Iztapalapa se convirtió en la primera escuela de este sistema educativo que tiene el objetivo de acondicionar viejas instalaciones en centros educativos en las zonas más alejadas y marginadas de la Ciudad para que más jóvenes puedan acceder a la preparatoria.

Al ocupar López Obrador la Jefatura de Gobierno se autorizó la creación de 15 planteles más, siendo a partir de 2001 cuando el IEMS se consolida y empieza a operar en diversas delegaciones del Distrito Federal. Así, el IEMS se convirtió en un programa prioritario. Sin embargo, como señala Raúl Pérez Ríos este proyecto no favoreció al personal que se comenzó a contratar para poner a funcionar las preparatorias, ya que en el caso de los profesores se les contrató bajo la modalidad de

---

<sup>284</sup> *Ibid.*,

<sup>285</sup> *Ibid.*,

honorarios, lo que ocasionó que no se les reconociera sus derechos, no pudieran generar antigüedad y no pudieran negociar colectivamente:

[...] nosotros celebramos que cuando estaba Andrés Manuel se crearan las preparatorias, porque son una opción que les abrió las puertas a los jóvenes que no tenían acceso a la educación media superior. En ese sentido es un proyecto muy importante, desafortunadamente consideramos que se hizo este proyecto a costa o costillas de los trabajadores, porque todos los docentes que se contrataron estuvimos por honorarios muchos años. Desde el 2001 al 2008 sin ninguna prestación, únicamente con los honorarios que nos pagaron.<sup>286</sup>

En este mismo sentido Miguel Ángel Hernández Vázquez señala que era tal la negativa del gobierno de reconocer a los profesores como trabajadores del GDF que se evitaba tener una relación de cualquier tipo con ellos, a tal grado que no se les reconocía como profesores:

[...] nosotros empezamos a laborar ahí sin plaza, sin prestaciones. Como personal por honorarios, éramos prestadores de servicios profesionales. Ni siquiera se valía que nos dijeran maestros, en los papeles, en los oficios, todo, se evitaba. Siempre cuando se dirigían a nosotros era con la figura de prestadores de servicios profesionales. Y nos dimos de alta ante hacienda bajo el régimen de honorarios, percibíamos nuestro salario cada mes y al final de año lo único que nos daban un pago extra para compensar lo del aguinaldo, pero no querían que se le dijera aguinaldo. Así estaban las condiciones de inicio en el instituto.<sup>287</sup>

Raúl Pérez Ríos y Miguel Ángel Hernández coinciden en que algo que caracterizó la política laboral de Andrés Manuel López Obrador y que continuaron los posteriores Jefes de Gobierno fue la contratación del personal por medio de diversas figuras para eludir una relación bilateral y por ende evitar el reconocimiento de derechos laborales. Desde su experiencia, no solamente en el IEMS sino que en general en las dependencias del Distrito Federal, se empezó a contratar al personal cada vez más por medio de honorarios, outsourcing, asimilados y otros métodos con la finalidad de reducir gastos y evitar que los trabajadores del gobierno demandaran un contrato colectivo de trabajo.

Estos modelos de contratación fueron resultado de una visión donde lo que se pretendía era evitar que los trabajadores del gobierno pudieran sindicalizarse libremente, ya que como Raúl Pérez Ríos indica: “[...] él (López Obrador) aplicó una política a nuestra manera de ver antisindical porque se

---

<sup>286</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Raúl Pérez Ríos*, Ciudad de México, 11 de abril de 2018.

<sup>287</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Miguel Ángel Hernández Vázquez*, Ciudad de México, 18 de abril de 2018.

manejaba esta idea de que ya había llegado la izquierda y ya no era necesario, casi casi, los sindicatos. Obviamente eso no era verdad”.<sup>288</sup>

Así, durante todo el periodo de Andrés Manuel López Obrador los profesores del IEMS no fueron reconocidos como trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y por ello no pudieron reclamar derechos laborales básicos y fundamentales. Pero también esta política la sufrieron los trabajadores de intendencia del IEMS, ya que desde el inicio han sido contratados por outsourcing, lo que ha ocasionado que estos trabajadores estén desprotegidos, se le desconozcan sus derechos laborales elementales y sean sujetos a diversas injusticias en sus centros de trabajo sin que puedan cambiar dichas situaciones. Incluso Raúl Pérez indica que bajo esta misma estrategia de desconocer derechos, a varios trabajadores se les ha catalogado como personal de confianza cuando en términos legales no lo son, con la finalidad de negarles derechos de diversa índole como el derecho a organizarse.<sup>289</sup>

El caso del IEMS no fue un asunto aislado de la política laboral del Gobierno del Distrito Federal, sino que refleja el comportamiento y la visión de la gestión de López Obrador ante las cuestiones laborales y ante los sindicatos. La administración de López Obrador limitó el derecho de libertad sindical de los trabajadores del gobierno del Distrito Federal ya que estaba en contra de los sindicatos independientes. Principalmente para controlar los salarios de los funcionarios públicos y mantenerlos en niveles muy bajos, promovió diversas figuras de contratación que violaban el derecho fundamental de negociar colectivamente.

#### **-Policía Bancaria e Industrial.**

En un evento organizado por el Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C. (Insyde), donde se analizaron las condiciones sociolaborales de los y las policías, varios de los ponentes denunciaron la violación sistémica y constante de los derechos laborales y humanos de los trabajadores de la seguridad pública y privada en el Distrito Federal, entre ellos el derecho a organizarse en sindicatos y a negociar colectivamente, ya que se les negaba el reconocimiento como trabajadores. Bajo esta línea de denuncias, Manuel Fuentes narró cómo Andrés Manuel López Obrador estaba en contra de

---

<sup>288</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Raúl Pérez Ríos, ref. cit.*

<sup>289</sup> *Ibid.*,

que los trabajadores de la seguridad de la Ciudad de México se sindicalizaran y cómo por medio de la Junta de Conciliación intentó obstaculizar su reconocimiento al decidir autoritariamente a quiénes sí y a quiénes no se les otorgaba la toma de nota:

[...] Aquellas experiencias que se han tenido, como una de ellas en el año 2004 cuando, precisamente, el sindicato de la PBI (Policía Bancaria Industrial) logró, después de una serie de recursos de amparo y demás, que la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal lograra que se registrara el sindicato; en ese tiempo estando como Secretario de Seguridad Pública del D.F., Marcelo Ebrard, el propio Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno, mandó llamar al presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, y lo regañó, le dijo: “Cómo se atreve usted a otorgar el registro de un sindicato bancario cuando esto se trata de un tema de seguridad”. El presidente de la Junta en ese momento le contestó: “Yo he tenido un orden y un juzgado de distrito y tenía que hacerlo”. Entonces él, gritándole, dijo que no iba a permitir que estuviera la Junta de Conciliación y Arbitraje llevando a cabo este tipo de otorgamiento de registros sindicales porque ponía en riesgo la gobernabilidad.<sup>290</sup>

La entonces diputada Claudia Esqueda, quien era la presidenta de la comisión de Asuntos Laborales de la ALDF, en una declaración de prensa confirmó lo narrado por Manuel Fuentes, en donde además señaló la participación de Alejandro Encinas, quien solicitó a la JLCA que se le retirara el registro al sindicato de la PBI. Esqueda Llanes, afirmó que el entonces Jefe de Gobierno estaba violando los derechos de los trabajadores al utilizar a la JLCA como un instrumento para negar el registro a los sindicatos. De esta manera, la diputada del PRI señaló la incongruencia del gobierno de López Obrador que se autodefinía como democrático, pero reprimía a los sindicatos independientes y violaba los derechos de los trabajadores al no permitir que se organizaran:

Claudia Esqueda Llanes, presidenta de la comisión de Asuntos Laborales en la Asamblea Legislativa del DF, señala que aunque el jefe de gobierno cree que todo es complot en su contra, él organiza complots contra los trabajadores. Prueba de ello es la petición por escrito que hizo el secretario de gobierno, Alejandro Encinas, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para que negara el registro de los sindicatos e incluso pidió que se retire el registro al sindicato de la policía bancaria de la ciudad. “Es preocupante que sea el gobierno local quien apruebe o no el registro de los sindicatos”. “El gobierno del DF no tiene interés en atender a sus trabajadores. Lo que hay es represión y la prueba más evidente de negarse a respetar la facultad de organización en el caso de los diversos sindicatos”, dice Esqueda Llanes. La diputada priísta señala que es incongruente que un

---

<sup>290</sup> Insyde, *Condiciones sociolaborales de los y las policías, [en línea]*, Serie Cuadernos de Trabajo del Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC, número 39, 26 de julio del 2011, CDHDF, p. 24. Dirección URL: <http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2013/08/NO.-391.pdf>

gobierno que se proclama demócrata, ataque e incluso bloquee ante las autoridades laborales, el reconocimiento de los sindicatos.<sup>291</sup>

Al igual que estos hubo otros casos donde el Gobierno de Andrés Manuel obstaculizó el derecho de organización y de negociar colectivamente de los trabajadores. Los casos más conocidos fueron el de las trabajadoras del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y el de los bomberos. De este modo, la constante del gobierno de Andrés Manuel fue desconocer derechos laborales y obstaculizar por diversos instrumentos, como la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el reconocimiento de los sindicatos y su libre ejercicio.

#### **3.6.4 Transparencia sindical.**

A pesar de la agresiva política antisindical del gobierno de López Obrador, en este periodo se llevó a cabo uno de los ejercicios más importantes en materia de transparencia sindical. La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal amplió la información existente en internet sobre los contratos colectivos de trabajo. Esa publicación de los contratos fue pionera y única en su área, ya que las Juntas Locales en los otros estados de la República eran muy cuidadosos con esa información al ocultarla e incluso muchas de esas Juntas no contaban con un portal de internet.

En la administración de Cuauhtémoc Cárdenas fue cuando se comenzaron a publicar datos sobre los contratos colectivos de trabajo registrados en la Junta, sin embargo esta información era muy limitada y no era presentada en orden. Bajo la dirección de Campos Linas se amplió esta información y se facilitó su consulta. A través de ese ejercicio quedó exhibida la existencia de los contratos colectivos de protección, cuando por muchos años era un tema del que nadie hablaba e incluso se negaba su existencia.

Este ejercicio de transparencia dentro de la JLCA DF permitió que se realizara un trabajo muy importante para identificar los contratos de protección patronal y conocer quienes los administraban. Este trabajo fue coordinado por Alfonso Bouzas Ortiz, quien a través de la información que se publicó en el portal de la Junta y con la autorización del presidente de la JLCA

---

<sup>291</sup> Claudia Ruíz, "El DF primer lugar en demandas laborales", [en línea], México DF, Contralínea, junio 2005, Dirección URL: <http://www.contralinea.com.mx/archivo/2005/junio/html/sociedad/ferronales/df.htm>

Campos Linas pudo acceder físicamente a los archivos de la Junta para analizar los contratos depositados en la dependencia.

A través de esta evaluación de la contratación colectiva en el Distrito Federal, el equipo coordinado por Alfonso Bouzas logró identificar a grupos y familias que se dedicaban profesionalmente a administrar los contratos de protección. En la investigación se mapearon a las organizaciones sindicales que controlaban la mayoría de los contratos colectivos depositados en la Ciudad y se identifica a los y las dirigentes que se dedicaban a vender los contratos.

Así, uno de los mayores hallazgos de esta investigación fue que: “las organizaciones sindicales que controlaron más de 50 contratos colectivos de 2001 a 2006 están bajo la dirección de sólo 34 líderes sindicales. Esto significa que de los 23 411 contratos registrados de 2001 a 2006, los líderes referidos detentaron 8 921 contratos.”<sup>292</sup> Pero además, se ubicó que había organizaciones que celebraban o revisaban más de 100 contratos por año. Hasta 2004 en este rubro estaban el Sindicato Progresista Justo Sierra de Trabajadores de Servicios de la República Mexicana, el Sindicato Nacional Presidente Adolfo López Mateos y el Sindicato Industrial de Trabajadores de la Construcción, Acarreo de Materiales Terracerías, Obras Hidráulicas y Similares de la República Mexicana.

Así, una de las conclusiones de este trabajo de investigación fue que el número de contratos colectivos de protección patronal registrados en la JLCA DF era tan alto que casi era inexistente la negociación colectiva en el Distrito Federal. A pesar de este diagnóstico, como se analizará más adelante, la negociación colectiva siguió secuestrada por las mafias sindicales en la capital del país. Incluso en años posteriores el número de familias que registraban o revisaban más de 100 contratos por año aumentó.

### **3.6.5 Salarios.**

La política salarial de Andrés Manuel López Obrador fue mantener los sueldos de los trabajadores del GDF 2% por arriba de la inflación. De esta manera, los incrementos salariales se asignaban por decreto y no por medio de la negociación. Este incremento de 2% por arriba de la inflación, desde

---

<sup>292</sup> Alfonso Bouzas Ortiz (coord.), *Evaluación de la Contratación Colectiva en el Distrito Federal*, México, Fundación Friedrich Ebert, 2009, p. 42.

la percepción de algunos líderes sindicales fue buena, ya que se logró evitar una caída drástica de la capacidad adquisitiva de los trabajadores del GDF, política que no se mantuvo en los posteriores gobiernos perredistas y que ocasionó la pérdida del salario real de los trabajadores del gobierno de la Ciudad.<sup>293</sup>

Si bien la administración de Andrés Manuel tomó como referencia los niveles de inflación para fijar los aumentos salariales, también es cierto que evitó la participación de los trabajadores en la negociación de dichas revisiones salariales. López Obrador intentó controlar los salarios de los funcionarios públicos. Sin esquemas claros ni parámetros precisos decidía cuanto debían aumentar los salarios de los trabajadores del GDF, desplazando a la negociación colectiva como el instrumento para fijar dichos incrementos; esto bajo el argumento de que los sueldos de los servidores públicos eran muy altos y por eso no se podía seguir consintiéndose alzas por arriba de lo que su administración considerara pertinente.

En cuanto a los salarios de los trabajadores del sector privado, el PRD y el GDF relegaron de su quehacer político esta tarea, por lo cual los salarios en el Distrito Federal se mantuvieron muy bajos y una gran proporción de capitalinos ganaban incluso menos de 1 salario mínimo. En su lugar, la administración de López Obrador priorizó los programas sociales.

En la siguiente tabla se puede observar el gran porcentaje de capitalinos que ganaban menos de 2 salarios mínimos por su trabajo, cantidad insuficiente para vivir dignamente:

<b>Tabla 12. Porcentaje de la población ocupada que ganaba menos de 2 salarios mínimos en el Distrito Federal. 2001-2004 (por trimestre).</b>			
<b>Año.</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Menos de 1 salario mínimo</b>	<b>De 1 hasta 2 salarios mínimos</b>
2001	I	5.5	23.0
	II	8.0	32.1
	III	6.9	30.8
	IV	6.9	28.7
2002	I	6.4	27.5
	II	5.5	26.7
	III	5.6	24.3
	IV	5.8	23.3
2003	I	5.5	23.0
	II	7.7	27.6
	III	7.6	26.4

<sup>293</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Raúl Pérez Ríos*, Ciudad de México, 11 de abril de 2018.

	IV	8.0	25.9
2004	I	8.4	26.3
	II	7.5	25.1
	III	7.6	24.2
	IV	8.0	24.4

Elaboración propia con información de: Andrés Manuel López Obrador, *V Informe de Gobierno de la Ciudad de México*, Ciudad de México, septiembre 2005.

### 3.7 ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ: CONTINUIDAD DE UNA POLÍTICA LABORAL REGRESIVA.

Tras la salida de Andrés Manuel López Obrador del Gobierno de la Ciudad de México para competir en las elecciones presidenciales de 2006, Alejandro Encinas fue designado Jefe de Gobierno por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cargo que ocupó del 2 de agosto de 2005 hasta el 4 de diciembre de 2006.

Alejandro Encinas antes de ser Jefe de Gobierno ocupó diversos cargos en la administración de Andrés Manuel López Obrador. Fue Secretario de Desarrollo Económico, Subsecretario de Gobierno y finalmente Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Siendo titular de la Secretaría de Gobierno se encargó de administrar la Ciudad de México durante los 19 días que duró el proceso de desafuero que se presentó en contra de López Obrador por el caso Encino.

La Jefatura de Gobierno de Alejandro Encinas se caracterizó por continuar con los proyectos que emprendió la administración de López Obrador. Entre estos dos personajes no se registraron grandes diferencias en la forma de gobernar ni rupturas en sus planes de gobierno. Incluso Encinas continuó priorizando las mismas áreas que su antecesor antepuso en la agenda.

Los programas sociales se mantuvieron como el núcleo del plan de gobierno de Encinas, desplazando a la política laboral como el mejor instrumento para mejorar la calidad de vida de la clase trabajadora de la capital del país y la de sus familias. Por ello, un gran porcentaje del gasto público del D.F. se orientó a la operación y funcionamientos de los programas sociales. En el Sexto Informe de Gobierno del Distrito Federal a cargo de Alejandro Encinas se indica: "Con tal motivo, en esta administración se han invertido mas de 32 mil millones de pesos en diversos programas de

apoyos directos a esa población siendo esta la inversión social mas grande en la historia de la Ciudad de México. (sic)".<sup>294</sup>

En este mismo Informe de Gobierno se presentan de forma desglosada los montos que se destinaron para la ejecución de los programas sociales y se describen las acciones que se realizaron a través de cada programa:

<b>Tabla 13. PROGRAMA INTEGRADO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL</b>		
<b>PROGRAMAS</b>	<b>ACCIONES/BENEFICIARIOS</b>	<b>MONTOS DEL PERIODO (MILES DE PESOS)</b>
Pensión Alimentaria Universal a Adultos Mayores	<b>14,500</b> personas adicionales en el periodo, con un total acumulado de <b>390 mil 500 beneficiarios</b>	3,340,969.2
Becas a personas con discapacidad	Continuidad de los apoyos a <b>70 mil 688 personas</b>	613,289.1
Becas a niñas y niños hijos de madres solteras	Continuidad de los apoyos a <b>17 mil 804 menores</b>	154,467.5
Desayunos escolares	<b>114.6 millones de desayunos</b> en el periodo para <b>674 mil alumnos</b> en escuelas públicas	373,980.6
Vivienda en conjunto y mejoramiento en lote familiar	2,756 acciones de vivienda en conjunto y 12,026 acciones de mejoramiento de vivienda; con un total en el periodo de <b>14,782 acciones realizadas</b>	1,532,344.3
Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social	<b>723 unidades</b> habitacionales apoyadas en el periodo	89,308.8
Créditos para el autoempleo	19 mil 937 microcréditos y 630 créditos MyPES con un total de <b>20 mil 567 créditos</b> en el periodo	99,777.5 (microcréditos) y 34,552.5 (Créditos MyPes)
Apoyo a la Producción Rural	<b>1,731 proyectos</b> apoyados en zonas rurales y de suelo de conservación	107,978.8

<sup>294</sup> Alejandro Encinas Rodríguez, *Sexto Informe de Gobierno*, Septiembre 2006, p. 245.

Programa de apoyo al empleo	<b>14 mil 420 personas</b> apoyadas en el periodo	70,167.9
<b>TOTAL</b>		<b>6,416,836.2</b>

Fuente: Gobierno del Distrito Federal. Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, Coordinador de Planeación del Desarrollo Territorial, 2006.

Nota: Este informe corresponde al periodo agosto de 2005 al mes de agosto de 2006.

Tomado de: Alejandro Encinas Rodríguez, Sexto Informe de Gobierno, Septiembre 2006, p. 245.

Haciendo un balance general, entre las principales acciones de Alejandro Encinas como Jefe de Gobierno del Distrito Federal estuvieron:

1. Atención y prevención de la violencia y adicciones.
2. Operativos de Seguridad Pública.
3. Vialidad.
4. Gestión Ambiental del Aire.
5. Ordenamiento Territorial.
6. Proyectos Urbanos.
7. Política de Transportes.
8. Asistencia social.

### ***3.7.1 Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social.***

La Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social del Distrito Federal, en este periodo, continuó funcionando con las mismas limitaciones y deficiencias que venía arrastrando desde su origen. La dependencia continuó siendo una institución sin dientes que al depender directamente de la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal no tenía las facultades y mecanismos para dirigir la política laboral del Distrito Federal. Del mismo modo, como resultado de que el presupuesto que se le asignaba era un monto muy bajo, las acciones y programas que emprendió eran muy deficientes, descuidados y estaban desfasadas con las necesidades de los trabajadores.

En el VI Informe de Gobierno 2006, se reportan muy pocas acciones en materia laboral. Entre las áreas que se destacan están: fomento cooperativo, promoción del empleo y la capacitación, financiamiento a las micro y pequeñas empresas, apoyo al autoempleo y seguimiento al trabajo

infantil. Y de manera fugaz, casi imperceptible se abordan los temas de: seguridad e higiene, discriminación laboral, trabajadores no asalariados, cumplimiento a la ley laboral y beneficios para el personal del GDF.<sup>295</sup>

#### **-Fomento Cooperativo.**

En materia laboral, la acción que más se destaca en el Informe de Gobierno de Alejandro Encinas es el de fomento cooperativo. Esta actividad comenzó a instaurarse en este periodo de manera muy inicial; y aunque comenzaron a realizarse actividades de fomento cooperativo muy rudimentarias, éstas lograron consagrarse como un antecedente muy importante para atender, fomentar y apoyar al sector cooperativo de la Ciudad de México.

De este modo, desde este periodo y a iniciativa del Subsecretario de Trabajo Benito Mirón Lince, se comenzó a fomentar y apoyar el desarrollo de cooperativas como parte de un modelo de promoción del empleo autogestivo, donde los trabajadores se organizaran para generar nuevas formas de producción. Las acciones que se registraron en esta materia en el VI Informe de Gobierno son:

Durante el cuarto trimestre del año 2005 se coordinó la realización de 15 cursos de formación de cooperativas en las delegaciones Cuauhtémoc, Iztacalco, Venustiano Carranza, Magdalena Contreras, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Milpa Alta, Xochimilco, Azcapotzalco y Coyoacán. En el tercer trimestre de 2006 se impartió un curso de formación para instructores y estos a su vez, como un servicio social, replicaron los conocimientos adquiridos en 10 cursos que se llevaron a cabo en las delegaciones Iztacalco, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Tláhuac, Gustavo A. Madero y Milpa Alta. Se organizaron ferias de Difusión del Cooperativismo, en las delegaciones Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Coyoacán y Cuajimalpa.<sup>296</sup>

Como se puede observar, las acciones emprendidas en materia de fomento cooperativo bajo la dirección de Alejandro Encinas fueron muy limitadas. Se restringieron a la impartición de cursos y talleres, pero fueron importantes porque promovieron el modelo.

---

<sup>295</sup> *Ibid.*,

<sup>296</sup> *Ibid.*,

### **-Fomento al empleo.**

Las estrategias a las que le dio continuidad la administración de Alejandro Encinas para fomentar el empleo fueron: ferias del empleo, capacitaciones, programa de atención a jóvenes desempleados y apoyos para el autoempleo. Todas estas actividades, como se puede constatar con los datos asentados en el VI Informe de Gobierno, arrojaron resultados magros y no mejoraron la situación del empleo en la Ciudad de México al no colocar a los trabajadores como sujetos de derechos.<sup>297</sup>

Asimismo, en este periodo no hubieron estrategias para fomentar el empleo entre las personas más vulnerables y quien históricamente tienen mayores obstáculos para encontrar un empleo, por ejemplo: personas en situación de discapacidad, adultos mayores y población indígena.

### **-Trabajo infantil.**

La administración de Alejandro Encinas no se propuso combatir el trabajo infantil y mucho menos a erradicarlo. Este tema quedó totalmente desplazado de las principales acciones de gobierno, por lo que incluso hubo retrocesos en el tema. La Subsecretaría de Trabajo se limitó a emitir autorizaciones de trabajo a los niños y niñas que lo solicitaran, y no se propuso defender sus derechos ni garantizarles condiciones de trabajo saludables. Además, la Subsecretaría atendió casi en su totalidad a los menores trabajadores en las de tiendas de autoservicio y desplazó a todos los demás niños y niñas trabajadoras del Distrito Federal.

#### ***3.7.2 Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.***

De igual manera que en la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, dentro de la JLCA DF no se registraron cambios significativos bajo la Jefatura de Gobierno de Alejandro Encinas. La Junta Local continuó operando con muchas deficiencias y limitaciones, por lo que no se garantizó verdadera justicia laboral en la capital del país. Al contrario, el gobierno de Encinas continuó la política laboral regresiva de su antecesor al menospreciar el derecho de sindicalización y negociación colectiva de

---

<sup>297</sup> Véase Alejandro Encinas Rodríguez, *Sexto Informe de Gobierno*, Septiembre 2006, pp. 301-304.

los trabajadores, derechos fundamentales que un gobierno de izquierda debería garantizar y fomentar.

Como lo señala la periodista Claudia Ruiz en su artículo “El DF primer lugar en demandas laborales”, Francisco Hernández Juárez presidente colegiado de la Unión Nación de Trabajadores y Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana inculpó a Andrés Manuel López Obrador cuando era Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a Alejandro Encinas entonces Secretario de Gobierno de menospreciar los asuntos laborales y desdeñar las peticiones de varias organizaciones de trabajadores independientes:

En marzo de 2004 la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) se reunió con López Obrador para abordar la situación laboral de diversas organizaciones gremiales afiliadas a esta central y que buscaban registrarse como sindicatos independientes. Entre los grupos que reclamaban audiencia se encontraban empleados de limpia de la Central de Abastos, quienes pedían a López Obrador se responsabilizara como patrón solidario con empleados de gasolineras y los bomberos, cuyos dirigentes acusaron a la Junta de pretender derogar su registro oficial. Francisco Hernández Juárez, líder de la UNT, en reiteradas ocasiones ha acusado al jefe de gobierno de no dar importancia a las inquietudes de esos grupos de trabajadores y culpó de ello al secretario de gobierno Alejandro Encinas, por actuar con prejuicio respecto a ciertos simpatizantes de la UNT.<sup>298</sup>

Si bien casi no hay información, estudios, análisis o evaluaciones sobre la forma en que Alejandro Encinas gobernó el Distrito Federal, y la información sobre su comportamiento ante los temas del trabajo es casi inexistente, los pocos datos revelan que Alejandro Encinas despreció los temas del trabajo, tanto como Secretario de Gobierno como Jefe de Gobierno, por lo que quedaron fuera de sus prioridades políticas. Asimismo se refleja que tenía una actitud ríspida contra los sindicatos que no estaban subordinados a los gobiernos perredistas, por lo que permitió y probablemente fomentó que desde la JLCA DF y otras instancias se obstaculizara y bloqueara los derechos fundamentales de los trabajadores, principalmente los derechos de los trabajadores del propio Gobierno del Distrito Federal.

---

<sup>298</sup> Claudia Ruiz, *op. cit.*,

### 3.8 MARCELO LUÍS EBRARD CASAUBÓN: CLAROSCUROS DE UNA POLÍTICA LABORAL.

Marcelo Ebrard tomó protesta como Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 5 de diciembre de 2006 y se convirtió en el primer Jefe de Gobierno en concluir su sexenio. La administración de Ebrard se caracterizó por impulsar algunas reformas progresistas, por promover derechos humanos y derechos sociales en la capital del país. Por ello, Ebrard fue uno de los políticos más populares del país y obtuvo diversos reconocimientos. Entre ellos, en 2010 recibió el Premio de Mejor Alcalde del Mundo por la Fundación City Mayors.

Antes de ser Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard fue Secretario de Seguridad Pública y Secretario de Desarrollo Social en la gestión de Andrés Manuel López Obrador. Incluso, en el año 2000 fue candidato a Jefe de Gobierno por el Partido de Centro Democrático, pero terminó declinando a favor de López Obrador.

La administración de Marcelo Ebrard continuó con las políticas sociales implementadas por su antecesor, pero también amplió el abanico de derechos en la capital del país. Por ejemplo, apoyó la aprobación de la despenalización del aborto y el derecho al matrimonio igualitario, temas en los que la postura de AMLO había sido conservadora.

La política social ocupó un lugar prioritario en la agenda de Ebrard Casaubón. En su gestión se puso en marcha la plataforma Red Ángel, que se convirtió en un sistema de atención ciudadana que agrupaba varios programas de protección social a través del cual se atendía a todos los ciudadanos con especial énfasis en los niños, niñas, personas en situación de discapacidad y adultos mayores. Los programas que se agruparon en la Red Ángel fueron:

1. Seguro de desempleo;
2. Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral;
3. Atención Médica y Entrega de Medicamentos Gratuitos a Domicilio;
4. Desayunos Escolares;
5. Uniformes Escolares Gratuitos;
6. Útiles escolares gratuitos;
7. Niñ@s Talento;
8. Educación Garantizada;

9. Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social;
10. Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí;
11. Vivienda en Conjunto;
12. Mejoramiento de Vivienda;
13. Atención Integral de Cáncer de Mama;
14. Apoyo Económico a Personas con Discapacidad, y;
15. Pensión Alimentaria para Adultos Mayores.<sup>299</sup>

En la gestión de Marcelo Ebrard se lograron avances importantes en diversas áreas. Se atendió el tema del cambio climático, la movilidad, la no discriminación, la salud y la cultura. En el plano internacional, Marcelo Ebrard fue electo presidente del World Mayors Council on Climate Change en el 2009, cargo a través del cual organizó foros de alcaldes sobre cambio climático. Sin embargo, otras áreas quedaron desplazadas de las acciones de gobierno, por lo cual en este sexenio no se registraron mejoras ni progresos en esos rubros. Este fue el caso de la cuestión laboral, donde los avances registrados fueron limitados.

Así, si bien en este sexenio operaban una gran cantidad de programas sociales y un sistema de protección que tenía el objetivo de favorecer a los sectores más pobres y vulnerables de la Ciudad, el problema de la desigualdad no se combatió. Los programas sociales carecieron de efectividad para mejorar las condiciones económicas de los capitalinos y aunque desde los gobiernos perredistas anteriores se demostró que los programas sociales no disminuían la pobreza, se siguió priorizando este modelo, tal vez por su impacto electoral, en vez de fomentar una nueva política laboral que priorizara la distribución de la riqueza por medio de la negociación colectiva.

Al contrario, en el Distrito Federal se siguieron violando los derechos humanos laborales y se siguió atentando contra los trabajadores del mismo gobierno. Como podemos observar en la siguiente tabla con información del Coneval, de 2008 a 2012 la pobreza siguió siendo uno de los principales problemas en el Distrito Federal y se incrementó la población vulnerable por ingresos:

---

<sup>299</sup> Francisco Reveles Vázquez, *op. cit.*, p. 248.

<b>Tabla 14</b>						
<b>Evolución de la pobreza en el Distrito Federal, 2008-2012.</b>						
Indicadores	Porcentaje			Miles de personas		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012
Población en situación de pobreza.	28	28.5	28.9	2,453.6	2,537.2	2,565.3
Población en situación de pobreza moderada.	25.8	26.4	26.4	2,265.5	2,344.8	2,346.3
Población en situación de pobreza extrema.	2.1	2.2	2.5	188	192.4	219.0
Población vulnerable por carencias sociales.	37.4	34.4	32.4	3,286.4	3,055.8	2,872.1
Población vulnerable por ingresos.	4.7	5.4	6.6	412.2	481.5	585.1
Población no pobre y no vulnerable.	29.9	31.7	32.1	2,625.1	2,814.1	2,852.2

Información tomada de: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación en el Distrito Federal 2012*. México, D.F. CONEVAL, 2012. y, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación. Distrito Federal, 2012-2013*. México, DF: CONEVAL, 2013.

Aunque el Distrito Federal no fue una de las entidades más pobres del país durante la gestión de Marcelo Ebrard, sí había graves problemas de desigualdad que no se atendieron. Si bien hacen falta mediciones más sólidas sobre la desigualdad de ingresos en el Distrito Federal antes de 2008, los datos arrojan que la Ciudad de México ha sido una de las entidades más desiguales en la distribución del ingreso de todo el país:

El Distrito Federal no es la entidad más pobre del país, pero sí una de las más desiguales. Según datos del Coneval en 2010, 35.8 por ciento de la población de la República

Mexicana vivía en condiciones de pobres moderada y 10.4 por ciento en pobreza extrema, mientras que en el Distrito Federal el porcentaje de pobreza moderada era de 26.5 por ciento y el de pobreza extrema era de sólo 2.2 por ciento. Desde los años sesenta, el Distrito Federal ha sido de manera consistente la entidad con mayores índices de desarrollo humano en el país. Sin embargo, la desigualdad de ingresos es enorme: después de Veracruz y Chiapas, es la entidad de la república con mayor desigualdad de ingresos, medida por el índice de Theil, y es la cuarta más desigual si se utiliza el coeficiente de Gini.” (Reygadas, 2012: 23-24).<sup>300</sup>

Haciendo un balance general, entre las principales acciones de Marcelo Ebrard como Jefe de Gobierno del Distrito Federal estuvieron:

1. Sistema Ecobici;
2. Ampliación del Metrobús;
3. Matrimonio igualitario;
4. Remodelación de monumentos y restauración de calles y parques de la Ciudad;
5. Reforma constitucional para permitir la interrupción legal del embarazo hasta las 12 semanas de gestación;
6. Construcción de hospitales y clínicas de diagnóstico dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro;
7. Construcción de la línea 12 del Metro;
8. Programa de Derechos Humanos;
9. Red Ángel.

El gobierno de Marcelo Ebrard no estuvo exento de fallos, algunos de ellos fueron el caso de la discoteca New’s Divine donde nueve jóvenes y tres policías perdieron la vida a consecuencia de un operativo policiaco, la construcción de la Supervía Poniente y la falla de la línea 12 del Metro en donde se denunciaron casos de corrupción.

---

<sup>300</sup> Citado por Francisco Reveles Vázquez en Francisco Reveles Vázquez, *Saldos de la democracia: el ejercicio de gobierno del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal*, México, UNAM/Gernika, 2016, p. 249.

### **3.8.1 Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.**

Uno de los avances institucionales más importantes en materia laboral en el Distrito Federal se consagró en el sexenio de Marcelo Ebrard, cuando se elevó a la dependencia que se encarga de diseñar y dirigir la política y programas laborales a nivel Secretaría. Así partir de 2007<sup>301</sup> comenzó a operar una dependencia con mayores recursos, facultades y objetivos.

Por muchas razones el paso de Subsecretaría a Secretaría fue fundamental. Entre ellas sobresale que el Secretario de Gobierno perdió legalmente muchas atribuciones en materia laboral, por lo cual el titular de la Secretaría de Trabajo empezó a contar con autonomía administrativa, presupuestal y de acción. Además, como Secretaría, la dependencia empezó a tener un mayor impacto tanto en la construcción de la agenda como en la toma de decisiones y en el diálogo con otras instituciones tanto gubernamentales como de la sociedad civil.

El primer titular de la nueva dependencia a la que se le denominó Secretaria de Trabajo Y Fomento al Empleo (STyFE) fue Benito Mirón Lince. De hecho, él fue uno de los principales impulsores de que se diera esta reingeniería institucional. Desde la Jefatura de Gobierno de López Obrador, Mirón Lince quien antes era el Subsecretario de Trabajo y Previsión Social abogó por esta renovación, sin embargo no se logró este cambio. Fue hasta el sexenio de Marcelo Ebrard que fue apoyado por el Jefe de Gobierno para que se consolidara la transformación de la dependencia.

Si bien la creación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo fue un gran paso para mejorar la forma en la que se atendían los asuntos laborales y representó una nueva oportunidad para elaborar y ejecutar una nueva política laboral en el Distrito Federal que tuviera como meta central respetar y fomentar los derechos fundamentales del trabajo, en su primer año la Secretaría de Trabajo no contó con los recursos necesarios para mejorar su desempeño, ya que como señala Arturo Alcalde, el presupuesto de la Secretaria fue el mismo que se le otorgaba a la Subsecretaría de Trabajo, por lo cual la nueva dependencia careció de los recursos materiales y humanos

---

<sup>301</sup> La Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo es creada por decreto, y se publicó en la Gaceta Oficial del 6 de febrero de 2007.

necesarios para cumplir satisfactoriamente con sus obligaciones y siguió operando en muchas áreas de manera marginal.<sup>302</sup>

Sin embargo, Mirón Lince indica que la Subsecretaría de Trabajo no tenía un presupuesto fijo, sino que dependía de los compromisos y decisiones de la Secretaría de Gobierno. Por lo que al convertirse en Secretaría la situación presupuestal de la dependencia mejoró considerablemente con respecto a lo que recibía durante la gestión de Andrés Manuel López Obrador. A través de esta mayor independencia presupuestal la Secretaría de Trabajo pudo atender otros temas diferentes a los que priorizaba la Secretaría de Gobierno:

Ya siendo Secretaría evidentemente las cosas cambiaron. Ya fue otra situación, ya manejamos nuestro propio presupuesto. De prácticamente nada, no recuerdo bien, pero no tendríamos ni unos 50 millones de presupuesto de lo que le sobraba a la Secretaría de Gobierno. Y bueno, pues cuando nosotros salimos ya de la Secretaría de Trabajo la dejamos con un presupuesto de arriba de unos 800 millones de pesos. Pero no solamente fue una cuestión presupuestal, sino que ya una vez que fue Secretaría, entonces podíamos hacer trabajo con diferentes organizaciones, tener las comparecencias directas en la Asamblea Legislativa, pelear tu propio presupuesto cada año y tratar de elaborar algunas cosas que no fueran exactamente en la Secretaría de Gobierno.<sup>303</sup>

Según el presupuesto de egresos del DF registrado en el quinto Informe de Gobierno de Marcelo Ebrard, en el 2007 el presupuesto de la STyFE fue de 203,564.6 pesos; en el 2008 ascendió a 795,808.1 pesos; en el 2009 fue de 729,227.2 pesos, y; en el 2010 se le asignó 807,604.2 pesos.<sup>304</sup>

Si bien a partir de 2008 los recursos de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo aumentaron considerablemente, como señala Mirón Lince, esto se debió a la entrada en operación del seguro de desempleo.<sup>305</sup> De esta manera, se puede interpretar que las otras áreas de la Secretaría no mejoraron su situación presupuestal con respecto a lo que recibían en la Subsecretaría de Trabajo, por lo cual muchos programas siguieron operando de la misma forma y con los mismos resultados.

---

<sup>302</sup> Arturo Alcalde Justiniani, "Una agenda laboral para todos", [en línea], México DF, La Jornada, 03 de marzo de 2007, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2007/03/03/index.php?section=politica&article=016a1pol>

<sup>303</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Benito Mirón Lince*, ref. cit.

<sup>304</sup> Manuel Canto Chac y Arcelia Martínez Bordon (Coord.), *Quince años de política social en el Distrito Federal: Balance y propuestas para su fortalecimiento*, México, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal Evalúa D.F., 2013, p. 50.

<sup>305</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Benito Mirón Lince*, ref. cit.

Además, continuaron las limitaciones de personal, ya que en el 2007, año de creación de la STyFE había 602 trabajadores y en el 2009, dos años después, el número de personal había crecido solamente a 676, a pesar de que en ese lapso habían aumentado las funciones de la Secretaría de Trabajo y habían comenzado a operar nuevos programas como el de fomento cooperativo y el seguro de desempleo.<sup>306</sup> De esta forma, la Secretaría siguió careciendo del personal necesario para tener un mejor funcionamiento y atender todas las áreas de la institución con eficiencia. De este modo, si bien se lograron algunos cambios importantes con el paso de Subsecretaría a Secretaría, no se consolidaron todos los avances esperados.

Entre los progresos más importantes se encuentran que, a través de la STyFE se crearon algunos programas independientes y diferentes de los que promovía la Secretaría de Trabajo Federal y la Secretaría de Gobierno local, como lo fueron el seguro de desempleo y el programa cooperativo, pioneros en su tipo y en un inicio programas muy criticados por el gobierno federal, entonces encabezado por el PAN.

Como señala Benito Mirón Lince, Marcelo Ebrard permitió y apoyó hasta cierto punto que la Secretaría de Trabajo local se saliera de la línea laboral impuesta por el gobierno federal para generar nuevos proyectos que no tenían nada que ver con los programas de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.<sup>307</sup> Sin embargo, estos nuevos programas fueron insuficientes. Las demás acciones, proyectos y programas siguieron funcionando como lo venían haciendo desde la Subsecretaría de Trabajo e incluso desde la Dirección General del Trabajo. De esta manera, a pesar de los avances que se lograron a partir de la implementación del seguro de desempleo y el programa cooperativo, en términos generales siguió habiendo muchas similitudes entre la política laboral local y la federal.

Por ello, si bien a partir de 2007 ya se contó con una Secretaría de Trabajo, el Distrito Federal siguió careciendo de un proyecto laboral de izquierda. Durante este sexenio siguieron presentes problemas de grandes y graves dimensiones como el desempleo, el trabajo precario, el trabajo no asalariado, el outsourcing, la discriminación en los centros de trabajo, el trabajo infantil, el trabajo informal, el incumplimiento de la ley laboral, la desigualdad de ingresos por cuestión de género y una política antisindical. Por ejemplo, según cifras de Saúl Escobar Toledo: “la terciarización de la

---

<sup>306</sup> Saúl Escobar Toledo, *op. cit.*, p 119.

<sup>307</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Benito Mirón Lince, ref. cit.*

fuerza de trabajo de la Ciudad de México ganó cada vez más terreno. Así, en el 2009 representaba el 82.25 por ciento de la ocupación total y el 80.5 por ciento del empleo formal”.<sup>308</sup>

La cuestión más descuidada fue la protección al trabajo decente y el fortalecimiento de una auténtica vida sindical. De este modo, si bien en la gestión de Marcelo Ebrard se dieron cambios importantes a través de la nueva Secretaría, hubo otras áreas donde no fue visible la transformación de Subsecretaría a Secretaría por la forma tan precaria y marginal en la que se atendieron ciertos temas y sobre todo por la falta de un proyecto de izquierda visible que impulsara una política laboral de izquierda.

La nueva Secretaría de Trabajo fue incapaz de asegurar que se cumpliera la ley laboral en el Distrito Federal, ya que muchas empresas de jurisdicción local siguieron operando ilegalmente o bajo condiciones de riesgo para los trabajadores, lo que ocasionaba accidentes y lesiones laborales e incluso la muerte. Además, había muchas empresas en el Distrito Federal que cometían diversos tipos de abusos laborales y que nunca fueron sancionadas. Incluso el GDF siguió violando los derechos laborales de sus propios trabajadores.

A continuación se revisará en qué asuntos sí hubo progresos por medio de la operación de la nueva Secretaría y qué temas permanecieron descuidados. Esto con el fin de analizar los avances en materia de trabajo en este sexenio pero también para identificar los adeudos e incongruencias que se mantuvieron en esta administración.

#### **-Fomento al Empleo.**

El fomento al empleo se convirtió en una de las tareas sustantivas de la Secretaría de Trabajo. Sin embargo, esta actividad no fue exclusiva de esta institución, sino que la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) a través del fomento a la actividad económica y a la inversión tuvo muchas atribuciones en la materia. A pesar de ello, como señala Saúl Escobar Toledo, la vinculación entre ambas dependencias fue escasa. Aunque ambas Secretarías impulsaban programas similares y en varias ocasiones había proyectos donde las dos intervenían, cada institución tenía su propia

---

<sup>308</sup> Saúl Escobar Toledo, *op. cit.*, p. 28.

estrategia y visión de cómo tratar los asuntos.<sup>309</sup> Por ello el fomento al empleo no se vinculó con el impulso al empleo decente, sino que se descuidó la protección de los derechos de los trabajadores.

Lo mismo sucedió con la Secretaría de Obras del Distrito Federal. A pesar de que una de las mayores estrategias para crear empleos en la Ciudad fue la obra pública, no hubo una vinculación estrecha entre esta dependencia y la STyFE. De este modo, aunque en 2007, 15.5% del presupuesto del Distrito Federal se dedicó a obras públicas y en 2008 se asignó el 11.6% del presupuesto<sup>310</sup>, los empleos que se generaron fueron precarios y sin estabilidad, por lo que no garantizaron mejores condiciones de vida a las personas que se emplearon a través de esta vía. En el gobierno de Marcelo Ebrard no hubo una política integral de fomento al empleo con objetivos y estrategias claras, sino que las distintas dependencias operaban bajo diversas estrategias.

Además de estas acciones, a través de la Secretaría de Trabajo se continuaron ejecutando otros programas de fomento al empleo. Algunos de ellos implementados con presupuesto federal, otros con presupuesto tanto federal como local y otros sólo con presupuesto del Distrito Federal. La mayoría de estos programas operaban de manera muy similar a los programas laborales del gobierno federal y al del resto de los estados del país, ya que la mayoría funcionaba desde varios años antes. Entre estos estaban los cursos de capacitación, las bolsas de trabajo delegacionales y las ferias de empleo.

Los resultados de estos programas tanto en la administración de Ebrard como en las gestiones perredistas anteriores fueron insuficientes. Como consecuencia de que estos programas tenían el principal objetivo de luchar contra el desempleo y no fomentar el empleo decente, en la mayoría de los casos se incorporaba a los capitalinos al mercado laboral en condiciones precarias con bajos salarios, largas jornadas laborales y trabajos de riesgo sin prestaciones y sin seguridad social. Este fue el caso de las ferias del empleo, que se siguieron organizando de la misma manera como lo hacía la extinta Subsecretaría de Trabajo, y por lo tanto, los resultados fueron los mismos.

Como podemos observar en la siguiente tabla, de los asistentes a las ferias del empleo organizadas de 2007 a 2010, sólo se logró colocar en un empleo a un sector muy reducido.

---

<sup>309</sup> Saúl Escobar Toledo, *op. cit.*, pp. 51-59.

<sup>310</sup> *Ibid.*, p. 54.

Tabla 15.

**Ferias del Empleo en el Distrito Federal 2007-2010**

Año	Núm. de eventos	Empresas participantes	Solicitantes atendidos	Vacantes ofrecidas	Colocados en un puesto de trabajo	% colocados en un puesto de trabajo	PEA Desocupada
2007	26	1,648	39,210	50,994	12,215	4.9	247,551
2008	27	1,763	49,289	54,638	9,515	4	238,504
2009	21	1,036	62,086	34,783	4,349	1.6	274,023
2010	18	941	45,220	15,133	2,980	1.0	299 041

Tomado de: Manuel Canto Chac y Arcelia Martínez Bordon (Coord.), *Quince años de política social en el Distrito Federal: Balance y propuestas para su fortalecimiento*, México, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal Evalúa D.F, 2013, p. 53.

Este también fue el caso de las Comunas, donde a pesar de los años no hubo innovación y fortalecimiento del programa. En la gestión de Marcelo Ebrard sólo operaban las Comunas en siete delegaciones de la Ciudad: Álvaro Obregón, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan. En el 2007 de los 562 jóvenes que fueron canalizados a un empleo, sólo 305 lograron colocarse en uno y en 2008 de los 1363 jóvenes a los que se les canalizó, sólo 605 lograron colocarse en el mercado laboral.<sup>311</sup>

Como se puede observar, los programas de fomento al empleo en el Distrito Federal eran muy similares a los del gobierno federal y por eso no se adecuaban a los esquemas de una política laboral progresista donde se respetaran los derechos fundamentales del trabajo y se impulsara el empleo decente.

<sup>311</sup> *Ibid.*, p. 111.

### **-Fomento cooperativo.**

La ley de Fomento Cooperativo se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de enero de 2006. Tiene como fin que el Gobierno del Distrito Federal dirija políticas, programas y apoyos para fomentar la organización y expansión de cooperativas como parte del desarrollo económico del Distrito Federal.<sup>312</sup>

Uno de los principales impulsores de esta ley fue Benito Mirón Lince, quien desde la entonces Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social del Distrito Federal promovió, defendió e impulsó su promulgación. Desde su visión, los programas sociales no reducen la pobreza, al contrario la reproducen, y por eso, en vez de seguir distribuyendo el presupuesto a través de esos programas lo que necesitaba la Ciudad era distribuir los medios de producción para generar riqueza. Por ello, emprendió la lucha de impulsar, promover y apoyar la formación de cooperativas productivas en el Distrito Federal donde los trabajadores pudieran unirse y generar productos útiles para el gobierno y para la sociedad:

Hablando de propósitos, cuando llegamos ahí (Gobierno del Distrito Federal) dijimos ¿quién habla de cooperativismo en la Ciudad? Nadie. Entonces esa es nuestra prioridad, hay que colocar. Entonces hicimos cantidad “n” de foros incluso internacionales, vinieron gentes de fuera, hicimos contacto con cooperativas de Venezuela, de Costa Rica. Iba bien el asunto y estaba dando muy buen resultado. Eso es lo que se tendría que seguir empujando [...] desde mi punto de vista sí ha habido una falta de prioridad o de visión en lo que tiene que ver en la parte económica que se fue fuerte sobre los programas sociales. Nosotros siempre hemos dicho los programas sociales perpetúan la pobreza, no la combaten. Primero los pobres, nosotros desde ese entonces decíamos sí está bien porque cuando llega Andrés Manuel era un desastre, era correcto, ahí estuvimos. Y primero los pobres, pero ya después de seis años no puedes seguir diciendo primero los pobres, ahora tienes que decir cada vez menos pobres. Esa es la visión [...] Distribución de riqueza no quiere decir que distribuyes el presupuesto, programas sociales. Ese no es el combate a la desigualdad. No es distribuir el presupuesto. Tienes que distribuir las oportunidades de crear el presupuesto, es decir los medios de producción. Entonces nosotros hicimos programas interesantes sobre cooperativas [...].<sup>313</sup>

El programa cooperativo se convirtió en una prioridad para Benito Mirón Lince. El entonces Secretario de Trabajo impulsó este programa y logró que en la administración de Marcelo Ebrard se crearan algunas sociedades cooperativas y que el gobierno del D.F comprara sus productos. Sin

---

<sup>312</sup> Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.

<sup>313</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Benito Mirón Lince, ref. cit.*

embargo, a pesar del interés y trabajo de Mirón Lince el apoyo a este programa fue mínimo. Como señala Manuel Fuentes: “El impulso de las cooperativas ha sido más por la decisión personal de Benito Mirón titular de la STDF y su equipo que por apoyo del Gobierno del D.F. Sin presupuesto, el proyecto cooperativo es uno de los hechos más notables de la política laboral, pero corre el riesgo de naufragar en los siguientes gobiernos”.<sup>314</sup>

A pesar de ser novedoso, progresista y pionero para la Ciudad, el programa cooperativo recibió muy poco presupuesto y apoyo del gobierno de Marcelo Ebrard. En el año 2008 el presupuesto que se le asignó fue de 3,813.9 pesos mientras que en 2009 se le asignó 6,600.0 cuando en el 2009 el presupuesto de la STyFE era de 729,227.2 pesos<sup>315</sup>, lo que demuestra el poco interés a este programa que se convirtió en uno de los más interesantes y novedosos de la capital.

Esto se debió a la falta de una visión de izquierda en el Distrito Federal que priorizara este tipo de programas, donde se intentaba que los capitalinos fueran dueños de los medios de producción y a través de la organización social mejoraran sus condiciones de vida. Así, a pesar de la iniciativa y esfuerzo de un grupo de personas, este proyecto no fue prioritario para el gobierno de Marcelo Ebrard y se mantuvo operando bajo condiciones adversas.

El proyecto de Mirón Lince consistía en construir una nave cooperativa en cada una de las delegaciones de la Ciudad con el fin de transformar el mundo laboral y la economía en el Distrito Federal. Su intención era generar nuevos tipos de empleos productivos y que los ciudadanos se organizaran para mejorar sus condiciones sociolaborales. Para ello, el gobierno tenía que capacitarlos, apoyarlos e incentivarlos. Desde su perspectiva, esta era una nueva visión que nadie había propuesto y que era esencial para que los trabajadores se unieran y se transformara al Distrito Federal bajo un proyecto de izquierda:

Y en nuestro programa venía crear una de esas (naves cooperativas) en cada delegación, de inicio. Y esas cooperativas te daban empleo tranquilamente para 4 mil gentes. Cooperativas y siendo el principal comprador el gobierno para iniciar, para impulsar. Nosotros hicimos estudios. No sabes cuánto gasta el gobierno en batas. En la Secretaría de Salud ¿cuánto gasta en batas, cubre bocas, en tenis? Todo eso puede construirse. En los reclusorios lo que se gasta. No sólo en uniformes, en todo. No sólo en el ramo de la costura, sino en otros ramos productivos. Entonces esas cooperativas tendrían que

---

<sup>314</sup> Manuel Fuentes, “La política laboral de Marcelo Ebrard”, [en línea], México DF, La Silla Rota, 04 de enero de 2012, Dirección URL: <https://lasillarota.com/yosoitu/viral/politica-laboral-marcelo-ebard/18654>

<sup>315</sup> Saúl Escobar Toledo, *op. cit.*, p. 116.

hacerlo. También esa es una visión diferente. También teníamos buena relación con empresarios y habíamos hecho los planteamientos que yo insisto, esos son los que deben de ser para cambiar la economía, para cambiar el mundo laboral. También decíamos vamos haciendo inversión mixta. El gobierno tenía los programas, capacitamos gente, teníamos el recurso para dar cursos de cooperativismo. Nos constituimos en compradores. Y hay muchos terrenos que son del Gobierno que están totalmente desperdiciados. Unos hasta nidos de delincuencia o abandonados, que te sobra para construir ahí naves cooperativas, y les decíamos a los empresarios de la Ciudad, ayuden con los recursos para construir y vas a ser un socio más de la cooperativa. Un socio especial pero vamos a decir que vas a ser un socio con el 10% de utilidad. Pero mira, de entrada vas a tener 16 cooperativas, ya tienes el 160%. Entonces te produce una utilidad, pero además hay que hacer programas donde todos los cooperativistas tengan una tarjeta. Tú que eres de la CANACO y tienes zapaterías das una tarjeta para que puedan venir a comprar sus zapatos a tus tiendas y tú les vas a dar un descuento. Entonces hacer una red, lo que te decía de la Junta, transformar, si no haces eso no hay política de izquierda, no hay economía de izquierda y no hay mundo laboral de izquierda. Te conservas dentro del modelo neoliberal y en el mejor de los casos llegas a ser un gobierno neoliberal honesto, si cabe la expresión.<sup>316</sup>

Sin embargo, por cuestión de tiempo y prioridades hubo proyectos que no se terminaron de consolidar como fueron la construcción de las naves cooperativas en la delegación Azcapotzalco y en la Gustavo A. Madero, que ya estaban planificadas y presupuestadas pero como se terminó el sexenio de Ebrard quedaron inconclusas.

A pesar de operar con muchas limitaciones, el impulso a las cooperativas en la Ciudad de México tuvo resultados importantes. En el sexenio de Marcelo Ebrard se capacitaron a personas en temas de cooperativismo y se conformaron algunas sociedades cooperativas, entre las que estuvo la encargada de hacer los uniformes escolares.

De este modo, el fomento cooperativo fue uno de los proyectos más innovadores en materia laboral en muchos años en la capital del país. Su funcionamiento visibilizó la importancia y funcionalidad de generar nuevos proyectos bajo una nueva visión. Sin embargo, los gobiernos perredistas del Distrito Federal no priorizaron este tipo de proyectos y continuaron operando programas que no fomentaban el empleo decente y que no cambiaban la situación de los trabajadores que seguían laborando bajo condiciones precarias y sin protección.

---

<sup>316</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Benito Mirón Lince, ref. cit.*

### **-Seguro de desempleo.**

El 3 de octubre de 2007 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la primera convocatoria para el seguro de desempleo y el 15 del mismo mes entró en operación. De igual manera que el programa de fomento cooperativo, el seguro de desempleo fue elevado a rango de ley con el fin de garantizar su continuidad y establecerlo como un derecho para los habitantes del entonces Distrito Federal.

Su objetivo es proteger a los trabajadores que pierden su empleo, a la vez que se les incentiva a reincorporarse al mercado laboral. Cuestión que fue muy importante a raíz de la crisis económica de 2008, cuando muchas personas perdieron su empleo. A través de este programa el gobierno del Distrito Federal le otorga un apoyo económico por un tiempo máximo de seis meses a las personas que fueron despedidas y comprueben que laboraron por lo menos seis meses para una persona física o moral ubicada en la Ciudad de México, con la finalidad de que encuentren un nuevo empleo.

El seguro de desempleo es uno de los programas más innovadores que se puso en marcha en el Distrito Federal en materia laboral, ya que por primera vez en todo el país se comenzó a proteger a las personas que pierden su ingreso mientras que al mismo tiempo se le capacita y apoya en la búsqueda de un nuevo trabajo, ya que a través de distintos medios que se ponen a su disposición se les incentiva y orienta en su proceso de contratación.

Al contrario del programa de fomento cooperativo, el interés que se puso en el seguro de desempleo sí fue prioritario. Desde el inicio, el gobierno de Marcelo Ebrard invirtió y fomentó de manera muy importante en este programa, a tal grado que a partir de 2008 un gran porcentaje del presupuesto total de la STyFE se asigna al seguro de desempleo. En 2008, de los 795,808.1 pesos con los que contaba la Secretaría de Trabajo, 383,402.1 pesos fueron destinados al seguro de desempleo, es decir, 48% del presupuesto total de la dependencia. Y como podemos observar en la siguiente tabla lo mismo sucedió en 2009 y 2010, donde incluso más del 50% del presupuesto de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo fue designado al seguro de desempleo.

Tabla 16.

Presupuesto de Programas de Fomento al Empleo/Seguro de Desempleo (miles de pesos)

Programas	2007	2008	%Δ 2007- 2008	2009	%Δ 2008- 2009	2010	%Δ 2009-2010	%Δ 2007- 2010
<b>Total programa Fomento al Empleo</b>	114,447.90	194,363.70	69.83	132,864.40	-31.64	100672.7	-24.23	-12.04
<b>Seguro de Desempleo</b>	34,885.5*	383,402.1	999.03	513798.8	34.01	444143.3	-13.56	1173.15
<b>Presupuesto STyFE</b>	203564.6	795808.1	290.94	729227.2	-8.37	807604.2	10.75	296.73
<b>% Seguro de desempleo/ STyFE</b>	17%	48%		70%		55%		

Fuentes: Quinto Informe de Gobierno del DF, 2010-2011; Decreto presupuesto de egresos del DF para años fiscales 2000-2010

\*Nota: En octubre del 2007 se crea el Programa de Seguro de Desempleo, por esa razón cuenta con pocos recursos para arrancar en ese año, ya para los siguientes se presenta un fuerte crecimiento en sus ingresos.

Tomado de: Manuel Canto Chac y Arcelia Martínez Bordon (Coord.), *Quince años de política social en el Distrito Federal: Balance y propuestas para su fortalecimiento*, México, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal Evalúa D.F, 2013, p. 50.

Una de las principales críticas que Saúl Escobar le hace al seguro de desempleo y por lo que sugiere que es urgente una revisión y renovación del programa, es que no ha habido equilibrio presupuestal entre los programas de fomento al empleo y las políticas de protección al trabajo. Desde su perspectiva es importante equilibrar el presupuesto y no apostarle en su mayoría a un sólo programa como lo es el seguro de desempleo. Pero aclara que equilibrio no significa otorgarle el mismo presupuesto, esfuerzos y recursos a todos los programas, tanto de fomento al empleo como de protección al trabajo, sino que es distinguir las prioridades con base a la realidad del mundo laboral y a los insumos necesarios para atender eficientemente cada una a las áreas y proyectos de la STyFE.<sup>317</sup>

<sup>317</sup> Saúl Escobar Toledo, *op. cit.*, p. 9.

“[...] Yo siento que el problema sigue siendo la enorme cantidad de recursos que sigue absorbiendo el seguro de desempleo y eso le ha quitado visibilidad y le ha quitado quizá un poco de recursos a las otras áreas de la Secretaría. Yo nivelaría el presupuesto y no descuidaría el asunto de las otras áreas, en la promoción al empleo y la protección al trabajo”.<sup>318</sup>

Desde 2008 el presupuesto del seguro de desempleo fue mayor al de todos los programas en conjunto que tenían el objetivo de fomentar el empleo en la administración de Marcelo Ebrard; incluso en 2009 y 2010 el presupuesto de los programas de fomento al empleo se redujo en comparación a lo que recibieron en 2008. Así, como señala Saúl Escobar, a partir de 2008 el gobierno de Marcelo Ebrard priorizó este programa e invirtió la mayoría de sus recursos en su funcionamiento, por lo que otras oficinas fundamentales como la Procuraduría de Defensa del Trabajo y la Inspección del Trabajo permanecieron sin cambios y con un presupuesto muy limitado.

Al cuestionamiento de la concentración de los recursos en el seguro de desempleo, el desequilibrio del presupuesto entre las diferentes áreas de la STyFE y la reducción del presupuesto de los programas de fomento al empleo para aumentar los recursos del seguro de desempleo, Benito Mirón Lince respondió:

No se abandonaron otras áreas. El presupuesto es asignado desde la Asamblea Legislativa. Desde que creamos la ley (seguro de desempleo) hicimos el cálculo y el presupuesto, no es un dinero que tenía la Secretaría de Trabajo. Es un dinero que conseguimos con la ley, con el programa. Entonces no es que se estuviera quitando de otro lado, pero además, algo más interesante, cuando nosotros hicimos la ley del seguro de desempleo y la ley de fomento cooperativo las enlazamos. Entonces la ley dice que el seguro de desempleo es un seguro para seis meses por tal cantidad, pero que el programa tiene que estar enlazado con un programa productivo. Entonces fue al revés, de ahí mismo obtuvimos recursos con fundamento en eso y lo explicamos y lo convencimos en la Asamblea, de que había que trasladar a los que tienen seguro de desempleo, tienen que ir a terminar a un programa de fomento cooperativo para crear una empresa, y entonces las naves, los 140 millones que te digo que llevábamos invertidos en las naves, lo sacamos del presupuesto que estaba asignado para otro rubro. Vamos a sacar aquí del seguro de desempleo y le metemos al programa de las cooperativas porque está enlazado. Ese dinero del seguro de desempleo no era un dinero que se tuviera o que se agarró de otra área. Ese se tuvo hasta con la ley. [...] Esa es la gran diferencia entre un programa social y otro tipo de cosas. Si nada más te quedas en el seguro de desempleo pues volvemos a lo mismo, es como dar las tarjetas a los adultos mayores y ya se van. No. Sí te van a dar un seguro de desempleo y sí hay un presupuesto del seguro del desempleo, pero ese presupuesto del seguro tiene que ser coordinado y

---

<sup>318</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Saúl Escobar Toledo, ref. cit.*

enlazado con el programa de fomento cooperativo para que tú hagas tu círculo. Y luego había, hay, otras cosas que se pueden hacer, hicimos algún programilla por ahí, pero requieres más continuidad y que los gobiernos siguieran los programas que valen la pena. La otra era decir, por decirte un número, aquí hay 20 o 30 compañeros y compañeras que están cobrando el seguro de desempleo, 2 mil pesos, por 30, entonces son 60 mil. Pongo el ejemplo así poco para entender, pero estamos hablando de mucho más. Entonces decimos, a ver de tu seguro de desempleo que les parece, por qué no hacemos un fondo. Entonces tú de ese seguro de desempleo haces un fondo y hay quien aportaba todo, otros pocos, según. Entonces con ese fondo cuando termina tu seguro del desempleo hay ahí 200 mil pesos, con eso se puede iniciar, se consigue crédito, se hace un programa productivo y terminas ahí. Esa es la visión, y eso va a erradicar el clientelismo, por supuesto, porque ahora ve los programas sociales, el reparto de los dineros, ven vota por mí.<sup>319</sup>

De este modo, Mirón Lince indica que fue por el seguro de desempleo que aumentó el presupuesto de la STyFE a partir de 2008, ya que a éste programa se le asignaron nuevos recursos para su operación y funcionamiento; y no fue que del presupuesto original de la Secretaría de Trabajo se decidiera utilizar la mayor parte para poner en funcionamiento el seguro de desempleo. Incluso Benito Mirón señala que a través del seguro de desempleo se fortaleció al programa de fomento cooperativo, ya que al enlazarlos, se impulsó a las cooperativas y se pusieron en marcha programas productivos.

Si bien, como señala Mirón Lince, fue a través del seguro de desempleo que se logró un mayor presupuesto para la Secretaría de Trabajo, también es una realidad que este programa fue el prioritario en materia laboral durante la administración de Marcelo Ebrard, y la concentración de los recursos humanos y administrativos en su funcionamiento no permitió que otros programas sobresalieran y también se convirtieran en proyectos prioritarios. Sino que permanecieron en la misma situación en la que operaban desde la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social.

Además de la focalización de los recursos en el seguro de desempleo, Saúl Escobar también señala otros problemas en su funcionamiento y operación durante el gobierno de Marcelo Ebrard, y sugiere:

Se requiere formalizar y ampliar la estructura de la Dirección del Seguro de Desempleo, ya que todo el personal se encuentra contratado por honorarios y el número de beneficiarios ha aumentado más de lo estimado. Este fortalecimiento debe recaer tanto en la revisión de las condiciones laborales de los operadores del Programa como en la

---

<sup>319</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Benito Mirón Lince, ref. cit.*

ampliación de las estructuras de los mandos medios. Pero igualmente resultaría necesario unificar los sistemas de información, la base de datos, y las estructuras administrativas y operativas del Programa del Seguro de Desempleo con las del Programa del Servicio Nacional de Empleo y los programas de la STyFE no vinculados al SNE, como La Comuna y Fomento Cooperativo [...] Además de tener un diagnóstico y un objetivo limitados, se encuentra otro problema: el seguro se observa como un programa aislado de una estrategia general para los trabajadores del sector informal y para mejorar la calidad del trabajo en la ciudad de México.<sup>320</sup>

Así, si bien el seguro de desempleo ha sido uno de los proyectos más innovadores en materia laboral en la Ciudad de México, su operación ha tenido diversos problemas, siendo una de los principales limitantes que el propio personal que se encarga de este programa carece de condiciones laborales decentes y estabilidad laboral. Además, al ser el programa prioritario ha concentrado el apoyo del Jefe de Gobierno y se han desatendido y desplazado otros programas, principalmente los relacionados con la protección de los derechos laborales y la promoción al empleo decente.

#### **-Trabajo infantil.**

Una de las áreas que más descuidó la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal en este periodo fue el referente al trabajo infantil. Así lo confirma Saúl Escobar Toledo en su investigación *Evaluación externa del diseño y la implementación de la política de promoción del empleo y protección del trabajo del Gobierno del Distrito Federal* donde indica que a pesar de que la STFE contaba con una Subdirección que atendía específicamente a las mujeres, niños y niñas trabajadores, la institución carecía de programas efectivos para proteger a los menores trabajadores, ya que solamente se le dio continuidad al Convenio de Protección a Menores Empacadores firmado en 1999 y no se innovó en esta área ni se generaron nuevos proyectos para proteger a los menores trabajadores:

Los datos presentados por la STyFE indican que las obligaciones de protección de los derechos de los menores trabajadores sólo se han traducido en el seguimiento de lo establecido en el Convenio de Protección a Menores Empacadores [...] Lo anterior se confirma con la aceptación que surge de la entrevista realizada a la Titular de la DGTPS en la que manifiesta la labor que han realizado en la protección de los menores trabajadores, solo se ha dado en la aplicación del Convenio de Protección a los Empacadores sin que se hay realizado ninguna acción ni estrategia adicional para la erradicación del trabajo Infantil, además reconocieron que no se ha realizado ninguna

---

<sup>320</sup> Saúl Escobar Toledo, *op. cit.*, p. 89 y 71.

tarea para analizar y evaluar esta problemática en la ciudad de México. Comentan que se han integrado en las acciones que ha realizado la OIT como participantes en los programas que realiza en México [...] Los recursos destinados a los programas de menores se han reducido relativamente en el presupuesto de la STyFE (tomando en cuenta su presupuesto total o sólo los recursos del GDF) lo cual puede indicar que estas políticas son cada vez menos prioritarias y que en los hechos se está alejando del cumplimiento de los objetivos del propio GDF. Aunque en términos reales el presupuesto ejercido aumentó en más de 164 por ciento, las metas físicas sólo lo hicieron en 22 por ciento. Las acciones y recursos se han destinado principalmente a vigilar el cumplimiento del convenio de 1999, sin que se hayan dedicado a otras acciones para proteger a los menores trabajadores del Distrito Federal.<sup>321</sup>

De esta forma, la actuación de la STFE se limitó a continuar con los programas que impulsó en su momento la Subsecretaría de Trabajo y no innovó en esta materia. Por ello, fueron inexistentes las medidas para erradicar este tipo de empleo no reconocido y los menores trabajadores siguieron padeciendo una política laboral que los invisibilizaba y que no los protegía, por lo que los niños y niñas trabajadores continuaron enfrentándose a condiciones laborales inhumanas y a diferentes tipos de abusos y riesgos.

A pesar de que la OIT ha catalogado la erradicación del trabajo infantil como un derecho fundamental del trabajo, el GDF desatendió y descuidó este tema a tal grado que no se registraron acciones para proteger esta área, a pesar del gran riesgo que representa. Así, durante la gestión de Marcelo Ebrard no hubo avances en materia de trabajo infantil, al contrario, en esta área hubo retrocesos.

Sobre este tema, Mirón Lince comenta que era muy complicado eliminar el trabajo infantil si no se cambiaba el modelo económico y laboral de la Ciudad, ya que el trabajo infantil existe principalmente por necesidad, ya que los menores trabajan para ayudar a sus familias con los ingresos por la situación de pobreza en la que se encuentran. De este modo, no era suficiente prohibir el trabajo infantil, sino que se tenía que mejorar la calidad de vida de las familias.

Mirón Lince comenta que cuando él intentó enfrentar el problema del trabajo infantil en la capital del país se encontró con un gran obstáculo y fue que los padres o tutores de los menores trabajadores se opusieron a que se les prohibiera trabajar a sus hijos, ya que era tal su necesidad de aumentar sus ingresos que incluso señalaron que si sus hijos perdían el trabajo iban a tener que

---

<sup>321</sup> *Ibid.*, pp. 158-159.

cometer actos delictivos. Fue por ello que Mirón Lince decidió terminar con el Programa de la Central de Abastos, ya que no lograba ningún progreso en ese tema:

[...] cuando yo vi lo que sucedía en la Central de Abastos con los niños menores que cargan más de lo que pesan. Hay que terminar con el trabajo infantil, no hay de otra. ¿Y qué pasó? Cuando empezamos, ¿con quién crees que fueron los primeros problemas? Con los padres de los niños. Llegaban y decían, es que no tenemos trabajo, nuestro hijo nos ayuda, no le quite la chamba por favor. Era una situación muy complicada, muy difícil. Y lo digo honestamente, me salí del Programa de la Central de Abasto y dije mandamos inspectores a checar lo que puedas, pero eso ya no es modificar el fondo. Entonces nada más viendo y cuando andabas ahí llegaban los inspectores, les dejaban una nota: bájénle el peso a los niños. Porque además es un asunto prohibido. Nosotros extendíamos los permisos cuando el tutor le da permiso. Entonces se extendían y eran bajo esas circunstancias. Pero decir erradicar, en el discurso, vamos a erradicar el trabajo infantil, pues dale trabajo primero a los padres. Ningún niño debe estar trabajando, es injustificable, pero cuando el padre del niño llega y te dice. En una reunión que llegaron ahí como seis, porque yo defendí la posición, bueno a ver si usted nos ayuda cuando tengamos que sacar a nuestros hijos de la cárcel porque sino los deja trabajar, afuera si pueden trabajar robando. Es un hecho. Entonces todo ese tipo de limitantes no las vas a erradicar sino cambias el origen de las cosas.<sup>322</sup>

De este modo, el trabajo infantil quedó totalmente descuidado en la capital del país. Sólo se atendió a los menores empaquetadores y se abandonó a los demás niños y niñas que realizaban otro tipo de trabajo en el Distrito Federal. Así, no se protegió a estos menores ni se les garantizaron sus derechos, por lo que la constante en esos años fue la desprotección de los menores trabajadores de la política laboral. A consecuencia de que en la gestión de Marcelo Ebrard se mantuvieron los altos niveles de desempleo en el Distrito Federal y que los salarios eran muy bajos, los niños y niñas tuvieron que seguir laborando largas jornadas en condiciones de riesgo por salarios muy bajos o incluso sin salario y sólo recibiendo propinas.

#### **-Política laboral con perspectiva de género.**

Otro de los temas donde no se registraron avances durante la gestión de Marcelo Ebrard fue en lograr una igualdad sustantiva en las condiciones laborales entre hombres y mujeres. Durante este sexenio las mujeres trabajadoras continuaron sufriendo diversos tipos de abusos laborales por su género y se enfrentaron a diversos obstáculos para hacer cumplir sus derechos. Entre estas

---

<sup>322</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Benito Mirón Lince, ref. cit.*

violaciones laborales a los que se enfrentaron las mujeres están: despidos por estar embarazadas, hostigamiento sexual, violencia, discriminación, sueldos más bajos y jornadas laborales extensas, además de la concentración de las tareas del hogar y de los cuidados.

Cuando se denunciaban estos casos a la STFE, la Subprocuraduría de Atención a la Mujer de la Procuraduría de Defensa del Trabajo era la encargada de auxiliar y asesorar a las mujeres trabajadoras para su defensa. Sin embargo, como señala Saúl Escobar, la Subprocuraduría operaba de manera muy ineficiente, ya que todos los días recibía una gran cantidad de casos que sólo eran atendidos por 8 trabajadores, ya que la Subprocuraduría tenía muchas limitaciones tanto de recursos humanos como de recursos materiales:

La subprocuraduría enfrenta una gran demanda. Las funcionarias entrevistadas mencionan que de un promedio de 3000 personas que acuden al mes a la procuraduría, el 45% es atendido por el área de mujeres y esa área solo cuenta con 6 abogadas y abogados en el área conciliatoria y dos abogadas para el área de litigio. No cuenta con estructura propia ni atribuciones que son necesarias para el desarrollo de su función por lo que sería necesario revisar y modificar el reglamento de la procuraduría pero también un aumento presupuestal porque implicaría un incremento de la carga de trabajo.<sup>323</sup>

De este modo, el área que se encargaba de atender específicamente los casos de las mujeres trabajadoras carecía de los insumos necesarios para garantizar verdadera defensa y justicia a las mujeres que habían sufrido algún tipo de discriminación o abuso laboral en el Distrito Federal. Además, las atribuciones de la Subprocuraduría eran muy limitadas por lo que muchas veces las mujeres trabajadoras que se acercaban a esta área no recibían la ayuda que necesitaban e incluso muchas mujeres abandonaban su trámite y no continuaban con la denuncia.

Asimismo, la mayoría de los casos de violencia, discriminación y acoso laboral hacia las mujeres trabajadoras de la capital del país no eran denunciados. Por lo que diariamente las trabajadoras sufrían las consecuencias de una política laboral que no supervisaba, que no hacía cumplir la ley laboral y que no fomentaba mejores condiciones laborales para las mujeres, al desplazar a las trabajadoras de las principales acciones en materia laboral.

En la capital del país no se diseñó e instrumento una política laboral con perspectiva de género. Como indica Saúl Escobar Toledo, además de las limitaciones de la Subprocuraduría de Atención a

---

<sup>323</sup> Saúl Escobar Toledo, *op. cit.*, p. 183.

la Mujer, los programas de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo durante la administración de Ebrard carecieron de enfoque de género en su normatividad y reglas de operación. En su diseño no se contempló abatir las brechas de desigualdad entre las condiciones laborales de los hombres y las mujeres, por lo que las trabajadoras padecían peores condiciones laborales que los hombres.

En cuanto a los programas de fomento al empleo tanto activos como pasivos de la STyFE no contemplan en su diseño el enfoque de género ya que están dirigidos a la población desempleada en general y no incluyen disposiciones o medidas expresas para incidir en la segregación y discriminación de género en el mercado de trabajo y abatir brechas de inequidad entre mujeres y hombres en el trabajo y el empleo [...] Por su parte, los programas establecidos por el GDF como son el del Seguro de Desempleo y el de Fomento Cooperativo, carecen del enfoque de género en su normatividad y reglas de operación, lo que da cuenta de la distancia que existe entre las intenciones y compromisos adquiridos y la instrumentación para conseguir esos objetivos y así reducir las brechas de desigualdad de género en el campo del trabajo y el empleo [...] Dentro del marco general y las problemáticas institucionales que enfrenta la Inspección del Trabajo para cumplir con su función, la situación en materia de género es aún más crítica ya que es casi nula su eficacia para combatir discriminación y violencia contra las trabajadoras. No existen protocolos para registrar discriminación y violencia de género en los centros de trabajo, en las visitas de inspección los cuestionamientos se hacen de manera general o neutra, “ciego al género”.<sup>324</sup>

De esta manera, aunque cada vez había más mujeres en el mercado laboral, éstas ingresaban y permanecían en condiciones de desventaja respecto de los hombres. Una gran proporción de trabajadoras se empleaba en trabajos precarios, sin estabilidad y seguridad. A lo que la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo respondía de manera muy limitada e insuficiente, ya que no proporcionó mecanismos, estrategias y proyectos efectivos para equilibrar la división sexual del trabajo y reducir las desigualdades que afectan de múltiples y profundas maneras a las mujeres.

#### **-Inspección del trabajo.**

Durante la gestión de Marcelo Ebrard, la oficina de inspección laboral continuó recibiendo muy pocos recursos y siguió operando bajo los mismos criterios de siempre. Esto se reflejó en el número de inspectores laborales, que eran menos de 30 y quienes continuaron laborando en condiciones precarias. Así, no se registraron cambios importantes en la oficina de inspección laboral con el paso

---

<sup>324</sup> *Ibid.*, p. 186 y 189.

de Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social a Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, ya que en esencia se mantuvieron las mismas deficiencias y limitaciones.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal no otorgó los recursos suficientes para resanar las deficiencias históricas de la inspección laboral en la capital del país. De este modo, en la gestión de Ebrard no se consolidó un órgano de inspección laboral altamente profesional, sino todo lo contrario, ya que no se capacitó a los inspectores ni se les dotó de los insumos necesarios para que cumplieran eficientemente con cada una de sus tareas.

La inexistencia de inspección laboral en el Distrito Federal ha sido muy grave para el mundo del trabajo y ha tenido terribles consecuencias en la situación laboral de muchos capitalinos, ya que no puede haber una política laboral de avanzada y progresista sino hay inspección laboral. De este modo, en tanto no se atiende la función de inspección del trabajo, se modernice y se fortalezca, no habrá una política laboral de izquierda en el país.

#### **-Procuraduría de Defensa del Trabajo.**

Con la transición de Subsecretaría a Secretaría de Trabajo se esperaba una renovación y depuración de todas las oficinas que componen a la dependencia. Un fortalecimiento tanto de atribuciones, presupuesto, personal, reglas de operación y del desempeño real de cada una de las áreas; pero esto no ocurrió. Este fue el caso de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo que siguió operando bajo la misma visión, prácticas, estructuras, esquemas y ejes.

Esta área al quedar fuera de las prioridades políticas del gobierno de Marcelo Ebrard no registró progresos ni síntomas de modernización. Muchos problemas que la Procuraduría venía arrastrando desde años continuaron. Como refiere Manuel Fuentes:

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo está rebasada; los abogados defensores son insuficientes y además con bajos salarios. Los trabajadores con problemas laborales acuden a ella con la esperanza de poder contar con el apoyo de una institución fuerte para lograr el pago de los adeudos que tienen con ellos. Pronto se dan cuenta que los

patrones ofrecen pagos mínimos de una o dos semanas de indemnización y de no estar de acuerdo tienen que optar sin remedio acudir a la JLCADF.<sup>325</sup>

La Procuraduría continuó funcionando con un presupuesto muy escaso y con muchas limitaciones de personal, quienes además tenían condiciones laborales precarias y sueldos muy bajos. De este modo, el impacto de esta dependencia en el sistema laboral local era prácticamente nulo, ya que su operación no tenía la trascendencia suficiente para cambiar las prácticas laborales en la Ciudad y mejorar el mundo del trabajo en el Distrito Federal.

Esta situación de precariedad en la que operaba la Procuraduría de la Defensa del Trabajo fue transparentada por su titular, quien en una entrevista con Saúl Escobar indicó que:

El Titular de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo señaló la necesidad de que se incrementara el personal de estructura y el operativo. También mencionó que existen puestos que, debido a acuerdos sindicales, pueden ser ocupados por familiares, los cuales no siempre tienen la preparación necesaria para la atención de los conflictos que atiende la procuraduría. Ello ha ocasionado que existan puestos que no han sido ocupados, generando una carga adicional a los profesionistas que tienen la obligación de atender a los usuarios. Por otra parte se hace notar que los salarios que reciben los procuradores auxiliares y los servidores públicos encargados de las conciliaciones no son acordes con el grado de profesionalización y su actividad. Representa un motivo de inconformidad y un riesgo para la corrupción, según lo comentado por el Procurador y las Subprocuradoras, por lo que se debe contemplar la posibilidad de equiparar sus salarios con los de los defensores de oficio, dada la similitud de sus trabajos de asesoría y patrocinio. Así mismo, el Procurador y las Subprocuradoras coinciden en la necesidad de hacer una revisión del Reglamento que los rige, para crear nuevas estructuras y revisar sus atribuciones a partir de las necesidades que la práctica cotidiana ha creado.<sup>326</sup>

Esta falta de renovación de la Procuraduría, tanto de su personal como de las reglas de operación, puso en riesgo su actuación, ya que propiciaba la corrupción y la ineficiencia dentro de la dependencia. Además, su limitada capacidad de actuación ha sido una de las razones por las cuales la Procuraduría casi en su totalidad atiende sólo casos individuales y no ha priorizado la atención de casos colectivos.

---

<sup>325</sup> Manuel Fuentes, *op. cit.*,

<sup>326</sup> Saúl Escobar Toledo, *op. cit.*, p. 131.

### **3.8.2 Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.**

Bajo la Jefatura de Gobierno de Marcelo Ebrard, Jesús Campos Linas continuó ocupando el cargo de presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal hasta el año 2010, cuando fue sustituido por Ramón Montaña Cuadra. A diferencia de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, la Junta no se transformó en este periodo ni se sometió a ningún proceso de modernización institucional.

En los años que Campos Linas estuvo al frente de la JLCA DF, dentro de la dependencia siguieron dominando prácticas como la corrupción, el coyotaje, el rezago de casos, la ineficiencia administrativa, malas condiciones laborales, excesiva carga de trabajo, negocios por la titularidad de los contratos colectivos de trabajo y, protección y tolerancia al modelo de los contratos de protección patronal.

De hecho, a finales del 2009 varios sindicatos independientes y organizaciones sociales interpusieron una denuncia ante la OIT en contra de Marcelo Ebrard por permitir, tolerar y encubrir el mal uso que se le estaba dando al tribunal laboral. Según la denuncia, a través de la Junta Local se aplicaba una política antisindical en la capital del país, ya que a través de ella se negaba autoritariamente la toma de nota a sindicatos independientes que cumplían con los requisitos legales para registrarse como sindicatos, se declaraban inexistentes varias huelgas bajo criterios cupulares y se solapaban actos de corrupción por parte de las autoridades laborales que se volvieron actos cotidianos y normalizados. Además se denunció al presidente de la Junta, Jesús Campos Linas y a los presidentes de las Juntas Especiales por no ser imparciales al emitir los laudos y beneficiar a ciertos grupos a través de sus atribuciones:

Sindicatos independientes y organizaciones sociales denunciaron ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) al jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, por presuntamente encubrir corrupción de autoridades laborales locales. La queja fue interpuesta en la OIT a finales del año pasado (2009) y está suscrita por más de 50 organizaciones, las cuales afirmaron que el jefe de Gobierno del Distrito Federal ha ignorado múltiples denuncias contra la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA). El documento señala corrupción generalizada, negativas de tomas de nota y registros sindicales, así como desconocimiento de emplazamientos, rezago y falta de imparcialidad del presidente de la JLCA, Jesús Campos Linas, y de los titulares de Juntas Especiales. "Se niegan a dar trámite a demandas de titularidad y emplazamientos cuando no reciben la cuota de extorsión, y se jactan en decir que ese dinero se ocupa para financiar actividades del ex candidato presidencial del PRD, Andrés Manuel López

Obrador", expone la denuncia. Las organizaciones destacaron que ante el desdén del Gobierno del Distrito Federal acudieron ante la OIT a presentar una queja por la política antisindical de Ebrard, apoyados por el organismo Ciudadanos por la Justicia, la Democracia y la Transparencia, A.C. La OIT admitió la queja, asignándole el folio número 2734, y requirió al gobierno capitalino responda a la brevedad, petición que Ebrard, el titular de la Secretaría del Trabajo del Distrito Federal, Benito Mirón Lince, y la JLCA han mantenido en secreto.<sup>327</sup>

Por medio de la Junta Local no se impulsó una nueva política laboral que en coordinación con la nueva Secretaría de Trabajo protegieran a los trabajadores y les garantizaran sus derechos fundamentales; sino que la Junta siguió reproduciendo el esquema corporativo de las administraciones pasadas. Así, si bien en la administración de Marcelo Ebrard se registraron algunos avances institucionales en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, esto no se replicó en la JLCA DF.

De esta manera, a pesar de los supuestos avances democráticos en la capital del país durante la gestión de Marcelo Ebrard, en este tribunal laboral no se registró ningún cambio democrático, sino que siguió favoreciendo a ciertos grupos, familias, sindicatos e intereses.

Sobre la relación entre la nueva Secretaría de Trabajo y la Junta Local, Benito Mirón Lince comenta que a diferencia de la Subsecretaría de Trabajo que no tenía presencia en la construcción de la agenda, ahora la STFE tenía mayores atribuciones para establecer diálogo y acuerdos con otras dependencias y organizaciones. Por ello, a partir del gobierno de Marcelo Ebrard hubo mayor contacto entre estas dependencias, pero fue sobre todo por ley, no tanto por voluntad política. De este modo, ambas dependencias aunque tenían mayor conocimiento de sus actividades, siguieron actuando bajo su propia visión y con diferentes objetivos. Lo que complicó que hubiera una coordinación entre ambas para impulsar una política laboral de avanzada que priorizara los derechos fundamentales del trabajo:

Fue difícil la relación. Ya siendo Secretaría pues por ley. Evidentemente cuando la Junta incumplía alguna resolución de un Tribunal Colegiado, etc., se enviaban los oficios a la Secretaría para que la Secretaría exigiera o pidiera al tribunal que cumpliera con los términos y demás. Esa fue la relación. A mí me tocó en el periodo cuando el licenciado Campos Linas de la ANAD, es la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, él fue presidente. Entonces teníamos una relación muy institucional y desde luego respetuosa

---

<sup>327</sup> Notimex, "Trabajadores denuncian a Ebrard ante OIT", [en línea], México DF, Expansión, 06 de enero de 2010, Dirección URL: <https://expansion.mx/actualidad/2010/01/06/ebard-acusado-de-politica-antisindical>

y acudíamos tanto la Secretaría al Tribunal como el Tribunal a la Secretaría cuando se requería. Entonces hubo algunas cuestiones que teníamos que ver juntos pero no en sí en la visión de la política porque finalmente el Tribunal tiene una función y la Secretaría tiene otra función.<sup>328</sup>

El 10 de febrero de 2010, Ramón Montañó Cuadra sustituyó a Jesús Campos como titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje DF. Durante la presidencia de Ramón Montañó persistieron los problemas administrativos de la Junta y se agravaron los problemas sobre libertad de asociación y negociación colectiva. De este modo, el periodo de Montañó Cuadra fue muy controversial porque en varias ocasiones se atentó directamente contra los derechos de los trabajadores al utilizar a la Junta como un instrumento de la clase político-empresarial para imponer medidas que beneficiaban a grupos particulares y perjudicaban a los trabajadores.

Sobre los problemas administrativos y de personal, Manuel Fuentes refirió: “La JLCADF es de las instituciones más abandonadas presupuestalmente. Su edificio ubicado en Río de la Loza 68 de la colonia Doctores, a pesar de su ampliación cuenta casi con el mismo personal de hace 15 años, mientras que los conflictos se han quintuplicado”.<sup>329</sup> Bajo la dirección de Montañó Cuadra tampoco se depuró, aumentó ni capacitó al personal de la dependencia. En las diferentes áreas de la Junta se mantuvo casi al mismo número de personal a pesar del aumento de la carga de trabajo e incluso se mantuvo a las mismas personas, a pesar de que varias de ellas ya habían sido identificadas por cometer actos de corrupción, abuso de poder y extorsión. Además, varios cargos claves eran ocupados por los amigos y familiares de los principales funcionarios de la Junta o incluso los puestos eran repartidos como cuotas a las tribus del PRD sin que los trabajadores cumplieron con el perfil o los conocimientos para ocupar el cargo, lo que perjudicó el desempeño de la Junta.

De este modo, dentro de la Junta no se instauró un sistema profesional de carrera transparente que asegurara que los puestos de trabajo fueran ocupados por las personas más capacitadas, sino que los cargos se siguieron otorgando en total discrecionalidad y opacidad.

En cuanto a los obstáculos para evitar que los trabajadores pudieran ejercer su derecho de organización, el 27 de octubre de 2011 se aprobaron y emitieron por parte de la JLCA DF unos criterios antisindicales a través de los cuales se imponían requisitos adicionales a los trabajadores

---

<sup>328</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Benito Mirón Lince, ref. cit.*

<sup>329</sup> Manuel Fuentes, *op. cit.*,

para que pudieran registrarse como sindicatos y ejercer sus derechos fundamentales.<sup>330</sup> Estos criterios no fueron otra cosa que una expresión retrógrada y autoritaria del corporativismo sindical, ya que se buscaba limitar el derecho de los trabajadores de organizarse en sindicatos. Así, a través de la Junta se estaba fomentando un modelo laboral donde no se pudieran constituir sindicatos auténticos, sino que el gobierno local sólo autorizaba la toma de nota a los grupos que históricamente ha favorecido: corruptos y no representativos de los trabajadores.

De este modo, el gobierno perredista de la Ciudad de México permitió que a nivel local se implementaran medidas para obstaculizar la vida sindical y la negociación colectiva. Como menciona Manuel Fuentes, no fue necesaria una reforma constitucional, sino que sólo se modificaron los reglamentos de la Junta. A través de normas internas se impusieron requisitos y regulaciones imposibles de cumplir en la práctica para emplazar a huelga, registrar nuevos sindicatos, demandar la titularidad del contrato colectivo de trabajo, realizar un recuento sindical y revisar el contrato colectivo:

La reciente aprobación, el pasado 27 de octubre de 2011, de 323 requisitos por parte de la JLCADF para regular la existencia de sindicatos, huelgas, contratos colectivos de trabajo, juicios de titularidad, recuentos y hasta la entrega o no de documentos sindicales es un tema de extrema gravedad. El gobierno de Marcelo Ebrard, a través de la JLCADF logró lo que Felipe Calderón no pudo llevar a nivel federal, que fue imponer una contra reforma laboral en perjuicio de las organizaciones sindicales y ahora estas acciones se aplican en la ciudad de México. No necesitaron en la JLCADF que el Congreso de la Unión aprobará esas modificaciones laborales. El documento que aprobó el Pleno de la JLCADF está compuesto de 44 páginas en el que se confecciona una versión de una nueva ley federal del trabajo para que la autoridad y los patrones minimicen la vida sindical y su ejercicio. Permite a la autoridad laboral decidir cuando otorga o no el registro de un sindicato, cuando reconoce o no a un dirigente sindical o a un comité ejecutivo, además de permitir la intervención patronal en asuntos gremiales.<sup>331</sup>

Con la aprobación de estos criterios se intentó imponer una política antisindical que pretendía acabar con toda posibilidad de democracia sindical en el Distrito Federal. Al ponerle múltiples obstáculos a la libertad sindical se favorecía y perpetuaban los contratos de protección patronal, lo que en términos reales significaba mantener en la pobreza laboral a los trabajadores de la capital

---

<sup>330</sup> Véase Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Boletín laboral, México, D.F., 27 de octubre de 2011, Tomo 1, Número 9228.

<sup>331</sup> Manuel Fuentes, *op. cit.*,

de país al atentar contra su derecho de negociar colectivamente y buscar mejores condiciones laborales y mejores salarios.

Así el gobierno de Ebrard fue incongruente con su discurso, ya que si bien se decía un gobierno progresista, imponía una política antisindical que más bien parecía ser de un gobierno de derecha y que ocasionó diversos retrocesos en materia laboral. De esta manera, en vez de que el Distrito Federal estuviera a la vanguardia en términos de protección de derechos colectivos, de sindicalización y negociación colectiva, la administración de Marcelo Ebrard intentó condenar a los trabajadores a la pobreza y a la explotación laboral bloqueando las posibilidades para que cambiaran su situación.

La aprobación de dichos criterios retrógradas por parte del Pleno de la Junta, reflejó que a pesar de que en la Ciudad de México ya habían gobernado diferentes Jefes de Gobierno perredistas, el corporativismo laboral seguía vigente en la capital del país; ya que los nuevos reglamentos representaban un mecanismo que favorecía la presencia de contratos de protección patronal y un control o retención salarial en la Ciudad de México. El boletín era un esquema perverso que nulificaba la libertad sindical, la democracia y la negociación colectiva.

Según varios laboristas, los criterios fueron diseñados por la Coparmex y en complicidad con altos funcionarios de la Junta lograron ser promovidos y aprobados. En este proceso, sobresalió la participación de Guadalupe Guerrero, quien en ese momento fungía como Secretaria General de Asuntos Colectivos de la Junta y quien era una de las principales autoridades laborales que protegía a las mafias dentro de la dependencia y facilitaba su operación:

Varios laboristas señalan que los autores intelectuales de dicho decreto son Tomás Natividad, de la Coparmex, y Guadalupe Guerrero, secretaria general de asuntos colectivos de la JLCA y quien –según el personal de esa dependencia consultado y que pidió el anonimato– es la “mandamás” de la Junta desde hace muchos años, sin importar quién aparezca como presidente de la misma.<sup>332</sup>

Estos criterios que nulificaban la auténtica vida sindical en el Distrito Federal fueron cancelados gracias a las denuncias y movimientos de resistencia que llevaron a cabo varios abogados laboristas, académicos, sindicalistas, personal de la Junta y organizaciones ciudadanas. Con 16 votos a favor y 13 en contra el pleno de la JLCA DF dejó sin efectos al boletín laboral de octubre del 2011. Sin

---

<sup>332</sup> Rosalía Vergara, *op. cit.*,

embargo, a pesar de que en los reglamentos internos de la Junta se cancelaron estos requisitos antisindicales, en el desempeño real de la Junta y en la práctica muchos de estos criterios siguieron funcionando.

De este modo, en los últimos tres años de gobierno de Marcelo Ebrard, cuando Ramón Montaña Cuadra asumió la titularidad de la Junta de Conciliación y Arbitraje de la capital del país, se registraron graves violaciones a los derechos humanos laborales por parte de la propia JLCA DF.

Además del acuerdo antisindical de 2011, varios abogados laborales y organizaciones sociales denunciaron que Ramón Montaña intentó destituir autoritariamente a Lauro Jonathan Sol Orea quien en esos momentos fungía como presidente de la Junta Especial número 15 y quien se manifestó en contra de los criterios antisindicales aprobados por el Pleno. De igual manera, a través de manifestaciones por parte de varias organizaciones civiles, abogados laborales, académicos y funcionarios públicos que condenaron el proceso de destitución en contra de Lauro Sol, se logró que permaneciera en el cargo.<sup>333</sup>

Ante las acciones antisindicales del presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, diversos personajes solicitaron su destitución al Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard, argumentando que no cumplía con los requisitos establecidos en la Ley Federal del Trabajo para desempeñar el puesto, específicamente el artículo 612 fracción cuarta que hace referencia a que el presidente de la Junta debe haberse distinguido en estudios de derecho del trabajo y de la seguridad social.<sup>334</sup>

Sin embargo, Ramón Montaña no fue destituido y siguió ocupando el cargo durante el resto del sexenio de Marcelo Ebrard; dando como resultado que la Junta continuara favoreciendo intereses patronales y violando los derechos de los trabajadores de la Ciudad. Así, durante los tres últimos años de gestión de Marcelo Ebrard, continuaron las prácticas de corrupción y extorsión dentro del tribunal laboral.

---

<sup>333</sup> El Correo Ilustrado, "Abogados piden mantener a Lauro Sol Orea en su cargo", [en línea], México DF, La Jornada, 22 de marzo de 2012, Dirección URL: <http://www.jornada.com.mx/2012/03/22/correo>

<sup>334</sup> Regina Vargas, "Protesta vs autoridades laborales del DF", [en línea], México DF, Frecuencia Laboral, 26 de noviembre de 2011, Dirección URL: <http://www.frecuencialaboral.com/jlactospatronales2011.html>

En síntesis, durante la presidencia de Ramón Montañó Cuadra hubo graves retrocesos en materia laboral en el Distrito Federal. La libertad de sindicalización y el derecho de negociación colectiva que son los aspectos más importantes de una política laboral de izquierda fueron vulnerados. En cuanto al desempeño del personal de la Junta, la inexistencia de un órgano de vigilancia y control del personal y la falta de aplicación de sanciones permitió que algunos funcionarios utilizaran a la Junta como un botín.

### **-Elección de los representantes de las Juntas Especiales.**

Con base en los tiempos que marca la Ley Federal del Trabajo, el primero de octubre de 2012 el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard expidió la “Convocatoria para la elección de representantes de los trabajadores y de los patrones ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, y el Jurado de Responsabilidades de los representantes” que fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.<sup>335</sup> En dicha convocatoria se establecieron las bases del proceso electoral a través del cual los trabajadores y empresarios de cada rama de industria o actividad económica elegirían a sus representantes para ocupar las Juntas Especiales. Como marca la LFT, la convocatoria indicó que el proceso se llevaría el 5 de diciembre de 2012 en las instalaciones de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, y que esta dependencia sería la encargada de coordinar la integración y establecimiento de la Junta Local.

Benito Mirón Lince comenta que cuando él ocupó el cargo de Secretario de Trabajo este proceso electoral no era democrático, ya que las mafias sindicales pertenecientes a la CTM mantenían secuestrada las elecciones al simular todo el proceso para al final imponer a los representantes; pero durante su gestión se le puso mayor atención y relevancia a este proceso, a tal grado que en la última elección que le tocó supervisar (la de 2012) la CTM ya no tenía la mayoría de los representantes de las Juntas Especiales, sino que otros grupos sindicales lograron ocupar algunos espacios:

---

<sup>335</sup> Gobierno del Distrito Federal, *Convocatoria para la elección de representantes de los trabajadores y de los patrones ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, y el Jurado de responsabilidades de los representantes*, Gaceta Oficial del Distrito Federal, décima séptima época, no. 1450, 1 de octubre de 2012. Disponible en: [http://www.eyboletin.com.mx/boletines/tax\\_alert/121002/Gaceta\\_del\\_DF.pdf](http://www.eyboletin.com.mx/boletines/tax_alert/121002/Gaceta_del_DF.pdf)

Sí, nosotros sí se la dimos. Debo decirte que cuando nosotros iniciamos esos procesos, por mucho la CTM tenía la mayoría de los representantes de los trabajadores. Era otro escenario. Entonces nosotros sí la abrimos, convocamos. Se hizo un trabajo yo diría interesante, importante de darle esa importancia a la elección de los representantes y logramos cuando yo salí, ya no sé cómo esté ahora constituido, pero cuando yo salí ya no era mayoría la CTM. Entonces hubo otros sindicatos que entraron y logramos sus representaciones. Fue un proceso que en algo ayudó a que el Tribunal pudiese tener un poquito más de democracia, se le puede llamar de algún modo. Y ese aspecto es muy interesante porque tiene mucho que ver con la reforma constitucional que se hizo a la Ley Federal del Trabajo de desaparecer las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Yo siempre sostuve hasta el último y por todos lados y lo dije y lo grité, que siempre me opuse a la desaparición de las Juntas. Que esa era una jugada del gobierno, desgraciadamente ahí lo tengo que decir y reconocer, gentes progresistas, no de gobierno, sostuvieron la posición de que había que terminar con las Juntas y coincidieron con la propuesta y con la iniciativa del gobierno federal en que había que desaparecer las Juntas y llevarlas al Poder Judicial. Mi planteamiento era muy simple porque viví el proceso de los representantes de trabajadores y cómo se le arrancó a la CTM la mayoría de los tribunales representantes para que no pudieran hacer ya en todos los casos lo que les conviniera a sus intereses; entonces el planteamiento era muy simple. Decía, la figura es buena, es de tradición. Tiene sus orígenes desde la Revolución Mexicana. La figura del tripartismo es buena. Como es posible que saquemos al trabajador de su proceso, que esté ajeno a lo que esté pasando en un proceso. El problema no es la figura. El problema es la antidemocracia que persiste en los tribunales y en las representaciones de patrones y trabajadores. Entonces la lucha que hay que dar verdadera es democratizar los sindicatos. Y ese es un trabajo de los sindicatos, de las dirigencias. Y la autoridad, la parte que le corresponda, eliminando la corrupción en los recuentos, siendo honesto, respetando a quien verdaderamente gana un contrato colectivo. Lo que no se hace. Entonces, incluso en foros, cuando se me cuestionaba, usted defiende a las Juntas de Conciliación y Arbitraje; no es que defienda a las Juntas. Yo defiendo a la figura, al tripartismo. Y yo les contestaba con una pregunta, que por cierto en un debate que tuvimos en una ocasión con Arturo Alcalde, una pregunta simple Arturo: ¿dónde hay más corrupción en el Poder Judicial o en las Juntas? Yo digo que en el mejor de los casos igual. En el mejor de los casos; en el peor de los casos, mucho más en el Tribunal. Esas posiciones argumentaban, es que los presidentes de las Juntas, los titulares dependen de los Gobernadores, y cuando va uno a disputar un contrato colectivo en un estado no hay manera de ganar porque el gobernador le da la línea al titular. La respuesta igual muy sencilla. ¿Quién nombra a los presidentes del Tribunal de Justicia, o quién los controla? Si algo controlan los gobernadores son los tribunales del Poder Judicial de los estados. Entonces cómo es posible que confíes ahora en una sola persona. Resulta que las Juntas se corrompieron y tienen un presidente, un representante del Estado, uno de los patrones y uno de los trabajadores y ahora para quitar supuestamente esa corrupción va a ser una persona nada más. Imagínate en los asuntos de a de veras. Como está el Poder Judicial, porque además no va a ser creado algo nuevo, van a ser absorbidas las

Juntas por los Juzgados y yo quiero que alguien me diga si tiene confianza en los Juzgados del Poder Judicial.<sup>336</sup>

Si bien durante la administración de Benito Mirón Lince hubo una mayor supervisión y control sobre el proceso de elección de los representantes de las Juntas Especiales, las fechas continuaron afectando el proceso. A raíz de que la ley marca que la elección se debe realizar el 5 de diciembre de cada seis años, coincidiendo con la toma de protesta del nuevo Jefe de Gobierno se facilita que no haya transparencia y no se le dé la importancia que merece a este proceso, por lo que si bien hubo avances importantes en la forma en que se realizó la elección, siguieron habiendo muchos vacíos y complicaciones que iban más allá de los Jefes de Gobierno y del Secretario de Trabajo, ya que son disposiciones legales que complican la supervisión de dicho proceso al realizarse durante un proceso de transición donde las autoridades aún no asumen sus atribuciones.

### **3.8.3 Relación sindicatos-gobierno.**

La relación entre la administración de Marcelo Ebrard y los sindicatos de los trabajadores del gobierno de la Ciudad fue en muchos sentidos rípida. Con los sindicatos mayoritarios, el gobierno de Marcelo Ebrard mantuvo una relación corporativa que subordinó las decisiones del sindicato a los intereses del gobierno, mientras que con los sindicatos independientes la relación fue de oposición e incluso en algunos momentos de represión.

De este modo, en términos generales el gobierno de Marcelo Ebrard fue antisindical y aplicó varios instrumentos y mecanismos para obstaculizar una auténtica y libre vida sindical en la capital del país. A continuación se revisarán algunos casos para observar y analizar el comportamiento del gobierno de Ebrard ante las organizaciones sindicales.

#### **-Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.**

Al inicio de la Jefatura de Gobierno de Marcelo Ebrard, Enrique Hanff Vázquez era el secretario general del SUTGDF, quien en el periodo de Andrés Manuel López Obrador fue apoyado desde el

---

<sup>336</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Benito Mirón Lince, ref. cit.*

gobierno para convertirse en el secretario general del sindicato, atentando contra la autonomía y democracia sindical del SUTGDF. Hanff Vázquez al tener fuertes vínculos perredistas continuó manteniendo una relación muy cercana con el Jefe de Gobierno y con el partido, por lo cual en muchos sentidos el SUTGDF se comportó como un sindicato subordinado al gobierno.

En el 2011 se realizó la renovación del Comité Ejecutivo del SUTGDF. En este proceso de elección varios sindicalistas denunciaron la intromisión del gobierno local quien buscaba mantener el control del sindicato a través de imponer al líder sindical. Aarón Ortega quien buscaba ser elegido como el nuevo secretario general del sindicato denunció que el gobierno de Marcelo Ebrard a través de Justo Federico Escobedo Miramontes y Flavio Ramírez León estaba interviniendo en el proceso de elección para favorecer a Juan Ayala Rivero.<sup>337</sup>

De este modo, la victoria de Juan Ayala en 2011 fue muy cuestionada, pues se argumentaba que no fue producto de la decisión de las bases sino de acuerdos cupulares que pretendían mantener una relación corporativa entre la dirigencia del SUTGDF y el PRD.

De esta manera, el gobierno de Marcelo Ebrard atentó contra la autonomía y democracia sindical al apoyar a Juan Ayala Rivero, quien una vez en el cargo de secretario general apoyó en muchas decisiones al gobierno de Marcelo Ebrard y después a la administración de Miguel Ángel Mancera.<sup>338</sup> A cambio, el SUTGDF ha recibido muchas ventajas y prebendas, incluido grandes cantidades de dinero. Como señala el periódico *Sin embargo*, estas aportaciones no son fiscalizadas y no se sabe en que gasta la dirección del SUTGDF:

La oposición, sobre todo la izquierda, ha criticado durante años al gobierno federal (antes panista y ahora del PRI) por Carlos Romero Deschamps y, antes, por Elba Esther Gordillo. Pero en la capital, donde gobierna el PRD, se practican exactamente los mismos vicios que tanto se reclama a la Federación. Se tiene un sindicato alimentado con dinero de los capitalinos; se oculta a dónde van esos cientos de millones de pesos. Eso es lo que ha ocurrido con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y el gobierno capitalino. A través de la Oficialía Mayor, esta organización gremial ha recibido más de 209 millones de pesos del 2000 a la fecha (2014). ¿Y dónde quedó el dinero? La Oficialía Mayor “no sabe” qué uso le ha dado el sindicato a esos recursos. Pero en los últimos cuatro años no ha dejado de abrirle la caja fuerte. De hecho, cada año le entrega

---

<sup>337</sup> Geovana Royacelli, “Cancelan pleno del Comité de sindicato GDF”, [en línea], México DF, El Universal, 09 de junio de 2011, Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/771564.html>

<sup>338</sup> Véase Pedro Domínguez, “Sindicato del GDF ve a Mancera como presidente”, Milenio, 28 de noviembre de 2014, Dirección URL: <http://www.milenio.com/estados/sindicato-del-gdf-ve-a-mancera-como-presidente>

un poco más que el anterior. Tan sólo en 2014 le ha transferido 48 millones 500 mil pesos. La organización sindical, dirigida desde 2011 por Juan Ayala Rivero, ha recibido el dinero bajo los conceptos de “apoyos colectivos”, “ayudas culturales y sociales” y “otras prestaciones”. Y es un misterio a dónde ha ido a parar...<sup>339</sup>

Posiblemente el gobierno de la Ciudad de México no fiscalizó los recursos que otorgó al SUTGDF porque se utiliza como un mecanismo de control político. Los gobiernos perredistas han permitido el mal uso del dinero público que se entrega al sindicato con el fin de mantener controlado a los líderes del SUTGDF. Según *Sin Embargo*, en los años que Marcelo Ebrard estuvo al frente de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, Oficialía Mayor le entregó al SUTGDF: en el 2007, cuando Ramón Montaña Cuadra era Oficial Mayor, 10 millones de pesos; en 2010, 27 millones 510 mil pesos; y en 2011, año en que Juan Ayala tomó posesión como líder del sindicato, 40 millones de pesos.<sup>340</sup>

#### **-Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda (ASTINVI).**

José Luís Gerardo Moreno López quien fue Secretario General de la Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda de 2006 a 2009 indica que si bien la administración de Ebrard tenía catalogados a los trabajadores afiliados al ASTINVI como radicales, no hubo confrontaciones entre ambas partes ni situaciones ríspidas que amenazaran la seguridad de los trabajadores, como había sucedido bajo la Jefatura de Gobierno de Andrés Manuel López Obrador.<sup>341</sup>

Si bien el gobierno de Ebrard no dirigió una política de ataques, amenazas y agresiones en contra de los trabajadores sindicalizados al ASTINVI, su posición tampoco fue de protección a los derechos de los trabajadores y defensa del contrato colectivo de trabajo. Al contrario, su administración implementó una política antisindical, desconoció derechos laborales a los trabajadores del gobierno local y descuidó los temas laborales. Aunque como señala Gerardo Moreno: “cuidó un poco más las formas”.<sup>342</sup>

---

<sup>339</sup> Mayela Sánchez, “El GDF tiene su propio Romero Deschamps”, [en línea], México DF, Sin Embargo, 05 de diciembre de 2014, Dirección URL: <http://www.sinembargo.mx/05-12-2014/1181700>

<sup>340</sup> *Ibid.*,

<sup>341</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. José Luís Gerardo Moreno López, ref. cit.*

<sup>342</sup> *Ibid.*

A consideración del entonces secretario general del ASTINVI, durante la gestión de Marcelo Ebrard no hubo una política laboral de izquierda que protegiera a los trabajadores. Incluso señala que dentro del PRD capitalino no hubo una posición de clase. En cuanto a la negociación del contrato colectivo de trabajo, Gerardo Moreno indica que se intentaron limitar muchos derechos a los trabajadores y no se quisieron reconocer varias cláusulas.<sup>343</sup>

Además, la administración de Ebrard fomentó la contratación de personal por medio de la figura de honorarios y confianza para evitar que los trabajadores se sindicalizaran y obtuvieran derechos más allá de los que establece la ley laboral. Por eso ante intentos como el que encabezó el ASTINVI para lograr basificar a los trabajadores de honorarios, el gobierno respondió con negativas y desdén.

En el Instituto de la Vivienda, a los trabajadores de honorarios se les impuso un horario laboral de más de 40 horas a la semana, quedaron desplazados del reconocimiento y otorgamiento de prestaciones y padecieron diversos abusos laborales. Por ello, varios trabajadores por honorarios demandaron ante el seguro social el reconocimiento laboral, cuestión que condenó la dirección del INVI. Sin embargo, lograron obtener la plaza y se afiliaron al ASTINVI, por lo que comenzaron a obtener los beneficios del contrato colectivo de trabajo. Como señala Gerardo Moreno: “Entonces el sindicato de 176 trabajadores pasa a 448 trabajadores de base. A la administración de Ebrard no le quedó otra más que basificarlos, cuando la política laboral de ellos era seguir con los honorarios. El Instituto del Seguro Social entró en esa pugna”.<sup>344</sup>

De este modo, aunque en este periodo el gobierno de la Ciudad no agredió directamente a los trabajadores del ASTINVI, tampoco aplicó medidas para protegerlos y garantizarles sus derechos. La administración de Ebrard continuó aplicando una política laboral regresiva que se resistía a mejorar las condiciones laborales, salariales y de vida de los trabajadores de la Ciudad.

#### **-Instituto de Educación Media Superior (IEMS).**

Desde la creación del IEMS, los profesores de las preparatorias fueron contratados a través de la figura de honorarios. A causa de ello, se les negó sus derechos laborales básicos y empezaron a

---

<sup>343</sup> *Ibid.*

<sup>344</sup> *Ibid.*

trabajar sin estabilidad, sin prestaciones y con violaciones a sus derechos humanos laborales. Ante esta situación de precariedad, los profesores decidieron empezar un proceso organizativo y formar su sindicato con la finalidad de tener un contrato colectivo de trabajo y mejorar su situación laboral. Sin embargo, se encontraron que al no ser reconocidos como trabajadores del gobierno del Distrito Federal no cumplían con los requisitos para obtener el registro ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del DF.

Por ello, como explica Raúl Pérez Ríos, los profesores del IEMS iniciaron dos procesos a la vez. Por una parte demandaron el reconocimiento laboral y por la otra solicitaron la toma de nota a la JLCA DF. En el 2006 comenzaron los trámites y en el 2008 obtuvieron la plaza de docente-tutor-investigador que fue un nuevo puesto dentro del IEMS que se creó por exigencia de los trabajadores. Una vez que obtuvieron la plaza pudieron continuar con los trámites para registrarse como sindicato y seis meses después obtuvieron la toma de nota, registrándose como Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS).<sup>345</sup>

Sin embargo, durante su proceso organizativo se enfrentaron a varias trabas y obstáculos que intentaban evitar que pudieran obtener el registro y el derecho de negociar colectivamente. Miguel Ángel Hernández Vázquez señala que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal fue utilizada como una herramienta por los gobiernos perredistas para evitar que algunas organizaciones de trabajadores fueran reconocidas legalmente como sindicatos. En el caso específico de los docentes del IEMS, los presidentes de la JLCA DF actuaron en contra del SUTIEMS, en un primer momento dificultando el proceso para obtener la toma de nota y después, en el gobierno de Marcelo Ebrard, poniendo obstáculos para que el SUTIEMS no obtuviera la titularidad del contrato colectivo de trabajo. De este modo, las autoridades del gobierno del Distrito Federal utilizaban a la institución que imparte justicia laboral para favorecer a ciertos grupos y atacar a los movimientos independientes de los trabajadores:

La Junta Local históricamente con estos gobiernos del PRD sí ha sido instrumento para el gobierno. Cuando estaba Andrés Manuel López Obrador estaba Campos Linas como presidente de la Junta Local y él por ejemplo, fue quién durante dos años impidió que se pudiera dar registro al SUTIEMS. Pretextos y pretextos, y a los compañeros nos hacían ir mil veces a ver si esa firma era de ellos. Se inventaban cualquier cosa con tal de retrasar el trámite. De hecho obtuvimos la toma de nota a base de movilizaciones, de ir a la Junta con mucha gente. Tomamos la calle, amagar con que se cerraba la Junta. Así se consiguió

---

<sup>345</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Raúl Pérez Ríos, ref. cit.*

la toma de nota del SUTIEMS, no fue de buena onda, sí hubo presión por parte de nosotros. Y cuando después llega Marcelo Ebrard nombran a Ramón Montaña Cuadra como presidente de la Junta Local y ahí incluso había un conflicto de interés con nosotros porque él había sido Oficial Mayor y todos los Oficiales Mayores forman parte del Consejo de Gobierno del IEMS, donde está el rector de la UACM, al principio estaba la Secretaria de Desarrollo Social, el secretario, después cuando se cambia, se crea la de Educación, más bien es el Secretario de Educación, eso es a partir de Ebrard, están un montón de funcionarios y ya de invitado está el director del IEMS, él no es miembro, digamos, fundamental del Consejo de Gobierno, entonces ahí claramente primero Ramón Montaña Cuadra había sido parte del IEMS y luego era quien llevaba y quien firmaba las tomas de nota y los asuntos en contra de los sindicatos del IEMS. Ahí, creo que fue el momento más difícil porque ya teníamos la toma de nota pero el objetivo que se propuso la Junta junto con el Gobierno y el IEMS fue impedir que nosotros fuéramos los titulares del contrato colectivo, que las mesas de negociación se hicieran de este lado porque ahí estaba la mayoría de los trabajadores.<sup>346</sup>

Una de las maneras en las que se utilizó a la JLCA DF para evitar que los docentes logran el registro como sindicato y obtuvieran la titularidad del contrato colectivo de trabajo fue promoviendo que los trabajadores administrativos del IEMS formaran un sindicato a modo, es decir, un sindicato subordinado al gobierno del Distrito Federal con la finalidad de frenar y contener una auténtica vida sindical dentro del IEMS. De este modo, en el 2007 la Junta Local facilitó la formación del Sindicato Independiente de los Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SITIEMS). Así, un proceso que a los docentes les llevó varios años, los trabajadores administrativos con indicaciones del gobierno lo lograron realizar en unos cuantos meses.

Raúl Pérez Ríos y Miguel Ángel Hernández Vázquez catalogan al SITIEMS como un sindicato charro por haber sido creado desde el gobierno y porque sirvió como un instrumento de la dirección del IEMS para atacar al SUTIEMS<sup>347</sup>, para nulificar una auténtica vida sindical dentro de la institución, para mantener controlado el contrato colectivo de trabajo y para favorecer los intereses del gobierno y del PRD.

El SITIEMS obtuvo la titularidad del CCT en 2007. En un principio sólo cubría a los trabajadores administrativos y desplazó a los demás trabajadores del IEMS. Sin embargo, como refiere Raúl Pérez, después de que los docentes logran obtener la plaza, el SITIEMS y las autoridades del IEMS acordaron incluirlos dentro del contrato con el fin de evitar que ese gremio buscara firmar su propio contrato

---

<sup>346</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Miguel Ángel Hernández Vázquez, ref. cit.*

<sup>347</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Raúl Pérez Ríos y el Lic. Miguel Ángel Hernández Vázquez, ref. cit.*

colectivo de trabajo. Miguel Hernández Vázquez señala que ese CCT firmado por el SITIEMS contenía cláusulas muy mínimas: “apenas por arriba de lo que dice la Ley Federal del Trabajo”.<sup>348</sup>

De acuerdo con Raúl Pérez Ríos la anexión de los docentes al contrato colectivo de trabajo administrado por el SITIEMS se realizó sin su consentimiento. Por ello y como consecuencia de que el CCT no beneficiaba al sector docente, los profesores decidieron pelear la titularidad. Así, en 2009 el SUTIEMS por medio de un recuento ganó la titularidad del contrato colectivo de trabajo, justo un mes antes de la revisión salarial. A pesar de que el SUTIEMS había ganado la titularidad del CCT, como señala Pérez Ríos: “dejaron que ese sindicato (SITIEMS) hiciera la revisión salarial y no nosotros que habíamos ganado el recuento que se hizo en la Junta Local”.<sup>349</sup> El gobierno negoció con el sindicato charro en vez de acordar el aumento salarial con el SUTIEMS, bajo el argumento de que los tiempos habían sido muy cortos y por ello se dificultaba que el SUTIEMS encabezara la negociación salarial.

Si bien el SUTIEMS logró obtener la titularidad del CCT, Raúl Pérez Ríos comenta que en el recuento las autoridades del IEMS intervinieron para favorecer al SITIEMS ya que al ser un sindicato a modo, a través de él pretendían seguir controlando el contrato colectivo de trabajo y continuar desconociendo derechos a otros sectores del personal. De esta manera, las autoridades del Distrito Federal intervinieron en el proceso de elección del sindicato titular con la finalidad de bloquear el derecho de los docentes de negociar colectivamente y continuar simulando que el personal administrativo de la institución peleaba la titularidad del contrato, cuando en realidad era un sindicato subordinado con poca participación activa del sector administrativo:

Se intentó de alguna manera favorecer al SITIEMS, pero la verdad es que ni así pudieron ganarnos. Una de las cosas por ejemplo que se hicieron, nosotros queríamos verificar el padrón porque una de las cosas que luego pasan en los recuentos es que meten esquirolas, entonces meten a votar a gente que ni siquiera trabaja y de esa manera te ganan el recuento. Entonces una de las cosas que nosotros queríamos hacer era verificar el padrón antes de la votación, pero no se pudo. Lo teníamos que hacer hasta el mismo día del recuento y unos momentos antes de que iniciara. Entonces es prácticamente difícil. Y la otra es que quien proporciona el padrón es el patrón, en este caso las autoridades del IEMS. Entonces tú no sabes a quien metieron en ese padrón. Y eso que somos una institución pequeña, somos cerca de 1700 trabajadores de los cuales mil 100 son docentes y 600 son administrativos. Entonces una de las cosas que hicieron, además de que no nos dejaron revisar con tiempo y detalle el padrón, fue que dejaron votar al

---

<sup>348</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Miguel Ángel Hernández Vázquez, ref. cit.*

<sup>349</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Raúl Pérez Ríos, ref. cit.*

personal que ellos llaman de confianza. A pesar de que votaron esos compañeros ganamos el recuento dos a uno. No hubo manera de que, con esas cosas que hicieron, lograran que se mantuviera el otro sindicato. Tiene que pasar un año para que vuelvan a demandar si quieren recuperar la titularidad, llegó el momento de que lo pudieran hacer, lo hicieron y volvieron a perder. Y luego se formó otro sindicato y también demandó la titularidad y los dos sindicatos, el SITIEMS y el SITRAIEMS perdieron contra nosotros. Entonces hemos logrado mantener la mayoría de trabajadores con nosotros a pesar de todas esas, digamos, jugadas que luego hacen. Pero afortunadamente no ha llegado a mayores porque hemos sabido de otros recuentos donde incluso hay golpeadores, o las autoridades toman represalias contra los trabajadores que votaron a favor del sindicato que ellos no quieren. Pero ese tipo de cosas aquí, afortunadamente no las hemos padecido a esos niveles. No nos enfrentamos con golpeadores, no detectamos que participara gente ajena a la institución en la votación y nada más eso que dejaron votar a personal que quizá no debería haber participado en el recuento pero que sí es de la institución. Y eso, que no nos permitieron revisar el padrón con detalle, y la otra es que los planteles están en las zonas marginadas de la Ciudad, en las zonas más alejadas también, entonces el hecho de que todos se tengan que trasladar a la Junta Local luego es complicado. Entonces muchos compañeros luego prefieren no ir a votar por la lejanía, pero sí se ha otorgado el día para la votación. Los observadores, luego se ha dificultado la posibilidad de que haya más observadores al momento de la votación. Eso era también para nosotros una de las cosas que tratábamos de que se garantizara.<sup>350</sup>

Miguel Ángel Hernández también señala que durante el proceso del recuento para determinar cuál sindicato sería el titular del CCT, los directores de los planteles del IEMS amenazaron y metieron miedo a los docentes para que no votaran por el SUTIEMS. Entre otras cosas, a los trabajadores se les dijo que se les iba a descontar el día si iban a votar y que si los veían en la Junta Local iba a haber repercusiones. Según Miguel Hernández Vázquez, incluso los directores fomentaban que los docentes votaran por el SITIEMS.<sup>351</sup> A pesar de ello, el SUTIEMS logró obtener la titularidad del CCT.

Además, varios compañeros del sector de intendencia del IEMS fueron despidos por apoyar a los docentes en su proceso de organización y por querer formar parte del sindicato, lo que va en contra de los derechos fundamentales del trabajo de la OIT. Incluso Miguel Ángel Hernández Vázquez indica que las autoridades del IEMS y las empresas outsourcing han prohibido y amenazado a los trabajadores de intendencia tener cualquier tipo de contacto con los docentes sindicalizados:

[...] es más, hay planteles donde los trabajadores no se pueden acercar a los profesores que están sindicalizados porque si los ven los corren, ni pueden platicar en el patio, o si

---

<sup>350</sup> *Ibid.*,

<sup>351</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Miguel Ángel Hernández Vázquez, ref. cit.*

van al cubículo de nosotros tiene que ser de rapidito, porque si pasa el policía y le avisa al coordinador los corren. Es un terrorismo. Les dicen las empresas de ellos cuidadito y se acerquen a los sindicalizados. Hay empresas que llegan con sindicatos y les dicen si quieren sindicato yo tengo el mío, afíliense, así sí. Entonces ya está todo muy armado.<sup>352</sup>

De esta manera, la administración del IEMS durante la Jefatura de Gobierno de Marcelo Ebrard utilizó diferentes mecanismos para limitar y obstaculizar que los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal ejercieran sus derechos humanos laborales, principalmente el derecho de asociación y de negociar colectivamente. Por ejemplo, Miguel Ángel Hernández Vázquez quien fungió como secretario general del SUTIEMS de 2012 a 2014 indica que cuando él recién ocupó el cargo, el director general del IEMS intentó establecer una relación cordial con todos los miembros del Comité Ejecutivo con el fin de tener injerencia sobre el sindicato e influir en la toma de decisiones. Sin embargo el Comité del SUTIEMS decidió mantener su autonomía, a lo que la dirección del IEMS respondió con actitudes ríspidas.<sup>353</sup>

Por su parte, la JLCA DF ha sido un instrumento clave a través del cual se atenta contra los trabajadores del gobierno de la capital del país. Entre otros usos, como indica Raúl Pérez Ríos, se utiliza para retrasar los juicios de demandas en contra del propio GDF y para que el gobierno no cumpla en tiempo y forma con los laudos que se dictaminan en su contra:

Aunque dicen que la Junta es autónoma y es un organismo independiente, entre comillas, del gobierno, quien finalmente propone al presidente de la Junta es el Jefe de Gobierno. Entonces muchas de las cosas que hacen pues es retrasar los juicios que hay en la Junta para beneficiar al patrón, al menos eso es lo que nosotros hemos padecido como trabajadores del gobierno de la Ciudad. Que la Junta beneficia o retrasa lo más que puede los juicios que hay en contra del gobierno de sus trabajadores para que no se les paguen los derechos que les corresponden.<sup>354</sup>

Al utilizarse a la JLCA DF como un instrumento para favorecer los intereses del gobierno local, facilita que las instituciones de la capital del país no respeten y cumplan en su totalidad los contratos colectivos de trabajo. Miguel Ángel Hernández Vázquez, por ejemplo, señala que en varias dependencias, entre ellas el IEMS, ha habido violaciones al contrato colectivo de trabajo:

Continuamente, yo te podría decir en el caso del IEMS el contrato colectivo jamás se ha terminado de respetar. Siempre está violado. Y en el caso de otras dependencias sé que

---

<sup>352</sup> *Ibid.*,

<sup>353</sup> *Ibid.*,

<sup>354</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Raúl Pérez Ríos, ref. cit.*

hay violaciones. Pero ya no es común ahora, como el movimiento sindical está a la baja, no es común que se vayan a huelga, casi no hay huelgas y mucho menos que emplacen por violaciones, que si las hay, hay quejas [...] sí es constante la violación de las condiciones generales de trabajo cuando están en el apartado B o de los contratos colectivos de trabajo. Yo diría que es cotidiano y es parte, yo diría, de lo que caracteriza que puede decirse que esto no es un gobierno que respeta a los sindicatos, a la vida sindical y no tiene una política laboral decente. De hecho, más bien, forma parte de toda esta oleada en contra de los trabajadores neoliberal, que es una política pintada desde los organismos internacionales.<sup>355</sup>

Otra de las formas en la que el gobierno de Marcelo Ebrard atentó contra los derechos laborales fue evitando una relación laboral con las personas que prestaban sus servicios al GDF. Entre ellos se encuentran los trabajadores de intendencia del IEMS quienes son contratados a través de empresas outsourcing y por ello carecen de derechos laborales. Ante esta situación, el SUTIEMS ha buscado garantizar condiciones dignas de trabajo al personal de intendencia por lo que han apoyado a este sector para que demande su reconocimiento laboral, sin embargo, las autoridades del DF no han reconocido a este sector como sus trabajadores y han mantenido una posición inflexible al negar constantemente su basificación, se les ha negado mejores condiciones laborales y han evitado que formen parte del sindicato.

Raúl Pérez Ríos señala que las autoridades del IEMS han cambiado arbitrariamente de plantel a los trabajadores de limpieza que han demandado su reconocimiento laboral como una estrategia para obligar a que renuncien y así no despedirlas directamente. Ya que como la mayoría de las trabajadoras viven cerca del plantel, al cambiarlas de centro de trabajo se hacen mucho tiempo en llegar a su trabajo y gastan mucho dinero en transporte, por lo que prefieren renunciar.

El proceso de reconocimiento laboral de los trabajadores de intendencia ha sido muy larga y complicada. Incluso dentro de las revisiones contractuales el SUTIEMS ha incluido como una petición la contratación directa de estos trabajadores, sin embargo no han logrado ese objetivo. Una de las hipótesis que diferentes sindicalistas tienen pero que no han logrado comprobar es que el personal de intendencia del GDF se contrata por vía outsourcing porque el dueño de la empresa que proporciona al personal de intendencia es un importante funcionario público de la Ciudad o un familiar de un servidor público:

---

<sup>355</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Miguel Ángel Hernández Vázquez, ref. cit.*

Una de las cosas que nos decían es que antes en el Sindicato Único había el nivel de trabajadoras de limpieza pero se logró una negociación ahí con el sindicato para que les promocionaran a los trabajadores que estaban en ese nivel a un nivel superior y desaparecieran ese nivel de trabajadoras de limpieza, y que entonces todo ese servicio de limpieza fuera brindado por empresas de outsourcing. Y una de las cosas que suponemos es que ahí hay un negocio de algún funcionario. Es decir, un funcionario puede crear su empresa de outsourcing, contratar a su personal de intendencia y ofrecer sus servicios a las diferentes dependencias del gobierno. Les dan el contrato y de esa manera ellos se hacen de dinero. No tenemos la certeza ni el dato duro de quienes son y de que se trata, pero poco de lo que se ha tratado de investigar pues es que hay gente muy poderosa detrás de esas empresas que están teniendo negociaciones con el gobierno para obtener los contratos. Esa es una de las razones por las cuales no quieren dejar ese negocio, porque representa intereses económicos para algunos empresarios y funcionarios del gobierno. Y la otra situación es esta negociación que tuvieron con el Sindicato Único de querer desaparecer ese nivel y entonces una de las cosas que nos decían es que si aceptan contratar al personal de limpieza aquí en las preparatorias se meten en problemas con el Sindicato Único porque les van a decir, si estas aceptando allá trabajadores de limpieza, también en las otras dependencias va a haber. Y según no quieren problemas con el sindicato en ese sentido y que no va a pasar.<sup>356</sup>

Incluso se llegó a decir que las empresas que proporcionaban al personal de intendencia eran propiedad de un hermano de Marcelo Ebrard. Si bien esto no se comprobó y se quedó en una especulación, varios funcionarios han reconocido que en los procesos de licitación de los contratos hay irregularidades.

Con esta política de adelgazar al gobierno se decidió que se tenía que quitar del tabulador la plaza última que era la de limpieza, porque existía en el gobierno de la Ciudad, estaba ahí la plaza para los intendentes [...] además resultó un muy buen negocio contratar a una empresa que bajo una licitación millonaria se comprometiera a dar el servicio a las dependencias, y hemos visto como hasta en la Cámara de Diputados, en la Secretaría de Trabajo Federal, en la Secretaría de Trabajo de la Ciudad, hay trabajadores de outsourcing cuando se supone que ellos deberían ser los únicos que no, bueno no los únicos, deberían estar peleando para que ninguna dependencia tuviera eso [...] en el caso específico de intendencia, nos topamos con la bronca de que es negocio, se decía, yo no lo puedo probar, ni siquiera lo digo como afirmación, lo digo como un dicho, a nosotros nos llegaron a decir que por ejemplo las empresas de outsourcing del gobierno de Marcelo Ebrard eran del hermano de Marcelo Ebrard, que eran negocios del propio gobierno. Era muy fácil porque el gobierno paga millones a la empresa, la empresa se ahorra todas las prestaciones de los trabajadores, les paga una miseria [...] además sufren acoso laboral, acoso sexual de autoridades de los planteles, humillaciones, maltratos de todo mundo, incluso de los estudiantes que no lo hacen conscientemente [...] yo acabo de platicar con algunos compañeros de intendencia, van tres empresas

---

<sup>356</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Raúl Pérez Ríos, ref. cit.*

nuevas que llegan y no les han aumentado ni un peso, siguen ganando 1, 350 pesos desde hace tres años. Y una compañera que tiene diez años llegó ganando 900, en diez años pasó de 900 pesos a 1350 pesos a la quincena. No he sacado la cuenta, pero me parece que si nos vamos a la inflación, yo creo que hasta sale al revés, son condiciones de esclavitud, la verdad, y eso nadie lo quiere visibilizar, al gobierno de la Ciudad le vale.

Así, las cuestiones laborales se han convertido en un gran negocio para diferentes personajes y funcionarios públicos del PRD en la Ciudad. Incluso dentro de los sindicatos se han otorgado cuotas a las corrientes perredistas para controlar el movimiento sindical y para hacer negocios a través de los sindicatos, o en algunos casos, los líderes sindicales usando su puesto se han afiliado al PRD, lo que se traduce en supeditar el sindicato al partido. Sobre el tema, Raúl Pérez Ríos señala:

La primer secretaria general de ese sindicato (SITIEMS) era de una corriente perredista, entonces estaban en ese juego. Finalmente son parte de las tribus y ahí se van cubriendo. En el caso de nosotros (SUTIEMS) no dudo o no niego que pueda haber algunos perredistas o ahora morenistas dentro del sindicato pero nunca ha habido, al menos en la dirección, una cuestión muy clara o muy fácil de detectar de que haya una corriente ahí dirigiendo el sindicato. Eso sí no. Y en ese sentido sí se ha notado la independencia de nuestro sindicato en relación con el gobierno y con el partido que está. En cambio con ellos (SITIEMS) ha sido fácil detectar que algunos de ellos forman parte de las corrientes del PRD y que han sido favorecidos con eso. A nosotros por ejemplo nos costó mucho trabajo establecer vínculos con organizaciones afines al perredismo en nuestros inicios, estoy hablando por ejemplo de la UNT, del STUNAM. El secretario general del STUNAM fue diputado por el PRD. Entonces son sindicatos que sí han apoyado mucho al SITIEMS y que a nosotros nos cerraron las puertas, porque nosotros no estamos con ningún partido político. Entonces nos costó trabajo revertir eso y lograr que al menos en términos de organizaciones sindicales nos apoyaran, y más o menos se ha logrado eso. Pero sí nos costó bastante trabajo y básicamente era porque nuestro discurso y nuestras acciones iban en contra del gobierno del PRD. Entonces todas las organizaciones afines al PRD aun sindicales, trababan de no relacionarse mucho con nosotros.<sup>357</sup>

De la declaración de Raúl Pérez Ríos se observa la sobre intervención del PRD en la vida sindical. De diversas maneras, el PRD ha antepuesto la vida partidista a la vida sindical, ha influido y controlado el movimiento de los trabajadores, ha atentado contra la independencia sindical y ha impuesto un modelo antisindical en la capital del país. Además logró que varios sindicatos democráticos fueron afines al partido y se sumaran a la agenda del PRD sin que el PRD hiciera suya las demandas laborales. De este modo, el PRD logró una especie de monopolio sindical que permitió que

---

<sup>357</sup> Ibid.,

diferentes sindicatos del gobierno del Distrito Federal no contaran desde el inicio con la solidaridad de otras organizaciones sindicales como la UNT.

A diferencia de Raúl Pérez Ríos, Miguel Ángel Hernández Vázquez indica que sí había personas con intereses partidistas dentro del SUTIEMS, ya fuera porque los cooptaron o porque ellos buscaban acercarse al partido por intereses económicos. De este modo, al interior del SUTIEMS se formaron grupos que se acercaban con las autoridades del Instituto para negociar a espaldas de los demás compañeros del sindicato. Fue por esta intervención del PRD en el sindicato y por el acercamiento de varios grupos con las autoridades que un grupo de trabajadores, entre ellos Miguel Ángel Hernández Vázquez renunciaron al SUTIEMS y crearon el SITRAIEMS:

[...] hubo poco a poco una conformación de grupos al interior del SUTIEMS. Había compañeros que decían que la explicación es que se había perredizado el SUTIEMS, que ya eran puras tribus. Era la explicación que se daba y no estaba muy lejos de la verdad, y sobre todo porque sí hacemos caso a eso de las tribus por lo menos yo ubico dos que sí estarán en contacto directo con las autoridades [...] hubo muchos compañeros que nosotros teníamos detectados que ya les urgía llegar al Comité Ejecutivo porque ya traían acuerdo con la autoridad y eso es lo que ocurrió al final, hubo un sector que logró irse posicionando, ir controlando el Comité Ejecutivo, el Consejo de Representantes incluso haciendo lo que nosotros decimos bullying sindical. Cuando la gente no estaba de acuerdo en alguna decisión, le gritaban, la insultaban, la hacían sentir tan incómoda que los compañeros se quedaban callados o de plano ya no iban.<sup>358</sup>

De este modo, los gobiernos perredistas no se han comportado como un gobierno de izquierda, al menos desde una perspectiva laboral. En vez de promover una política laboral a favor de los trabajadores, las administraciones perredistas han implementado una política antisindical, han desconocido y reducido derechos a sus propios trabajadores para reducir costos, han hecho negocios con las cuestiones laborales, han tolerado y han participado en la precarización del trabajo en la Ciudad, han violado derechos humanos laborales, han usado a los sindicatos y trabajadores del GDF con fines políticos, han relegado el tema salarial, no han respetado la autonomía sindical y han perpetuado el corporativismo laboral en la capital del país.

---

<sup>358</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Miguel Ángel Hernández Vázquez, ref. cit.*

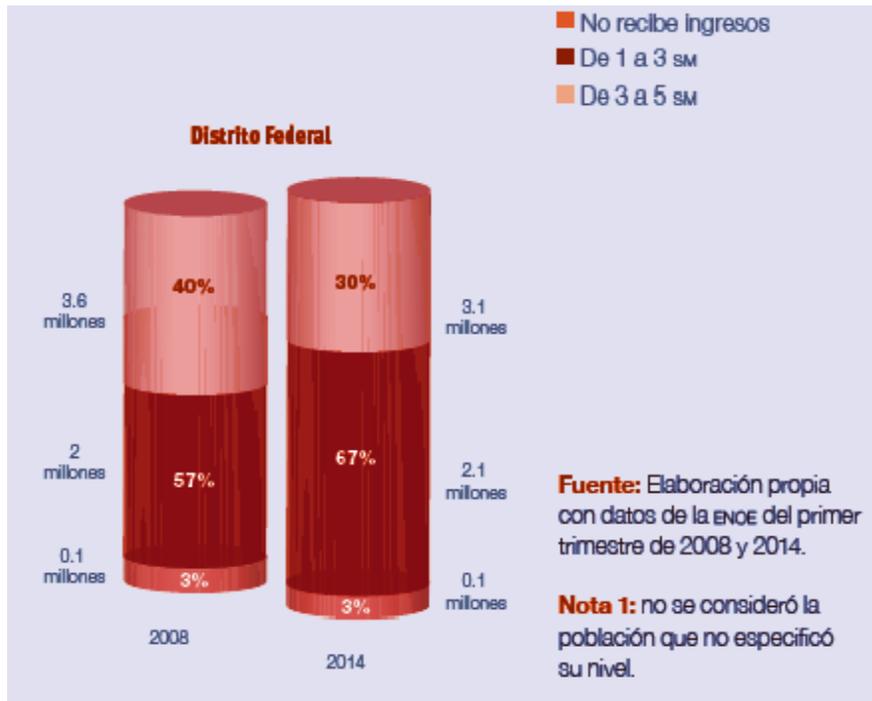
### **3.8.4 Salarios**

La fracción X del artículo 23 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señala que la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal tiene la facultad de: “Mantener relaciones con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y las instancias que correspondan para la protección y mejoramiento del salario en el Distrito Federal”; sin embargo, las administraciones perredistas desde Cuauhtémoc Cárdenas hasta Marcelo Ebrard desdeñaron esta tarea y permitieron que el salario en la capital del país sea insuficiente para tener una vida digna. De esta manera, durante estos gobiernos perredistas el tema salarial quedó desplazado de la agenda de gobierno por lo que ha habido un constante proceso devaluatorio del salario en el Distrito Federal que ha afectado severamente la calidad de vida de la población.

Si bien para la determinación del salario influyen muchos aspectos económicos tanto nacionales como internacionales, en México predominan las categorías políticas a las económicas. En el Distrito Federal y en el resto del país los salarios son muy bajos por una cuestión política. Es decir, hay un pacto político-económico por el cual la distribución de la riqueza es mínima y los salarios están en niveles muy precarios. Los contratos de protección patronal forman parte de este pacto, ya que al prohibir que los trabajadores puedan participar en las negociaciones salariales por medio de sindicatos auténticos se establecen salarios muy bajos. La CONASAMI también forma parte de este pacto, esta institución laboral al estar controlada por el gobierno y los empresarios, simulando la participación de los trabajadores, fija un salario mínimo inconstitucional al estar por debajo de la línea de bienestar. De esta forma, los gobiernos perredistas pudieron haber intervenido de diversas maneras para elevar los salarios en el Distrito Federal, pero desde el gobierno de Cárdenas hasta el de Ebrard no lo hicieron. Los Jefes de Gobiernos no priorizaron la lucha contra la pobreza y mantuvieron las grandes desigualdades económicas en la Ciudad.

Según cifras del gobierno del Distrito Federal, durante la administración de Marcelo Ebrard más de 50% de la población ganaba menos de 3 salarios mínimos. Además, después de 2008 por la crisis económica internacional, entre otras cosas, se redujeron los empleos donde se pagaban más de 3 salarios mínimos e incrementaron los empleos donde se pagaban de 1 a 3 salarios mínimos. Incluso en la Ciudad de México, como en otros estados del país, hay personas que no reciben un salario por su trabajo:

Gráfico 5. Salarios en el Distrito Federal. 2008-2014.



Tomado de: “Política de recuperación del salario mínimo en México y en el Distrito Federal: Propuesta para un acuerdo”, Ciudad de México, Atril, p. 9.

Así, la política salarial del gobierno del Distrito Federal no se diferenció de la política salarial federal; a pesar de que en esos años en el plano federal gobernaba un partido de derecha (PAN). Sobre el tema de los salarios durante la gestión del Marcelo Ebrard, el entonces Secretario de Trabajo Benito Mirón Lince comenta:

Lo que pasa es que el salario mínimo es un asunto de materia federal, no es materia local. Aunque ahora el actual Jefe de Gobierno (Miguel Ángel Mancera) tomó ese asunto y ha estado insistiendo, pero es una manera de influir. Entonces sí lo platicamos en los periodos que yo estuve ahí en gobierno. Obviamente era un asunto que preocupaba, pero tampoco se enarboló algo así de decir vamos a meterle más al salario mínimo.<sup>359</sup>

Para la administración de Marcelo Ebrard el tema salarial no fue prioritario a pesar de que los salarios son la mejor herramienta para distribuir la riqueza. Sobre la política salarial del gobierno de Marcelo Ebrard con los trabajadores del gobierno de la Ciudad, tanto José Luís Moreno López como

<sup>359</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Benito Mirón Lince, ref. cit.*

Miguel Ángel Hernández Vázquez indican que el gobierno fija un tope salarial con la Alianza de Tranviarios que ningún sindicato puede rebasar. En palabras de Miguel Hernández Vázquez:

Yo nunca pude rebasar el tope salarial, es más nunca hemos podido en el SUTIEMS, no ha habido manera. Sí se fija, y ahí hay una trampa. Es muy común que escogen con que sindicato empiezan en el año a negociar, que es a modo. Te lo voy a decir tal cual porque así es. Es con tranviarios. Tranviarios es el primero que negocia, y ellos son los que nos ponen en la madre a los demás porque con ellos negocian. El gobierno llega y dice el tope es tal, 3.1, 3.2, el que sea, se pacta ese y luego todos los demás sindicatos que durante el año van emplazando y van revisando les dice no, no tengo y no tengo. Siempre a mí me decían los de Oficialía Mayor tienes que entender que el gobierno no es una empresa, no tenemos utilidades, entonces esto es lo que está presupuestado, es lo que nos dio el gobierno federal, no tenemos dinero, entonces pídenos otra cosa pero dinero no. Y así fue todo el tiempo, antes de nosotros, con el otro Comité y con nosotros esa era la respuesta. Entonces negociamos otras cosas pero no eso. Y el tope es ese, si quieres, y además ve y revisa, todos los demás sindicatos es lo que están aceptando. Entonces romper el tope es muy complicado. No se puede. A nivel local con el gobierno no hay manera de romper el tope. Nosotros lo que hicimos siempre fue negociar muchas otras cosas como que nos dieran más días económicos, más vacaciones, a veces logramos ganar cosas en dinero, pero que haciendo cálculos no era tanto, por ejemplo logramos días de descanso obligatorios, un concepto que no implicaba pagarnos la prima vacacional porque no eran vacaciones, ese fue el primer paso, la siguiente negociación dijimos de esos días que tantos sean vacaciones y así fuimos avanzando para que entonces empezara a crecer la prima vacacional, y ellos decían bueno pues eso no nos impacta tanto, ahí íbamos de pellizquitos y lo que logramos avanzar fue más bien en permisos [...] salarios no, entonces las negociaciones se volvían para prestaciones.<sup>360</sup>

Por su parte, Raúl Pérez Ríos señala que durante la Jefatura de Gobierno de Andrés Manuel López Obrador se aplicaba una política salarial donde a los trabajadores se les pagaba 2 puntos porcentuales por arriba de la inflación, pero que a partir de la administración de Ebrard esa política terminó; por lo que durante la administración de Ebrard los aumentos salariales quedaban por debajo de la inflación, lo que ha afectado severamente la capacidad adquisitiva de los trabajadores pues su salario se ha visto reducido en términos reales.<sup>361</sup>

---

<sup>360</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Miguel Ángel Hernández Vázquez, ref. cit.*

<sup>361</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Raúl Pérez Ríos, ref. cit.*

### 3.9 MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA: CONTRASTES DE UNA POLÍTICA LABORAL.

En 2012 Miguel Ángel Mancera fue candidato para competir por la Jefatura de Gobierno por los partidos políticos PRD, PT y MC bajo la alianza *Movimiento Progresista*. Sin embargo, Mancera no militaba en ninguno de esos partidos, sino que fue acogido principalmente por el PRD tras trabajar varios años en la administración pública del Distrito Federal en los gobiernos perredistas de Andrés Manuel López Obrador y de Marcelo Ebrard. De esta forma, su candidatura fue apoyada e impulsada por varios grupos, principalmente por el entonces Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard.

Mancera Espinosa ganó las elecciones con el 66.56% de los votos. De esta manera se convirtió en el primer Jefe de Gobierno que no estaba afiliado al PRD pero en el cuarto Jefe de Gobierno postulado por dicho partido. Si bien Miguel Ángel Mancera no era perredista sí tenía relaciones muy fuertes con el partido y compartía afinidades ideológicas y responsabilidades políticas. Por ello aunque Mancera no pertenecía al partido, su gestión sí fue un gobierno perredista ya que mantuvieron una relación de reciprocidad durante toda la administración. Mancera utilizó la estructura perredista para gobernar y el PRD cobijó a Mancera durante toda su gestión. Adicionalmente, Miguel Ángel Mancera se autodefinía como un político de izquierda.

El 5 de diciembre de 2012 tomó protesta como Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Siguiendo la herencia perredista en la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera priorizó la implementación de los programas sociales. Le dio continuidad a los programas implementados por sus antecesores y diseñó algunos nuevos. Además, promovió acciones para hacer de la Ciudad de México un espacio de libertades y de derechos.

Entre los hechos más notables que ocurrieron durante la administración de Mancera se encuentra la aprobación de la reforma política de la Ciudad de México que convirtió al entonces Distrito Federal en la entidad federativa número 32. Con la reforma política cambió el estatus jurídico de la capital del país; además se creó la primera Constitución de la Ciudad de México siendo catalogada como una de las cartas magnas más avanzadas del país al defender los derechos humanos y establecer leyes progresistas.

De este modo, durante la gestión de Mancera se registraron cambios muy importantes y en varias materias se lograron avances significativos. Entre estos se encuentra la protección de los derechos

de la población LGBTTTI, los derechos de la niñez, una mejor cultura sobre la corresponsabilidad en las tareas del cuidado, ampliación del transporte público, entre otras.

A pesar de los avances que se registraron durante esta administración, Miguel Ángel Mancera ha sido el Jefe de Gobierno peor evaluado. Al final de su gestión, solamente 28% de los capitalinos aprobaba su desempeño mientras que 66% lo desaprobaba. Entre otras razones, esto se debió a que en algunos temas se registraron graves retrocesos. Por ejemplo, a pesar del aumento del costo del pasaje del STC Metro en diciembre de 2013, el servicio siguió funcionando con graves deficiencias y no logró satisfacer eficientemente la gran demanda cotidiana del servicio; además, se registraron aumentos de actos delictivos, llegándose a presentar una crisis en materia de seguridad pública.

Además, el gobierno de Mancera fue fuertemente criticado por su deficiente actuación ante los hechos ocurridos el 19 de septiembre de 2017 cuando un sismo ocasionó varios daños en el país (principalmente en la Ciudad de México) y la muerte de 369 personas, de las cuales 228 decesos ocurrieron en la capital del país.<sup>362</sup> El entonces Jefe de Gobierno no atendió las demandas de las personas que perdieron su hogar, las exigencias por reconstruir la Ciudad y solucionar los graves problemas que suscitaron a raíz del sismo. Incluso a causa del terremoto se revelaron redes de complicidad entre colaboradores cercanos a Mancera y compañías constructoras. Este “cártel inmobiliario”, como lo nombraron algunos medios de comunicación, fue operado por Simón Neumann y Fausto Ernesto Galván Escobar, ambos exfuncionarios del gobierno de Mancera.<sup>363</sup>

Antes de estos sucesos, en 2015 el entonces secretario de Obras del Distrito Federal Alfredo Hernández fue inhabilitado por dar contratos por 70 millones de pesos a la empresa donde trabajaba su esposa.<sup>364</sup> De esta manera, en el gobierno de Mancera hubo graves casos de corrupción, desorden administrativo e irregularidades, sobre todo en temas de uso de suelo,

---

<sup>362</sup> Notimex, “Segob actualiza cifra de muertos por sismo del 19-S; suman 369”, [en línea], México DF, Excelsior, 04 de octubre de 2017, Dirección URL: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/10/04/1192536#view-1>

<sup>363</sup> Véase Paris Alejandro Salazar, Gloria Piña y Sandra Romandía, “El cártel inmobiliario de CDMX; sus operadores en el gobierno de Mancera”, [en línea], México DF, La Silla Rota, 19 de febrero de 2018, Dirección URL: <https://lasillarota.com/especiales/sr/el-cartel-inmobiliario-de-cdmx-sus-operadores-en-el-gobierno-de-mancera-inmueble-damnificados-sismo-19s/206357>

<sup>364</sup> Sara Pantoja, “El legado de Mancera: una ciudad herida y el escozor del mal gobierno”, [en línea], México DF, Proceso, 01 de marzo de 2018, Dirección URL: <https://www.proceso.com.mx/524421/el-legado-de-mancera-una-ciudad-herida-y-el-escozor-del-mal-gobierno>

construcciones y peritajes, por lo cual su gestión ha sido muy mal evaluada tanto por académicos, políticos y la ciudadanía.

Las administraciones perredistas que antecedieron la gestión de Mancera Espinosa tuvieron resultados muy magros en la reducción de la pobreza como consecuencia de que priorizaron la implementación de programas sociales y no fomentaron una mejor distribución de la riqueza. En este rubro, la administración de Mancera Espinosa arrojó resultados muy similares a sus antecesores. Según datos del Coneval, el porcentaje de la población en situación de pobreza en el D.F. en 2016 sólo se había reducido 1% con relación al número de personas en esa misma situación en el último año de gobierno de Marcelo Ebrard (2012). Sobre la población vulnerable por ingresos, los datos del Coneval muestran que hubo un incremento en este sector de 2012 a 2016. De 6.6% en el año 2012 aumentó a 8.0% en el 2014 para volverse a reducir en el 2016 a 6.8%, un poco más que en el 2012.

En donde sí se registró una mejora fue en el porcentaje de población no pobre y no vulnerable en el Distrito Federal, en el 2012 el 32.1% de la población se encontraba en esa situación mientras que en el 2016 aumentó a 36.7%. De esta manera la disminución de la pobreza en la gestión de Mancera fue mínima.

Tabla 17. Evolución de la pobreza en el Distrito Federal, 2010-2016.

Indicadores	Porcentaje			
	2010	2012	2014	2016
<b>Pobreza</b>				
Población en situación de pobreza	28.5	28.9	28.4	27.6
Población en situación de pobreza moderada	26.4	26.4	26.7	25.8
Población en situación de pobreza extrema	2.2	2.5	1.7	1.8
Población vulnerable por carencias sociales	34.4	32.4	28.0	28.9
Población vulnerable por ingresos	5.4	6.6	8.0	6.8
Población no pobre y no vulnerable	31.7	32.1	35.7	36.7

Fuente: Estimaciones del Coneval.

El gobierno de Mancera logró cambios fundamentales en algunos temas, sobresaliendo la elaboración de la primera Constitución de la Ciudad de México que abanderó la protección de los derechos humanos; pero también dejó muchos adeudos y pendientes, sobre todo en temas como seguridad pública, ordenamiento urbano, transparencia, violencia, empleo y combate a la pobreza y a las desigualdades.

Entre las principales acciones del gobierno de Miguel Ángel Mancera estuvieron:

1. Atención a la Violencia Familiar.
2. Capital del Deporte.
3. Capital Social.
4. Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México.
5. Programa Empodera-T.
6. Derechos Culturales.
7. Médico en tu casa.
8. Médico en tu chamba.
9. Clínica de Autismo.
10. Hospital de las Emociones.
11. Hospital Veterinario de la Ciudad de México.
12. Ciudad Digital.
13. Propuesta de incremento al salario mínimo.

### ***3.9.1 Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.***

Desde que ocupó el cargo de Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera señaló que uno de los objetivos de su gobierno era aplicar una nueva política laboral para la Ciudad de México.<sup>365</sup> De esta manera, Mancera se distinguió de sus antecesores por anunciar e impulsar personalmente algunos cambios en materia de trabajo. Por ejemplo, el 1 de mayo de 2014 en un evento para conmemorar el día del trabajo anunció como una de las principales medidas de su política laboral encabezar una

---

<sup>365</sup> Luis Pérez Courtade, “Mancera presenta los cinco ejes en política laboral de su gobierno”, [en línea], México DF, Excelsior, 13 de marzo de 2013, Dirección URL: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/03/13/888893>

propuesta para incrementar el salario mínimo en el Distrito Federal y en el país.<sup>366</sup> Así su proyecto laboral comenzó a tomar forma y por primera vez un Jefe de Gobierno asumió la atribución de poner el tema salarial en debate y logró que se diera un diálogo local y nacional sobre la viabilidad de incrementar el salario mínimo.

Si bien el tema del salario mínimo fue el principal eje de su política laboral, Mancera también colocó en el debate otros asuntos laborales como la distribución de los trabajos del hogar y de los cuidados entre hombres y mujeres, el teletrabajo, el trabajo desde casa, la estabilidad laboral y mejores horarios de trabajo. De esta manera, el gobierno de Mancera Espinosa invirtió más tiempo y recursos a la promoción de los asuntos laborales que sus antecesores y fue definiendo temas centrales para construir un programa laboral que fomentara derechos. Así, en este periodo se intentó pasar de una política laboral desordenada, difusa e imprecisa a una agenda con temas específicos a tratar.

Si bien en este periodo se empezó a discutir varios temas, la política laboral también presentó limitaciones y deficiencias; por lo que si bien se impulsaron avances fundamentales, también se desplazaron otros asuntos vitales. Entre los temas en donde no hubo innovación y modernización se encuentra la inspección laboral, la protección del trabajo decente, políticas en materia de trabajo informal, la erradicación del trabajo forzoso y fomento y protección de la democracia y libertad sindical.

Como se ha definido a lo largo de este trabajo, una política laboral de izquierda en la Ciudad de México sería aquella que pusiera como punto central la supresión de los contratos de protección patronal y respetara la autonomía, independencia y libertad de asociación de los trabajadores; a la vez que impulse, defienda y difunda los derechos humanos laborales, entre ellos el derecho a la negociación colectiva.

Como se analizará en este apartado, la política laboral que diseñó y ejecutó el gobierno de Mancera prácticamente no atendió estos temas, ya que principalmente se dedicó a emprender programas y acciones que si bien eran necesarios no lograron transformar el sistema laboral de la Ciudad de México. Al contrario, la política laboral de Mancera continuó reproduciendo el esquema clientelar

---

<sup>366</sup> Gobierno de la Ciudad de México, "Política de recuperación del salario mínimo en México y en el Distrito Federal: Propuesta para un acuerdo", Ciudad de México, Atril.

al generar lazos de lealtad entre la ciudadanía y el PRD por medio de los apoyos laborales. Al mismo tiempo que mantuvo la relación corporativa con algunos sindicatos del gobierno de la Ciudad.

Por ello, el gobierno de Mancera desde una perspectiva laboral fue un gobierno de contrastes. Por una parte actualizó y mejoró los programas laborales, visibilizó algunos temas del trabajo y generó propuestas importantes para mejorar la vida laboral de los capitalinos, pero por otra perpetuó el clientelismo y corporativismo laboral. Tanto dentro de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo como en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje se modernizaron varios departamentos y se reactivaron varios ejes de trabajo, pero en otras áreas se mantuvieron deficiencias presupuestales, operativas y de desempeño.

Asimismo la administración de Mancera comenzó a hablar sobre derechos humanos laborales, pero atendió parcialmente el tema. En teoría, el trabajo decente<sup>367</sup> debe priorizar la dignidad de la persona al ubicarlo como sujeto de derechos, entre los cuales se encuentra la no discriminación, condiciones laborales seguras, seguridad social y salarios justos. Según datos del V Informe de Gobierno de Miguel Ángel Mancera, de los 4.2 millones de trabajadores de la Ciudad de México, 2.2 no cuentan con seguridad social, es decir, el 47.1 por ciento del total de las personas ocupadas.<sup>368</sup> De esta manera, en la capital del país continuaron generándose empleos precarios. Incluso un gran porcentaje de empleos donde se pagan más de 5 salarios mínimos en el Distrito Federal, como en el resto del país, han ido desapareciendo, mientras que han aumentado los empleos donde se pagan menos de 3 salarios mínimos.<sup>369</sup>

Como se puede observar en la siguiente tabla, en el 2015 en la Ciudad de México había más trabajadores en el sector informal que en el formal, siendo las mujeres las más vulnerables de acceder a un empleo de este tipo. Frecuentemente los empleos dentro del sector informal son de

---

<sup>367</sup> El artículo 2º de la Ley Federal del Trabajo define al trabajo decente como “... aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo. El trabajo digno o decente también incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva. Se tutela la igualdad sustantiva o de hecho de trabajadores y trabajadoras frente al patrón”.

<sup>368</sup> Secretaría Particular del Jefe de Gobierno, *Quinto Informe de Gobierno de la Ciudad de México*, septiembre 2017, p. 391.

<sup>369</sup> Notimex, “México sigue pagando salarios precarios”, [en línea], México DF, El Economista, 30 de julio de 2017, Dirección URL: <https://www.economista.com.mx/empresas/Mexico-sigue-pagando-salarios-precarios-20170730-0071.html>

alto riesgo y se carece de seguridad social, no hay programas de jubilación, no tienen acceso a programas de vivienda y no hay reconocimiento de derechos humanos laborales; al contrario, muchas veces se criminaliza este tipo de empleos. Además, un alto porcentaje de las personas que se emplean en este sector no reciben un salario fijo e incluso hay quienes no reciben un sueldo por sus actividades.

Tabla 18. Población en situación de informalidad laboral en la Ciudad de México. 2015			
	Hombre	Mujer	Total
Trabajo informal	1,133,493	919,563	2,053,056
Trabajo formal	1,148,838	855,396	2,004,234
Total	2,282,331	1,774,959	4,057,290

Tomado de: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/seguridad\\_social/docs/ss\\_2015/280415\\_LAD.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/seguridad_social/docs/ss_2015/280415_LAD.pdf)

De esta manera, en la administración de Mancera Espinosa se impulsaron programas muy importantes que transformaron la manera en la que los Jefes de Gobierno trataban la cuestión laboral, sin embargo el problema de la calidad del empleo persistió al igual que la violación de los derechos laborales. A continuación, se analizarán con mayor detalle las acciones que se realizaron en materia laboral en este periodo para observar hasta qué punto la política laboral de Mancera logró mejorar el mundo del trabajo a nivel local y hasta qué punto se mantuvieron las deficiencias en materia de empleo. Además, se analizará sí en este periodo las instituciones del trabajo de la Ciudad de México se democratizaron y mejoraron su desempeño o continuaron presentando problemas administrativos, de corrupción e ineficiencia.

Es importante mencionar que durante la administración de Miguel Ángel Mancera al frente del gobierno de la Ciudad de México, fueron tres personas las que ocuparon la titularidad de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. El primero en desempeñar el cargo fue Carlos Navarrete Ruíz que asumió el puesto del 5 de diciembre del 2012 al 15 de octubre de 2013, quien renunció para competir por la presidencia del PRD. Fue sustituido por Patricia Mercado Castro que ocupó el puesto del 6 de enero del 2014 al 15 de julio del 2015, cuando fue designada para ocupar la cartera de Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México. En su lugar quedó Amalia García Medina quien estuvo al frente de la dependencia del 16 de julio de 2015 al 16 de junio de 2018, es decir que siguió ocupando el cargo aún después de la salida de Mancera de la Jefatura de Gobierno.

### **-Fomento al Empleo.**

En las tareas de fomento al empleo participaron de manera directa la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; y, de manera indirecta la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) y la Secretaría de Turismo (SECTUR). Cada una de estas instituciones generó sus programas bajo sus propios ejes y objetivos, por lo que se siguió careciendo de un programa intersectorial que promoviera no solamente la generación de empleos sino que garantizara el trabajo decente. Por ejemplo, la STyFE y la SOBSE podrían poner en marcha un programa en conjunto para promover, difundir y permitir que los trabajadores de la construcción que realicen obras públicas puedan crear sus propios sindicatos y puedan negociar sus contratos colectivos de trabajo de manera auténtica con la finalidad de promover una nueva cultura laboral en el sector de la construcción y que se replique en el sector privado.

A comparación de administraciones pasadas, en este periodo hubo mayor comunicación entre la SEDECO y la STyFE, y hubo varios proyectos en las que ambas participaron. Por ejemplo, en la propuesta para aumentar el salario mínimo donde la intervención de Salomón Chertorivski, entonces Secretario de Desarrollo Económico fue fundamental. De este modo, aunque en algunos asuntos hubo mayor diálogo y coordinación entre estas dos instituciones, no se implementó un proyecto integral que priorizara la promoción y defensa del empleo decente en la capital del país.

En cuanto a los programas que dirigió directamente la STyFE para fomentar el empleo en la Ciudad de México, algunos de ellos continuaron funcionando de la misma manera en la que operaban desde que el PRD comenzó a gobernar la Ciudad de México, por ejemplo las Comunas. Estos programas mantuvieron sus deficiencias y en algunos casos siguieron reportando resultados insuficientes. Pero hubo otros programas que se modernizaron y mejoraron para promover y defender los derechos laborales, por ejemplo las ferias del empleo y el Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES).

Sobre las Ferias del Empleo, en este periodo se comenzaron a diseñar e implementar eventos con temáticas especiales para atender a los sectores más vulnerables y quienes encontraban más obstáculos al momento de buscar un empleo formal. Así, en este periodo se organizaron ferias del empleo dedicadas a la población LGBTTTI, a las personas adultas mayores, a personas con discapacidad, a jóvenes sin experiencia laboral, a personas migrantes, entre otras. De este modo, a través de las ferias del empleo se impulsaron medidas para garantizar el acceso al empleo en

condiciones de igualdad. Sin embargo, el programa no se propuso dar un seguimiento eficiente a las personas que encontraban un empleo para asegurar que se les garantizaran sus derechos humanos.

Por su parte, el Programa Capacites que operó de 2004 a 2014 se transformó en el Programa “Trabajo Digno hacia la Igualdad” que comenzó a operar en el 2015. A través de este programa se apoya económicamente y por medio de capacitaciones a la población desempleada y subempleada de 16 años y más que vive en la Ciudad de México. El programa opera a través de tres subprogramas que permiten al beneficiario ingresar a programas de ocupación temporales en proyectos institucionales para fortalecer sus capacidades laborales y productivas, se les facilita recursos para su movilidad o asistencia técnica o se les proporciona equipamiento para consolidar un proyecto de autoempleo. Según datos del gobierno de Mancera, a este nuevo programa se les asignó el siguiente presupuesto:

<b>Tabla 19. Presupuesto ejercido por el Programa de Fomento al Trabajo Digno “Trabajo digno hacia la igualdad”. 2016-2017.</b>	
<b>Año</b>	<b>Presupuesto</b>
2016	46,492,898
2017	42,402,131

Datos tomados de: Miguel Ángel Mancera, *5° Informe de Gobierno de la Ciudad de México 2016-2017. Informe Estadístico*, Ciudad de México, p. 289.

De este modo, uno de los rubros a los que más invirtió el gobierno de Mancera para fomentar el empleo fue la capacitación de los buscadores de empleo para responder a las necesidades e intereses de los empleadores. En este sentido, por decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de abril de 2014, se creó el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICAT) que capacita y otorga certificaciones de competencias laborales. Este instituto que opera con recursos federales y locales brinda capacitación en diversos temas como computación, ventas, nutrición, gastronomía, idiomas, contabilidad, reparación de equipos electrónicos, plomería, entre otros.

En el 2014 también surgió el Programa “Mi Primer Trabajo” destinado a facilitar la incorporación de la población joven sin experiencia al mercado laboral con la finalidad de abatir los altos índices de desempleo. Pero es hasta 2016 que obtuvo recursos y reglas de operación propias, ya que antes era operado por medio del Programa “Trabajo Digno”. A través de este programa el gobierno de la

Ciudad de México otorga una beca mensual de entre 3 mil y 4 mil pesos para que los jóvenes sin experiencia realicen prácticas laborales en alguna empresa y puedan mejorar sus aptitudes. De este modo, el gobierno asume una tarea de los empresarios que es capacitar al personal, ya que en el lapso que se capacita a los jóvenes la empresa no tiene ninguna responsabilidad más que considerar emplear al becario al terminar su capacitación.

De este modo, las capacitaciones que dirigió el gobierno de Mancera estuvieron enfocadas a proporcionar mejores trabajadores a las empresas y no a proporcionarles mejores trabajos a los buscadores de empleo, ya que los empleos a los que se canalizaba no garantizaban mejores condiciones laborales y mejores oportunidades.

Al programa “Mi Primer Trabajo” se le otorgó el siguiente presupuesto:

<b>Tabla 20. Presupuesto ejercido por el Programa Mi Primer Trabajo</b>	
<b>Año</b>	<b>Presupuesto</b>
2016	23,476,000
2017	30,000,000

Datos tomados de: Miguel Ángel Mancera, *5° Informe de Gobierno de la Ciudad de México 2016-2017. Informe Estadístico*, Ciudad de México, p. 306.

Otra estrategia que se emprendió para fomentar el empleo fue el Programa “Empodera-T” que vincula a las personas con discapacidad a un empleo temporal. Además se ofrecen distintos tipos de capacitación. Así, esta estrategia está destinada a facilitar a que uno de los sectores más vulnerables de la Ciudad, que históricamente han tenido mayores dificultades para obtener un empleo, tengan mayores posibilidades de encontrar un trabajo, aunque no se priorizó la supervisión de la calidad del empleo para garantizar que cumpliera con los requisitos de un empleo digno.

De este modo, el gobierno de Mancera brindó atención a la población buscadora de empleo por medio de apoyos económicos, de talleres de capacitación, de actividades de vinculación de la oferta con la demanda y a través de plataformas digitales. Sobresalieron los programas a través de los cuales se atendió a sectores vulnerables para obtener un empleo por motivos de discriminación. Sin embargo, estas acciones no fueron suficientes para eliminar las desigualdades y prácticas de discriminación que existe en el mercado laboral, sobre todo a sectores como la población indígena, las madres solteras, la población en situación de calle, personas que salieron de prisión, entre otros.

Además, de igual manera que en gestiones pasadas se antepuso la generación de empleos a la calidad de éstos. Por ello, en la Ciudad de México al igual que en resto del país continuó un proceso de precarización del trabajo que afectó de múltiples maneras a la población. Así, a pesar de los importantes programas que dirigió el gobierno de la Ciudad de México continuaron problemas como la generación de empleos sin derechos, la informalidad, explotación laboral, salarios bajos, riesgos en el trabajo, discriminación, violencia y violación de derechos humanos laborales.<sup>370</sup>

### **-Fomento cooperativo.**

Según una evaluación de Juan José y María Elena Rojas Herrera sobre las políticas públicas de fomento cooperativo en el Distrito Federal de 2000 a 2015, la etapa donde el programa de fomento cooperativo tuvo su mayor auge fue entre 2008 y 2012, años en los que Benito Mirón Lince estuvo a cargo del programa. En estos años se impartieron la mayor cantidad de cursos de capacitación organizacional, se brindó el mayor número de asesorías técnicas y se organizó la mayor cantidad de expoferias cooperativas. Mientras que, a partir de 2013, año en el que el gobierno de Mancera empezó a dirigir el programa, los resultados fueron en línea decreciente hasta 2015, último año que los investigadores estudian.<sup>371</sup>

Además, los autores encontraron que en el servicio de asesoría técnica del Programa de Fomento Cooperativo había mucho desorden, a tal grado que imperaba la improvisación al momento de otorgar los apoyos, ya que no había manuales de operación y de seguimiento. Asimismo, observan que el personal que atendía el programa no estaba capacitada ni en lo conceptual ni en lo técnico para asegurar que el programa funcionara eficientemente.<sup>372</sup> De este modo, a través de su evaluación, los autores enumeran una gran cantidad de anomalías, deficiencias y limitaciones en la forma en la que operaba el programa desde su consolidación y que se mantuvieron e incluso en algunos casos se agravaron en la administración de Miguel Ángel Mancera. Estos problemas son:

---

<sup>370</sup> Véase, entre otros, Notimex, "CEI alerta por baja de empleo bien pagado en México, Durango ha logrado reducir la precariedad", [en línea], México DF, Contacto Hoy, 30 de julio de 2017, Dirección URL: <https://contactohoy.com.mx/cei-alerta-por-baja-de-empleo-bien-pagado-en-mexico-durango-ha-logrado-reducir-la-precariedad/>

<sup>371</sup> Juan José y María Elena Rojas Herrera, *Co-construcción de políticas públicas de fomento cooperativo en el Distrito Federal: 2000-2015*, Argumentos [en línea], año 29, núm. 80, enero-abril 2016, p. 134, Dirección URL: <http://www.redalyc.org/html/595/59551329007/>

<sup>372</sup> *Ibid.*, p. 137.

En suma, el PPFIC (Programa para la Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa) arrastra graves deficiencias que es imperativo superar y que podrían resumirse del siguiente modo: a) el monto global a ejercer por el programa depende de gestiones extras con el seguro de desempleo, lo cual hace que esté rodeado de incertidumbre, variando año con año; b) esta tardanza en la gestión del recurso atrasa la apertura de ventanilla, lo cual lleva a empalmar un ejercicio con otro y demora la llegada del apoyo a las cooperativas; c) existe poca difusión del programa; d) no se cuenta con el personal suficiente para agilizar los procesos implicados en su gestión y operación; e) los montos globales a ejercer anualmente, así como lo otorgado a las cooperativas, resultan claramente insuficientes, no existiendo líneas estratégicas de inversión ni instrumentos para generar y fortalecer cadenas productivas de valor; f) la cobertura social es aún limitada y se aprecia una preocupante tendencia a la concentración regional en pocas delegaciones; g) la política de financiamiento carece de flexibilidad por lo que sigue un patrón único e indiferenciado, sin tomar en cuenta las condiciones de solidez financiera que presentan las distintas cooperativas, existiendo un amplio abanico de posibilidades que incluye: cooperativas grandes y fuertes a las que se les podría cobrar una tasa comercial por los financiamientos otorgados; cooperativas débiles y pequeñas que durante algunos años requerirían trabajar bajo un sistema a fondo perdido, y cooperativas de tamaño medio, la mayoría sólo necesitarían una tasa preferencial; h) las reglas de operación están plagadas de procedimientos burocráticos difíciles de cumplir para muchas cooperativas, especialmente las de nueva creación, e i) el peso de la cultura asistencialista y el cáncer de la corrupción dan pie a la formación de cooperativas que se crean con la única finalidad de solicitar el recurso.<sup>373</sup>

Por medio de la evaluación de Juan José y María Elena Rojas Herrera podemos observar que durante la administración de Mancera el programa de Fomento Cooperativo perdió importancia y relevancia como proyecto para mejorar la situación laboral en la capital del país, ya que se comenzó a utilizar como un instrumento para reducir el desempleo y no como un medio para promover mejores empleos liderados por los propios trabajadores. Además, como mencionan los autores, en muchos casos el otorgamiento de este programa tuvo fines clientelares y asistencialistas e incluso en su operación hubo actos de corrupción, ya que en algunos casos se entregaban los apoyos económicos sin que hubiera un proyecto cooperativo real.

---

<sup>373</sup> *Ibid.*, p. 139.

### -Seguro de desempleo.

Durante la administración de Miguel Ángel Mancera, el seguro de desempleo continuó ejerciendo la mayor parte de los recursos destinados a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. De esta manera, no se implementó un proyecto que atendiera todas las tareas, objetivos, facultades y áreas de la STyFE en igualdad de condiciones, sino que los recursos materiales, humanos y financieros se concentraron en ciertas actividades, descuidándose algunos departamentos. El presupuesto que ejerció el seguro de desempleo durante este periodo fue:

<b>Año</b>	<b>Presupuesto</b>
2013	242, 424, 454
2014	389, 180, 689
2015	436, 878, 321
2016	466, 396, 300.80
2017	496, 598, 506

Datos tomados de: Miguel Ángel Mancera, *5° Informe de Gobierno de la Ciudad de México 2016-2017. Informe Estadístico*, Ciudad de México, p. 267.

Además, como señala Saúl Escobar Toledo, el seguro de desempleo se comenzó a utilizar para atender a población en situación de vulnerabilidad, por lo que se fue perdiendo su objetivo central. A partir de 2017 se les otorgó el seguro de desempleo a los migrantes que retornaban a la Ciudad de México a consecuencia de la política migratoria de Donald Trump y a los damnificados del sismo de septiembre del mismo año:

“Se ha utilizado (el seguro de desempleo) un poco para compensar problemas, por ejemplo, creo que a los damnificados (del sismo de septiembre de 2017) les van a dar seguro de desempleo a algunos, y yo creo que deberíamos de separar toda esa parte de compensación de un funcionamiento más robusto, más atenido a lo que debe ser un seguro de desempleo que es facilitar el regreso al trabajo, al mercado laboral a aquellos trabajadores que han sido despedidos”.<sup>374</sup>

Aunado a lo anterior, el programa presentó deficiencias, irregularidades y problemas de operación. Patricia Mercado en entrevista con *ADN Opinión* indicó que cuando ella tomó posesión como

---

<sup>374</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Saúl Escobar Toledo, ref. cit.*

Secretaría de Trabajo se encontró con un seguro de desempleo muy desordenado, ya que había muchas fallas administrativas que impedían su buen funcionamiento. Incluso la entonces Secretaría de Trabajo dijo que en su primer año al frente de la institución, de los 500 millones de pesos destinados al seguro de desempleo, 300 millones no se ejercieron porque el presupuesto no se estaba usando correctamente. Si bien Patricia Mercado no ahondó más en el tema, dejó entrever que posiblemente había un uso clientelar del programa y que algunos funcionarios otorgaban los apoyos sin respetar las reglas de operación por motivos de corrupción.<sup>375</sup>

Por ello, Patricia Mercado mencionó que se concentró en reordenar el programa y ponerlo a funcionar adecuadamente. Para ello, puso en marcha un sistema de verificación que proporcionaba mayor seguridad y certidumbre de que los programas se otorgaban adecuadamente.<sup>376</sup> A pesar de los esfuerzos por eliminar el mal uso que se le daba al seguro de desempleo, los problemas persistieron. Claudia Luengas Escudero, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México en la Jefatura de Gobierno de José Ramón Amieva, declaró al periódico *El Universal* que al ocupar el cargo detectó muchas inconsistencias en este programa, entre ellas, beneficiarios duplicados, documentos sin firmar, documentación incompleta y documentos con firmas que no coincidían.<sup>377</sup>

De este modo, en la administración de Miguel Ángel Mancera, dentro de las instituciones laborales continuaron operando prácticas corruptas, clientelares y deshonestas. Muchos funcionarios públicos por sus malas condiciones laborales, por la falta de un sistema profesional, por la carencia de esquemas de transparencia y por la falta de acciones de vigilancia y sanción, continuaron haciendo negocios con las cuestiones laborales. Así, si bien en esta etapa se innovaron muchos programas laborales, no se modernizó a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. La institución continuó funcionando con muchas deficiencias y problemas administrativos, operativos y de desempeño; a causa de que no se priorizó su democratización, depuración y actualización, sino que se toleraron estas viejas prácticas.

---

<sup>375</sup> ADN Opinión, (2014), *La Pura Verdad- Patricia Mercado, Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo del DF*, [Video online]. Disponible en: <https://youtu.be/BCv4yYCcZKI>

<sup>376</sup> *Ibid.*,

<sup>377</sup> Karla Linares, “¿Eres beneficiario del Seguro de Desempleo? Es importante que actualices tus datos”, [en línea], México DF, *El Universal*, 07 de junio de 2018, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/mas-de-la-mitad-de-beneficiarios-del-seguro-de-desempleo-cdmx-con-inconsistencias>

### **-Médico en tu chamba.**

En 2017 se creó el Programa “Médico en tu Chamba” con la finalidad de acercar los servicios de salud a las personas trabajadoras que carecen de seguridad social. A través del programa se provee información a la población trabajadora para prevenir enfermedades y lesiones por realizar actividades de riesgo, además se realizan acciones para detectar de manera oportuna problemas de salud y se toman medidas para controlar las enfermedades detectadas.

El Programa se impulsó como una extensión del Programa “Médico en tu casa”, ya que como un gran porcentaje de la población capitalina labora largas jornadas, no se les podía atender en sus hogares. Así, el gobierno de Mancera decidió ir a los centros de trabajo para proporcionar servicios de salud a personas en vulnerabilidad; ya que según datos del Gobierno de la Ciudad de México, de los 4.2 millones de personas económicamente activas en la capital del país, 2.2 millones no tienen acceso a la seguridad social.<sup>378</sup>

Este programa está dirigido en manera conjunta por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Económico. Estas instituciones decidieron poner a funcionar el programa en su primera etapa en los mercados públicos con la finalidad de atender a comerciantes, locatarios y tianguistas. De esta manera, a través de este proyecto se progresó en garantizar el derecho a la salud y el acceso a los servicios médicos a la población trabajadora de la Ciudad que carecía de seguridad social.

El Programa “Médico en tu Chamba” empezó a operar en 2017 a través de 35 brigadas que recorrían los mercados de la capital. Cada brigada estaba integrada por 3 personas, una por cada Secretaría que forma parte del programa (STyFE, SEDECO y SEDESA).<sup>379</sup> De esta manera, este programa ha sido muy importante porque atiende a la población trabajadora directamente en sus centros de trabajo y protege la salud de los trabajadores; sin embargo, es necesario mejorar el desempeño y operación del programa para fortalecerlo y mejorarlo, ya que los resultados del programa evidencian que se necesita más personal, capacitación, presupuesto y planeación.

---

<sup>378</sup> Secretaría Particular del Jefe de Gobierno, *Quinto Informe de Gobierno de la Ciudad de México*, Septiembre de 2017, p. 391.

<sup>379</sup> Ilich Valdez, “CDMX ofrece ahora El Médico en Tu Chamba”, [en línea], México DF, Milenio, 09 de mayo de 2017, Dirección URL: <http://www.milenio.com/estados/cdmx-ofrece-ahora-el-medico-en-tu-chamba>

## **-Trabajo infantil.**

El 12 de junio de 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo por el que se crea la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida del Distrito Federal”. La constitución de esta comisión tiene la finalidad de establecer líneas de acción entre las dependencias del gobierno de la Ciudad de México para diseñar, ejecutar y evaluar políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y para proteger a los adolescentes trabajadores en edad permitida.<sup>380</sup>

La creación de esta comisión fue muy importante porque se volvió a atender el problema del trabajo infantil en la Ciudad de México, que fue un tema que se abandonó en la administración de Marcelo Ebrard. Como consecuencia de este abandono, varios niños y niñas laboran en condiciones de riesgo, inseguridad y explotación en la capital del país sin ninguna protección. Según datos del INEGI, de los 85 mil menores trabajadores de la Ciudad de México, 18 432 laboraban más de 36 horas a la semana y 33 133 recibían menos de un salario mínimo o incluso no recibían ninguna remuneración por sus actividades.<sup>381</sup>

En la Jefatura de Gobierno de Marcelo Ebrard la principal acción en materia de trabajo infantil era otorgar permisos de trabajo a los menores empaquetadores que contaban con la autorización de sus tutores y que comprobaban que continuaban estudiando. Este permiso estaba acompañada de un seguimiento, sin embargo la protección que se les daba era mínima y no se les garantizaba un trato digno ni el respeto a sus derechos. Por ello, la instalación de la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida fue fundamental, ya que se reactivaron las tareas para proteger a los menores y se implementaron nuevas acciones.

Entre las actividades que realizó la Comisión se encuentra un diagnóstico sobre la situación del trabajo infantil en la Central de Abastos y en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, talleres de sensibilización a elementos de seguridad para atender casos de trabajo infantil y capacitaciones a

---

<sup>380</sup> Jefatura de Gobierno, *Acuerdo por el que se crea la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida del Distrito Federal*, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2014. Dirección URL: <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5218.pdf>

<sup>381</sup> Diana Delgado, “Niños trabajando”, [en línea], más por más, 27 de noviembre de 2016, Dirección URL: <https://www.maspormas.com/especiales/ninos-trabajando/>

los inspectores del trabajo sobre erradicación del trabajo infantil. Estas acciones si bien fueron importantes no atacaron de fondo el problema del trabajo infantil ni garantizaron mejores condiciones para estos menores.

Como indica la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el trabajo infantil tiene su principal fuente de origen en la pobreza, en la precarización del empleo, en la falta de trabajos decentes, en la violación a las leyes y en la ausencia de un enfoque de derechos en los programas dirigidos a la niñez.<sup>382</sup> De este modo, el mejor instrumento para luchar por la erradicación del trabajo infantil es promoviendo mejores empleos para la población adulta, con salarios dignos y prestaciones. Por lo tanto, si bien resultaron importantes los trabajos realizados por la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, se necesitan acciones más focalizadas que garanticen mejores empleos en la capital del país y de políticas públicas que protejan a los niños y niñas.

Además de las acciones que se promovieron por medio de la Comisión Interdependencial, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo implementó sus propias medidas para atender el tema del trabajo infantil. En el Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno de Miguel Ángel Mancera, se reportaron las acciones que la Dirección General del Trabajo y Previsión Social (DGTyPS) realizó en el 2017 para atender a los niños, niñas y adolescentes trabajadores. Según el informe, a través de la DGTyPS se beneficiaron a 7 759 menores trabajadores y las actividades que se realizaron fueron: talleres, a los que asistieron 741 menores; asesorías, donde se atendió a 739 niños, niñas y adolescentes; y, eventos a través de los cuales se benefició a 6 279 menores trabajadores.<sup>383</sup> Estas son las únicas acciones que se reportan en el Quinto Informe de Gobierno para atender a los menores trabajadores. Si a través de la STyFE sólo se implementaron esas medidas, el desempeño de la Secretaría en la materia fue muy deficiente porque no protegió realmente a los menores trabajadores de prácticas como la explotación, la exclusión, la criminalización y la marginación; ni emprendió políticas para garantizarle sus derechos.

---

<sup>382</sup> Boletín 128/2015, "Llama CDHDF a erradicar el trabajo infantil", [en línea], Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 12 de junio de 2015, Dirección URL: <https://cdhdf.org.mx/2015/06/llama-cdhdf-a-erradicar-el-trabajo-infantil/>

<sup>383</sup> Miguel Ángel Mancera, *5° Informe de Gobierno de la Ciudad de México 2016-2017. Informe Estadístico*, Ciudad de México, Septiembre de 2017, pp. 341-342.

### **-Discriminación laboral y política laboral con perspectiva de género.**

A pesar de los avances registrados en contra de prácticas discriminatorias en la capital del país durante la administración de Miguel Ángel Mancera, la participación de las mujeres en el mercado de trabajo continuó desarrollándose en condiciones de desigualdad, explotación y precariedad. Como señala Amalia García en el prólogo de un libro que se publicó cuando ella era Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México: “si bien la participación de las mujeres en espacios ajenos al hogar se ha ampliado enormemente, ésta se ha concentrado en determinadas ramas de actividad, con una segregación ocupacional por género que refleja la discriminación aún existente hacia las mujeres”.<sup>384</sup>

En la Ciudad de México se han registrado altos índices de desigualdad en los centros de trabajo por diversos motivos como género, preferencias sexuales, edad, origen étnico, apariencia física, entre otros. Según datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) las cinco entidades donde se presentaron más denuncias por discriminación laboral de 2011 a 2017 fueron: Ciudad de México, con 1653 quejas; Estado de México, con 328; Jalisco, con 157; Nuevo León, con 90; y Veracruz, con 71.<sup>385</sup> Y según el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred) la principal causa de discriminación en la Ciudad es la discriminación laboral a las mujeres por embarazo:

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) ha detectado en el ámbito laboral una grave conducta de discriminación por parte de empresas de todos tamaños y giros, en perjuicio de mujeres que, en edad reproductiva y con una vida laboral, al momento de ejercer su opción por la maternidad y tratar de hacerla compatible con su empleo, observan la dolorosa transformación de la relación con la fuente empleadora a niveles de hostigamiento y violencia para que renuncien al trabajo o, en casos extremos, al despido injustificado a partir de “explicaciones o justificaciones” carentes de todo sentido racional.<sup>386</sup>

Como se puede observar en la siguiente tabla, además de despidos por gravidez, las mujeres en la Ciudad de México tienden a recibir remuneraciones más bajas que los hombres. De acuerdo a las

---

<sup>384</sup> Amalia García Medina, “Prólogo”, en Bertha Trejo Delarbre (coord.), *El descuido de los cuidados*, México, Distrito Federal, Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, 2016, p. 19.

<sup>385</sup> Lizbeth Padilla, “Estar embarazada la principal causa de discriminación laboral en México”, [en línea], Animal Político, 19 de octubre de 2017, Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/2017/10/embarazo-discriminacion-laboral-mexico/>

<sup>386</sup> Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, *Discriminación laboral hacia la mujer en la Ciudad de México*, [en línea], Ciudad de México, 2015, p. 21, Dirección URL: <http://data.copred.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2015/08/Informe-Discriminaci%C3%B3n-Laboral-hacia-la-Mujer-Despido-por-Embarazo.pdf>

cifras que se presentan del 2015, es mayor el porcentaje de mujeres que el de hombres que reciben un salario mínimo o menos por su trabajo, mientras que hay más hombres que mujeres que ganan más de 5 salarios mínimos. De igual manera, es mayor el porcentaje de mujeres que el de hombres que no reciben un salario por su trabajo:

**Tabla 22.**  
**Ingresos por sexo de la población ocupada en la CDMX, 2015**

Nivel de ingreso	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Hasta un salario mínimo	180,448	7.7	247,992	13.6	428,440	10.3
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	499,170	21.4	445,386	24.5	944,556	22.8
Más de 2 hasta 3 Sal. mínimos	469,517	20.2	329,273	18.1	798,789	19.3
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	396,317	17.0	225,813	12.4	622,130	15.0
Más de 5 salarios mínimos	231,759	9.9	135,275	7.4	367,033	8.8
No recibe ingresos	37,550	1.6	67,730	3.7	105,280	2.5
No especificado	514,561	22.1	367,181	20.2	881,742	21.3
<b>Total</b>	<b>2,329,321</b>	<b>100.0</b>	<b>1,818,650</b>	<b>100.0</b>	<b>4,147,971</b>	<b>100.0</b>

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), promedio 2015

Tomado de: <http://data.copred.cdmx.gob.mx/por-la-no-discriminacion/mujeres/>

Estos datos visibilizan las brechas salariales en la Ciudad de México, pero también dan un panorama de la vulnerabilidad de las mujeres en el mundo del trabajo y las prácticas de discriminación que padecen constantemente. Entre otros asuntos, hay grandes desigualdades en las horas promedio a trabajar (dentro y fuera del hogar) y en los puestos a los cuales pueden acceder.

Las mujeres continúan siendo uno de los sectores más desprotegidos en el mundo del trabajo al enfrentar actos de violencia laboral. Ante esta situación, el gobierno de Miguel Ángel Mancera en 2015 creó la Unidad de Género dentro de la STyFE que tiene el objetivo de asesorar y capacitar al personal de la Secretaría en temas de género, en erradicación de actos de discriminación y en igualdad laboral. Asimismo, se crearon la Secretaría Técnica de la Comisión de Economía del Cuidado e Igualdad Laboral y la Unidad de Trabajo de Igualdad Sustantiva dentro de la Subdirección de Protección a Mujeres y Menores en el Trabajo de la STyFE con el objetivo de desarrollar proyectos de capacitación para crear empresas y cooperativas que brinden servicios de cuidado.<sup>387</sup>

<sup>387</sup> Igualdad Sustantiva, Portal de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Dirección URL: <http://data.styfe.cdmx.gob.mx/politicaLaboral/igualdadSustantiva.php>

A través de estas unidades, el gobierno de Miguel Ángel Mancera visibilizó graves desigualdades laborales por condiciones de género en la Ciudad de México; difundió los derechos humanos laborales de las mujeres; promovió la corresponsabilidad en las tareas del hogar y de los cuidados; impartió cursos y talleres a funcionarios públicos y empresarios con perspectiva de igualdad de género y no discriminación hacia las mujeres en materia laboral; e, impulsó la economía del cuidado.<sup>388</sup>

A pesar de estas acciones que visibilizaron algunos de los problemas laborales a los que se enfrentan las mujeres trabajadoras en la Ciudad de México, los insumos para impulsar una política intersectorial e integral a favor de las mujeres trabajadoras fueron escasos. Las áreas de la STyFE encargadas de promover medidas para impulsar una política de igualdad en materia laboral continuaron operando con limitaciones administrativas, materiales, normativas, presupuestales y de personal.

De este modo, las principales razones por las cuales aún se presentaron obstáculos para implementar una política laboral con perspectiva de género, que abata las brechas de inequidad, fueron los problemas institucionales de la propia Secretaría de Trabajo de la Ciudad de México. Por ello, en este periodo se mantuvieron las desigualdades laborales entre hombres y mujeres, pero también entre personas con otras identidades de género.

De este modo, si bien en la Ciudad de México se lograron importantes avances para reducir los índices de discriminación, esto no se replicó en el mundo del trabajo. Las mujeres fueron uno de los sectores más vulnerables, pero también otros grupos padecieron estos actos de discriminación dentro del mercado de trabajo, como lo son: la población indígena, la comunidad LGTBTTI, adultos mayores, menores de edad y personas con enfermedades. Por ello es fundamental que los avances que se han registrado en otras áreas para reducir actos de discriminación se trasladen al mercado laboral y de este modo, erradicar la violencia laboral en los centros de trabajo.

---

<sup>388</sup> Subdirección de Protección a Mujeres y Menores en el Trabajo, Portal de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Dirección URL: <http://www.trabajo.cdmx.gob.mx/acciones/subdireccion-de-proteccion>

### **-Inspección laboral.**

Entre las principales deficiencias de la inspección laboral en la Ciudad de México se encuentra que en esta actividad hay graves actos de corrupción y extorsión por parte de algunos funcionarios públicos. Al no haber un sistema profesional y de sanciones, algunos inspectores laborales extorsionan a los empresarios o en su caso no imponen las multas correspondientes a pesar de las anomalías en seguridad e higiene y de las violaciones a las leyes del trabajo.

Ante esta situación, en 2017 la entonces Secretaria de Trabajo Amalia García firmó un convenio con el Instituto de Verificación Administrativa (Invea) para intercambiar experiencias y tecnologías en materia de verificación con el objetivo de reforzar la inspección laboral. Como resultado de la colaboración entre ambas instancias se decidió otorgar una tableta electrónica a los inspectores del trabajo de la STyFE para que transmitieran las inspecciones en tiempo real como una medida de transparencia. Tras este anunció, la entonces Secretaría de Trabajo señaló: “Se cierra una pinza para evitar actos de corrupción, y permite una verificación instantánea, con ella brindamos un servicio confiable [...] habrá un antes y un después en lo que tiene que ver con la inspección laboral”.<sup>389</sup>

De este modo, la medida que se tomó para combatir la corrupción e ineficiencia de la inspección laboral fue a través de la sobrevigilancia de los inspectores, en vez de fortalecer administrativa y presupuestalmente dicha actividad para reordenarla y depurarla. La inspección laboral requiere de ajustes profundos, por ello la STyFE debe fortalecerse con la finalidad de asegurar un mayor control en esta área y la profesionalización de los inspectores del trabajo. Sin embargo, lo que sucedió en el gobierno de Mancera fue que esta actividad continuó abandonada y no cumplió satisfactoriamente todas sus tareas y facultades.

Manuel Fuentes en una antología donde diversos abogados laborales, sindicalistas y organizaciones expusieron varias razones por las cuales la STyFE no debe fusionarse a la SEDECO como lo propuso la Jefa de Gobierno electa Claudia Sheinbaum, señaló que es urgente fortalecer el área de inspección laboral porque esta actividad ha permanecido muy descuidada a tal grado que impera la corrupción:

---

<sup>389</sup> S/autor, “STyFE firmó Convenio de Colaboración con el Invea para reforzar la inspección laboral en la CDMX”, [en línea], Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, 28 de febrero de 2017, Dirección URL: <http://www.trabajo.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/styfe-firmo-convenio-de-colaboracion-con-el-invea-para-reforzar-la-inspeccion-laboral-en-la-cdmx>

Se requiere fortalecer el área de inspección en el trabajo. Con el primer gobierno democrático se dejaron 30 inspectores jóvenes, de diversas especialidades, contra los 10 que tenía el gobierno priista que era muy reducido, además de imperar la corrupción, el número actual se ha reducido a 17. Al menos debe alcanzar un centenar en el primer trienio para tener mayores alcances de vigilancia ante un número de 471 mil 811 unidades económicas existentes en la Ciudad de México que emplean trabajadores. (<http://www.beta.inegi.org.mx/temas/directorio/>).<sup>390</sup>

Manuel Fuentes indica que al final de la gestión de Miguel Ángel Mancera había 17 inspectores del trabajo, pero en la página de internet de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo se enlistan un total de 37 inspectores. Sobre esto, Eduardo Días Reguera en la misma antología especificó que si bien hay más de 30 inspectores laborales en la Ciudad de México, solamente son 17 los que realizan todas las inspecciones que se hacen en la Ciudad de México.<sup>391</sup>

La ineficiencia de la inspección laboral en la Ciudad de México se visibilizó con el sismo del 19 de septiembre de 2017. El terremoto dañó varios inmuebles de la capital del país, entre ellos muchos centros de trabajo. A pesar de las visibles afectaciones, varios empleadores obligaron a los trabajadores a presentarse a laborar en situaciones de riesgo. Estos daños fueron de diversa intensidad, en algunos centros de trabajo había afectaciones estructurales que ponían en riesgo la seguridad y la vida de las personas trabajadoras, en otros centros de trabajo la zona había sido muy afectada, a tal grado que había trabajadores que laboraban a lado de edificios que se derrumbaron, mientras que en otros casos los daños no fueron tan severos pero las personas no se sentían seguras a asistir a sus empleos.

Ante esta situación, el colectivo *Red en solidaridad con trabajadorxs en riesgo* documentó varios testimonios anónimos de personas trabajadoras a las que se les obligó a acudir a sus empleos bajo intimidaciones. Por ejemplo, se les amenazó con descontarles el día y los bonos o incluso con el despido. El colectivo creó un mapa interactivo donde se podía conocer a las empresas que los trabajadores denunciaron por obligarlos a asistir en condiciones de riesgo o sin que hubiera un dictamen oficial que demostrara que el edificio no tenía daños estructurales. Además, la Red solicitó

---

<sup>390</sup> Intervención de Manuel Fuentes en, “20 razones por las que debe de mantenerse la Secretaría de Trabajo en la Ciudad de México”, en: José Alfonso Bouzas e Itzel Sharai Escobar Rosales (coordinadores), *Antología sobre la importancia de la Secretaría de Trabajo en la Ciudad de México*, [en línea], Ciudad de México, 2018, Dirección URL: <http://reformalaboralparatodos.mx/wp-content/uploads/2018/08/ANTOLOG%C3%8DA.pdf> p. 12

<sup>391</sup> Intervención de Eduardo Días en, “Análisis sobre la propuesta de fusión de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y la Secretaría de Desarrollo Económico Economía”, en: José Alfonso Bouzas e Itzel Sharai Escobar Rosales (coordinadores), *Antología sobre la importancia de la Secretaría de Trabajo en la Ciudad de México*, [en línea], Ciudad de México, 2018, Dirección URL: <http://reformalaboralparatodos.mx/wp-content/uploads/2018/08/ANTOLOG%C3%8DA.pdf> p. 37.

a la STyFE revisar las condiciones de seguridad en las empresas que habían sido denunciadas, pero la respuesta de la STyFE fue muy deficiente.<sup>392</sup> El área de inspección quedó rebasada y no logró supervisar en tiempo y forma a todas las empresas reportadas por la organización que violaban los derechos laborales. Además, a través del trabajo realizado por la *Red en solidaridad con trabajadorxs en riesgo* se pudo comprobar que la inspección laboral en situaciones ordinarias es prácticamente inexistente en la Ciudad de México; ya que se encontraron con empresas que violaban cotidianamente los derechos laborales y jamás habían sido supervisadas y mucho menos sancionadas.

Como resultado de esta inexistencia de la inspección laboral, no se ejercen facultades fundamentales que contribuirían en buena medida a transformar el mundo del trabajo a nivel local. El Dr. Pablo Franco Hernández indica que una de las tareas con la que debe cumplir la inspección laboral es verificar que los trabajadores sepan si cuentan con un sindicato o no, y en su caso que conozcan su contrato colectivo de trabajo. Este es uno de los mejores elementos con los que cuentan los gobiernos para erradicar los contratos de protección patronal, ya que asegurándose de que los trabajadores conozcan sus contratos e informándoles que pueden ejercer su derecho de organizarse y negociar colectivamente, pueden contribuir a que los propios trabajadores mejoren sus condiciones laborales:

[...] por medio de la inspección del trabajo, por ejemplo, se podría garantizar que por lo menos los trabajadores conozcan el contrato colectivo de trabajo porque es una obligación desde el 2012 de que se dé a conocer a los trabajadores el contrato. Pero no es una obligación de la Junta, es una obligación de los patrones y a quien le toca verificar que se cumpla es a la inspección del trabajo. Y si no tenemos una inspección del trabajo lo suficientemente robusta y capacitada nunca se va a hacer.<sup>393</sup>

#### **-Nueva cultura laboral en la Ciudad de México.**

El 14 de agosto de 2015 el entonces Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera anunció una serie de medidas para implementar una nueva cultura laboral en la Ciudad de México que conciliara la vida laboral con la vida familiar y atendiera la salud emocional y mental de los y las trabajadoras del gobierno local. Algunas de las políticas que se establecieron a través de este acuerdo que se publicó

---

<sup>392</sup> Véase: <https://es-la.facebook.com/TrabajadorxsenriesgoMX/>

<sup>393</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Dr. Pablo Franco Hernández, ref. cit.*

en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México son: jornada laboral diurna máxima de 40 horas a la semana, con excepción de los trabajadores con jornadas especiales; dos viernes al mes salida del personal, con sus excepciones, a las 15:00 horas; y, licencias especiales para madres trabajadoras.<sup>394</sup>

El 10 de mayo de 2016 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Segunda Etapa de la nueva cultura laboral donde se modificaron algunas medidas que se establecieron en el acuerdo de 2015. Entre estos cambios se encuentran: salida del personal del Gobierno de la CDMX todos los viernes a las 15:00 horas; otorgamiento de un permiso retribuido de hasta cuatro meses y medio, más el mes y medio de ley, para ejercer la lactancia con el equivalente al 100% de salario; y, licencia especial de hasta tres meses por maternidad con 100% de sueldo.<sup>395</sup>

Además de estas medidas para implementar una nueva cultura laboral que equilibre el tiempo de trabajo con la vida personal y familiar de las personas trabajadoras del gobierno de la Ciudad, la administración de Mancera se comprometió a terminar con los contratos temporales y con la contratación por honorarios que originaban que muchos trabajadores del gobierno de la Ciudad de México laboraran en estado de precariedad.

Como señaló Patricia Mercado en una entrevista con *Capital21* cuando era Secretaria de Trabajo de la Ciudad de México, a varios trabajadores del gobierno local se les contrataba con contratos por uno o dos meses, lo que ocasionaba que el empleo no fuera estable, no hubiera jornadas laborales determinadas y no se garantizaran los derechos laborales mínimos. Por ejemplo, en la contratación por mes no se pagaban los 30 días, sino que al final del contrato frecuentemente se le quedaba a deber los últimos cinco días al trabajador. Incluso Patricia Mercado indicó que muchas veces se retrasaba varios meses los pagos a estos trabajadores.<sup>396</sup>

---

<sup>394</sup> Gaceta Oficial del Distrito Federal, *Acuerdo mediante el cual se da a conocer la implementación de la nueva cultura laboral en la Ciudad de México por el que se establece la organización del tiempo de trabajo, otorgamiento de licencias especiales y periodos vacacionales, para las y los trabajadores de base, confianza, estabilidad laboral, enlaces, líderes coordinadores mandos medios y superiores de la administración pública del Distrito Federal, para la efectividad de la prestación del servicio a la ciudadanía y la conciliación de la vida familiar y laboral*, 14 de agosto de 2015, Dirección URL: <http://cgsestados.df.gob.mx/prontuario/vigente/5527.htm>

<sup>395</sup> Gaceta Oficial del Distrito Federal, *Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la Implementación de la nueva cultura laboral en la Ciudad de México por el que se establece la organización del tiempo de trabajo, otorgamiento de licencias especiales y periodos vacacionales, para las y los trabajadores de base, confianza, estabilidad laboral, enlaces, líderes coordinadores mandos medios y superiores de la administración pública del Distrito Federal, para la efectividad de la prestación del servicio a la ciudadanía y la conciliación de la vida familiar y laboral*, 10 de mayo 2016, Dirección URL: [http://www.transparencia.finanzas.cdmx.gob.mx/docs/Implementacion\\_Nueva\\_Cultura\\_Laboral.pdf](http://www.transparencia.finanzas.cdmx.gob.mx/docs/Implementacion_Nueva_Cultura_Laboral.pdf)

<sup>396</sup> Capital21canal, (2015), *Patricia Mercado nos habla sobre la estabilidad laboral para las #MujerEsCDMX*, [Video online]. Disponible en: <https://youtu.be/aFvBJQ3iuZU>

Ante esta situación el gobierno de Mancera decidió pasar a los trabajadores que habían sido contratados por honorarios o bajo esquemas temporales con salarios menores a 15 mil pesos a la nómina con la finalidad de garantizarles prestaciones elementales como lo son el acceso al servicio de salud, de retiro, de invalidez, el otorgamiento de préstamos hipotecarios y servicios de apoyo.

De esta manera, 27 mil mujeres y 13 mil hombres que estaban contratados por honorarios pasaron a la nómina del gobierno de la Ciudad de México. Sin embargo, Patricia Mercado aclaró que no se estaba basificando a estos trabajadores, sino que en vez de los tradicionales contratos por mes se les empezó a otorgar contratos por año que garantizaban el reconocimiento de derechos y su sueldo íntegro y en tiempo; pero comentó que si bien por el momento no estaban otorgando plazas sí tenían el objetivo de ofrecer empleos estables.<sup>397</sup>

En este mismo sentido, el gobierno de Mancera incorporó a la Nómina 8 a personas que laboraban como voluntarios en actividades de limpieza. Así, el programa de Estabilidad Laboral que se impulsó durante esa administración logró cubrir a varios trabajadores de la administración pública de la Ciudad de México quienes empezaron a contar con una contratación anual, pero que aún siguieron laborando con muchas incertidumbres y precariedades. Como denunciaron algunas trabajadoras del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México que fueron incorporadas a la nómina 8 sin su consentimiento y a quienes les disminuyeron el sueldo para recibir la prestación de servicios médicos: “Nos dicen que tenemos estabilidad laboral por un año, pero eso en realidad no es estabilidad. No generamos antigüedad, no tenemos seguridad social, como derecho a pensión o crédito de vivienda. Tenemos acceso a servicios médicos, pero nada más”.<sup>398</sup>

De este modo, si bien la medida del Gobierno de Miguel Ángel Mancera de desplazar la contratación por medio de la figura de honorarios y eventuales fue muy importante para transformar la relación entre el gobierno de la Ciudad con sus trabajadores y para reconocer derechos y prestaciones a los trabajadores del gobierno de la CDMX, aún quedaron muchos adeudos en esta materia. A los trabajadores que pasaron de tener un contrato por mes a un contrato por año no se les garantizó un empleo estable ni decente con mejores condiciones de trabajo.

---

<sup>397</sup> *Ibid.*,

<sup>398</sup> Anaiz Zamora Márquez, “Nómina 8 de Mancera mermó ingresos de trabajadoras de Inmujeres-DF”, [en línea], Proceso, 09 de diciembre de 2015, Dirección URL: <https://www.proceso.com.mx/423060/nomina-8-de-mancera-mermo-ingresos-de-trabajadoras-del-inmujeres-df>

Como indica el Dr. Pablo Franco la basificación se mantuvo como un gran pendiente, lo que ocasionó que se mantuvieron las desigualdades entre los propios trabajadores del gobierno de la CDMX:

[...] creo que la cultura laboral que empujó desde hace tres años (Miguel Ángel Mancera) ha ayudado a reducir un poco el rezago salarial, dándoles prestaciones que antes no tenían, ampliando las prestaciones a trabajadores que antes no la recibían. Quedó pendiente la basificación de la nómina y esa sin duda es una deuda porque son miles de trabajadores que por estar en esa nómina no reciben todos los beneficios que reciben sus compañeros que hacen lo mismo.<sup>399</sup>

Si bien en el discurso el entonces Jefe de Gobierno se comprometió a terminar con la contratación bajo la figura de honorarios por ser violatoria de los derechos humanos laborales, en la realidad esta modalidad de contratación continuó practicándose e incluso en algunas dependencias se mantuvo como el principal modelo de contratación. Por ejemplo, en la propia Secretaría de Trabajo de la Ciudad de México muchos trabajadores continuaron laborando bajo este esquema. Como una herencia del gobierno de Mancera y como lo indicó Claudia Luengas Escudero, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo bajo la Jefatura de Gobierno de José Ramón Amieva, en esta dependencia: “hay 980 personas trabajadoras de las cuales poco más de la mitad son de base y el resto son empleados por honorarios”.<sup>400</sup>

Además, por medio de una investigación que realizó Univisión, se comprobó que aún en el 2017 había muchas personas trabajadoras del gobierno de la Ciudad de México que no recibían un salario por sus labores, sino que sobrevivían por medio de las propinas. Lo que sin duda alguna es violatorio a los derechos humanos:

Las cifras oficiales indican que solo en Ciudad de México actualmente más de 10 mil personas laboran en el área de limpia pública sin sueldo, contrato ni prestaciones. El único sustento para ellos son las propinas de quienes botan la basura de sus casas en los camiones y el pago que reciben por la venta de materiales reciclables que recolectan en la basura, de acuerdo con varios testimonios y una investigación sobre esta industria realizada por Univision en 2017.<sup>401</sup>

---

<sup>399</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Dr. Pablo Franco Hernández, ref. cit.*

<sup>400</sup> Blanca Juárez, “La titular de Trabajo de CDMX resta importancia a la desaparición de la secretaria”, [en línea], *El Economista*, 26 de agosto de 2018, Dirección URL: <https://www.economista.com.mx/gestion/La-titular-de-Trabajo-de-CDMX-resta-importancia-a-la-desaparicion-de-la-secretaria-20180826-0074.html>

<sup>401</sup> Peniley Ramírez, “Empleados de varias industrias y sindicatos de la Ciudad de México revelan que los usan para hacer campaña”, [en línea], *Univision*, 25 de abril de 2018, Dirección URL: <https://www.univision.com/noticias/univision-investiga/empleados-de-varias-industrias-y-sindicatos-de-la-ciudad-de-mexico-revelan-que-los-usan-para-hacer-campana>

### **3.9.2 Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.**

Dentro de los primeros tres meses de gobierno de Miguel Ángel Mancera Espinosa, Ramón Montaña Cuadra continuó ocupando la titularidad de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal; pero en marzo de 2013 Margarita Darlene Rojas Olvera lo sustituyó. Como lo establecen las leyes, el Jefe de Gobierno la propuso para ocupar el cargo al presidente de la República quien sin ningún inconveniente aprobó su designación.

A partir de que Margarita Darlene Rojas asumió la titularidad de la JLCA CDMX, la institución empezó un proceso de modernización, reorganización y depuración con la finalidad de garantizar verdadera justicia laboral. En esta etapa se implementaron diversos mecanismos para agilizar los procedimientos, transparentar los documentos y erradicar actos de corrupción y extorsión tanto por parte de los propios funcionarios de la Junta como de sindicatos mafiosos. Si bien en esos rubros se registraron avances y progresos muy significativos, como observaremos en este trabajo, a pesar de los esfuerzos y la labor de varios funcionarios honestos, dentro de la Junta se mantuvieron algunas irregularidades, deficiencias y limitaciones.

La presidenta Margarita Rojas Olvera señaló en una entrevista en el programa *Justicia para Todos*, que cuando fue designada presidenta de la Junta se encontró con un gran rezago de procedimientos, con una sobre carga de trabajo y con muy pocos insumos para atenderlos (tanto presupuestales como de personal). Por ello, uno de sus principales objetivos al haber asumido el cargo fue reducir los tiempos de emisión de laudos y atender el gran rezago de casos que había dentro del tribunal laboral. Según sus datos, en promedio pasaban entre 3 años y medio y cuatro años desde que se presentaba una demanda hasta que se emitía el laudo; por lo que no se garantizaba verdadera justicia laboral, ya que como ella misma indicó: “justicia que es retardada no es justicia”.<sup>402</sup>

Por su parte, el Dr. Pablo Franco Hernández, Secretario General de Asuntos Colectivos de la JLCA CDMX durante la Jefatura de Gobierno de Miguel Ángel Mancera, señala que cuando ocupó el puesto en 2013 se encontró con una dependencia abandonada presupuestalmente, lo que se reflejaba en la falta de actualización del personal y en la nula modernización del tribunal para cumplir con sus objetivos y atribuciones:

---

<sup>402</sup> Justicia para todos (2015), *La Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México*, [Video online]. Disponible en: <https://youtu.be/xiT5p7VyxAM>

Irregularidades es difícil señalarlas, lo que sí podríamos decir es que nos encontramos como siempre con el abandono presupuestal, es decir, no había mecanismos realmente para ya no digamos garantizar la justicia pronta, sino tratar de abatir el rezago. Nos encontramos con que lamentablemente la capacitación al personal era prácticamente nula, la actualización ya ni se diga [...] la falta de presupuesto hace que tengamos un procedimiento ya arcaico.<sup>403</sup>

Sobre el tema presupuestal, la presidenta Margarita Darlene Rojas en entrevista con el licenciado Héctor Becerra señaló que del mismo modo como ocurre en la mayoría de las Juntas locales de todo el país, la JLCA CDMX estaba rezagada en este rubro.<sup>404</sup> Esta limitación ha repercutido drásticamente en el funcionamiento de la propia Junta porque restringe la capacidad de actuación del tribunal laboral al acotar los insumos para atender sus objetivos. A pesar de ello, en febrero del 2018 en el Seminario “El sindicalismo, el derecho de asociación y la negociación colectiva” organizada por el Colegio de México, la licenciada Darlene Rojas indicó que en la administración de Mancera Espinosa no se había mejorado el presupuesto de la Junta: “Prácticamente nosotros hemos tenido el mismo presupuesto del 2013 a la fecha (2018)”.<sup>405</sup>

Incluso en otra ocasión, la presidenta comparó el presupuesto que se le asigna al tribunal laboral con el que se le otorga a otras dependencias que también se dedican a impartir justicia en la Ciudad de México:

Yo te pongo un ejemplo muy claro. En el caso de materia familiar, me gusta ponerlo porque ahí se nota la diferencia, ellos prácticamente ahorita deben de traer como 120 mil asuntos en trámite y está atendido prácticamente por 65 juzgados familiares. Nosotros contamos con tan solo 20 Juntas Especiales y actualmente tenemos 95 mil asuntos en trámite. Entonces prácticamente estamos casi a la par que los asuntos que se presentan en materia familiar pero con mucha menor cantidad de personal y Juntas que atienden este tipo de asuntos.<sup>406</sup>

Estos datos reflejan el poco interés y prioridad que se le continuó asignando a este tribunal, ya que la institución quedó desplazada de beneficios presupuestales que aseguraran un mejor

---

<sup>403</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Dr. Pablo Franco Hernández, ref. cit.*

<sup>404</sup> CROM1918 (2016), *La equidad de género, aún pendiente en México*, [Vídeo online]. Disponible en: <https://youtu.be/OJ7nLNNF-kE>

<sup>405</sup> El Colegio de México A.C. (2018), *Seminario “El sindicalismo, el derecho de asociación y la negociación colectiva”*, [Vídeo online]. Disponible en: <https://youtu.be/lp39sjZa6QU>

<sup>406</sup> Justicia para todos (2015), *op. cit.*,

funcionamiento y una mejor impartición de justicia. De este modo, uno de los adeudos que se mantuvieron dentro de la Junta en este periodo fue el tema presupuestal.

A pesar de la limitación de recursos, en el 2014 se crearon dos nuevas Juntas Especiales, la 19 y la 20. La creación de estas Juntas fue de suma relevancia porque desde hace muchos años no se incrementaba la capacidad de atención de la Junta Local. Lo más relevante es que estas instancias se diseñaron con un nuevo enfoque, fomentando procesos más acelerados de resolución de trámites, con mejores mecanismos de transparencia y evaluación del desempeño. Además, se adecuaron espacios más amplios y dignos tanto para los trabajadores de las Juntas como para las personas que acuden a ellas.

Sobre la creación de las Juntas Especiales 19 y 20, el Dr. Pablo Franco Hernández menciona que se lograron constituir a pesar de las limitaciones presupuestales, tanto por la presión que ejerció la presidenta de la Junta Margarita Rojas como por la voluntad política del Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera quien autorizó a la Secretaría de Finanzas ampliar la partida presupuestal.<sup>407</sup>

La creación de estas Juntas Especiales representó un gran avance en el desempeño de la Junta Local de la Ciudad de México. Por medio de estas dos instancias se comprobó que a través de tribunales dotados de los insumos necesarios para realizar las labores cotidianas, con mecanismos de control y transparencia, y con personal especializado, capacitado y supervisado se pueden acotar los tiempos y mejorar la impartición de justicia. Como lo indicó Darlene Rojas Olvera, a través de estas dos nuevas Juntas Especiales: “se ha comprobado que limitando el número de juicios que se atienden a 100 demandas mensuales, el tiempo aproximado de resolución es de 4 meses”.<sup>408</sup>

Estas nuevas Juntas se comenzaron a diferenciar de las otras 18 que funcionaban desde hace muchos años y donde había muchas irregularidades, deficiencias, carencias y anomalías. Por ello, desde la evaluación del Dr. Pablo Franco, con la creación de las Juntas Especiales 19 y 20 se inició un proceso de modernización de la justicia laboral en la Ciudad de México:

[...] buscando modernizarlo (el modelo de justicia laboral en la JLCA CDMX) es que se crean estas Juntas (la 19 y la 20). Uno, tratando por medio del sistema oral. Tratando de que asuntos que son de carácter social puedan tener una resolución rápida. Y por otro lado, creando una Junta como lo es la Junta 19 donde se esté practicando con el mismo

---

<sup>407</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Dr. Pablo Franco Hernández, ref. cit.*

<sup>408</sup> El Colegio de México A.C. (2018), *op. cit.*,

procedimiento pero un modelo más ejecutivo. Y creemos que ha funcionado. Sin embargo, el tema presupuestal. Si ese modelo se aplicara en todas las Juntas se necesitaría crear más Juntas y seguramente eso ayudaría a resolver porque hemos tenido un incremento en la resolución grande, proporcional al número de asuntos que les tocan. Pero le tocan menos asuntos para que no se sature y no les pase lo que les pasó a las otras Juntas [...] ¿Y ha ayudado? Sí. Pero lo ideal sería generalizarlo, pero no hay dinero.<sup>409</sup>

Por los resultados que arrojaron el funcionamiento de estas Juntas Especiales, sobre todo la puesta en marcha de la oralidad en la Junta 19, tanto Pablo Franco como Margarita Rojas Olvera coinciden en que se deben aumentar el número de Juntas Especiales y tienen que seguir este nuevo esquema y modelo para mejorar la impartición de justicia en la Ciudad de México. Desde la evaluación de Margarita Rojas Olvera: “por lo menos en el caso del Distrito Federal se tiene que duplicar el número de Juntas para que realmente podamos aplicar conforme a la ley los términos establecidos y que realmente avancemos en este esquema de la oralidad”.<sup>410</sup>

Además, a través de estas Juntas Especiales se empezó a tratar de garantizar justicia laboral en igualdad de oportunidades, ya que la Junta 19 se especializó en atender a los sectores más vulnerables mientras que la Junta número 20 sólo atiende los procedimientos de designación de beneficiarios. Entre la población que atiende la Junta Especial 19 se encuentran adultos mayores, población LGTBTTI, mujeres y personas con discapacidad.

Joyce Sadka, académica del ITAM, asegura que el acceso a la justicia laboral no se da en igualdad de condiciones para hombres y para mujeres. Según sus datos, menos mujeres inician un juicio laboral en proporción que los hombres, ya que la exposición a actos de violencia como las intimidaciones o los golpadores profesionales dentro de la Junta colocan principalmente a las mujeres en situaciones de riesgo. Además, la investigadora encontró, que en promedio, en los juicios laborales las mujeres obtienen peores resultados que los hombres ante un mismo asunto. Por ello, concluye, es necesario instaurar la perspectiva de género dentro de las Juntas.<sup>411</sup> Si bien en la JLCA CDMX a través de la Junta 19 se comenzó a atender de manera especializada casos de mujeres trabajadoras, esta medida aún es insuficiente para garantizarles las mismas condiciones de acceso a la justicia.

---

<sup>409</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Dr. Pablo Franco Hernández, ref. cit.*

<sup>410</sup> CROM1918 (2016), *op. cit.*,

<sup>411</sup> Angélica Jocelyn Soto Espinosa, “Por corrupción y violencia, trabajadoras temen ir ante JLCyA”, [en línea], *cimacnoticias*, 24 de septiembre de 2015, Dirección URL: <https://cimacnoticias.com.mx/node/70736>

Dentro de la JLCA CDMX, como en el resto del país, no se han tomado medidas efectivas, transversales y de profundidad que garanticen el acceso a sus derechos a las mujeres.

Para la operación de estas dos nuevas Juntas Especiales se contrató a más personal. Margarita Rojas Olvera explicó que a diferencia de periodos anteriores donde la constante para la contratación era el amiguismo y el nepotismo, dando como resultado que personas sin los conocimientos necesarios para desempeñar sus tareas llegaran a ocupar cargos fundamentales, bajo su presidencia se instauró un concurso abierto para cubrir tanto los puestos de estructura como los de base con la finalidad de garantizar que los mejores perfiles ocuparon los puestos de trabajo y así, consolidar tribunales especializados, eficientes y productivos.<sup>412</sup>

Sin embargo, hay versiones que ponen en tela de juicio las declaraciones de la presidenta Darlene Rojas. Según el *Periódico El día*, algunos trabajadores de la propia Junta denunciaron que compañeros de la presidenta de cuando laboró en la Delegación Iztapalapa se apropiaron de algunos puestos aún sin tener los conocimientos para ocupar esos cargos:

Asimismo, trabajadores de la JLCA han señalado que la gestión de Darlene Rojas se caracteriza por darle empleo a sus amigos, provenientes todos ellos de la Delegación Iztapalapa (sic), demarcación de la cual fungió como Directora Jurídica de Gobierno, personal sin experiencia alguna en derecho laboral perjudicando aún más a los trabajadores que tienen sus juicios en esta junta, toda vez que no saben cómo resolverlos [...] De acuerdo con el portal oficial de la JLCA, su visión consiste en ser un Tribunal Laboral del orden local cuya labor jurisdiccional se distinga por la legalidad, la excelencia, la honestidad y la transparencia, el personal de la Junta destaca que todo esto es en la teoría porque en la práctica predomina la inexperiencia del personal en derecho laboral, así como la contratación de asesores externos que desconocen dicha especialidad jurídica, pero son muy buenos para negociar los contratos colectivos a favor de los patrones, dejando en total desamparo a los trabajadores que son para quienes se supone deberían trabajar estas personas, que a fin de cuentas se venden al mejor postor, haciendo a un lado los beneficios para los empleados, sin importar que tanto perjudican a los sectores más desprotegidos.<sup>413</sup>

Margarita Rojas Olvera fue Directora General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Iztapalapa de diciembre de 2009 a julio de 2012. Haciendo una revisión de los curriculum vitae de los funcionarios de la JLCA CDMX bajo la presidencia de Rojas Olvera, se observan varios perfiles de personas que

---

<sup>412</sup> Justicia para todos (2015), *op. cit.*,

<sup>413</sup> S/autor, "Junta Local de Conciliación y Arbitraje del DF, al mejor postor", [en línea], Periódico El Día, 16 de enero de 2017, Dirección URL: <http://periodicoeldia.mx/junta-local-de-conciliacion-y-arbitraje-del-df-al-mejor-postor/>

ocuparon algún puesto en la Delegación Iztapalapa en los mismos años en que Darlene Rojas laboró ahí. Entre ellos, Viridiana Aguilar Rincón presidenta de la Junta Especial número 20, quien fue Jefa del Área de Litigio de la delegación Iztapalapa de marzo de 2010 a mayo de 2011; Karina Hernández Mejía presidenta de la Junta Especial número 11 desde 2015, fue Directora de Desarrollo Urbano de la Delegación de Iztapalapa de 2011 a 2015; Carlos Alberto Barranco Suarez, Secretario Auxiliar de Contratos Colectivos fue Subdirector Jurídico y de Gobierno de la Delegación Iztapalapa de octubre de 2010 a mayo de 2013; Eduardo Santana Nieves, Subdirector de Auditoría fue asesor de la Dirección General Jurídica de la Delegación Iztapalapa de noviembre de 2011 a marzo de 2013; Ricardo Carlos Molina Arias, Auxiliar Jurídico "A" fue Subdirector Jurídico de la Delegación Iztapalapa de 2009 a 2012; y, Selene Moreno García, Secretario Jurídico fue J.U.D Jurídico y Gobierno de la Delegación Iztapalapa de 2009 a 2012.

Si bien algunos puestos estratégicos los puede designar la presidenta a gente de su confianza, en algunos casos la LFT indica que las personas que ocupen ciertos puestos como los auxiliares y los secretarios deben de haberse distinguido en estudios de derecho del trabajo; y en muchos casos este requisito no se cumplió. Además, cabe resaltar que los presidentes de las Juntas Especiales son designados directamente por el Jefe de Gobierno; de este modo, el que haya dos personas en este cargo que fueron compañeras de trabajo de Darlene Rojas en la Delegación Iztapalapa, es posiblemente, porque el Jefe de Gobierno no ponía mucha atención al funcionamiento de la Junta y por eso designaba a la gente que le proponía la presidenta general aunque no fueran especialistas en el tema.

En cuanto a las otras 18 Juntas Especiales, con el fin de agilizar los procedimientos y tratar de atender el rezago que se había acumulado desde administraciones anteriores se promovió la conciliación como mecanismo de solución de conflictos. Con base en la reforma a la Ley Federal del Trabajo de 2012 se creó el servicio profesional de conciliación que desde la perspectiva del Dr. Pablo Franco en general no ha funcionado en el país a excepción de la Ciudad de México, donde a diferencia de otros estados se ha invertido en la capacitación de los trabajadores.<sup>414</sup> Incluso el Dr. Pablo Franco señala que la promoción de la conciliación bajo la presidencia de Margarita Darlene

---

<sup>414</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Dr. Pablo Franco Hernández, ref. cit.*

Rojas es un aspecto que ha distinguido el funcionamiento de la Junta en la administración de Mancera Espinosa de sus antecesores:

Algo muy importante que se ha hecho en esta administración diferenciándonos de las anteriores es por ejemplo promover la conciliación incluso entre los trabajadores que demandan a los organismos públicos, porque por ejemplo cuando estaba el licenciado Ramón Montaña era imposible que en un asunto de organismo público se llamara a las partes a conciliar porque él decía que como eran organismos públicos no se les podía llamar, porque según él, el gobierno estaría aceptando que el gobierno tiene responsabilidad sin entender que la Junta es un organismo autónomo y que los organismos son descentralizados, por eso están aquí porque no son parte del gobierno aunque el gobierno tenga alguna intervención y aunque el gobierno sea quien les dé el presupuesto pero como patronos son como cualquier patrón, lamentablemente la ignorancia de la ley por parte del funcionario encargado propiciaba que no se tomaran medidas como la conciliación cuando es una función fundamental de esta Junta y esto es algo que sí se ha hecho en este gobierno en todo momento tratar de conciliar ese tipo de asuntos.<sup>415</sup>

Si bien la conciliación ha sido efectiva para reducir los tiempos, sería importante evaluar en qué grado este mecanismo garantiza verdadera justicia laboral; ya que el que los asuntos se resuelvan en poco tiempo no es sinónimo de que el proceso se realice en igualdad de oportunidades y que el laudo realmente beneficie a la parte que tenga la razón. Asimismo no se garantiza que una vez dictados los laudos éstos se cumplan.

Para poner en marcha el servicio profesional de conciliación, Margarita Darlene Rojas señaló que solicitó al gobierno del Distrito Federal la apertura del presupuesto para contratar a 20 personas que atendieran exclusivamente el tema de la conciliación. De igual modo, la presidenta indicó que en esta contratación se promovió un concurso abierto que garantizara que los puestos no se otorgaran por relaciones personales, sino por aptitudes, conocimientos y habilidades:

[...] lo que hicimos dentro del primer año de gestión fue gestionar frente al gobierno del Distrito Federal que nos pudieran otorgar mayores recursos para contratar mayor personal dedicado exclusivamente al tema de la conciliación. Conseguimos que nos aperturaran mayor presupuesto y se contrataron veinte plazas nuevas, las cuales fueron mediante concurso abierto, que esto también es un gran avance a diferencia de cómo se otorgaban anteriormente las plazas que prácticamente mucho tenía que ver con amiguismos o conocidos, entonces lo que ahorita hemos hecho de las contrataciones que se han realizado desde que nosotros ingresamos tiene que ver precisamente con concursos abiertos, ni siquiera un tema de que se dirigiera solamente al personal de la

---

<sup>415</sup> *Ibid.*,

Junta sino abierto hasta a los propios litigantes que van día con día a la Junta a realizar su labor de litigio. Entonces se abrió este concurso, se contrataron veinte personas y bueno, en este esquema lo que hemos estado observando y que ha tenido un éxito es un aumento considerable en uno de los convenios celebrados dentro de los juicios que se llevan a cabo en la Junta. Prácticamente te puedo decir, que en el primer año que fue el 2013, el programa empezó a trabajar a partir de agosto a diciembre ahí prácticamente se elevó en un doscientos por ciento el número de convenios celebrados y ya el año pasado prácticamente se elevó a un cuatrocientos por ciento.<sup>416</sup>

A pesar de que en este periodo muchos puestos dentro de la Junta se empezaron a ocupar a través de concursos abiertos, hubo otros que se siguieron cubriendo bajo criterios políticos. Es por demás conocido que desde que el PRD ganó la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal en 1997, muchos de los cargos públicos se han repartido a través de cuotas políticas. Es decir, se distribuyen a las distintas tribus que conforman al partido, al mismo tiempo que se utilizan para pagar favores políticos. Dentro de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje este mecanismo de operar no fue la excepción. Desde que el PRD gobernó la Ciudad de México muchos de los puestos fueron cubiertos como resultado de cuotas políticas dando como consecuencia que personas sin los conocimientos y la preparación suficiente ocuparan puestos estratégicos dentro del tribunal laboral, lo que perjudicó el funcionamiento y el desempeño de la Junta al estar sometida a estos grupos que más que intentar mejorar la impartición de justicia en la capital del país y concentrar esfuerzos por erradicar las mafias dentro de la Junta, lo que hicieron fue usar al tribunal laboral como un botín.

Sobre este tema, el Dr. Pablo Franco indica que en el periodo en que él fungió como Secretario de Asuntos Colectivos se realizaron algunos esfuerzos para limitar esta práctica, aunque no lograron erradicarla: “Se ha logrado reducir, no cambiar. Lamentablemente siguen habiendo cuotas políticas, cuotas a los grupos al interior del PRD. Eso es innegable, negarlo yo sería una tontería y lamentablemente no se ha podido llevar a cabo la eliminación”.<sup>417</sup>

Pero lo que sí se ha logrado, indica Pablo Franco, es conseguir que trabajadores y sindicatos independientes sean representantes en las Juntas Especiales.<sup>418</sup> A través de una lucha que se inició hace veinte años y donde el Dr. Pablo Franco ha participado desde la vía sindical, se ha promovido que grupos y personas ajenas a la CROM ocupen estos puestos con la finalidad de democratizar las decisiones que se toman en estos espacios y terminar con el monopolio que la CROM ejerció por

---

<sup>416</sup> Justicia para todos (2015), *op. cit.*,

<sup>417</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Dr. Pablo Franco Hernández, ref. cit.*

<sup>418</sup> *Ibid.*,

mucho tiempo dentro de las Juntas Especiales, que entre otras cosas, tienen la facultad de calificar si se le otorga o no la toma de nota a un grupo de trabajadores, a abogados laborales o a cualquier otra persona que presente los documentos requeridos para registrar un sindicato.

Incluso se ha logrado que patrones independientes también ocupen estos cargos de representación dentro de las Juntas Especiales, que antes eran espacios controlados por la Coparmex. De este modo es como se ha logrado que sindicatos como el de las trabajadoras del hogar y el de los jornaleros obtengan la toma de nota, ya que desde la opinión del Dr. Pablo Franco en las Juntas Especiales donde hay representantes de la Coparmex y de la CTM sería muy difícil que estos sindicatos hubieran recibido el registro.<sup>419</sup>

Otra medida que se implementó dentro de la Junta Local de la CDMX en este periodo fue instaurar una Visitaduría con base en el reglamento del servicio profesional de carrera con la finalidad de supervisar, evaluar y mejorar el desempeño de las Juntas Especiales. Como lo explicó Viridiana Aguilar Rincón, entonces Secretaria General de Asuntos Individuales y después presidenta de la Junta Especial número 20, esta Visitaduría está integrada por personal del área administrativa que se encarga de visitar aleatoriamente a las Juntas Especiales para evaluar el desempeño de todo el personal y de esta manera conocer e identificar los niveles de productividad, las debilidades, deficiencias, fallas, irregularidades, logros, éxitos y conquistas de cada una de las Juntas Especiales para poder mejorar el desempeño de cada una de ellas a través de una evaluación individual.

A través de la labor de la Visitaduría se ha intentado replicar los mecanismos que han funcionado en algunas Juntas a las demás, o en su caso, reforzar algunos puntos que no han arrojado resultados positivos:

En el caso de la Visitaduría estamos hablando de un equipo de profesionales que lo que hace es la revisión de la labor jurisdiccional, esto es, que cuando se determina la visita a una Junta Especial, por ejemplo, lo que se hace es primero de conocimiento de todo el público para que todo aquel litigante que tenga alguna queja u observación se acerque al personal durante los días que dura esa visita, se hace una revisión aleatoria de los expedientes que están cargados a esa Junta, que están en responsabilidad de la Junta para estar evaluando el trabajo desde el archivista hasta el personal profesional, los tiempos en los que se acuerdan las promociones, si se están respetando los términos de ley y se hace todo un informe que posteriormente se concentra en los órganos de revisión para que podamos tener un referente de cuál es el desempeño de nuestro

---

<sup>419</sup> *Ibid.*,

personal y busquemos la forma de fortalecer los puntos débiles que hubiera que fortalecer y en esa misma medida también darle continuidad a aquellos aciertos que vayamos teniendo.<sup>420</sup>

Si bien en este periodo se lograron muchos avances en materia individual, los principales adeudos de los gobiernos perredistas en materia laboral en la Ciudad de México han sido en asuntos colectivos. Uno de los pocos avances que se dieron en materia colectiva en las administraciones anteriores a la de Mancera Espinosa, fue fomentar el derecho de transparencia y acceso a la información sobre los contratos colectivos de trabajo registrados en la Junta. Sin embargo, el Dr. Pablo Franco indica que esta medida si bien es muy valiosa, ha sido utilizada más por grupos mafiosos que por los trabajadores y sindicatos auténticos. Desde su experiencia, ha observado que son varios los sindicatos de protección que con la información que obtienen por medio de estos mecanismos se dedican a extorsionar sobre todo a pequeñas y medianas empresas simulando que van a emplazar a huelga para la firma de un contrato colectivo de trabajo para obtener beneficios económicos; mientras que casi ningún sindicato independiente o grupo de trabajadores utiliza esta información para organizarse realmente y pelear la titularidad de su contrato colectivo.<sup>421</sup>

Ante esta situación, el Dr. Pablo Franco comenta que en la presidencia de Darlene Rojas además de seguir cumpliendo con las obligaciones de transparencia, también empezaron a tomar otras medidas para enfrentar la actuación de grupos gansteriles. Entre estas medidas, han propiciado que los sindicatos tengan que comprobar que son representativos antes de realizar algún trámite dentro de la Junta:

[...] hemos tratado de detectar quienes son los sindicatos que se dedican a ese tipo de cosas. Tratar de que las reclamaciones, los emplazamientos a huelga por firma de contrato sean legitimados. Afortunadamente hoy la Constitución Federal ya establece que se requiere ser un sindicato representativo y eso nos ha permitido frenarlo en la práctica, pero no necesariamente con la ley en la mano, pero sí aprovechando la discrecionalidad que da la ley para tratar de detener la actuación de estos grupos. Aunque eso lamentablemente a veces afecta a algunos trabajadores que son legítimos, que son legítimos en sus reclamos y bueno, cuando logramos detectarlo, intentamos quitarle las trabas a esos grupos de trabajadores porque lamentablemente la ley como está actualmente da esa discrecionalidad, presenta dos elementos que propician la extorsión y que propician también la discrecionalidad. Uno que actualmente en nuestras leyes y en nuestra constitución dan a los sindicatos el monopolio de la negociación colectiva y eso hace que muchas veces o casi siempre actúen sin necesidad de consultar

---

<sup>420</sup> Justicia para todos (2015), *op. cit.*,

<sup>421</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Dr. Pablo Franco Hernández, ref. cit.*

a los trabajadores, a veces sin conocerlos llegan y dicen a ver es que los trabajadores de esa fuente de trabajo me piden que emplace a huelga porque quieren tener un contrato colectivo de trabajo, nosotros haciendo uso de las facultades que tenemos pedimos por ejemplo a la inspección del trabajo que haga una visita y consulte a los trabajadores a ver si sí es cierto y los trabajadores resulta que ni conocen al sindicato, entonces lamentablemente eso no se puede aplicar cuando vienen a depositar un contrato de trabajo donde tampoco se les toma en cuenta porque la ley así lo permite por eso es que la figura del contrato de protección con todo y que viola derechos humanos porque viola el derecho a la negociación colectiva es legal. Entonces hablamos ahí en derechos humanos de una violación de los derechos en la propia ley y como nosotros estamos obligados a actuar en función de la ley lo que hacemos es tratar de que la información se difunda lo más posible hacia los trabajadores.

A través de solicitar a inspección laboral que compruebe si un trámite es respaldado realmente por los trabajadores y poner candados a los grupos que detectan son mafiosos, el Dr. Pablo Franco comenta que lograron erradicar casi por completo la presencia de grupos gansteriles dentro del inmueble de la JLCA CDMX. Sin embargo, esto desencadenó en que las mafias sindicales ahora se presenten en los centros de trabajo para amenazar y extorsionar directamente a los empresarios, principalmente a los pequeños y medianos.<sup>422</sup>

Ante esta situación, la JLCA CDMX firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para actuar en caso de extorsiones; ya que como explica la presidenta Darlene Rojas, anteriormente cuando algún empresario denunciaba algún caso de este tipo por parte de algún sindicato mafioso, el ministerio público no los atendía bajo el argumento de que ese era un tema laboral y se resolvía en otras instancias. Pero a partir de la firma del convenio, tanto la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se comprometieron a actuar en estas situaciones cuando la JLCA CDMX avise que se trate de alguna extorsión o fraude y no de un trámite real ante la dependencia.<sup>423</sup>

Este convenio ha permitido que el gobierno de la CDMX enfrente directamente este tipo de prácticas. Incluso ha habido casos en los que se ha utilizado la fuerza pública para detener actos de extorsión que afectan tanto a los empresarios como a los trabajadores. Sin embargo, algunos empresarios han denunciado la complicidad de la presidenta Margarita Rojas Olvera y otros funcionarios de la Junta en este tipo de extorsiones. Por ejemplo, empresarios judíos en una

---

<sup>422</sup> *Ibid.*,

<sup>423</sup> Justicia para todos (2015), *op. cit.*,

denuncia que presentaron ante la Procuraduría General de Justicia de las Ciudad de México argumentaron que estos grupos gansteriles y golpeadores son tolerados y encubiertos por funcionarios de la Junta, entre ellos la presidenta Darlene Rojas quien, aseguran, ejerce tráfico de influencias, principalmente para proteger a Hugo Bello, quien funge como líder de sindicatos gansteriles:

Integrantes de la Comunidad Judía en México; entre otros empresarios de la construcción, interpusieron denuncias penales en contra de Hugo Belio Valenzo, líder del Sindicato "Libertad" y de su grupo de Choque, quienes, en presunto contubernio con autoridades locales, se dedican a invadir inmuebles en construcción para extorsionar a los patrones y obligarlos a firmar un contrato colectivo de trabajo para obtener la titularidad de construcción de la obra. De acuerdo a las denuncias presentadas en la Procuraduría Capitalina, el grupo de choque que operan en la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México (JLCA de la CDMX) lo encabezan Miguel Ángel Marín Bermúdez y Gregorio Lozano Bocanegra, sujetos con antecedentes penales quienes el pasado 13 de junio con armas de fuego irrumpieron violentamente en el Tribunal laboral, para consumir una de sus extorsiones. Los denunciantes afirman, que los acusados cuentan con el apoyo y protección de la presidenta de la JLCA, Darlene Rojas Olvera, quien el día del secuestro de las instalaciones, no solicitó la intervención de la Policía para recuperar el inmueble e "incluso dio las facilidades al grupo de choque para consumir su extorsión a un empresario de la comunidad judía afirman los querellantes. Los afectados, exigieron la intervención del Jefe de Gobierno de la CDMX, Miguel Ángel Mancera para acabar con "el tráfico de influencias que solapa Rojas Olvera" -dijeron- los denunciantes al anunciar que de seguir la impunidad retirarán sus inversiones en México y pararan las obras de construcción de inmuebles que mantienen en diversos puntos de la capital, lo que originaría más desempleo.<sup>424</sup>

Además de este caso, se han denunciado otras irregularidades sobre el funcionamiento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje CDMX bajo la presidencia de Rojas Olvera. En 2016, el diputado local Iván Texta solicitó a la Auditoría Superior de la Ciudad de México una investigación sobre el ejercicio presupuestal del 2016 por haber indicios de irregularidades. Además, el diputado perredista hizo referencia a actos de corrupción dentro de la Junta Local y a un posible tráfico de influencias:

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) exhortó a la Auditoría Superior de la Ciudad de México realizar una auditoría especial a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) a fin de investigar, analizar y resolver las posibles irregularidades que se estén generando en el ejercicio de los recursos públicos. En el punto de acuerdo presentado ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) por el diputado del

---

<sup>424</sup> S/autor, "Investiga PGJCDMX tráfico de influencias en la JLCA de la CDMX", [en línea], La Prensa, 11 de julio de 2016, Dirección URL: <https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/30625-investiga-pgjcdmx-traffic-influencias-la-jlca-la-cdmx>

PRD, Iván Texta Solís y que fue enviado a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para su dictaminación, se señala que con base a las inconsistencias vertidas en el informe presupuestal relativo al ejercicio fiscal 2016 de la JLCA es inevitable solicitar que se audite a la dependencia. El legislador perredista dijo que lamentablemente no existe información suficiente sobre el correcto actuar de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y sus informes sobre la Cuenta Pública permiten observar irregularidades en el ejercicio del recursos públicos, señaló el legislador perredista. El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México de la ALDF refirió que hay constantes quejas de los justiciables en materia laboral que señalan actos de corrupción al momento de dictar justicia, por lo que es necesario transparentar el uso de los recursos que recibe y determinar si existe opacidad en el ejercicio presupuestal. Explicó que de acuerdo a versiones periodísticas cada día crecen las inconformidades al interior de la JLCA que preside Margarita Darlene Rojas Olvera, por un supuesto tráfico de influencias en la aplicación de la justicia y el rezago en los juicios laborales que perjudica a la clase trabajadora. En ese sentido, Texta Solís detalló que en el último informe que la dependencia publicó en internet, correspondiente al mes de diciembre de 2016, se señala que hay 102 mil 768 expedientes en trámite, mil 713 demandas recibidas y mil 435 juicios terminados. “La función jurisdiccional de la junta no puede quedar al margen de la democracia y al cambio tecnológico, por lo que debe evolucionar y cumplir con la parte que le corresponde en la aplicación de la justicia laboral con pleno respeto al estado de derecho y velando siempre porque se cumpla la ley en esta materia”, apuntó.<sup>425</sup>

Si bien persistieron vicios, irregularidades y anomalías dentro de la JLCA CDMX, algunos de ellos supuestamente dirigidos o encubiertos por la propia presidenta Darlene Rojas, es importante señalar que también se comenzaron a usar distintos mecanismos para limitar estos actos de corrupción y tráfico de influencia dentro de la Junta, sobre todo enfocados hacia el personal operativo. En todas las Juntas Especiales se comenzó a hacer uso de las nuevas tecnologías para mejorar los procesos de impartición de justicia pero también para garantizar trámites más transparentes y seguros. Por ejemplo, a través de la digitalización de los archivos se detuvo el robo y extravío de los expedientes, que era una práctica muy común dentro de la Junta para desaparecer las pruebas. Además, de manera inmediata se digitalizan las pruebas que se presentan en las audiencias y en algunos casos se videograban los juicios. De este modo, por medio del uso de recursos electrónicos se han inhibido prácticas de extorsión, corrupción y sobornos dentro la Junta

---

<sup>425</sup> S/autor, “Solicita PRD revisar ejercicio presupuestal de Junta de Conciliación”, [en línea], México DF, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 18 de abril de 2017, Dirección URL: <http://aldf.gob.mx/comsoc-solicita-prd-revisar-ejercicio-presupuestal-junta-conciliacion-y-arbitraje--32325.html>

de la Ciudad de México, principalmente en los temas individuales y no tanto en los asuntos colectivos.<sup>426</sup>

Otra medida que se impulsó en el mismo sentido de inhibir actos de corrupción y extorsión por parte de los propios funcionarios de la Junta fue incrementarles sus salarios. La presidenta Rojas Olvera argumentó que había tanto personal de confianza como de estructura que no había recibido un aumento salarial en más de 12 años, por ello en el 2013 se aprobó un aumento salarial de 3.9% para todo el personal. Esta decisión fue muy significativa porque estuvo dirigida a mejorar las condiciones del personal como una medida para incentivarlos a realizar mejor sus funciones.<sup>427</sup> Sin embargo, a pesar de estas acciones, como indica la presidenta, los actos de corrupción continuaron aunque en menor medida:

Yo no puedo decir que se ha erradicado por completo este tipo de prácticas (la corrupción dentro de la JLCA CDMX) sin embargo sí ha habido una mejora. Si tú caminas ahora por los pasillos de esta Junta se ve generalizado un cambio en razón de que también tiene que ver con el trato hacia el personal, porque al final si tú estás tratando de acabar con este tipo de prácticas, también tienes que mejorar las propias condiciones de los trabajadores y eso es lo que se está buscando desde el tema de la mejora en los salarios, digo, al final esto repercute nuevamente en un tema de presupuesto que eso es lo que hemos estado buscando año con año en las comparecencias que se tienen en la Asamblea Legislativa.<sup>428</sup>

Pero sin duda alguna, una de las estrategias más valiosas que se puso en marcha bajo la presidencia de Margarita Darlene Rojas fue depurar el archivo de los contratos colectivos de trabajo registrados en la JLCA CDMX para limitar la presencia de los contratos de protección patronal. En 2014, el Pleno de la Junta aprobó un criterio por medio del cual se estableció una revisión de todos los contratos colectivos de trabajo que se depositaron antes del 2011. El Pleno acordó llamar a los sindicatos y empresas a que validaran sus contratos colectivos y decidió que todos aquellos contratos donde no se presentaran para actualizar por lo menos el tema de los salarios serían archivados, ya que lo más probable era que se trataban de contratos colectivos de protección o de contratos colectivos de empresas que ya no existían. Para ello, se publicó en el boletín judicial el acuerdo por medio del cual

---

<sup>426</sup> CROM1918 (2016), *op. cit.*,

<sup>427</sup> IMEFI TV (2014), *Hablemos Derecho "Entrevista con la Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del DF,* [Vídeo online]. Disponible en: <https://youtu.be/F0gJGv0rT6A>

<sup>428</sup> CROM1918 (2016), *op. cit.*,

se citaba a los sindicatos y empresas a actualizar sus contratos colectivos. Por medio de esta medida, se pasó de 80,107 contratos colectivos de trabajo en 2014 a 56,236 contratos en el 2017.<sup>429</sup>

Por primera vez en la Ciudad de México se depuraron los contratos colectivos de trabajo que según todos los indicios, eran contratos de protección patronal. De esta manera se abrió la posibilidad de que los trabajadores de las empresas a las que se les archivó su contrato colectivo de trabajo pudieran organizarse y demandar un auténtico contrato colectivo. Pero como indica el Dr. Pablo Franco, lamentablemente esto no ha sucedido, ya que en la Ciudad de México y en el resto del país no hay sindicatos que se dediquen a la organización sindical.<sup>430</sup>

Pablo Franco señala que para terminar con los contratos y sindicatos de protección y erradicar los grupos y prácticas mafiosas que lucran con las cuestiones laborales es necesaria la intervención tanto de sindicatos auténticos como del propio gobierno. Desde su perspectiva, a un gobierno de izquierda le corresponde priorizar los asuntos del trabajo, dar a conocer los derechos laborales, fomentar el ejercicio de esos derechos y protegerlos. En el caso de la Ciudad de México un gobierno de izquierda debería garantizar que los trabajadores conozcan su contrato colectivo de trabajo y promover prácticas democráticas al interior de la vida sindical. Sobre todo, debe garantizar que los trabajadores ejerzan su derecho a la negociación colectiva. Mientras que a los sindicatos les corresponde organizar a los trabajadores; es decir, acompañarlos en su proceso de construcción o apropiación de su sindicato.<sup>431</sup>

Además, un gobierno de izquierda debe aliarse con los sindicatos y trabajadores para transformar el modelo laboral y el sistema económico. Por ello, si bien en la Jefatura de Gobierno de Miguel Ángel Mancera se registraron muchos logros dentro de la Junta Local, éste no fue un gobierno de izquierda, ya que la política laboral que se implementó no planteó cambiar el sistema laboral en la Ciudad de México.

Desde la evaluación del Dr. Pablo Franco, comparando el desempeño del gobierno de Miguel Ángel Mancera con sus antecesores, su administración fue un gobierno progresista que puso más atención a las cuestiones laborales e implementó más acciones en favor de la clase obrera. Sin embargo,

---

<sup>429</sup> Justicia para todos (2015), *op. cit.*,

<sup>430</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Dr. Pablo Franco Hernández ref. cit.*

<sup>431</sup> *Ibid.*,

comparándolo con gobiernos u organizaciones de izquierda internacionales su agenda quedó muy limitada porque no se planteó transformar la realidad laboral en la Ciudad de México:

Comparándolo (la gestión de Miguel Ángel Mancera) con sus antecesores (Cuauhtémoc Cárdenas, Andrés Manuel López Obrador y Marcelo Ebrard) progresista, pero tampoco de izquierda. ¿Por qué no de izquierda? Porque no hubo una alianza con los trabajadores, no hubo medidas para generar condiciones favorables para los trabajadores lo cual para que se haga realmente tiene que hacerse afectando a los patrones, es inevitable, que es lo que no se ha querido hacer, para mantener supuestamente un equilibrio y por eso es que digo progresista. En los gobiernos anteriores ni siquiera eso, ni siquiera progresista, en el caso de la época de Andrés Manuel totalmente regresiva y propatronal, por ejemplo en el caso de Marcelo cuando estaba aquí el licenciado Montaña como presidente por ejemplo en una reunión con los sindicatos patronales les pidió su directorio para poderles avisar cuando tuvieran una demanda en contra, totalmente cargado de lado de los patrones. Y eso con nosotros de ninguna manera, hemos tratado de tener un equilibrio y entre otras cosas por ejemplo, el pleno de la Junta donde están representados por lo menos algunas expresiones, una pluralidad de expresiones de los sindicatos tanto de patrones como de trabajadores le hemos dado vida al pleno, hemos tenido cada vez más sesiones de pleno, decisiones de la presidenta o del Comité de Administración se consultan, se sesionan con ellos aunque legalmente ni siquiera tienen facultades, pero a pesar de ello se ha tratado de consultarlo, comentarlo para tener su opinión, se les ha incorporado a los Comités de ejercicio de la administración de la propia Junta, cosa que antes no se hacía. Eso es de gobiernos progresistas, yo no diría de izquierda, de gobiernos progresistas pero que insisto que son cosas que no las veíamos en los gobiernos anteriores, tengo un compañero que ahora es dirigente de Morena que decía, él decía es que no se nota la diferencia entre un gobierno de izquierda y un gobierno del PAN y un gobierno del PRI porque en realidad administramos un sistema que no podemos cambiar y yo le añadía y tampoco quieren. Decía a lo mejor algunos queremos pero no podemos y ustedes ni quieren ni pueden. Ese es el gran problema, estamos en un sistema que no cambia, al final se hacen los cambios que decía Cosío Villegas, cambian los hombres, el modelo permanece y lo que cambia es el estilo personal de cada gobernante para llevar a cabo su actividad.<sup>432</sup>

De esta manera, si bien en la gestión de Miguel Ángel Mancera se registraron algunos avances muy importantes en materia laboral, tanto dentro de la JLCA CDMX como en la STFE, tampoco su política laboral puede catalogarse como de izquierda por no consolidar un nuevo modelo laboral en la Ciudad de México que promoviera, respetara y protegiera principalmente los derechos de asociación y negociación colectiva.

---

<sup>432</sup> *Ibid.*,

### **3.9.3 Relación sindicatos-gobierno: El caso del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.**

La administración de Miguel Ángel Mancera continuó la línea de sus antecesores de favorecer a ciertos grupos sindicales alineados al gobierno. La mayor alianza continuó siendo con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, con quien en más de una ocasión se vislumbró una relación de subordinación. Por ejemplo, en un evento en 2014 Juan Ayala, Secretario General del SUTGCDMX, le ofreció a Mancera Espinosa su apoyo públicamente y el de miles de trabajadores de la CDMX para, en ese entonces, su probable futura candidatura presidencial.<sup>433</sup>

Pero la relación de subordinación del líder del Sindicato Único fue más allá del Jefe de Gobierno y se alió con el perredismo en la Ciudad de México. Por ello, en 2015 Juan Ayala Rivero fue candidato a la ALDF por el PRD y en el 2018 fue candidato para formar parte del primer Congreso de la Ciudad de México. Así fue como aún después de que Mancera Espinosa dejó el puesto de Jefe de Gobierno, el líder del SUTGCDMX se comprometió a que los trabajadores del gobierno de la CDMX apoyarían al PRD en las elecciones del 2018.

Como varios medios de comunicación lo dieron a conocer, miembros del Sindicato Único del Gobierno de la Ciudad de México fueron obligados bajo amenazas y represalias a asistir a mítines organizados a favor de la entonces candidata a la Jefatura de Gobierno por el PRD Alejandra Barrales y a favor del propio Juan Ayala e Ismael Figueroa, ambos líderes sindicales postulados por la coalición “Por México al Frente”. Además, a algunos trabajadores se les obligó a acudir a protestar en contra del entonces candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador en el primer debate presidencial. En las declaraciones de los trabajadores que fueron hostigados mencionaron que a algunos trabajadores que se negaron a asistir a dichos eventos organizados por el PRD capitalino o que mostraron su apoyo al partido Morena los despidieron por una orden de gobierno central.<sup>434</sup>

Por ejemplo:

Rogelio Sanabria, quien dijo ser trabajador en la sección XII de la Secretaría de Salud, contó que fue despedido por negarse a respaldar las labores proselitistas de Juan Ayala

---

<sup>433</sup> Pedro Domínguez, “Sindicato del GDF ve a Mancera como presidente”, Milenio, 28 de noviembre de 2014, Dirección URL: <http://www.milenio.com/estados/sindicato-del-gdf-ve-a-mancera-como-presidente>

<sup>434</sup> Véase entre otros, Fátima Monterrosa y Marco Tinoco, “Burocratas denuncian represalias por no simpatizar por el PRD”, Noticieros Televisa, 25 de abril de 2018, Dirección URL: <https://noticieros.televisa.com/videos/burocratas-denuncian-represalias-no-simpatizar-prd/>

Rivero, dirigente del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno y diputado al Distrito 1 local por el PRD. Isaac González y Belén Mendoza, enlace de la Secretaría de Finanzas con la Asamblea Legislativa y de la Secretaría de Movilidad de Iztapalapa, respectivamente, denunciaron que también fueron hostigados por no mostrar su apoyo al partido del sol azteca.<sup>435</sup>

### **-Corporativismo laboral.**

Como se ha mencionado y ejemplificado en varias ocasiones en este trabajo de investigación, los gobiernos perredistas, desde Cuauhtémoc Cárdenas hasta Miguel Ángel Mancera, no rompieron con las prácticas autoritarias y corporativas del priísmo en materia laboral en la capital del país. La relación entre el Gobierno local con el SUTGCDMX y el Sindicato del Metro, hasta la actualidad, se ha caracterizado por la influencia de los gobiernos perredistas en la vida interna de dichos Sindicatos. Por ello, desde la perspectiva de Benito Mirón Lince el corporativismo laboral ha seguido vigente en la Ciudad de México:

Es un escándalo el corporativismo, por supuesto. La muestra está en el Sindicato del Gobierno del DF, ni más ni menos. Hace tres semanas, cuatro semanas hubo un evento de escándalo en el Zócalo con todos los trabajadores ahí apoyando al Jefe de Gobierno, y sacando desde luego su tajada el Secretario General para buscar su candidatura. Es totalmente corporativizado. Hay luchas, hay peleas en varios lados, en el metro, en los bomberos, en otros lugares. Hay gente honesta, trabajadores, dirigentes que dan la pelea y se están tratando de defender, pero está totalmente corporativizado, sin duda. Ahí no hay ninguna diferencia entre lo que corporativiza el PRI con lo que corporativiza el gobierno del DF. Sin duda. Hay que cambiar también esas relaciones. Ahí también, ¿el gobierno que tiene que ver?, pues darle independencia. Yo soy Jefe de Gobierno, y me dicen te voy a hacer un evento. No, momento. Aquí no me hagan nada. Aquí se trata que trabajen para los trabajadores. Y hagan independencia, y digan, y participen de la vida del Distrito Federal. Porque la fácil es, yo, Jefe de Gobierno quiero hacer esto, pues te quiero corporativizado o te quiero con compromisos porque a ver, ven Secretario, vamos a hacerle así, y hay corrupción, te tengo agarrado, yo sé los contratos que haces, yo sé cómo compras los uniformes para los trabajadores. Como están las relaciones con el Secretario del Metro o con quien quieras. Entonces te tengo agarrado y me la llevo cómoda. Eso tiene mucho que ver con la corrupción, con los intereses políticos personales, con el abandono en general de las relaciones laborales y del bienestar de los trabajadores. Y eso también, hace que no defiendas lo que tengas que defender, terminar con los contratos eventuales, de similares, de honorarios. La basificación, eso

---

<sup>435</sup> Lucy Sanabria, "Siguen las quejas: trabajadores acusan a PRD CDMX de hostigamiento", Sopitas, 26 de abril de 2018, Dirección URL: <https://www.sopitas.com/865421-trabajadores-del-gobierno-cdmx-denuncian-al-prd-por-acoso/>

se hace y se avanza corporativamente cuando hay un acuerdo con el Jefe de Gobierno por las razones que tú quieras, las decidió o porque hay un acuerdo ahí. Entonces ya básifican a algunos, etc, etc. Pero es otro punto al que habría que ponerle mucha atención.<sup>436</sup>

Saúl Escobar también opina que en la Ciudad de México, bajo la dirección de gobiernos perredistas, ha seguido vigente el corporativismo laboral; pero precisa que no es el corporativismo tradicional donde los sindicatos están controlados por el gobierno, sino más bien, es la presencia de los contratos de protección patronal. A diferencia de Benito Mirón Lince, Saúl Escobar opina que ya no existe un control político de los gobiernos sobre el movimiento obrero, sino que se trata de otra expresión del corporativismo donde se bloquea la participación de los trabajadores a través de sindicatos que simulan la auténtica vida sindical. Además, Saúl Escobar agrega que si los gobiernos perredistas no han atacado este tipo de corporativismo es porque en esencia no tienen las herramientas para romper con esas estructuras. En entrevista, ante la pregunta “¿Cree que en la Ciudad de México sigue existiendo el corporativismo laboral?”, Saúl Escobar respondió:

Absolutamente, totalmente. Eso casi no se ha modificado porque la autoridad de la Ciudad es muy difícil que lo haga. No es el corporativismo, son los contratos de protección básicamente. Ya el corporativismo prácticamente no existe ni en la Ciudad ni en el país, pero esa es una discusión que yo tengo, porque se entiende por corporativismo la existencia de sindicatos afines o protegidos por el gobierno y en este caso sobre todo por el gobierno del PRI o del gobierno federal, pero el corporativismo no es eso. El corporativismo es eso más una política de gestión y una política de acumulación de beneficios para los trabajadores y los sindicatos basadas en una idea del gobierno que ya no existe, y que fue dominante en los años del Estado de bienestar, del milagro mexicano, cuando el empleo crecía, los salarios crecían, el seguro social crecía, el INFONAVIT sobre todo en los setenta pero era una dinámica de crecimiento orientada hacia el mercado interno, ahora que está orientada hacia el mercado externo pues no hay una política corporativa en ese sentido. Hay una política, ni siquiera clientelar, hay una política de protección a los sindicatos oficiales, o a los sindicatos charros o a los sindicatos antidemocráticos para motivar o para que se pueda seguir habiendo esta política de ficción de los contratos de protección.<sup>437</sup>

La opinión de Pablo Franco sobre el tema es muy similar a la de Saúl Escobar. Desde su perspectiva, el corporativismo laboral -entendido como el control político del gobierno sobre la clase trabajadora- ya no existe. Como en la actualidad los sindicatos son muy débiles y no tienen un poder de injerencia real dentro del sistema político mexicano, ya no está vigente esta relación de control

---

<sup>436</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Benito Mirón Lince, ref. cit.*

<sup>437</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Lic. Saúl Escobar Toledo, ref. cit.*

y subordinación. Para Pablo Franco el problema actual es la presencia de los contratos de protección patronal, donde el control proviene de los patrones para evitar su organización:

Yo creo que el control corporativo por medio de los sindicatos ya no existe, es decir, los sindicatos en el país son tan débiles y tan inútiles en muchos casos, que ya no sirven para control corporativo. Hoy el control corporativo se da de otra manera, para los trabajadores ya se da por medio de los patrones directamente. Los contratos de protección son el trasladar el control corporativo de los trabajadores de los sindicatos a los patrones. ¿Por qué? Porque el sindicato que vende el contrato de protección no participa, no lo conocen los trabajadores. Entonces ¿cómo va a tener un control corporativo? Pero en cambio el patrón que está directamente con ellos y que firma ese contrato colectivo de trabajo es el que los tiene controlados y ya no necesariamente es para cuestión política, ya no es para los votos como era antes. Ahora el control corporativo para la votación se da por medio de otros procesos, desde los grupos solicitantes de vivienda y en general de los programas sociales. Ese es el control corporativo moderno, promovido por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial porque lo que buscan es la exclusión del mundo del trabajo, la precarización del trabajo, entre otras cosas mediante la eliminación de la negociación colectiva y el control por medio de programas sociales. Por eso cuando me dicen que los programas sociales son de izquierda yo les digo mentira, los programas sociales son un mecanismo de perfeccionamiento del modelo económico neoliberal que los puede adoptar tanto un gobierno de izquierda como un gobierno de derecha como lo vemos en el mundo. Entonces siento que las Juntas en su inicio fueron parte de ese poder corporativo cuando los sindicatos tenían una función política de control, pero ya no la tienen, no tienen ninguna fuerza política por eso incluso hay cada vez menos gobernantes de extracción sindical, vemos menos representantes en los poderes legislativos de extracción sindical, porque ya no sirven. En cambio sí vemos muchos líderes de organizaciones sociales que promueven la vivienda y que promueven programas sociales, esos son los que ahora vemos en la cámara de diputados.<sup>438</sup>

Los contratos de protección patronal son producto del corporativismo laboral. Como señala María Xelhuantzi López: “El contrato de protección constituye la expresión más acabada y excesiva del corporativismo mexicano, entendido esencialmente como el control que el gobierno y el patrón (al fin de cuentas, el Estado capitalista) ejercen sobre los trabajadores y sus sindicatos”.<sup>439</sup> De esta manera, en la Ciudad de México siguen vigentes prácticas que obstaculizan la organización de los trabajadores, muchos de estos mecanismos provienen del propio gobierno ya sea por acción o por omisión. Así, ya sea por medio de sindicatos subordinados a los gobiernos perredistas o simplemente por la presencia de contratos de protección promovidos por abogados laborales,

---

<sup>438</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Dr. Pablo Franco Hernández, ref. cit.*

<sup>439</sup> María Xelhuantzi López, “¿Qué es un contrato de protección?”, en: José Alfonso Bouzas Ortíz (coordinador), *Contratación colectiva de protección en México*, México, UNAM-IIEC, 2007, p. 102.

despachos o empresarios, en la capital del país existen instrumentos que anulan una auténtica participación de los trabajadores en la transformación del sistema laboral a nivel local e incluso nacional entre otras razones, para imponer un control salarial.

### **3.9.4 Salarios.**

Entre las acciones más importantes del gobierno de Miguel Ángel Mancera en materia laboral estuvo su propuesta de recuperación del salario mínimo para el Distrito Federal y el país. A partir de que hizo público el proyecto logró poner el tema en el debate y se plantearon algunas medidas para mejorar los salarios de la clase trabajadora que en las últimas décadas ha perdido radicalmente gran parte de su capacidad adquisitiva. La propuesta del Jefe de Gobierno estuvo acompañada de un diagnóstico a través del cual se visibilizó que: “de 1976 a 2014 los salarios se han reducido en un 71% a nivel nacional y en un 77% en el Distrito Federal”.<sup>440</sup> Por ello el gobierno de Mancera Espinosa propuso colocar el salario mínimo en \$171.03.

Como señala Graciela Bensusán, por primera vez en los gobiernos perredistas se cuestionó la política salarial que se estaba implementando en la capital del país y se repensó la teoría neoliberal que predominaba sobre el esquema de fijación de los salarios mínimos que prioriza la creación de empleos, el control de la inflación y beneficios al capital en vez de proteger al trabajador y fomentar una economía más fuerte y acelerada por medio de mejores ingresos:

El planteamiento sobre los salarios mínimos del jefe del GDF dejaba atrás 15 años de política laboral conservadora en la ciudad a cargo de gobiernos del PRD -incluso en áreas bajo el control del gobierno local- y preguntaba si la economía debía crecer con base en un salario mínimo tan castigado como el que regía en el país o si, más bien, el bajo crecimiento se debía a los escasos ingresos de la gran mayoría de los trabajadores. Se argumentó al respecto que los salarios mínimos, ubicados debajo de la línea de pobreza, estaban afectando la economía y el bienestar social en el Distrito Federal, así como en todo el país, y que los incrementos decididos por la Conasami eran violatorios del precepto constitucional.<sup>441</sup>

---

<sup>440</sup> Gobierno de la Ciudad de México, “Política de recuperación del salario mínimo en México y en el Distrito Federal: Propuesta para un acuerdo”, Ciudad de México, Atril, p. 5.

<sup>441</sup> Graciela Bensusán, “Los mecanismos de fijación de los salarios mínimos en México en una perspectiva comparativa: el marco institucional y los interlocutores sociales”, en Bertha Trejo Delarbre (Coord.), *Del salario mínimo al salario digno*, Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, México, 2015, p. 169.

Por primera vez en muchos años el tema salarial volvió a cobrar centralidad y fue ganando peso el argumento de que salarios bajos generan economías débiles, mientras que una mejor distribución de la riqueza dinamiza el mercado y permite el crecimiento económico. Por ello, la propuesta del Jefe de Gobierno fue fundamental porque trazó un nuevo camino para repensar la política salarial donde los trabajadores estuvieran en el centro de la discusión.

A pesar del análisis del equipo de Mancera Espinosa que demostraba la precariedad salarial en la que vivían miles de trabajadores en la Ciudad de México y en el país, a nivel federal se presentaron muchas resistencias para transformar la política salarial. El gobierno federal defendió el papel de la Conasami y continuó usando como indicadores para fijar los salarios a la inflación y la flexibilización del mercado. Sin embargo, otros esquemas se fueron transformando como el uso del salario mínimo como el elemento para fijar multas y otras cuentas, que el gobierno federal usaba como un argumento para mantener los salarios en niveles denigrantes.

Así, desde el gobierno local se comenzaron a implementar acciones de presión para que el gobierno federal atendiera el tema salarial. Tras varios foros, medidas, debates y disposiciones el gobierno de la Ciudad de México logró que el gobierno federal implementara políticas para ir liberando los salarios. Por ejemplo, a nivel local, la administración de Mancera creó la figura de “Proveedor Salarialmente Responsable”. Es decir, el Gobierno de la Ciudad de México decidió que todos sus proveedores debían pagarles a sus empleados un salario mínimo mayor al establecido por la Conasami.

Por estas acciones, Saúl Escobar Toledo opina: “[...] la posición del Jefe de Gobierno en salario mínimo ha sido muy importante y muy progresista. Le puedes criticar a Mancera todo lo que quieras pero esa posición es muy importante, ha sido muy progresista.”<sup>442</sup>

Si bien la administración de Mancera fue el primer gobierno perredista en cuestionar la política salarial del país y tomó la decisión de asumir la defensa del salario mínimo como una tarea dentro de su quehacer político, su posición se quedó en el progresismo y no alcanzó a tomar una posición de izquierda.

---

<sup>442</sup> Carlos Antonio Espinoza Osorio, *Entrevista con el Dr. Pablo Franco Hernández, ref. cit.*

El salario mínimo es un derecho humano por lo que tiene que protegerse y defenderse. Su fijación tiene que tener como único fin garantizar una vida digna a los trabajadores y a sus familias, por lo que no tiene que ver con cuestiones productivas. En cambio, el salario contractual tiene que ver con la productividad de las empresas, y va más allá de los mínimos que necesita un trabajador para vivir dignamente, sino que prioriza una justa y equitativa distribución de la riqueza. Por ello, el salario mínimo es un derecho humano que tiene que garantizar cualquier gobierno, mientras que el salario contractual es de izquierda y por eso un gobierno que se define como tal tiene que fomentarlo.

El gobierno de Mancera con los propios trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México tuvo que priorizar el salario contractual, pero al contrario, se continuaron estableciendo los topes salariales. Por ello, el gobierno de Mancera no escaló a presentar un planteamiento de izquierda, aunque comparándolo con sus antecesores y tomando como elemento la realidad laboral del país, su posición fue fundamental para repensar la política salarial y empezar a incrementar el salario para asignarle la función de sacar de la pobreza a los trabajadores.

## CONCLUSIONES

Desde la Jefatura de Gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano hasta la de Miguel Ángel Mancera Espinosa, los asuntos laborales estuvieron fuera de la agenda de prioridades (en diferentes niveles), por lo que han sido muy pocos los avances significativos y permanentes que se han conquistado en materia laboral en la Ciudad de México. Como se observa a lo largo de esta tesis, la política laboral que se implementó descuidó y desatendió temas fundamentales para mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras y las de sus familias, por lo que en términos estrictos su diseño y operación no correspondió a los marcos que definen a un gobierno de izquierda.

Ninguno de los Jefes de Gobierno perredistas se planteó construir un nuevo modelo laboral para la capital del país, donde se respetaran los derechos humanos laborales y donde se generaran las condiciones y mecanismos estructurales e institucionales necesarias para garantizar el empleo decente, para fortalecer e impulsar a la negociación colectiva, y, para que se respetara la independencia sindical. Por ello, desde una perspectiva del trabajo no ha habido gobiernos realmente de izquierda en la Ciudad de México.

El corazón del mundo del trabajo es la negociación colectiva. Por ello, se puede medir una política laboral con base a la protección y promoción que un gobierno le da a este derecho humano. Un gobierno de izquierda debe principalmente –pero no únicamente- fomentar, respetar y garantizar el derecho de los trabajadores a la sindicalización y a la negociación colectiva. Sin embargo, en el caso del Distrito Federal en ninguna de las 6 Jefaturas de Gobierno que se evaluaron en esta investigación se les garantizó estos derechos fundamentales a los trabajadores. Incluso en la gestión de Marcelo Ebrard se intentó promover unos criterios dentro de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje que atentaban directamente contra los derechos sindicales. Así, el estado de la negociación colectiva en la Ciudad de México en vez de ser de avanzada como resultado del ejercicio de gobierno de un partido de izquierda, es retrograda.

De este modo, los gobiernos perredistas no han sido congruentes con sus principios, estatutos, ideología e historia. En la Ciudad de México el PRD no cumplió sus objetivos de ejecutar un proyecto alternativo al del PRI y al modelo neoliberal, y específicamente en materia laboral no logró defender

los derechos colectivos, romper con las prácticas corporativas y garantizar la democracia sindical, como se comprometió desde su fundación.

Al contrario, dentro del sistema de relaciones laborales de la Ciudad de México han subsistido prácticas violentas, autoritarias, corporativas, corruptas y mafiosas que caracterizaron a las regencias priístas en el entonces Departamento del Distrito Federal. Los Jefes de Gobierno, en diferente medida, no tuvieron la voluntad política para romper con estas herencias y estructuras, sino que prefirieron desplazar los temas laborales de su agenda de prioridades, entre otras muchas razones, para evitar conflictos con los grupos que ejercían estas prácticas para mantener la supuesta paz laboral de la capital del país.

Si bien en términos generales los asuntos del trabajo no han sido atendidos de igual manera por los gobiernos perredistas del Distrito Federal que por los gobiernos priístas del Departamento del Distrito Federal, las transformaciones han sido muy endebles. Los principales cambios se han registrado especialmente en la implementación de los programas sociales en materia de empleo, pero en otras áreas los cambios han sido mínimos, por ello, aunque en menor medida, se siguen ejerciendo prácticas retrogradadas en materia laboral. Como se describió a lo largo de este trabajo, los gobiernos perredistas han continuado estableciendo toques salariales a los trabajadores del gobierno de la Ciudad, han descuidado la protección al trabajo decente, han promovido la presencia de cuadros perredistas dentro de los sindicatos del Gobierno de la CDMX y por muchos años toleraron el auge del modelo de los contratos de protección patronal.

En cuanto los cambios dentro de las instituciones del trabajo locales, las transformaciones también han sido lentas y modestas. Los Jefes de Gobierno no han priorizado una auténtica renovación, modernización, fortalecimiento y depuración de estas instituciones. Uno de los mayores problemas que ha persistido es el tema presupuestal, que ha sido uno de los mayores obstáculos –no el único– por el cual no se han consolidado instituciones laborales fuertes que atiendan el tema del empleo en la Ciudad de México de forma prioritaria; ya que con instituciones tan frágiles y antidemocráticas no se puede hablar de un modelo laboral de izquierda y de una política laboral avanzada.

Bajo los gobiernos perredistas, por 10 años operó una Subsecretaría del Trabajo muy débil, con muchas limitaciones y que dependía directamente de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por lo cual no contaba con autonomía y con los recursos suficientes para impulsar una

política laboral diferente a la del ámbito federal, sino que en muchos sentidos, se encontraban alineadas. Cuando la dependencia se elevó a Secretaría, muchos de los problemas administrativos, presupuestales y de personal persistieron, ya que sólo se mejoraron una áreas, pero las demás continuaron funcionando exactamente igual que cuando era Subsecretaría.

Por su parte, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje operó con muchas irregularidades. Además del tema presupuestal que también fue una grave limitación, en esta dependencia por muchos años se toleró la presencia de grupos mafiosos que lucraban con los asuntos laborales, además muchos funcionarios públicos de la dependencia no contaban con los conocimientos necesarios para desempeñar su cargo como consecuencia de que muchos puestos se cubrían por amiguismo, compadrazgo y cuotas políticas. Asimismo, varios funcionarios, entre ellos algunos presidentes de las Juntas Especiales no cumplían con los requisitos que exige la ley para ocupar estos cargos, e incluso había quienes hacían mal uso de sus atribuciones para conseguir fines personales, en parte, porque no había un sistema de sanciones. Por ello, bajo los gobiernos perredistas, el tema de la justicia laboral ha tenido saldos muy negativos.

Otro de los problemas institucionales en materia laboral, es que no ha habido un proyecto intersectorial entre la (Sub) Secretaría del Trabajo con la JLCA CDMX para impulsar un proyecto común, con objetivos y metas compartidas. Cada dependencia ha tenido sus propios objetivos y su propio plan de trabajo. Lo mismo ha sucedido con otras instituciones que han intervenido en los asuntos laborales como la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México que opera con una agenda independiente.

De esta manera, el desempeño real de las instituciones del trabajo ha sido en términos generales muy deficiente. A pesar de que en la Ciudad de México ha habido funcionarios públicos que han tenido la voluntad política para conquistar algunos cambios en la materia bajo una clara visión de izquierda; se han encontrado con graves trabas para cumplir sus objetivos.

Uno de los más complicados obstáculos es que los Jefes de Gobierno perredistas han remplazado la política laboral por la política social. Mientras que la política laboral ha permanecido desvalorizada, a la política social se le han invertido muchos recursos y esfuerzos, tal vez por su impacto electoral. Por ello, muchos de los programas que tienen como fin combatir el desempleo en la entidad han funcionado bajo esquemas clientelares. Más que programas sociales lo que se necesita es una

política laboral integral que genere los incentivos para cambiar el estatus de la sindicalización y la negociación colectiva en la Ciudad de México para garantizar una mejor distribución de la riqueza. Lo que hasta al momento no ha sucedido, por lo que los gobiernos perredistas han acumulado muchas deudas, pendientes e incongruencias con la clase trabajadora en su ejercicio como gobierno en la Ciudad de México.

A continuación se presenta un balance muy resumido de los principales avances y deudas de cada una de las Jefaturas de Gobierno perredistas de la Ciudad de México en materia laboral con la finalidad de presentar un recuento sobre los aciertos, desaciertos, retrocesos y pendientes de cada una de las gestiones perredistas.

<b>Tabla 23. Principales acciones y desaciertos en materia laboral del ejercicio de gobierno de las administraciones perredistas en la Ciudad de México.</b>		
<b>Jefatura de Gobierno</b>	<b>Acciones</b>	<b>Desaciertos</b>
Cuahtémoc Cárdenas Solórzano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Creación de la Subprocuraduría de Atención a la Mujer Trabajadora.</li> <li>-Implementación del programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados “La Comuna”.</li> <li>-Instalación de un módulo de la Profedet dentro de la JLCA DF.</li> <li>-Apertura de la transparencia sindical.</li> <li>-Convenio de Protección a Menores Empacadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No se impulsó un nuevo modelo laboral en oposición al modelo laboral de los gobiernos priistas del Departamento del Distrito Federal.</li> <li>-Instituciones del trabajo con poco presupuesto y con problemas estructurales.</li> <li>-Se toleraron a funcionarios y prácticas corruptas y mafiosas dentro de la JLCA DF.</li> <li>-Programas en materia de empleo sin reglas de operación claras.</li> <li>-No se impulsó a la negociación colectiva ni a los derechos humanos laborales.</li> </ul>

<p>Rosario Robles Berlanga</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Programas focalizados a atender a las mujeres trabajadoras.</li> <li>-Subió los salarios de las mujeres del destacamento Cisne para igualarlos respeto al salario de los hombres granaderos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Continuó con el mismo proyecto laboral de Cuauhtémoc Cárdenas, no cambió la visión a un programa de izquierda.</li> <li>-Dirigió un proyecto para introducir cuadros perredistas dentro del SUTGDF con el fin de sobre intervenir en el sindicato.</li> <li>-Al priorizar el proceso electoral del año 2000, descuidó la política laboral.</li> <li>-No se vigiló las elecciones para renovar a los representantes de los obreros y los patrones en la JLCA DF.</li> </ul>
<p>Andrés Manuel López Obrador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aumentos salariales a los trabajadores del GDF por encima de la inflación.</li> <li>-Algunos avances en materia de transparencia sindical.</li> <li>-Becas para capacitación a personas desempleadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No transformó el modelo laboral.</li> <li>-Predominaron los programas clientelares en materia de empleo.</li> <li>-Se antepuso la política social a la política laboral.</li> <li>-Altos niveles de desempleo.</li> <li>-Continuó funcionando una Subsecretaría de Trabajo muy débil.</li> <li>-Regresión en temas como trabajo infantil y protección a las mujeres trabajadoras.</li> <li>-Política antisindical contra los trabajadores del GDF.</li> <li>-No se garantizaron ni respetaron los derechos humanos laborales.</li> <li>-Represión a trabajadores del GDF que buscaban mejorar sus condiciones de trabajo.</li> </ul>

Alejandro Encinas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Programas piloto en materia de fomento cooperativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Continuó con el mismo proyecto laboral de López Obrador, antepuso los programas sociales a la política laboral.</li> <li>-El modelo laboral no se democratizó.</li> <li>-Acciones antisindicales.</li> </ul>
Marcelo Ebrard.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se elevó a la Subsecretaría de Trabajo a nivel Secretaría.</li> <li>-Ley de Fomento Cooperativo.</li> <li>-Ley de Seguro de Desempleo.</li> <li>-Programas pilotos para reducir la discriminación laboral por cuestión de preferencias sexuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No se impulsó un nuevo modelo laboral que pusiera en el centro la defensa de los derechos humanos laborales.</li> <li>-Persistieron acciones y conductas antidemocráticas dentro de las instituciones del trabajo.</li> <li>-A pesar de que se creó la Secretaría del Trabajo, muchos programas y áreas siguieron funcionando exactamente igual, por lo que no se registraron mejores resultados ni avances en muchas áreas.</li> <li>-La gestión de Ramón Montaña Cuadra como presidente de la JLCA DF fue regresiva.</li> <li>-Se aprobó un criterio antisindical en la JLCA DF que pretendía acabar con la negociación colectiva en el Distrito Federal.</li> </ul>

<p>Miguel Ángel Mancera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Propuesta de recuperación del salario mínimo.</li> <li>-Implementación de una nueva cultura laboral para la Ciudad de México.</li> <li>-Se retomó el tema del trabajo infantil.</li> <li>-Ferias del empleo focalizadas: para población LGBTTI, adultos mayores, personas migrantes, etc.</li> <li>-Depuración de los contratos colectivos de trabajo de la JLCA CDMX que no habían sido actualizados.</li> <li>-Creación de nuevas Juntas Especiales en la JLCA DF y modernización administrativa.</li> <li>-Proyecto intersectorial entre la JLCA CDMX, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para atacar actos de extorsión por contratos colectivos de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Las instituciones del trabajo continuaron recibiendo poco presupuesto.</li> <li>-El Gobierno de la CDMX siguió incumpliendo con los contratos colectivos del trabajo.</li> <li>-Pocos inspectores del trabajo y pocas acciones de inspección laboral.</li> <li>-Persistieron extorsiones y actos de corrupción por parte de algunos funcionarios públicos.</li> <li>-Programas sociales en materia de empleo clientelares.</li> <li>-Sobre intervención en la vida sindical de los trabajadores del Gobierno de la CDMX.</li> <li>-No se priorizó el diálogo social.</li> <li>-Se mantuvieron las contrataciones por outsourcing u honorarios para evitar una relación laboral.</li> <li>-Se siguieron imponiendo topes salariales para controlar los salarios.</li> </ul>
------------------------------	---	--

Las gestiones peores evaluadas en materia laboral son las de Andrés Manuel López Obrador y la de Marcelo Ebrard. La de López Obrador porque fue el que menos invirtió en los temas laborales y replazó en mayor medida la política laboral por la política social, a tal grado que en su administración se registraron varias regresiones. Por su parte, la gestión de Marcelo Ebrard fue un gobierno de contrastes, ya que mientras en la Secretaría de Trabajo se conquistaron algunos avances fundamentales como el seguro de desempleo, en la Junta Local se registraron muchos

retrocesos, ya que la presidencia de Ramón Montaña Cuadra ha sido la más autoritaria y atrasada de todas las administraciones perredistas.

Por su parte, la gestión mejor evaluada desde una perspectiva del trabajo es la de Miguel Ángel Mancera, ya que si bien persistieron muchos problemas, deficiencias e incongruencias también se lograron consolidar avances, sobre todo en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX; mejoras que aún resultan insuficientes para hablar de un gobierno de izquierda. La postura de Mancera Espinosa fue muy importante para que se lograran conquistar algunos de estos avances, pero su mayor logro fue poner al frente de las instituciones del trabajo a personas comprometidas con los temas del trabajo y con voluntad política para transformar ciertas realidades, entre ellas, con sus incongruencias, fallas y limitaciones, la titularidad de Patricia Mercado y la de Margarita Darlene Rojas.

Pero haciendo un balance en su conjunto y tomando en cuenta tanto los aciertos como los desaciertos, podemos señalar que hay un saldo negativo del ejercicio de gobierno del PRD en materia laboral en la Ciudad de México. A pesar de los progresos que se lograron conquistar, sobre todo en el último sexenio, la política laboral no atendió temas fundamentales para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos laborales y para consolidar un nuevo modelo laboral democrático y de avanzada que fomentara, respetara y vivificar la libertad sindical y la negociación colectiva. Por lo que después de 20 años de gobiernos perredistas existen muchos pendientes en la materia.

Por medio de los resultados que se obtuvieron a lo largo de este trabajo de investigación, se pueden establecer las siguientes conclusiones particulares, a la vez que se presentan algunas recomendaciones para mejorar la situación laboral en la Ciudad de México:

### ***-Política laboral.***

#### Conclusiones específicas:

1. Los gobiernos perredistas en la Ciudad de México le han asignado un papel secundario a la política laboral, cuando debería ser un tema prioritario para un gobierno de izquierda. Por ello, la política laboral ha permanecido descuidada y marginada.
2. La política social ha remplazado a la política laboral. Las administraciones perredistas han preferido impulsar programas sociales para luchar contra la pobreza y la desigualdad, en vez de darle la centralidad que le corresponde a la política laboral para atender estos problemas.
3. Dentro de la política laboral existen muchos asuntos que han permanecido abandonados como la inspección del trabajo y la protección del trabajo decente. Por lo que incluso, en algunos periodos, se han registrado regresiones en materia laboral.
4. En la Ciudad de México existen grandes y graves violaciones a las normas laborales. Existen prácticas como acoso y violencia laboral, discriminación, trabajo infantil, jornadas de trabajo salvajes, remuneración por medio de propinas, criminalización del trabajo en la vía pública, entre otras.
5. La autonomía sindical y la protección de la contratación colectiva siguen siendo una hoja en blanco. En materia colectiva predominan la presencia de los contratos de protección, los cuales por muchos años fueron tolerados y solapados por las autoridades del trabajo de la Ciudad de México.
6. La constante en la Ciudad de México es la precarización del trabajo.

#### Recomendaciones:

1. Se debe revalorizar el papel de la política laboral como el mejor instrumento para distribuir la riqueza y atacar desigualdades profundas.
2. Se debe terminar con la idea equivocada de que las autoridades locales no tienen facultades y responsabilidades en materia laboral.
3. Dentro de la política laboral, el tema de garantizar y sobre todo respetar la libre sindicalización y la negociación colectiva debe ocupar un papel central.

4. El gobierno no debe tolerar las prácticas gansteriles de muchos sindicatos que operan en la Ciudad.
5. El diseño e implementación de la política laboral debe corresponder con el discurso, ideología y principios de un gobierno de izquierda. Debe tener como fin transformar el modelo laboral en beneficio de los sectores más vulnerables.
6. Los gobiernos de izquierda deben priorizar la protección de los derechos humanos laborales.

### ***-Instituciones del trabajo.***

#### Conclusiones específicas:

1. En los gobiernos perredistas se han mantenido dentro de las instituciones del trabajo muchos de los vicios y complicidades que se consolidaron durante las regencias priístas. El PRD ha sido incapaz de dinamizar estas estructuras.
2. De ninguna manera se trata de un ensamblaje institucional democrático.
3. La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo no ha cumplido con sus funciones sustantivas.
4. La STFE es una dependencia desordenada, con altos niveles de corrupción y que carece de mecanismos y herramientas significativas para funcionar, lo que la hacen en muchos sentidos una dependencia inoperante. Por ello, su impacto para mejorar la situación de trabajo a nivel local es muy limitada.
5. Por muchos años la JLCA fue el prototipo de las instituciones que no sufrieron ninguna transformación, reconfiguración o rediseño con la llegada del PRD al Distrito Federal y de la transición a la democracia.
6. Muchos funcionarios públicos llegan a su puesto como botín partidista y no cuentan con las capacidades suficientes para desempeñar su cargo o actúan bajo intereses económicos.
7. Dentro de las instituciones del trabajo también ha habido muchos funcionarios honestos que han intentado mejorar la situación laboral de la Ciudad de México, pero por falta de apoyo del Jefe de Gobierno o por limitaciones presupuestales, legales, administrativas o de personal se han enfrentado a muchos obstáculos.

## Recomendaciones:

1. Es urgente un proceso de democratización de las instituciones laborales. No se puede pensar en la democracia en el mundo del trabajo, a partir de instituciones como las que existen en la Ciudad de México.
2. Los Jefes de Gobierno deben designar al frente de las instituciones del trabajo a gente experta en la materia pero sobre todo con voluntad política para transformar el modelo laboral y terminar con las mafias sindicales y las autoridades del trabajo que lucran con los asuntos del trabajo.
3. Se les debe asignar un mayor presupuesto a las instituciones del trabajo.
4. Es necesario reformular a la STFE para crear una institución más fuerte que proteja los derechos humanos laborales.
5. Se debe poner más atención al tema de la inspección laboral. Lo más recomendable es que se suba de nivel a Subsecretaría para garantizarle un mayor presupuesto, facultades e instrumentos para operar. Asimismo, se debe aumentar el número de inspectores, capacitarlos y garantizarles mejores condiciones laborales.
6. A través de la inspección laboral se debe verificar que la población trabajadora sepa si cuenta con un sindicato, y en su caso, que conozca su contrato colectivo de trabajo.
7. Debe ponerse fin a la repartición de cargos por cuotas o compromisos políticos. Es necesario garantizar un servicio profesional transparente dentro de las instituciones del trabajo para terminar con prácticas como el amiguismo y el compadrazgo para que los mejores perfiles ocupen los cargos públicos.
8. Se deben mejorar las condiciones de trabajo en la STFE y en la JLCA CDMX, principalmente de los trabajadores operativos.
9. Mientras aún sigan existiendo las Juntas de Conciliación y Arbitraje, se debe poner especial atención a la elección de los representantes de las Juntas Especiales para garantizar que sea un proceso democrático y no se restrinja a las cúpulas y mafias que obstaculizan la democratización de la Junta.
10. Las instituciones del trabajo deben funcionar con perspectiva de género.
11. Los programas sociales no deben limitarse a fomentar el empleo, sino que deben garantizar el empleo decente.

### ***-Relación sindicatos-gobierno.***

#### Conclusiones específicas:

1. Los gobiernos perredistas han mantenido una relación de subordinación con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México y con el Sindicato del Metro.
2. Las administraciones perredistas no han cumplido del todo las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo que firmaron con sindicatos independientes.
3. Los gobiernos perredistas se han comportado como un mal patrón al negar derechos.
4. Aún se sigue contratando por medio de figuras que obstruyen una bilateralidad en las relaciones laborales, por ejemplo por honorarios, subcontratación y becarios.

#### Recomendaciones:

1. El Gobierno tiene que asegurar la dignidad de sus trabajadores, tratarlos como sujetos de derechos.
2. Un gobierno de izquierda debe aliarse con los sindicatos y trabajadores para transformar el modelo laboral y el sistema económico. Debe fomentarse la participación de sindicatos auténticos en el diseño de la política laboral.
3. El Gobierno de la Ciudad de México debe poner el ejemplo con sus propios trabajadores. Debe respetar su derecho de negociar colectivamente y debe cumplir el contrato colectivo de trabajo o las condiciones generales de trabajo.
4. Los gobiernos deben dejar de intervenir en la vida interna de los sindicatos. Se deben de erradicar los cuadros partidistas que hay en los sindicatos de trabajadores del gobierno local.
5. En la contratación del personal, se deben terminar los contratos que violan derechos.
6. Se deben de crear nuevas plazas y garantizar aspectos como, por ejemplo, que los despidos no sean decisiones unilaterales que violen derechos.
7. El Gobierno de la Ciudad de México no debe imponer topes salariales.



En atención a su solicitud **0113500001017**, en la que requiere;

***“¿Que personajes han desempeñado el cargo de Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México o su equivalente (Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social) de 1996 a la actualidad? y, ¿Exactamente en qué fecha tomaron posesión del cargo y cuándo fueron retirados del mismo cada uno de ellos?”(sic)***

Al respecto se hace de su conocimiento la respuesta emitida por el Área Administrativa, correspondiente, la cual se encuentra anexa al presente.

Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 233, 234, 236 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se le informa el derecho que tiene de recurrir la presente respuesta, mediante el recurso de revisión que deberá presentarse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación.





Ciudad de México, a 24 de enero de 2017  
OM/DA/RH/STyFE/0125/2017

**M. en D. Liliana del Carmen Acevedo García**  
**Encargada de la Unidad de Transparencia**  
**de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**  
**Presente**

En relación a su oficio número **STyFE/UT/025/2017**, mediante el cual envía para atención procedente la solicitud de Información Pública, con número de folio **0113500001017**, presentada el día 17 de enero de 2017, a través del sistema INFOMEX, por **ANÓNIMO**, solicitando lo siguiente:

*"¿Qué personajes han desempeñado el cargo de Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México o su equivalente (Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social) de 1996 a la actualidad? Y, ¿exactamente en qué fecha tomaron posesión del cargo y cuando fueron retirados del mismo cada uno de ellos?" (sic)*

Derivado de lo anterior, le informo que la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo ha sido encabezada por los siguientes funcionarios:

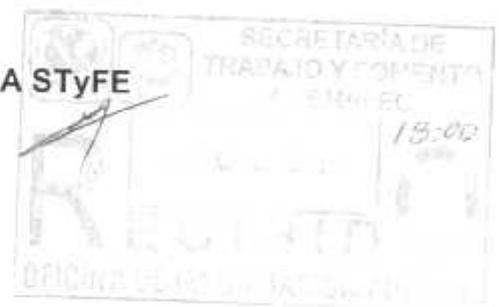
NOMBRE	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
Mirón Lince Benito	01/abr/2007	04/dic/2012
Navarrete Ruiz Carlos	05/dic/2012	15/oct/2013
Mercado Castro Dora Patricia	06/ene/2014	15/jul/2015
García Medina Amalia Dolores	16/jul/2015	Activa

Referente a la información solicitada de 1996 a marzo de 2007 le informo que no se tiene registro de los titulares de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social.

Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**JUD DE RECURSOS HUMANOS EN LA STyFE**

**ERIC ALARCÓN SUÁREZ**



EAS/CCCR



Oficina de Atención al Ciudadano y Transparencia  
en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo  
Calle de la Unidad de Transparencia No. 1  
C.P. 06000 Ciudad de México, D.F.  
Teléfono: 5703 1122 - 5703 1123 - 5703 1124

Dirección de Recursos Humanos

**ANEXO 2**

Ciudad de México, a 23 de enero de 2017

Oficio No: JLCA/DGA/DRH/0164/2017

**Lic. María Norma Santana Suzán**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**Presente.**

Por medio del presente, y en atención a su similar **UT/032/2017**, a través del cual remite la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **3400000002317**, mediante del sistema INFOMEX del instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, solicita diversa información:

Al respecto, y en términos de lo establecido por los artículos 2, 3, 4, 11 y 192 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que compete a esta Dirección a mi cargo, me permito informar a usted que después de una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta Dirección no se encontró registro de la información solicitada, sin embargo es de mencionar que solo se cuenta con los nombres de los Presidentes que ocuparon referido cargo desde el inicio de la constitución de esta Junta Local, no así los periodos en que ocuparon y dejaron dicho cargo, y son a saber los siguientes:

1. LIC. EDUARDO SUAREZ ARANZOLO.
2. LIC. MARIO SOUSA.
3. LIC. AQUILES CRUZ.
4. LIC. J. JESÚS CASTORENA ZAVALA.
5. LIC. CARLOS BERGES.
6. LIC. ANTONIO CAMPUZANO.
7. LIC. ANTONIO VILLALOBOS.
8. LIC. ALBERTO TRUEBA URBINA.
9. LIC. J. GUADALUPE MAINERO.
10. LIC. ENRIQUE CARNIADO.
11. LIC. JOSÉ CARMONA URUCHUA.
12. LIC. MARTIN VERGARA VELÁZQUEZ.
13. LIC. CAYETANO RUIZ GARCÍA.

GGP/grg

[336]



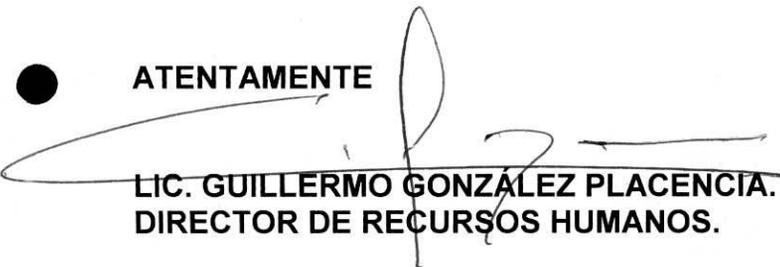
Dirección de Recursos Humanos

14. LIC. ARTURO MARTÍNEZ ADAME.
15. LIC. ALFREDO E. VILLATORO.
16. LIC. JUAN G. GORRAEZ MALDONADO.
17. LIC. RAMIRO LOZANO VALDEZ.
18. LIC. AGUSTIN OLIVO MONSIVAIS.
19. LIC. MARIANO PIÑA OLAYA.
20. LIC. IGNACIO CASTILLO MENA.
21. LIC. JOSÉ DEL VALLE DE LA CAJIGA.
22. LIC. JOSÉ RAMÓN ARANA URBINA.
23. LIC. ANTONIO BURELO ROMERO.
24. LIC. JOSE ANTONIO VALLARTA ROBLES.
25. LIC. ISABEL MOLES Y ESCOBAR.
26. LIC. ARTURO PUEBLITA PELISIO.
27. DR. JOSÉ FRANCISCO BECERRIL MENDOZA.
28. LIC. JESÚS CAMPOS LINAS.
29. LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA.

La Lic. Margarita Darlene Rojas Olvera, es la Presidenta de esta Junta Local desde el día siete de marzo de dos mil trece a la fecha.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. GUILLERMO GONZALEZ PLACENCIA.**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.**

C.c.p. Minuta

GGP/grg

[337]

## Fuentes Consultadas

### **Referencias bibliográficas:**

Alvarado, Arturo; Davis, Diane, "Ciudad de México. El desafío de la transición política" en Daniel Chávez; Benjamín Goldfrank (eds.), *La izquierda en la ciudad: Participación en los gobiernos locales de América Latina*, Barcelona, Icaria, Transnational Institute, 2004.

Anaya, Martha, *1988: El año en que calló el sistema*, México, Debolsillo, 2009.

Auyero, Javier (compilador), *¿Favores por votos? Ensayos sobre clientelismo político contemporáneo*, Buenos Aires, editorial Losada, 1997.

Barry Carr, *La izquierda mexicana a través del Siglo XX*, México, Ediciones Era, 1996.

Bealey, Frank, *Diccionario de Ciencia Política*, España, Ediciones Istmo, 2003.

Bensusán, Graciela, "Diseño legal y desempeño real: México", en Graciela Bensusán (coord.), *Diseño legal y desempeño real: instituciones laborales en América Latina*, México, UAM-X/Editorial Porrúa, 2006.

\_\_\_\_\_, "Los mecanismos de fijación de los salarios mínimos en México en una perspectiva comparativa: el marco institucional y los interlocutores sociales", en Bertha Trejo Delarbre (Coord.), *Del salario mínimo al salario digno*, Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, México, 2015.

Bernstein, Eduard, *Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia*, Siglo Veintiuno Editores, 1982.

Bobbio, Norberto, *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*, España, Taurus, 1996.

Bobbio, Norberto, et al., *Diccionario de Política a-j*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2002.

Borjas Benavente, Adriana, *Partido de la Revolución Democrática: Estructura, organización interna y desempeño público 1989-2003*, Tomo I, México, Ediciones Gernika, 2003.

Bosetti, Giancarlo (compilador), *Izquierda punto cero*, México, Paidós Mexicana, 1996.

Bouzas, Alfonso (coord.), *Evaluación de la Contratación Colectiva en el Distrito Federal*, México, Fundación Friedrich Ebert, 2009.

Bouzas, José Alfonso; Escobar Rosales, Itzel Sharai (coordinadores), *Antología sobre la importancia de la Secretaría de Trabajo en la Ciudad de México*, Ciudad de México, 2018.

Camacho Alfaro, Carlos, *Sobre los principios del Partido de la Revolución Democrática: Historia, evolución y perspectivas*, México, Secretaría de Comunicación Política del PRD, 2015.

Canto Chac, Manuel; Martínez Bordon, Arcelia (coordinadores.), *Quince años de política social en el Distrito Federal: Balance y propuestas para su fortalecimiento*, México, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, 2013.

Cárdenas, Cuauhtémoc, "Los caminos de la izquierda", en Julio Moguel (coord.), *Los caminos de la izquierda*, México, Casa Juan Pablos, 2004.

\_\_\_\_\_, *Sobre mis pasos*, México, Aguilar, 2010.

\_\_\_\_\_, *La relación entre el Estado nacional y el gobierno de la Ciudad de México (1997-1999)*, Barcelona, La voz de los alcaldes, Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis, 2014.

Carmona Dávila, Doralicea, *Se funda el Partido de la Revolución Democrática PRD*, Memoria Política de México, Edición Perenne.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, *Perfil Socioeconómico del Distrito Federal*, Cámara de Diputados, 2009.

Claude-Henri de Saint-Simon; Guita Ionescu, *El pensamiento político de Saint-Simon*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983.

Crick, Bernard, *Socialismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.

Di Tella, Torcuato, et al., *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*, Argentina, Emecé Editores, 2001.

Diccionario del Español de México (DEM), El Colegio de México, A.C.

DIF DF; UNICEF, *Niños, niñas y jóvenes trabajadores en el Distrito Federal*, México, Gobierno del Distrito Federal, 1999.

Encinas Rodríguez, Alejandro, *Sexto Informe de Gobierno*, Septiembre 2006.

Escobar Toledo, Saúl, *Evaluación externa del diseño y la implementación de la política de promoción del empleo y protección del trabajo del Gobierno del Distrito Federal*, México, Evalúa D.F, 2010.

Fourier, Charles, *El nuevo mundo industrial y societario*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

Fukuyama, Francis, *El fin de la historia y el último hombre*, México, Editorial Planeta, 1992.

Garrido, Luis Javier, *La ruptura. La Corriente Democrática del PRI*, Ediciones Grijalbo, México, 1993.

Gobierno de la Ciudad de México, *Política de recuperación del salario mínimo en México y en el Distrito Federal: Propuesta para un acuerdo*, Ciudad de México, Atril, 2014.

González Serna, Sergio Armando, *Monografía Política del Estado de México (1981-2008)*, México, El Colegio de México, 2008.

Hobsbawn, Eric, “*La revolución industrial*”, en Eric Hobsbawn, *La era de la revolución 1789-1848*, Buenos Aires, Crítica, 2009.

Iglesias, Severo, *Sindicalismo y socialismo en México*, México, Grijalbo, 1970.

Kenneth Turner, John, *México Bárbaro*, México, Costa-Amic, 1995.

Kriegel, Annie, *Las internacionales obreras (1864-1943)*, Barcelona, Orbis, 1986.

López Obrador, Andrés Manuel, *I Informe de Gobierno de la Ciudad de México*, Ciudad de México, septiembre 2001.

\_\_\_\_\_, *V Informe de Gobierno de la Ciudad de México*, Ciudad de México, septiembre 2005.

Luxemburgo, Rosa, *Reforma o revolución y otros escritos contra los revisionistas*, México, Fontamara, 1989.

Mancera, Miguel Ángel, *5° Informe de Gobierno de la Ciudad de México 2016-2017. Informe Estadístico*, Ciudad de México, 2017.

Marx, Carlos; Engels, Federico, *Manifiesto del Partido Comunista*, México, Ediciones El Caballito, 2010.

Meyenberg Leycegui, Yolanda, “El PRD. La pugna por un nuevo liderazgo”, en Rosa María Mirón Lince y Ricardo Espinoza Toledo (coord.), *Partidos Políticos. Nuevos liderazgos y relaciones internas de autoridad*, México, UAM-Iztapalapa/IJ-UNAM/AMEP, 2004.

Moncayo, Víctor Manuel, “Por una resignificación política de la izquierda” en Clara López, et al., *La izquierda del siglo XXI: definición conceptual*, Bogotá, Ediciones Aura, 2013.

Nava Vázquez, Telésforo; Pradilla Cobos, Emilio, “Ciudad, democracia y equidad social: el desafío del PRD en la Ciudad de México” en Beatriz Stolowicz (coord.), *Gobiernos de izquierda en América Latina. El desafío del cambio*, México, UAM-X: Plaza y Váldes, 2002.

Paniagua, Javier, *Breve historia del anarquismo*, Madrid, Nowtilus, 2012.

Pipote, Ugo, *Para entender la izquierda*, México, Nostra Ediciones, 2007.

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros, S. L. U, 23.ª edición, 2014.

Reveles Vázquez, Francisco (coord.), *Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización*, México, Gernika, 2004.

Reveles Vázquez, Francisco, *Saldos de la democracia: el ejercicio de gobierno del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal*, México, UNAM/Gernika, 2016.

Rodriguez Araujo, Octavio, *Izquierdas e Izquierdismo*, México, Siglo XXI editores, 2002.

Robles, Rosario, *Con todo el corazón. Una historia personal desde la izquierda*, México, Plaza Janés, 2005.

\_\_\_\_\_, *III Informe de Gobierno de la Ciudad de México*, Ciudad de México, septiembre 2000.

Ruíz, Ramón Eduardo, *La revolución mexicana y el movimiento obrero 1911-1923*, México, Ediciones Era, 1978.

Sartori, Giovanni, *La política. Lógica y método de las ciencias sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

Secretaría Particular del Jefe de Gobierno, *Quinto Informe de Gobierno de la Ciudad de México*, Septiembre de 2017.

Serra Rojas, Andrés, *Diccionario de Ciencia Política, A-LL*, México, Facultad de Derecho/UNAM-Fondo de Cultura Económica, 2001.

Silva Triste, Fernando, *Breve Historia de la Socialdemocracia*, México, Porrúa, 2005.

Trejo Delarbre, Bertha (coord.), *El descuido de los cuidados*, México, Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, 2016.

Trejo, Rubén, *Magonismo: Utopía y Revolución*, Barcelona, Aldarull, 2005.

Xelhuantzi López, María, *Sindicalismo Internacional*, México, Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

\_\_\_\_\_, "El sindicalismo mexicano contemporáneo" en Inés González Nicolás (coord.), *Los sindicatos en la encrucijada del siglo XXI*, México, Friedrich Ebert Stiftung, 2006.

\_\_\_\_\_, *La tarea sindical en México. Un camino sinuoso para la democracia*, México, Friedrich Ebert Stiftung, Perspectivas Progresistas, 2011.

\_\_\_\_\_, *La democracia pendiente. La libertad de asociación sindical y los contratos de protección en México*, México, Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, 2000.

\_\_\_\_\_, "¿Qué es un contrato de protección?", en José Alfonso Bouzas Ortíz (coordinador), *Contratación colectiva de protección en México*, México, UNAM-IIEC, 2007, p. 102.

**Revistas:**

Aguilar Avilés, Fernando, *Políticas de juventud en la ciudad de México: De la experiencia cardenista al News Divine*, Revista Mexicana de Opinión Pública, abril 2009.

Arditi, Benjamín, *Sobre lo político: Schmitt contra Schmitt*, Revista de El Colegio de San Luís, Nueva Época, años 3, núm. 3, 2012.

Briz, Marcela, *Selección de discursos del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas*, Revista Estudios Políticos, Nueva Época, Vol. 7 (julio-septiembre de 1988), número 3.

Campuzano Montoya, Irma, *Las elecciones de 1988*, Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, n.23, enero-junio 2002.

Córdova, Arnaldo, *La política de masas y el futuro de la izquierda en México*, Cuadernos Políticos, número 19, México, D.F., editorial Era, enero-marzo de 1979.

Gálvez, Alejandro, *La sección mexicana de la Internacional Comunista y el movimiento obrero (1919-1943)*, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-I, año 3, No.6, Enero-Junio 1982.

Grupo de Investigadores de la Izquierda Argentina, *Izquierda. Apuntes para una definición de las identidades políticas*, Razón y Revolución, número. 5, 1999.

Gilly, Adolfo, *El perfil del PRD*, Revista Nexos, número 152, agosto de 1990.

Insyde, *Condiciones sociolaborales de los y las policías*, Serie Cuadernos de Trabajo del Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC, número 39, CDHDF, 26 de julio del 2011.

Loeza, Soledad, *La crisis electoral del 6 de julio de 1988*, Revista Mexicana de Sociología, Instituto de Investigaciones Sociales, vol. 61, número 3, julio-septiembre 1999.

Lince, Rosa María, *El Distrito Federal antes y después del 2 de julio*, Revista Estudios Políticos, Nueva Época, número 9, octava época, septiembre-diciembre, 2006.

Pagés Rebollar, Beatriz, *Entrevista exclusiva con Porfirio Muñoz Ledo*, Revista Estudios Políticos, Nueva Época, Vol. 7 (abril-junio 1987), número 2.

Rojas Herrera, Juan José; Rojas Herrera, María Elena, *Co-construcción de políticas públicas de fomento cooperativo en el Distrito Federal: 2000-2015*, Argumentos, UAM-Xochimilco, año 29, núm. 80, enero-abril 2016.

Vite Pérez, Miguel Ángel, *Reflexiones sobre la política social en la Ciudad de México*, Revista Comercio Exterior, No. 6, Vol. 55, México, 2005.

Wolfgang, Streeck, “¿Cómo terminará el capitalismo?”, *New Left Review*, Segunda Época, No. 87, julio-agosto 2014.

Xelhuantzi López, María, *La Corriente Democrática: de la legitimidad y de alianzas (junio de 1985 a julio de 1987)*, Revista Estudios Políticos, Nueva Época, Vol. 7 (abril-junio 1987), número 2.

\_\_\_\_\_, *De legitimidad y de alianzas: de la Corriente Democrática al Frente Democrático Nacional. (julio de 1987 a julio de 1988)*, Revista Estudios Políticos, Nueva Época, Vol. 7 (julio-septiembre de 1988), número 3.

### **Periódicos en línea:**

Alcalde Justiniani, Arturo, “Transparencia sindical, avances y limitaciones”, [en línea], México DF, La Jornada, 09 de junio de 2007, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2007/06/09/index.php?section=opinion&article=018a2pol>

\_\_\_\_\_, “La farsa de la elección obrera y patronal”, [en línea], México DF, La Jornada, 30 de septiembre de 2006, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2006/09/30/index.php?section=opinion&article=021a1pol>

\_\_\_\_\_, “Una agenda laboral para todos”, [en línea], México DF, La Jornada, 03 de marzo de 2007, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2007/03/03/index.php?section=politica&article=016a1pol>

Baltazar, Elia; Romero, Gabriela, “Denunciará GDF a funcionarios de la gestión pasada, de haber elementos: López Obrador”, [en línea], México DF, La Jornada, 25 de noviembre de 2001, Dirección URL: <http://www.jornada.com.mx/2001/11/25/047n1cap.html>

Becerril, Andrea, “Alto a abusos en la Junta Local de Conciliación del DF: trabajadores”, [en línea], México DF, La Jornada, 18 de agosto de 1996, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1996/08/18/jlc.txt.html>

Calderón Gómez, Judith, “Hay corrupción en la JLCA, insisten abogados; es falso, dice Isabel Moles”, [en línea], México DF, La Jornada, 24 de agosto de 1996, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1996/08/24/jlca.html>

\_\_\_\_\_, “En la JLCA, ni una sola prueba de corrupción: Isabel Moles”, [en línea], México DF, La Jornada, 23 de agosto de 1996, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/1996/08/23/moles.txt.html>

Cano, David, “Debe la JLCA modernizar su infraestructura”, [en línea], México DF, El Universal, 01 de diciembre de 1999, Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/4448.html>

\_\_\_\_\_, “Viola IP normativa laboral: Mirón Lince”, [en línea], México DF, El Universal, 14 de enero de 2002, Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/39529.html>

\_\_\_\_\_, “Cambiará Subsecretaría del Trabajo su domicilio”, [en línea], México DF, El Universal, 05 de marzo de 2001, Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/24554.html>

Correa, Guillermo, “Empleados de la JLCA denuncian atropellos, usurpación, nepotismo...”, [en línea], México DF, Proceso, 29 de junio de 1996, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/172623/empleados-de-la-jlca-denuncian-atropellos-usurpacion-nepotismo>

Cuenca, Alberto, “La madriguera de los Coyotes”, [en línea], México DF, El Universal, 27 de diciembre de 1999, Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/5873.html>

Delgado, Diana, “Niños trabajando”, [en línea], más por más, 27 de noviembre de 2016, Dirección URL: <https://www.maspormas.com/especiales/ninos-trabajando/>

Domínguez, Pedro, “Sindicato del GDF ve a Mancera como presidente”, Milenio, 28 de noviembre de 2014, Dirección URL: <http://www.milenio.com/estados/sindicato-del-gdf-ve-a-mancera-como-presidente>

El Correo Ilustrado, “Abogados piden mantener a Lauro Sol Orea en su cargo”, [en línea], México DF, La Jornada, 22 de marzo de 2012, Dirección URL: <http://www.jornada.com.mx/2012/03/22/correo>

Fuentes, Manuel, “La política laboral de Marcelo Ebrard”, [en línea], México DF, La Silla Rota, 04 de enero de 2012, Dirección URL: <https://lasillarota.com/yosoitu/viral/politica-laboral-marcelo-ebrard/18654>

García, Carina, “Ganan hasta \$112 mil en JLCyA, pero mantienen rezagados 40 mil expedientes laborales”, [en línea], México DF, Crónica, 28 de noviembre de 2006, Dirección URL: <http://www.cronica.com.mx/notas/2006/273531.html>

González Anaya, Juan, “Qué tan bueno o malo fue AMLO como jefe de Gobierno de la Ciudad de México”, [en línea], México DF, nación321, 12 de septiembre de 2018, Dirección URL: <http://www.nacion321.com/gobierno/que-tan-bueno-o-malo-fue-amlo-como-jefe-de-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico>

Gutiérrez, Héctor, “Más casos de nepotismo en el GDF”, [en línea], México DF, Crónica, 28 de enero de 2001, Dirección URL: <http://www.cronica.com.mx/notas/2002/2700.html>

Juárez, Blanca, “La titular de Trabajo de CDMX resta importancia a la desaparición de la secretaria”, [en línea], El Economista, 26 de agosto de 2018, Dirección URL: <https://www.economista.com.mx/gestion/La-titular-de-Trabajo-de-CDMX-resta-importancia-a-la-desaparicion-de-la-secretaria-20180826-0074.html>

La redacción, “Medel, una pieza incómoda menos en el camino de AMLO”, [en línea], México DF, Proceso, 04 de febrero de 2004, Dirección URL: <https://www.proceso.com.mx/231047/medel-una-pieza-incomoda-menos-en-el-camino-de-amlo>

Linares, Karla, “¿Eres beneficiario del Seguro de Desempleo? Es importante que actualices tus datos”, [en línea], México DF, El Universal, 07 de junio de 2018, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/mas-de-la-mitad-de-beneficiarios-del-seguro-de-desempleo-cdmx-con-inconsistencias>

Magaña, Alfredo, “Denuncia irregularidades en Junta Local de Conciliación y Arbitraje”, [en línea], México DF, El Universal, 03 de marzo de 2003, Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/124681.html>

Monterrosa, Fátima; Tinoco, Marco “Burócratas denuncian represalias por no simpatizar por el PRD”, Noticieros Televisa, 25 de abril de 2018, Dirección URL: <https://noticieros.televisa.com/videos/burocratas-denuncian-represalias-no-simpatizar-prd/>

Notimex, “Trabajadores denuncian a Ebrard ante OIT”, [en línea], México DF, Expansión, 06 de enero de 2010, Dirección URL: <https://expansion.mx/actualidad/2010/01/06/ebrard-acusado-de-politica-antisindical>

\_\_\_\_\_, “Segob actualiza cifra de muertos por sismo del 19-S; suman 369”, [en línea], México DF, Excelsior, 04 de octubre de 2017, Dirección URL: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/10/04/1192536#view-1>

\_\_\_\_\_, “CEI alerta por baja de empleo bien pagado en México, Durango ha logrado reducir la precariedad”, [en línea], México DF, Contacto Hoy, 30 de julio de 2017, Dirección URL: <https://contactohoy.com.mx/cei-alerta-por-baja-de-empleo-bien-pagado-en-mexico-durango-ha-logrado-reducir-la-precariedad/>

Padilla, Lizbeth, “Estar embarazada la principal causa de discriminación laboral en México”, [en línea], Animal Político, 19 de octubre de 2017, Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/2017/10/embarazo-discriminacion-laboral-mexico/>

Pantoja, Sara, “El legado de Mancera: una ciudad herida y el escozor del mal gobierno”, [en línea], México DF, Proceso, 01 de marzo de 2018, Dirección URL: <https://www.proceso.com.mx/524421/el-legado-de-mancera-una-ciudad-herida-y-el-escozor-del-mal-gobierno>

Pérez Courtade, Luís, “Mancera presenta los cinco ejes en política laboral de su gobierno”, [en línea], México DF, Excelsior, 13 de marzo de 2013, Dirección URL: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/03/13/888893>

Ramírez, Erika, “En auge, los contratos de protección patronal”, [en línea], México DF, Contralínea, mayo 2008, Dirección URL: <http://contralinea.com.mx/archivo/2008/mayo/htm/auge-contratos-proteccion-personal.htm>

Ramírez Cuevas, Jesús, “Los niños empacadores, necesarios para el sostenimiento de miles de familias. Los cerillos de Wal-Mart”, [en línea], México DF, La Jornada, 07 de agosto de 2005, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2005/08/07/mas-cuevas.html>

Ramírez, Peniley, “Empleados de varias industrias y sindicatos de la Ciudad de México revelan que los usan para hacer campaña”, [en línea], Univision, 25 de abril de 2018, Dirección URL: <https://www.univision.com/noticias/univision-investiga/empleados-de-varias-industrias-y-sindicatos-de-la-ciudad-de-mexico-revelan-que-los-usan-para-hacer-campana>

Royacelli, Geovana, “Cancelan pleno del Comité de sindicato GDF”, [en línea], México DF, El Universal, 09 de junio de 2011, Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/771564.html>

Ruíz, Claudia, “El DF primer lugar en demandas laborales”, [en línea], México DF, Contralínea, junio 2005, Dirección URL: <http://www.contralinea.com.mx/archivo/2005/junio/html/sociedad/ferronales/df.htm>

Ruíz, Miriam, “Predomina acoso sexual y discriminación a jóvenes y embarazadas”, [en línea], México DF, cimacnoticias, 31 de enero de 2003, Dirección URL: <http://www.cimacnoticias.com.mx/noticia/predomina-acoso-sexual-y-discriminacion-jovenes-y-embarazadas>

S/autor, “Junta Local de Conciliación y Arbitraje del DF, al mejor postor”, [en línea], Periódico El Día, 16 de enero de 2017, Dirección URL: <http://periodicoeldia.mx/junta-local-de-conciliacion-y-arbitraje-del-df-al-mejor-postor/>

\_\_\_\_\_, “Investiga PGJCDMX tráfico de influencias en la JLCA de la CDMX”, [en línea], La Prensa, 11 de julio de 2016, Dirección URL: <https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/30625-investiga-pgjcdmx-trafico-influencias-la-jlca-la-cdmx>

\_\_\_\_\_, “Solicita PRD revisar ejercicio presupuestal de Junta de Conciliación”, [en línea], México DF, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 18 de abril de 2017, Dirección URL: <http://aldf.gob.mx/comsoc-solicita-prd-revisar-ejercicio-presupuestal-junta-conciliacion-y-arbitraje--32325.html>

\_\_\_\_\_, “La política laboral del DF, nada democrática”, [en línea], México DF, Asamblea Legislativa, 01 de agosto de 2012, Dirección URL: [www.aldf.gob.mx/comsoc-politica-laboral-df-nada-democratica--10907.html](http://www.aldf.gob.mx/comsoc-politica-laboral-df-nada-democratica--10907.html)

Salazar, Paris Alejandro; Piña, Gloria; Romandía, Sandra, “El cártel inmobiliario de CDMX; sus operadores en el gobierno de Mancera”, [en línea], México DF, La Silla Rota, 19 de febrero de 2018, Dirección URL: <https://lasillarota.com/especiales/sr/el-cartel-inmobiliario-de-cdmx-sus-operadores-en-el-gobierno-de-mancera-inmueble-damnificados-sismo-19s/206357>

Sanabria, Lucy, “Siguen las quejas: trabajadores acusan a PRD CDMX de hostigamiento”, Sopitas, 26 de abril de 2018, Dirección URL: <https://www.sopitas.com/865421-trabajadores-del-gobierno-cdmx-denuncian-al-prd-por-acoso/>

Sánchez, Mayela, “El GDF tiene su propio Romero Deschamps”, [en línea], México DF, Sin Embargo, 05 de diciembre de 2014, Dirección URL: <http://www.sinembargo.mx/05-12-2014/1181700>

Soto Espinosa, Angélica Jocelyn “Por corrupción y violencia, trabajadoras temen ir ante JLCyA”, [en línea], cimacnoticias, 24 de septiembre de 2015, Dirección URL: <https://cimacnoticias.com.mx/node/70736>

Valdez, Ilich, “CDMX ofrece ahora El Médico en Tu Chamba”, [en línea], México DF, Milenio, 09 de mayo de 2017, Dirección URL: <http://www.milenio.com/estados/cdmx-ofrece-ahora-el-medico-en-tu-chamba>

Vargas, Regina, *Grave desempleo en el Distrito Federal*, [en línea], México DF, Frecuencia Laboral, Dirección URL: <http://www.frecuencialaboral.com/desocupacion.html>

\_\_\_\_\_, “Protesta vs autoridades laborales del DF”, [en línea], México DF, Frecuencia Laboral, 26 de noviembre de 2011, Dirección URL: <http://www.frecuencialaboral.com/jlactospatronales2011.html>

Velasco, Carlos, “Menos corrupción en la JLCA, dicen”, [en línea], México DF, El Universal, 13 de abril de 2001, Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/26202.html>

Vergara, Rosalía, “PRD, corresponsable en la depauperización obrera: líderes y académicos”, [en línea], México DF, Proceso, 24 octubre de 2013, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/356306/prd-corresponsable-en-la-depauperizacion-obrera-lideres-y-academicos>

\_\_\_\_\_, “El DF, panteón de las conquistas laborales”, [en línea], México DF, Proceso, 17 de diciembre de 2011, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/291751/el-df-panteon-de-las-conquistas-laborales>

Zamora Márquez, Anaiz, “Nómina 8 de Mancera mermó ingresos de trabajadoras de Inmujeres-DF”, [en línea], Proceso, 09 de diciembre de 2015, Dirección URL: <https://www.proceso.com.mx/423060/nomina-8-de-mancera-mermo-ingresos-de-trabajadoras-del-inmujeres-df>

### ***Leyes, reglamentos y documentos:***

Boletín 128/2015, “Llama CDHDF a erradicar el trabajo infantil”, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 12 de junio de 2015.

Buenrostro, César; Cárdenas, Cuauhtémoc, et al., *Documento de Trabajo Número Uno*, Revista Estudios Políticos, Nueva Época, Vol. 7 (abril-junio 1987), número 2.

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, *Discriminación laboral hacia la mujer en la Ciudad de México*, Ciudad de México, 2015.

Diario Oficial de la Federación, tomo DCCXLVIII, núm. 21, publicado el 29 de enero de 2016.

Gobierno del Distrito Federal, *Convocatoria para la elección de representantes de los trabajadores y de los patrones ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, y el Jurado de responsabilidades de los representantes*, Gaceta Oficial del Distrito Federal, décima época, no. 173, 1 de octubre de 2000.

\_\_\_\_\_, *Convocatoria para la elección de representantes de los trabajadores y de los patrones ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, y el Jurado de responsabilidades de los representantes*, Gaceta Oficial del Distrito Federal, décima séptima época, no. 1450, 1 de octubre de 2012.

Jefatura de Gobierno, *Acuerdo por el que se crea la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida del Distrito Federal*, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2014.

\_\_\_\_\_, *Acuerdo mediante el cual se da a conocer la implementación de la nueva cultura laboral en la Ciudad de México por el que se establece la organización del tiempo de trabajo, otorgamiento de licencias especiales y periodos vacacionales, para las y los trabajadores de base, confianza, estabilidad laboral, enlaces, líderes coordinadores mandos medios y superiores de la administración pública del Distrito Federal, para la efectividad de la prestación del servicio a la ciudadanía y la conciliación de la vida familiar y laboral*, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 14 de agosto de 2015.

\_\_\_\_\_, *Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la Implementación de la nueva cultura laboral en la Ciudad de México por el que se establece la organización del tiempo de trabajo, otorgamiento de licencias especiales y periodos vacacionales, para las y los trabajadores de base, confianza, estabilidad laboral, enlaces, líderes coordinadores mandos medios y superiores de la administración pública del Distrito Federal, para la efectividad de la prestación del servicio a la ciudadanía y la conciliación de la vida familiar y laboral*, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 10 de mayo de 2016.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, *Manual Administrativo de Organización y Procedimientos*, 2011.

\_\_\_\_\_, *Boletín laboral*, México, D.F., 27 de octubre de 2011, Tomo 1, Número 9228.

\_\_\_\_\_, *Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.*

Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, *Programa del Partido Liberal Mexicano y Manifiesto a la nación*, Saint Louis, 1906.

Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.

Ley de Seguro de Desempleo del Distrito Federal.

Ley Federal del Trabajo.

Nueva Época, *Documento de Trabajo Número Dos*, Revista Estudios Políticos, Nueva Época, Vol. 7 (abril-junio 1987), número 2.

Partido de la Revolución Democrática, *Historia del Partido de la Revolución Democrática*, Documentos Básicos del PRD.

\_\_\_\_\_, *Declaración de Principios del PRD*, XIV Congreso Nacional Extraordinario, México, 2015.

\_\_\_\_\_, *Estatuto del Partido de la Revolución Democrática*, Reformado en el XIV Congreso Nacional Extraordinario, Septiembre de 2015.

\_\_\_\_\_, *Línea Política del Partido de la Revolución Democrática*, XIV Congreso Nacional Extraordinario, Septiembre de 2015.

Reglamento Interior de la Administración Pública Federal.

S/autor, *Seminario: "Política de Fomento al Empleo y Protección al Trabajo"*, Versión Estenográfica, Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, 22 de abril del 2010.

**Páginas web:**

<http://www.prd.org.mx/>

<https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/>

<http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/>

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/DistritoFederal/Paginas/principal.aspx>

<https://www.copred.cdmx.gob.mx/>

<https://www.gob.mx/conasami>

<https://www.inegi.org.mx/>

<https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/>

**Videos de youtube:**

Dominio Ciudadano, (2017), *Entrevista del Periódico Reforma al Sen. Bartlett sobre elección de 1988*, [Video online]. Disponible en: <https://youtu.be/RWpX0SZXqv0>

ADN Opinión, (2014), *La Pura Verdad- Patricia Mercado, Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo del DF*, [Video online]. Disponible en: <https://youtu.be/BCv4yYCcZKI>

Capital21canal, (2015), *Patricia Mercado nos habla sobre la estabilidad laboral para las #MujerEsCDMX*, [Video online]. Disponible en: <https://youtu.be/aFvBJQ3iuZU>

Justicia para todos (2015), *La Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México*, [Video online]. Disponible en: <https://youtu.be/xiT5p7VyxaM>

CROM1918 (2016), *La equidad de género, aún pendiente en México*, [Video online]. Disponible en: <https://youtu.be/OJ7nLNNF-kE>

El Colegio de México A.C. (2018), *Seminario “El sindicalismo, el derecho de asociación y la negociación colectiva”*, [Vídeo online]. Disponible en: <https://youtu.be/lp39sjZa6QU>

IMEFI TV (2014), *Hablemos Derecho “Entrevista con la Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del DF*, [Vídeo online]. Disponible en: <https://youtu.be/F0gJGv0rT6A>

### ***Películas:***

*Made in Dagenham*. Directed by Nigel Cole. 2010; Londres, Reino Unido: Paramount Pictures.

### ***Entrevistas:***

Entrevista con Saúl Escobar Toledo, Subsecretario de Trabajo y Previsión Social del Distrito Federal de 1997 al 2000. 25 de octubre de 2017.

Entrevista con Benito Mirón Lince, Subsecretario de Trabajo y Previsión Social del Distrito Federal del 2000 al 2007 y Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal del 2007 al 2012. 21 de marzo de 2018.

Entrevista con José Luís Gerardo Moreno López, Secretario General de la Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda de 2006 a 2009. 2 de abril de 2018.

Entrevista con Raúl Pérez Ríos, Secretario General del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de 2008 al 2012. 11 de abril de 2018.

Entrevista con Miguel Ángel Hernández Vázquez, Secretario General *del* Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de 2012 a 2014. 18 de abril de 2018.

Entrevista con Pablo Franco Hernández, Secretario General de Asuntos Colectivos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México desde 2013. 14 de agosto de 2018.